San Miguel Agreda de Mocoa, 26 de diciembre de 2025

SANCIÓN

El día 24 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se recibió la Ordenanza No. 972 del 23 de diciembre de 2025, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA PARTE DIAGNÓSTICA, REDACCIÓN DE PROGRAMAS, OBJETIVOS Y EN LA SUMATORIA DE VALORES ARITMÉTICOS DE LA ORDENANZA No. 940 DEL 25 DE JULIO DE 2025, POR EL CUAL SE ADOPTÓ EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL AL 2025-2027 "PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".* Sanciónese y publíquese la Ordenanza en mención, por ser constitucional, legal y conveniente en todas y cada una de sus partes.

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Departamento del Putumayo

PUBLICACIÓN

En cumplimiento a los artículos 65 de la Ley 1437 de 2011[1] en concordancia con el artículo 103 y 141 de la Ley 2200 de 2022[2], por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales de asuntos públicos, se publica en la Gaceta Departamental, la Ordenanza No. 972 del 23 de diciembre de 2025, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA PARTE DIAGNÓSTICA, REDACCIÓN DE PROGRAMAS, OBJETIVOS Y EN LA SUMATORIA DE VALORES ARITMÉTICOS DE LA ORDENANZA No. 940 DEL 25 DE JULIO DE 2025, POR EL CUAL SE ADOPTÓ EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL AL 2025-2027 "PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó	Camila Lucero López	Apoyo jurídico	Despacho Gobernador	
Revisó	Iriz Pantoja Otero	Asesora	Despacho Gobernador	

[1] Ley 1437 del 18 de enero del 2011 **"**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
[2] Ley 2200 del 8 de febrero del 2022 **"**Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos"

ORDENANZA No. 972
(diciembre 23 de 2025)

Por medio del cual se modifica la parte diagnóstica, redacción de programas, objetivos y en la sumatoria de valores aritméticos de la Ordenanza No. 940 del 25 de julio de 2025, por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Departamental 2025– 2027 "Putumayo un Gobierno en serio" y se dictan otras disposiciones.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

Que, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 31 del artículo 19 de la Ley 2200 del 2022 y la Ley 152 de 1994.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: AJUSTÉSE el DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027, descrito como Anexo 1, dentro del **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Ordenanza No. 940 de 25 de julio de 2025 "**POR MEDIO D ELA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 "PUTUMAYO UN GOBIERNO ENSERIO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**", en lo que corresponde a la parte diagnóstica, redacción de programas, objetivos y en la sumatoria de valores aritméticos.

PARÁGRAFO: Hace parte integral de la presente ordenanza el ANEXO 1-DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 ajustado.

ARTICULO SEGUNDO: INDEMINIDAD. La presente ordenanza responde a lo autorizado en el ARITCULO DECIMO SEGUNDO de la Ordenanza No. 940 de 2025, en virtud de la cual los ajustes y/o modificaciones al Plan de Desarrollo se podrán realizar sobre la parte diagnóstica, redacción de programas, objetivos y en la sumatoria de valores aritméticos; Los demás artículos que no fueren objeto de la presente, se mantienen indemnes conforme las condiciones iniciales, y sus modificatorios oficiales.

ARTICULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2025.

JOSÉ YARIS BASTIDAS BETÍN
presidente Asamblea Departamental

CLAUDYA JHASMÍN CÓRDOBA CAÑAS
Secretaria General

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Secretaria General de la Asamblea Departamental del Putumayo, deja constancia que la presente Ordenanza fue aprobada en primer debate de la Comisión del Plan de Desarrollo, el día 19 de diciembre de 2025, según Acta No. 7 y en segundo debate en sesión Plenaria el día 23 de diciembre de 2025, según Acta No. 84, con Ponencia positiva para primer y segundo debate presentada por el Diputado WILIAN ANDRÉS BOTINA YELA.

CLAUDYA JHASMÍN CÓRDOBA CAÑAS
Secretaria General
Asamblea Departamental del Putumayo

El día 24 de diciembre de 2025, pasa la **Ordenanza No. 972 del 23-12-2025**, al Despacho del señor Gobernador para su respectiva sanción y publicación.

CLAUDYA JHASMÍN CÓRDOBA CAÑAS
Secretaria General
Asamblea Departamental del Putumayo

PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PUTUMAYO ¡UN GOBIERNO EN SERIO!

Ing. Jhon Molina
GOBERNADOR

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Departamento de Putumayo

MARCELA ÁLVAREZ
Gestora Social

JOSÉ ALEXANDER DIAZ MÉNDEZ
Asesor de Despacho

SECRETARIOS DEL DESPACHO

LUIS CEIR MARÍN PANTOJA
Secretario de Planeación

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Secretario de Gobierno

MAYERLIN AMELIA OSEJO BENÍTEZ
Secretaria de Desarrollo Social

JAIRO FABIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos

SILVANA RENGIFO URBANO
Secretaria de Hacienda

VIRGILIO BRAVO SOSA
Secretario de Infraestructura

EDINSON ZÚÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
Secretaria de Educación

JENNIFER CAROLINA ECHEVERRY VÉLEZ
Secretaria de Salud

CARLOS ORLANDO LINARES
Secretario de Productividad y Competitividad

FREDDY ALEXANDER ROMO DIAZ
Gerente Indercultura

EQUIPO TÉCNICO

CRISTIAN ANDRÉS CARVAJAL ROJAS

MARYELI PÉREZ LEÓN

LINA MARCELA ÁLVAREZ AUDOR

HÉCTOR REPIZO RAMÍREZ

ANA MARÍA RUBIANO CORREDOR

JHON JAIRO PORRAS PARRA

LEIDY KATHERINE GONZÁLEZ ENCISO

GUIDO ALFREDO GARZÓN VITERY

DIANA MARÍA CHARRY JIMÉNEZ

EQUIPO DE PLANEACIÓN

LEONARDO CORZO SALAS

MARÍA HELENA MESÍAS VILLOTA

JOHNY GIOVANNY NARVÁEZ MERA

DORA MIGDALIA MURCIA NÚÑEZ

BRENDA JESSICA ACOSTA ERAZO

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

WILIAN ANDRÉS BOTINA

MAURO ANDRÉS SÁNCHEZ ROMERO

WILDER CASTAÑEDA CALDERÓN

NOLVER JAIR FIGUEROA DELGADO

JORGE JULIO ARREDONDO ARDILA

JOSÉ YARIS BASTIDAS BETÍN

DIEGO ARMANDO FIGUEROA MUÑOZ

DIEGO FERNANDO ZAMBRANO PARDO

KARINA RAMÍREZ ROMERO

EDWIN IVÁN NARVÁEZ ACOSTA

ANA MARÍA CUELLAR

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

ORLANDO SILVA FIGUEROA
Sector Asociaciones de Profesionales

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GÓMEZ
GILBERTO MELO
Sector Organizaciones Comunales

TULIA ELENA QUISTAL LARA
Representante Grupos Ecológicos

JESÚS ANTONIO JUAGIVIOY J.
Sector Organizaciones Indígenas

CARMEN ELENA OCORO
Sector Madres Comunitarias

MARTHA NIRIS SOLARTE YELA
MARCELA MAYELIN AGUIRRE LUNA
Sector Organizaciones de las Mujeres

MANUEL EDUARDO CAICEDO
Sector organizaciones de Jóvenes

AIDA MERCHANCANO CORTEZ
ANA BELÉN UZURRIAGA
Sector Comunidades Negras

JAVIER URIBE CRUZ
Sector Microempresarios

NELSON MOSQUERA AGREDA
Sector Educativo

MARÍA ADELAIDA OROSCO RODRÍGUEZ
JOSÉ LUCINDO CHATE
Sector desplazado

JENNIFER MELISSA JARAMILLO RIASCOS
Sector juntas y/o asociaciones defensoras de animales

GIOVANNY DURLANDY ACOSTA E.
Sector Población LGTBIQ+

FREDY SEGURA
Sector Turismo
AYDA NELLY LEDEZMA

Sector Víctimas

JUAN CARLOS CASTAÑEDA
Sector Reincorporados

ASELA DÍAZ PAYOGUAJE
Sector Población en Situación de Discapacidad

MANUEL JESÚS MORENO DE LA CRUZ
Sector Fronterizo

Tabla de contenido

“PUTUMAYO: UN GOBIERNO EN SERIO” **23**

NORMOGRAMA CONSOLIDADO PARA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL **25**

ESTRUCTURA GENERAL DE PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO **40**

ILUSTRACIÓN 1 DIMENSIONES Y SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO **40**

PRINCIPALES PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO **41**

MISIÓN **42**

VISIÓN **42**

PRINCIPIOS **42**

APORTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS **45**

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 ..... **48**

EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO **52**

MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA **60**

1. DIMENSIÓN SOCIAL 121

SECTOR EDUCACIÓN 122

Diagnóstico *123*

Parte estratégica *152*

SECTOR CULTURA 161

Parte estratégica *171*

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 176

Diagnóstico *177*

Parte estratégica *220*

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN 231

Diagnóstico *232*

Parte estratégica *240*

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 245

Diagnóstico *246*

Parte estratégica *266*

SECTOR DE SALUD Y PROTECCIÓN 271

Diagnóstico *272*

Parte estratégica *275*

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA **287**

..... 288

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 288

Diagnóstico *289*

Parte estratégica *319*

SECTOR MINAS Y ENERGÍAS 329

Diagnóstico *330*
Parte estratégica *351*
..... 355
SECTOR TIC´s 355
Diagnóstico *356*
Parte estratégica *364*
SECTOR TRANSPORTE 368
Diagnóstico *369*
Parte estratégica *389*
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 396
Parte estratégica *434*
SECTOR TRABAJO 440
Diagnóstico *441*
Parte estratégica *456*
SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 460
Diagnóstico *461*
Parte estratégica *473*

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL 477

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 478
Diagnóstico *479*
Parte estratégica *492*

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 498

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA 499
Diagnóstico *500*
Parte estratégica *507*
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL 511
Diagnóstico *512*
Parte estratégica *537*
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO 549
Diagnóstico *550*
Parte estratégica *559*

5 . ENFOQUE DEL PLAN HACIA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 564

Estrategias implementadas en cumplimiento de la política nacional de NNA *572*
Estructura estratégica del plan con enfoque a los NNA *578*

6. ENFOQUE DEL PLAN HACIA LA POBLACIÓN VULNERABLE 583

JUVENTUDES 585
Estrategias implementadas en cumplimiento de la política nacional de juventudes ... *588*
Estructura estratégica del plan con enfoque a los jóvenes *593*
MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO 597
Estrategias implementadas en cumplimiento de la política nacional de mujer y equidad de género *605*
Estructura estratégica del plan con enfoque a la mujer y equidad de género *611*
POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSA – LGTBIQ+ 616
Estrategias implementadas en cumplimiento de la política nacional de Población con orientaciones sexuales e identidades de género diversa – LGBTIQ+ *621*

Estructura estratégica del plan con enfoque a la población diversa y LGBTIQ+ 623
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 625
Estrategias implementadas en cumplimiento de la política nacional de Población con discapacidad 631
Estructura estratégica del plan con enfoque a la población con discapacidad 634
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 636
Estrategias implementadas en cumplimiento de la política nacional de Población víctima del conflicto armado 643
Estructura estratégica del plan con enfoque a la población víctima del conflicto armado 647

7. CAPÍTULO COMUNIDADES ÉTNICAS 650

SUBCAPÍTULO INDÍGENA 653
Articulación entre instrumentos de la planificación de los pueblos y comunidades indígenas y la planificación territorial 653
Diagnóstico de las necesidades perteneciente de los pueblos y comunidades indígenas 654
Participación de los pueblos y comunidades indígenas en el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 658
Acuerdos en el marco de la Mesa de Concertación Permanente Indígena - MPC 660
Indicadores de producto asociados a los acuerdos pactados en el marco de la MPC 664
Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación a los acuerdos 667
SUBCAPÍTULO COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES 668
Articulación entre instrumentos de la planificación de las comunidades negras y afrodescendientes y la planificación territorial 668
Diagnóstico de las necesidades de la población perteneciente de las comunidades negras y afrodescendientes 669
Participación de las comunidades negras y afrodescendientes en la construcción del Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 672
Acuerdos en el marco de la comisión consultiva departamental 676
Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación a los acuerdos 684

8. CAPÍTULO DE PAZ 685

DIAGNÓSTICO 692
PARTE ESTRATÉGICA 723
Estructura estratégica del plan para el Capítulo de Paz 724
Financiamiento Capítulo de Paz 741

9. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ... 744

10. PLAN FINANCIERO 763

ANÁLISIS FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 764
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 808

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Dimensiones y sectores del Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 40
Ilustración 2 Pilares estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 41
Ilustración 3. Plan de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 49
Ilustración 4. Roles mesas de participación 62
Ilustración 5. Formato usado en mesas de participación 62
Ilustración 6 Resultados Pruebas Saber 11 puntaje global del Departamento del Putumayo - Colombia 2021 - 2024 128
Ilustración 7 Corredor de conservación del Putumayo 168
Ilustración 8 Estructura Puntos Focales de la Gobernación 213
Ilustración 9. Instrumentos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Pública y Certificación 218
Ilustración 10. Cobertura alcantarillado por municipio (urbano vs rural) 248
Ilustración 11. Cobertura de acueducto por municipio (urbano vs rural) 251
Ilustración 12. Índice de Pobreza Multidimensional Departamentos de la Amazonía Colombiana, 2024 290
Ilustración 13. Producción agrícola municipios del Depto. del Putumayo, 2023.. 296
Ilustración 14. Destino de la oferta de los principales productos agrícola del bajo y medio putumayo 298
Ilustración 15. Destino de la oferta del alto Putumayo 299
Ilustración 16. Frontera agrícola Departamento del Putumayo 300
Ilustración 17. Área condicionantes étnico – cultural en la frontera agrícola del Departamento del Putumayo 303
Ilustración 18. Tenencia de maquinaria en las UPA 306
Ilustración 19. Uso de maquinaria de las UPA 306
Ilustración 20. Asistencia técnica de las UPA 307
Ilustración 21. Tema de asistencia técnica de las UPA 307
Ilustración 22. Solicitud de crédito de las UPA 308
Ilustración 23. Uso del crédito de las UPA 308
Ilustración 24. Producción piscícola departamentos 2015 - 2020 314
Ilustración 25. Producción de minerales según la UPME 2024 333
Ilustración 26. Consumo Interno de Minerales 334
Ilustración 27. Producción acumulada de petróleo por departamento 2024 338
Ilustración 28. Tipos de contratos petroleros en el piedemonte amazónico. 339
Ilustración 29. Facturación y recaudo año 2024 344
Ilustración 30. Comparativo facturación y recaudo año 2023 vs 2024 344
Ilustración 31. Índice de cobertura de energía eléctrica departamental 347
Ilustración 32. Componentes tarifarios zona Amazonía gas natural - GN. 348

Ilustración 33. Zona Amazonía GLP por redes de tubería. 349
Ilustración 34. Porcentaje de Hogares del Putumayo con acceso a internet, 2018 - 2024 358
Ilustración 35. Proporción de hogares del Putumayo que poseen conexión a Internet según tipo de conexión en cualquier lugar, 2024 359
Ilustración 36. Porcentaje de personas de 5 años y más del Putumayo que usan computador, internet o celular, 2024 359
Ilustración 37. Porcentaje de hogares campesinos con acceso a internet, 2023 360
Ilustración 38. Resultados índice de Brecha Digital por Departamentos, 2023 ... 361
Ilustración 39. Puntaje índice de Gobierno Digital de la Gobernación del Putumayo, 2024 363
Ilustración 40. Puntaje índice de Gobierno Digital de la Gobernación del Putumayo, 2024 363
Ilustración 41. Principales muelles del Putumayo 373
Ilustración 42. Eje estratégico intermodal 383
Ilustración 43. Eje estratégico comercial 384
Ilustración 44. Eje estratégico petrolero 385
Ilustración 45. Eje estratégico de desarrollo agropecuario 386
Ilustración 46. Caminos ancestrales 387
Ilustración 47. Evolución del Producto Interno Bruto del Putumayo (Miles de millones de pesos – precios corrientes 2005 – 2024 pr. 398
Ilustración 48. Evolución del PIB del Putumayo de las principales actividades económicas 2012 – 2024 preliminar 399
Ilustración 49. Estructura PIB del Putumayo- 2024 preliminar 400
Ilustración 50. Estructura general del Índice Departamental de Competitividad – IDC. 401
Ilustración 51. Puntaje y posición en el IDC 2024 (Resultados 2023) 402
Ilustración 52. Resultados IDC 2024 por pilares 403
Ilustración 53. Tejido empresarial del Putumayo 2016 – 2024 406
Ilustración 54. Fronteras Amazónica Departamento del Putumayo 410
Ilustración 55. Mapa de cooperación internacional en territorios 2018 - 2022 414
Ilustración 56. Participación de la exportaciones del departamento respecto al nacional 415
Ilustración 57. Exportaciones del Putumayo por grupo de producto y país destino a noviembre 2023 416
Ilustración 58. Importación del Putumayo por grupo de producto y país de origen, noviembre 2023 417
Ilustración 59. Estructura general del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC 418
Ilustración 60. Puntaje y posición en el ICTRC 2024 419

Ilustración 61. Resultados ICTRC 2024 por criterios 420
Ilustración 62. Visitantes extranjeros no residentes al Departamento del Putumayo 2021 - 2024 421
Ilustración 63. Países de origen visitantes extranjeros no residentes el Departamento del Putumayo año 2024 422
Ilustración 64. Participación en la llegada de extranjero no residentes del Putumayo frente a Colombia 422
Ilustración 65. Visitantes internos destino Putumayo 2019 - 2022 423
Ilustración 66. Principales ciudades de origen visitantes internos 423
Ilustración 67. Número de pasajeros destino Puerto Asís 2021 - 2024 424
Ilustración 68. Número de pasajeros destino Puerto Leguizamo 2021 - 2024 425
Ilustración 69. Tejido empresarial del sector turismo 2016 – 2024 428
Ilustración 70. Empresas creadas en el sector turismo 2016 – 2024 429
Ilustración 71. Tasa de desempleo 32 ciudades y áreas metropolitanas Enero – diciembre 2022. 443
Ilustración 72. Empresas creadas en el Departamento del Putumayo por año 2016 - 2024 449
Ilustración 73. Empresas del Putumayo que salieron del tejido empresarial 2016 – 2024. 452
Ilustración 74. Desempeño de los sub-pilares del IDIC Putumayo 2021 465
Ilustración 75. Inversión en ACTI Putumayo 2014 – 2021 467
Ilustración 76. Inversión en I+D Putumayo 2013 – 2021 468
Ilustración 77. Grupos de investigación reconocidos Putumayo 2021 468
Ilustración 78. Investigadores reconocidos Putumayo 2021 469
Ilustración 79. Empresas apoyadas en procesos de innovación Putumayo 2021 469
Ilustración 80. Formación de alto nivel Putumayo 2021 470
Ilustración 81. Centros de investigación y centro de desarrollo tecnológico reconocido 470
Ilustración 82. Jóvenes y niños beneficiados 471
Ilustración 83. Principales actores e iniciativas relevantes de fomento a la innovación en el departamento 471
Ilustración 84. Áreas protegidas 485
Ilustración 85. Variabilidad climática departamento del Putumayo 488
Ilustración 86. Límite de la Amazonía colombiana 489
Ilustración 87. Resultados Política de Gestión de la información estadística alcaldías del Putumayo, 2023 502
Ilustración 88. Organigrama General Departamento del Putumayo 513
Ilustración 89. Distribución Nacional del Puntaje de la MDD 2023 518
Ilustración 90. Resultados por Dimensiones del MIPG 519
Ilustración 91. Índice Políticas de Gestión y Desempeño 520

Ilustración 92. Puntaje por Componentes de Medición del Índice de Gobierno Digital del Departamento del Putumayo, 2023 521
Ilustración 93. Resultado por Dimensiones del Índice de Desempeño Fiscal 2022 Vs 2023 522
Ilustración 94. Enfoques para el manejo de la gestión del riesgo de desastres .. 527
Ilustración 95. Amenazas identificadas en el departamento de Putumayo..... 528
Ilustración 96. Reportes casos de incautaciones de SPA 2020-2023..... 533
Ilustración 97. Principales comportamientos contrarios a la convivencia 533
Ilustración 98. Número de casos de violencia basada en género en el Putumayo al 2021 551
Ilustración 99. Desagregación número de casos de violencia en el Putumayo 2021 552
Ilustración 100. Casos de violencia, tasa por 100 mil habitantes en el Putumayo, según municipio 2021 552
Ilustración 101. Número de casos de violencia física en el Putumayo al 2021 ... 553
Ilustración 102. Número de casos de violencia sexual en el Departamento del Putumayo, 2021 554
Ilustración 103. Cifras de delitos sexuales de niños, niñas y adolescentes del Departamento del Putumayo, 2021..... 554
Ilustración 104. Cifras de delitos de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes del Putumayo, 2021 555
Ilustración 105. Cifras población privada de la libertad en el Departamento del Putumayo, 2018 556
Ilustración 106. Resultados de las solicitudes de conciliaciones extrajudiciales atendidas en el Departamento del Putumayo, 2016 – 2022..... 557
Ilustración 107. Número de solicitudes atendidas en casas de justicia Departamento del Putumayo, 2016 – 2022..... 558
Ilustración 108. Valor presupuesto indicativo acuerdos de las comunidades indígenas en el Plan de Desarrollo Departamental en el marco de la MPC..... 663
Ilustración 109. Presencia de actores armados ilegales, 2014..... 709
Ilustración 110. Municipios PDET subregión Putumayo 714
Ilustración 111. Pactos municipales e iniciativas PDET subregión Putumayo 715
Ilustración 112. Pactos municipales e iniciativas PDET subregión Putumayo 715
Ilustración 113. Inversión acumulada 2017 – 2024 proyectos de inversión PDET subregión Putumayo 716
Ilustración 114. Ingresos totales del departamento de Putumayo. 2016-2023 765
Ilustración 115. Variación porcentual de los ingresos del departamento de Putumayo 766
Ilustración 116. Composición de los ingresos fiscales..... 767

Ilustración 117. Participación de cada componente de los ingresos fiscales del departamento del Putumayo. 2016-2023 767
Ilustración 118. Variación de cada componente de los ingresos fiscales del departamento del Putumayo. 2016-2023 768
Ilustración 119.. Participación de los principales rubros de los ingresos tributarios. 2016-2023 769
Ilustración 120. Participación de los principales rubros de los ingresos no tributarios. 2016-2023 770
En este caso particular, se denota una alta significancia de las transferencias dentro de los ingresos no tributarios durante todo el periodo de estudio, situándose por encima del 94% en cada año. En este rubro se tiene dineros provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), participaciones distintas del SGP, fondos de entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones, transferencias de otras entidades del gobierno general y recursos del Sistema de Seguridad Social Integral. Ilustración 121.. Variación de cada componente de los ingresos no tributarios del departamento del Putumayo. 2016-2023 770
No obstante, en adelante se encuentra una baja significativa hasta llegar a 3,12% en 2020. En seguida, para 2021 se inició una dinámica al alza para finalizar en 13,23% en el año 2023. Ilustración 122. Variación porcentual de los gastos de funcionamiento del departamento de Putumayo 771
Ilustración 123.. Participación de los principales rubros de los gastos de funcionamiento. 2016-2023 772
Ilustración 124. Cifras de los gastos de inversión del departamento del Putumayo. 2016-2023 773
Ilustración 125. Variación presupuestal general del Departamento 774
Ilustración 126. Distribución presupuesto de ingresos 778
Ilustración 127. Variación de ingresos 2023 - 2024 784
Ilustración 128. Participación gastos 791
Ilustración 129. Inversión por Dimensión años 2025 - 2027 808
Ilustración 130. Inversión total por Dimensión 809
Ilustración 131. Inversión total por fuente 810

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Inversión para la Paz por punto del acuerdo 49
Tabla 2. Cantidad de proyectos totales presupuestados para el departamento y consignados en plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Nacional .. 52
Tabla 3. Cantidad de proyectos discriminados por tipo de transformación y nombre 52
Tabla 4. Cronograma mesas de participación PPD Putumayo 60
Tabla 5. Cronograma mesa Puerto Leguizamo 61
Tabla 6. Cronograma mesas de participación con enfoque diferencial 61
Tabla 7. Metodología utilizada roles por mesa de participación 61
Tabla 8. Distribución mesas de participación 63
Tabla 9. Cantidad de participantes por municipio y tipo de mesa 64
Tabla 10. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo 72
Tabla 11. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo 76
Tabla 12. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo 84
Tabla 13. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo 89
Tabla 14. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo 94
Tabla 15. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo 97
Tabla 16. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo 104
Tabla 17. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo 108
Tabla 18. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo 115
Tabla 19. Planeación de la oferta por nivel educativo en el Departamento del Putumayo 2020 - 2025 124
Tabla 20. Planeación de la oferta educativa, cupos disponibles 2025 por zona y municipio 124
Tabla 21. Matrícula de cupos oficiales por municipio del Departamento del Putumayo con corte 31 de enero de 2025 125
Tabla 22. Inscripción alumnos nuevos por municipio del Departamento del Putumayo 2020 – 2025 126
Tabla 23. Cobertura bruta en educación Departamento del Putumayo 2020 – 2023 127

Tabla 24. Cobertura bruta en educación calculada por el departamento 2023 – 2024 127
Tabla 25. Cobertura neta en educación Departamento del Putumayo 2020 – 2023. 127
Tabla 26. Tasa de deserción por niveles educativos en el Departamento del Putumayo 2020 – 2023 128
Tabla 27. Clasificación los centros instituciones educativas según pruebas saber 11 2023 – 2024..... 129
Tabla 28. Líneas de formación a docentes y directivos del Departamento del Putumayo 129
Tabla 29. Total de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales 2025 135
Tabla 30. Distribución de la población con discapacidad, según el tipo de discapacidad 2025 135
Tabla 31. Docentes vinculados por establecimiento educativo en educación inicial en el Departamento del Putumayo 139
Tabla 32. Ampliación Sedes y planta Primera Infancia a 17 de febrero de 2025. 141
Tabla 33. Inversión transporte escolar a estudiantes víctimas del conflicto armado en el Departamento del Putumayo 2020 – 2024 143
Tabla 34. Inversión Programa de Alimentación Escolar a estudiantes víctimas del conflicto armado en el Departamento del Putumayo 2020 – 2024 143
Tabla 35. Inversión internados escolares con estudiantes víctimas del conflicto armado en el Departamento del Putumayo 2020 – 2024 144
Tabla 36. Matrícula indígena atendida por canastas 2020 - 2024. 145
Tabla 37. Beneficiarios del PAE en el Departamento del Putumayo 2024..... 145
Tabla 38. Valor de operación PAE en el Departamento del Putumayo 2024 146
Tabla 39. Beneficiarios del Transporte Escolar en el Departamento del Putumayo 2024 146
Tabla 40. Valor de operación del Transporte Escolar en el Departamento del Putumayo 2024 147
Tabla 41. Valor de operación de las transferencias del programa de residentes escolares vigencia 2024 147
Tabla 42. Cifras beneficiarios residentes escolares en el Departamento del Putumayo 2024 147
Tabla 43. Oferta en educación superior en el Departamento del Putumayo 148
Tabla 44. Número de programas ofertados por nivel de formación Departamento del Putumayo 2023 149
Tabla 45. Tasa de tránsito inmediato en educación superior por municipios del Departamento del Putumayo, 2023..... 150

Tabla 46. Matrícula en educación superior por nivel académico en el Departamento del Putumayo 2023 150
Tabla 47. Matrícula en educación superior por nivel de formación en el Departamento del Putumayo 2023 151
Tabla 48. Matrícula en educación superior por modalidad en el Departamento del Putumayo 2023 151
Tabla 49. Bibliotecas del Departamento del Putumayo 164
Tabla 50. Consolidado de empresas de economía naranja por línea y municipio del Departamento del putumayo 2021 169
Tabla 51. Población del Departamento del Putumayo, 2025 178
Tabla 52. Población por municipio del Departamento del Putumayo, 2025 178
Tabla 53. Población de 0 a 5 años en el Departamento del Putumayo, 2025 180
Tabla 54. Caracterización beneficiarios servicios de primera infancia, 2024 181
Tabla 55. Población de 6 a 11 años en el Departamento del Putumayo, 2025. 185
Tabla 56. Población de 12 a 18 años en el Departamento del Putumayo, 2025 185
Tabla 57. Beneficiarios Programa Mi Familia, 2024 193
Tabla 58. Población de 14 a 28 años en el Departamento del Putumayo, 2025 195
Tabla 59. Curules del Consejo Municipal de Juventudes 197
Tabla 60. Población mujer en el Departamento del Putumayo, 2025 200
Tabla 61. Población adulta mayor en el Departamento del Putumayo, 2025 209
Tabla 62. Número de población víctima por municipio del Departamento del Putumayo 211
Tabla 63. Eventos Masivos 2024-2025 en el Departamento del Putumayo 212
Tabla 64. Información Procesos de retornos, reubicaciones - RR e integración local en el Departamento del Putumayo 216
Tabla 65. Distribución por Fase del Proceso de Reparación Colectiva 216
Tabla 66. Escenarios Deportivos Departamento Putumayo 234
Tabla 67. Departamento del Putumayo – Cobertura Poblacional SUPERATE ... 237
Tabla 68. Cobertura Poblacional HEVS 237
Tabla 69. Cobertura Poblacional Recreación 237
Tabla 70. Cobertura Poblacional Escuelas de Formación Para Todos 238
Tabla 71. Cobertura Poblacional Deporte Social Comunitario 238
Tabla 72. Cobertura Poblacional Capacitación y Actualización del Talento Humano 239
Tabla 73. Cobertura Área Urbana y Rural de Alcantarillado en el Departamento 247
Tabla 74. Estado actual del indicador de tratamiento de las aguas residuales . 248
Tabla 75. Población del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo por municipio y prestador 249
Tabla 76. Cobertura del servicio de acueducto 250
Tabla 77. Calidad del agua en municipio del Departamento del Putumayo 252

Tabla 78. Cobertura del servicio de aseo 254
Tabla 79. Porcentaje de viviendas en déficit habitacional 265
Tabla 80. Índice de Pobreza Multidimensional por variables del Departamento del Putumayo, 2024 291
Tabla 81. Producción agropecuaria Putumayo - 2023 292
Tabla 82. Producción agropecuaria con mayor participación nacional – 2023 ... 294
Tabla 83. Principal producción agropecuaria por municipios del putumayo – 2023 297
Tabla 84. Frontera agrícola municipios del Putumayo, 2023 300
Tabla 85. Producción agropecuaria vs vocación productiva 2023. 302
Tabla 86. Índice de informalidad departamental 2020 - 2022 303
Tabla 87. Índice de informalidad por Municipio del Departamento 304
Tabla 88. Caracterización de las Unidades de Producción Agropecuarias de Putumayo 305
Tabla 89. Inventario bovino y predios por municipio, 2025 309
Tabla 90. Estratos de producción porcino por municipio, 2025 311
Tabla 91. Tipo de reproducción porcina por municipio, 2025 312
Tabla 92. Producción avícola por municipio, 2025 312
Tabla 93. Producción piscícola departamento de la Amazonía, 2015 - 2020 314
Tabla 94. Títulos mineros vigentes por mineral y etapa contractual en el departamento 332
Tabla 95. Crecimiento de materiales de construcción de la producción nacional minera 332
Tabla 96. Minerales explotados en el departamento del Putumayo 333
Tabla 97. Recursos minerales potenciales del Departamento 335
Tabla 98. Principales operadores 339
Tabla 99. Producción fiscalizada de crudo 2024 - Departamento del Putumayo por municipio y operadora 340
Tabla 100. Demanda por municipio del mercado regulado 2024 342
Tabla 101. Usuarios por sector 343
Tabla 102. Consolidado de la demanda años 2023 - 2024 343
Tabla 103. Categorías descriptivas para análisis DIU Y FIU 346
Tabla 104. Suscriptores al servicio de energía eléctrica 346
Tabla 105. Empresas prestadoras de servicios de gas en Putumayo 348
Tabla 106. Suscriptores servicio de gas natural departamento del Putumayo ... 349
Tabla 107. Volúmenes de carga de pasajeros movilizados en la red regional y por modo de transporte en el año 370
Tabla 108. Características de los aeropuertos 371
Tabla 109. Ríos navegables de Colombia 372
Tabla 110. Priorización de muelles 374

Tabla 111. Red de carreteras en el departamento del Putumayo por competencias (longitud en km)..... 375
Tabla 112. Red vial departamental por categorías 376
Tabla 113. Estado vías a cargo del departamento – diagnóstico..... 377
Tabla 114. Red vial municipal general 378
Tabla 115. Longitudes de red vial municipal de tercer orden..... 378
Tabla 116. Estado general de la red vial municipal..... 379
Tabla 117. Proyectos de infraestructura vial programados o en ejecución en la región de responsabilidad del departamento..... 380
Tabla 118. Relación de maquinaria amarilla 380
Tabla 119. Vías de importancia turística 382
Tabla 120. Tejido empresarial del Putumayo por tamaño 2016 – 2024. 406
Tabla 121. Tejido empresarial por actividad económica del Putumayo 2015 – 2022. 407
Tabla 122. Empresas informales por municipio del Departamento del Putumayo 2024. 409
Tabla 123. Exportaciones del Putumayo por grupo de producto (miles dólares FOB) año 2021 – 2022..... 415
Tabla 124. Importaciones del Putumayo por grupo de producto (miles de dólares CIF) año 2021 – 2022. 416
Tabla 125. Sitios naturales de interés turístico. 426
Tabla 126. Áreas protegidas Departamento del Putumayo. 427
Tabla 127. Empresas del sector turismo por tamaño 2016 – 2024..... 429
Tabla 128. Inventario de prestadores de servicios turísticos con RNT. 2024 - 2025 429
Tabla 129. Capacidad Hotelera. 430
Tabla 130. Evolución indicadores del mercado laboral de Mocoa años 2012 – 2021. 443
Tabla 131. Evolución indicadores del mercado laboral de Mocoa años 2012 – 2021 443
Tabla 132. Ocupados por actividades económicas Mocoa año 2021..... 444
Tabla 133. Requerimientos en programa de formación necesarias por apuestas productivas del Departamento del Putumayo..... 446
Tabla 134. Brechas de pertinencia en la formación académica por apuesta del Departamento del Putumayo..... 447
Tabla 135. Empresas creadas en el Departamento del Putumayo por tamaño 2016-2024 449
Tabla 136. Empresas creadas en el Departamento del Putumayo, según el sector años 2016 – 2024..... 450

Tabla 137. Empresas Constituidas en el Departamento del Putumayo y los empleos generados años 2016 – 2024 452
Tabla 138. Empresas que salieron del tejido empresarial según actividad económica 453
Tabla 139. Empresas que salieron del Departamento del Putumayo por tamaño años 2016 – 2024 454
Tabla 140. Total de empresas que salieron del tejido empresarial según el número de empleos generados (2016-2024) 454
Tabla 141. Puntaje y posición del IDIC 2021 – 2022 464
Tabla 142. Desempeño de los pilares del IDIC Putumayo 2021 464
Tabla 143. Oferta hídrica total superficial multianual por subzona hidrográfica, 2016. (Millones de metros cúbicos - Mm3) 480
Tabla 144. Índice de vulnerabilidad hídrica 1 - (IVH), 2016 481
Tabla 145. POMCAS aprobados en el departamento del Putumayo 481
Tabla 146. POMCAS formulados en el Departamento del Putumayo 482
Tabla 147. Proporción de la superficie cubierta por bosque natural según departamento 484
Tabla 148. Reservas y parques naturales del departamento 485
Tabla 149. Tasa de deforestación en la Región Amazónica 489
Tabla 150. Estado de la implementación de la política de Catastro Multipropósito por municipio del Departamento del Putumayo 503
Tabla 151. Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) Departamento del Putumayo y promedio departamental año 2022 505
Tabla 152. Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) Municipios del Putumayo año 2022 506
Tabla 153. Planta Transitoria 514
Tabla 154. Estructura Administrativa Departamento de Tránsito y Transporte ... 514
Tabla 155. Planta Personal Globalizada de la Gobernación del Putumayo 515
Tabla 156. Organismos de acción comunal 523
Tabla 157. Entidades religiosas en el departamento del Putumayo 524
Tabla 158. Instancias de Participación en el Departamento 527
Tabla 159. Histórico indicadores delictivos en el departamento del Putumayo 2013 - 2024 531
Tabla 160. Necesidades y propuestas presentadas por la comunidad indígena para su inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental 2025 - 2027 654
Tabla 161. Acuerdos de las comunidades indígenas para incluir en el Plan de Desarrollo Departamental por sector y presupuesto indicativo 2026 - 2027 en el marco de la MPC 661

Tabla 162. Acuerdos de las comunidades indígenas para incluir en el Plan de Desarrollo Departamental con recursos de gestión por sector en el marco de la MPC 662
Tabla 163. Indicadores de producto asociados a los acuerdos de la MPC 664
Tabla 164. Distribución de personas en proceso de reincorporación en el departamento del Putumayo, por municipio y género, 2025 695
Tabla 165. Distribución de personas en reincorporación entre jóvenes (18-28 años) y mayores de 60 años en el departamento del Putumayo, por municipio . 696
Tabla 166. Distribución étnica de personas en proceso de reincorporación en el departamento del Putumayo, por municipio 696
Tabla 167. Distribución de personas en reincorporación con discapacidad, por tipo y municipio en el departamento del Putumayo 697
Tabla 168. Nivel de educativo aprobado por personas en proceso de reincorporación 697
Tabla 169. Nivel de formación técnica aprobado por personas en proceso de reincorporación 698
Tabla 170. Programas técnicos cursados por personas en proceso de reincorporación 698
Tabla 171. Distribución de proyectos productivos individuales desembolsados a firmantes del Acuerdo de Paz en Putumayo, por municipio y sector económico. 699
Tabla 172. Organizaciones de Reincorporados con Proyectos Productivos Colectivos Desembolsados en el departamento del Putumayo, por municipio, sector económico y participación 700
Tabla 173. Organizaciones No Constituidas Legalmente de Reincorporados con Proyectos Productivos Colectivos Desembolsados en el departamento del Putumayo, por municipio, sector económico y participación 703
Tabla 174. Situación de acceso a tierras de la población en reincorporación en el departamento del Putumayo, por municipio, predio y estado de solicitud 703
Tabla 175. Caracterización de la población ubicada en el antiguo ETCR La Pradera (Puerto Asís), por condición diferencial y de acreditación 704
Tabla 176. Homicidios de Firmantes de Paz 704
Tabla 177. Personas en Proceso de Reintegración Regular 705
Tabla 178. Personas en Proceso de Reintegración Especial – Justicia y Paz ... 706
Tabla 179. Personas en Proceso de Atención diferencial 706
Tabla 180. Procesos que atiende la ARN en el departamento del Putumayo 707
Tabla 181. Número de acciones bélicas ocurridas por municipio en el Departamento del Putumayo 2010 - 2020 709
Tabla 182. Número de asesinatos selectivos ocurridas por municipios del Departamento del Putumayo 2012 - 2022 710

Tabla 183. Número de casos de desaparición forzada ocurridas por municipios del Departamento del Putumayo 2010 - 2019.....711
Tabla 184. Protección de líderes sociales, comunales, de DDHH, medio ambiente entre otros del Departamento del Putumayo 2020 711
Tabla 185. Producción de Cultivo de coca por municipio en el Departamento del Putumayo 2022 – 2023 (Hectárea) 712
Tabla 186. Hectáreas erradicadas manualmente de cultivo de coca por municipio en el Departamento del Putumayo 2016 - 2021 (hectárea)..... 713
Tabla 187. Presupuesto indicativo para la implementación de las iniciativas PDET Subregión Putumayo 715
Tabla 188. Proyectos e inversión en Municipios PDET subregión Putumayo (precios constantes de 2016, cifras en miles de pesos)..... 716
Tabla 189. Avance en la activación de iniciativas del PATR subregión Putumayo, a corte 31 de enero del 2025..... 717
Tabla 190. Iniciativas priorizadas PATR..... 718
Tabla 191. Espacios de participación PDET y actores aliados 718
Tabla 192. Cumplimiento PDET con el PDD vigencia 2024. 719
Tabla 193. Inversión PATR con los desafíos del PDD vigencia 2024 720
Tabla 194. Número de iniciativas PDET asociadas a los desafíos del PDD vigencia 2024 720
Tabla 195. Iniciativas PDET movilizadas por municipio 2024..... 721
Tabla 196. Inversión para el cumplimiento del PATR por municipios PDET 2024 721
Tabla 197. Número de iniciativas del PDD ejecutadas en el PATR asociadas a pilares PDET 2024 722
Tabla 198. Inversión del PDD ejecutado en iniciativas PATR asociadas por Pilar PDET 2024..... 722
Tabla 199. Número de iniciativas PATR vinculadas a los sectores el Plan de Desarrollo Departamental..... 729
Tabla 200. Número de iniciativas PATR vinculadas a los programas el Plan de Desarrollo Departamental..... 730
Tabla 201. Número de iniciativas PATR vinculadas a los productos el Plan de Desarrollo Departamental..... 731
Tabla 202. Presupuesto proyectado bienio 2025 - 2026 747
Tabla 203. Plan de Recursos – DNP SGR 2027 - 2028 748
Tabla 204. Gastos del Departamento del Putumayo 2020 - 2025 771
Tabla 205. Presupuesto Departamental de Ingresos a 31 de diciembre 2024 ... 775
Tabla 206. Presupuesto Departamental de Gastos a 31 de diciembre 2024..... 775
Tabla 207. Proyección de ingresos Instituto Tecnológico del Putumayo a 31 de diciembre 2024..... 776

Tabla 208. Presupuesto Departamental a 31 de diciembre 2024 777
Tabla 209. Ejecución de Ingresos Departamental a 31 de diciembre 2024 778
Tabla 210. Rubros superaron la meta de recaudo de la vigencia 2024 781
Tabla 211. Rubros con recaudo menor al 100% 783
Tabla 212. Variación del recaudo 2024 frente al 2023 784
Tabla 213. Ingresos tributarios con variaciones negativas 785
Tabla 214. Ingresos corrientes de libre destinación -ICLD 31 de diciembre 2024 788
Tabla 215. Destinación específica ICLD 31 de diciembre 2024 789
Tabla 216. Presupuesto Departamental de Gastos a 31 de diciembre 2024 791
Tabla 217. Compromisos 31 de diciembre 2024 792
Tabla 218. Presupuesto Departamental a 31 de marzo 2025 794
Tabla 219. Ejecución de Ingresos Departamental a 31 de marzo 2025 795
Tabla 220. Rubros con recaudo mayor al 25% 796
Tabla 221. . Rubros con recaudo menor al 25% 797
Tabla 222. Rubros que incrementaron el recaudo frente al 2024 798
Tabla 223. Rubros que disminuyeron el recaudo frente al 2024 799
Tabla 224. Ingresos corrientes de libre destinación -ICLD 31 de marzo 2025 ... 800
Tabla 225. Destinación específica ICLD 31 de marzo 2025 802
Tabla 226. . Presupuesto Departamental de Gastos a 31 de marzo 2025 803
Tabla 227. Compromisos 31 de marzo 2025 803
Tabla 228. Gastos de Inversión 31 de marzo 2025 805
Tabla 229. Proyecciones ingresos para inversión del PDD 2025 -2027 807
Tabla 230. Inversión por sector años 2025 - 2027 809
Tabla 231. Inversión por programas presupuestales 2025 - 2027 811

“PUTUMAYO: UN GOBIERNO EN SERIO”

En el Putumayo ha llegado el momento de la dignificación y de abrir las puertas al país y al mundo. Con una geografía tejida por selvas exuberantes, ríos majestuosos y una basta y biodiversidad asombrosa, este territorio también se ha forjado por la fuerza resiliente de pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos que han resistido décadas de abandono, estigmatización y exclusión. Hoy, el departamento levanta su voz con dignidad para decir: vamos en serio.

El **Plan de Desarrollo Departamental 2025–2027: “Putumayo, un Gobierno en Serio”**, marca un nuevo comienzo basado en la coherencia, la responsabilidad y la confianza. Representa un compromiso real con la transformación del territorio y el bienestar de su gente. Este plan no nace de promesas vacías, sino de una convicción profunda de que gobernar es respetar la palabra, cumplir con lo pactado y trabajar con seriedad por un futuro posible, sostenible y justo para todos.

El propósito de este plan es tan ambicioso como urgente: dignificar el Putumayo. No como un acto simbólico, sino como una apuesta estructural por transformar su realidad y su percepción. Dignificar implica reconstruir la relación entre el Estado y las comunidades, entre el país y su Amazonía, entre el desarrollo y la naturaleza. Implica también proyectar una imagen nueva y auténtica del Putumayo ante Colombia y el mundo, mostrando su riqueza ambiental, su potencial económico, su diversidad cultural y su vocación de paz.

A través de este plan se construirá una gran vitrina para resaltar el inmenso valor del territorio. Desde el turismo medicinal y los saberes ancestrales, hasta la biodiversidad única de su fauna y flora, el Putumayo tiene todo para convertirse en un destino estratégico y sostenible. Sus cultivos frutales como el cacao, el arazá y el asaí no solo representan oportunidades económicas, sino una identidad productiva ligada al cuidado de la tierra.

Esta transformación también vendrá desde adentro. Este es un plan centrado en la juventud, en la defensa de las montañas y del agua, y la construcción e impulso de una economía local con enfoque ambiental, social y cultural. Putumayo debe consolidarse como un modelo de desarrollo diferente: uno que no destruye para crecer, sino que dignifica a su gente, protege su territorio y crea oportunidades para todos.

Así, “Putumayo, un Gobierno en Serio” no es solo un plan de gobierno: es una declaración ética y política. Es una invitación a que el país redescubra esta tierra

desde una mirada renovada, admirando su belleza, su cultura y su capacidad de resistencia. Una historia que nace desde la raíz, que se construye con la verdad y que se proyecta con grandeza.

El Putumayo tiene una nueva historia que contar. Una historia tejida desde la raíz, escrita con la verdad y proyectada con grandeza.

Vamos en serio. Porque cuando un gobierno honra su palabra, el desarrollo deja de ser promesa y se convierte en transformación real.

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador

NORMOGRAMA CONSOLIDADO PARA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

NORMA / DISPOSICIÓN	CONTENIDO / DEBER GENERAL	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA PARA EL DEPARTAMENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	FECHA DE EXPEDICIÓN
Constitución Política (Art. 287, 298, 305, 366)	Autonomía territorial y prioridad del gasto social	Planear e invertir con enfoque de derechos	Gobernación / Asamblea	4/07/1991
Ley 152 de 1994	Estructura del Plan de Desarrollo	Formular el plan con diagnóstico, metas y programas	Gobernación / Secretaría de Planeación	15/07/1994
Ley 715 de 2001	Distribución de competencias sectoriales	Prestar servicios obligatorios de salud, educación y saneamiento	Secretarías de Salud, Educación, Infraestructura	21/12/2001
Ley 2056 de 2020	Sistema General de Regalías	Formular planes de inversión con regalías	Planeación / Hacienda / OCAD	2020
Ley 99 de 1993	Creación del SINA, sostenibilidad ambiental	Cumplir con objetivos de sostenibilidad	Secretaría de Ambiente	22/12/1993
Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial	Coordinar planes de ordenamiento territorial	Secretaría de Planeación	18/07/1997
Ley 1448 de 2011	Ley de Víctimas	Implementar atención y reparación a víctimas	Secretaría de Gobierno / Unidad de Víctimas	10/06/2011
Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia	Garantizar derechos e inversión en niñez	Secretaría de Desarrollo Social / Infancia	08/11/2006
Ley 1804 de 2016	Atención integral a la primera infancia	Articular estrategias para primera infancia	Secretaría de Desarrollo Social / Primera Infancia	02/08/2016
Ley 70 de 1993 y Ley 89 de 1890	Derechos de comunidades étnicas	Garantizar consulta previa y	Oficina de Asuntos Étnicos /	1993 / 1890

		derechos colectivos	Secretaría de Gobierno	
Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	Contratación estatal	Programar e implementar inversiones contractuales	Secretaría Jurídica / Planeación / Dependencias técnicas	1993 / 2007
Decreto 1082 de 2015	Planeación nacional	Estructurar proyectos y articular con Banco de Proyectos	Secretaría de Planeación	26/05/2015
Decreto 1075 de 2015	Sector Educación	Formular planes educativos coherentes con el plan	Secretaría de Educación Departamental	26/05/2015
Ley 1909 de 2018	Estatuto de Oposición	Incluir propuestas de oposición en el plan	Gobernación / Secretaría General	2018
Ley 581 de 2000	Cuotas de género	Incorporar enfoque de género y participación de mujeres	Secretaría de Gobierno / Mujer	31/05/2000
Ley 134 de 1994	Participación ciudadana	Implementar mecanismos de participación ciudadana	Secretaría de Planeación / Participación	23/05/1994
Sentencia T-025/2004	Población desplazada	Atender población desplazada en el plan	Secretaría de Gobierno / Acción Social	2004
Sentencia SU-225/1998	Cumplimiento de fallos	Incluir cumplimiento de sentencias en programación presupuestal	Oficina Jurídica / Planeación / Hacienda	1998
Sentencia T-466/2016	Enfoque diferencial	Aplicar enfoque diferencial en políticas públicas	Secretaría de Desarrollo Social / Gobierno	2016
Ley 1955 de 2019 y Ley 2294 de 2023	Planes Nacionales de Desarrollo	Alineación del plan con líneas de acción y metas del PND	Gobernación / Planeación	2019 / 2023

Constitución Política (Art. 287, 298, 305, 366)	Autonomía territorial y prioridad del gasto social	Planear e invertir con enfoque de derechos	Gobernación / Asamblea	4/07/1991
Ley 152 de 1994	Estructura del Plan de Desarrollo	Formular el plan con diagnóstico, metas y programas	Gobernación / Secretaría de Planeación	15/07/1994
Ley 715 de 2001	Distribución de competencias sectoriales	Prestar servicios obligatorios de salud, educación y saneamiento	Secretarías de Salud, Educación, Infraestructura	21/12/2001
Ley 99 de 1993	Creación del SINA, sostenibilidad ambiental	Cumplir con objetivos de sostenibilidad	Secretaría de Ambiente	22/12/1993
Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial	Coordinar planes de ordenamiento territorial	Secretaría de Planeación	18/07/1997
Ley 1448 de 2011	Ley de Víctimas	Implementar atención y reparación a víctimas	Secretaría de Gobierno / Unidad de Víctimas	10/06/2011
Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia	Garantizar derechos e inversión en niñez	Secretaría de Desarrollo Social / Infancia	08/11/2006
Ley 1804 de 2016	Atención integral a la primera infancia	Articular estrategias para primera infancia	Secretaría de Desarrollo Social / Primera Infancia	02/08/2016
Ley 70 de 1993 y Ley 89 de 1890	Derechos de comunidades étnicas	Garantizar consulta previa y derechos colectivos	Oficina de Asuntos Étnicos / Secretaría de Gobierno	1993 / 1890
Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	Contratación estatal	Programar e implementar inversiones contractuales	Secretaría Jurídica / Planeación / Dependencias técnicas	1993 / 2007
Decreto 1082 de 2015	Planeación nacional	Estructurar proyectos y articular con	Secretaría de Planeación	26/05/2015

		Banco de Proyectos		
Decreto 1075 de 2015	Sector Educación	Formular planes educativos coherentes con el plan	Secretaría de Educación Departamental	26/05/2015
Ley 1909 de 2018	Estatuto de Oposición	Incluir propuestas de oposición en el plan	Gobernación / Secretaría General	2018
Ley 581 de 2000	Cuotas de género	Incorporar enfoque de género y participación de mujeres	Secretaría de Gobierno / Mujer	31/05/2000
Ley 134 de 1994	Participación ciudadana	Implementar mecanismos de participación ciudadana	Secretaría de Planeación / Participación	23/05/1994
Sentencia T-025/2004	Población desplazada	Atender población desplazada en el plan	Secretaría de Gobierno / Acción Social	2004
Sentencia SU-225/1998	Cumplimiento de fallos	Incluir cumplimiento de sentencias en programación presupuestal	Oficina Jurídica / Planeación / Hacienda	1998
Sentencia T-466/2016	Enfoque diferencial	Aplicar enfoque diferencial en políticas públicas	Secretaría de Desarrollo Social / Gobierno	2016
Ley 1955 de 2019 y Ley 2294 de 2023	Planes Nacionales de Desarrollo	Alineación del plan con líneas de acción y metas del PND	Gobernación / Planeación	2019 / 2023
Constitución Política (Art. 287, 298, 305, 366)	Autonomía territorial y prioridad del gasto social	Planear e invertir con enfoque de derechos	Gobernación / Asamblea	4/07/1991
Ley 152 de 1994	Estructura del Plan de Desarrollo	Formular el plan con diagnóstico, metas y programas	Gobernación / Secretaría de Planeación	15/07/1994
Ley 715 de 2001	Distribución de	Prestar servicios obligatorios de	Secretarías de Salud,	21/12/2001

	competencias sectoriales	salud, educación y saneamiento	Educación, Infraestructura	
Ley 99 de 1993	Creación del SINA, sostenibilidad ambiental	Cumplir con objetivos de sostenibilidad	Secretaría de Ambiente	22/12/1993
Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial	Coordinar planes de ordenamiento territorial	Secretaría de Planeación	18/07/1997
Ley 1448 de 2011	Ley de Víctimas	Implementar atención y reparación a víctimas	Secretaría de Gobierno / Unidad de Víctimas	10/06/2011
Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia	Garantizar derechos e inversión en niñez	Secretaría de Desarrollo Social / Infancia	08/11/2006
Ley 1804 de 2016	Atención integral a la primera infancia	Articular estrategias para primera infancia	Secretaría de Desarrollo Social / Primera Infancia	02/08/2016
Ley 70 de 1993 y Ley 89 de 1890	Derechos de comunidades étnicas	Garantizar consulta previa y derechos colectivos	Oficina de Asuntos Étnicos / Secretaría de Gobierno	1993 / 1890
Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	Contratación estatal	Programar e implementar inversiones contractuales	Secretaría Jurídica / Planeación / Dependencias técnicas	1993 / 2007
Decreto 1082 de 2015	Planeación nacional	Estructurar proyectos y articular con Banco de Proyectos	Secretaría de Planeación	26/05/2015
Decreto 1075 de 2015	Sector Educación	Formular planes educativos coherentes con el plan	Secretaría de Educación Departamental	26/05/2015
Ley 1909 de 2018	Estatuto de Oposición	Incluir propuestas de oposición en el plan	Gobernación / Secretaría General	2018

Ley 581 de 2000	Cuotas de género	Incorporar enfoque de género y participación de mujeres	Secretaría de Gobierno / Mujer	31/05/2000
Ley 134 de 1994	Participación ciudadana	Implementar mecanismos de participación ciudadana	Secretaría de Planeación / Participación	23/05/1994
Sentencia T-025/2004	Población desplazada	Atender población desplazada en el plan	Secretaría de Gobierno / Acción Social	2004
Sentencia SU-225/1998	Cumplimiento de fallos	Incluir cumplimiento de sentencias en programación presupuestal	Oficina Jurídica / Planeación / Hacienda	1998
Sentencia T-466/2016	Enfoque diferencial	Aplicar enfoque diferencial en políticas públicas	Secretaría de Desarrollo Social / Gobierno	2016
Ley 1955 de 2019 y Ley 2294 de 2023	Planes Nacionales de Desarrollo	Alineación del plan con líneas de acción y metas del PND	Gobernación / Planeación	2019 / 2023
Constitución Política (Art. 287, 298, 305, 366)	Autonomía territorial y prioridad del gasto social	Planear e invertir con enfoque de derechos	Gobernación / Asamblea	4/07/1991
Ley 152 de 1994	Estructura del Plan de Desarrollo	Formular el plan con diagnóstico, metas y programas	Gobernación / Secretaría de Planeación	15/07/1994
Ley 715 de 2001	Distribución de competencias sectoriales	Prestar servicios obligatorios de salud, educación y saneamiento	Secretarías de Salud, Educación, Infraestructura	21/12/2001
Ley 99 de 1993	Creación del SINA, sostenibilidad ambiental	Cumplir con objetivos de sostenibilidad	Secretaría de Ambiente	22/12/1993
Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial	Coordinar planes de ordenamiento territorial	Secretaría de Planeación	18/07/1997

Ley 1448 de 2011	Ley de Víctimas	Implementar atención y reparación a víctimas	Secretaría de Gobierno / Unidad de Víctimas	10/06/2011
Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia	Garantizar derechos e inversión en niñez	Secretaría de Desarrollo Social / Infancia	08/11/2006

Articulación con instrumentos de planificación

Sector	Tipo	No.	Título	Expedición
Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET)	Agencia de Desarrollo Rural	Agricultura y Desarrollo Rural	2021	Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET)
Política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria	Ministerio de Agricultura	Agricultura y Desarrollo Rural	2017	Política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria
Plan de acción para la transformación regional - PATR. Subregión Putumayo	Gobernación del Putumayo	Agricultura y Desarrollo Rural	2018 – 2028	Plan de acción para la transformación regional - PATR. Subregión Putumayo
Plan de gestión ambiental de la región del sur de la Amazonía colombiana, 2018-2038	Corpoamazonía	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018 - 2038	Plan de gestión ambiental de la región del sur de la Amazonía colombiana, 2018-2038
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Mocoa	Corpoamazonía	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2022	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Mocoa
Plan Nacional de Adaptación	Ministerio de Ambiente y	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2016	Plan Nacional de Adaptación

al Cambio Climático	Desarrollo Sostenible			al Cambio Climático
Plan Integral de Gestión del Cambio Climático - PIGCC	Gobernación del Putumayo	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2020 - 2050	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático - PIGCC
Plan estratégico departamental de ciencia, tecnología e innovación del Putumayo	Gobernación del Putumayo	Ciencia, Tecnología e Innovación	2012 - 2032	Plan estratégico departamental de ciencia, tecnología e innovación del Putumayo
Política Sectorial de Turismo CONPES 3397	Departamento Nacional de Planeación	Comercio, Industria y Turismo	2005	Política Sectorial de Turismo CONPES 3397
Plan Regional de Competitividad del Putumayo	Cámara de Comercio del Putumayo	Comercio, Industria y Turismo	2016 - 2032	Plan Regional de Competitividad del Putumayo
Plan Nacional de Recreación: estilos de Vida de Recreación	Ministerio del Deporte	Deporte y Recreación	2020 - 2026	Plan Nacional de Recreación: estilos de Vida de Recreación
Política Pública de Víctimas – Ley 1448	Ministerio del Interior	Gobierno Territorial	2011	Política Pública de Víctimas – Ley 1448
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Ley 1523	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Gobierno Territorial	2012	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Ley 1523
Política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres del Putumayo: dignidad, reconocimiento y territorio 2017-2027	Gobernación del Putumayo	Inclusión social	2017 – 2027	Política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres del Putumayo: dignidad, reconocimiento y territorio 2017-2027

Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia departamento del Putumayo 2015-2025	Gobernación del Putumayo	Inclusión social	2015 – 2025	Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia departamento del Putumayo 2015-2025
Plan Nacional de Política Criminal	Ministerio de Justicia y del Derecho	Justicia y del Derecho	2021 - 2025	Plan Nacional de Política Criminal
Plan Decenal de Salud Pública	Ministerio de Salud y Protección Social	Salud	2022 – 2031	Plan Decenal de Salud Pública
Plan Financiero Territorial en Salud	Ministerio de Salud y Protección Social	Salud	2024	Plan Financiero Territorial en Salud
Plan Territorial en Salud	Gobernación del Putumayo	Salud	2024 - 2027	Plan Territorial en Salud
Análisis de Situación en Salud - ASIS	Gobernación del Putumayo	Salud	2024	Análisis de Situación en Salud - ASIS
Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad	Ministerio de Salud y Protección Social	Salud	2016 - 2025	Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad
Plan Estratégico Hacia el Fin de la Tuberculosis	Ministerio de Salud y Protección Social	Salud	2016 - 2025	Plan Estratégico Hacia el Fin de la Tuberculosis
Plan Regional de Infraestructura Intermodal de Transporte Putumayo PRIIT	Gobernación del Putumayo	Transporte	2021 - 2030	Plan Regional de Infraestructura Intermodal de Transporte Putumayo PRIIT
Documento Regionalización del componente de inversión del Presupuesto	Departamento Nacional de Planeación	Intersectorial	2024	Documento Regionalización del componente de inversión del

General de la Nación 2024				Presupuesto General de la Nación 2024

Normograma vigente por sectores

SECTOR	NORMA	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	FECHA DE EXPEDICIÓN
Intersectorial	Acto Legislativo	01	Campesinado como objeto de Derecho	05/07/2023
Intersectorial	Ley	2294	Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	19/05/2023
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	70	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.	27/8/1993
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	101	Desarrollo Agropecuario y Pesquero	23/12/1993
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	731	Mujer rural	16/1/2002
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	811	Organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT	26/6/2003
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	1876	Sistema nacional de innovación agropecuaria	29/12/2017
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	2046	Participación de pequeños productores locales agropecuarios	6/8/2020

Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	2169	Desarrollo bajo en carbono del país	22/12/2021
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	2173	Restauración ecológica	30/12/2021
Agricultura y Desarrollo Rural	Ley	2239	Agroturismo en Colombia	8/7/2022
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	2	Reserva forestal y protección de suelos y agua	17/1/1959
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	29	Regula áreas de reserva forestal protetora	30/12/1986
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	84	Adopta el Estatuto nacional de protección de los animales	27/12/1989
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	13	Estatuto general de pesca	15/1/1990
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	99	Creación del SINA y se dictan disposiciones en materia ambiental	22/12/1993
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	139	Crea el Certificado de Incentivo Forestal CIF	21/6/1994
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	142	Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios	11/7/1994
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	388	Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo	18/7/1997
Comercio, Industria y Comercio	Ley	191	Zonas de Frontera	23/6/1995
Cultura	Ley	397	Patrimonio cultural	07/08/1997

Deporte	Ley	2023	Tasa de prodeporte y recreación	23/07/2020
Educación	Ley	115	Ley General de Educación	8/2/1994
Gobierno Territorial	Ley	21	Convenio 169 Pueblos Indígenas y Tribales	04/03/1991
Gobierno Territorial	Ley	133	Derecho de libertad religiosa y de cultos	23/5/1994
Gobierno Territorial	Ley	152	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	15/7/1994
Gobierno Territorial	Ley	617	Ley Orgánica de Presupuesto	6/10/2000
Gobierno Territorial	Ley	872	Ordenó la creación del Sistema de Gestión de la Calidad en las instituciones del Estado	30/12/2003
Gobierno Territorial	Ley	1523	Política Nacional de Gestión del Riesgo	24/4/2012
Gobierno Territorial	Ley	1757	Estatuto de Participación Ciudadana	6/7/2015
Gobierno Territorial	Ley	2166	Organismos de Acción Comunal	18/12/2021
Gobierno Territorial	Ley	2200	Modernización de la organización y el funcionamiento de los departamentos	8/2/2022
Inclusión Social y Reconciliación	Ley	215	No discriminación para las mujeres	2022
Inclusión Social y Reconciliación	Ley	724	Día de la Niñez y la Recreación	27/12/2001

Inclusión Social y Reconciliación	Ley	1098	Código de infancia y adolescencia	8/11/2006
Inclusión Social y Reconciliación	Ley	1257	Protección integral para las mujeres	4/12/2008
Inclusión Social y Reconciliación	Ley	1276	Protección a las personas de la tercera edad	5/1/2009
Salud	Ley	1346	Convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad	31/7/2009
Salud	Ley	1542	Protección y Diligencia en la Investigación de Presuntos Delitos contra la Mujer	5/7/2012
Salud	Ley	1751	Reconoce a la población con discapacidad como seres de especial protección	16/2/2015
Salud	Ley	1752	Sanciona penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.	3/6/2015
Salud	Ley	1904	Derechos sexuales y reproductivos	31/5/2017
Transporte	Ley	105	Marco Legal De La Actividad Del Transporte	30/12/1993
Transporte	Ley	336	Estatuto Nacional Del Transporte	20/12/1996
Transporte	Ley	2251	Ley Julián Esteban	14/7/2022
Vivienda Ciudad Y Territorio	Ley	142	Servicios Públicos Domiciliarios	11/7/1994

Vivienda Ciudad Y Territorio	Ley	388	Ordenamiento Territorial	18/7/1997
Vivienda Ciudad Y Territorio	Ley	1176	Sistema General De Participaciones	27/12/2007
Vivienda Ciudad Y Territorio	Ley	1454	Ordenamiento Territorial	28/6/2011
Salud	Ley	1618	Derechos humanos a personas con discapacidad.	27/2/2013
Agricultura y Desarrollo Rural	Decreto ley	902	Implementación de la reforma rural integral	29/5/2017
Agricultura y Desarrollo Rural	Decreto	1319	Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	10/10/2020
Agricultura y Desarrollo Rural	Decreto	1623	Restitución y acceso a tierras, y proyectos productivos	6/10/2023
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	2811	Código de recursos naturales y del medio ambiente	18/12/1974
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	877	Usos del recurso forestal. Áreas de reservas forestales	10/5/1976
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1541	Aguas continentales	28/7/1978
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1681	Sobre recursos hidrológicos	4/8/1978
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	2655	Código de Minas	23/12/1988
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	2462	Sobre explotación de materiales de construcción.	26/10/1989

Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1791	Régimen de aprovechamiento forestal y acuerdos regionales con este fin.	4/10/1996
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	622	Sobre Parques Nacionales Naturales PNN	16/03/01977
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1449	Conservación y protección de aguas, bosques, fauna terrestre y acuática	27/061977
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1608	Regula la preservación, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre	31/07/1608
Comercio, Industria y Comercio	Decreto	3448	Estatuto especial para zonas fronterizas	17/12/1983
Comercio, Industria y Comercio	Decreto	1030	Comisión Intersectorial para el Desarrollo y la Integración Fronteriza	28/5/2014

ESTRUCTURA GENERAL DE PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Ilustración 1 Dimensiones y sectores del Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo

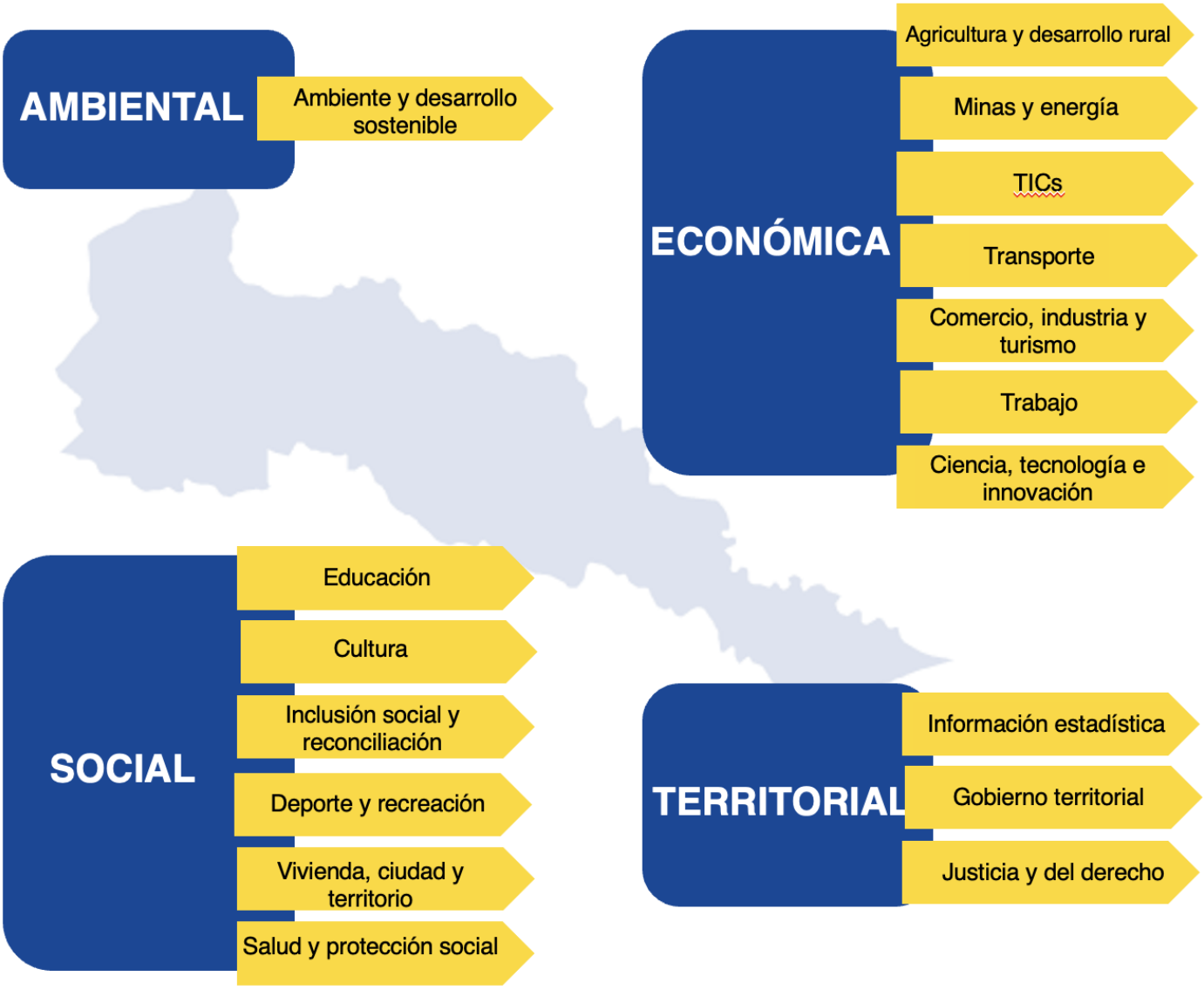

PRINCIPALES PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO

Ilustración 2 Pilares estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo

$

MISIÓN

El Plan de Desarrollo “Putumayo, un Gobierno en Serio” tiene como misión sentar las bases de una transformación profunda e incluyente del territorio, orientada por la coherencia, la transparencia y el compromiso con la palabra dada en campaña. Su propósito central es dignificar al Putumayo, saldando la deuda histórica con sus comunidades, potenciando su riqueza natural, cultural y ancestral, y promoviendo un modelo de desarrollo sostenible que fortalezca la identidad, reactive la economía local y garantice bienestar a sus habitantes. Este es un gobierno que le cumple al territorio y que actúa con seriedad, visión y responsabilidad.

VISIÓN

En 2027, el Putumayo será reconocido a nivel nacional e internacional como un territorio resiliente, digno, biodiverso y en paz, con un modelo de desarrollo humano, ambiental y económico construido desde las raíces de su cultura y el liderazgo de su gente. Será un referente en turismo medicinal, conservación ambiental, conocimiento ancestral y producción sostenible. “Putumayo, un Gobierno en Serio” será recordado como el inicio de una nueva era: aquella en la que el departamento se posicionó con orgullo, coherencia y dignidad frente a Colombia y el mundo.

PRINCIPIOS

- Autonomía. Se ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

- Ordenación de competencias. Tendremos en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

- Coordinación. Garantizaremos que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, `para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

- Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, el plan de desarrollo departamental es consistente con las proyecciones de ingresos y del plan plurianual, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

- Prioridad del gasto público social. Aseguraremos la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el plan de desarrollo tendrá como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

- Participación. Durante el proceso de construcción del plan de desarrollo se veló porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

- Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo departamental consideró en sus estrategias, programas y planes, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

- Desarrollo armónico de las regiones. El plan de desarrollo propendió por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

- Proceso de planeación. El plan de desarrollo estableció los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

- Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

- Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

- Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

- Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades

territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

- Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

- Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

- Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

APORTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Estos suman cerca de 17 objetivos correlacionados entre sí para equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental de los países, los cuales deben estar comprometidos en su aplicación.

Estos son:

El Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2025-2027, “Putumayo, un gobierno en serio”, incorpora de manera transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, con el propósito de contribuir al fortalecimiento económico, social, ambiental e institucional del país. Esta articulación estratégica responde a los compromisos asumidos de Colombia ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE y busca garantizar que desde el departamento logre jalonar recursos y/o proyectos de cooperación internacional.

¿Cómo contribuye el Plan Departamental de Desarrollo a los ODS?

Si bien es cierto el Plan de Desarrollo del Putumayo aporta de manera transversal a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, existen unos que son de mayor relevancia debido al contexto del territorio, los cuales son:

ODS 1. Fin de la pobreza: Desde el Plan de Desarrollo Departamental trabajaremos en la reducción de la pobreza, garantizando al acceso a las oportunidades económicas, servicios básicos y protección social para toda la población con enfoque diferencial en comunidades rurales, indígenas y víctimas del conflicto armado, entre otros, en armonía con el medio ambiente y los principios de equidad.

ODS 2. Hambre cero: Otro de los grandes objetivos del plan se basa en garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población del Putumayo, promoviendo sistemas agroalimentarios sostenibles con enfoque en la pequeña producción agrícola, las comunidades indígenas y campesinas, en armonía con la biodiversidad del territorio.

ODS 3. Salud y bienestar: Garantizaremos una vida saludable y la promoción, el bienestar integral para todos los habitantes del Putumayo, con acceso universal a servicios de salud de calidad y estrategias de prevención a través de la cultura, el deporte, la recreación y el buen aprovechamiento del tiempo, en armonía con los saberes ancestrales y las particularidades territoriales.

ODS 6. Agua limpia y saneamiento: Dentro del plan garantizaremos el acceso equitativo y sostenible del agua potable y al saneamiento básico para todas las comunidades del Putumayo, protegiendo los ecosistemas hídricos y promoviendo una gestión integral del recurso hídrico.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promoveremos un crecimiento económico inclusivo y sostenible en el Departamento del Putumayo, generando empleo digno, fomentando el emprendimiento innovador y fortaleciendo las cadenas productivas locales, en armonía con el ambiente y la diversidad cultural. Así mismo lograremos la sustitución de cultivos ilícitos a través de la generación de oportunidades del desarrollo ambiental y agropecuario, para garantizar un mayor crecimiento económico.

ODS 10. Reducción de las desigualdades: Promoveremos la equidad social, económica y territorial en el Putumayo, reduciendo las brechas de desigualdad entre grupos poblacionales, zonas urbanas y rurales, y comunidades étnicas, mediante políticas inclusivas, acceso a oportunidades y protección de derechos.

ODS 13. Acción por el clima: Fomentaremos la resiliencia y la adaptación al cambio climático en el Departamento del Putumayo, mediante la implementación de estrategias sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad ambiental, promuevan la

gestión integral del riesgo y contribuyan a la mitigación de gases de efecto invernadero, en armonía con los ecosistemas estratégicos y las comunidades locales.

ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres: protegeremos, restauraremos y promoveremos el uso sostenible de los ecosistemas terrestres del Putumayo, conservando su biodiversidad, fortaleciendo la gestión forestal comunitaria y combatiendo la deforestación, para garantizar medios de vida sostenibles en armonía con la naturaleza.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Fortaleceremos la gobernanza, la justicia, la transparencia y la participación ciudadana en el Departamento del Putumayo, promoviendo una cultura de paz, seguridad y convivencia pacífica.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

Colombia Potencia Mundial de la Vida

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo se sientan en la Ley 2294 del 2023, bajo el precepto para que el país sea un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de las injusticias y exclusiones históricas, el fin del conflicto armado, un nuevo relacionamiento con el medio ambiente y una transformación productiva en armonía con la naturaleza.

El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en las siguientes 5 transformaciones, las cuales se articulan de manera paralela en nuestro departamento:

1. **Ordenamiento del territorio alrededor del agua y los ecosistemas.**
   Se busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales.

2. **Seguridad humana y justicia social**
   Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional y la seguridad económica y social.

3. **Derecho humano a la alimentación**
   Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada.

4. **Transformación productiva, internacionalización y acción climática**
   Diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias.

5. **Convergencia regional**
   Reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, garantizando un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios.

Ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo

- **Paz total**: Entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos.
- **Los actores diferenciales para el cambio**: Transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva. libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político.
- **Estabilidad macro económica**: Definición de un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones.

El Plan de Inversiones Públicas para financiar el Plan Nacional de Desarrollo se estima en un valor de **1.154,8 billones,** a pesos constantes de 2022, distribuidas así por transformaciones:

Ilustración 3. Plan de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo

Fuente: DNP

Dentro del plan plurianual de inversiones para la Paz, este suma cerca de 50,4 billones de pesos constantes de 2022 de la siguiente manera, de acuerdo con el acuerdo de paz:

Tabla 1. Inversión para la Paz por punto del acuerdo

Punto acuerdo	Recursos (Millones de pesos)
1. Reforma Rural Integral	41.697.855
2. Participación política	389.729
3. Fin del conflicto	1.553.342

4. Solución al problema de las drogas ilícitas	1.467.874
5. Víctimas	1.664.797
6. Implementación	369.892
Transversal a las transformaciones	3.300.370
Total general	**50.443.859**

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 2294 del 2023

Adicionalmente en el plan plurianual de inversiones, el sector privado apalancará inversión adicional en un monto indicativo de 949,7 billones a precios constantes de 2022.

El Plan de Desarrollo para el Departamento del Putumayo, llamado "*Un Gobierno en serio*", fue elaborado mediante un proceso participativo, en el que se escucharon las voces de las comunidades del territorio. Estos actores, quienes poseen un conocimiento profundo de su territorio, incluyen campesinos, comunidades indígenas, grupos LGTBIQ+, jóvenes, mujeres, tanto en zonas urbanas como rurales, además de diversas etnias del alto, medio y bajo Putumayo. La iniciativa busca trazar un camino que permita al departamento progresar con mayor justicia, igualdad de oportunidades y respeto por la vida en todas sus expresiones.

Esta estrategia regional está en sintonía con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*", del Gobierno Nacional, con el objetivo de impulsar una transformación integral. Sus tres ejes transversales son la justicia social, ambiental y económica. Es por esto que el departamento juega un papel muy importante debido a su ubicación fronteriza y ser parte de la Amazonia colombiana, poseer una riqueza en recursos hídricos, biodiversidad, culturas ancestrales y conocimientos tradicionales, lo que nos hace trabajar de la mano y en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional.

En concordancia el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo "Un gobierno en serio" se alinea con las 5 transformaciones de la siguiente manera:

1. Cuidar el agua, el territorio y la biodiversidad

La responsabilidad que genera nuestro departamento al hacer parte de la Amazonía, hace que se vele por la protección de los ríos, los bosques húmedos y la biodiversidad. Por eso, el plan departamental incluye acciones que se encaminan hacia la recuperación de cuencas, mejorar el uso del suelo y fortalecer las formas de vida que respetan la naturaleza. De igual manera generar esta conciencia en nuestra población va encaminada a logar la paz total en los distintos territorios ancestrales y campesinos que se han visto afectados por diversos fenómenos y problemáticas que traen consigo desplazamiento y abandono del territorio obligándolos al descuido de estas valiosas fuentes y ubicándolos en zonas desconocidas y alejadas de una vida digna. Esto coincide con lo que plantea el

Gobierno Nacional: organizar el desarrollo del país alrededor del agua y los ecosistemas.

2. Promover una economía limpia, sostenible y con raíces propias
La economía del Putumayo avanza hacia modelos sostenibles que respeten el entorno y nos permitan reparar el tejido social y generar opciones diferentes a las economías ilegales que se ven presentes en el departamento. El plan promueve actividades como la agricultura limpia y sostenible que pretende una alimentación sana y continua, la transformación de productos locales, el turismo urbano y rural de naturaleza y de culturas ancestrales mediante el aprovechamiento responsable de los recursos y biodiversidad del departamento. Todo esto está en sintonía con los planteamientos nacionales de crear una economía basada en la vida, la producción campesina y el conocimiento del territorio.

3. Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y comunidad en general.
La justicia social también significa tener acceso a salud digna, buena educación, vivienda adecuada, calidad en los servicios públicos, energía, agua potable y justicia para todos. En eso, el plan de desarrollo del departamento se compromete a cerrar las brechas que afectan especialmente a las zonas más apartadas, estas estrategias no solo ofrecen alternativas de ingreso económico a las diferentes comunidades si no que a su vez crean sentido de pertenencia por el departamento y refuerzan la cultura de paz total. Esta forma de ver el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento es similar a la propuesta nacional que busca proteger la vida y los derechos, especialmente de quienes más lo necesitan.

4. “Putumayo, un gobierno en serio” cercano, con participación de la comunidad.
Uno de los mayores logros en la formulación del plan de desarrollo del departamento fue la participación activa de las comunidades en los espacios de escucha ofrecidos, siendo esta es la oportunidad de generar espacios de concertación los cuales permitirán a futuro la generación de mecanismos de participación en donde se vean reflejados temas de reintegración, resocialización y reconciliación, así mismo la generación de espacios culturales, deportivos y recreativos en los que la comunidad participe activamente y en paz.

Esa forma de gobernar, en la que la gente sea participe en las decisiones sobre su futuro, también es promovida por el Plan Nacional, que propone un estado más transparente, con decisiones compartidas y más cercano a las regiones.

5. Cubrir las brechas entre el sur y el resto del país.
El Putumayo ha sido históricamente una región marginada en términos de inversión pública, con pocas opciones económicas, lo que hace que muchos de sus habitantes migren hacia economías ilegales. Es en este sentido que el plan departamental contempla mejorar las vías, fortalecer la conectividad digital, construir más centros educativos y de salud, escuelas de formación deportivas que permitan a los deportistas locales sobresalir a nivel nacional tanto en deportes de conjunto como individuales, entre otros, que permita a sus habitantes sentirse parte

del territorio nacional y que fortalezcan la paz total en todo el departamento. Esas iniciativas van de la mano con el enfoque del Gobierno Nacional que busca integrar mejor las regiones amazónicas con el resto del país.

EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En este capítulo se analizarán todas los planes, proyectos o iniciativas que el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 incorporó en el Plan Plurianual de Inversiones para el Departamento del Putumayo.

Proyectos estratégicos

Tabla 2. Cantidad de proyectos totales presupuestados para el departamento y consignados en plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Nacional

Transformación	Número de Proyectos estratégicos
Convergencia regional	20
Derecho humano a la alimentación	12
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	6
Seguridad humana y justicia social	20
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	5
Total general	**63**

Fuente: Elaboración propia con base a SisPT

Tabla 3. Cantidad de proyectos discriminados por tipo de transformación y nombre

Transformación	Proyectos estratégicos	Número de Proyectos estratégicos
Convergencia regional	Construcción aeropuerto en el municipio de Valle del Guamuez	1
Convergencia regional	Construcción de la vía entre el corregimiento de Santa Lucía - Vereda Los Mangos	1
Convergencia regional	Construcción de pavimento rígido sobre la vía que conduce de Puerto Leguizamo a La Tagua	1
Convergencia regional	Construcción del puente de Puerto Amor, municipio valle del Guamuez	1
Convergencia regional	Construcción del puente sobre el Río Guamuez en el municipio de Orito	1
Convergencia regional	Construcción del Terminal terrestre Internacional en el Municipio de San Miguel	1

Convergencia regional	Construcción Vía Monopamba — Orito	1
Convergencia regional	Construcción vial Santa Ana - San Miguel. Conexión fronteriza, Putumayo	1
Convergencia regional	Corredor vial Isnos - Paletará -Popayán*	1
Convergencia regional	Corredor vial Neiva - Mocoa – Santana*	1
Convergencia regional	Desarrollo económico y social en las zonas de frontera	1
Convergencia regional	Intervención de los aeródromos regionales	1
Convergencia regional	Línea de interconexión Anillo vial desde Tanque Nidia hasta Vía a Pto. Santander	1
Convergencia regional	Mejoramiento de la vía que intercomunica la vereda la Kofania con la cabecera municipal de Villagarzón, Putumayo- contrato de consultoría N. 652 del 2020-	1
Convergencia regional	Muelle de carga para desarrollo logístico (Manaos - Puerto Asís)	1
Convergencia regional	Puente sobre el río Putumayo en el municipio de Puerto Asís	1
Convergencia regional	Reconstrucción de Mocoa	1
Convergencia regional	Soluciones de Hábitat Integral en el Amazonía	1
Convergencia regional	Territorios turísticos de Paz	1
Convergencia regional	Vía San Francisco - Mocoa	1
Total convergencia regional		**20**
Derecho humano a la alimentación	Construcción aeropuerto en el municipio de Valle del Guamuez	1
Derecho humano a la alimentación	Construcción de la vía entre el corregimiento de Santa Lucía - Vereda Los Mangos	1
Derecho humano a la alimentación	Construcción del puente de Puerto Amor, municipio valle del Guamuez	1
Derecho humano a la alimentación	Construcción del puente sobre el Río Guamuez en el municipio de Orito	1
Derecho humano a la alimentación	Construcción del Terminal terrestre Internacional en el Municipio de San Miguel	1
Derecho humano a la alimentación	Construcción Vía Monopamba — Orito	1

Derecho humano a la alimentación	Corredor vial Isnos - Paletará -Popayán*	1
Derecho humano a la alimentación	Corredor vial Neiva - Mocoa – Santana*	1
Derecho humano a la alimentación	Intervención de los aeródromos regionales.	1
Derecho humano a la alimentación	Línea de interconexión Anillo vial desde Tanque Nidia hasta Vía a Pto. Santander.	1
Derecho humano a la alimentación	Mejoramiento de la vía que intercomunica la vereda la Kofania con la cabecera municipal de Villagarzón, Putumayo- contrato de consultoría N° 652 del 2020.	1
Derecho humano a la alimentación	Puente sobre el río Putumayo en el municipio de Puerto Asís.	1
Total Derecho humano a la alimentación		**12**
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Construcción de la nueva planta de tratamiento de agua potable (PTAP) para el municipio de Puerto Asís	1
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Estrategia de contención de la deforestación e implementación de los núcleos de desarrollo forestal en la Amazonía	1
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía)	1
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Intervención, mejoramiento, y mantenimiento del Distrito de Drenaje del Alto Putumayo	1
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Obras de mitigación de riesgos en el Municipio de Puerto Guzmán	1
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Restauración de la Cuenca Alta del Río Magdalena y el Macizo Colombiano	1
Total Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental		**6**
Seguridad humana y justicia social	Casas de justicia y Centros de Convivencia dignos en el territorio. Fortalecimiento del	1

	Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia	
Seguridad humana y justicia social	Centro penitenciario y carcelario de Putumayo	1
Seguridad humana y justicia social	Ciudadela universitaria para zonas de conflicto en el Bajo Putumayo	1
Seguridad humana y justicia social	Construcción aeropuerto en el municipio de Valle del Guamuez	1
Seguridad humana y justicia social	Construcción de la unidad de salud mental en el Hospital Pio XII del municipio de Colón, Putumayo	1
Seguridad humana y justicia social	Construcción de la vía entre el corregimiento de Santa Lucía - Vereda Los Mangos	1
Seguridad humana y justicia social	Construcción de sede del SENA	1
Seguridad humana y justicia social	Construcción del puente de Puerto Amor, municipio valle del Guamuez	1
Seguridad humana y justicia social	Construcción del Terminal terrestre Internacional en el Municipio de San Miguel	1
Seguridad humana y justicia social	Corredor vial Isnos - Paletará -Popayán*	1
Seguridad humana y justicia social	Corredor vial Neiva - Mocoa – Santana*	1
Seguridad humana y justicia social	Desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología	1
Seguridad humana y justicia social	Estrategia de fronteras; terrestres y marítimas; para ello se activarán todos los instrumentos de carácter binacional a los cuales se les hará seguimiento permanente desde el sector defensa	1
Seguridad humana y justicia social	Fortalecimiento de la conectividad regional	1
Seguridad humana y justicia social	Implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en Colombia	1
Seguridad humana y justicia social	Intervención de los aeródromos regionales	1
Seguridad humana y justicia social	Línea de interconexión Anillo vial desde Tanque Nidia hasta Vía a Pto. Santander	1
Seguridad humana y justicia social	Mejoramiento de la vía que intercomunica la vereda la Kofania con la cabecera municipal de Villagarzón, Putumayo- contrato de consultoría N° 652 del 2020.	1

Seguridad humana y justicia social	Territorial Escuela Superior de Administración Pública ESAP.	1
Seguridad humana y justicia social	Universidad de la Amazonía Sede Puerto Asís, Putumayo	1
Total Seguridad humana y justicia social		**20**
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Estrategia de contención de la deforestación e implementación de los núcleos de desarrollo forestal en la Amazonía	1
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país	1
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Gestión y protección de ecosistemas estratégicos	1
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Muelle de carga para desarrollo logístico (Manaos - Puerto Asís)	1
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Territorios turísticos de Paz	1
Total Transformación productiva, internacionalización y acción climática		**5**
Total general		**63**

Fuente: Plan Plurianual de inversiones, Plan de Desarrollo Nacional, SisPT

Los proyectos que se encuentran con avances sobre el plan plurianual de inversiones son:

Corredor vial Neiva - Mocoa – Santana*

Este importante proyecto que generara desarrollo para el departamento del Putumayo según informe de la ANI en mayo 23 del 2025 se encuentra en un 71% de avance, en lo que comprende a las unidades del departamento, la unidad entre Pitalito a San Juan De Villalobos (Aunque no son del departamento. son indispensables) va en un avance del 90%, la unidad 6 la cual comprende desde San juan de Villalobos hasta Mocoa se encuentra en un 57% , la última unidad que es la que comprende entre Mocoa y Puerto Asís es la más atrasada de todas están en un 55% de avance cuando debería ir en un 70%, estos según información contenida en un artículo del periódico de la nación del 26 de mayo del 2025 en entrevista con el vicepresidente ejecutivo de la ANI, Roberto Gamaliel Uparela Bridel vicepresidente ejecutivo de la ANI.

Puente sobre el río Putumayo en el municipio de Puerto Asís
El puente sobre el Río Putumayo, es un proyecto que cuenta con estudios de preinversión del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Territorios turísticos de Paz
según artículo publicado por la Radio Nacional de Colombia (RTVC). El turismo de naturaleza en el departamento desde la firma del acuerdo de paz a la fecha se ha convertido en fuente de beneficios para el campesinado, los reincorporados, reinsertados y en general para comunidad en un tema de beneficio que además de ingresos permite que el departamento sea visto como destino tanto nacional como internacional.

Construcción Vía Monopamba - Orito
Esta iniciativas proveniente de los compromisos de la Nación a partir del paro cocalero del año 95 y 96, se encuentra contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. El Ministerio de Transporte adelantó mesas técnicas para el año 2024 en pro de obtener cofinanciación para la preinversión.

Estrategia de contención de la deforestación e implementación de los núcleos de desarrollo forestal en la Amazonía
El 9 de septiembre del año 2023 el Ministerio de Ambiente en cabeza de la ministra del momento, anuncio una inversión de $100.000 millones de pesos para detener la deforestación de los núcleos de desarrollo forestal de la Amazonia, a la fecha no se encuentra información de ejecución y resultados de este recurso.

Desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología
El departamento cuenta con una visión a 10 años para avanzar en ciencia, tecnología e innovación, según artículo de Colciencias en informe realizado el 30 de abril del año 2025.

Construcción de la nueva planta de tratamiento de agua potable (PTAP) para el municipio de Puerto Asís
Según informe de Conexión Putumayo del 25 de septiembre de 2024, la obra cuenta con un avance significativo y la entrega seria a inicios del año 2025, pero a la fecha no se cuenta con información que confirme la entrega de la obra en servicio.

Desarrollo económico y social en las zonas de frontera
De acuerdo con el Informe económico 2023 del departamento, presentado por la Cámara de comercio del Putumayo. El desarrollo económico y social en la frontera ha sido resiliente, la comunidad a pesar de presentar aun problemas de infraestructura y diferentes temas de impacto social ha venido creciendo en cultivos como por ejemplo cacao, plátano y maíz.

Reconstrucción de Mocoa
La recuperación después de 8 años de la tragedia presenta retrasos en su ejecución y la atención a los damnificados, es por este motivo que actualmente se encuentran en curso varias investigaciones de carácter disciplinario contra funcionarios y entidades encargadas.

Universidad de la Amazonía Sede Puerto Asís, Putumayo
De acuerdo con Conexión Putumayo en su artículo realizado el 8 de mayo del 2024 la Universidad es una realidad y abrió sus puertas con la primera carrera profesional, ingeniería Agroambiental en 2025.

Construcción vial Santa Ana - San Miguel. Conexión fronteriza, Putumayo
Según INVIAS, en artículo publicado (invias.gov.co)(@inviasOficial), esta fue entregada pavimentada en 101 kilómetros en el agosto de 2022.

Vía San Francisco – Mocoa
El proyecto de es INVIAS y está financiado con vigencias futuras hasta el 2030. Se requiere financiación para terminar alrededor de 17 kilómetros de apertura.

Centro penitenciario y carcelario de Putumayo
De acuerdo con información suministrada el Ministerio de Justicia y del Derecho (minjusticia.gov.co), Mocoa tendrá una cárcel nueva y estará lista en 25 meses, el artículo fue escrito el 14 de abril del 2023.

Fortalecimiento de la conectividad regional
Durante audiencia pública del plan plurianual de inversiones (PPI) 2023 - 2026 en el municipio de Mocoa el día 7 de diciembre del año 2022 junto con el DNP, se estableció por parte de la ciudadanía que el Putumayo será un territorio de paz y que esto le permite conectarse con el mundo apostando a una región digital,

Construcción de la unidad de salud mental en el Hospital Pio XII del municipio de Colón, Putumayo
Según Putumayo.gov.co, la elaboración de Estudios y Diseños para el proyecto “Construcción de la unidad de salud mental de la E.S.E. hospital Pio XII Municipio de Colon **".**

Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país
En actualización realizada por el ministerio de las TIC (mintic.gov.co) al artículo “Con educación digital y conectividad, el Ministerio de las TIC le apuesta a la transformación tecnológica en el Putumayo”. A nivel de conectividad, en Putumayo se adelanta una inversión de $12.717 millones de los cuales $9.016 millones pertenecen al proyecto “Zonas Comunitarias para la Paz” (ZCP), que ya cuenta con 65 puntos activos, distribuidos en Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón, municipios PDET del departamento.

Ciudadela universitaria para zonas de conflicto en el Bajo Putumayo
Según noticia de presidencia del 12 de septiembre de 2024 desde el Valle del Guamuez, se comunica que se dio inicio a la construcción de una nueva sede de educación superior que beneficiará a más de 3.000 jóvenes de los municipios de Orito, Valle del Guamuez y La Hormiga. de esta manera lo informo el Ministerio de Educación Nacional.

Construcción de sede del SENA
SENA Putumayo, 19 de septiembre del 2024, La nueva sede del SENA en Putumayo está en construcción en la Vereda El Caribe, en Puerto Asís. Esta instalación permitirá ampliar los servicios del SENA, beneficiando a más de 5.000 aprendices en formación técnica, tecnológica y complementaria. La inversión total en la sede, incluyendo la obra y la dotación, se estima en 23.000 millones de pesos.

Casas de justicia y Centros de Convivencia dignos en el territorio. Fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia
Solo se tiene información a nivel nacional por parte del Ministerio de Justicia y del derecho (minjusticia.gov.co) con su Programa Nacional de Casa de Justicia y Convivencia Ciudadana.

MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la construcción del nuevo plan de desarrollo para el Departamento “Putumayo, un Gobierno en Serio” 2025 - 2027 se realizaron las mesas de participación ciudadana, estas mesas son un espacio para el diálogo multi actor que aporta a la gobernanza del territorio de la mano con las comunidades; siendo este un componente esencial para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental.

En estos espacios de participación se convocaron a los presidentes de Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, Veedurías, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones, Empresarios, Academia y Ciudadanía en General de la Zona Urbana y Rural del alto, medio y bajo Putumayo para que presenten sus iniciativas y/o propuestas para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental “Putumayo, un Gobierno en Serio” 2025 – 2027.

Con el objetivo de garantizar el éxito de este importante ejercicio en la construcción del plan de desarrollo se contrató un operador logístico el cual aseguró una organización excepcional de cara a los participantes y comunidades en general.

Estas mesas se realizaron según el siguiente cronograma:

Tabla 4. Cronograma mesas de participación PPD Putumayo

MESA	MUNICIPIO	FECHA
ALTO PUTUMAYO	SIBUNDOY	LUNES 19 DE MAYO DE 2025
MEDIO PUTUMAYO	MOCOA	MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025
BAJO PUTUMAYO	PUERTO ASIS	VIERNES 23 DE MAYO DE 2025

Fuente: Elaboración propia

Mesa regional especial

Tabla 5. Cronograma mesa Puerto Leguizamo

MUNICIPIO	FECHA
PUERTO LEGUIZAMO	JUEVES 12 DE JULIO DEL 2025

Fuente: Elaboración propia

Puerto Leguizamo, se realizó como mesa de participación especial debido a sus dificultades en cuanto a la movilidad de los participantes hacia la cuidad de Puerto Asís.

Así mismo se desarrollaron tres mesas adicionales con enfoque diferencial:

- Comunidades NARP (Negros, Afro, Raizales y Palenqueros).
- Comunidades Indígenas.
- Víctimas.

Tabla 6. Cronograma mesas de participación con enfoque diferencial

MESA	DONDE SE REALIZÓ	FECHA
COMUNIDADES NARP	COMFAMILIAR MOCOA	9 DE JUNIO DEL 2025
VÍCTIMAS	SAN MIGUEL	MARTES 27 DE MAYO 2025
COMUNIDADES INDÍGENAS	POLIDEPORTIVO JOSÉ HOMERO	JUEVES 19 DE JUNIO DEL 2025

Fuente: Elaboración propia

En estas mesas al igual que en las regionales se contó con la participación de los secretarios de la gobernación y sus equipos.

Metodología utilizada

En cada mesa se contó con la participación de los secretarios de despacho y sus equipos, a los cuales se les asignó un rol de la siguiente manera:

Tabla 7. Metodología utilizada roles por mesa de participación

ROL	FUNCIÓN
LÍDER DE MESA	• Conocimiento de la estructura del Plan de Desarrollo e información de acuerdo con su competencia. • Efectuar la apertura de la mesa, indicando el objetivo y la metodología. • Guiar la conversación y realizar preguntas para mantener el diálogo. • Establecer un límite de tiempo para cada intervención, esto garantiza la participación de todas las personas del grupo. • Encaminar el ejercicio a escuchar las problemáticas, generando las posibles soluciones y/o propuestas. • Apoyar a las personas para que encuentren ideas y puntos en común. • Invitar a que todas las personas hablen y hagan sus aportes desde su experiencia, necesidades y sueños.

RELATOR DE MESA	• Consolidar de manera clara las ideas discutidas a través de los insumos propuestos en la metodología. • Realizar el registro o consignación de la información en el formato del Taller Participativo.

Ilustración 4. Roles mesas de participación

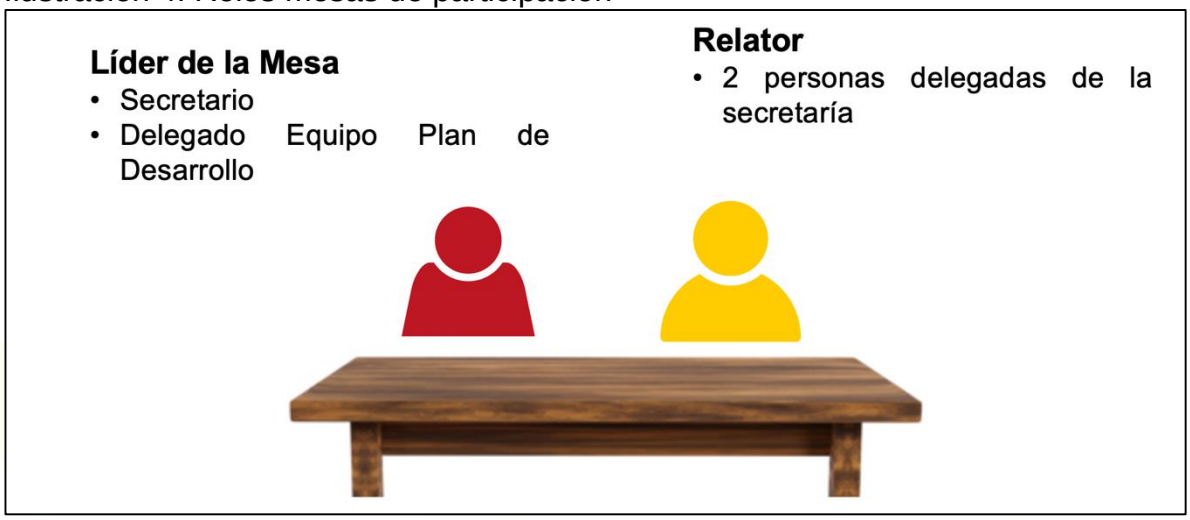

Fuente: Elaboración propia

Cada mesa se contó con varios formatos del taller participativo impreso (pliego de papel bond) correspondiente a cada secretaría, que le permitirá al relator escribir los aportes que surjan a través de las siguientes preguntas:

- **NECESIDADES** (Describa qué problema o necesidad tiene en ese sector y en donde).
- **SOLUCIÓN** (Identifique iniciativas de solución, descríbala cualitativamente y cuantitativamente).
- **Proyectos o iniciativas** de inversión sugeridos.
- ¿Considera que el proyecto o iniciativa se debe financiar por **regalías**? SI / NO
- **Municipio que presenta** la iniciativa o proyecto.

Ilustración 5. Formato usado en mesas de participación

TALLER PARTICIPATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2025 - 2027 DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

SECTOR – SUB SECTOR	NECESIDADES (Describa qué problema o necesidad tiene en ese sector y en donde)	SOLUCIÓN (Identifique iniciativas de solución, descríbala cualitativamente y cuantitativamente)	Proyectos o iniciativas de inversión sugeridos	¿Considera el proyecto o iniciativa se debe financiar por regalías? SI / NO	Municipio que presenta la iniciativa o proyecto
CULTURA					

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de las mesas se realizó de la siguiente manera, se tomó cada secretaria de acuerdo a los sectores que le competen y sus respectivos temas, teniendo 8 mesas de secretarías más 2 de enfoque diferencial hacia comunidades NARP e Indígenas.

Tabla 8. Distribución mesas de participación

MESA	SECTORES	TEMAS
Mesa 1. SEC. SALUD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud
Mesa 2. SEC. EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	Educación
Mesa 3. SEC. INFRAESTRUCTURA	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, MINAS Y ENERGÍA, TRANSPORTE	Electrificación – Gasificación Transito – Vías – Vivienda -Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Ordenamiento Territorial
Mesa 4. SEC. GOBIERNO	JUSTICIA Y DEL DERECHO INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN GOBIERNO TERRITORIAL INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Firmantes de Paz - Víctimas del Conflicto Armado - Reinsertados - Gestión del Riesgo - Seguridad y Convivencia Ciudadana - Derechos Humanos - Paz – Juntas de Acción Comunal - Libertad de Culto – Acceso a la Justicia – Información Estadística.

Mesa 6. SEC. DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN JUSTICIA Y DEL DERECHO	Niños, Niñas y Adolescentes - Jóvenes - Adulto Mayor - Personas en Situación de Discapacidad - LGTBIQ+ - Mujer y Equidad de Género - Protección Del Derecho Animal – Bienestar Personas Privadas de la Libertad.
Mesa 7. SEC. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO TRABAJO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Cooperación Internacional - Desarrollo Fronterizo – Turismo – Fortalecimiento Empresarial – Informalidad Laboral – Empleo - Minería – Acceso a internet – Formación en TIC – Ciencia, Tecnología e Innovación.
Mesa 9. INDÍGENAS	Comunidades Indígenas del Departamento	Plan de Vida
Mesa 10. NARP	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Planes de ETNODESARROLLO

Fuente: Elaboración propia

Al finalizar el tiempo para el taller, el relator leyó ante la mesa y ante los participantes presentes lo que se consignó en cada formato del Taller Participativo.

Cantidad de participantes por municipio y tipo de mesa

Tabla 9. Cantidad de participantes por municipio y tipo de mesa

MESA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
MESA ALTO PUTUMAYO	348
MESA MEDIO PUTUMAYO	767
MESA BAJO PUTUMAYO	1019
MESA INDÍGENAS	48
MESA NARP	52
MESA PUERTO LEGUIZAMO	162
MESA VÍCTIMAS – SAN MIGUEL	20
TOTAL	**2416**

Fuente: Elaboración propia.

En total las personas de todas las comunidades del departamento que asistieron a las mesas de participación fueron de 2416 personas, con su participación activa seguimos construyendo “Putumayo, un gobierno en serio”.

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

Mesa Alto Putumayo – Sibundoy

Mesa medio Putumayo – Mocoa

Mesa 8
INDERCULTURA
SECTORES:
CULTURA, DEPORTE
Y RECREACIÓN.
Te invitamos a Las Mesas de
PARTICIPACIÓN PARA CONSTRUIR
NUESTRO PLAN DE
DESARROLLO 2025-2027
¡UN GOBIERNO
EN SERIO!
Mesa 7
Mesa 6

Las mesas de participación son un espacio para el diálogo inclusivo que aporta a la gobernanza del territorio de la mano con las comunidades siendo este un componente esencial para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental.
En estos espacios de participación se está convocando a los presidentes de Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, Veedurías, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones, Empresarios, Academia y Ciudadanía en General de la Zona Urbana y Rural del año, Medio y Bajo Putumayo.
Para que presenten sus iniciativas y/o propuestas para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo "Un Gobierno en Serio" 2025 – 2027.
EN SERIO!

Mesa bajo Putumayo – Puerto Asís

Mesa de participación Víctimas – San Miguel

Mesa de participación – Puerto Leguizamo

Mesa de participación – Comunidades NARP

Mesa de participación – Comunidades Indígenas

RESULTADOS MESAS DE PARTICIPACIÓN

INDERCULTURA

Tabla 10. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo.

MUNICIPIO	NECESIDADES	SOLUCIONES
VILLAGARZON	1. Falta de apoyo en procesos culturales y musicales en el municipio.	1. Contratación de profesionales en áreas artísticas.
SIBUNDOY	1 no hay fortalecimiento de Bibliotecas. 2. Falta de apoyo técnico para artistas. 3. Falta de aprovechamiento del tiempo libre y consumo de SPA.	1. Dotar a las bibliotecas de tecnología y libros. 2. Contratación de profesionales y dotación de instrumentos. 3. Formulación de programas que inviten a NNA a participar de la cultura y el deporte.
SANTIAGO	1. Falta de aprovechamiento del tiempo libre y consumo de SPA. 2. No hay apoyo en emprendimientos culturales y artísticos. 3. No se cuenta con apoyo a iniciativas juveniles de las comunidades INGA y KAMENTSA. 4. Riesgo en la conservación de costumbres y fiestas ancestrales, ejemplo "Fiesta de la cosecha" e "Inti Raymi". 5. Adultos mayores sin espacios para deporte y recreación.	1. Formulación de programas que inviten a NNA a participar de la cultura y el deporte. 2. Asignar recursos para la contratación de profesionales en las diferentes modalidades culturales. 3. Destinar recursos para el apoyo a la juventud indígena del alto Putumayo. 4. Proyecto de ordenanza que asigna recursos de manera anual para conservar y rescatar las costumbres ancestrales. 5. Construcción de Bioparques y espacios deportivos para adultos mayores.
SANTANA	1. Corregimiento de Santana no cuenta con instructores para apoyar actividades deportivas. 2. Mejoramiento de espacios deportivos.	1. Contratar instructor para el corregimiento de Santana en Puerto Asís. 2. Construcción de cubierta y placa deportiva.

SAN MIGUEL	1. Las personas del municipio de San Miguel no cuentan con espacios deportivo. 2. Construcción y mejoramiento de infraestructura cultural. 3. Fortalecimiento de las bibliotecas públicas. 4. Casa de cultura del departamento en mal estado. 5. Necesidad de espacios deportivos y esparcimiento.	1. Construcción cubierta deportiva y placa deportiva San Miguel. 2. Dotación de elementos materiales y herramientas para el fortalecimiento de los procesos de formación en danza, música, artes plásticas y artesanías. 3. Dotación tecnológica y librería. Construcción de biblioteca pública en la cabecera 4. Mantenimiento y de la casa de la cultura municipal. 5. Construcción de ludoteca en la cabecera municipal.
SAN FRANCISCO	1. No se cuenta con escuelas de formación cultural que propendan por el conocimiento del patrimonio cultural del Putumayo, según Decreto 317 del 2024 2. no hay fortalecimiento de las expresiones literarias del Putumayo 3. Falta de mantenimiento de las unidades deportivas en zonas rurales. 4. Falta de elementos deportivos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas. 5. Carecimiento de estilos de vida saludable para adultos mayores, niños, discapacitados, entre otros.	1. Asignación de recursos para iniciar la estructuración de escuelas dedicadas que fortalezcan los valores culturas del departamento. 2. Asignación de recursos presupuestales para la publicación de libros, para participar en la feria del libro de Bogotá 3. Arreglo y mejoramiento de los escenarios deportivos de las zonas rurales. 4. Dotación de elementos deportivos qué permita el aprovechamiento del potencial deportivo del departamento. 5. Generan conciencia realizando campañas que inviten a mantener una vida saludable.
PUERTO GUZMÁN	1. No formalidad de clubes y escuelas deportivas en el municipio de Puerto Guzmán. 2. Espacios deportivos sin condiciones para la práctica de las diferentes disciplinas, Baloncesto, Boxeo, Natación, Fútbol, Patinaje, 3. Falta de instructores profesionales en las diferentes disciplinas deportivas.	1. Asistencia técnica para la formalización de clubes y escuelas (Acompañamiento técnico). 2. Construcción de un complejo deportivo asociado a las diferentes prácticas deportivas. 3. Contratación de profesionales del deporte, fortalecimiento en la dotación de escuelas de formación.
PUERTO CAICEDO	1. Deportistas no cuentan con espacios adecuados para practicar	1. Construcción complejo deportivo en el municipio de Puerto Caicedo.

	las diferentes disciplinas deportivas.	
PUERTO ASIS	1. Se carece de cubiertas deportivas en placas de zonas rurales. 2. Falta de realización de eventos deportivos. 3. Las personas tienen mal uso del tiempo libre (alcoholismo, drogadicción, reclutamiento forzoso, robo). 4. Falta de instructores profesionales en disciplinas deportivas. 5. Falta de implementos deportivos. 6. Cultura sorda, falta de visibilizarían de acción para personas sordas en temas deportivos, culturales y deportivos.	1. Existen placas deportivas en buen estado se podría acondicionar cubiertas. 2. Programación y apoyo por parte de INDERCULTURA a torneos. 3. Apoyo a programas deportivos para usar el tiempo libre de las personas de manera sana. 4. Apoyo con instructores en las diferentes disciplinas deportivas en zonas rurales y urbanas del municipio. deportes alternativos en Puerto Asís 5. Dotación de implementos deportivos para deportistas del municipio de Puerto Asís. 6. Apoyar la cultura sorda del departamento, "Cultura sorda" se celebra el día 27 de septiembre y celebración del día del "Interprete" el 30 de septiembre.
ORITO	1. Necesidad de espacios deportivos.	1. Construcción de nuevo Coliseo cubierto en el municipio. Existe lote.
MOCOA	1. Falta de oferta institucional de INDERCULTURA para la protección de NNA que responda con alertas tempranas. 2. No existe financiamiento de campeonatos anuales veredales. 3. No se cuenta con Casa del saber ancestral en el municipio de Mocoa. 4. La casa de la cultura no presta servicio constante en el desarrollo de las áreas de Música, Danza, entre otros. 5. Se carece de financiamiento para eventos culturales del municipio como, Fechas de conmemoración y carnavales. 6. No hay representación de los ciclistas Putumayenses en los diferentes eventos a nivel nacional.	1. Articulación con las JAC y las I.E. en la creación de respuestas integrales de protección y prevención. 2. Brindarle la oportunidad a la comunidad de participar en la programación de torneos con apoyo departamental. 3. Formular un proyecto con el ministerio de cultura - banco de la república, ceder un espacio en la antigua casona. 4. Mejora la administración, la infraestructura y los programas de la casa de cultura de Mocoa. 5. Ampliar la designación de la estampilla procultura del 0,5% al 1,0% 6. Contactar la liga colombiana de ciclismo para conseguir con el apoyo del departamento la participación en

MOCOA	7. Adultos mayores no tienen espacios para prácticas deportivas 8. Mejorar el sentido de pertenencia de la población flotantes y más de 55% no somos nacidos en la región. 9. Bajo apoyo a la comunidad LGTBIQ+ en los espacios deportivos y culturales. 10. No hay participación en eventos deportivos nacionales que permitan fortalecer la práctica deportiva, los buenos hábitos y fortalecer la economía del departamento.	eventos nacionales e internacionales. 7. Generar políticas públicas de bienestar para el adulto mayor. 8. Feria de las colonias y culturas, generar una ventana cultural. Apoyar la realización de la octava versión de la feria, muestra el departamento a nivel internacional, 9. Vincular y apoyar activamente a la comunidad LGTBIQ+ con espacios propios, aeróbicos, danza, teatro, y apoyar el orgullo gay. 10. Promover eventos de carácter comunitario y competencias nacionales deportivas, que permitan fortalecer la práctica deportiva, los buenos hábitos y fortalecer la economía del departamento.
COLÓN	1. No se cuenta con la elaboración y construcción del plan de vida de las comunidades indígenas Quillacinga del Municipio de Colón. 2. Se necesita el fortalecimiento de la fiesta KILLA RAYMI (Fiesta de luna y fertilidad) del 21 de septiembre. 3. No se tiene una choza de pensamiento del cabildo indígena KILLARI - Quillacinga del municipio de Colon. 4. Falta de apoyo al patinaje deporte con gran potencial en el municipio,	1. Revisión y complementación del documento del Cabildo indígena de la comunidad indigna. 2. Apoyo económico departamental para que esta fiesta ancestral no se pierda como patrimonio indígena del departamento. 3. Apoyo financiero por parte del departamento para salvaguardar el conocimiento ancestral del pueblo indígena del municipio. 4. Asignación de recursos para contratación de un profesional del patinaje para el municipio.

Fuente: Elaboración propia.

Secretaria de gobierno

Tabla 11. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo.

MUNICIPIO	NECESIDADES	SOLUCIONES
COLÓN	1. Falta de capacitación para el fortalecimiento de la JAC del municipio de Colón 2. No se tienen estudios ni diseños del acueducto resguardo indígena de Colón 3. Falta de dotación y fortalecimiento de las oficinas de los cabildos indígenas Quillacinga y pasto del municipio de Colón 4. falta de dotación para los grupos musicales de los indígenas del municipio de Colón 5. Falta de espacio físico para la atención de personas vulneradas en DDHH 6. El observatorio de DDHH, No cuenta con plataforma digital accesible y publica para conocer datos o reportar información	1. Capacitación en normatividad comunal y acompañamiento a las JAC para su organización. 2. Estudios, diseños acueducto resguardo indígena de Colón. 3. Apoyo económico para la dotación y fortalecimiento de la oficina de los cabildos indígenas Quillacinga del municipio de Colón. 4. Apoyo económico para la dotación y fortalecimiento de grupos musicales de los indígenas Quillacinga y pastos del municipio de Colón. 5. Construcción, dotación y funcionamiento comunitario para atender y prevenir situación en DDHH 6. Crear una plataforma digital de monitoreo, reporte y análisis de Derechos Humanos.
MOCOA	1. No se cuenta con cámaras de vigilancia en el municipio. 2. No existe una estampilla pro-justicia departamental 3. Ausencia de espacios de sano esparcimiento y tiempo libre para prevenir reclutamiento, consumo de sustancias y delitos 4. Falta de participación de las comunidades en diálogos de paz 5. Falta de capacitación y formación a lideres comunales 6. Se Violan a los derechos de los líderes comunales por factores como amenazas.	1. Dotar de cámaras de seguridad el municipio para fortalecer la seguridad. 2. Presentación del proyecto de acuerdo ante la asamblea departamental para la creación de la estampilla pro-justicia. 3. Fortalecer y dotar las bandas de paz municipales 4. Inclusión y garantías de participación en los diálogos de paz 5. Creación de programas gratuitos, presenciales y/o virtuales, de capacitación y formación destinados a los dignatarios de los organismos de acción comunal. 6. Cumplir con el decreto, creación de la mesa de seguridad para líderes comunales.

MOCOA	8. Falta de construcción y mejoramiento de casetas comunales.	8. Construcción, mejoramiento y dotaciones casetas comunales
	9. Implementación del programa formador de formadores para la acción comunal conforme al decreto 0279 de 27 de febrero 2025.	9. Cumplimiento a la ley 2166 de 2021 y al decreto comunal
	10. Falta de apoyo institucional territorial para impulsar acciones de restauración para firmantes de paz	10. Formular y financiar proyectos e iniciativas del sistema restaurativo
	11. Inexistencia de una sede de medicina legal	11. Construcción y dotación de sede de medicina legal.
	12. Falta de espacios de acogida para protección de DDHH de población vulnerable con enfoque diferencial LGTBIQ+.	12. Construcción y dotación de hogares de paso con enfoque diferencial LGTBIQ+ y acompañamiento integral.
	13. Falta de acceso a tierras para la implementación de proyectos productivos.	13. Estrategia de financiamiento para la adquisición de tierras productivas.
	14. Falta de atención integral a la población en proceso de reincorporación y sus familias.	14. Asignación de recursos para la atención integral y diferencial en todos los sentidos seguridad, salud y vivienda entre otras para la población en proceso de reincorporación y sus familias.
	15. Falta de reconocimiento y apoyo a las formas de control social y protección comunitaria no armada.	15. Fortalecimiento de las guardias indígenas y campesinas.
	16. Falta de fortalecimiento de las entidades para la atención de desastres.	16. Fortalecimiento de la capacidad instalada, generación de un banco de maquinaria amarilla y formulación de estudios de vulnerabilidad.
	17. Muy pocos recursos para fortalecer los entes operativos Bomberos, defensa civil, cruz roja.	17. Entrega de recursos y dotaciones para los entes operativos, bomberos, cruz roja y defensa civil.
	18. No hay predios para la reubicación de familias en zona de riesgo.	18. Adquisición de un banco de tierra para la reubicación de familias afectadas en zona de riesgo y/o dignificadas.
	19. Reducida implementación de la justicia juvenil restaurativa como respuesta a la delincuencia Juvenil y baja aplicación del principio de oportunidad.	19. construcción del centro de atención tipo granja para la atención de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley en Putumayo.

	20. Falta de implementación de proyectos productivos que fortalezcan la seguridad alimentaria de las comunidades Quillacinga Inty Wassy y Kay Chury Quilla Sumaq. 21. Falta de apoyo financiero, técnico y logístico para el desarrollo socio empresarial de economía propia de los 15 pueblos indígenas. 22. inexistencia de reconocimiento institucional en la participación ciudadana de los comités de libertad religiosa departamental y municipal 23. Falta de mercados verdes para activar la economía de los municipios.	20. Fortalecimiento socio empresarial para el desarrollo de proyectos productivos autosostenibles - economías propias. 21. Desarrollo de programas para el fortalecimiento de oso y costumbres de las comunidades 22. espacios de participación promovidos en 4 secciones como mínimo al año del comité de libertad religiosa departamental activado. 23. Ferias permanentes para potencializar los mercados
PUERTO CAICEDO	1. Falta de infraestructura en las instituciones educativas del municipio (baños, laboratorios, cocina). 2. Falta de apoyo económico a estudiantes para evitar la deserción escolar por falta de recursos económicos y de violencia	1. Inversión estatal para construir 2. Apoyo a proyectos educativos y acordes al territorio, programas de economía sostenible para mejorar ingresos.
PUERTO GUZMÁN	1. Falta de seguimiento a las amenazas de inundación por acción del río Caquetá tanto en zonas urbanas como rurales. 2. Falta de aulas escolares para los niños en los resguardos indígenas del municipio. 3. Se requiere una casa de pensamiento en el municipio. 4. No se cuenta con casas de sanación.	1. Construcción de jarillones y obras de mitigación para la protección del casco urbano y la zona rural en el municipio. 2. Construcción y dotación de aulas escolares, en todos los resguardos del municipio. 3. Construcción y dotación de la casa de pensamiento resguardo el descanso. 4. Construcción y dotación de casas de sanación.
SAN FRANCISCO	1. No se cuenta con la formulación de los instrumentos de planificación del municipio de San Francisco (PMGAD, EDT, CATASTRO). 2. Falta de un predio para la	1. Formulación de instrumentos de planificación. 2. Adquisición de un lote y posteriormente la construcción de la

	construcción de la caseta comunal de la comunidad de San Francisco	infraestructura en el municipio de San Francisco.
SANTIAGO	1. No existe una estación de bomberos que cumpla con los requisitos de las unidades de bomberos. 2. No existe un sistema de alerta temprana. S.A.T. operativo que permita generar alerta ante posibles emergencias. 3. Falta de equipos de oficina para ASOJUNTAS - Santiago 4. Falta de la infraestructura para ASOJUNTAS de Santiago 5. Elaboración y construcción del Plan de Vida de las comunidades indígenas de Santiago. 6. Construcción casa cabildo de la comunidad indígena del Alto Putumayo, 7. Inexistencia de un palacio de justicia donde funcione la comisión de familia, la personería y la policía nacional.	1. Se requiere la construcción de una nueva estación de bomberos. 2. Fortalecimiento del S.A.T. 3. Dotación de equipos de oficina 4. Construcción de la infraestructura para Santiago. 5. Apoyo económico y programas que cumplan el plan de vida de las comunidades indígenas. 6. Estudios, diseños y construcción con cabildos 7. Construcción administrativa del palacio de justicia para el municipio de Santiago.
SIBUNDOY	1. Se necesita camión cisterna para suministro de agua en situaciones de emergencia. 2. No se cuenta con estación de bomberos con infraestructura absoluta. 3. No se cuenta con sede adecuada, vehículos y equipos en la estación de emergencia de la defensa civil Sibundoy. 4. Falta de una infraestructura comunal en Sibundoy para encuentros urbanos. 5. No se han mejorado los elementos del servicio de la policía en el municipio. 6. Falta de un espacio transitorio especializado para la atención inmediata y protección de los NNA.	1. Adquirir un camión cisterna para el CBV de Sibundoy. 2. Construcción de una estación de bomberos moderna. 3. Mejorar la infraestructura, dotar de un bote, camioneta, ambulancia y equipos de búsqueda y rescate vertical y sistema de radiocomunicaciones al defensa civil del municipio. 4. Construcción de la infraestructura comunal y mejoramiento de la caseta comunal, dotación de sillas, mesas, ollas y equipos. 5. Renovación del parque automotor 8 motos, 4 carros, mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones 4 estaciones de policía, dotación de medios tecnológicos para las 4 estaciones. 6. Construcción y dotación de un centro transitorio especializado. 7. Asignar un rubro destinado a la

	7. Falta de recursos para la prevención y atención a víctimas de violación de DDHH.	prevención, atención de víctimas de violación en DDHH (Trata, población migrante).
VILLAGARZÓN	1. No se cuenta con casa cabildo para, realización de mingas cabildo Quillacinga Inty Wassy 2. No se tienen servicios básicos, agua y energía en la comunidad Quillacinga Inty Wassy. 3. Falta de dotaciones escolares (material didáctico, y tecnológico). 4. Falta de energía eléctrica en las instituciones educativas. 5. No se tiene energía eléctrica resguardo Awá playa larga 6. No se cuenta con acueducto en el resguardo Awá Playa Larga. 7. Polideportivo comunitario para 42 familias 8. Apoyo al mejoramiento de vivienda y vivienda nueva. 9. No se tiene un puesto de salud resguardo Awá playa blanca. 10. no se cuenta con baterías sanitarias resguardo Awá Playa Blanca. 11. Falta de aulas Etno-educativas. 12. Mal estado de las vías terciarias Puerto Humbria y Jerusalén. 13. Falta de programas para jóvenes que ocupen su tiempo libre. 14. No se cuenta con energía eléctrica en el resguardo NASA Jerusalén de San Luis. 15. Falta de apoyo a la mujer en el desarrollo de proyectos productivos.	1. Construcción de una choza casa cabildo de acuerdo con nuestro usos y costumbres. 2. Electrificación, dotación y conexión de agua para el cabildo Quillacinga Inty Wassy. 3. Proyecto de inversión para dotación de elementos para las escuelas étnicas 4. Inversión en proyectos de energía limpia 5. Proyectos de electrificación con empresas de energía (22 familias). 6. Un acueducto que beneficia a 42 familias. 7. Construir polideportivo 8. Construir y mejorar viviendas que beneficiarán a 190 personas. 9. Construcción de puestos de salud con énfasis en medicina ancestral. 10. Construir baterías sanitarias que beneficiarán a 42 familias. 11. Desarrollo proyecto, construcción de infraestructura étnica territorial. 12. Adecuación de vías terciarias. 13. Desarrollo de proyectos de aprovechamiento de tiempo libre 14. Desarrollo de proyectos de energía limpia, ej. paneles solares. beneficiaría a 408 personas. 15. Desarrollo de proyectos de acompañamiento socio empresarial con enfoque étnico.
NARP	1. Falta de una plataforma comunicacional desde las mujeres con pertinencia étnica.	1. Creación e implementación de una plataforma comunicacional con enfoque étnico territorial y comunicativo para las mujeres.

NARP	2. No se cuenta con estudios, diseños y ejecución de la casa AFRO. 3. No hay casas ancestrales dentro de los consejos comunitarios (CC). 4. No se cuenta con procesos de legalización y titulación de tierras de los Consejos Comunitarios. 5. Mal estado de las vías ancestrales para los consejos comunitarios del municipio de Puerto Asís. 6. No se cuenta con proyectos productivos los Consejos Comunales del municipio de Puerto Asís 7. No se tiene una secretaria étnica del municipio de Puerto Asís 8. Falta de apoyo Fortalecimiento a la guardia Cimarrona del Municipio de Puerto Asís. 9. Falta de identidad cultural y de usos y costumbres. 10. Fortalecimiento en la justicia propia de los Centros Comunitarios - Guianza, Guaraña – NARP. 11. No tiene una salud fuerte en la comunidad. 12. Falta de centros de Etno-educación. 13. no se ha realizado caracterización de la comunidad en todos los municipios del departamento.	2. Asignación de recursos para los estudios, diseño y ejecución. 3. Asignación de recursos, construcción casas ancestrales consejos comunitarios (CC). 4. Fortalecimiento de los procesos jurídicos para los Consejos Comunales. 5. Asignación de recursos económicos para el mantenimiento de vías terciarias. 6. generación de proyectos que permitan incrementar ingresos en los CCMM. 7. Creación de la Secretaría étnica en el municipio de Puerto Asís. 8. Fortalecimiento de la guardia Cimarrona del Municipio de Puerto Asís. 9. Generar programas y proyectos que propendan por el fortalecimiento de costumbre y cultura. 10. Fortalecimiento jurídico asistencial para los centros comunitarios. 11. Fortalecimiento a la medicina tradicional y aseguramiento propio. 12. Construcción centro Etno-educativo 13. Realizar caracterización de todos los Centros Comunitarios del departamento.
VÍCTIMAS	1. Poco conocimiento del protocolo de participación 1668 y 2124 en mesas de trabajo de víctimas.	1. Capacitación a la instalación de las mesas de trabajo
	2. Poco acceso a proyectos de vivienda y mejoramiento en zonas rurales y urbanas.	2. Creación de proyectos con enfoque diferencial y asignación de recursos para mejoramiento.

VÍCTIMAS	3. Falta herramientas tecnológicas para las mesas de participación de víctimas. 4. Falta de oportunidad laboral y proyectos de generación de ingresos para las víctimas. 5. Baja capacidad de ayudas humanitarias inmediatas 6. No se cuenta con caracterización completa de población víctima. 7. No se tiene reconocimiento a la población víctima del conflicto, medidas de satisfacción enmarcadas en la ley 1448/2011 como medida restauradora del daño causado. 8. No se cuenta con caracterización completa de cuerpos no identificados en cementerios rurales y urbanos del Departamento 9. Fortalecer las personerías municipales con mayor afluencia de víctimas del conflicto armado. 10. Falta de recursos para la implementación de planes de contingencia, prevención y protección para la población víctima. 11. No se tienen planes de retorno y reubicación con financiación que cumplan los derechos de la población víctima. 12. Falta de formalización de los predios para población víctima.	3. Dotación de equipos necesarios para las mesas de trabajo de víctimas. 4. Inclusión en convocatorias y generación de proyectos productivos sostenibles. 5. Asignar recursos para ayudas humanitarias 6. Asignación de recursos presupuestales 7. Construcción de espacios simbólicos para la población víctima, construcción de espacios para la memorialización, monumentos. 8. En articulación con Entidades territoriales UBD Medicina legal, hospitales, organizaciones de víctimas y ONG realizar acciones para la caracterización, recuperación e identificación de CNI. 9. Dotación de elementos y equipos para el mejor funcionamiento y fortalecimiento técnico de las personerías. 10. Fortalecer temáticas y presupuestos en los planes de contingencia, de prevención y protección de las víctimas. 11. Priorizar los planes y hacer una inyección de recursos para su implementación. 12. Formalización y legalización de predios, especialmente en población con planes de retorno y reubicación.
	1. No se cuenta con una política pública de protección frente a la explotación minera. 2. Falta de recursos para los planes de viales de las comunidades indígenas.	1. Creación de una política pública de protección integral de comunidades indígenas frente a la explotación minera. 2. Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento financiero de planes de vías que permitan gestionar recursos con acompañamiento técnico.

INDÍGENAS	3. Falta de financiamiento para los eventos deportivos para las comunidades. 4. No se cuenta con el plan de vida de las comunidades indígenas del departamento. 5. No cuenta con construcción y mejoramiento de viviendas urbanas y rurales sin fuertes requisitos para las comunidades indígenas. 6. Apoyo y fortalecimiento de las fiestas ancestrales de todas las comunidades indígenas. 7. Se está teniendo una pérdida de la cultura ancestral, lengua materna, medicina tradicional, danza, artesanía. 8. Falta de programas que promuevan la protección de niñez Indígena del departamento. 9. No se cuenta con respaldo jurídico para la protección comunitaria. 10. Falta de fortalecimiento de unidades productivas.	3. Inclusión de los pueblos Indígena en programación de eventos deportivos y culturales del departamento. 4. Elaboración y corrección del plan de vida de las comunidades indígenas del departamento. 5. Ampliación de cupos, construcción y mejoramiento de viviendas urbanas y rurales sin tantos requisitos para las comunidades indígenas del departamento. 6. Apoyo económico para el fortalecimiento de las ancestrales en el departamento. 7. Recuperación y fortalecimiento de las culturas indígenas del municipio. 8. Construcción de programas deportivos, artísticos, culturales de manera continua. 9. Capacitar en derecho propio, ley de origen y coordinación de competencias jurisdiccionales. 10. Fortalecimiento de las unidades productivas asaí, cacao, piscicultura, y ganadería.
INDÍGENAS	11. Falta de proyectos productivos en plantas medicinales 12. No se tiene apoyo en el Modelo de salud propia SISPI 13. No se cuenta con centros de salud adecuados para la atención de las comunidades indígenas. 14. Pocos Modelos de educación propia 15. Registro etnológico ante el ministerio del interior 16. No se cuenta con fuentes de alimentación saludable con enfoque étnico.	11. Fortalecimiento de proyectos productivos de plantas medicinales. 12. Construcción e implementación del modelo de salud propia SISPI 13. Mejorar las condiciones de los centros de salud de acuerdo con las tradiciones medicinales indígenas. 14. Construcción, implementación y fortalecimiento de los modelos de educación propia 15. Gestión, apoyo y acompañamiento por parte de los entes territoriales. 16. Implementación de chagras para el mejoramiento de la seguridad alimentaria, proyectos productivos propios que sean autosostenibles y permitan generar ingresos.
	17. Mejoramiento y ampliación malla vial	17. Implementación de placa y cinta huella para los 15 pueblos indígenas,

		construcción y mejoramiento de puentes para cabildos y resguardos.
	18. Falta de red eléctrica	18. Implementación de paneles solares o granjas en las diferentes comunidades indígenas del departamento,
	19. Falta de infraestructura escolar.	19. Construcción de I.E. con énfasis étnico, sus tradiciones y costumbres.
	20. Falta recreación para niños y niñas de la comunidad	20. Recreación para la comunidad con énfasis ancestral.

Fuente: Elaboración propia.

Secretaría de infraestructura

Tabla 12. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo.

MUNICIPIO	NECESIDADES	SOLUCIONES
COLÓN	1. Necesidad de vivienda digna en zona urbana, rural y para personas con discapacidad del municipio. 2. Se tiene altos costos en la tarifa de energía eléctrica. 3. Se tiene mal estado en las vías terciarias del municipio de Colón.	1. Entregar mejoramientos de vivienda, realizar proyectos de vivienda nuevos, y con fácil acceso para su adquisición. 2. Construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas, oportunidad para el desarrollo de energías limpias ej. Granjas solares. 3. mantenimiento vía terciarias del municipio de Colón.
MOCOA	1. Necesidad de vivienda y mejoramientos en zona urbana y rural del municipio de Mocoa. 2. Necesidad de vivienda digna en resguardos indígenas del municipio. 3. Poco recursos e insuficiente apoyo para el acceso a vivienda digna por parte de la comunidad en general. 4. Mal estado de las vías terciarias de Mocoa incluyendo vías y caminos ancestrales de territorios indígenas. 5. Mal estado de las vías urbanas del municipio de Mocoa.	1. Entregar mejoramientos de vivienda, realizar proyectos de vivienda nuevos, y con fácil acceso para su adquisición. 2. Entregas subsidios de mejora para viviendas indígenas. 3. Cofinanciación entre entidades municipales, departamentales, nacionales para que la población en general pueda tener acceso a la compra de vivienda. 4. Mantenimiento y fortalecimiento del banco de maquinaria amarilla para Mocoa. 5. Mejoramiento, mantenimiento y pavimentación de las vías urbanas del municipio de Mocoa.

	6. No se cuenta con una vía puente sobre Río Mocoa en la vía hacia Monclart - San Martín y Campucana. 7. Reconstrucción de puente Sangoyaco destruido por la avalancha sector Villa Rosa, San Miguel en el municipio de Mocoa, entre otras. 8. No se han terminado las acciones en cumplimiento de reubicaciones en el marco de infraestructura comunitaria Mocoa. 9. Falta de disposición final de residuos sólidos y su respectivo aprovechamiento de los municipios Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán. 10. Deficiencia en la prestación y funcionamiento de los sistemas de acueducto del municipio de Mocoa. 11. No inclusión de la población con discapacidad en proyectos	6. Construcción de la vía del puente sobre Río Mocoa hacia Monclart - San Martín y Campucana. 7. Reconstrucción del puente sobre el rio Sangoyaco destruido por la avalancha sector Villa Rosa en San Miguel en Mocoa. 8. Remodelación de redes eléctricas y ampliación de cobertura de energía eléctrica en el marco de infraestructura comunitaria Mocoa. 9. Construcción de la infraestructura necesaria para la disposición final y aprovechamiento de los residuos sólidos. 10. Mejoramiento de los sistemas de acueducto mediante fuentes alternas reservorio, conducción y distribución de la RED del casco urbano. 11. Generar proyectos en donde se incluya a la población con discapacidad y se ofrezca oportunidades de generar ingresos y crecimiento personal.
ORITO	1. Baja cobertura del servicio de energía eléctrica en el asentamiento Humano los Almendros Municipio de Orito (500 viviendas aprox.).	1. Construcción de redes eléctricas o proyecto de energía limpia en el asentamiento Humano los Almendros Municipio de Orito.
VALLE DEL GUAMUEZ	1. Falta de alcantarillado sanitario y plural de la Comuna Norte, Valle de Guamuez y diferentes barrios del municipio. 2. Se está contaminando el rio la Hormiga por el vertimiento de aguas residuales al cuerpo de agua. 3. Falta de cobertura del relleno sanitario del municipio Valle del Guamuez. 4. Incumplimiento en los proyectos de mejoramiento y construcción vivienda en el valle	1. Construcción de la red de alcantarillado sanitario y plural. 2. Optimización de la PTAR del municipio del Valle de Guamuez 3. Ampliación y optimización del relleno sanitario del municipio Valle del Guamuez. 4. Articulación interinstitucional de la construcción municipal en mejoramientos

	del Guamuez. Vigencia 2021 – 2023. 5. Déficit de vivienda para público vulnerable	y construcción de viviendas de hogares vulnerables. 5. Construcción de 600 viviendas para beneficiar a la población diferencial de la asociación de vivienda para un mejor putumayo, en zona rural del municipio del valle del Guamuez.
PUERTO ASÍS	1. Baja disponibilidad de potencia en la subestación principal del Río Putumayo, operado por la empresa de energía del bajo Putumayo EE.BD SA ESP. 2. Baja cobertura del servicio de energía eléctrica en los asentamientos indígenas de Puerto Asís. 4. No se cuenta con estudios de diseño para alcantarillado. 5. Falta de cobertura de la red de abastecimiento en la inspección el Danubio Puerto Asís. 6. Carencia de un sistema de tratamiento de aguas residuales en los sitios turísticos del municipio de Puerto Asís. 7. No se cuenta con un sistema de recolección de residuos en los sitios turísticos del municipio. 8. No se ha empezado a construir la fase dos del acueducto 9. Falta de apoyo en tema de vivienda para la población de la zona urbana y rural.	1. Repotencialización de la subestación principal para abastecer la demanda energética de los municipios del bajo Putumayo. 2. Ampliación de las redes de energía eléctrica en asentamientos indígenas de Puerto Asís. 4. Realizar los estudios y diseños para el plan maestro del alcantarillado sanitario del municipio de Puerto Asís. 5. Ampliación y optimización de la red de abastecimiento en la inspección el Danubio Puerto Asís. 6. Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales en los sitios turísticos del municipio de Puerto Asís. 7. Construcción de sistema de recolección de residuos. 8. Construcción de la fase dos del acueducto del casco urbano de Puerto Asís 9. Formular para su implementación y el mejoramiento de vivienda rural digna del municipio de Puerto Asís.
PUERTO CAICEDO	1. Vía en mal estado Resguardo Alpes Orientales 4 km. 2. Vía en mal estado vías terciarias. 3. Falta de agua y saneamiento básico zona rural de Puerto Caicedo.	1. Construcción de Placa Huella. 2. Pavimentación en asfalto o pavimento rígido. 3. Construcción de un sistema de agua potable saneamiento básico zona rural de puerto Caicedo.
	4. La ubicación de la PTAR de la red de abastecimiento del acueducto se encuentra en zona de riesgo.	4. Ubicación y construcción de la PTAR para el acueducto del casco urbano de Puerto Caicedo.

	4. Déficit de vivienda urbana y rural.	4. Mejoramiento y construcción de viviendas para beneficiar a la comunidad en general.
PUERTO GUZMÁN	1. Vía en mal estado de las vías urbanas del municipio de Puerto Guzmán. 2. Mal estado de las vías rurales y terciarias del municipio de Puerto Guzmán. 3. Falta de agua y saneamiento básico zona rural de Puerto Guzmán. 4. Déficit de vivienda urbana y rural. 5. Falta de acceso a vivienda nueva 6. Deficiencia en la prestación de servicio de alcantarillado urbano y rural del Puerto Guzmán. 7. Falta de cobertura en la recolección de residuos sólidos en el municipio de Puerto Guzmán.	1. Mejoramiento con pavimento de vías urbanas de Puerto. Guzmán. 2. Mejoramiento de vías rurales y terciarias del municipio de Puerto Guzmán con puentes y obras de arte. 3. Mejoramiento y optimización (PTAP) para la RED de abastecimiento del Municipio de Puerto Guzmán. 4. Construcción de proyectos de vivienda, con facilidades para la adquisición de la comunidad del municipio en general. 5. Apoyo a la comunidad para generar programas de fácil acceso a vivienda nueva ej. Subsidios. 6. Optimización del sistema de alcantarillado urbano y rural (Plan Maestro) para el municipio de Puerto Guzmán. 7. Adquisición carro compactador de residuos sólidos para el municipio de Puerto Guzmán.
SAN FRANCISCO	1. deficiencia de la prestación de servicios de energía eléctrica en zona urbana y rural del municipio de San Francisco. 2. Mal estado vías terciarias del municipio de San Francisco.	1. Remodelación de redes eléctricas de media y baja tensión en zona urbana y rural del municipio de San Francisco. 2. Mantenimiento con afirmado en las vías terciarias del municipio.
SAN MIGUEL SAN MIGUEL	1. Baja cobertura del servicio de energía eléctrica en zona rural del municipio de San Miguel Putumayo, 2. Baja cobertura del servicio de energía eléctrica en zona no interconectada en el corredor Dorada afilador. 3. Carencia de la red de acueducto en el corregimiento de Puerto Colón - San Miguel - Cooperativa Indígena Campesina Frontera de San Miguel.	1. Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en zona rural del municipio San Miguel Putumayo. 2. Construcción de parque solar corredor dorada afilador 2.400 familias aprox. 3. Construcción de la red de acueducto en el corregimiento de Puerto Colón - San Miguel - Cooperativa Indígena Campesina Frontera de San Miguel.

SANTIAGO	1. Vías urbanas en mal estado. 2. Vías terciarias y caminos en mal estado. - estabilización y mantenimiento de vías y caminos de Sibundoy 3. Carencia vía de acceso para sacar los productos agrícolas y mitigar el turismo. 4. Déficit en la prestación de servicios de energía eléctrica en zona urbana y rural del municipio de Santiago. 5. Problemática con los altos costos tarifarios de energía eléctrica. 6. Se cuenta con un déficit de vivienda nueva en el corregimiento Santa Clara. 7. Carencia de señalización vial horizontal y vertical zona urbana.	1. Mejoramiento, mantenimiento y pavimentación de vías urbanas. 2. Estabilización y mantenimiento de vías y caminos del municipio. 3. Construcción 4,5 km de concretos rígidos, vía alterna a la vía nacional San Antonio, Balsayaco municipio de San Francisco Putumayo, Circunvalar de Santiago. 4. Remodelación de redes eléctricas de media y baja tensión del municipio de Santiago. 5. Construcción de granjas solares, en cofinanciación del Ministerio de Minas y Energía, Gobernación y Alcaldía de Santiago. 6. Programa construcción de 300 unidades de vivienda. 7. Señalización vial horizontal y vertical zona urbana.
SIBUNDOY	1. Mal estado de las vías terciarias del Municipio de Sibundoy. 2. Vías urbanas en mal estado. 3. Se carece de un puente vehicular en la vía de acceso. 4. Carencia de planes de mejoramiento de vivienda. 5. Déficit de vivienda nueva. 6. Se necesita mejorar la calidad de agua potable. 7. Ausencia de comercialización de productos directos del consumidor.	1. Mantenimiento y reafirmación de vías terciarias. 2. Mantenimiento y afirmación de vías terciarias. 3. Realizar la construcción de un puente vehicular. 4. Generar programas de mejoramiento de vivienda. 5. Priorizar programas de vivienda nueva con fácil acceso a su adquisición. 6. Arreglo, mantenimiento y limpieza de tanques, mejora los filtrajes. 7. Crear un centro de acopio donde se agrupe, transforme y se comercialice a los productores tanto campesinos como industriales del municipio.
	8. Alcantarillado inconcluso vierte aguas negras en quebradas y cuerpos de agua.	8. Concluir obras.

SIBUNDOY	9. No se cuenta con una planta de transformación de residuos orgánicos. 10. Altos costos tarifarios de energía eléctrica en el municipio.	9. Construir plantas para transformar residuos orgánicos en productos aprovechables, generación de empleo. 10. Construcción de sistema de energía fotovoltaica con conexión a la red nacional.
VILLAGARZÓN	1. No se cuenta con Semaforización. 2. Poca señalización vial. 3. No se cuenta con campañas educativas en seguridad vial. 4. Necesidad de mejora en dotación de organismos de tránsito. 5. Insuficiencia en la capacidad del aeropuerto para vuelos comerciales en Villagarzón. 6. Mal estado vías terciarias en el municipio de Villagarzón. 7. Ausencia del servicio de energía eléctrica en zona rural dispersa en el municipio de Villagarzón 8. Deficiencia en la RED y alcantarillado sanitario de la vía principal nacional en el municipio de Villagarzón, carencia de alcantarillado pluvial de la vía principal 9. Contaminación de las fuentes hídricas - río Mocoa - vía Boyacá de Villagarzón 10. Viviendas en mal estado	1. Agilizar la instalación. 2. Aplicación del manual de señalización vial 3. Ejecución de los planes de movilidad educación escolar, PES, velocidad, cátedra educativa vial. 4. Implementación de equipos para operativos, puestos de control y dotación administrativa. 5. Ampliación de la pista del aeropuerto de Villagarzón. 6. Mejoramiento y afirmamiento de las vías terciarias. 7. Construcción de unidades solares fotovoltaicas en zona rural del municipio de Villagarzón. 8. Optimización y construcción red de alcantarillado sanitario y pluvial de la vía principal de Villagarzón. 9. Construcción de una PTAR para el municipio de Villagarzón 10. Crear programas de mejoramiento de vivienda en zona urbana municipio de Villagarzón.

Fuente: Elaboración propia

Secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente

Tabla 13. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo.

MUNICIPIO	NECESIDADES	SOLUCIÓN

COLÓN	1. falta de apoyo para la conservación de cuencas en predios privados 2. Bajo apoyo en enfoque de género y mujer rural. 3. Falta de oficina de agricultura municipal	1. Programas de conservación del recurso hídrico en predios privados 2. Fortalecimiento de nuevas economías con enfoque de género 3. Creación de la secretaría de agricultura
MOCOA MOCOA	1. Falta de ejecución del plan de gestión de cambio climático territorial 2. Falta de Laboratorios de agua, suelo, para el monitoreo del Departamento 3. Baja educación ambiental comunitaria 4. Falta de recursos de organizaciones ambientalista 5. Necesidad de ampliar el área de protección de bosques y cuencas abastecedoras de acueductos mediante la aplicación del art. 111 de la ley 97/93, servicios ambientales, áreas protegidas, y reservas campesinas 7. Bajo apoyo al sector de las mujeres rurales 6. Ausente apoyo al sector piscícola 7. Falta de canales de comercialización 8. Deficiencia seguridad alimentaria y soberanía alimentaria 9. Escasa e inadecuada asistencia técnica 10. Falta de proyectos productivos para personas que pertenecen a la comunidad de inclusión social. 11. Falta de fortalecimientos las asociaciones de recicladores	1. Desarrollar y ejecutar el plan de acción del PIG y energías limpias 2. Construcción de la infraestructura y dotación de los laboratorios 3. Implementación de jornadas de educación ambiental en instituciones educativas y juntas de acción 4. Fortalecimiento de organizaciones mediante la creación de un fondo especial para la asignación de recursos 5. Compra de predios en fuentes abastecedoras de acueductos, baldíos de la nación que se conviertan en reservas campesinas, ampliación de áreas protegidas, proyectos de reforestación. 6. Apoyo y fortalecimiento a la línea piscícola 7. Encadenar los procesos agrícolas, pecuarios y piscícolas y productos nativos fortaleciendo el mercado local. 8. Fortalecer proyectos enfocados en temas de seguridad y soberanía alimentaria 9. Fortalecer la asistencia técnica de todas las líneas agro productivas 10. Fortalecer el desarrollo agropecuario y piscícola en la comunidad de inclusión social 11. Articulación con instituciones y apoyo a las asociaciones recicladoras (centro de acopio, dotación de equipos, etc.) capacitación en el marco normativo de residuos. 12. Articulación con entidades estatales para lograr el reconocimiento (Andino Amazónico) 13. Suministro del material vegetal para

	12. Falta de reconocimiento al departamento como importancia ambiental a nivel nacional 13. Falta de apoyo a la producción de material vegetal de la región	la restauración de las zonas degradadas
PUERTO ASIS	1. Carencia de estufas ecológicas en el sector rural 2. Ausencia de buenas prácticas al momento del sacrificio de bovinos y porcinos. 3. Los productores no cuentan con certificación de buenas prácticas agrícolas 4. Bajo apoyo a los pescadores artesanales 5. Falta de apoyo en la financiación para las convocatorias de alianzas productivas	1. Construcción de estufas ecológicas 2. Fortalecer las plantas de sacrificio animal con buenas prácticas sanitarias. 3. Asistencia técnica con profesionales de calidad. 4. Formalizar a los pescadores artesanales para que puedan acceder a beneficios gubernamentales 5. Fortalecer las iniciativas que cumplan con los requisitos de alianzas productivas.
PUERTO ASIS	6. Deforestación por actividades de minería, expansión agrícola, pérdida de biodiversidad en zonas rurales por fragmentación de los corredores biológicos. 7. Falta de apoyo en el modelo productivo (ganadería) tradicional a un modelo sostenible amigable con el medio ambiente, para combatir la deforestación y mitigar el cambio climático proteger suelos y agua. 8. Ausencia de investigación de la variedad de arroz que se puede producir en el del departamento 9. Ausencia de paquete tecnológico para producción intensiva de peces con energías alternativas sostenibles 10. Falta de reactivación económica y producción agropecuaria	6. Reforestar áreas afectadas y recuperación de la biodiversidad de flora y fauna 7. Ejecución de un proyecto de reconversión ganadera presentado al ministerio de agricultura. Presentar a la mesa departamental a la mesa nacional de ganadería sostenible. Presentar ante la asamblea departamental la política pública de ganadería sostenible. 8. Articular con entidades como Agrosaura y Fedearroz para investigación. 9. Establecimiento de pilotos de sistemas productivos y eficientes con uso de energías alternativas que permitan incrementar la producción y disminución del impacto ambiental. 10. Implementar proyectos de fincas productivas integrales mediante extensión agropecuaria, asociatividad, comercialización y activos en el

PUERTO ASIS	11. Falta de esquemas de vacunación para cerdos y ganadería 12. Necesidad de siembra de frutos amazónicos. 13. Deficiente soberanía alimentaria 14. Degradación de los suelos debido a la utilización de agroquímicos utilizados en los cultivos ilícitos.	municipio de Puerto Asís 11. Garantizar los esquemas fundamentales de vacunación tanto en especies menores como cerdos y ganadería 12. Apoyo al mejoramiento de cultivos de frutos amazónicos (asaí, piña, limón Tahití) 13. Fortalecer la soberanía alimentaria en el municipio 14. Mejoramiento de las condiciones de los suelos para la siembra de los cultivos de uso licito.
PUERTO CAICEDO	1. Bajo apoyo a las madres cabeza de hogar en el Municipio	1. Apoyo para el fortalecimiento de las madres cabeza de hogar con proyectos agro productivos (avícolas, cerdos)
PUERTO GUZMÁN	1. Falta de fortalecimiento en líneas productivas de caña, panela, cacao, arroz, chontaduro, panela - abejas, cerdos, aves, peces, café	1. Apoyar las líneas productivas de caña, panela, cacao, arroz, chontaduro, panela - abejas, cerdos, aves, peces, café
SAN FRANCISCO	1. Falta de recursos para promocionar las actividades agropecuarias 2. Alto impacto ambiental en el sobrepastoreo en zonas de producción lechera 3. Escasez de carne de cerdo 4. Falta de apoyo en el sector de apicultura	1. Apoyo en fortalecimientos con ferias y canales de distribución para fortalecer las actividades agropecuarias. 2. Reducir el impacto ambiental mediante la reconversión ganadera 3. Fortalecimiento en unidades productivas en este sector. 4. Apoyo y fortalecimiento del sector apicultor del municipio.
SANTIAGO	1. Bajo apoyo para el fortalecimiento de seguridad alimentaria 2. Déficit de infraestructura y equipos agropecuarios para los sectores agrícolas y pecuarios 3. Falta de instalaciones y equipos para la transformación de productos frutales como: Mora, lulo, tomate, uchuva, aguacate.	1. Fortalecer el sector agropecuario priorizando las comunidades organizadas. 2. Fortalecimiento de instalaciones y equipos para la transformación de productos agrícolas y pecuarios 3. Construcción y dotación de equipos y personal capacitado en una planta de transformación, almacenamiento y empaquetado de pulpa de frutos y demás subproductos.

SIBUNDOY	1. uso excesivo de agrotóxicos en monocultivos 2. Deforestación en zonas de protección por expansión agrícola 3. Falta de educación ambiental 4. Falta apoyo para los programas de sanidad animal y vegetal 5. Comercialización de productos agrícolas y pecuarios 6. Falta de apoyo para fortalecer el mercado campesino especialmente las comunidades indígenas 7. Prestación de servicio de extensión agropecuaria y acuícola	1. capacitar a los campesinos en utilizar buenas prácticas para cultivar con abonos orgánicos 2. Articulación institucional para el cumplimiento de la norma 4360 la cual reconoce a la Amazonía colombiana como sujeto de derechos, lo que implica que este ecosistema debe ser protegido, conservado y restaurado por el Estado y la sociedad en general. 3. Incrementar la educación ambiental en colegios y comunidad 4. Articulación institucional para fortalecer los programas de sanidad animal y vegetal 5. Fortalecimiento de los mercados con ferias y apoyos financieros para sus unidades productivas. 6. Apoyo a la comunidad indígena 7. Brindar extensión rural
VILLAGARZON	1. Bajo fortalecimiento de las líneas de ganadería - piscícola - cuyícola 2. Alto porcentaje de vertimiento de líquidos y sólidos por producción de cerdos sobre los ríos. 3. Falta de apoyo económico a proyectos agropecuarios del Municipio.	1. Apoyo financiero en proyectos de ganadería, piscicultura, y de cuyes. 2. fortalecer educativo para mitigar la problemática ambiental 3. Fomento de proyectos agrícolas y pecuarios para el mejoramiento económico

Fuente: Elaboración propia

Secretaria desarrollo social

Tabla 14. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo.

MUNICIPIO	NECESIDADES	SOLUCIONES
COLÓN	1. falta de un centro de desarrollo infantil-CDI en el Municipio	1. Construir el centro de desarrollo CDI para la primera infancia
MOCOA	1. Alta reproducción canina y de felinos. 2. Alta debilidad en conocimientos e instrumentos de la junta de defensores de animales para garantizar el bienestar animal. 3. Altos niveles de violencia intrafamiliar. 4. Falta de oferta para lideres. 5. Altos niveles de desnutrición en mujeres gestantes y niños de 0 - 5 años. 6. Escasa oferta para garantizar la protección y estadía en hogares de paso. 7. Deterioro de infraestructura para la primera infancia. 8. Alto índice de reclutamiento. 9. Alto índice de embarazos adolescentes y transmisión de ETS causando. deserción escolar y violencia intrafamiliar. 10. falta de la política pública departamental de juventudes. 11. Falta de acciones, estrategias efectivas, financiadas y articuladas para abordar las necesidades de la población LGBTIQ+. 12. Bajo apoyo económico y de recursos para la mujer. 13. Ausencia de respuestas integrales a las víctimas de violencia basados en género.	1. Jornada de esterilización masivas. 2. Fortalecer las juntas defensoras de animales. 3. Estrategia de fortalecimiento escuela de padres y madres para reducir la violencia intrafamiliar. 4. Fortalecer con programas de liderazgo en los entornos escolares. 5. Fortalecer con proyectos en huertas caseras. 6. Funcionamiento y dotación de hogares de paso. 7. Adecuación y remodelación del centro de desarrollo infantil. 8. Implementar estrategias de prevención de reclutamiento en comunidades rurales y presentar ofertas educativas amplias. 9. Ajustar la ruta con una promoción y acceso a los derechos sexuales y reproductivos. 10. Implementación y elaboración de políticas públicas. 11. Política pública y plan de acción LGBTIQ+ con financiamiento. 12. Iniciativa para la autonomía económica de la mujer. 13. Apoyo con los proyectos para la población víctima. Casa refugio para víctimas VBG con enfoques diferenciales 15.

MOCOA	14. Falta de cuidado integral a personas cuidadoras de personas con alta vulnerabilidad. 15. Bajo recaudo de estampilla municipal de Adulto Mayor 16. Alto porcentaje de jóvenes desempleados y sin oportunidad laboral, deportiva y cultural.	Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres del departamento. 14. Creación del sistema departamental de cuidado. 15. La gobernación realice transferencia de la estampilla departamental de los municipios. 16. Ofertas institucionales de empleabilidad mínimas del 30%.
PUERTO ASIS	1. Falta de espacios de cuidado para víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. 2. Falta de apoyo para la construcción del centro de desarrollo infantil-CDI. 3. Falta de dotación del hogar del hogar de paso - Familia - Categoría Aseo. 4. Baja capacidad instalada para la atención integral de las mujeres y garantía de sus derechos. 5. Alta vulnerabilidad, no garantía de derechos de la población privada de la libertad. 6. Falta de oportunidad laboral para las personas sordas. 7. Ausencia de profesional en lenguas de señas. 8. Bajo nivel de recaudo para programas con adultos mayores e infraestructura para atender esta población. 9. Alto nivel de animales de calle, fundaciones protectoras falta de recursos 10. Alto nivel de maltrato animal de carga.	1. Creación de espacios de cuidado y emprendimiento para personas víctimas de violencia basada en género en el marco del conflicto armado. 2. construcción del centro de desarrollo infantil -CDI. 3. Apoyo económico a los hogares de paso. 4. Fortalecimiento de la casa de la mujer de empoderamiento Dotación de elementos para fortalecer la atención a mujeres víctimas. 5. Dotación de implementos personales a la población privada de la libertad. 6. Acceso a oportunidades laborales para personas sordas. 7. Contratar profesionales en lenguas de señas para todas las entidades. 8. El Departamento gira los recursos de la estampilla para apoyar. directamente a la población Adulto Mayor y construcción del centro de cuido para esta población. 9. Jornada de esterilización canina y desparasitación 10. Proyecto de reemplazo de vehículos de tracción animal a moto cargueros o unidades productivas - emprendimientos.
PUERTO GUZMÁN	1. Falta de espacio para la atención a la población mayor	1. Ampliación del espacio de atención del centro para el adulto mayor.

	2. Falta atención en espacios recreativos para la población rural.	2. Fortalecimiento de la atención integral en la zona rural del municipio que integren parques biosaludables.
SAN MIGUEL	1. Falta de adecuación de espacios lúdicos para la primera infancia. 2. Falta de adecuación del centro de desarrollo infantil- CDI 3. Déficit de espacios para la promoción de cultura, artes y talentos 4. Falta de centros de atención integral.	1. Construcción de ludoteca. 2. Adecuación del centro de desarrollo infantil CDI. 3. Construcción casa Atrapasueños para la niñez y juventud. 4. Construcción del centro de atención integral.
SANTIAGO	1. Falta de material pedagógico para la primera infancia.	1. Dotación de materiales pedagógicos.
SIBUNDOY	1. Falta de programas para prevención del consumo y promoción de la salud mental. 2. Falta de dotación de espacios en el entorno escolar para fortalecimiento del talento de los habitantes. 3. Alto nivel de reportes de violencia sexual 4. Alta población de perros y gatos callejeros 5. Alto índice de feminicidio 6. Falta de apoyo económica y emocional en mujeres víctimas 7. Falta de espacio para el desarrollo deportivo, cultural y económico de las juventudes. 8. Falta de potencialización de los emprendimientos juveniles 9. Falta de continuidad y doliente de las políticas de juventudes. 10. Falta de oportunidades laborales e inclusión social para las personas con discapacidad 11. Los municipios no cuentan con materiales de emprendimiento y espacios socioculturales. 12. Falta de docentes capacitados para la población discapacitada	1. Promoción con programas protectores, ruta de atención y vigilancia de la Policía infancia 2. Programas para fortalecer el talento humano de los habitantes. 3. Estrategia para combatir la violencia sexual Servicio de protección (ICBF-comisaria de familia - municipios) 4. Esterilización gratuita para casos de animales en situación de calle. 5. Casa refugio para víctimas de alto riesgo de feminicidio, como medida de protección. 6. Apoyo con iniciativas productivas y acompañamiento psicosocial a víctimas 7. Construcción de un espacio para el desarrollo integral de los jóvenes 8. Bolsa de financiación para los emprendimientos jóvenes. 9. El enlace de jóvenes en los municipios no cambiarlos tanto. 10. Fortalecimiento social y laboral para la población con discapacidad, con la entrega de insumos y materiales para el emprendimiento. 11. Fortalecimiento al CADES de Santiago con dotación de material artístico, bisutería. Sibundoy, San Francisco y Colón. 12. Contratación de un docente de danzas, deporte y cultura.

	13. No hay un equipo interdisciplinario para atender a la población con discapacidad.	13. Contratación de un docente de apoyo a las I.E. para atender a los estudiantes.
VILLAGARZÓN	1. Falta de capacidad física para la ampliación de cobertura de atención a la población adulto mayor 2. Falta de apoyo a los procesos de emprendimiento de los adultos mayores	1. Ampliación del centro vida del Municipio. 2. Proyecto de apoyo para los emprendimientos de los adultos mayores

Fuente: Elaboración propia

Secretaria de educación

Tabla 15. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo.

MUNICIPIO	NECESIDADES	SOLUCIONES
COLÓN	1. Deficiencia para la educación inicial. 2. Ausencia del personal docente para artes y educación física. 3. Escasa oferta académica en educación superior. 4. Carencia de laboratorios especializados para los programas técnicos y profesionales 5. Deficiente infraestructura educativa en el municipio de Colon Putumayo. 6. Falta de incentivos para los estudiantes de las instituciones educativas. 7. Requerimientos de espacios de educación para adultos.	1. Dotación pedagógica para grados de nivel preescolar y la implementación progresiva. 2. Asignación de docentes en las áreas de artes y educación física (Fortalecimiento plan de personal docente) 3. Ampliar la oferta académica superior en especializaciones. 4. Dotación de los laboratorios especializados 5. Ampliación y mejoramientos estructurales de las instituciones educativas y establecimientos educativos. 6. Fortalecer los procesos de incentivos para los estudiantes mediante acciones de calidad y así mejorar los resultados para pruebas de estado. 7. Fortalecimiento de los programas de educación para adultos
MOCOA	1. Baja calidad educativa especialmente en el sector rural, evidenciado en los bajos resultados de las pruebas externas saber 11.	1. Ejecución del plan de formación docente enfocado en los resultados de pruebas externos pruebas saber 11.

MOCOA	2. Alto índice de reprobación y deserción a nivel departamental.	2. Fortalecimiento de estrategias de permanencia: transporte escolar, Alimentación escolar y Residencias escolares.
	3. Insuficiente rescate de lengua materna y formación en temas de rescate cultural en los municipios del departamento	3. Diseñar e implementar un programa para el rescate de la lengua materna y la formación en temas de rescate cultural en los municipios del departamento en especial del medio Putumayo.
	4. Deficiente capacidad tecnológica instalada.	4. Dotación, mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores. Docente capacitado para sala de informática que realice mantenimientos preventivos software y hardware.
	5. Insuficiente infraestructura física y tecnológica educativa	5. Dotación de Infraestructura física y tecnológica en las instituciones educativas, llevando a cabo un plan de mantenimiento preventivo a equipos tecnológicos.
MOCOA	6. Alto índice de consumo de psicoactivos, suicidios, bullying, acoso en las comunidades educativas	6. Programas de sensibilización, educación con talleres, charlas educativas sobre los riesgos de consumo psicoactivo. La prevención del suicidio, la identificación y manejo del bullying.
	7. Falta de rutas escolares	7. Planificación de rutas eficientes para suplir el servicio de transporte escolar rural y urbano en el municipio de Mocoa.
	8. Falta de dotación escolar mobiliario deportivo y pedagógico	8. Formulación de proyecto para la dotación escolar
	9. Bajo apoyo en la implementación de programas y normatividad en salud mental para los estudiantes	9. Proyecto general integral para atender la salud mental de los estudiantes (Dotación de personal, dotación de espacios, capacitación para personal, implementación de ruta para la atención de estudiantes)
	10. Ausencia de formación para el emprendimiento de los estudiantes	10. Fortalecer y estimular las políticas de emprendimiento, educación y desarrollo para el trabajo en los establecimientos educativos
	11. Escasa dotación para biblioteca, restaurante, mobiliario para laboratorios	11. Dotación de mobiliario escolar para biblioteca, laboratorio y restaurante escolar

MOCOA	12. Debilidad en programas de educación ambiental, falta de conciencia ambiental y arraigo territorial en los jóvenes 13. Falta de inclusión del turismo como proyecto transversal educativo 14. Falta de la política pública educativa ambiental 15. Falta de maestros de educación inicial subcontratados por operadores del ICBF, sean contratados por la secretaria de educación para atender la población infantil 3-5 años 16. Falta de aporte y acompañamiento de residencias escolares, el deporte el arte y la cultura que disminuya los riesgos de conflicto armado 17. Falta de atención educativa a estudiantes en condición de discapacidad (sordos), con enfoque diferencial 18. Escasa infraestructura de laboratorios de física y química 19. Ausencia de educación superior pertinente para las comunidades indígenas	12. Formular y viabilizar proyectos transversales en educación ambiental 13. Implementar proyectos y programas colegios amigos del turismo, para generar conciencia y relevo generacional de esta actividad 14. Concertación, construcción, implementación y formalización mediante ordenanza la política pública educativa que responda al tipo de ciudadano que queremos formar 15. Contratación por el ministerio de educación nacional y la secretaria de educación departamental 16. Acuerdos interadministrativos con indercultura para la atención en residencias escolares 17. Identificación temprana de la población en situación de discapacidad (sordos) en articulación con la secretaría de salud 18. Construcción de infraestructura 19. Creación de la universidad tecnológica en el departamento para garantizar la educación superior permanente a los indígenas
ORITO	1. Falta de un jardín infantil en el asentamiento humano los Almendros del municipio de Orito	1. Construcción de jardín infantil

PUERTO ASIS	1. falta de infraestructura del SENA putumayo. 2. Déficit en las calificaciones en las pruebas. 3. Déficit en la infraestructura de las instituciones educativas. 4. Altas situaciones de salud mental y convivencia escolar. 5. Falta de profesionales especializados en inclusión para instituciones educativas urbanas y rurales. 6. Problemas de acceso al sistema educativo para niños con extra edad especialmente para nivel primaria 7. Falta de apoyo para educación técnica, para investigación e innovación en instituciones educativas modalidad agropecuaria 8. Falta incluir el modelo pedagógico de enseñanza para padres. 9. Déficit de Centro integral para personas con discapacidad. 10. Falta de infraestructura para la universidad pública. 11. Falta de escenarios deportivos en las instituciones educativas	1. Apoyo en la financiación de la construcción del SENA. 2. Apoyo para pagar pruebas pre ICFES 3. Mejoramiento de aulas escolares, Construcción de nueva infraestructura (Aulas, restaurantes, unidades sanitarias, laboratorios). 4. Implementación de programas de convivencia escolar. 5. Fortalecer la contratación de docentes profesionales especializados en inclusión para cada Institución educativa del Municipio. 6. Cupos y/o instituciones para estudiantes con extra edad Implementar programas de educación acelerada 7. Construir un parque científico tecnológico y de investigación agropecuaria. Implementación de infraestructura tecnológica 8. Implementar y ejecutar proyectos de escuela de padres. 9. Construcción de escuelas especiales para los estudiantes con discapacidad. 10. Construcción de universidades públicas 11. Construcción de escenarios deportivos.
PUERTO CAICEDO	1. Precaria situación y condiciones de la infraestructura educativa urbana y rural 2. Baja cobertura de educación superior en el municipio (De 120 estudiantes que terminan el bachillerato ingresan a educación superior el 20% por ruralidad e insuficientes recursos de las familias 3. Recuperar la identidad cultural alimentaria y de emprendimiento del niño campesino.	1. Mejoramiento, reconstrucciones y adecuaciones menores y de alto impacto (63 sedes educativas - 2364 estudiantes) 2. Fortalecimiento de becas para estudiantes 3. Fortalecer con programas para recuperar la cultura alimentaria y de emprendimientos 4. Fortalecimiento de las escuelas de padres, indicadores escolares conciliadores de paz

	4. Déficit en los procesos de legalización del centro Etno-educativo de resguardos indígenas 5. Problemática social en el municipio (bullying, uso de sustancias psicoactivas, estigmatización, conflictos escolares).	4. Programas para mitigar los casos de Bullying en las instituciones.
PUERTO GUZMÁN	1. Servicio de transporte escolar durante todo el año lectivo 2026-2027 2. Falta de Infraestructura educativa 3. Carencia de residencia escolar 4. Calidad educativa 5. Carencia de mobiliario escolar 6. Capacitación docente 7. Deficiente infraestructura restaurante escolar. 8. Falta de construcción de un mega colegio en la zona urbana del Municipio 9. Carencia de infraestructura para formación de estudiantes en educación superior. 10. Carencia de conectividad a internet en la zona rural del municipio	1. Garantizar el servicio de transporte escolar terrestre y fluvial en el Municipio 2. Aulas construidas en las Institución Educativa 3. Construcción Infraestructura de residencia escolar 4. Pruebas Saber 11 5. Dotación de mobiliario escolar, tableros, televisores, impresoras, pupitres, video beam, escritorios y sillas para docentes 6. Capacitación a docentes de la zona rural y urbana del Municipio 7. Construir restaurantes escolares en zona rural 8. Construcción de un mega colegio en la cabecera municipal 9. Construir un espacio de formación de educación superior (SENA). 10. Instalación de puntos de internet y garantizar acceso a internet en la zona rural. Meta 50 sedes con acceso a internet

SAN FRANCISCO	1. Falta de dotación e infraestructura tecnológica (Computadores, internet, impresoras) 2. Falta de infraestructura educativa; cierre de entornos educativos, baterías sanitarias, espacios deportivos y recreativos y restaurante escolar 3. legalización de predios sin titularidad 4. Falta de menaje escolar para el restaurante 5. Carencia de laboratorios especializados para los programas técnicos y profesionales 6. Falta de espacios deportivos y material didáctico para la recreación y el deporte. 7. Falta de material didáctico escuela nueva y capacitación. 8. Falta de implementos para la atención de riesgos.	1. Dotación de infraestructura tecnológica. 2. Construcción y mejoramiento de Infraestructura educativa, cambio de redes eléctricas en las instituciones educativas del municipio 3. Legalización de predios 4. Dotación de menaje escolar para los restaurantes escolares de las instituciones educativas del Municipio 5. Dotación de los laboratorios. Especializaciones para los programas que oferta el ITP. 6. Creación y dotación de espacios deportivos y recreativos. 7. Dotación de material didáctico y formación docente. Zona rural. 8. Dotación de materiales de primeros auxilios.
SANTIAGO	1. Falta de recursos para la terminación de la obra Construcción de la nueva Infraestructura Educativa 2. Falte de Fortalecimiento en los saberes Ancestrales 3. Falta de condiciones de Infraestructura general e instalaciones eléctricas (primaria) en la Institución Educativa 4. Deficientes espacios para la práctica Deportiva 5. Inseguridad para los niños que asisten a la Instituciones Educativas 6. Escasa Infraestructura física educación automotriz, Industrial y salud comunitaria.	1. Asignar recursos para la terminación de la obra 2. Aprobación de Proyecto para saberes ancestrales 3. Construcción de la infraestructura e instalaciones eléctricas 4. Construcción y/o mejoramiento de espacios deportivos. Aprobación del Proyecto construcción de la cubierta 5. Que se garantice el transporte escolar para ser considerada ruta de alto riesgo 6. Ampliación de Restaurante Escolar y dotación de la Institución Educativa Ciudad Santiago.

SIBUNDOY	1. Falta de personal idóneo para atender a población estudiantil con discapacidad 2. Carencia de infraestructura educativa; restaurante escolar para Instituciones educativas 3. Deficiencia en el acceso al transporte escolar 4. Falta de cobertura en conectividad e infraestructura tecnológica. Falta de capacitación en Inteligencia Artificial. 5. Las Instituciones educativas no cuentan con mantenimiento de su infraestructura tecnológica 6. Carencia de educación Intercultural 7. Carencia de material didáctico y mobiliario en las instituciones educativas 8. Bajo resultado en las pruebas SABER 9. Falta de cupos PAE en las Instituciones Educativas del Alto Putumayo 10. Falta de atención a la población con necesidades educativas especiales 11. Afectación socio emocional y afectiva dentro de los hogares, afectando el ambiente escolar	1. Garantizar el personal docente idóneo necesario. Vinculación de Docente Permanente para atender a los estudiantes con discapacidad 2. Comodato o compra para la construcción, dotación de infraestructura para las instituciones educativas. 3. Garantizar el acceso a transporte escolar por medio de la ampliación de cobertura 4. Estrategias digitales en la innovación e inteligencia artificial, para estudiantes, docentes y educación propia. Capacitar a docentes en Inteligencia artificial para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje 5. Implementar plan de mantenimiento técnico y reparación de unidades tecnológicas de las Instituciones educativas 6. Fortalecer Competencias artísticas y culturales en festivales. 7. Dotación de material didáctico a las instituciones educativas 8. Implementar cursos de pre Icfes a estudiantes de 9-10-11 en el manejo de la prueba. 9. Ampliar cobertura PAE Realizar mayor veeduría (Control y vigilancia PAE) 10. Apoyo profesional (Vinculación) para atender a la población con necesidades especiales. 11. Implementación de estrategias con programas para fortalecer los vínculos familiares.
VILLAGARZON	1. Deficientes espacios para practicar deportes, realizar eventos culturales, y reuniones en temporada de lluvia 2. Escasez de dotación para laboratorios que genera	1. Construcción de escenarios deportivos con cubierta 2. Dotación de los implementos necesarios para laboratorios de física y química

	desmotivación en los estudiantes 3. Falta de un espacio adecuado para la práctica digna del futbol.	3. Construcción cancha de futbol sintética en la institución educativa.

Fuente: Elaboración propia

Secretaria de productividad y competitividad

Tabla 16. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo.

MUNICIPIO	NECESIDADES	SOLUCIONES
COLÓN	1. Ausencia de un centro de desarrollo turístico y ambiental. 2. Falta de centros tecnológicos y de innovación 3. Deficiente internet en las zonas rurales 4. Baja articulación entre entidades y organismos de cooperación internacional para generar becas a los jóvenes.	1. Creación de un centro de desarrollo sostenible, ambiental, social y turístico. 2. Crear centros de innovación tecnológicos en los municipios 3. Fortalecer el internet en todas las zonas rurales 4. Promover proyectos que fortalezcan el talento humano en temas de cooperación institucional, becas, intercambios, maestrías.
	1. Falta de proyectos e iniciativas para el desarrollo fronterizo en infraestructura, migración y comercio. 2. ausencia de visibilidad y promoción del sector turístico a nivel nacional e internacional 3. Falta de fortalecimiento a iniciativas productivas con enfoque social 4. Falta de apoyo a pequeños, medianos y grandes empresarios 5. Falta de un diagnóstico departamental del sector turístico 6. Falta de implementación de planes o programas de economía circular 7. Falta de encadenamiento de productos y servicios y difícil comercialización de los mismos 8. Falta de apoyo para la comercialización de productos autóctonos del departamento 9. Actualización de inventarios turísticos 10. No existe un sistema de información	1. fortalecimiento en desarrollo fronterizo en infraestructura, migración y comercio. 2. fortalecerla promociones turísticas a nivel nacional e internacional mostrando el potencial de la región 3. Fortalecer las unidades productivas y emprendimientos 4. Implementar la política pública de competitividad y del trabajo decente 5. Fortalecer o implementar un diagnóstico del sector turístico 6. Implementar planes de economía circular en todos los municipios 7. Establecimiento del corredor agro eco-turístico 8. encadenamiento productivo a través del sector turismo para proporcionar los productos autóctonos y fortalecer economías locales 9. caracterización técnica de todos los atractivos turísticos y temas de

MOCOA	turística 11 Falta un banco de proyectos de turismo 12. Falta de estudiar el impacto ambiental como consecuencia del desarrollo del turismo 13. Falta capacitaciones en temas empresariales 14. Falta de apoyo a las organizaciones de mujeres para poder apoyar los emprendedores. 15. falta de asistencia técnica en los emprendedores de etapa inicial. 16. falta de formación e inversión para la promoción y comercialización de productos (empaques, transformación en agroindustria) 17. falta de una estrategia de marketing territorial. 18. falta de política pública del sector turístico departamental 19. falta de espacios de transferencias turísticas internas del departamento 20. falta de señalización de áreas turísticas 21. falta de la conectiva y energía para el sector rural del departamento	patrimonio cultural 10. consolidar la información del destino y tener un punto de información activo. 11. identificación de necesidades del sector turismo a nivel departamental para convertirlos en proyectos 12. implementar los estudios de huella de carbono en PST y destinos turísticos 13. Mayor capacitación en temas empresariales a los campesinos de la zona rural 14. Diseñar programas de formación, capacitación y dotación a las organizaciones de mujeres del putumayo, que fortalezcan capacidades y habilidades de organizaciones de mujeres 15. Asistencia técnica, incentivos productivos y fortalecimiento 16. Fortalecimiento en temas de innovación empresarial 17. realizar una estrategia de marketing territorial 18. constitución de un proyecto de ordenanza 19. priorizar los encuentros regionales turísticos de integración de experiencias 20. presentar propuestas de zonificación y señalización para el departamento 21. mayor cobertura en conectividad y energía en zonas rurales

PUERTO ASIS	1. Difícil acceso al territorio y baja competitividad de la cadena productiva. 2. Falta de infraestructura aeroportuaria para incentivar el turismo. 3. Falta de educación en temas de sostenibilidad en prácticas de turismo 4. Falta canales de comercialización para cultivos de arazá y copoazú y productos empresariales 5. Insuficiente fortalecimiento de las comunicaciones en zonas rural del municipio 6. Insuficiente fortalecimiento a la red de emisoras comunitarias en territorio con enfoque diferencial de género y étnico. 7. Pérdida del patrimonio gastronómico y conservación de saberes	1. Establecer mejoras en las vías para bajar los productos y mejorar la cadena productiva 2. Ampliación de alguno de los dos aeropuertos para la llegada de los vuelos comerciales con el fin de atender el turismo 3. Elaboración de un diagnóstico en la identificación de prácticas actuales de los productos locales (Agroturismo, turismo rural - finca agroturística, turismo ancestral y cultura) 4. Fortalecer asociaciones de frutales amazónicos, organizaciones o asociaciones productoras 5. fortalecer las comunicaciones en zona rural del municipio 6. Fortalecimiento a la red de emisoras comunitarias en territorio con enfoque diferencial de género y étnico 7. Iniciativas para conservar la salvaguardar del patrimonio gastronómico y cultural.
PUERTO GUZMÁN	1. Organización de mujeres rurales no tienen oportunidades debido a sus limitaciones productivas 2. Debilidad en temas de seguridad para el desarrollo del turismo	1. Fortalecimiento técnico y económico 2. Fortalecer los concejos de agroturismo natural
SAN FRANCISCO	1. Falta de apoyo financiero técnico y administrativo en al sector minero industrial para el municipio. 2. Falta de apoyo al sector artesanal	1. Financiar, fomentar y apoyar los procesos de legalización y/o formalización minera (Mineras de subsistencia - pequeños mineros, para mejorar sus procesos de extracción y transformación de forma regulada y sostenible 2. Implementar redes de impulso al sector artesanal del alto Putumayo

SAN MIGUEL	1. Insuficiente fortalecimiento de las comunicaciones en zonas rural del Municipio 2. Insuficiente cooperación internacional 3. Insuficiente fortalecimiento a nivel binacional en todos los sectores 4. Baja coordinación binacional para el comercio fronterizo 5. Baja actualización normativa aduanera y fronteriza 6. Bajo fortalecimiento en el corredor fronterizo a nivel agrícola y agroindustrial 7. Insuficiente inversión para las ferias fronterizas 8. Insuficientes estudios para la creación de zona franca - insuficiente desarrollo turístico en zona fronteriza	1. Fortalecer las comunicaciones en zona rural del Municipio 2. Aumentar la cooperación internacional 3. Fortalecer los mecanismos de asociación binacional 4. Aumentar la coordinación binacional para el comercio de fronterizo 5. Actualizar la normatividad aduanera y fronteriza 6. Fortalecer el sector agrícola y agroindustrial en el corredor fronterizo 7. Mayor inversión para el desarrollo de las ferias comercial fronterizas 8. Priorizar estudios para la creación de zona franca - incrementar el desarrollo turísticas en zona de fronteras
SANTIAGO	1. Pérdida de identidad étnica y campesina 2. Escasa articulación entre investigadores académicos y comunidades indígenas 3. Falta de apoyo en el desarrollo de agroindustria sostenible	1. Fortalecimiento cultural de una infraestructura turística 2. implementación de laboratorios móviles de innovación 3. Creación de escuelas de ciencia rural y programas.
SIBUNDOY	1. Plan de desarrollo turístico regional (Bienestar y salud) 2. Fortalecer los consejos municipales de turismo 3. Falta de promoción y visibilidad de la subregión 4. No hay rutas turísticas 5. Bajo conocimiento en plataformas marketing digital 6. Falta de apoyo a las comunidades indígenas para el desarrollo de fiestas y eventos	1. Formulación de planes de desarrollo turístico de bienestar y salud 2. Activas los consejos municipales de turismo 3. Mayor visibilidad de la subregión en turismo 4. Crear rutas turísticas 5. financiar capacitaciones enfocadas en el marketing digital 6. mejorar la calidad de vida de los 15 pueblos indígenas a través del reconocimiento de la cultura
SIBUNDOY	1. Falta de una fábrica textil 2. Falta infraestructura para la transformación de aceites esenciales	1. Crear la fábrica textil para generar empleo 2. Adecuar planta de transformación de aceites esenciales

Fuente: Elaboración propia

Mesa Puerto Leguizamo

Tabla 17. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo

SECTOR – SUB SECTOR	NECESIDADES	SOLUCIÓN
CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	1. Falta de talento humano y capacitado en los clubes deportivos. 2. Falta y deterioro de infraestructura deportiva. 3. Falta de implementos para prácticas deportivas. 4. Falta de infraestructura para recreación de la primera infancia. 5. Desconocimiento de saberes ancestrales - intercambio 6. Baja financiación a procesos artísticos. 7. Escasa oferta cultural y deportiva.	1. Contratar profesionales en deporte que encaminan a la población al sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre. 2. Mejoramiento de escenarios deportivos, construcción de infraestructura (Coliseo Maracaná - Patinódromo). 3. Dotación de implementos deportivos para las diferentes disciplinas. 4. Construcción de parques infantiles. 6. Intercambio de saberes ancestrales y creación de redes culturales. 6. Apoyo en la dotación y realización de festivales culturales tradicionales y juveniles, creación de programa de salvaguarda de las tradiciones ancestrales. 7. Fortalecimiento de escuelas artísticas y deportivas.
INFRAESTRUCTURA	1. Ausencia del servicio de energía eléctrica en la invasión "La bendición de Dios", en el municipio de Puerto Leguizamo. Falta de acueducto y alcantarillado para 50 familias (pendiente legalización - Alcaldía). 2. Mal estado de la vía nacional desde Puerto Leguizamo hasta el corregimiento de La Tagua (22 km) (300 familias) 3. Mal estado de la vía, desde el centro del corregimiento de la tagua hasta el batallón (200-300 m) (300 familias).	1. Construcción de redes eléctricas en la invasión "La bendición de Dios", acueducto, alcantarillado, vías, alumbrado público. 2. Construcción de la vía nacional desde Puerto Leguizamo hasta el corregimiento de La Tagua 22 Km (por etapas) 3. Mejoramiento de la vía desde el centro del corregimiento de la Tagua hasta el batallón (200-300) re parcheo.

INFRAESTRUCTURA	4. Inexistencia de una galería campesina para los productores de la zona rural del municipio. 5. Inexistencia de alcantarillado en el barrio 23 de abril del municipio de Puerto Leguizamo. 78 familias - Pendiente legalización (Alcaldía) 6. Limitado acceso al servicio de energía eléctrica para el sector educativo rural. 7. Deficiencia en la capacidad del relleno sanitario del corregimiento El Mecaya. 8. Problema de vertimientos y atender la necesidad de agua potable y alcantarillado de toda la población del municipio. 9. Inexistencia de redes de gas domiciliario en el casco urbano del municipio de Puerto Leguizamo 10. Mal estado general de las vías terciarias del municipio. 11. Inexistencia de señalización horizontal y vertical en el casco urbano del municipio de Puerto Leguizamo 12. Inexistencia de un muelle flotante para embarcar semovientes y otros productos. 13. Mal estado del aeropuerto Caucaya.	4. Construcción de una galería campesina para los productores de la zona rural del municipio de Leguizamo. 5. Construcción de alcantarillado en el barrio 23 de abril del municipio de Puerto Leguizamo 6. Implementación de sistema fotovoltaicos para sedes educativas rurales. 7. Ampliación y mejoramiento del relleno sanitario del corregimiento El Mecaya. 8. Plan maestro de acueducto y alcantarillado en el casco urbano del municipio de Puerto Leguizamo 9. Construcciones de redes de gas domiciliario en el casco urbano del municipio de Puerto Leguizamo. 10. Mejoramiento general de las vías terciarias. 11. Formular e implementar un proyecto para realizar la señalización horizontal y vertical del municipio de Puerto Leguizamo 12. Proyecto y construcción de un muelle flotante para embarcar semovientes para fortalecer el sector agroganadero. 13. Mejoramiento del aeropuerto Caucaya del municipio de Puerto Leguizamo.
DESARROLLO SOCIAL	1. Falta de dotaciones para la atención de los niños. 2. Ausencia de escuelas de formación para los NNA 3. Falta de acceso a programas ofertados para los jóvenes. 4. Sin dotación adecuada en la casa del del joven.	1. Apoyar con la dotación para la atención de los NNA - Construcción CDI 2. Crear escuelas de formación para los NNA, prevenir riesgos psicosocial y dotaciones 3. Fortalecer la red institucional para garantizar el acceso de los jóvenes a los programas del Estado 4. Dotar adecuadamente la casa del joven.

DESARROLLO SOCIAL	5. Falta de apoyo a las iniciativas de emprendimiento jóvenes. 6. Carencia de un centro de atención a la discapacidad. 7. No hay un reporte estadístico de la población LGTBIQ+ 8. Falta de apoyo a las iniciativas sociales y culturales LGTB Q+. 9. No existe la casa de la mujer. 10. Carecen de formación en procesos de participación de las mujeres. 11. No existe un coso municipal para la atención de la salud y bienestar animal. 12. No hay campañas de esterilización para caninos y felinos en condición de calle.	5. Desarrollar programas y estrategias de emprendimiento para jóvenes. 6. Acondicionamiento y dotación para el centro de atención a la discapacidad. 7. Caracterizar la población y apoyar los procesos de formalización de dichas organizaciones. 8. Fortalecer las asociaciones de personas LGTBIQ +. 9. Construcción y dotación de la casa de la mujer. 10. Asistencia técnica para la organización y participación social de las mujeres. 11. Construcción del coso municipal para atención de la salud y bienestar de los animales. 12. Programar y realizar jornadas de esterilización para caninos y felinos en condición de calle.
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	1. Contaminación de los humedales en el área urbana por vertimientos de aguas residuales. 2. Deforestación en áreas rurales debido a la expansión agrícola, cultivos de uso ilícito. 3. Deforestación en las riberas de las fuentes hídricas. 4. Poca articulación institucional en apoyo a la conservación ambiental. 5. Dificultad en el aprovechamiento de los recursos de flora. 6. Manejo inadecuado de los residuos sólidos en la plaza de mercado. 7. Bajo aprovechamiento de los recursos no maderables del bosque. 8. Ganadería extensiva no sostenible.	1. Descontaminación de los humedales a través de campañas ambientales. 2. Reconversión ganadera a través de sistemas silvopastoriles a sistemas agroforestales para reemplazar los cultivos de uso ilícito 3. Recuperación de fuentes hídricas. 4. Estrategias de conservación. 5. Plantaciones comerciales para el aprovechamiento de terrenos en cultivos de flora comercial. 6. Educación ambiental y dotación para la gestión y adecuación de residuos sólidos. 7. Implementar proyectos de aprovechamiento de los recursos no maderables del bosque. 8. Reconversión ganadera la ganadería regenerativa.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	9. Problemas sanitarios en ganadería por la prevalencia de brucelosis y tuberculosis. 10. Escaso o nulo apoyo a los pescadores artesanales. 11. Falta de seguridad alimentaria urbana y rural. 12. Falta de apoyo a iniciativas productivas que impulse la economía del municipio. 13. Falta, no hay tierras legalmente constituidas para cultivos productivos de los campesinos. 14. Poco apoyo en la transición de cultivos ilícitos a lícitos.	9. Diagnóstico en predios productores. 10. Implementación de estanques piscícolas y zoocría. 11. Apoyo, implementación y fortalecimiento a las unidades productivas. 12. Apoyar al cultivo permanente como: cacao, caña de azúcar, plátano, café, maíz, yuca, arroz. 13. Gestión de áreas para campesinos Leguizameños. 14. Apoyo e implementación permanente a esta transición.
SALUD	1. No se encuentran habilitadas de especialidades para el hospital (pediatría, ginecología, internista, cirugía, etc.). 2. No cuenta con transporte fluvial para atender usuarios zona rural y traslados hasta el hospital. 3. No se cuenta con un espacio adecuado para sala de parto. 4. Baja capacidad de respuesta en urgencias. 5. Mejorar la prestación del servicio del área de salud mental. 6. No se tiene un equipo de transporte aéreo departamental para minimizar el tiempo de trabajo en el traslado de usuarios. 7. Puestos de salud en mal estado. 8. Apoyo financiero para garantizar personal médico en los pueblos desarrollados (Puerto Ospina, Mecaya, Tagua).	1. Prestación de servicios de especialidades en el municipio. 2. Dotación de 12 embarcaciones fluviales para los puestos de salud de Puerto Leguizamo. 3. Construcción y dotación para sala de partos del hospital María Angelines. 4. Compra y dotación de ambulancia terrestre básica para aumentar la respuesta a emergencias. 5. Construcción y dotación del módulo de atención para el área de salud mental (Centro escucha PSIA). 6. Adquisición de una ambulancia aérea medicalizada para el departamento del Putumayo. 7. Adecuación y dotación en los puestos de salud. 8. Contrato de prestación de servicios anual para personal médico que asiste los polos de desarrollo.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	1. No hay productividad propia en el municipio, definir la mercadotecnia propia. 2. Exceso de restricción para el desarrollo de la actividad económica de la transformación de madera. 3. Las leyes fluviales van a terminar con los botes de madera. 4. Falta de apoyo a asociación de mujeres emprendedoras de Puerto Leguizamo. 5. Falta de planeación e infraestructura turística.	1. Apoyo en la constitución de organización social de economía solidaria de cobertura subregional. 2. Apoyo a la asociación "Cootrasaanal" para la transformación de madera y carpintería para la generación de ingresos. 3. Apoyo a la asociación de balastreros Caucaya para la construcción de botes de lámina que permita el ejercicio de la actividad de balastreo. 4. Apoyo a las asociaciones emprendedoras y productivas del comité consultivo de mujer del municipio de Leguizamo. 5. Apoyo a la construcción de infraestructura turística en Puerto Leguizamo.
EDUCACIÓN	1. Deficiente servicio de conectividad para las sedes educativas de la IER Over Antonio Morales 2. Falta de restaurante escolar sede bajo casacunte y el paraíso 3. Falta de paneles solares en la sede principal de la IER Over Morales 4. Reubicación de la sede principal de la IER Over Morales, junto con el internado por encontrarse en zona de riesgo 5. Precarias condiciones de las unidades sanitarias de la sede Esperanza e Isla Nueva 6. Difícil acceso al resguardo la Samaritana Sejeri y falta de infraestructura educativa 7. Deficiente conectividad para las Instituciones Educativas	1. Ampliación de programas de conectividad hacia la zona rural. 2. Programas de construcción y mejoramiento de infraestructura educativa zona rural. 3. Programas de ampliación de servicio de energía con paneles solares, incluido el mantenimiento. 4. Adquisición de terreno y construcción de la sede educativa e internado. 5. Asignación de recursos para la construcción de pozo séptico y mejoramiento de baterías sanitarias. 6. Construcción de escuela en el resguardo la Samaritana Sejeri. 7. Conectar a las Instituciones Educativas de una solución de conectividad e internet satelital.
	8. Escaso conocimiento en el manejo de las TICS	8. Realizar talleres en las Instituciones Educativas y

		aprovechar las herramientas que tienen las instituciones.
EDUCACIÓN	9. Escasa y deficiente infraestructura educativa en la vereda Saladito del municipio de Puerto Leguizamo	9. Construcción de Restaurante escolar y parque recreacional en la Institución Educativa de la vereda Solita.
	10. Escasa y deficiente infraestructura educativa en las instituciones educativas del Municipio de Puerto Leguizamo (Unidades Sanitarias, Internados, Aulas)	10. Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa.
	11. Escasez mobiliario para todas las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de Puerto Leguizamo	11. Dotación de mobiliario para todas las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de Puerto Leguizamo.
	12. Problemas de conectividad a internet	12. Ampliación programas de conectividad en zonas rurales en conjunto con MIN TIC y Ministerio de Educación.
	13. Problemas de energía, paneles solares, baterías y redes	13. Programas para ampliar la capacidad de producción de energía.
	14. Insuficiente infraestructura educativa (Salones; espacios deportivos, restaurantes escolares)	14. Construcción de salones, polideportivo y zona de alimentación cocina y comedor.
	15. Falta de capacitación en procesos educativos a los docentes de las instituciones educativas	15. Realizar eventos de capacitación y actualización a docentes y directivos docentes.
	16. Baja cobertura en educación superior	16. Becas de acceso a educación superior y técnica
	17. Falta de pertinencia cultural en educación	17. Programas Etno-educativos para indígenas y NARP, fortalecimiento de la educación para el trabajo.
GOBIERNO NARP	1. Falta de organización al tema de gobernanza, desigualdad histórica y exclusión social.	1. Fortalecimiento organizativo de consejos comunitarios NARP.
	2. Falta de espacios físicos para las comunidades NARP	2. Construcción de la casa ancestral Afro.
	3. Limitados accesos a oportunidades de generación de ingresos	3. Formulación de proyectos productivos.
	4. Fortalecimiento integral para la población NARP	4. Acceso digno a salud, vivienda, educación, cultura y territorio.
	5. Falta de acceso a tierras colectivas	5. Compra de tierra y legalización.

GOBIERNO NARP	6. Difícil acceso a los territorios ancestrales 7. Falta de comercialización del sector pesquero y falta de sostenibilidad ambiental en el sector pesquero	6. Construcción y mantenimiento de vías de acceso. 7. Capacitación y dotación de equipos para el sector.
INDÍGENAS	1. Acceso critico al territorio. 2. No existe apoyo por parte del gobierno al turismo. 3. Falta de apoyo a unidades productivas. 4. Deficiente estructura jurisdiccional para aplicación de justicia propia. 5. Debilidad en la gobernanza indígena. 6. Falta de organización de la guardia indígena para cumplimiento de sus funciones. 7. Desconocimiento de medicina ancestral. 8. Falta de oportunidades de emprendimiento para mujeres indígenas. 9. Falta de apoyo en la conservación de lengua materna y música autóctona. 10. Deficiente infraestructura de la sede educativa. 11. Deficiente apoyo en las olimpiadas indígenas.	1. Construcción caminos veredales. 2. Creación y fomento del turismo biocultural. 3. Apoyo, impulso y fortalecimiento a unidades productivas como caña de azúcar, arroz. 4. Construcción y adecuación casas de armonización, casas de cabildo. 5. Actualización del plan de salvaguardia - plan día - reglamento interno. 6. Fortalecimiento de la guardia indígena a través de la capacitación - dotación. 7. Construcción de modelos de salud propia SISPI. 8. Apoyo a proyectos productivos propios de las comunidades indígenas. 9. Fortalecimiento a la cultura propia. 10. Construcción, adecuación, mejoramiento a centros de educación indígenas. 11. Fomento de manifestaciones culturales - olimpiadas indígenas.

Mesa de víctimas

Tabla 18. Resultados de la participación ciudadana y las diferentes comunidades consignados en el formato de taller participativo.

SECTOR	NECESIDADES	SOLUCIÓN
EDUCACION VÍCTIMAS	1. No existen convenios con universidades públicas que prioricen o beneficien a la población víctimas con subsidios, para facilitar acceso a la educación superior. 2. Baja oferta de programas académicos de educación superior. 3. ICETEX no prioriza víctimas para su focalización y beneficio	1. En los convenios que se firmen con Universidades públicas, dar prioridad a la población víctima (SED). 1.2. Llegar con los convenios a otras universidades públicas (UNAD, Universo Tecnológica de Antioquia, Universidad de la Amazonia y otras). 2. Fondo FES - Gestionar la ampliación de cobertura de beneficiarios e incremento de presupuesto. 3.1. Programa para gestionar con la Universidad Nacional UNAL su presencia en sedes del Departamento. 3.2. Ampliar oferta de programas de educación superior (La oferta se caracteriza por programas agropecuarios, ambientales, forestales) de acuerdo a las necesidades de los egresados de media. 3.3. Ampliar cupos para el acceso a la educación pública a la población víctima (gestión).
GOBIERNO	1. No existe una caracterización de la población víctima del conflicto armado. 2. Reparación y satisfacción. 3. Falta de enlaces de población víctima por secretaria departamental (MDEV), colocador por las VCA, regulado por las MDPV y mesas municipales. 4. Apoyo a la memoria histórica.	1. Caracterizar la población víctima a nivel departamental. 2. Apoyo económico y financiero a las fechas de memoria histórica de la población víctima. 3. Vincular enlaces de víctimas. 4. Donación de un terreno, Construcción de un parque natural, construcción de una plazoleta.

GOBIERNO	5. Organización del conflicto armado (Confinamiento, reclutamiento, minas, amenazas a líderes).	5. Fortalecer los planes de P, PGNR. Campañas de prevención y saneamiento, Planes de Contingencia (fortalecer). Descontaminación de áreas con presencia de artefactos explosivos. Realizar capacitación en Desminado. Protección a líderes con asociaciones complementarias (varias). Incremento de recursos para ayuda humanitaria inmediata. Apoyo con gastos funerarios.
	6. Falta de garantías para la participación efectiva.	6. La gobernación garantiza la participación a la MDPV recursos suficientes. Apoyo a la participación en las MPEV. Capacitación en organización asociativas. Proyecto de capacitación en ley 1448 del 2011 y normatividad de víctimas que lo desarrolle de a MDPV.
	7. Falta de un centro de medicina integral.	7. Construcción del centro de medicina legal en el departamento del Putumayo.
	8. Falta de apoyo a colectivos de comunicación comunitaria audiovisual con enfoque ambiental cultural y memoria.	8. Asistencia técnica y dotación de equipos y herramientas (uniformes, papelería, etc.).
	9. No hay espacios sociales, culturales para desarrollar actividades.	9. Construcción de espacios.
	10. Fortalecimiento y creación de escuelas de formación, arte, cultura, deporte y audiovisual.	10. Contratación de instructores asistencia técnica.
	11. Institucionalizar el festival del LGTBIQ+ por la paz del Putumayo.	11. Presentación de la ordenanza.
	12. No existe un espacio adecuado para ejercicios y repaso de danzas.	12. Adecuar o construir espacios en el municipio de Sibundoy.
	13. Baja implementación de R y R, y planes de reparación colectiva.	13. Finalizar planes de R y R. Formular e implementar planes de reparación colectiva.
	1. Centros día con limitaciones en la atención.	1.1. Ampliación de los centros día. 1.2. Proyectos productivos.

DESARROLLO SOCIAL	2. No existe una política pública que permita orientar atenciones específicas a la población LGBTIQ+ en el departamento.	2. Formulación de la política pública LGBTIQ+ del Putumayo.
	3. Debilidad de los procesos socio-organizativos de la población LGBTIQ+.	3. Fortalecimiento socio-organizativo de la población LGBTIQ+.
	4. Carencia de escenarios de participación y fortalecimiento de liderazgos.	5. Apoyo al encuentro de líderes en el festival departamental LGBTIQ+.
	6. Insensibilidad y desatención de la violencia de género hacia los hombres.	6. Proceso de prevención y protección y seguimiento a casos de Violencia basada en género - VBG- y violencia intrafamiliar hacia los hombres.
	7. Debilidad organizativa de las mujeres víctimas del conflicto armado.	7. Fortalecimiento organizativo para asociaciones de mujeres.
	8. Carencia de procesos de formación y capacitación para las mujeres víctimas del conflicto.	8. Eventos de formación y capacitación a mujeres víctimas de la violencia.
	9. Riesgo de reclutamiento de NNAJ desde distintas modalidades de vulneración de sus derechos.	9. Incremento de espacios sociales de prevención, promoción de derechos y fortalecimiento familiar.
	10. Debilidad organizativa de las personas con discapacidad.	10. Fortalecimiento asociativo de las personas con discapacidad.
	11. Población con discapacidad que requiere ayudas técnicas.	11. Fortalecimiento al Banco Social de ayudas técnicas.
	12. No existe una sede de medicina legal en el departamento.	12. Gestión para la construcción de la sede de medicina legal para el Departamento.
	13. Prestación de servicios; falta personal médico, falencias en la entrega de medicamentos.	13. Mayor IVCA en la ESES e IPS.
	14. Mayor IVC a las ESES, IPS, EPS, EAPB en la atención oportuna de las citas, medicamentos general y esencial.	14. Intensificar IVC a ESES, IPS, EAPV en prestación de servicios de entrega de medicamentos, citas y autorizaciones.
	No hay adecuado diligenciamiento de HC a la hora de hacer caracterización.	Capacitación, reinducción a médicos y personal de salud para diligenciar adecuadamente la HC en el sentido de género, etnia, condición víctima.

DESARROLLO AGROPECUARIO	1. Escaso fortalecimiento e inversión para sistemas productivos, para toda la población víctima del Alto Putumayo. 2. Falta de inversión y presupuesto en proyectos para población diversa y apoyo en el sector rural. 3. Falta de insumo y herramientas para el mantenimiento del cacao. 4. Falta de áreas productivas agropecuarias para el adulto mayor en granjas agrícolas. 5. Falta de apoyo para piscicultores víctimas, falta en el apoyo de comercialización del producto. 6. Falta de apoyo de retorno y reubicación del proyecto de piscicultores al resguardo San Marcelino de San Miguel. 7. Falta de atención de las medidas cautelares, autos, alertas tempranas, retorno y reubicación en San Miguel. 8. Falta de galpones adecuados para la cría de especies menores para 13 municipios.	1. Asignación de recursos articulación con instituciones que brinden la asistencia técnica. 2. Inversión en huertas caseras, pie de cría, piscicultura y gallinas ponedoras. 3. Inversión y formulación para insumos. 4. Gestionar con instituciones la compra de predios para adulto mayor y semillas de insumo. 5. Inversión y proyecto de impacto sostenible y garante de la comercialización para piscicultores víctimas del conflicto. 6. Apoyo en alevinos para el cultivo de peces del resguardo de San Marcelino. 7. Fortalecimiento en implementación de chagras colectivas e individuales con enfoque étnico porcicultura, pecuaria y ambiental. 8. Asignar recursos para proyectos y fortalecimiento de estas áreas exclusivas para víctimas.
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	1. Escaso apoyo al fortalecimiento empresarial y unidades productivas de víctimas organizadas con equidad de género. 2. Falta de apoyo y presupuesto al turismo (ecoturismo) de asociaciones de víctimas. 3. Falta de apoyo a las obras de memoria histórica de la población víctima de los 13 municipios. 4. Falta de apoyo a unidades productivas individuales para las víctimas.	1. Fortalecimiento empresarial a unidades productivas de organizaciones de víctimas con equidad de género y diversidad. 2. Fortalecimiento turístico a emprendimientos ecoturísticos de las asociaciones de víctimas del Vale del Guamuez. 3. Fortalecer los sitios de memoria histórica de la población víctima del departamento del Putumayo. 4. Fortalecimiento a unidades productivas individuales de víctimas de conflicto armado. Emprendimientos.

INFRAESTRUCTURA	1. Vía en mal estado desde las veredas Risaralda, Maizal, San Juan Bosco, Espinal y nueva Granada. 2. Vía en mal estado en el resguardo San Marcelino vías internas.	1. Mejoramiento mediante la pavimentación en asfalto. 2. Mejoramiento mediante la pavimentación en asfalto vía principal resguardo y ramales mediante la construcción de placa huella.
	3. Dificultad para el tránsito peatonal y vehicular par falta de un puente en la quebrada el afilador, resguardo campo alegre 4. Falta de tratamiento, manejo de aguas residuales vereda San Juan Bosco y Maizal Nueva Risaralda y acueducto. 5. camino ancestral en mal estado resguardo campo alegre. 6. No existe fuente de abastecimiento de agua potable a las viviendas, arrollo con poco caudal para abastecer y río con agua contaminada Puerto Colón, Puerto el Sol, 55 familias. 7. Dificultad en el paso peatonal y vehicular por falta de puente en la vereda el sol en Cairo con aproximadamente 22 metros de luz, actualmente el puente existe en cabildo San Carlos. 8. Vías en mal estado en vereda puerto el sol, ramales 9. alta de conectividad energética rural vereda villa flor parte alta 40 familias. 10. Vías en mal estado.	3. Construcción de una punta vehicular de 35 metros aproximadamente. 4. Construcción de redes de alcantarillado, PTAR y acueducto. 5. Construcción de cinta huella y puentes peatonales 2 kilómetros. 6. Construcción de pozos perforados individuales para captación de agua subterráneas. 7. Construcción de un puente nuevo vehicular de 22 metros aproximadamente. 8. Mejoramiento en recebo 500 metros. 9. Construcción de redes eléctricas 4 kilómetros. 10. Mejoramiento de vías que conducen a lugares turísticos veredas palestina, vides, cofania, san José del guineo cabaña, villa rica, san José, san Fernando, canangucho y en palestina, obras de protección en el río.

INFRAESTRUCTURA	11. Vía en mal estado 14 kilómetros, palanca, santa rosa de juanambú, picudito comunidad indígena.	11. Mejoramiento mediante 14 kilómetros de placa huella en la palanca, santa rosa de juanambú, picudito comunidad indígena.
	12. Falta de alumbrado público en inspecciones del municipio del Valle del Guamuez.	12. Construcción de luminarias.
	13. Falta de conectividad eléctrica, municipio de Villa garzón.	13. Dotación de paneles para nuevas urbanizaciones rurales.
	14. Falta de sistema de alcantarillado.	14. Construcción de alcantarillado sanitario y PTAR.
	15. Vías urbanas en mal estado.	15. Mejoramiento de vías urbanas mediante cualquier tipo de mejoramiento.
	16. Construcción y mejoramiento de vivienda.	16. construcción y mejoramiento de vivienda que ampare a la población víctima del conflicto armado
	17. Falta de vivienda digna para adultos mayor víctimas del conflicto armado.	17. Construcción de viviendas dignas para programas del adulto mayor víctimas del conflicto armado en el municipio de Villagarzón.
	18. Ingresos insuficientes e inexistentes para manutención del adulto mayor.	18. Ampliar programas de atención al adulto mayor.
	19. Deterioro de los caminos existentes en la vereda Villa Flor parte alta.	19. Mejoramiento de los caminos con cinta huella 5 kilómetros.
	20. Déficit de vivienda para la población indígena víctimas del departamento del Putumayo.	20. Beneficiar 12 comunidades: San fidel, San Marcelino, Cristalina 2, San Cristóbal, San Luis, Yarumal, Monterrey, La Raya, Campo Alegre, Cometas, Awa unión la dorada.

Fuente: Elaboración propia

1. DIMENSIÓN SOCIAL

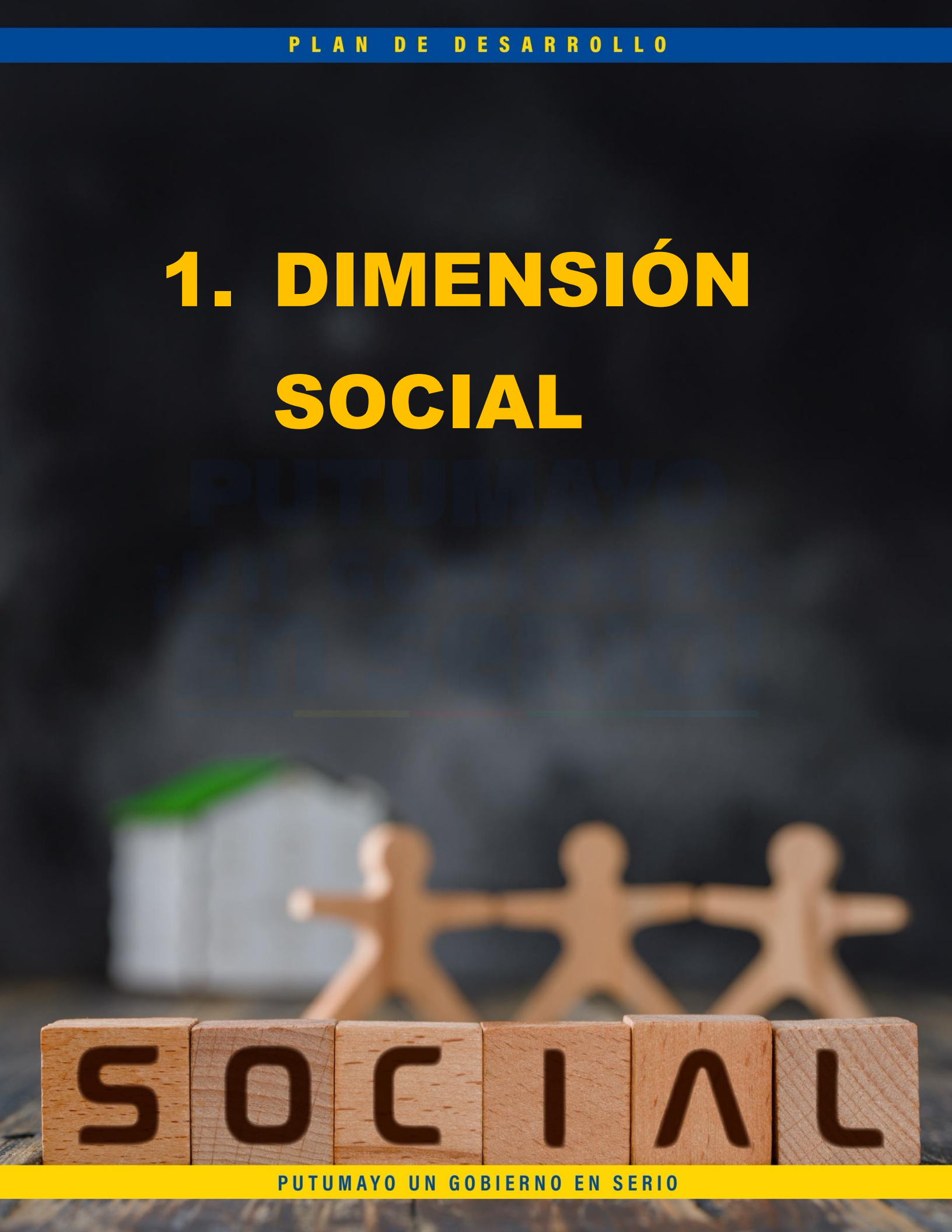

SECTOR EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

Educación preescolar, básica y media

Cobertura

De acuerdo la normatividad: resolución 1099 de 15 - 04 – 2020, resolución no. 1847 de 16 de abril de 2021. Resolución no. 1630 de 2023. Resolución 1910 del 04 de junio de 2024 para la vigencia 2025, la Secretaría de Educación Departamental - SED, planeó la oferta educativa, el cual fue reportada al Ministerio de Educación Nacional proyectando los siguientes cupos educativos.

Tabla 19. Planeación de la oferta por nivel educativo en el Departamento del Putumayo 2020 - 2025

NIVEL	CUPOS DISPONIBLES POR NIVEL EDUCATIVO 2020 - 2025					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PREESCOLAR	5436	5254	4849	5335	5406	5.454
PRIMARIA	33012	32898	31964	32267	32333	31.408
SECUNDARIA	27385	26947	26476	24969	24683	23.992
MEDIA	9386	9800	10220	9805	9167	8.562
Total	**75.219**	**74.899**	**73.509**	**72.376**	**71.589**	**69.416**

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT proyección de cupos 2020 -2025.

En lo que respecta al año 2025, los cupos disponibles totales en el departamento suman cerca de 69.416, desagregados principalmente en primaria con 31.408 cupos, seguido de primaria con 23.992. Históricamente el número de cupos ha venido fluctuando de acuerdo a las capacidades físicas de las instituciones educativas del departamento y a la baja demanda en algunos lugares. Así mismo por municipio, se tiene que Puerto Asís contó con el mayor número de cupos para 14.134 estudiantes, principalmente ubicados en la zona urbana, seguido de su capital Mocoa, con 10.703 cupos para estudiantes, de los cuales 8.178 son urbanos, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 20. Planeación de la oferta educativa, cupos disponibles 2025 por zona y municipio

MUNICIPIO	AÑO 2025		
	URBANA	RURAL	TOTAL
MOCOA	8.178	2.525	10.703
COLÓN	494	334	828
ORITO	5.237	3.523	8.760
PUERTO ASIS	8.660	5.474	14.134
PUERTO CAICEDO	1.203	1.242	2.445
PUERTO GUZMÁN	1.180	3.855	5.035
LEGUIZAMO	2273	2646	4.919

SIBUNDOY	2703	363	3.066
SAN FRANCISCO	138	674	812
SAN MIGUEL	997	3393	4.390
SANTIAGO	716	535	1.251
VALLE DEL GUAMUEZ	3589	3743	7.332
VILLAGARZÓN	3493	2248	5.741
TOTAL	**38861**	**30555**	**69416**

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT proyección de cupos 2025

En contraste de los 69.416 cupos para estudiantes proyectados por la SED para el año 2025, en el territorio se matricularon 65.071 estudiantes, en donde la mayor matrícula la obtuvo Puerto Asís, debido a su mayor densidad poblacional y relación de niños, niñas y adolescentes, seguido de Mocoa con 9.949 estudiantes y Valle del Guamuez con 7.192 estudiantes. Por zona encontramos que el mayor número de matrícula está representada en la zona urbana, sin embargo, en la zona rural es de mayor atención debido a las grandes necesidades.

Tabla 21. Matrícula de cupos oficiales por municipio del Departamento del Putumayo con corte 31 de enero de 2025

MUNICIPIO	URBANA					RURAL					TOTAL
	preescolar	primaria	secundaria	media	adultos	preescolar	primaria	secundaria	media	adultos	
MOCOA	523	3094	2754	1134	264	146	1136	699	199		9.949
COLÓN	22	129	196	68		21	182	53	34		705
ORITO	275	2009	1792	688	219	274	1615	1073	368	45	8.358
PUERTO ASÍS	608	3596	2817	916	518	321	2468	1567	502	115	13.428
PUERTO CAICEDO	102	437	462	120	9	87	722	244	79		2.262
PUERTO GUZMÁN	73	501	412	138	5	194	1833	1041	249		4.446
LEGUIZAMO	116	815	799	336	18	106	1309	888	136		4.523
SIBUNDOY	130	868	926	597		26	175	91	29		2.842
SAN FRANCISCO	28	166	251	93	4	19	151				712
SAN MIGUEL	126	543	308	128		218	1495	969	339	2	4.128
SANTIAGO	51	328	253	75		33	246	164	49		1.199
VALLE DEL GUAMUEZ	299	1532	1104	439	195	262	1715	1171	420	55	7.192
VILLAGARZÓN	244	1499	1175	399	91	119	907	713	180		5.327
TOTAL	**2597**	**1557**	**13249**	**5131**	**1323**	**1826**	**13954**	**8673**	**2584**	**217**	65.071

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula corte 31 de enero de 2025

Ahora bien frente a la inscripción de nuevos alumnos en el departamento, tenemos que la cifra para el año 2025 sumó 1.244 estudiantes concentrados principalmente en Mocoa 260 y 255 en Puerto Asís, sin embargo en una revisión histórica tenemos que en otros años el número de estudiantes nuevos es mayor respecto al actual.

Tabla 22. Inscripción alumnos nuevos por municipio del Departamento del Putumayo 2020 – 2025

MUNICIPIO	INSCRITOS 2020	INSCRITOS 2021	INSCRITOS 2022	INSCRITOS 2023	INSCRITOS 2024	INSCRITOS 2025
MOCOA	323	306	201	304	239	260
COLÓN	52	32	44	37	11	17
ORITO	271	217	106	223	218	156
PUERTO ASÍS	407	316	286	266	295	255
PUERTO CAICEDO	110	97	66	57	73	21
PUERTO GUZMÁN	103	62	60	59	58	36
LEGUIZAMO	136	131	50	26	46	7
SIBUNDOY	153	119	67	74	70	86
SAN FRANCISCO	38	46	9	10	22	28
SAN MIGUEL	86	112	18	38	107	68
SANTIAGO	84	70	82	65	46	30
VALLE DEL GUAMUEZ	245	163	54	111	195	139
VILLAGARZÓN	246	197	84	104	197	141
TOTAL	2.254	1.868	1127	1374	1577	**1.244**

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, corte de inscritos mes octubre de cada año.

.

En cuanto a la cobertura bruta en educación superior (teniendo en cuenta extra edad) para el año 2023 en total de fuel 91,7% según el Ministerio de Educación Nacional, una cifra por debajo de la alcanzada en el año 2021 (96,2%) y el año 2020 (95,2%), Por nivel de educación, la menor tasa de cobertura bruta en educación está en la media con el 75,3%, en donde los adolescentes y jóvenes desertan por aspectos laborales. Comparativamente entre los años 2023 y 2022, las tasa de cobertura bruta en educación por niveles presentaron un incremento, a excepción de la primaria que presentó una disminución en 0,4 puntos porcentuales. Es importante mencionar que la cobertura neta, bruta y eficiencia para la vigencia 2024 está en proceso de ajustes por parte del ministerio.

Tabla 23. Cobertura bruta en educación Departamento del Putumayo 2020 – 2023

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	83,8%	98,4%	104,0%	75,9%	95,2%
2021	80,7%	101,0%	103,9%	77,0%	96,2%
2022	88,2%	96,9%	94,1%	71,9%	91,0%
2023	89,5%	96,5%	94,5%	75,3%	91,7%
Variación 2023-2022	1,3%	-0,4%	0,3%	3,5%	0,7%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Por su parte la cobertura bruta proyectada por la Secretaría de Educación Departamental, presenta una diferencia respecto a la registrada por el MEN. La proyección del departamento arrojó una cobertura bruta del año 2023 del 87,16%, por debajo de la oficial del MEN. La proyección del 2024 arrojó una tasa del 89,5%.

Tabla 24. Cobertura bruta en educación calculada por el departamento 2023 – 2024

AÑO	Matricula	Población	Cobertura bruta
2023	70756	81178	87,16%
2024	72612	81100	89,53%

Fuente: Elaboración propia con base al SIMAT A 30-06-2024.

Respecto a la cobertura neta (sacando personas extra edad) en educación presentada por el MEN, estaba registrado para el año 2023 un valor del 82%, 0,2 puntos porcentuales más que el año 2022, sin embargo para los años 2021 y 2020 se presentó una mayor tasa. Por nivel educativo la educación media, presenta menor cobertura neta para el año 2023 con el 39,8%. En comparativo 2022 y 2023 tenemos que en el nivel de transición, primaria y secundaria la cobertura neta presentó disminuciones, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 25. Cobertura neta en educación Departamento del Putumayo 2020 – 2023.

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	50,7%	80,6%	73,1%	39,5%	84,4%
2021	51,2%	81,8%	72,6%	39,6%	84,6%
2022	55,4%	81,4%	67,1%	39,0%	81,8%
2023	54,8%	80,2%	66,8%	39,8%	82,0%
Variación 2022-2023	-0,6%	-1,2%	-0,3%	0,7%	0,2%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La tasa de deserción escolar ha sido una de las principales preocupaciones de los territorios en Colombia, ya que la meta es lograr una mayor permanencia

de los NNAJ en virtud del cumplimiento del derecho a la educación. El Putumayo registró para el año 2023, una tasa de deserción según el Ministerio de Educación del 5,72%, la mejor tasa en 4 años, Comparativamente en los años 2022 – 2023, en todos los niveles de educación se logró reducir la tasa de deserción, el mayor impacto estuvo en la educación media con una reducción del 1,12 puntos porcentuales, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 26. Tasa de deserción por niveles educativos en el Departamento del Putumayo 2020 – 2023

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	4,49%	5,84%	9,56%	8,81%	7,42%
2021	7,25%	8,59%	13,17%	9,68%	10,28%
2022	5,78%	5,25%	8,67%	5,99%	6,54%
2023	5,36%	4,36%	7,95%	4,87%	5,72%
Variación 2023-2022	-0,42%	-0,89%	-0,72%	-1,12%	-0,83%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Calidad del servicio educativo

Pruebas Saber 11

La tendencia del promedio del puntaje global – PG, en la suma de todos los municipios, ha subido, desde el reporte de 2021, que estaba en 236 y a 2024 está en 252, de igual manera el comportamiento de la nación es de crecimiento con respecto a los años anteriores. En todos los años revisados, los promedios de los puntajes globales de la Entidad Territorial son inferiores a los de la nación, lo cual significa que el territorio cuenta con el desafío de lograr mejorar su calidad educativa, para lograr igualar o superar el promedio nacional.

Ilustración 6 Resultados Pruebas Saber 11 puntaje global del Departamento del Putumayo - Colombia 2021 - 2024

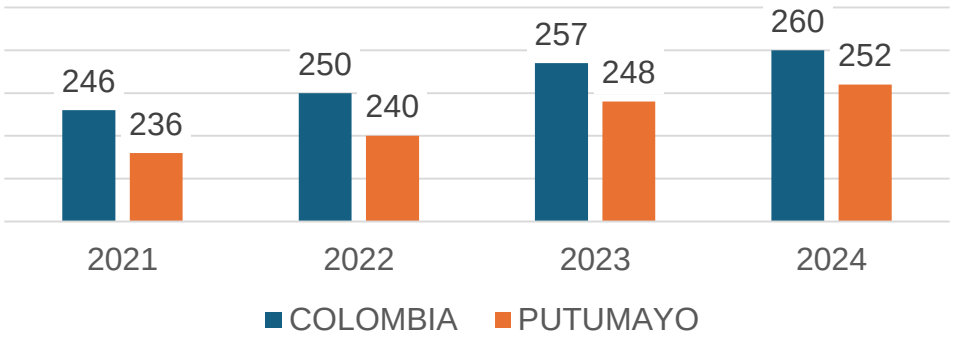

Fuente: ICFES

En cuanto a clasificación de las jornadas educativas, el mayor porcentaje (55,10 %) se ubica en la categoría D (59 jornadas) la cual disminuyó en este año; le sigue la categoría C con (1770%) (19 jornadas educativas) y B con un 18,70% (20 jornadas educativas), en categoría A con el (6.50%), se ubican 7 jornadas educativas.

El porcentaje de jornadas en categoría aumentó una décima en el 1,86% con 2 jornadas educativas, tanto en 2023 y 2024; se aumentó sólo 1 establecimiento educativo está en este nivel con I.E. Santa María Goretti de Mocoa, I.E. Naval de Puerto Leguizamo. Ahora en el dato de los 59 establecimientos con clasificación D están también incluidos los 5 correspondientes a la educación de adultos sabatinos.

Tabla 27. Clasificación los centros instituciones educativas según pruebas saber 11 2023 – 2024

CLASIFICACIÓN	2023	2024
A+	1	2
A	8	7
B	16	20
C	19	19
D	57	59

Fuente: ICFES

Evaluación docentes y directivos

En esta actividad de vital importancia la Oficina de Calidad, la cual a través de la Líder de Evaluación luego de recibir el consolidado de evaluación de desempeño de Directivos y docentes del Decreto 1278, se elabora un documento en el cual se recoge la estadística de las evaluaciones y se hace el análisis de los datos obtenidos de la plataforma Humano en línea, esto con el fin de que los docentes Directivos, Docentes evaluados a través de sus fortalezas sean reconocidos de igual forma la sus debilidades en la parte administrativa académica y pedagógica sean subsanadas y se apliquen correctivo y con el apoyo del Plan de Formación Docente, se ayude a superar estas brechas que dificultan el proceso educativo, todo esto como parte de la estrategia de mejoramiento continuo de la calidad educativa en el Departamento del Putumayo.

Actualmente dentro del departamento se encuentra dentro del plan de formación docente:

Tabla 28. Líneas de formación a docentes y directivos del Departamento del Putumayo

LÍNEA DE FORMACIÓN	PROGRAMAS

Disciplinar por Áreas Basadas en Desarrollo de Competencias Básicas y Laborales.	Lenguaje y comunicación (comprensión de lectura y producción de textos). Pensamiento matemático. Pensamiento científico: ciencias naturales y sociales. Pensamiento artístico y deportivo. Educación para el trabajo: emprendimiento, productividad, competitividad Bilingüismo Referentes de Calidad.
Investigación e Innovación Pedagógica y Didáctica.	1. Investigación educativa como estrategia pedagógica 2. Enfoques y modelos pedagógicos 3. Didácticas disciplinares 4. Pensamiento interdisciplinario y transdisciplinario 5. Evaluación una oportunidad para mejorar
Medios y Tecnologías de la Información y La Comunicación como Herramienta Pedagógica.	1. Alfabetización digital 2. Profundización 3. Producción y uso de contenidos educativos.
Desarrollo de Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos y Formación Integral	1. Educación para los DD.HH., la paz y la democracia 2. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía 3. Educación ambiental 4. Cultura, recreación y tiempo libre.
Desarrollo de Competencias Directivas y Gestión Escolar	1. Gestión académica: pedagógica y didáctica, innovación y direccionamiento 2. Gestión administrativa: administración de recursos, gestión del talento humano 3. Gestión comunitaria: comunicación institucional, interacción comunidad – entorno 4. Gestión directiva: planeación, organización directiva y ejecución
Educación para la Inclusión social	1. Educación para la diversidad 2. Educación propia para pueblos indígenas 3. Cátedra de estudios colombianismos 4. Necesidades educativas especiales
Formación para Etnoeducadores	1. Etnoeducación y diversidad 2. Diseño de currículos Etnoeducativos propios e interculturales. 3. Pensamiento propio, usos y costumbres ancestrales 4. Planes de Fortalecimiento Intercultural – PFI.

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Articulación de los niveles educativos

La Gobernación Departamental – Secretaría de Educación y el SENA Regional Putumayo han celebrado hasta la fecha tres convenios interadministrativos con el objeto de "Aunar esfuerzos para desarrollar el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media en las Instituciones Educativas Públicas de carácter técnico y académico del Departamento, con el propósito de contribuir a la calidad de la formación técnica y facilitar el desarrollo en los Estudiantes de los Grados 10 y 11 de sus competencias específicas y contenidas en los programas de formación del SENA, de manera que permita su movilidad académica y su vinculación competitiva al mundo del trabajo".

Plan territorial de lectura, escritura y oralidad "Putumayo tierra de encanto para leer y recorrer"

Es un plan articulado con el Plan Nacional "Leer es mi cuento" del Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de mejorar las competencias en lenguaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promover la lectura y la escritura como prácticas socioculturales que fortalezcan capacidades para la participación ciudadana y minimicen la brecha entre territorios fortaleciendo la calidad educativa.

Modelos Educativos Flexibles

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. En los Establecimientos Educativos de la zona rural del Departamento del Putumayo se implementan los siguientes Modelos Educativos Flexibles, Escuela nueva, Post primaria, Media rural, Aceleración del aprendizaje y Caminar en secundaria.

Existe una necesidad urgente de dotación a los establecimientos educativos de las cartillas de los diferentes modelos educativos flexibles para que los estudiantes puedan desarrollar sus actividades, así mismo la capacitación de sus docentes teniendo en cuenta que en la zona rural por la vinculación del personal que ganó concurso no cuenta con capacitaciones sobre el tema.

Componente Pedagógico de Educación Inicial

Las competencias adquiridas en la primera infancia les permiten a los niños y niñas tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno físico y social, estableciendo la base para los aprendizajes posteriores y para su enriquecimiento personal y social. Con el Ministerio de Educación Nacional en los años 2023 y 2024 se ha realizado un proceso de articulación para la capacitación de los Docentes de Preescolar y Docentes de Aula Multigrado que les permita su actualización y conocimiento de mejores prácticas pedagógicas y enfoques innovadores con el fin de mejorar sus propias competencias profesionales; así mismo, se han brindado asistencias

técnicas virtuales a los Directivos Docentes sobre Gestión Institucional de la Educación Inicial. En 2025 se han realizado desde el Ministerio de Educación Nacional tres webinar dirigidos a los Docentes de Preescolar.

Para la capacitación del Personal Docente es necesario la asignación de recursos que permitan la continuidad del proceso formativo para que a futuro se vean los resultados en nuestros Estudiantes.

Implementación de Jornada Única

La Jornada Única - JU es una estrategia de calidad educativa orientada a fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la jornada escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

A la fecha se encuentran en Jornada Única 87 establecimientos educativos. En el año 2022 solicitaron aprobación para Jornada Única 16 establecimientos educativos (no fueron aprobados). En el año 2023 han solicitado aprobación para Jornada Única 15 establecimientos educativos (no fueron aprobados). Se requiere para la aprobación de esta estrategia recursos para: alimentación, horas extra para docentes e infraestructura, así mismo se realizó acompañamiento para la solicitud de la estrategia a los diferentes establecimientos educativos.

Estrategia Sistema de Educación Media y Superior - SIMES

Se está implementando desde 2024 la estrategia Sistema de Educación Media y Superior SIMES, mediante la cual seis establecimientos educativos focalizados por el Ministerio de Educación Nacional ampliaron grados para brindar continuidad a sus Estudiantes y se realizaron nombramiento de Docentes, los establecimiento educativos focalizados son: Centro educativo rural BUENAVISTA, Institución educativa rural BAJO LORENZO, Institución Educativa Rural EL DANUBIO y la Institución educativa rural VILLA VICTORIA de Puerto Asís, Institución educativa rural ARIZONA de Puerto Caicedo y la IETN. TNKAT AWA KAMTATKIT KAMNA KA TATKT de San Miguel. En 2025 se focalizó el CER LAS MALVINAS del Valle del Guamuez para ampliación del grado 9° porque en este año no hubo necesidad de asignar docente a uno de los seis establecimientos focalizados.

Producto de la reunión cierre del SIMES Putumayo en el año 2024 fue la realización de un taller para el Fortalecimiento de la Orientación Socio Ocupacional – OSO del Ministerio de Educación Nacional, el cual se realizó el en año 2025, en el Municipio de Mocoa y Puerto Asís

Así mismo, el marco de la Estrategia SIMES, el Ministerio de Educación Nacional focalizó a 8 Instituciones Educativas del Departamento para la implementación de la Estrategia Educación Superior en tu Colegio, con el fin de que las y los estudiantes cursen programas técnicos, tecnológicos y universitarios desde la etapa escolar, facilitando el tránsito inmediato a la educación superior.

Para el 2025 se realizó la mesa de emparejamiento de educación superior en tu colegio convocada por el Ministerio de Educación Nacional - MEN con la participación de los Directivos Docentes de las 8 Instituciones educativas focalizadas, funcionarios del MEN, ITP, Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Educación del Valle del Guamuez y Unidades Educativas Municipales.

Programa Escuelas que Aprenden

Es un programa creado por la Fundación Promigas, es una estrategia integral de fortalecimiento de las instituciones educativas en sus aspectos directivo, académico, pedagógico - didáctico y comunitario, con el cual la Fundación Terpel, como aliado del país, contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación.

Esta iniciativa tiene un impacto en la enseñanza que reciben los niños en matemáticas y lenguaje, áreas del conocimiento que aportan al razonamiento lógico y al desarrollo de habilidades comunicativas. Se acompañan in situ a rectores, coordinadores, docentes, padres de familia, profesionales de las Secretarías de Educación y brindando formación en temas como liderazgo, trabajo en equipo, autoevaluación institucional, diseño curricular, estrategias pedagógicas para el desarrollo de competencias básicas en matemáticas y lenguaje, así como escuelas de familia, entre otros. El acompañamiento para los establecimientos educativos es por 3 años.

En el Departamento del Putumayo el Programa Escuelas que Aprenden inició su ejecución en el mes de julio de 2023, para lo cual fueron focalizadas 9 Instituciones Educativas, de las cuales se retiró a inicios de 2024 la Institución Etnoeducativa Rural Bilingüe Inga y en su reemplazo inició proceso la institución educativa rural Simón Bolívar del municipio de Mocoa.

En el año 2024 avanzaron en el desarrollo de los siguientes talleres: Currículo 57% de ejecución – 54 participantes, Matemáticas 33 % de ejecución – 65 participantes, Lenguaje 29% de ejecución – 45 participantes, Familia 33% de ejecución – 64 participantes y Redes 67% de ejecución – 50 participantes

Ya en la vigencia 2025 han realizado 5 Talleres con las Instituciones Educativas focalizadas continuando con la implementación del programa.

Educación inclusiva población estudiantil con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales

Desde el año 2020 la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo a través del área de cobertura educativa ha liderado el proyecto de educación inclusiva con el cual se le dio continuidad en la vigencia 2022 al pilotaje e implementación de la RUTA INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES, avalada por el Ministerio de Educación Nacional, como estrategia pedagógica para el reconocimiento e identificación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes -

NNAJ- con capacidades, talentos y doble excepcionalidad, esta última definición hace referencia a estudiantes que tienen un talento y a la vez alguna discapacidad.

El aumento considerable de la población estudiantil caracterizada en el SIMAT, refleja el impacto positivo de la ruta intercultural y la buena acogida por parte de comunidad, la cual puede verse reflejada en las cifras, pero que a su vez genera una necesidad de aumentar el personal del equipo de capacidades y talentos excepcionales y contar con elementos pedagógicos y didácticos que respalden el desarrollo de la misma. Puesto que la garantía de recursos financieros dentro del Plan de Desarrollo del Departamento, adquiere una relevancia crucial para generar respaldos tangibles e intangibles a la implementación de los lineamientos nacionales e internacionales de la educación Inclusiva, reflejando el compromiso del departamento por el cumplimiento de las disposiciones legales.

Los factores de vulnerabilidad, como pobreza, desplazamiento forzado, falta de acceso a servicios básicos, dispersión geográfica del departamento, entre otros, agravan las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad y trastornos del aprendizaje, requiriendo de elementos y apoyos materiales y humanos para una atención educativa con oportunidad, equidad e inclusión. La Secretaria de Educación del Putumayo cuenta con un registro de 1.179 estudiantes con discapacidad y 508 estudiantes con algún tipo de trastorno del aprendizaje o del comportamiento, según fuente SIMAT 29 de abril 2025 sin embargo, existen otras dificultades tales como los escasos recursos económicos asignados por el MEN a través de recursos SGP, los cuales además cuentan con destinación específica para la atención de población con discapacidad, las dificultades con el sector salud para acceder a las certificaciones de discapacidad de la población, requisito con lo cual se realiza el registro en el Sistema de Matrículas SIMAT y en consecuencia el MEN asigna los recursos económicos. De igual manera, la falta de asignación de recursos propios o de otras fuentes departamentales para la dotación de herramientas técnicas, tecnológicas y didácticas, ampliación de cobertura educativa y mejorar la calidad de la atención a través de la mejor distribución del personal, dado que en la actualidad la entidad contrata profesionales de apoyo pedagógico de forma itinerante con asignaciones de hasta 7 y 8 establecimientos educativos por persona, lo que en ocasiones desborda el acompañamiento de tipo más personalizado como lo requieren los estudiantes excepcionales, esta situación, deja sin garantías de atención y permanencia a los 508 estudiantes con trastornos del aprendizaje, la continua mejoría en la calidad educativa y práctica pedagógica desde los seguimientos y acompañamientos continuos ya que el profesional de apoyo pedagógico es un asesor en la atención en el marco de la diversidad y los modelos lingüísticos, tiflólogos e intérpretes son guías y moderadores para las y los estudiantes con discapacidades sensoriales; genera brechas poblacionales desde un enfoque de corresponsabilidad institucional, haciendo necesario el llamado a los sectores y recursos humanos para brindar su apoyo y adoptar marcos normativos que garanticen la protección de la población de especial cuidado y protección constitucional.

Respecto a la distribución del número de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y talentos excepcionales, como se mencionó anteriormente, el número de estudiantes con discapacidad para el año a corte de abril del 2025, cerró em 1.179 NNA, concentrados principalmente en puerto asís con 245, Mocoa con 192 y Orito con 162. En cuanto a estudiantes con trastornos, estos suman 508 en todo departamento, ubicados también principalmente en Puerto Asís con 132 y Mocoa con 80. Con talentos excepcionales sumaron 471, con mayor concentración en Mocoa con 147 estudiantes y Sibundoy con 80 como muestra la siguiente tabla.

Tabla 29. Total de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales 2025

MUNICIPIO	DISCAPACIDAD	TRASTORNOS	TALENTOS
COLÓN	23	21	11
MOCOA	192	80	147
ORITO	162	54	65
P. ASÍS	245	132	43
P. CAICEDO	41	9	11
P. GUZMÁN	32	23	23
P. LEGUIZAMO	27	3	7
SAN FRANCISCO	28	20	4
SAN MIGUEL	68	26	19
SANTIAGO	33	31	6
SIBUNDOY	113	45	85
VALLE DEL GUAMUEZ	113	26	50
VILLAGARZÓN	102	38	58
TOTAL	**1.179**	**508**	**471**

Fuente: SIMAT a corte del 29 de abril del 2025.

De la caracterización de los estudiantes con discapacidad tenemos que la mayor predominancia está en estudiantes con discapacidad intelectual con 585 de los 1.179 estudiantes, seguido de discapacidad múltiple con 137 casos y discapacidad mental con 111.

Tabla 30. Distribución de la población con discapacidad, según el tipo de discapacidad 2025

VARIABLE DISCAPACIDAD	N° EST
D. auditiva usuario LSC	31
D. auditiva usuario castellano	37
D. física	108
D. intelectual	585
D. múltiple	137

Discapacidad psicosocial (mental)	111
Discapacidad visual baja visión irreversible	86
Discapacidad visual ceguera	9
Otra discapacidad	1
Trastorno permanente de voz y habla	1
Trastorno del espectro autista	73
TOTAL	**1179**

Fuente SIMAT. 29 abril de 2025

Avances de la educación inclusiva en el Departamento del Putumayo

En el marco del Decreto 1421 de 2017, las Entidades Territoriales Certificadas - ETC., deben garantizar la acogida, permanencia, calidad y trayectoria educativa completa de los estudiantes con discapacidad desde la implementación de las 4 ofertas educativas (Oferta general, oferta Bilingüe Bicultural para población con discapacidad auditiva, oferta hospitalaria/domiciliaria y oferta para jóvenes y adultos).

Dentro de los grandes avances que ha tenido la entidad, se destaca el desarrollo de cada oferta educativa, concibiendo las tres últimas desde una primera fase de pilotaje que busca establecer la línea de adopción a los marcos normativos. Este pilotaje tiene como objetivo garantizar la calidad educativa, estableciendo así una base sólida para la implementación completa de las mismas y la respuesta oportuna a las necesidades de la población en mención.

Para la población con Discapacidad y trastornos del aprendizaje Se contrataron Treinta y Cuatro (34) Personal y Profesionales de Apoyo Pedagógico, Licenciados en Educación o en Educación Especial, Licenciado en Psicología o Psicopedagogía, con experiencia en el sector educativo en atención a población con discapacidad en el marco del Decreto 1421 de 2017. Así mismo se contó con 4 Modelos Lingüísticos, personas sordas 5 Intérpretes, 1 Profesional Bilingüe Bicultural, 5 Tiflólogos (Persona ciega o no ciega), con conocimiento en áreas tiflotecnologías) y 19 Profesionales de Apoyo Pedagógico.

Para la población con Capacidades y Talentos Excepcionales se contó con doce (12) PROFESIONALES DE APOYO PEDAGÓGICO, Licenciados en Educación, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Sociólogos con experiencia en proyectos de investigación desde el sector educativo.

Desafíos para la educación inclusiva

La continuidad en la prestación de un servicio educativo oportuno y de calidad que reconozca la diversidad humana y responda a la realidad estudiantil, requiere de unos desafíos y necesidades tales como:

1. Infraestructura, material didáctico y pedagógico: Gran parte de los establecimientos educativos no cuentan con laboratorios (instrumentos y herramientas esenciales para realizar experimentos y/o desarrollar procesos de investigación), salones de arte, materiales y herramientas pedagógicas para fortalecer las habilidades artísticas y creativas; así mismo los materiales para realizar deportes; en su gran mayoría no cuentan tampoco con convenios que les permita acceder a espacios de fortalecimiento deportivo específico como piscinas, pistas, canchas de microfútbol, futsal, futbol de salón y/o fútbol, entre otros. Estos espacios, así como el material didáctico y pedagógico, son claves para que las NNAJ, puedan explorar y reconocer sus habilidades, avanzando de una capacidad a un talento excepcional.

   La necesidad de infraestructuras adecuadas en el departamento para la exploración del conocimiento y talentos de los estudiantes, aunado a la falta de material didáctico y pedagógico para el fortalecimiento de los mismos, es una de las situaciones que influyen en la no continuidad escolar, y por ende en la no culminación de sus trayectorias educativas completas, convirtiéndose en uno de los obstáculos para garantizar su desarrollo integral y maximizar su potencial, teniendo como reto el departamento del Putumayo de revertir esta situación, con el fin de contribuir así a las condiciones de calidad y permanencia que se les debe de garantizar a esta población.

   Reiterar que un entorno educativo adecuado es fundamental para un proceso educativo óptimo, contar con instalaciones educativas que sean accesibles y adaptables para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales requiere incluir aulas equipadas con tecnología avanzada, áreas de trabajo en grupo, laboratorios especializados, espacios para actividades artísticas y deportivas, entre otros recursos. De la misma manera se requiere disponer de material didáctico especializado que sea desafiante, estimulante y apropiado para el nivel de habilidad y conocimiento de los estudiantes con capacidades excepcionales. Esto puede incluir libros, recursos digitales, equipos científicos, herramientas tecnológicas, materiales artísticos, programas software, entre otros recursos adaptados a sus necesidades específicas.

   El uso de tecnología y recursos digitales puede ser fundamental para enriquecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Esto puede incluir el acceso a software educativo especializado, plataformas en línea para el aprendizaje colaborativo, recursos interactivos y multimedia, entre otros, de los cuales el departamento adolece.

2. Cualificación docente, directivos y personal de la Secretaría de Educación Departamental y Secretaría de Educación Municipal**:** Es indispensable la cualificación a la planta docente y directiva, se requiere desarrollar programas de formación que abarquen aspectos como la interculturalidad, el

reconocimiento y atención de las necesidades de los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, así como en el diseño y ejecución de estrategias pedagógicas inclusivas, teniendo en cuenta las particularidades culturales y contextuales del departamento.

Docentes capacitados para ofertar programas educativos diferenciados, debido a que, una vez identificados los estudiantes con talentos especiales, es necesario desarrollar y ofrecer programas educativos diferenciados que se ajusten a las necesidades específicas de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Estos programas pueden incluir enriquecimiento curricular, aceleración de contenido, proyectos de investigación, mentorías especializadas, entre otras estrategias. Es fundamental proporcionar formación especializada para los docentes que trabajarán con estos estudiantes. Esto implica capacitación en métodos pedagógicos diferenciados, estrategias de enseñanza para el desarrollo de talentos, gestión del aula inclusiva, y técnicas de apoyo emocional y social para estudiantes excepcionales.

Es importante también que directivos de los establecimientos educativos den prioridad en la capacitación de las políticas de inclusión, espacios para la formación y actualización del personal docente y directivo en temáticas de políticas de inclusión garantizando la continuidad de los procesos, estrategias y avances a nivel departamental.

3. Garantizar espacios y recursos: Es necesario garantizar los recursos y espacios adecuados para llevar a cabo los procesos de cualificación del personal educativo. Esto incluye el acceso a materiales didácticos, metodologías de enseñanza inclusivas y apoyo tecnológico, así como la disponibilidad de tiempo y espacio para la formación continua.

4. Docentes especializados, profesionales de apoyo, orientadores y docentes con funciones de apoyo: Se observa la necesidad de aumentar la planta docente de apoyo pedagógico, cuyas funciones redunden en los procesos de inclusión, ya que en la mayoría de los establecimientos educativos que el proyecto de inclusión ha focalizado, no cuentan con docentes de apoyo, orientadores y/o docentes con funciones de apoyo; este rol es fundamental para garantizar los procesos de inclusión, y fortalecimiento de la calidad educativa y la implementación de las políticas actuales en sinergia con el proyecto de inclusión departamental.

   La importancia de contratar docentes de apoyo y vincular docentes orientadores escolares para los establecimientos educativos que tienen estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, radica en varios aspectos fundamentales, en primer instancia permite identificar las necesidades individuales desde los intereses, fortalezas y desafíos, en segundo lugar, liderar el diseño de estrategias específicas para apoyar su desarrollo académico, emocional y social, finalmente favorecen una

adaptación del currículo, planes y proyectos institucionales y de aula, que enriquezcan y estimulen a los estudiantes con capacidades excepcionales. Esto asegura que estos estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial académico y desarrollar sus talentos de manera adecuada.

Educación en la primera infancia y educación inicial.

Desde el Departamento del Putumayo se implementa la estrategia de primera infancia “Feliz y Protegida” para el tránsito del segundo ciclo de la educación inicial a la educación formal en el grado de jardín para niños y niñas de cuatro años, para lo cual nos viabilizo para el proceso gradual 80 docentes de planta temporal para la presente vigencia, de los cuales 40 de ellos ya se encuentran vinculados a la entidad territorial. Para los 40 restantes se surtirá el proceso de convocatoria en la vigencia 2025.

Tabla 31. Docentes vinculados por establecimiento educativo en educación inicial en el Departamento del Putumayo

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	DOCENTE AULA	DOCENTE ITINERANTE
CENT ETNOEDUCATIVO RURAL BOCANAS DEL LUZÓN	E.R.M BOCANA DE LUZÓN-(SP)		X
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE INGA ATUN ÑAMBI	ESC RUR MIX KATSA SU		X
I.E. ALVERNIA	E.U.M SAN NICOLÁS	X	
I.E. AMAZÓNICA	I.E AMAZÓNICO DE PTO GUZMÁN-(SP)	X	
I.E. CÁNDIDO LEGUIZAMO	COL CÁNDIDO LEGUIZAMO (SP)	X	
I.E. CIUDAD DE ASIS	COL DE BTO CIAL CIUDAD DE ASIS (SP)	X	
I.E. CIUDAD DE ASIS	COL DE BTO CIAL CIUDAD DE ASIS (SP)	X	
I.E. CIUDAD LA HORMIGA	C.E SAN FRANCISCO	X	
I.E. CIUDAD MOCOA	COL CIUDAD MOCOA (SP)	X	
I.E. CIUDAD MOCOA	COL CIUDAD MOCOA (SP)	X	
I.E. FRAY PLACIDO	C.E FRAY PLACIDO (SP)	X	
I.E. GUILLERMO VALENCIA	C.E SILVIO ROMO CAICEDO	X	
I.E. JOSÉ ANTONIO GALÁN	E.U.M PTO CAICEDO	X	
I.E. JOSÉ MARIA HERNÁNDEZ	COL NAL JOSÉ MARIA HERNÁNDEZ (SP)	X	

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	DOCENTE AULA	DOCENTE ITINERANTE
I.E. JOSÉ MARIA HERNÁNDEZ	C. DOCENTE JAIME GUZMÁN SALAZAR	X	
I.E. RUR ABORÍGENES DE COLOMBIA	I.E.R ABORÍGENES DE COLOMBIA-(SP)		X
I.E. RUR ABORÍGENES DE COLOMBIA	ERM OSOCOCHA	X	
I.E. RUR CIUDAD SANTANA	COL CIUDAD SANTANA (SP)	X	
I.E. RUR EL CAIRO	E.R.M EL CAIRO-(SP)	X	
I.E. RUR FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	COL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-(SP)	X	
I.E. RUR SAN MARCELINO	E.R.M YARINAL		X
I.E. RUR SAN MARCELINO	E.R.M YARINAL		X
I.E. RUR SAN MARCELINO	I.E.R SAN MARCELINO-(SP)		X
I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	E.U.M JORGE ELIECER GAITAN	X	
I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	E.U.M JORGE ELIECER GAITAN	X	
I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	E.U.M JORGE ELIECER GAITAN	X	
I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	E.U.M JORGE ELIECER GAITAN	X	
I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	E.U.M JORGE ELIECER GAITAN	X	
I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	E.U.M JORGE ELIECER GAITAN	X	
I.E. SANTA TERESA	I.E SANTA TERESA-(SP)	X	
I.E. SANTA TERESA	I.E SANTA TERESA-(SP)	X	
I.E. TEC COMERCIAL LA DORADA	I.E TEC COM LA DORADA-(SP)	X	
I.E. VALLE DEL GUAMUEZ	E.U.M CENTRAL LA HORMIGA	X	
IER AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	COL RURAL GUILLERMO VALENCIA (SP)	X	
IER ECOLÓGICO EL CUEMBI	COL ECOLÓGICO EL CUEMBI (SP)	X	
I.E. RUR RAFAEL REYES	I.E.R RAFAEL REYES-(SP)	X	
I.E. RUR NUEVA SILVANIA	I.E.R NUEVA SILVANIA-(SP)	X	
INST ETNOEDUCATIVO RUR SANTA ROSA DEL GUAMUEZ	E.R.M SANTA ROSA DEL GUAMUEZ-(SP)		X

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	DOCENTE AULA	DOCENTE ITINERANTE
INST ETNOEDUCATIVO RUR SANTA ROSA DEL GUAMUEZ	E.R.M LAS PALMERAS		X
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	E.R.M LA CRISTALINA	X	

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Mediante Oficio radicado 2024-EE-345005 de 06 de diciembre de 2024, el Ministerio de Educación Nacional remite “Viabilización prórroga y ampliación de planta temporal para la implementación de la estrategia “Primera Infancia Feliz y Protegida” en las entidades territoriales certificadas en educación para la vigencia 2025”, con 40 Docentes más para el proceso de ampliación de los cuales a la fecha se encuentran en proceso de vinculación 13 Docentes atendiendo la demanda de ampliación in situ de los directivos docentes que han manifestado a la fecha tener matrícula para niños de 4 años. A la fecha la entidad cuenta con una planta viabilizada de 80 docentes para la implementación de la educación inicial acorde a lo establecido en el Decreto 1411 del 2022 y Circular 030 del 2023. Lo anteriormente expuesto con la siguiente distribución:

Tabla 32. Ampliación Sedes y planta Primera Infancia a 17 de febrero de 2025.

MPIO	NOMBRE I.E.	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	No. Docentes
Orito	IETNOEDUC RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIXTA DE PURRA DE	No. docentes 1 itinerante
Orito	IETNOEDUC RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIXTA SIMORNA	2 docente Aula
Orito	I.E. GABRIELA MISTRAL	COL TEC GABRIELA MISTRAL	1 docente Aula
Orito	I.E. SAN JOSÉ DE ORITO	INST LUIS CARLOS GALÁN	1 docente Aula
Puerto Asís	I.E. SANTA TERESA	I.E. SANTA TERESA-SEDE PRINCIPAL	1 docente Aula
Puerto Asís	CENT ETNOEDUCATIVO RUR BUENAVISTA	ESC RUR MIX NUEVO AMANECER	1 docente Aula
Puerto Asís	I.E. ALVERNIA	ESC URB MIXTA SAN NICOLÁS	1 docente Aula
Puerto Asís	I.E. ALVERNIA	ESC URB MIXTA SEDE SAN MARTIN	1 docente Aula
San Miguel	I.E. RUR PUERTO COLON SAN MIGUEL	CENTRO EDUCATIVO PTO COLON SAN MIGUEL	1 docente Aula

San Miguel	INST ETNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTATKIT KAMNA KAN TATKIT	ESC RUR MIX LA PRIMAVERA	1 docente Aula
Villagarzon	I.E. GUILLERMO VALENCIA	COL GUILLERMO VALENCIA	1 docente Aula
Sibundoy	I.E. NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO	ESC NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO	1 docente Aula

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

La proyección de ampliación para la vigencia 025 para los grados de Jardín y prejardín segundo ciclo de educación inicial es de 725 niños y niñas nuevos en el proceso de la educación formal. Con corte SIMAT hoy 10 de febrero 532 niños y niñas de Jardín y Prejardín y 4.150 niños y niñas de Preescolar.

Desde el departamento se les garantiza según la priorización reportada a través del corte matrícula SIMAT con un componente alimentario nutricional para estudiantes que se encuentren caracterizados como población mayoritaria acorde a lo establecido en la resolución 0335 del 2021. Para la población de Instituciones Étnicas, complemento alimentario almuerzo con enfoque diferencial mediante concertación con las comunidades indígenas según lo establecido en la resolución 18858 del 2018.

Educación en la población estudiantil víctima del conflicto armado

Es necesario aclarar que esta secretaría en el ejercicio de sus competencias, responsabilidades y misionalidad es la de Administrar el Servicio Educativo a través de procesos, con el fin de garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo en sus distintos modelos pedagógicos, niveles y modalidades bajo principios de calidad, eficiencia, equidad e inclusión de acuerdo con la constitución y la ley, los proyectos que ejecuta, no son focalizados directamente para atender población víctima, sino que van dirigidos atender la población estudiantil de manera INCLUYENTE.

No obstante de los cupos disponibles se tiene prelación para la población víctima en las diferentes instituciones educativas de los 13 municipios del Departamento, por lo tanto, no existen inversiones con destinación específica para población víctima, aquí se trata de la inversión que realiza esta secretaría para cada niño atendido en iguales condiciones para todos, teniendo en cuenta que los recursos que el Ministerio de Educación Nacional gira por alumno matriculado, a través de los recursos del sistema general de participaciones (SGP). De acuerdo a la ley 715 de 2001, y que su destinación es específica para el pago de acreencias laborales de docentes, directivos docentes y administrativos de la secretaría de educación Departamental. Con el fin de garantizar el acceso y permanencia de toda la

población en edad escolar en el sistema educativo, la Secretaría de Educación Departamental, gestiona proyectos transversales como son: Proyecto de Alimentación Escolar, Proyecto de Transporte Escolar, Proyecto de Residencias Escolares, Convenios interadministrativos entre otros, en los cuales se evidencia que es beneficiaria toda la población caracterizada en el SIMAT como víctima. Por año se expide una resolución que establece los procesos de gestión de la cobertura que fija los criterios de ingreso a los establecimientos educativos del departamento, con orden de prioridad a los tipos de poblaciones de la siguiente manera: población víctima del conflicto armado, población con necesidades educativas especiales, población Indígena, Afro, Población por fuera del sistema, población rural dispersa, entre otras.

Dentro de las inversiones e impacto a la población estudiantil tenemos que , para el año 2024, el departamento logró invertir cerca de 19,6 mil millones de pesos en el programa de transporte escolar, atendiendo a cerca de 13.202 estudiantes de los cuales 5.689 fueron víctimas del conflicto armado. En comparación con los años anteriores significa una cifra positiva, ya que supera el número de estudiantes en los últimos 4 años como muestra la siguiente tabla.

Tabla 33. Inversión transporte escolar a estudiantes víctimas del conflicto armado en el Departamento del Putumayo 2020 – 2024

AÑO	POBLACIÓN VÍCTIMAS PRIORIZADAS	TOTAL POBLACIÓN	VALOR
2020	3309	14579	0
2021	3526	14440	$ 12.759.865.129
2022	3321	13739	$ 20.370.386.235
2023	3500	14813	$ 22.010.845.175
2024	5689	13202	$ 19.679.027.769

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, corte de matrícula junio de cada año 2020 - 2024.

Para el caso del programa de alimentación escolar – PAE, para el año 2024 se realizó una inversión de cerca de 30,6 mil millones de pesos, atendiendo a 58.638 estudiantes, impactando cerca de 23.094, también se considera una cifra superior a las impactadas los años anteriores.

Tabla 34. Inversión Programa de Alimentación Escolar a estudiantes víctimas del conflicto armado en el Departamento del Putumayo 2020 – 2024

AÑO	POBLACIÓN VÍCTIMAS PRIORIZADAS	TOTAL POBLACIÓN	VALOR
2020	18032	56411	$ 7.306.077.825
2021	18032	57155	$ 5.418.462.338
2022	14327	57162	$ 11.972.343.623
2023	14530	57162	$ 19.809.487.537

2024	23094	58638	$ 30.692.697.164

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, corte de matrícula junio de cada año 2020 - 2024.

En inversión para los internados escolares para el año 2024 se logró invertir en este programa cerca de 1,5 mil millones de pesos impactando a 2.674 estudiantes de los cuales 1.011 son estudiantes víctimas del conflicto armado como muestra la siguiente tabla.

Tabla 35. Inversión internados escolares con estudiantes víctimas del conflicto armado en el Departamento del Putumayo 2020 – 2024

AÑO	POBLACIÓN VÍCTIMAS PRIORIZADAS	TOTAL, POBLACIÓN	VALOR
2020	900	2909	$ 922.124.048
2021	990	2662	$ 815.383.342
2022	980	2768	$ 1.077.101.652
2023	992	2834	$ 1.140.290.574
2024	1022	2674	$ 1.529.654.687

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, corte de matrícula junio de cada año 2020 - 2024.

Etnoeducación

La etnoeducación según el Ministerio de Educación Nacional es la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que posee una cultura una lengua unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos.

Actualmente desde la secretaría de Educación Departamental, se desarrollan 9 proyectos, los cuales benefician a 9 pueblos de las comunidades Indígenas del Departamento del Putumayo, cuyo objeto se denomina ‘’ Implementación de modelos propios de educación étnica de los pueblos indígenas, vigencia 2025 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo’’, beneficiando a los siguientes pueblos indígenas SIONA, MURUI, KICHWA, EMBERA CHAMI, CAMENTSA, AWA, KOFAN, INGA, NASA, con un corte simat del 31 de enero del año 2025 de 5.162 estudiantes pertenecientes al proyecto canastas educativas.

Los municipios beneficiarios del proyecto son: Puerto Asís con el pueblo Siona; Puerto Leguizamo con el pueblo Murui y Kichwa; Orito con el pueblo Embera Chami; El pueblo Camentsa en los municipios de Sibundoy, San Francisco. Mocoa; pueblo Awa en Oriento y San Miguel; Pueblo Cofan en Orito, San Miguel y Valle del Guamuez; Pueblo Inga en Colón, Mocoa, Puerto Guzmán, Santiago, Villa Garzón y pueblo Nasa en Puerto Asís, Caicedo, Puerto Guzmán, Villagarzón.

En cuanto a matrícula de población indígena atendidas por canastas tenemos que para el año 2024, se lograron vincular al sistema educativo cerca de 5.061 estudiantes indígenas, comparativamente con los años anteriores es una cifra baja, lo que demuestra menos niños, niñas y adolescentes indígenas. Por grado encontramos que para el año 2024 el mayor número de estudiantes matriculados se concentra en el grado 2, con 626 NNA, seguido de grado 1 con 580, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 36. Matrícula indígena atendida por canastas 2020 - 2024.

GRADO	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021	MATRÍCULA 2022	MATRÍCULA 2023	MATRÍCULA 2024
-2	0	0	0	0	38
-1	0	0	0	0	44
0	458	496	551	571	507
1	706	658	658	715	580
2	625	718	617	629	626
3	609	667	678	617	547
4	572	632	607	639	536
5	538	587	630	596	545
6	516	483	467	475	469
7	414	436	381	402	356
8	388	385	326	298	298
9	255	325	278	230	221
10	164	194	228	197	135
11	160	160	153	157	159
TOTAL	5405	5741	5574	5526	**5061**

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, corte de matrícula junio 2019 – 2024

Estrategias para la permanencia escolar

Programa de alimentación escolar 2024

El Proyecto “Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de alimentación escolar vigencia 2024 Departamento del Putumayo” que se ejecuta en los trece (13) municipios del departamento; con un corte de matrícula a fecha 26 de septiembre de 2024 contó con 64.579 niños matriculados, donde se logró atender con el programa PAE a 58.638 estudiantes lo cual corresponde a un 90.8%. Por enfoque diferencial se logró atender a cerca de 5.694 indígenas y población afro como muestra la siguiente tabla:

Tabla 37. Beneficiarios del PAE en el Departamento del Putumayo 2024

MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS	TOTAL BENEFICIARIOS PAE – COLONOS	TOTAL BENEFICIARIOS INDÍGENAS Y AFRO	TOTAL BENEFICIARIOS PAE
13	64.579	52.944	5.694	58.638

Fuente: SED, corte de matrícula 26 de septiembre del 2024

La operación del Programa de Alimentación Escolar para el Departamento del Putumayo tuvo un costo para el año 2024 de más de 67 mil millones de pesos, y fue contratada para el primer corte del año en casi 45 mil millones y para el segundo en más de 22 mil millones de pesos. Por enfoque diferencial la operación del PAE para población indígena y afro tuvo un costo total para el año 2024 de 3,4 mil millones de pesos.

Tabla 38. Valor de operación PAE en el Departamento del Putumayo 2024

VIGENCIA	OPERADOR MAYORITARIO	OPERADORES INDÍGENAS Y AFRO	INTERVENTORÍA	SUPERVISIÓN EQUIPO PAE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA VIGENCIA 2024
PAE 2024 1	40.571.608.256,69	2.181.663.461,22	1.789.364.542,63	410.809.414,00	44.953.445.674,54
PAE 2024 2	19.705.591.808,06	1.227.492.389,94	882.787.195,30	262.219.350,00	22.078.090.743,30
	60.277.200.064,75	**3.409.155.851,16**	**2.672.151.737,93**	**673.028.764,00**	**67.031.536.417,84**

Fuente: SED

Programa de transporte escolar 2024

El proyecto “Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2024 Departamento del Putumayo”, consistió en brindar apoyo con servicio de transporte terrestre o fluvial a través de rutas escolares de ida y vuelta a 13.202 estudiantes de 137 Establecimientos Educativos de los niveles básica y media del departamento del Putumayo.
El Departamento del Putumayo cuenta con trece (13) municipios; dentro de los cuales para el año 2024 contó con 64.579 niños matriculados a corte 26 de septiembre de 2024, donde se atiende en el programa de transporte Escolar a 13.202 lo cual corresponde a un 19.83%.

Tabla 39. Beneficiarios del Transporte Escolar en el Departamento del Putumayo 2024

MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS	TOTAL BENEFICIARIOS TRANSPORTE	% ATENDIDO
13	66.570	13.202	19.83

Fuente: SED

Respecto a la inversión para la operación del transporte escolar, para el año 2024 se lograron invertir cerca de 45,5 mil millones de pesos desagregados en la siguiente tabla:

Tabla 40. Valor de operación del Transporte Escolar en el Departamento del Putumayo 2024

VALOR DEL PROYECTO	VALOR CONTRATO 410-2024	INTERVENTORÍA CONTRATO 425-2024	TRANSFERENCIA I.E. TRANSPORTE PROPIO	VALOR TOTAL VIGENCIA 2024
45.667.520.585	34.056.358.467	2.367.442.607	9.158.492.923	45.582.293.996

Fuente: SED

Programas residencias escolares 2024

Para promover la asistencia a clases de las niñas, los niños y jóvenes en las instituciones educativas residentes, con matrícula oficial del Departamento del Putumayo, brindando un apoyo efectivo en su proceso de permanencia en las Instituciones Educativas, y contrarrestar la deserción escolar, desde la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, Área Cobertura, Estrategias de Permanencia, desarrollamos el Proyecto de Alimentación Escolar, que contempla la residencia escolar como una estrategia de acceso, bienestar y permanencia para el normal desarrollo de las actividades académicas, fomento de hábitos alimentarios saludables y lograr trayectorias educativas completas.
La inversión realizada para este programa desde el departamento para la vigencia 2024 sumó cerca de 3,9 mil millones de pesos, desagregados en 3 transferencias de los recursos en enero, mayo y septiembre del mismo año.

Tabla 41. Valor de operación de las transferencias del programa de residentes escolares vigencia 2024

VALOR PROYECTO 2024	**$**	**4.002.247.195,80**
TRANSFERENCIA RESOLUCIÓN 0176 DEL 19 DE ENERO 2024	$	3.790.672.424,00
TRANSFERENCIA RESOLUCIÓN 1775 DEL 22 DE MAYO 2024	$	55.565.953,00
TRANSFERENCIA RESOLUCIÓN 3356 DEL 25 DE SEPT 2024	$	60.328.752,00
TOTAL TRANSFERENCIAS INTERNADOS VIG. 2024	**$**	**3.906.567.129,00**

Fuente: SED

Tabla 42. Cifras beneficiarios residentes escolares en el Departamento del Putumayo 2024

MUNICIPIO	No. DE ESTUDIANTES	VALOR RACIÓN PREPARADA EN SITIO (RPS)	NUMERO DE DÍAS A ATENDER	NÚMERO DE RACIONES (RPS) CALENDARIO ESCOLAR

LEGUIZAMO	763	$ 5.345,45	280	213.640
MOCOA	46	$ 5.345,45	280	12.880
ORITO	315	$ 5.345,45	280	88.200
PUERTO ASÍS	468	$ 5.345,45	280	131.040
PUERTO CAICEDO	76	$ 5.345,45	280	21.280
PUERTO GUZMÁN	516	$ 5.345,45	280	144.480
SAN MIGUEL	98	$ 5.345,45	280	27.440
VALLE DEL GUAMUEZ	75	$ 5.345,45	280	21.000
VILLAGARZÓN	317	$ 5.345,45	280	88.760
TOTAL	**2.674**			**748.720**

Fuente: SED

Educación superior

En educación superior el Departamento del Putumayo cuenta con un gran reto, en primer lugar, en lograr que el Instituto Técnico del Putumayo – ITP sea una universidad, y así mismo se certifique en calidad, pero por otra parte aumentar la cobertura en educación superior y acceso.

Oferta educación superior

En oferta de educación superior, el Departamento del Putumayo, cuenta con 10 Instituciones educativas de educación superior que ofrecen programas en el territorio, 6 de estas son oficiales, y lograron para el año 2023 un total de 6.798 personas matriculadas, principalmente en el ITP con 2.432, seguida de la UNAD con 1.895 y el SENA con 1.438 principalmente, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 43. Oferta en educación superior en el Departamento del Putumayo

Institución de Educación Superior	Departamento de domicilio de la IES	Sector IES	Carácter IES	Matrícula 2023
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Tolima	Oficial	Universidad	72
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Antioquia	Privado	Universidad	50
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	Bogotá, D.C.	Oficial	Universidad	1.895
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-	Bogotá, D.C.	Oficial	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	100
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	Bogotá, D.C.	Privado	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	99

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Putumayo	Oficial	Institución Tecnológica	2.432
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO -AUNAR-	Nariño	Privado	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	175
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	Bogotá, D.C.	Oficial	Institución Tecnológica	1.438
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN - UNICERVANTES	Bogotá, D.C.	Privado	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	516
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL - UAIIN	Cauca	Oficial	Universidad	21

Fuente: Elaboración propia con base al Ministerio de Educación Nacional, SNIES

Respecto a la oferta de programas el departamento las IES ofrecen 53 carreras profesionales, 42 carreras tecnológicas respecto a pregrado, respecto a posgrados, se tienen 8 especializaciones y 7 maestrías, para el caso de doctorados no registra según el Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 44. Número de programas ofertados por nivel de formación Departamento del Putumayo 2023

Nivel	Programas
Técnica Profesional	0
Tecnológica	42
Universitaria	53
Especialización	8
Maestría	7
Doctorado	0
Total General	**110**

Fuente: Elaboración propia con base al Ministerio de Educación Nacional, SNIES

Entre las carreras ofertadas se encuentran bellas artes, bioquímica, ciencias de la educación, ciencias políticas y educación cívica, contabilidad, deportes, derecho, desarrollo y análisis de software y aplicaciones, diseños y administración de redes, economía, educación comercial, electrónica y automatización, farmacia, filosofía, formación para docentes, gestión financiera, administración bancarias y seguros, gestión y administración, hotelería, restaurantes y servicios de banquetes, medicina, medio ambiente natural y vida silvestre, mercadotecnia y publicidad, música y artes escénicas, periodismo y comunicación, pesca, procesamiento de alimentos, producción agrícola y ganadera, psicología, salud y protección laboral, silvicultura, sociología y antropología, técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación, tecnología de protección del medio ambiente, trabajo social y ventas al por mayor y menor.

Demanda en educación superior

En análisis del acceso a la educación superior, tenemos que para el año 2023 tan sólo el 32,03% del total de bachilleres graduados de 11 lograron acceder a la educación superior, es decir que de 3.307 estudiantes de 11 en el año 2022 1.088 lograron ingresar a una carrera en el 2023. Por Municipios se obtuvo que Mocoa y Puerto asís cuentan con la tasa de tránsito inmediato a educación superior con mayor porcentaje, siendo estos el 44,57% y 40% respectivamente como muestra la siguiente tabla:

Tabla 45. Tasa de tránsito inmediato en educación superior por municipios del Departamento del Putumayo, 2023

Municipio	Total Matrícula Grado 11 2022	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2023	Tasa de Tránsito Inmediato 2023
PUTUMAYO	**3.397**	**1.088**	**32,03%**
MOCOA (3)	608	271	44,57%
COLÓN	62	21	33,87%
ORITO	457	130	28,45%
PUERTO ASÍS (3)	540	216	40,00%
PUERTO CAICEDO	114	32	28,07%
PUERTO GUZMÁN	125	24	19,20%
LEGUIZAMO	165	40	24,24%
SIBUNDOY	283	80	28,27%
SAN FRANCISCO	53	19	35,85%
SAN MIGUEL	216	42	19,44%
SANTIAGO	70	9	12,86%
VALLE DEL GUAMUEZ (3)	430	112	26,05%
VILLAGARZÓN	274	92	33,58%

Fuente: Elaboración propia con base al Ministerio de Educación Nacional, SNIES

La matrícula de educación superior para el año 2023 registró 6.798 putumayenses que accedieron a educación superior. De los cuales 6.720 se matricularon en programas de pregrado y 78 en posgrado. Es importante tener en cuenta que las anteriores cifras están dadas en razón de las instituciones de educación superior que ofertan programas en el territorio y no tienen en cuenta las personas del departamento que salen a estudiar a otro departamento.

Tabla 46. Matrícula en educación superior por nivel académico en el Departamento del Putumayo 2023

Nivel académico	2023
Pregrado	6.720
Posgrado	78

Total General	**6.798**

Fuente: Elaboración propia con base al Ministerio de Educación Nacional, SNIES

Por nivel de formación se observa que para el año 2023, el total de matriculados fue de 3.464 personas que accedieron a educación tecnológica, 3.256 educación profesional principalmente. Lo anterior refleja una mayor predominancia en los programas técnicos, el cual en el contexto del mercado laboral, cuentan con mayor demanda, sin embargo existe un bajo nivel de matriculados en posgrados, como muestra la tabla.

Tabla 47. Matrícula en educación superior por nivel de formación en el Departamento del Putumayo 2023

Nivel de formación	2023
Técnica Profesional	-
Tecnológica	3.464
Universitaria	3.256
Especialización	24
Maestría	54
Doctorado	-
Total General	**6.798**

Fuente: Elaboración propia con base al Ministerio de Educación Nacional, SNIES

Respecto a las matrículas de acuerdo a la modalidad del programa de educación superior, se tienen que para el año 2023 se registraron 4.336 matrículas asociadas principalmente a las instituciones de educación superior ITP y SENA; pero así mismo el departamento contó con 1.708 matrículas por modalidad distancia virtual y 754 distancia tradicional.

Tabla 48. Matrícula en educación superior por modalidad en el Departamento del Putumayo 2023

Modalidad	2023
Presencial	4.336
Distancia (Tradicional)	754
Distancia (Virtual)	1.708
Dual	-
Presencial - Virtual	-
Total General	**6.798**

Fuente: Elaboración propia con base al Ministerio de Educación Nacional, SNIES

PARTE ESTRATÉGICA

SECTOR: 22 - EDUCACIÓN

OBJETIVOS:

- Aseguraremos que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento del Putumayo tengan acceso a la educación de calidad y puedan completar con éxito todos los niveles educativos, para este objetivo desarrollaremos estrategias de manera más eficientes en el programa de alimentación escolar, el transporte, en los internados y en el seguimiento de la deserción escolar, con apoyo de los padres de familia.

- Aseguraremos la formación integral y la calidad de los estudiantes Putumayenses, promoviendo el desarrollo de sus habilidades, conocimiento, valores para la construcción de su proyecto de vida, lo cual puedan ser competitivos por su calidad educativa a nivel nacional e internacional. el cual impacten positivamente en la sociedad; esto lo haremos mediante la dotación de material, equipos y mejoramiento del modelo educativo, así mismo con simulacros y material de apoyo que permitan mejorar en los resultados en el ICFES y el mejoramiento y construcción de infraestructura educativa.

- Garantizamos que todos los estudiantes Putumayenses, independientemente de sus características individuales, tengan acceso a una educación de calidad y participen plenamente en el proceso educativo. Esto implica eliminar barreras, adaptar los entornos de aprendizaje y promover la participación activa de todos los estudiantes, valorando la diversidad y fomentando la igualdad de oportunidades.

- Apoyaremos en la construcción del proyecto de vida de nuestro adolescentes y jóvenes que desean acceder a la educación superior, estableciendo acciones para que logren acceder a programas de formación universitaria y garantizando una oferta de servicios e infraestructura óptima.

ESTRATEGIAS:

- Aunaremos esfuerzos en todo el territorio para mejorar la infraestructura educativa: mejoramiento de aulas, cocinas, cubiertas, polideportivos, baterías sanitarias entre otras, los cuales permiten brindar un espacio físico adecuado a nuestros estudiantes
- Construiremos y ampliaremos la infraestructura educativa en instituciones educativas que requieren reubicación y tengan déficit de espacios para el libre desarrollo de los estudiantes.
- Dotaremos a sedes educativas de material didáctico, computadores, menaje, mobiliario y demás elementos que permitan mejorar la calidad de la educación y requieran para mejorar los métodos de enseñanza.
- Fortaleceremos la conectividad en las instituciones educativas, para que estudiantes, docentes y administrativos logren conectar con el mundo y a acceder a información que complementen los procesos de formación.

- Contribuir con la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo oficial, disminuyendo el ausentismo y deserción escolar a través del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
- Ofrecer un complemento alimentario a las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, de los pueblos indígenas atendiendo a las particularidades, con enfoque diferencial y registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (hierro, y calcio), durante la jornada escolar.
- Fomentar y promover hábitos alimentarios y estilos de vida saludables en las niñas, niños y adolescentes en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009 y Ley 2025 de 2020 - POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES, EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL PAÍS, SE DEROGA LA LEY 1404 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- Promover estrategias que logren garantizar la efectividad y calidad del PAE, tales como apoyo al comité de alimentación escolar, desarrollar mesas públicas de seguimiento al PAE, prestar asistencia técnica a operadores del PAE para el desarrollo de buenas prácticas de manufactura, estandarización de porciones, entre otros.
- Garantizar el transporte escolar en el Departamento del Putumayo (Terrestre, fluvial y transferencias a municipios que tienen vehículos propios) para lograr el desplazamiento de los estudiantes hacia las instituciones educativas oficiales.
- Establecer estrategias de planificación, definición de rutas, cupos y tipos de transporte para garantizar el adecuado funcionamiento del transporte escolar.
- Garantizar la estrategia de residencias escolares, para garantizar la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas y contrarrestar la deserción escolar. Esta estrategia contempla la alimentación saludable, el bienestar de los estudiantes, la contratación de cuidadoras, la dotación para su correcto funcionamiento y el mejoramiento de la infraestructura.
- Realizar un continuo acompañamiento a los establecimientos educativos en todo lo referente a Educación Inclusiva y en especial al tema de Capacidades, Talentos o doble Excepcionalidad, teniendo en cuenta que el abordaje de esta línea es de reciente desarrollo para el departamento, con el acompañamiento de las o los docentes de apoyo y directivos docentes.
    - Dotar a los de establecimientos educativos y sus sedes con los elementos necesarios para la atención educativa inclusiva en mobiliario adaptado para discapacidad física, alteraciones sensorio motoras, población con baja talla y población zurda, elementos, tiflológicos, tiflotecnológicos y aditamentos educativos, material en lengua de señas colombiana y/o material didáctico, pedagógico y tecnológico para la atención a estudiantes con discapacidad. Es estimulante y apropiado para el nivel de habilidad y conocimiento de los estudiantes para garantizar su desarrollo integral y maximizar su potencial.
    - Adaptación de infraestructuras y servicios públicos asegurando la accesibilidad de la población con discapacidad en los entornos educativos ya

construidos y en funcionamiento. Este compromiso contribuye directamente a eliminar barreras físicas y sociales, permitiendo que las personas con discapacidad participen activamente en la vida comunitaria.

- Desarrollar programas y planes de inclusión para el desarrollo de programas que aborden las necesidades particulares de las personas con discapacidad, estos programas pueden incluir el fortalecimiento de los modelos educativos flexibles que atienden población con discapacidad y la implementación de la oferta educativa para jóvenes y adultos en el marco del Decreto 1421 de 2017, apoyo psicosocial y otras iniciativas que fomenten la autonomía y mejoren la permanencia y trayectoria educativa de este grupo poblacional.
- Establecer un plan anual de formación para el docente de acuerdo a sus necesidades actuales.
- Articular con entidades de educación superior el acceso a los docentes en programas de formación, actualización, profesionalización, profundización, especialización y mejoramiento del docente.
- Apoyar la investigación docente aplicada a resolver problemas de las comunidades.
- Promover las competencias digitales en el personal docente y directivo para integrar de manera crítica, creativa y pedagógica las tecnologías emergentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje, alineados con los retos de la Cuarta Revolución Industrial – IA en el Marco de competencias en materia de TICS que impulsa la UNESCO.
- Propiciar espacios de educación informar (Foros, talleres, simposios, etc.) para abordar, reflexionar y dar lineamientos técnicos a problemáticas educativas que persisten en el territorio como la deserción escolar, el conflicto armado y la construcción de paz, la educación incluyente, etnoeducación y educación propia entre otras.
- Realizaremos simulacros, formación y entrega de material a estudiantes y docentes para el mejoramiento de las pruebas saber.
- Realizaremos el plan de gestión del riesgo escolar como instrumento para identificar acciones para el conocimiento del riesgo asociados con fenómenos de origen natural, socio natural y antrópico no intencional para su reducción y preparación para las respuesta ante casos de desastres y emergencias en instituciones educativas y sus sedes.
- Desarrollaremos acciones que permitan implementar modelos de educación flexibles, para lograr mayor acceso a la educación en NNAJ.
- Garantizamos el funcionamiento de las instituciones educativas oficiales y sus sedes a través de las transferencias de recursos del sistema general de participaciones y personal necesario en aseo, manipuladores, vigilancia y cuidadoras.
- Fortalecer la infraestructura para la educación superior en el Departamento del Putumayo.
- Apoyaremos a la Institución Universitaria del Putumayo, hacia su tránsito a Universidad.
- Estableceremos estrategias para que los estudiantes del grado 11 y adolescentes, jóvenes y adultos con enfoque diferencial logren acceder a la

educación superior, como apoyo en la matrícula de los programas de educación superior, alimentación, hospedaje, giro de recursos al ITP, entre otros.

- Apoyaremos a través de capacitaciones, garantías de participación y material pedagógico a las escuelas de padres.
- Promoveremos la resignificación de los proyectos educativos institucionales – PEI, en procura de que sean, contextuales, relevantes, prospectivos, pertinentes con la caracterización del territorio.
- Prestaremos asistencia técnica y pedagógica y haremos seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales, establecidos en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.
- Promoveremos las modificaciones de los Manuales de convivencia, que además de desarrollar la Ley 1620 de 2.013, establezca y garanticen los procesos de elección del Gobierno escolar, personero(a) estudiantil y Contralor(a) estudiantil.
- Articulamos con el gobierno nacional un programa Alfabetización del adulto mayor, NNAJ que están por fuera del sistema educativo, comunidades étnicas entre otros.
- Fomentaremos el desarrollo y la apropiación de la investigación e innovación a través del desarrollo de eventos, talleres y capacitaciones a estudiantes, directivos y docentes.
- Compartiremos entre municipios experiencias significativas de proyectos educativos innovadores y de gran impacto.
- Promoveremos que en los planes curriculares se trasversalicen la Educación Financiera, Catedra de estudios afrocolombianos, el emprendimiento, servicio social de los estudiantes.

PROGRAMA: 2201 - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2024 - 2027	Fuente de información	ODS
040010006 - Educación - Cobertura bruta en educación - Total	91,0174	2022	92	Ministerio de Educación Nacional	
040020001 - Educación - Tasa de deserción intra-anual	7,42	2020	5	Ministerio de Educación Nacional	

del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)					
040040001 - Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	48,9629	2022	51	ICFES	
040040002 - Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	50,4841	2022	51,4	ICFES	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
2201051	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	2	
2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	220103401	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	3	
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	300	

2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	105	
2201063	Estudios de preinversión	220106300	Estudios o diseños realizados	2	
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	40	
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	57.162	
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	11.597	
2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	140	
2201082	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	220108200	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar	63	
2201084	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108400	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	156	
2201038	Servicio de docencia escolar	220103800	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados	4.277	

2201049	Servicio de educación informal	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	4.250	
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	7.500	
2201068	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	220106800	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	146	
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	146	
2201001	Documentos de planeación	220100101	Documentos de lineamientos de política en educación prescolar, básica y media emitidos	1	
2201056	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105601	Modelos educativos para grupos étnicos acompañados	9	

PROGRAMA: 2202 - CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2024 - 2027	Fuente de información	ODS

04001002 Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	30,464	2022	35	Ministerio de Educación Nacional	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	360	
2202063	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	220206300	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	50	
2202039	Servicio de asistencia técnica en calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	220203900	Entidades o instituciones de educación acompañadas en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH	25	
2202072	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	220207200	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	1	

SECTOR CULTURA

DIAGNÓSTICO

Putumayo posee una diversidad cultural proveniente de la mezcla de varios saberes ancestrales y pueblos que migraron a este paraje verde lleno de montañas, agua y biodiversidad; que le permite crear un territorio multicultural. En el departamento se celebran festivales que evidencian el cruce de culturas que coexisten, destacándose el Carnaval del Perdón, un ritual de reconciliación con el prójimo y de agradecimiento a la madre tierra por los frutos brindados; en el año 2013 fue declarado Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

El Carnaval del Perdón se realiza entre danzas, cantos, tambores, flautas, armónicas, collares de semillas, coronas de plumas y vestimenta tradicional, una fiesta donde se unen en pensamiento, danza y espíritu para festejar el fin e inicio de un año más de vida. Este carnaval es un ejemplo de unión, perdón, paz, respeto y amor; donde se comparte cantos, alimentos y artesanías, para agradecer y conectar las energías de las comunidades indígenas.

Desde la entidad territorial se crearon herramientas que permiten preservar la cultura y tradiciones ancestrales de los pueblos que hoy conviven en el Putumayo. La Ordenanza 885 del 2023, institucionaliza las 15 manifestaciones culturales propias de los pueblos indígenas, donde la administración departamental a través de INDERCULTURA destinará en su presupuesto anual como mínimo la suma de 200 SMLV, los cuales serán destinados al apoyo de las manifestaciones mencionadas.

Problemática.

El sector cultural en el Putumayo afronta diversas problemáticas que dificultan su desarrollo y conservación de las identidades multiculturales que conviven entre sí. Estas dificultades se relacionan con factores históricos, sociales, económicos y territoriales. La escasa financiación, apoyo institucional y la baja asignación de recursos públicos destinados a la difusión cultural, afecta el desarrollo de proyectos culturales de base comunitaria, generado desigualdades en algunos municipios.

Esta baja inversión conlleva a que las culturas indígenas afronten un riesgo de extinción que lentamente los va debilitando, debido a la pérdida de lenguas, cambios de territorio (desplazamientos forzado) y la perdida de interés por parte de las nuevas generaciones en el aprendizaje de sus raíces y saberes ancestrales. Las afectaciones por el conflicto armado, históricamente ha golpeado a la cultura y a sus pueblos, quienes al ser alejados de su territorio; pierden la libertad a expresarse libremente y conllevan a la destrucción del tejido social.

Existe una afectación que golpea principalmente a las comunidades del área rural, y son los escasos espacios físicos que existen en los 13 municipios para el desarrollo de actividades culturales, expresiones literarias, encuentros multiculturales entre otros. A esto se le suma el bajo número de gestores y

promotores culturales que existen para seguir realizando procesos de formación que salvaguarden las culturas y tradiciones que habitan en el Putumayo.

El departamento tiene una baja apropiación social del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, esto debido a deficiencias que trae la falta de acoplamiento institucional y a la poca gestión de los entes implicados, así como a un bajo nivel de importancia y sensibilización que las comunidades le dan a este tema, al no generar planes de salvaguardia. Esta situación ha generado un proceso sostenido de pérdida del patrimonio cultural y de la lenta desaparición de las prácticas culturales tradicionales y ancestrales.

Bibliotecas

La preservación de la cultura a través de las bibliotecas juega un papel fundamental en el departamento, a través de la Red Departamental de Bibliotecas conformada por 20 bibliotecas públicas registradas; dentro de las cuales 5 son rurales y 2 de poblaciones indígenas. Se brinda asistencia técnica a la Red de Bibliotecas Públicas mediante la contratación de promotores en el programa de Lectura y Escritura que atienden 8 municipios del departamento (Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Mocoa, Villagarzón, Valle del Guamuez, Leguizamo y Colón) logrando beneficiar en el último año a más de 2.120 personas entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

Tabla 49. Bibliotecas del Departamento del Putumayo

No.	Municipio	Centro Poblado	Biblioteca
1	Colón	Colón	Biblioteca Pública Mario Armando Barrera
2	Colón	San Pedro	Biblioteca Pública de San Pedro
3	Mocoa	Mocoa	Biblioteca Pública Municipal Marco Fidel Suarez
4	Mocoa	Puerto Limón	Biblioteca Pública Municipal Gabriel García Márquez.
5	Orito	Orito	B.P. Ramiro Rivadeneira Chaves
6	Puerto Asís	Puerto Asís	Biblioteca Pública Municipal Surcolombiana
7	Puerto Asís	La Carmelita	Biblioteca Pública Rural Nabor Tejada La Carmelita
8	Puerto Caicedo	Puerto Caicedo	Biblioteca Pública Municipal Roberto Enríquez Izquierdo
9	Puerto Guzmán	Puerto Guzmán	Biblioteca Pública Municipal Los Fundadores.
10	Puerto Leguizamo	Puerto Leguizamo	Biblioteca Pública Municipal El Secreto del Saber.

11	San Francisco	San Francisco	Biblioteca Pública Gabriel García Márquez.
12	San Francisco	San Francisco	Biblioteca Pública Cabildo Indígena Camentsa-Inga
13	San Miguel	Puerto Colón	Biblioteca Pública Fronteriza La Ciencia del Saber del Corregimiento de Puerto Colón
14	San Miguel	La Dorada	Biblioteca Pública Gabriel García Márquez
15	Santiago	Santiago	Biblioteca Pública Marcelino Castelvi
16	Sibundoy	Sibundoy	Biblioteca Pública Camilo Crous
17	Sibundoy	Sibundoy	Biblioteca Pública Camentsa Biya
18	Valle del Guamuez	La Hormiga	Biblioteca Pública Luis Carlos Galán
19	Valle del Guamuez	Jordán Guisia	Biblioteca Pública Rural Jordán Guisia
20	Villagarzón	Villagarzón	Biblioteca Pública El Pueblo

Fuente: INDERCULTURA

Danza

El Departamento de Putumayo es rico en variedad de danzas producto de la influencia colonizadora en el territorio, principalmente de las regiones Andina y Pacífica colombianas, por ser estas las regiones más cercanas. La danza indígena, aunque no ha tenido reconocimiento nacional ni difusión externa, y se conserva relegada en un segundo plano, es parte importante de la cultura del departamento; aunque no se tiene un baile típico que identifique al departamento dentro de otros contextos, existen investigaciones recientes realizadas por parte de entusiastas de la danza y que han sido llevados al público en presentaciones folclóricas dentro y fuera del territorio.

Los bailes que tradicionalmente se han expuesto en presentaciones culturales de la región son, el bambuco, el sanjuanero y la guaneña; el primero disperso en los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Santanderes, Cundinamarca y Boyacá y la parte o mitad oriental del Valle, Cauca y Nariño; el segundo es la máxima expresión musical del Huila ante los ojos del mundo entero; y el tercero es el típico baile nariñense presentado especialmente en los carnavales de Negros y Blancos en los primeros días del mes de enero.

El folclor de estos pueblos ha tenido gran influencia en el pueblo putumayense y hoy se puede afirmar que forma parte de la cultura local, aunque no sea representativo del departamento en otros contextos más amplios. (Sistema Nacional de Información, 2023)

En el departamento podemos encontrar las siguientes expresiones artísticas:

- San Juanero
- La guaneña
- Danza de la Uva Caimarón
- Danza de la panela
- Danza indígena
- San juanes
- Danza del matachín
- Bambuco tradicional indígena
- Baile del chontaduro

Música

La Música es una mezcla interesante de sonido y cantos indígenas que se realizan con flautas, tambores y cantos ceremoniales. Los cantares de la raza afrocolombiana se ven reflejado en la musicalización de historias y vivencias a través de la marimba.

Artesanías

En el departamento de Putumayo se conocen 141 artesanos residentes en los distintos municipios del departamento, los cuales se encuentran registrados en el “Directorio Departamental de Artistas, Artesanos y Gestores Culturales”. Aunque en el departamento se observan interesantes trabajos artesanales, existen algunas asociaciones o grupos reconocidos y organizados con miras a la incursión de estos productos en el resto del país. Entre estos hay que destacar la “Asociación de Artesanos de Mocoa”, la “Asociación de Mujeres Artesanas” y la “Asociación de Artesanos Indígenas del Alto Putumayo”.

El trabajo artesanal es realizado a partir de los recursos materiales y antecedentes socioculturales de cada zona del departamento; así, por ejemplo, en la zona denominada “Alto Putumayo” (Santiago, Colón, San francisco y Sibundoy) predomina la artesanía textil, con fibras como la lana y el hilo para la elaboración de tejidos en forma manual, y con herramientas básicas como telares, lo cual no permite una producción de gran escala. Las mantas, los sayos y las fajas son elementos típicos de la artesanía del Alto Putumayo, pero también se realizan trabajos en madera; principalmente la fabricación de instrumentos musicales característicos de la Región Andina (quenas, zampoñas, rondadores, guitarras, bombos).

En el “Medio Putumayo” (Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán) los elementos más utilizados son la madera propia de la zona, para la elaboración de objetos tallados y decorativos como lámparas, marcos, ceniceros, portalápices y figuras de mesa,

así como también la creación de muebles e instrumentos. Los principales exponentes se han dedicado a trabajar con bambú, guadua y macana de chonta; además, se realizan tejidos de fibras naturales y otros en los que se conjuga la utilización de varios elementos.

En el “Bajo Putumayo” (Puerto Asís, La Hormiga, Orito, Puerto Caicedo, San Miguel y Puerto Leguizamo) las expresiones artesanales, en su mayoría realizadas por grupos indígenas para uso doméstico y ceremonial, no se han expandido a mercados más amplios, ya que para algunos sirve apenas como forma de ocupación del tiempo libre o para mera subsistencia.

Hay que resaltar que algunos artesanos, de manera individual, han hecho trabajos mediante la mezcla de técnicas locales y otras traídas del resto del país para así recrear el trabajo artesanal, pero de manera general en el departamento predominan los trabajos en madera y bambú, así como también la elaboración de tejidos en fibras naturales.

Lenguas nativas

En el departamento existen lenguas nativas como la inga, kametsá. Siona, cofán, murui entre otras que luchan por ser preservadas y mantener su legado a través del tiempo. Es de vital importancia para la conservación del patrimonio cultural del departamento la revitalización y apropiación de estas lenguas, como parte del legado ancestral inmaterial de las comunidades indígenas que conviven el Putumayo.

Artes escénicas

Otro aspecto importante de la cultura son las expresiones culturales mediante los espectáculos de las artes escénicas que se han venido consolidación y está en crecimiento, gracias a los esfuerzos de colectivos culturales, jóvenes artistas y comunidades que usan el arte como herramienta de expresión, resistencia y sanación. Aunque aún enfrentan limitaciones en cuanto a la baja infraestructura.

Principales expresiones de artes escénicas en Putumayo.

Teatro comunitario y popular. Los colectivos en Mocoa, Puerto Asís, Sibundoy y Orito han desarrollado obras en espacios públicos, escuelas y festivales. Se usa mucho el teatro como herramienta pedagógica y de reconciliación en zonas afectadas por la violencia.

Danza tradicional e intercultural. Muy presente en festivales escolares, eventos municipales y celebraciones étnicas. Se destacan Danzas indígenas como parte de

ceremonias (especialmente Kametsá e Inga). Algunos festivales como el Festival Binacional de Danza en Puerto Asís promueven esta expresión con mayor alcance.

Narración oral y cuentería. Hace presencia en contextos escolares y comunitarios, y también en espacios como bibliotecas públicas. Utilizada como forma de transmisión de saberes indígenas, historias locales y fábulas amazónicas.

Música escénica y cantos rituales. Aunque no es teatro en sentido clásico, muchas ceremonias indígenas tienen componentes teatrales: vestuario, música en vivo, actuación simbólica. Los rituales del yagé, por ejemplo, incorporan cantos, coreografías espirituales y performance tradicional. (Plan nacional de cultura 2024 – 2038 Ministerio de Cultura, Manual del programa nacional de concertación cultural 2024 IMCY).

Corredor Bio Cultural

La Sentencia de Tutela STC 4360 de 2018 estableció el ***Corredor Biocultural del Putumayo***, en aras de proteger ese ecosistema vital para el devenir global, en el cual ***se reconoce a la Amazonia Colombiana como entidad, "sujeto de derechos",*** titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las entidades territoriales que la integran.
Esta cuenca del Putumayo tiene una gran diversidad cultural. Varios grupos indígenas habitan la cuenca - Murui Muina, Muinane, Nasa, Corebaju, Murui, Nonuya, Bora, Miraña, Ocaina, Kichwa, Yagua, Tikuna, Maijuna, Secoya (Sekopai), Cofán, Shuar, Siona, Cocama, Resígaro, Yuri, Passé, Andoque, Amentsá e Inga. Asimismo, población campesina, colonos y comunidades de fé. De acuerdo al censo del año 2018 son 10.748 personas en los departamentos de Putumayo y Amazonas.

Ilustración 7 Corredor de conservación del Putumayo

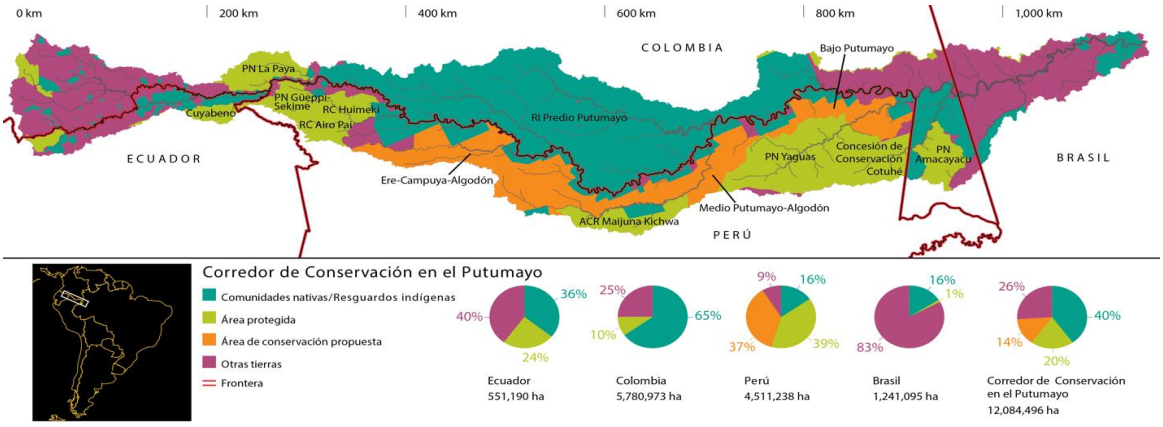

Fuente: Corredor Biológico y Cultural del Putumayo- Içá

Caracterización economía creativa.

Según estudio de composición empresarial de la economía creativa realizado por la Cámara de Comercio del Putumayo, en la región existe cerca de 523 empresas codificadas dentro del sector, de las cuales 497 de estos pertenecen al segmento de artes y patrimonios, 18 a industrias culturales y 8 a industrias creativas, nuevos medios y software de contenidos los cuales describimos a continuación:

Tabla 50. Consolidado de empresas de economía naranja por línea y municipio del Departamento del putumayo 2021

Componente	Inclusión	Pto. Asís	Mocoa	Orito	Valle del Guamuez	Villagarzón	Pto. Leguizamo	Sibundoy
Arte y Patrimonio	Parcial	76	122	54	30	66	16	30
	Total	2	4	1	0	2	0	7
Consolidado		**78**	**126**	**55**	**30**	**68**	**16**	**37**
Industrias creativas, nuevos medios y software de contenidos	Parcial	0	4	0	1	2	0	0
	Total	1	0	0	0	0	0	0
Consolidado		**1**	**4**	**0**	**1**	**2**	**0**	**0**
Industrial Culturales	Parcial	3	6	1	0	1	0	1
	Total	2	0	0	0	0	0	1
Consolidado		**5**	**6**	**1**	**0**	**1**	**0**	**2**
Consolidado Total		**84**	**136**	**56**	**31**	**71**	**16**	**39**

Componente	Inclusión	San Miguel	Pto. Caicedo	Pto. Guzmán	San Francisco	Colon	Santiago	Total
Arte y Patrimonio	Parcial	12	17	24	4	8	11	470
	Total	0	1	0	2	3	5	27
Consolidado		**12**	**18**	**24**	**6**	**11**	**16**	**497**
Industrias creativas, nuevos medios y software de contenidos	Parcial	0	0	0	0	0	0	7
	Total	0	0	0	0	0	0	1
Consolidado		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**
Industrial Culturales	Parcial	0	0	0	1	1	0	14
	Total	1	0	0	0	0	0	4
Consolidado		**1**	**0**	**0**	**1**	**1**	**0**	**18**
Consolidado Total		**13**	**18**	**24**	**7**	**12**	**16**	**523**

Fuente: Cámara de Comercio del Putumayo

En el departamento se cuenta con espacios de participación ciudadana que velan por el cumplimiento de las políticas que fortalecen la cultura en el territorio, ***Consejo Departamental de Patrimonio,*** creado por Decreto 069 del 10 de febrero de 2020, siendo un espacio de participación que ha promovido la viabilidad técnica que direcciona la implementación de programas, políticas y estrategias para bienes patrimoniales con medidas urgentes de Salvaguardia.

El ***Consejo Departamental de Cultura,*** creado por Decreto 068 del 10 de febrero de 2020, se creó como una instancia de participación de las áreas artísticas y culturales del sistema departamental de cultura donde converge la sociedad civil con la participación de las representaciones de grupos étnicos como indígenas y poblaciones de Negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros.

El **Consejo Departamental de Cinematografía y Audiovisuales**, creado mediante Decreto 070 de 2020 es una instancia que ha contribuido en la organización del subsector, desde una dinámica participativa y articuladora, adelantado encuentros departamentales de Cine, presentación y otorgamiento de proyectos de orden nacional, representatividad a nivel nacional en el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en la Cinematografía (CNACC).

PARTE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS:

- Promoveremos el acceso de todos los Putumayenses en los procesos culturales y artísticos que se desarrollen en el territorio, con el fin de que contribuyan en la vida cultural en todas sus dimensiones. Trabajaremos en fomentar los procesos de formación de los actores culturales y la gobernanza del sector, en sincronía con el Plan Nacional de Cultura.

- Garantizaremos la salvaguardar, protección, promoción y reconocimiento de la diversidad cultural de los distintos pueblos, etnias, grupos poblacionales desde el interés individual y colectivo.

ESTRATEGIAS.

- Apoyar, promocionar y visibilizar las diferentes expresiones, eventos, festivales, tradiciones, fiestas y prácticas culturales de grupos étnicos, indígenas, campesinos, como espacios que garantizan el acceso, el encuentro y la convivencia social y la interacción intercultural.
- Apoyaremos de manera coordinada las culturas ancestrales y la protección de las lenguas indígena.
- Fomentáremos permanente las escuelas de formación artísticas y culturales para generar mayores niveles de apropiación de la cultura, el patrimonio y el arte en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Putumayenses.
- Apoyaremos eventos de promoción y procesos de mediación de lectura, escritura, oralidad, expresión creativa, proyectos de vida culturales y programas de capacitación para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes protejan y salvaguarden la cultura y la identidad de nuestro pueblo.
- Entregaremos estímulos e incentivos a creadores y gestores culturales para lograr materializar proyectos de fomento, producción y comercialización cultural que impulsen la conservación y cuidado de la biodiversidad.
- Fortaleceremos las bibliotecas públicas a través del mejoramiento de la infraestructura, la conectividad y dotación de libros y equipamientos necesarios para su funcionamiento.
- Adelantamos proyectos para habilitar espacios, escenarios e infraestructura nueva para la apropiación, participación y práctica social de la cultura, formación, creación, producción y circulación de la cultura, arte y el patrimonio.
- Desarrollaremos proyectos de identificación y reconstrucción de memoria histórica los cuales permitan salvaguardar el patrimonio cultural (arqueología, historia, artístico, social, tradicional, religioso, etnológico) de las comunidades étnicas.
- Desarrollaremos documentos e investigación de las diferentes manifestaciones culturales, saberes ancestrales, técnicas artesanales, educación propia, lenguas nativas y otros aspectos característicos y autóctonos de los pueblos indígenas, afrocolombianos, entre otros, con el

propósito de exaltar y hacer visible y preservar la diversidad cultural de la región.

PROGRAMA: 3301 - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
Acceso de la población a espacios culturales	60.000	2024	70.000	INDERCULTURA	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3301001	Bibliotecas construidas	330100100	Bibliotecas construidas	1	
3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	3	
3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	3	
3301021	Malocas construidas	330102100	Malocas construidas	4	
3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	8	

3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400	Estímulos otorgados	75	
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	4.900	
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	180	
3301095	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	330109500	Personas asistidas técnicamente	150	
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	39	
3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	1	
3301129	Documentos de planeación	330112900	Documentos de planeación realizados	2	

PROGRAMA: 3302 - GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	1	2024	3	INDERCULTURA	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	9	

PUTUMAYO ¡Un GOBIERNO En SERIO!

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

DIAGNÓSTICO

La inclusión social es el proceso de lograr que desde los territorios se asegurar que todas las personas, sin importar diferencias o condiciones, tengan acceso igualitario a oportunidades, recursos y participación plena en la sociedad, sin embargo en la realidad persisten barreras, prejuicios y desigualdad principalmente en la población niña, niña, adolescentes, joven, jóvenes, adulto mayor, personas con discapacidad, LGBTIQ+, y comunidades étnicas. Para eso el estado a partir del gobierno nacional, departamental y municipal, deben aunar esfuerzos para lograr trabajar por un departamento sin diferencias, con igualdad, equidad y sin prejuicios sociales y económicos de su población.

El Departamento del Putumayo de acuerdo a la proyección del DANE al año 2025, registra una población de 384.117 personas, del cual el mayor porcentaje viven en las cabeceras municipales con 200.398. Por género existen más mujeres que hombres, puesto que estas registraron 193.302 personas frente a los 190.816 hombres del territorio. Es importante mencionar que comparativamente el departamento frente a otros, cuenta con una población baja y poco densa debido a su gran extensión en el territorio limitada por el desarrollo ambiental.

Tabla 51. Población del Departamento del Putumayo, 2025

ÁREA GEOGRÁFICA	Total Hombres	Total Mujeres	Total
Cabecera Municipal	94.940	105.458	200.398
Centros Poblados y Rural Disperso	95.876	87.843	183.719
Total	190.816	193.301	384.117

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones poblacionales - DANE

En cuanto a la población por municipio, la mayor concentración de población se encuentra en el Municipio de Puerto Asís, con 71.932 personas, representadas en mayor proporción por 36.389 mujeres, le sigue su capital Mocoa con 63.240 personas representadas al igual que Puerto Asís por mujeres con 32.847. El tercer municipio con mayor concentración poblacional es Orito con 41.437 personas según muestra la siguiente tabla:

Tabla 52. Población por municipio del Departamento del Putumayo, 2025

MUNICIPIO	Total Hombres	Total Mujeres	Total
Mocoa	30.393	32.847	63.240
Colón	2.776	3.136	5.912
Orito	20.283	21.154	41.437
Puerto Asís	35.543	36.389	71.932
Puerto Caicedo	8.936	8.184	17.120
Puerto Guzmán	20.413	18.602	39.015

Puerto Leguizamo	16.596	14.927	31.523
Sibundoy	7.793	8.787	16.580
San Francisco	2.848	3.109	5.957
San Miguel	10.411	10.330	20.741
Santiago	3.722	4.082	7.804
Valle del Guamuez	18.342	18.684	37.026
Villagarzón	12.760	13.070	25.830

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones poblacionales - DANE

Hogares del Putumayo

La población del Departamento del Putumayo está constituida por cerca de 107.053 hogares según el Censo Nacional de Vivienda en el año 2018, respecto a la constitución del hogar, el 30,6% el hogar es de una persona, el 22,8% de dos personas, el 21,1% de tres personas, el 6,5% cinco personas y el 4,2% de seis personas. De estos hogares viven según el mismo DANE en 80.750 viviendas (viviendas ocupadas residencial), de ahí el déficit cuantitativo de vivienda de los hogares del departamento y el hacinamiento, porque existen más hogares que acceso a viviendas.

Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

En concordancia con el código de primera infancia, infancia y adolescencia, los programas e indicadores establecidos en este plan de desarrollo, tienen como finalizar el garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Esto bajo el reconocimiento de la igualdad, la dignidad humana y sin discriminación alguna. A continuación presentamos un diagnóstico por ciclo vial

Desarrollo integral de la primera infancia

De acuerdo con el código de infancia y adolescencia **“la primera Infancia”,** es la etapa del ciclo de vida en las que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano; comprende la franja poblacional que va de cero (0) a los cinco (5) años y 11 meses.

Según proyección del DANE para el año 2025, en el Putumayo existen cerca de 38.718 niños y niñas en ciclo de vida de 0 a 5 años, del cual 53% está ocupada en la zona rural dispersa y centros poblados de la región, como muestra la siguiente tabla

Tabla 53. Población de 0 a 5 años en el Departamento del Putumayo, 2025

ÁREA GEOGRÁFICA	0 años	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	TOTAL
Cabecera Municipal	2.863	2.919	2.984	3.039	3.097	3.140	18.042
Centros Poblados y Rural Disperso	3.427	3.425	3.437	3.445	3.465	3.477	20.676
Total	6.290	6.344	6.421	6.484	6.562	6.617	38.718

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones poblacionales - DANE

Para garantizar el desarrollo adecuado durante la primera infancia se debe promover una atención integral, entendida como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas, encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Según el indicador de número de niños, niñas y mujeres gestantes atendidas en los programas de educación inicial en el marco de la atención integral de la primera infancia, se registra un aumento de cobertura en los servicios de primera infancia ofrecidos por el ICBF, de la siguiente manera, la Modalidad institucional – CDI, el departamento de Putumayo cuenta con el servicio en 12 de los 13 municipios, con la cobertura de 6.248 beneficiarios en la vigencia 2024 según información del ICBF, donde se evidencia la necesidad de mejoramiento y construcción de infraestructuras adecuadas para ampliar la cobertura en el departamento y por consiguiente, potenciar el desarrollo integral de primera infancia a través de los servicios prestados.

La Modalidad institucional, servicio hogares infantiles, cuenta con presencia en el municipio de Orito, con cobertura de 194 beneficiarios, con prioridad de atención en el rango de edad de 2 años hasta los 4 años 11 meses 29 días. De igual manera encontramos en la Modalidad Familiar servicio DIMF, presente en los 13 municipios del departamento y cuenta con 11.491 beneficiarios, donde se prioriza mujeres gestantes, niñas y niños hasta los cuatro años 11 meses incluyendo la población de la zona rural y rural dispersa, en esta Modalidad se evidencia la necesidad de dotación a las unidades de atención en mobiliario y/o material pedagógico.

Subsiguiente, se encuentra la Modalidad comunitaria con el servicio de hogares comunitarios con bienestar – HCB, cuenta con cobertura de 406 beneficiarios para niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses 29 días, la última Modalidad de atención es propia e intercultural dirigida a mujeres gestantes y niños y niñas menores de 4 años 11 meses y 29 días quienes requieren educación inicial intercultural en la coherencia de sus territorios, actualmente su oferta se presenta en Santiago y Sibundoy.

En relación con lo anterior se atendió en la vigencia 2024, 18.823 niños y niñas, quienes desarrollaron su potencial, capacidades, habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio contando con la familia como actor central de los procesos de educación inicial.

La siguiente tabla muestra los niños y niñas beneficiarios de los servicios de primera infancia ofertados en cada municipio del departamento, desde la etapa de desarrollo infantil en medio familiar, hogares comunitarios de bienestar y centros de desarrollo infantil.

Tabla 54. Caracterización beneficiarios servicios de primera infancia, 2024

MUNICIPIO	SERVICIO	BENEFICIARIOS
Colón	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	166
	HCB - COMUNITARIO	93
Mocoa	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	837
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	630
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	1213
	HCB - COMUNITARIO	1
Orito	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	366
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	234
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	1758
	HCB - COMUNITARIO	25
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	194
Puerto Asís	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1347
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	1816
	HCB - COMUNITARIO	16
Puerto Caicedo	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	40
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	164
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	570
	HCB - COMUNITARIO	13
Puerto Guzmán	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	16
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	269
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	883
	HCB - COMUNITARIO	31
Puerto Leguizamo	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	249
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	1330
	HCB - COMUNITARIO	15
San Francisco	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	66
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	5
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	174
	HCB - COMUNITARIO	34
San Miguel	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	260

	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	1063
	HCB - COMUNITARIO	12
Santiago	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	177
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	63
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	117
	HCB - COMUNITARIO	100
Sibundoy	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	307
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	320
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	195
	HCB - COMUNITARIO	24
Valle Del Guamuez	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	312
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	291
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	1365
	HCB - COMUNITARIO	31
Villagarzon	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	388
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	391
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	841
	HCB - COMUNITARIO	11
TOTAL		**18823**

Fuente: ICBF

No se cuenta con la caracterización detallada de las 18.823 beneficiarios de la oferta de primera infancia para el año 2024, sin embargo para el año 2023, las cifras ascendieron a cerca de 17.460 niños y niñas, 1.807 madres gestantes, 74 en condiciones de discapacidad y 2.713 de comunidades étnicas, de los cuales 2.589 fueron indígenas según información del instituto Colombiano de Bienestar familiar.

De acuerdo al diagnóstico situacional de los niños, niñas y adolescentes realizado para el año 2024, la información diagnóstico por derecho para la primera infancia se sintetiza de la siguiente manera:

Salud

- Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS: Para el año 2022, el departamento logró un porcentaje del 73% de niños de 0 a 5 años con SGSSS, aunque ha venido incrementando en los últimos 4 años, tiene el desafío de seguir avanzando en cobertura de afiliación, entre las principales dificultades es tiene la dispersión geográfica de las comunidades, dificultad para acceder a áreas rurales, desplazamiento de la población, entre otros.

- Vacunación: En relación de cobertura en vacunación contra la tuberculosis con la dosis única de Bacilo Calmette – Guerín -. BGC para el año 2023 registró cerca del 81,4%, equivalente a 3.690 dosis aplicadas en niños recién nacidos y menores de un año en todo el departamento. En relación a vacuna pentavalente en tercera dosis sumó una cobertura departamental del 91,6% equivalente a 4.165 dosis aplicadas en niñas y niños de 6 meses de edad.

- Tasa de mortalidad en menores de 5 años: La tasa de mortalidad para el año 2022, fue del 32%, ubicándose por debajo de la media nacional y con los años anteriores en el departamento. Esta cifra descendió gracias al fortalecimiento en las IPS públicas y privadas para prevenir enfermedades por Enfermedades Diarreicas Agudas – EDA e Infecciones Respiratorias Agudas – ira, lo cuales en su tasa de mortalidad en menores de 5 años han registrado mejoras, a pesar de los esfuerzos, persisten muertes en niños ligados a los siguientes factores culturales y sociales: el primero de ello asociado a las creencias culturales los cuales limitan la intervención de la medicina convencional, el dispersión de la ruralidad el cual imposibilita la promoción y prevención en salud principalmente.

- Bajo peso al nacer: La prevalencia de bajo peso al nacer es el número de nacidos con peso inferior a 2.500 gramos medidos al momento del nacimiento, por 100 nacidos vivos. En datos del Ministerio de Salud y Protección Social se tiene que este indicador ha venido incrementando desde el año 2020 a 2023, pasando de una tasa por 100 nacidos de 6,08 en el año 2020 a 8,73 en el año 2023, para un aumento de 2,65 puntos porcentajes.

- Desnutrición aguda, moderada o Severa en niños y niñas menores de 5 años: Según el reporte brindando por la Secretaría de Salud Departamental - SSD, la prevalencia del evento en el Departamento de Putumayo en el año 2024 es de 0.006 casos por cada 100 menores de 5 años, cifra inferior a la prevalencia nacional que registra 0.07 casos por cada 100 menores de 5 años. Tres municipios se encuentran por encima de la prevalencia departamental, encabezados por Puerto Caicedo con 0.35 casos por cada 100 menores de 5 años, seguido de Valle del Guamuez y Orito.

  Los casos notificados de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años son predominantemente femeninos, representando el 52.6% (10 casos). Respecto al área de residencia, el 42.1% (8 casos) se concentran en la cabecera municipal, y el 100% pertenecen al régimen subsidiado de salud, principalmente afiliados a EAPB, EMSSANAR y AIC. Se identifica un caso en población indígena del Municipio de Puerto Asís, y el mayor número de casos se encuentra en niños menores de 1 año, representando el 47.4% (9 casos). Hasta la semana epidemiológica 06, todos los casos son de nacionalidad colombiana y presentan condición de supervivencia.

  Finalmente, se registra la distribución de casos por municipio de residencia, destacando que Puerto Caicedo es donde se reporta el mayor número de

casos, con 5 notificados hasta la semana epidemiológica 6 de 2024, seguido de Valle del Guamuez y Orito con 4 casos cada uno. Puerto Asís reporta 3 casos, mientras que San Miguel, Puerto Guzmán y Mocoa notifica un caso cada uno. Los municipios de Sibundoy, Santiago, San Francisco y Colón no han reportado casos hasta la fecha.

Educación

- Cobertura: La cobertura en educación en el nivel de transición ha presentado un comportamiento positivo desde el año 2018 a 2023 pasando de un porcentaje de 84,08% al 87,2% respectivamente, con un altibajo en el año 2022, ya que en este estuvo en el 88,2%. Entre las problemáticas del sector se tienen: dificultades en el transporte escolar, residencias escolares, alimentación escolar, dispersión poblacional, falta de vías de acceso y orden público para lograr una mayor cobertura.

Violencia

- Casos de violencia en niños y niñas de primera infancia reportadas al Sistema de Vigilancia en Salud Pública: Para el año 2024 se reportaron 14 casos de violencia física, 8 casos en mujeres y 6 en hombres, del total 4 fueron niños y niñas indígenas. Para el caso de violencia sexual en el año 2024, se presentaron 24 casos en niños y niñas de primera infancia 17 mujeres y 7 hombres, del cual 1 caso es de un niño o niña indígena. Para el caso de los casos de negligencia y abandono se presentaron 98 casos para el mismo año, 54 hombres y 44 mujeres, de los cuales 14 de los casos fueron niños y niñas indígenas y 1 perteneciente a la comunidad NARP. Respecto a violencia psicológica en el 2024, se registraron 5 casos, 4 en hombres y 1 en mujer.

- Casos de violencia en niños y niñas de primera infancia valorados por medio de examen médico legal: para el año 2023, se reportaron 28 casos de presunto delito sexual ante medicina legal, 23 en mujeres y 5 en hombres, de los cuales 6 son de comunidades indígenas.

Entre las principales necesidades para fortalecer la primera infancia en el departamento se tienen:

- Construcción, adaptación, mejora y/o mantenimiento preventivo o correctivo de las infraestructuras destinadas a la primera infancia. Así mismo se debe contemplar su dotación y procesos de sostenibilidad.

- Dotación y mejora de parques infantiles destinados a la primera infancia.

- Dotación de material pedagógico para las modalidades de primera infancia

- Asegurar vigilancia para la infraestructura de la primera infancia

- Asegurar presupuesto para la atención integral a la primera infancia, conforme a la ruta integral de atenciones establecida en le ley 1804 del 2016.

Desarrollo integral de la infancia y adolescencia

En el curso de vida “Infancia”, se encuentra niñas y niños entre los 6 y los 11 años, en esta fase de ciclo vital, transitan a una etapa de mayor socialización e independencia y se fortalece su autonomía; las niñas y los niños ingresan a escenarios educativos formales y a espacios de socialización más amplios, donde adquieren importancia los grupos de pares.

Para población en ciclo de vida de infancia, en el Putumayo para el año 2025 sumó cerca de 40.463 niños y niñas. Donde cerca del 52,2% vive en centros poblados y zona rural dispersa, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 55. Población de 6 a 11 años en el Departamento del Putumayo, 2025

ÁREA GEOGRÁFICA	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	TOTAL
Cabecera Municipal	3.188	3.204	3.207	3.210	3.223	3.222	3.248	19.314
Centros Poblados y Rural Disperso	3.499	3.538	3.542	3.533	3.529	3.507	3.500	21.149
Total	6.687	6.742	6.749	6.743	6.752	6.729	6.748	40.463

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones poblacionales - DANE

Para el curso de vida “Adolescencia”, el código de la infancia y la adolescencia establece a las personas entre 12 y 17 años, denominada población adolescente, el cual de acuerdo a la proyección del DANE, sumó para el año 2025 cerca de 40.761 niños y niñas, donde un poco más de la mitad está ubicada en los centros poblados y rural disperso.

Tabla 56. Población de 12 a 18 años en el Departamento del Putumayo, 2025

ÁREA GEOGRÁFICA	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	TOTAL
Cabecera Municipal	3.264	3.299	3.332	3.380	3.417	3.460	20.152
Centros Poblados y Rural Disperso	3.480	3.468	3.446	3.425	3.408	3.382	20.609
Total	6.744	6.767	6.778	6.805	6.825	6.842	40.761

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones poblacionales - DANE

Necesidades y problemáticas de la infancia y la adolescencia

Actualmente desde ICBF, se promueve la implementación del Programa para el Desarrollo de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Niñas y Niños, que busca contribuir al desarrollo y protección integral de los mismos y sus familias, a través del fortalecimiento de habilidades, talentos y vocaciones, para la potenciación de sus sentidos de vida, la participación y la construcción de paz mediante la gestión y articulación inter y transectorial, durante la vigencia 2021 - 2022, atendió un total de 8,838 Niñas y Niños, sin embargo se busca la creación de un espacio comunitario - Casa de la Infancia y Adolescencia, que permita la ampliación de este servicio con el objetivo de fortalecer la oferta para las niñas, niños y adolescentes, vista desde los diferentes ámbitos: arte, deporte, cultura, y recreación. Los programas que se requieren desarrollan deben ser enfocados en el cuidado de la salud mental y la prevención de riesgos específicos como el embarazo en la adolescencia, el uso y consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar, suicidio, prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA, y, las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio).

Es relevante mencionar la necesidad de incluir en el plan de desarrollo la Conmemoración del Día de la Niñez, como una estrategia para visibilizar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y el derecho al juego desde el enfoque de integralidad con los demás derechos, lo anterior en consonancia con la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Departamento de Putumayo (2015-2025), y el Lineamiento Nacional Brújula de la Corporación Juego y Niñez, donde se ve la necesidad de asignar el presupuesto anual para esta estrategia.

Salud

- Niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS: existen 33.21 niños afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el año 2023, de los cuales 29.638 están en el régimen subsidiado, 3.031 en el contributivo y 541 en el excepcional

- Adolescentes afiliados al SGSSS: se registra 33.802 adolescentes afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el año 2023, 30.176 con régimen subsidiado, 2.760 en el régimen contributivo y 866 en el excepcional

- Vacunación VPH en niños y niñas mayores de 9 años: Para el año 2023 la cobertura de vacunación VPH en niñas de 9 años primera dosis sumó el 67,5% y para el año de los niños el 124,3%

- Salud mental: para el año 2023 se registraron 9 casos de intento de suicidios en infancia y 109 en adolescencia. Para el caso de consumo de sustancias psicoactivas se presentaron 107 casos de reportes de adolescentes con este

comportamiento en el departamento, en donde según estudio nacional de consumo de sustancia psicoactivas en la población escolar para el año 22, la prevalencia está en el alcohol y cigarrillo a través de dispositivos electrónicos principalmente

Educación

- Cobertura bruta en educación básica primaria: Sumó para el año 2023, cerca del 95,7%, siendo 101% en la zona urbana y el 90,7% en la zona rural.

- Tasa de Deserción Escolar: en primaria alcanzó para el año 2023, el 5,18%, disminuyendo 3 puntos porcentuales respecto al año 2022. En secundaria para el año 2023 alcanzó el 9,48%, también con una disminución respecto al 2022, el cual registró una tasa del 14,8%. En la secundaria por su parte para el año 2023 alcanzó el 5,98%. Entre las principales causas de la deserción en el departamento se destacan situaciones de desplazamiento forzado, actos violentos, amenazas, reclutamiento de niños y niñas, la dispersión de la población, alta ruralidad, entre otros. Para contrarrestar desde la Secretaría de Educación Departamental ha implementado programas para la permanencia del Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar, Fortalecimiento a las Residencias Escolares y Jornadas Complementarias.

- Programa de Alimentación Escolar: Para el año 2023 contó con 67.967 niños y niñas matriculados a corte 1 de junio del 2023, donde se logró atender a 57.162 niños con alimentación, para una cobertura del 84,1%. Del total de atendidos se beneficiaron 47.668 colonos, 9484 indígenas y afros.

Deporte y Recreación

- Cobertura Intercolegiados: Para el año 2023, lograron participar en juegos Intercolegiados cerca de 6.419 participantes.

- Hábitos y estilos de vida saludable: Este programa está presente en 10 de los 13 municipios del departamento, en cofinanciación con el Ministerio del Deporte, por lo que se requiere mayor inversión para lograr su cobertura del 100%, entre los municipios que no cuentan con este programa están, Santiago, Puerto Guzmán y Leguizamo. Para el año 2023, la cobertura poblacional en el programa de hábitos de vida saludable sumó cerca de 1.592 participantes, sin embargo para el año 2022 se obtuvieron 6.738.

- Escuelas de formación deportivas: Programa que ofrece una oferta de formación integral a través de la iniciación y profundización deportiva a nivel departamental y nacional, está desarrollándose en doce (12) municipios del Departamento, en cofinanciación con el Ministerio del Deporte, pero solo se trabaja en una sola modalidad deportiva por municipio, por lo que falta recurso económico para trabajar otras modalidades deportivas en los trece

(13) municipios, no hay articulación de la Secretaria de Educación Municipal de los trece Municipios, con el Programa de Escuelas de Formación Deportivas para Todos, se busca construir herramientas de convivencia y paz a través del deporte, por medio de las jornadas extendidas de las instituciones educativas. Para el año 2023 el programa abarcó la participación en 1.167 deportivas que estuvieron en las escuelas de formación

- Deporte social comunitario: Programa que incentiva la sana convivencia de las comunidades, a través de la estrategia Deportes Más, que consiste en el desarrollo de prácticas deportivas con enfoque diferencial e incluyente para contribuir a la transformación social y la paz de la población putumayense. Programa que solo está presente en ocho (08) de los trece municipios del Departamento, en cofinanciación con el Ministerio del Deporte, por lo que falta recurso económico para llegar a los trece (13) municipios, no hay articulación con las comunidades indígenas, asociación de mujeres, comités de discapacidad del Departamento, donde se busca para promover el deporte social comunitario, con la población indígena, mujer rural, comunidad LGTBIQ y personas con discapacidad.

Violencia

- Casos de violencia en niños y niñas en ciclo de vida de infancia reportados al Sistema de Vigilancia en salud pública: Para el año 2024 en niños y niñas de la infancia se presentaron 30 casos de violencia física, 19 casos en hombres y 11 en mujeres, 7 casos se presentaron en niños y niñas de comunidades indígenas. Para el mismo año el número de casos de violencia sexual en infancia sumó cerca de 75 niños y niñas afectadas, con predominancia en mujeres con 55 de los casos, del total 6 se presentaron en comunidades indígenas y 2 en población negra, mulata y afrodescendiente. Para situaciones de negligencia y abandono en el mismo ciclo de vida, tenemos 54 casos presentados en el año 2024, 28 en mujeres, 8 del total de las situaciones se presentaron en comunidades indígenas. Para situaciones de violencia psicológica en infancia se registraron 11 casos en el 2024, 8 en hombres y del total 1 caso se presentó en comunidades indígenas.

- Casos de violencia en niños y niñas adolescentes reportados al Sistema de Vigilancia en salud pública: Para el año 2024 en niños y niñas adolescentes se presentaron 59 casos de violencia física 49 casos en mujeres y 10 en hombres, de los cuales 7 estuvieron relacionadas en comunidades indígenas. En cuanto a violencia sexual se presentaron 138 casos en el año 2024, 130 de ellos en mujeres y del total 15 de estas situaciones se presentaron en indígenas y 1 en comunidades ROM – gitano. Para el mismo año se registraron 21 casos de abandono 13 en mujeres y 8 en hombres, por grupo vulnerables encontramos 4 en indígenas y 1 caso en comunidades negras, mulato y afrodescendientes. En cuanto a casos de violencias

psicológicas en población adolescente para el año 2024 se registraron 15 casos 11 presentados en mujeres principalmente.

- Casos de violencia en niños y niñas en ciclo de vida de infancia valorados por medio de examen médico legal: Para el año 2023 se reportaron 85 casos de presunto delito sexual, 69 de estos en mujeres, del total 5 se presentaron en comunidades indígenas y 2 en comunidades negras - afrodescendientes

- Casos de violencia en niños y niñas en ciclo de vida de adolescencia valorados por medio de examen médico legal: se presentaron 140 casos de presunto delito sexual valorados en medicina legal, 126 en mujeres, del total 21 presentados en indígenas, 2 en población negra y afrodescendientes y 1 en raizal.

Mortalidad y lesiones en tránsito

- Víctimas fatales en accidentes de tránsito: según estadísticas de la agencia nacional para la seguridad vial, el Putumayo registró para el año 2024, cerca de un (1) muerte en accidente de tránsito de infancia y 10 de ciclo vital adolescente, en el cual 10 de estos casos el usuario se encontraba en moto.

- Lesionados en accidentes de tránsito: respecto a los lesionados por accidente de tránsito tenemos que para el año 2024, se registró 2 casos de primera infancia, 2 niños y niñas de infancia y 11 en adolescencia. En 24 de los casos, los dos casos de lesiones en infancia, el niño o niña se encontraba en vehículo, mientras que de los 11 casos de adolescencia 10 niños o niñas fueron usuarios de motos y 1 de peatón.

Homicidios

- Homicidios intencionales: Según datos de estadística delictiva de la policía nacional, para el año 2024 se registraron 3 homicidios en adolescentes, uno en el municipio de San Miguel, Orito y Valle del Guamuez, 2 pertenecientes al género masculino y uno femenino.

Derechos humanos y conflicto armado

- Alertas tempranas relacionadas con infancia: de acuerdo a la información de la mesa de prevención de reclutamiento, uso y utilización y violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados - GAO y grupos delictivos organizados - GDO se presentaron para el año 2024 7 casos de vinculación de niños, niñas y adolescentes en GAO y GDO, 5 de los casos presentados en Villagarzón.

- Reclutamiento: Durante el 2024, las autoridades locales han documentado 20 casos de reclutamiento en Putumayo, de los cuales 13 han sido de NNA pertenecientes a pueblos indígenas. Igual hay altos niveles de subregistro

por las amenazas que reciben las familias y comunidades para que no declaren los hechos y por la desconfianza en la institucionalidad para activar rutas de prevención y protección. Los ataques a escuelas persisten en el marco del conflicto armado en el departamento de Putumayo y en los últimos dos años se han registrado 46 casos de amenazas a docentes. La presencia de grupos armados cerca a instituciones educativas y residencias escolares expone a esta población a diversos riesgos de protección y debilita los factores protectores de la educación. Diversas variables contribuyen a agravar estos escenarios de vulnerabilidad, tales como el incremento de la deserción escolar en dichas zonas, el débil acompañamiento psicosocial, el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas y la presencia de minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MSE) en las cercanías de las escuelas.

Protección y atención a vulneraciones

- Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

El sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA, es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes entre los 14 y los 18 años al momento de cometer un hecho punible". (Art. 139, Libro II ley 1098 de 2006). En cuanto a los casos de ingreso al sistema de responsabilidad penal para adolescentes - SRPA se reportan 41 adolescentes, con corte noviembre 2023, las principales causas de ingreso fueron: hurto, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y violencia familiar.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el ICBF Regional Putumayo se expresa la necesidad de promover la garantía de los derechos y prevenir la reincidencia, puesto que él SRPA no ha sido beneficiado por la asignación de recursos desde la Política Pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y familia. Existe vacío en atender las prioridades de la población en las líneas de justicia restaurativa, (la cual también beneficia a las víctimas), inclusión social (proyecto de vida), prevención del delito en adolescentes y la reincidencia en el delito, infraestructura y dotación institucional para que el ICBF pueda garantizar la ampliación de los servicios en el marco de las modalidades para el cumplimiento de las medidas y sanciones del proceso judicial, y, modalidades complementarias y alternativas al proceso judicial RAJ, que actualmente cuenta con 69 cupos con único operador en el departamento es la Fundación Munay.

Para el año 2023 se registraron cerca de 4.809 peticiones de los diferentes centros zonales en el Departamento del Putumayo entre los principales tenemos: 1.458 trámites de atención extraprocesal, 1.294 solicitudes de restablecimiento de derechos y 215 reportes de amenazas o vulneraciones de derechos principalmente.

En relación con las aprehensiones realizadas por la Policía Nacional en el territorio durante el año 2023, se registraron diversas situaciones: 3 casos de violación de

domicilio, 6 casos de violencia intrafamiliar, 1 caso de hurto de motocicletas, 2 casos de hurto a personas, 3 casos relacionados con fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego o municiones, 15 casos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, 2 casos de actos sexuales con menores de 14 años, 2 casos de ilícito aprovechamiento de recursos naturales renovables, 2 casos de daño a propiedad ajena, 2 casos de falsificación de marcas y, por último, 2 casos de tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos.

En cuanto a las denuncias radicadas ante la Fiscalía General de la Nación (Fiscalía Seccional Putumayo) por presuntos delitos cometidos por adolescentes de acuerdo con el criterio establecido en el Artículo 139 de la Ley 1098 de 2006 en el territorio Departamental, se encuentran estos principales casos de los años 2022 al 2023: 69 delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, 11 delitos contra la familia, 11 delitos contra la vida y la integridad personal, 5 casos de delitos contra el patrimonio económico y delitos contra la salud pública principalmente.

Sobre las estadísticas de verificación de la garantía de derechos de adolescentes en conflicto con la ley penal en el territorio departamental, se presenta el número de procesos atendidos por centro zonal y año. Para la vigencia 2023, el centro zonal de Mocoa atendió 28 casos, mientras que el centro zonal de Puerto Asís realizó 8 verificaciones. Por su parte, el centro zonal de La Hormiga llevó a cabo 1 verificación, mientras que el centro zonal de Sibundoy no reportó ninguna

Apoyo y fortalecimiento a las familias

Para el desarrollo de este componente es relevante mencionar que la familia se concibe como sujeto colectivo de derechos y agente político al constituirse como una unidad, red de relaciones y de vínculos primarios y fundamentales del desarrollo humano, la Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia asume a las familias en su carácter de sujetos en un sentido plural y diverso, en coherencia y complementariedad en lo definido en la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, y alude a su rol como corresponsables, en conjunto con la sociedad y el Estado, de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

Es así como, la Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias asume a las familias desde una perspectiva pluralista, amplia e incluyente, de acuerdo con su consideración social e histórica y su realidad en el país. Teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, conceptuales y éticos del concepto, se reconoce a las familias como sujetos colectivos de derechos, no integradas únicamente por vínculos de consanguinidad, sino por aquellos vínculos afectivos que la configuran como sistemas vivos, escenarios de cuidado, reconocimiento y desarrollo, comprendidas desde la pluralidad y la diversidad.

Según el Documento de trabajo N. 2021-8 del Observatorio de Familias en Colombia, se registran 3,405,807 (37.4%) hogares con prevalencia de personas de generación intermedia y niños, y, 378,607 (4.2%) hogares multigeneracionales conformados por tres generaciones: niños (menores de 15 años), generación

intermedia (entre 15 y 59 años) y adultos mayores (de 60 años o más), en el departamento de Putumayo se evidencia prevalencia de hogares con conformación unipersonal y extenso integradas por diversas generaciones donde se observa la necesidad de continuar con el fortalecimiento de las capacidades parentales y prevención de violencias.

En el diagnóstico participativo desde ICBF – Alianza estratégica para la prevención del Delito (2023), se evidencia que uno de los factores de riesgo es la negligencia de padres, madres y/o cuidadores, de acuerdo con la verificación de la garantía de derechos realizadas por las defensorías de familia del ICBF en el primer trimestre del año 2022, el 37% de los adolescentes que ingresaron al Sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA, tenían vulnerado el Derecho a la Custodia y cuidado personal. De acuerdo con lo encontrado en el vaciado de la información de las actividades de trabajo de campo, se encontró similitud en las respuestas de los participantes respecto a la negligencia de los padres, madres y/o cuidadores por el tiempo o dedicación a tareas de tipo laboral o a la deficiente dedicación de tiempo de calidad a niños, niñas y adolescentes en las familias, así mismo, se hace especial relevancia en el desconocimiento de las obligaciones de las familias de adolescentes que cometen delitos.

En consonancia, desde la percepción y experiencia de las autoridades administrativas registrada en la encuesta realizada se provienen de familias de tipología monoparental y el 75% conviven o están a cargo solo de la madre, aunado a lo anterior se identificaron algunas condiciones familiares y sociales como pérdida de autoridad de las figuras parentales, pobreza extrema de las familias, creencia cultural de que el dinero es más importante que la educación formal, conformación de familias a temprana edad, acceso de los niños, niñas y adolescentes en ambientes inseguros (bares, bazares, galleras, etc.) a los cuáles son conducidos por sus padres, madres y/o cuidadores, conductas inapropiadas que se aprueban en la familia, pobreza cultural, familias numerosas, padres con niveles educativos bajos, familias migrantes sin estabilidad económica o laboral, alcoholismo de los progenitores o cuidadores, no se asignan tareas y deberes a NNA en casa de acuerdo a la edad.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el Instituto Colombiano de Bienestar familiar – ICBF, se desarrollan acciones de apoyo para la promoción, protección y salvaguarda de la diversidad étnica y cultural de las familias colombianas en el marco de la Modalidad denominada Comunidades étnicas con bienestar, la cual benefició a 959 familias durante la vigencia 2023, distribuidas de la siguiente manera 120 familias pertenecientes a los municipios de Puerto Guzmán y Villagarzón, 412 de los municipios de Puerto Caicedo, Puerto Asís y Puerto Leguizamo, 162 familias de los territorios ancestrales de Sibundoy, Santiago y San Francisco y 265 de Orito y Valle del Guamuez. La modalidad se ejecuta mediante la presentación de proyectos por parte de las comunidades, concejos, cabildos y asociaciones del departamento, los proyectos son evaluados por la Dirección de Familias y Comunidades junto con la dirección regional y sede nacional para verificar la viabilidad e impacto en el departamento, es importante mencionar que la Modalidad

cuenta con dos componentes: fortalecimiento cultural y familiar. Incorpora y reconoce la existencia de las diferentes etnias y culturas, así como la multiplicidad de formas de vida y de sistemas de comprensión del mundo, diferentes a los de la cultura occidental los cuales se obliga a proteger.

Otro servicio, enfocado a las necesidades de las familias, es la Modalidad Mi Familia que busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra. Para la vigencia 2024 se contó con 1.782 cupos distribuidos de la siguiente manera en 10 de los 13 municipios del departamento:

Tabla 57. Beneficiarios Programa Mi Familia, 2024

Municipio	N. de familias atendidas
Mocoa	198
Villagarzón	198
Puerto Guzmán	198
Orito	198
Valle del Guamuez	198
San Miguel	198
Sibundoy	198
Puerto Asís	198
Puerto Caicedo	99
Puerto Leguizamo	99

Fuente: Dirección de Familias y comunidades. ICBF - Regional Putumayo

Durante la implementación se observó impacto positivo en la prevención de la violencia y negligencia de las familias putumayenses, a través de los resultados de las escalas de medición de las capacidades familiares y parentales aplicadas a los participantes en los indicadores: disciplina positiva (prácticas de crianza positiva y respetuosa), Inteligencia emocional (regulación emocional) y Autoeficacia parental. A través del programa Mi Familia se logró promover convergencia de oferta, estas acciones deben ser mucho más articuladas durante la vigencia 2024 con las entidades del sector de la inclusión social con el fin de mitigar los efectos económicos generados desde la pandemia por COVID-19. Para esto, el barrido del Sisbén IV, y los cruces con la Base Maestra son fundamentales para tener una adecuada caracterización socioeconómica y sociodemográfica de los beneficiarios del programa.

Durante los encuentros de articulación con la Regional Putumayo – ICBF y Secretaría de desarrollo social (Gobernación de Putumayo), se denotan las siguientes necesidades para las familias del departamento: 1) Programar espacios de articulación y alianzas estratégicas con las instituciones de gobierno departamental para implementación de proyectos auto sostenibles para las familias

usuarias de la Modalidad Mi Familia. 2) En vía con la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias se requiere oferta de bienes y servicios existentes para las familias donde se dé la integración de programas dando continuidad al proceso formativo y psicosocial. 3) Proponer programas que fortalezcan la capacidad de gestión y desarrollo de las capacidades de las familias y sus hogares.

Políticas públicas departamentales entorno a NNA

En cuanto a los procesos de gobernanza para el cumplimiento de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia se tienen la siguiente relación de normatividad:

1. Política Pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia (2015-2025).

- Ordenanza No. 703 del 30 de abril 2015.
- Ordenanza No. 707 del 9 de julio de 2015.

2. Consejo Departamental de Política Social.
- Decreto 0149 del 07 de mayo de 2019.

3. Mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes.

- Decreto 294 del 24 de febrero de 2022.

4. Actualización del Documento técnico de Política Pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia del Departamento de Putumayo.

- Decreto 281 del 27 de septiembre de 2024.

5. Conformación del Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil - CIETI Departamental. Conmemoración Día contra el trabajo infantil.

- Decreto 208 del 11 de marzo de 2022.
- Decreto 282 del 27 de septiembre de 2024.

Juventud

Según el Departamento Nacional de Planeación, Joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

De acuerdo a la proyección poblacional del DANE, la población joven en el Putumayo para el año 2025 sumó cerca de 102.048 personas, el cual el 48% de

estos están ubicados en el centro poblado y rural disperso y la mayor participación lo tienen los hombres con el 50,6%, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 58. Población de 14 a 28 años en el Departamento del Putumayo, 2025

ÁREA GEOGRÁFICA	Hombres	Mujeres	Total
Cabecera Municipal	26.240	26.840	53.080
Centros Poblados y Rural Disperso	25.480	23.488	48.968
Total	51.720	50.328	102.048

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones poblacionales - DANE

Actualmente el departamento cuenta con el Programa de Juventud el cual se enmarca en los principios y disposiciones establecidas por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y su modificación mediante la Ley 1885 de 2018), con el propósito de garantizar la promoción, prevención y protección de los derechos de las juventudes, así como el fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos social, político y cultural.

Entre las necesidades encontradas por el programa es que la población joven comprendida entre los 14 y 28 años enfrenta condiciones históricas de vulnerabilidad derivadas de factores como el acceso limitado a oportunidades educativas, culturales, económicas, laborales y en general de desarrollo integral, la falta de espacios de participación efectivos y las afectaciones derivadas del conflicto armado. Estos elementos exigen una atención especializada, integral y diferencial por parte del Estado, en especial a través de la institucionalidad territorial.

Cifras sectoriales que identifican la problemática de las juventudes del Putumayo:

- Matrícula escolar: según datos de la Secretaría de Educación Departamental, para el año 2023 la cobertura total para el departamento fue del 87,16%, por niveles de educación la educación media, obtuvo el porcentaje más bajo con el 62,85%

- Tasa de deserción educación media: para el año 2023, según datos de la Secretaría de Educación Departamental, los jóvenes en nivel educativo de educación media registró una tasa de deserción del 5,98% entre las principales causales de la deserción que se han logrado identificar están asociadas a variables contextuales de riesgo: producto del conflicto armado; causas económicas: relacionadas al nivel socioeconómico de los hogares; causas familiares: producto de situaciones disfuncionales; causas psicosociales: asociadas a factores de riesgo como discriminación y acoso escolar.

- Tránsito a la educación superior: tenemos que el Departamento del Putumayo, para el año 2023 según el Ministerio de Educación Nacional, logró una tasa de tránsito de educación superior del 32,03%, muy por debajo de la media nacional que ocupó el 43,06%, en cifras nominales implica que de

3.397 estudiantes que lograron graduarse del grado 11° para el año 2022, tan sólo 1.088 lograron acceder a la educación superior en el año 2023, lo anterior refleja el gran reto que tiene el departamento en materia de acceso a la educación superior, en materia de oferta de programas, pero sobre todo en apoyos a los jóvenes para el acceso a esa oferta, principalmente en municipios con las tasas de tránsito más bajas como Santiago con el 12,9%, Puerto Guzmán 19,2% y San Miguel con el 19,4%

- Pertinencia de la oferta de educación superior: En el departamento hacen presencia cerca de 10 instituciones de educación superior los cuales ofertan cerca de 110 programas, 42 tecnológicos, 53 universitarios, 8 especializaciones y 7 maestrías. Resalta las modalidades presenciales y a distancia el ITP acoge cerca de 2.432 estudiantes, la UNAD cerca de 1895 y el SENA cerca de 1.438. Los jóvenes demandan diversificar la oferta en educación superior, con mayor pertinencia a las demandas laborales,

- Mercado laboral. Actualmente el departamento no cuenta con información estadística para identificar problemáticas del mercado laboral para la población joven, sin embargo cualitativamente se ha logrado identificar que el territorio cuenta con una brecha laboral para los jóvenes, la demanda laboral está restringida por el bajo número de empresas que generan empleo, la zona rural no es constituido una opción para emplearse por lo que se evidencia una gran movilidad de jóvenes que se trasladan a otros departamentos como Nariño.

- Violencia: De acuerdo a los datos del observatorio nacional de violencia de género para el año 2024 se registraron 194 casos de violencia física en jóvenes reportadas en el sistema de vigilancia en salud pública, de los cuales 183 se reportaron en mujeres, 16 en comunidades indígenas y 1 en población negra, mulata y agro colombiana. En cuanto a violencia sexual para el mismo año encontramos 36 casos en jóvenes, de los cuales 34 son mujeres. Frente al reporte de violencia psicológica se presentaron en el 2024 24 casos, el 100% reportados en mujeres jóvenes.

- Muertes y lesiones en accidentes de tránsito. De acuerdo a la agencia nacional de seguridad vial para el año 2023, se registraron 19 muertes de jóvenes cuya incidencia está relacionada por accidente en motocicletas con el 18% de los casos. En cuanto a lesiones para el mismo año registraron el mismo número de casos, siendo el 100% usuarios de motocicletas.

Participación juvenil

En el Departamento del Putumayo se han consolidado mecanismos de participación juvenil a través de los Consejos de Juventud, conformados por los Consejos Municipales de Juventud (CMJ) y el Consejo Departamental de Juventud (CDJ). Los CMJ fueron elegidos por primera vez el 5 de diciembre de 2021 en los trece (13)

municipios del departamento, marcando un avance significativo en el ejercicio del derecho a la participación de las juventudes.

Una vez posesionados los Consejos Municipales de Juventud, cada CMJ eligió un delegado para integrar el Consejo Departamental de Juventud, cuya instalación formal se realizó el 29 de abril de 2022. Esta instancia permitió articular las voces juveniles de todo el territorio y fortalecer su diálogo con las autoridades departamentales.

Durante el período 2022-2026, se posesionaron 161 jóvenes como consejeros municipales de juventud, provenientes de los trece municipios del departamento. En cumplimiento de la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, se constituyó el Consejo Departamental de Juventud con 13 delegados (uno por municipio). No obstante, tanto los consejos como las plataformas juveniles municipales han manifestado reiteradamente la ausencia de garantías institucionales para su funcionamiento, lo que limita su capacidad de incidencia real.

Tabla 59. Curules del Consejo Municipal de Juventudes

Municipio	No de Consejeros Municipales
Santiago	9
Colón	7
Sibundoy	11
San Francisco	9
Mocoa	13
Villagarzón	15
Puerto Guzmán	13
Puerto Caicedo	10
Puerto Asís	12
Valle de Guamuez	11
San Miguel	11
Orito	17
Puerto Leguizamo	12
Total	**150**

Fuente: Gobernación del Putumayo

En paralelo, se cuenta con plataformas juveniles municipales que interactúan con los gobiernos locales, lo que permite establecer redes de articulación juvenil en los territorios. Sin embargo, su operatividad se ve limitada por la insuficiencia de recursos y capacidades técnicas. Cabe destacar que Putumayo presenta uno de los mayores porcentajes de población joven en el contexto nacional, con una proyección de 102.048 jóvenes para 2025, lo que exige una mayor inversión pública para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

El 14 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la primera actualización del CDJ, lo que permitió consolidar su legitimidad y capacidad de interlocución con las

autoridades del departamento. En paralelo, el 28 de septiembre de 2023 se realizó la actualización de la Plataforma Departamental de Juventudes (PDJ), con la participación activa de delegaciones de todos los municipios del Putumayo.

El 11 de diciembre de 2024 se efectuó una nueva actualización del Consejo Departamental de Juventud, mediante acto protocolario realizado durante la cuarta sesión del Comité Departamental de Política Social (CODPOS), reafirmando el compromiso institucional con la participación juvenil.

Para el año 2025, la Procuraduría General de la Nación expidió la Resolución N° 001 del 27 de enero, mediante la cual se registró oficialmente la actualización de la Plataforma Departamental de Juventudes del Putumayo, dejando constancia formal de su renovación como instancia representativa y de incidencia juvenil en el ámbito departamental.

Estos espacios hacen parte del Subsistema Nacional de Participación Juvenil y permiten materializar los principios de representación, concertación, vigilancia y control sobre la gestión pública juvenil. Su existencia implica responsabilidades concretas para las autoridades territoriales, especialmente en lo relacionado con la provisión de recursos técnicos, logísticos y financieros para su adecuado funcionamiento, tal como lo exigen los artículos 57,59, 60 y 61 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

En particular, el artículo 57 de los Estatutos de Ciudadanía Juvenil establece la necesidad de implementar un programa de incentivos desde la entidad territorial, con el objetivo de dinamizar la participación juvenil en estas instancias.

Asimismo, la Gobernación del Putumayo debe garantizar la celebración periódica de Asambleas Juveniles (art. 65) y de sesiones de la Comisión de Concertación y Decisión (art. 66), así como su participación en espacios interinstitucionales como el Consejo Departamental de Política Social (art. 18, numeral 3). Estas instancias son fundamentales para el diseño, implementación y seguimiento de políticas sectoriales con enfoque de juventud.

El artículo 77 establece la celebración de la Semana Nacional de la Juventud, que se llevará a cabo durante la segunda semana de agosto. Su objetivo principal es promover actividades que fomenten la discusión y el análisis de las necesidades de las juventudes, así como la búsqueda de soluciones a dichas necesidades. Las entidades territoriales, dentro de su autonomía, podrán organizar programas especiales para los jóvenes, desarrollando actividades culturales, deportivas y académicas enfocadas en el análisis y la propuesta de soluciones en áreas clave como educación, salud, medio ambiente, sociedad y el Estado.

Necesidades latentes para la participación juvenil

Los jóvenes proponen la ampliación del presupuesto asignado al Programa de Juventudes con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los espacios de

participación juvenil establecidos por la normatividad vigente, como lo estipulan la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018), y fortalecer las capacidades institucionales para responder a las demandas y necesidades de la población joven en el departamento.

Este aumento resulta fundamental para avanzar en la implementación y cumplimento de lo estipulado en los Estatutos de Ciudadanía Juvenil, como marco normativo dispuesto para la prevención, promoción, protección y garantías de los derechos de los jóvenes; y su propósito de fortalecimiento de la participación juvenil.

Entre las apuestas pendientes se destaca la Política Pública Departamental de Juventudes, la cual se encuentra en proceso de formulación desde 2023. Actualmente, se ha entregado un documento borrador a la Secretaría de Desarrollo Social, el cual está a la espera de ser validado por las instancias de participación juvenil departamental —la Plataforma Departamental de Juventud y el Consejo Departamental de Juventud—, así como de su aprobación por parte de la Asamblea Departamental. Este instrumento es clave para consolidar una hoja de ruta que oriente las acciones del departamento hacia la garantía de los derechos de las juventudes, la promoción de su desarrollo integral y su participación real en los procesos de toma de decisiones, además de ser una obligación de ley.

También las juventudes proponen un fortalecimiento presupuestal el cual consideran permitirá, además, diseñar e implementar una oferta institucional intersectorial y articulada, en donde las diferentes dependencias de la administración pública, tanto a nivel departamental como municipal, integren sus acciones en torno a un enfoque transversal de juventud. Esto implica vincular sectores como educación, salud, cultura, empleo, medio ambiente, tecnologías, participación ciudadana y protección de derechos, entre otros. Asimismo, mencionan garantizará el funcionamiento de los mecanismos de participación juvenil existentes, como los Consejos de Juventud, brindando los recursos técnicos, logísticos y financieros necesarios para que estos espacios tengan verdadera incidencia en la gestión pública y no se limiten a la representación simbólica.

No menos importante es la necesidad de que el departamento formule un programa de estímulos, tal como lo dispone el artículo 59 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, para afrontar la creciente desaceleración de la participación juvenil en las instancias de ley. Dado que los incentivos económicos directos están prohibidos, estos estímulos deben ser en especie - educativos, culturales y recreativos - e incluir asesoría técnica, dotación de espacios y materiales, y reconocimiento simbólico. De este modo se reduce el costo de oportunidad de dedicar tiempo a roles no remunerados, se fortalecen las capacidades de liderazgo y organización de los jóvenes, y se mejora su visibilidad pública, alineándose además con buenas prácticas internacionales para motivar y retener la participación cívica juvenil.

Invertir mayores recursos al Programa de Juventudes no sólo permite cumplir con los marcos normativos y los compromisos adquiridos, sino que también representa una apuesta estratégica por el fortalecimiento del tejido social, la consolidación de

liderazgos jóvenes, la innovación territorial y la construcción de paz desde una perspectiva de inclusión, equidad y corresponsabilidad.

Políticas públicas departamentales entorno a Jóvenes

Actualmente el departamento no cuenta con la política pública de juventudes aprobada mediante ordenanza, sin embargo cuenta con un borrador. Es necesario su culminación en el proceso de construcción, pero así mismo apoyar a los municipios en el mismo proceso. Sin embargo cuenta con el siguiente marco normativo asociado al fortalecimiento de los derechos de los jóvenes

1. Mediante el Decreto N° 0171 del 13 de mayo de 2021: Por medio del cual se crea y se reglamenta, la comisión de concertación y decisión, dentro de la estructura del Sistema Departamental de Juventud del Departamento del Putumayo

2. Resolución 0281 del 2 de marzo de 2022: Elección e instalación e instalación del Consejo Departamental de Juventudes del Departamento del Putumayo.

3. Decreto 0193 del 27 de junio de 2024: Por medio del cual se actualiza la estructura, operación y conformación de la mesa departamental de juventud del departamento del putumayo

4. Decreto 0324 del 8 de noviembre de 2024: Por el cual se posesiona y se instala el consejo departamental de juventudes del Putumayo.

Mujer y equidad de género

En el Departamento del Putumayo residen, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, existen cerca de 193.301 mujeres en el territorio, lo que representan el 50.3% de la población total. De ellas, el 45,5% vive en zonas rurales dispersas y centros poblados y el 54,6% en zonas urbanas, como muestra la siguiente tabla.

Tabla 60. Población mujer en el Departamento del Putumayo, 2025

ÁREA GEOGRÁFICA	Total Mujeres
Cabecera Municipal	105.458
Centros Poblados y Rural Disperso	87.843
Total	193.301

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones poblacionales - DANE

En cuanto a pertenencia étnica, aproximadamente 22.056 mujeres se identifican como indígenas, 5.757 como afrodescendientes, y 4 como raizales.

Desde el nivel territorial se ha dificultado obtener estadísticas sobre las situaciones sectoriales de la mujer en el Departamento del Putumayo, así mismo como en otros componentes, el DANE o terridata no cuenta con cifras claras, sin embargo desde la gobernación se presenta la siguiente síntesis de la situación actual de la mujer con base a algunas cifras y situaciones oficiales.

Condiciones Generales de Vida

Para el año 2023, el 36,8% de los hogares en Putumayo tienen jefatura femenina, con una mayor proporción en zonas urbanas (41,2%) frente a las rurales (32,5%). De acuerdo con el DANE, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en 2021 fue de 23,0 para mujeres jefas de hogar y 22,7 para hombres.

Aunque no hay datos laborales específicos para Putumayo, información de CEPAL basada en cifras del DANE indica que, en Colombia, el 30,05% de las mujeres no contaba con ingresos propios en 2023, frente al 12% de los hombres. Esta brecha se acentúa en zonas rurales como Putumayo, donde aproximadamente el 43,1% de las mujeres no perciben ingresos, comparado con el 10% de los hombres. Además, las mujeres dedican 16 horas más a la semana que los hombres a tareas de cuidado.

Estudios locales, como el realizado por el Proyecto Comunidades Locales Resilientes (Co.Lo.Res) en 2024, evidencian una sobrecarga laboral significativa en las mujeres, quienes deben equilibrar sus responsabilidades domésticas con las laborales. A pesar de algunos avances, persisten barreras como los estereotipos de género, el escaso reconocimiento de sus esfuerzos y las dificultades para acceder a cargos de liderazgo en igualdad de condiciones.

Participación Política y Ciudadana

En el país la participación es un derecho fundamental estipulado en la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 43 reconoce la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el territorio colombiano. En el contexto del territorio solo una mujer ha sido gobernadora de Putumayo; en cambio para el periodo 2024–2027 fueron elegidas dos diputadas, misma cifra que en el periodo anterior (2020–2024), y menor que en los periodos 2016–2019 (cuatro diputadas) y 2012–2015 (siete diputadas). En los concejos municipales, en todo el territorio 28 mujeres fueron electas para el periodo 2024–2027, frente a 21 en la vigencia anterior. Una mujer fue elegida alcaldesa en esta vigencia. Estas cifras reflejan una representación femenina en espacios de poder y toma de decisiones del territorio, sin embargo, se requieren fortalecer procesos de mayor participación, empoderamiento político y protección de sus derechos.

Violencias Basadas en Género (VBG)

El Departamento del Putumayo refleja para el año 2024, una tasa de 299,7 casos de violencia por cada 100 mil personas, reportando para el mismo año cerca de 1.165 casos. De estos hechos de violencia, 928 son mujeres las víctimas, reportando una tasa mayor a la promedio total de 475,9 por cada 100 mil personas según Sivigila, en los casos de violencia de género reportados al sistema de vigilancia en salud.

De estos 928 casos presentados para el año 2024, la mayor prevalencia está en la violencia física, con 501 casos y una tasa de 256,9 casos por 100 mil habitantes. Estos tienen mayor incidencia entre la población de 29 a 59 años con el 47,7% de los casos y la juventud entre los 18 a 28 con el 36,5%. Del total 45 de los casos se han presentado en población indígena, 5 en comunidades negras, mulatas y afrocolombianas y 3 en población ROM – Gitano.

En violencia sexual a mujeres, el departamento registró 255 casos en el año 2024 y una tasa de 130,8 por cada 100 mil habitantes, entre la población afectada por la violencia sexual se encuentran los adolescentes, con el 50,9% de los casos, en valor nominal 22 casos se han presentado en población indígena y 1 en población ROM – gitana.

Para los casos de negligencia y abandono a mujeres en el departamento, para el año 2024, se registraron 94 situaciones, en donde el principal afectado ha sido la primera infancia con el 46,8% de los casos y la infancia con el 29,7%. Del total de los casos de negligencia y abandono 12 se han presentado en población indígena y 1 negra, mulata y afrocolombiana.

Por último en cuanto a los casos de violencia psicológica registrados en el sistema de vigilancia en salud pública, tenemos 78 mujeres para el año 2024, de los cuales el 48,7% de los casos prevalecen en mujeres adultas y el 30,7% en mujeres jóvenes

En el ámbito escolar, la Secretaría de Educación reportó a través del sistema SIUCE dos casos de violencia sexual contra niñas y realiza seguimiento a 16 casos adicionales entre 2022 y 2023.

Respuesta Institucional

El departamento cuenta con cinco Casas de “La Mujer Empoderada” (en Mocoa, Puerto Asís, Santiago, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán), administradas por los municipios y con apoyo de la gobernación. Desde octubre de 2024 funciona una dupla jurídica-psicológica para orientación a mujeres víctimas de violencias basadas en género - VBG, el cual atendió a 16 mujeres hasta diciembre de ese año; esta iniciativa incluye jornadas de capacitación, cine terapia y justicia móvil, aunque la cifra no es muy significativa respecto al número de casos registrados en el territorio, se sigue trabajando en los procesos de promoción y empoderamiento a la mujer para que logre denunciar y recibir ayuda.

Además, mediante el Decreto departamental No. 280 del 26 de septiembre de 2024, se creó un subsidio monetario para mujeres en alto riesgo de feminicidio, con 24 cupos iniciales en municipios priorizados. Este programa continúa en 2025 con la meta de cubrir todos los municipios del departamento.

A pesar de estos esfuerzos, persisten grandes limitaciones. La mayoría de municipios carece de programas sostenibles en el tiempo para la protección y no hay casas refugio, como exige la Ley 2215 de 2022. Las rutas de atención no están actualizadas ni socializadas adecuadamente. Las comisarías de familia y la Fiscalía Seccional enfrentan sobrecarga de casos y falta de personal, lo que causa demoras y revictimización.

Avances en Participación y Política Pública

Con base a la articulación con organizaciones de mujeres, se han conformado 13 consejos consultivos municipales y uno departamental, que requieren fortalecimiento técnico para garantizar su incidencia. Putumayo cuenta con una Política Pública de Mujer y Equidad de Género vigente hasta 2027 (Ordenanza 758 de 2017), con 113 acciones distribuidas en 10 ejes estratégicos, incluyendo vida libre de violencia, salud integral, empoderamiento económico y reconocimiento de la diversidad.

Nueve municipios han aprobado políticas públicas de equidad de género, aunque su implementación requiere mayor apoyo técnico departamental. En 2024 se creó el Comité Intersectorial para la Coordinación de la Política Pública departamental a través de decreto 184 de junio del 2024, que sesionó una vez y en el que se definió lineamientos para el seguimiento y evaluación de políticas, actualmente en proceso de aprobación.

Un análisis técnico reveló que entre 2021 y 2024 se ejecutó el 41,4% de la política pública departamental, con impactos positivos en participación política, visibilización de la problemática y empoderamiento económico de las mujeres.

Políticas públicas departamentales entorno a las mujeres y la equidad de género

- Ordenanza 758 de 2017.- Por medio de la cual se adopta la política pública de equidad de género para las mujeres del Putumayo: Dignidad, reconocimiento y territorio 2017 - 2027

- Decreto departamental No. 280 del 26 de septiembre de 2024, por el medio del cual se estableció el procedimiento administrativo, para brindar la medida de atención de subsidio monetario a las mujeres víctimas de violencias basadas en género en el Departamento del Putumayo

- Decreto departamental 184 del 2024, por medio del cual se crea el comité intersectorial para la coordinación de la implementación de la política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres del Departamento del Putumayo

- Decreto departamental No. 255 del 2019, por medio del cual se adopta e implementa el programa integral de garantías para las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en el Departamento del Putumayo.

Población con orientaciones sexuales e identidades de género diversa - LGBTIQ+

La Población LGBTIQ+ en Putumayo ha demostrado una notable capacidad de organización y resiliencia, logrando avances en visibilización y participación política. Sin embargo, persisten desafíos significativos relacionados con la seguridad, la discriminación estructural y la falta de políticas públicas inclusivas. Es fundamental que las autoridades locales y nacionales fortalezcan las medidas de protección, promuevan la educación en diversidad y garanticen el acceso equitativo a servicios básicos para esta comunidad. Actualmente el territorio no cuenta con datos estadísticos asociados a caracterizar a la población y sus principales necesidades, algunos municipios han logrado avanzar en este aspecto, sin embargo no existe un documento a nivel departamental que condense toda la información, para obtener un panorama de necesidades territoriales.

La población ha logrado avances que han marcado hitos muy importantes para su incidencia, pero aún persisten las barreras.

Avances

1. Fortalecimiento de organizaciones locales

Desde 2015, se han consolidado diversas organizaciones LGBTIQ+ en municipios como Puerto Asís (Así Somos), Orito (Orito Diverso), Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo y Mocoa. Estas agrupaciones han recibido apoyo de programas como *Justicia para una Paz Sostenible* de USAID y de la organización Caribe Afirmativo, enfocándose en la formación en derechos humanos, acceso a la justicia y fortalecimiento organizativo.

2. Visibilización y expresión cultural

Eventos como el Festival Departamental LGBTIQ, que incluye la Marcha del Orgullo y el Reinado Miss Gay Putumayo, han promovido la visibilidad y el reconocimiento de la comunidad LGBTIQ+ en la región. Además, iniciativas como el primer mural

de la diversidad en Putumayo han servido como herramientas artísticas para fomentar la inclusión y el respeto por la diversidad sexual y de género.

3. Incidencia en políticas públicas

Las organizaciones locales han logrado participar en la formulación de planes de desarrollo municipales y departamentales, buscando la inclusión de acciones específicas para la protección y promoción de los derechos de la población LGBTIQ+.

Y también gracias a la gestión y a la incidencia de este grupo se creó la Mesa de Participación LGBTIQ+ del Departamento del Putumayo, donde se busca garantizar la inclusión efectiva de esta población en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos que afecten sus derechos e intereses, desde un enfoque diferencial y de derechos humanos.

Obstáculos persistentes

1. Violencia y amenazas por parte de actores armados

La presencia de grupos armados ilegales en la región ha generado un clima de inseguridad para la población LGBTIQ+. En 2023, se registraron asesinatos y amenazas dirigidas a personas LGBTIQ+ en Mocoa, incluyendo la circulación de panfletos intimidatorios que promueven la "limpieza social".

2. Discriminación en comunidades indígenas

En municipios como Leguizamo, las personas LGBTIQ+ enfrentan rechazo y estigmatización dentro de sus comunidades indígenas. La transición de género, por ejemplo, es percibida como una posesión de espíritus malignos, lo que limita la expresión de identidad y orientación sexual.

3. Acceso limitado a servicios de salud

Más del 70% de la población LGBTIQ+ en Putumayo carece de acceso adecuado a servicios de salud. Así mismo son pocos los programas de salud sexual y reproductiva que cuentan con el enfoque diferencial para la población LGBTIQ+, frente al lograr la prevención y atención de enfermedades como el VIH, la salud mental producto de la discriminación, la violencia y la xenofobia, la cual impacta directamente sobre los suicidios.

4. Falta de políticas públicas específicas

La población LGBTIQ+, no cuenta con una caracterización lo cual dificulta la garantía de tener una política pública y por medio de eso, luchar por sus derechos y eliminar las brechas de desigualdad de esta Población.

5. **Pocas oportunidades laborales.**

Es una de los principales necesidades de la población LGBTIQ+, asociado en la mayoría de los casos los cuales esta población no accede a oportunidades laborales, producto de la homofobía, discriminación Además, enfrentan barreras significativas en el ámbito laboral, recurriendo en muchos casos al autoempleo en sectores como la belleza y las artes debido a la discriminación y la falta de oportunidades formales.

Discapacidad

El programa para personas con discapacidad tiene como objetivo principal fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades, contribuyendo significativamente a la mejora de la calidad de vida de este colectivo, todo ello en consonancia con la política pública orientada a la inclusión social de las personas con discapacidad. El Departamento de Putumayo ha establecido una política pública enfocada en la discapacidad e inclusión social, ratificada en 2019 y que se extenderá hasta 2029, según lo estipula la Ordenanza 758 de 2019.

La Secretaría de Desarrollo Social lidera la puesta en marcha de esta política, en el marco del Comité Departamental de Discapacidad. Este comité cuenta con la participación de una variedad de instituciones y representantes de la sociedad civil, incluyendo a aquellos que representan las diferentes categorías de discapacidad, asegurando así una implementación inclusiva y representativa de la política.

En el Departamento de Putumayo, 29.062 personas reportaron tener limitaciones permanentes para llevar a cabo actividades básicas cotidianas, representando esto una participación del 10.5% del total de la población censada en 2018. Sin embargo esta cifra ha variado de acuerdo a la fuente de información ya que según el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad – RLCPD para el mismo año el número de personas con discapacidad en el territorio sólo sumó 12.030, por lo cual no se cuenta con información de calidad para determinar el número de personas con esta condición y sus necesidades, pero también de muestra la necesidad de lograr el cumplimiento de la resolución 112 y 1043 del 2020 así como del plan nacional de desarrollo de hacer eficiente y ampliar cobertura en el RLCPD.

Conmemoración día internacional de las personas con discapacidad

La Administración Departamental conmemora cada 3 de diciembre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Este acto tiene como objetivo aumentar la conciencia sobre los beneficios de integrar plenamente a las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. Este acto refleja la importancia de la inclusión y el reconocimiento de las

personas con discapacidad dentro de la sociedad colombiana, por lo tanto, esta conmemoración no sólo resalta la necesidad de reconocer y respetar los derechos de las personas con discapacidad, sino que también impulsa esfuerzos para su plena inclusión y participación en la sociedad.

Mercado laboral

En lo que respecta al empleo y la ocupación laboral de las personas con discapacidad, de las 29.062 personas con limitaciones permanentes, 16.662 están en edad laboral. De este segmento, solo 3.732 personas están empleadas, mientras que 12.930 no tienen ninguna ocupación laboral. Estas cifras son alarmantes y subrayan la urgencia de implementar medidas que fomenten la inclusión laboral como un derecho esencial. Dados estos datos, es evidente que la comunidad con discapacidad enfrenta retos significativos, como altos índices de pobreza, rendimiento académico insuficiente y una participación restringida en el mercado de trabajo. Por tanto, el plan de desarrollo incluirá programas destinados a mitigar estas desigualdades y promover una mayor inclusión social, educativa, laboral y cultural. 122 banco social de ayudas técnicas para las personas con discapacidad

Ayudas técnicas

La Gobernación de Putumayo, a través de las Secretarías de Salud y Desarrollo Social, fortalecerá el Banco Social de Ayudas Técnicas, creado conforme a la Ordenanza 1075 de 2022. Este banco busca ofrecer apoyo a las personas con discapacidad con el propósito de prevenir la progresión de su condición, mejorar o restaurar su funcionalidad y, en última instancia, aumentar su autonomía personal y promover una vida independiente. Una de las principales barreras es la falta de un registro exacto de las personas que requieren estas ayudas técnicas. A pesar de esta limitación, es evidente que existe una demanda significativa dentro de la comunidad con discapacidad. Además, muchas de estas personas enfrentan desafíos económicos considerables, lo que las sitúa en una posición de vulnerabilidad y les dificulta acceder a las ayudas técnicas necesarias.

Avance en la implementación de la política pública

En el programa de población con discapacidad se implementaron acciones orientadas a dinamizar la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento de Putumayo, en el marco de dos instancias legalmente constituidas: el Comité Departamental de Discapacidad y la Subcomisión Social, Laboral y Productiva. Las acciones ejecutadas en vigencia 2024 se centraron en los ejes estratégicos de desarrollo de capacidades e inclusión social y laboral. Asimismo, se fortaleció el Banco Social de Ayudas Técnicas en los trece municipios, entregando 70 sillas de ruedas estándar para adultos y niños, sillas neurológicas y colchones anti escaras, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, promoviendo su independencia y reduciendo la minusvalía.

Se estableció una colaboración constante con los representantes legales de las asociaciones de personas con discapacidad y los referentes municipales de discapacidad, con el propósito de desarrollar un proyecto y ejecutar un contrato que beneficiará a siete asociaciones, dos Centros de Atención Integral (CAIDES) y una fundación para personas con discapacidad. A través de esta colaboración, se entregaron insumos y materiales para fortalecer iniciativas culturales y de emprendimiento. Además, se encuentra en proceso la elaboración de un convenio interadministrativo con el Ministerio de la Igualdad, cuyo objetivo es proporcionar ayudas técnicas en tres municipios priorizados: Puerto Asís, Valle del Guamuez y Orito en los cuales se realizó una caracterización de las personas que requieren ayudas técnicas y se envió al ministerio de la Igualdad.

En coordinación con las administraciones municipales de Valle del Guamuez, Sibundoy, Colón y Mocoa, se organizaron eventos conmemorativos del Día Internacional y Nacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de promover la inclusión y visibilizar los derechos, capacidades, habilidades y talentos de las personas con discapacidad. Además, se llevó a cabo un evento en Mocoa para conmemorar el Día Internacional de las Personas Sordas, donde los participantes destacaron la importancia de la lengua de señas y las diversas barreras en la comunicación.

Políticas públicas departamentales entorno a las mujeres y la equidad de género

- Ordenanza 631 del 2022. Por medio de la cual se incluyen los lineamientos para la política pública de las personas en situación de discapacidad y se institucionaliza el día nacional de la discapacidad en el Departamento del Putumayo.

- Ordenanza 785 del 2019. Por medio del cual se adopta la Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones

- Ordenanza 853 del 2022. Por medio de la cual se crea el banco social de elementos de ayudas técnicas para personas con discapacidad en el Departamento del Putumayo y se adoptan lineamientos para el otorgamiento de ayudas técnicas de la Secretaría de Salud Departamental.

- Decreto 338 del 2010. Por medio del cual se crea el Comité Departamental de Discapacidad.

- Decreto 323 del 2022. Por medio del cual se crea la subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad del Departamento del Putumayo

Personas Mayores

La población adulta mayor (Más de 60 años) para el Departamento del Putumayo suma cerca de 38.665 personas según la proyección del DANE para el año 2025, como muestra la siguiente tabla.

Tabla 61. Población adulta mayor en el Departamento del Putumayo, 2025

ÁREA GEOGRÁFICA	Mujeres	Hombres	Total
Cabecera Municipal	11.935	9.510	21.445
Centros Poblados y Rural Disperso	9.015	10.972	19.987
Total	20.950	20.482	41.432

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones poblacionales - DANE

El Departamento del Putumayo suma cerca de 41.432 personas adultos mayores, del cual el 52% viven en la cabecera municipal principalmente. Por género el número de adultos mayores mujeres suman cerca de 20.950 y por su parte los hombres 10.482 una cifra casi par.

Desde la gobernación del Putumayo esta población se atiende a través del programa del adulto mayor el cual busca garantizar una atención integral y digna a la población adulta mayor, a través de la implementación de proyectos alineados con legislaciones como la Ley 1276 de 2009, la cual protege a los adultos mayores mediante centros día y centros de Protección, estableciendo acciones estratégicas como asistencia alimentaria, actividades psicosociales, encuentros intergeneracionales y aseguramiento en salud, entre otras.

Infraestructura para el cuidado y protección del adulto mayor

Actualmente, funcionan en el departamento nueve centros de protección, en el cual atienden anualmente a 189 adultos mayores sin red de apoyo familiar y sin condiciones para vivir de manera autónoma. De estos, seis son de gestión pública y se encuentran en Santiago, San Francisco, Villagarzón, Orito, Valle de Guamuez y San Miguel; dos son semi privados, ubicados en Puerto Asís y Sibundoy; uno es privado, en Mocoa. Para su sostenimiento, estos centros dependen de la inversión pública, que se realiza a través de convenios o mediante la inversión directa de los fondos obtenidos por la estampilla, para el bienestar del adulto mayor, recaudados por las administraciones municipales y el departamento. A pesar de estos esfuerzos, las necesidades de los programas de atención integral superan los recursos recaudados por este concepto.

Municipios como Santiago, Colón, San Francisco, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, San Miguel (Puerto Colón), Valle del Guamuez y Puerto Leguizamo disponen de las infraestructuras adecuadas para brindar atención integral a los adultos mayores mediante los centros vida. Esta infraestructura mejora

la calidad del servicio y reduce los costos operativos, permitiendo que los recursos se inviertan directamente en beneficio de los adultos. Sin embargo, se observa que el alcance de estas iniciativas se restringe a aquellos adultos mayores vinculados a los centros mencionados, beneficiando únicamente al 22,09% de esta población, dejando fuera a un amplio segmento de población mayor que no tiene acceso a estos programas.

Retos para el adulto mayor

La administración departamental enfrenta retos significativos en cuanto al bienestar de la población los cuales principalmente son los siguientes:

1. No existe una política pública departamental que logre unificar esfuerzos y una oferta institucional para la protección, mejoramiento de la calidad de vida y defensa de los derechos de los adultos mayores.

2. Se requiere trabajar en articulación con las entidades territoriales, en el desarrollo integral al adulto mayor priorizando programas y proyectos de salud y bienestar, alfabetización, desarrollo de actividades culturales y deportivas que mejoren la salud mental de los abuelos y generen ocio a los mismos, y programas que fortalezcan la generación de ingresos de la población.

3. Es indispensable el fortalecimiento de la infraestructura y dotación de los centros vida y hogares de protección al adulto mayor, ya que los recursos que proveen las entidades territoriales no son suficientes para asegurar calidad en la atención integral, y algunos municipios no cuentan con alguna infraestructura para brindar los servicios de protección a la población

Estampilla adulto mayor

Estampilla para el bienestar del adulto mayor el cual es respaldada mediante la ordenanza No. 766 del 2018 por el cual se expidió el estatuto tributario, equivale a mínimo del 4% del valor de todos los contratos de obra y prestación de servicios. Su destinación está enmarcada en la Ley 1276 del 2009 y Ley 666 del 2011, el 70% a la financiación de los centros vida y el 30% restante a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.

Víctimas del conflicto armado

Apostarle a las víctimas del conflicto armado, es contribuir a la construcción de paz, promover la justicia social y garantizar los derechos de la población que ha vivió los efectos de la guerra, es por esto que la Gobernación en el Departamento del Putumayo implementa la política pública de acuerdo a la Ley 1448 de 2011, Ley 2078 de 2021, Ley 2421 de 2025, Jurisprudencia y demás actos reglamentarios y

acorde a sus competencias y responsabilidades bajo los principios de coordinación, subsidiaridad y concurrencia.

Según artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, "Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno"

Según el RUV a corte 5 de mayo 2024, en el departamento de Putumayo se registran 161.119 víctimas del conflicto armado. Lo que equivale a un 42% de la población del Departamento. El hecho victimizante de desplazamiento es el de mayor impacto con 159527 personas. Los municipios con mayor población víctima son Puerto Asís, Mocoa, Valle de Guamuez y Orito, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 62. Número de población víctima por municipio del Departamento del Putumayo

Municipio	Víctimas ubicadas
Colón	1.763
Mocoa	26.554
Orito	18.451
Puerto Asís	33.974
Puerto Caicedo	6.757
Puerto Guzmán	8.216
Puerto Leguizamo	7.833
San Francisco	1.983
San Miguel	11.259
Santiago	2.207
Sibundoy	5.159
Valle del Guamuez	22.349
Villagarzón	14.614
TOTAL	**161.119**

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) Corte 1/05/2024

En cuanto a la caracterización de la población víctima para el Departamento del Putumayo del RUV para el mismo año, por enfoque diferencial identificó que el 52% de la población víctima es mujer, 62 se identificaron como población LGTBIQ y 8 como población intersexual. Por pertenencia étnica se encuentra que 39.316 personas del total de víctimas del conflicto armado pertenecen a población étnica, de los cuales 32.237 son indígenas, 6.651 población afrocolombiana, 225 población gitana o Rom y 37 población palenquera. Así mismo se identificó que 7.070 personas víctimas del conflicto armado incluidas en el RUV, presentan algún tipo de discapacidad, principalmente física con 2.102 casos. Por ciclo vital se tiene el mayor número de víctimas del conflicto armado son adultos con 64.398 personas, seguido de jóvenes con 37.120 personas.

Prevención y Protección.

La dinámica del conflicto armado en el departamento del Putumayo durante los años 2024 y lo que va corrido en el año 2025, ha estado marcado por la presencia de los grupos armados ilegales, y la influencia de actividades ilícitas, especialmente el narcotráfico, lo que genera un contexto de violencia y afectaciones a la población civil, ocasionando desplazamientos forzados, confinamientos, homicidios, amenazas y el reclutamiento de niños y adolescentes, entre otros; generando una grave crisis humanitaria, que afecta principalmente a comunidades campesinas, afrodescendientes, indígenas, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, defensores de derechos humanos y firmantes de paz.

Teniendo en cuenta las situaciones expuestas en los subcomités de prevención y Protección Departamentales realizados durante este año, es posible que se agudice el conflicto armado, debido a las situaciones o escenarios de riesgo que obedecen principalmente a enfrentamientos entre las disidencias de las FARC-EP y el Grupo Comandos de Frontera, GAO Comandos Bolivarianos de la Frontera y Carolina Ramírez y recientemente la configuración del grupo armado ilegal Raúl Reyes, los cuales pugnan por la disputa de territorios, rutas de narcotráfico y demás circuitos de economía ilegal.

Tabla 63. Eventos Masivos 2024-2025 en el Departamento del Putumayo

AÑO	TIPO DE EVENTO	MUNICIPIO	No DE FAMILIAS AFECTADAS	No DE PERSONAS AFECTADAS
2024	CONFINAMIENTO	PUERTO LEGUIZAMO	723	1878
	CONFINAMIENTO	PUERTO CAICEDO	627	1557
	DESPLAZAMIENTO FORZADO	VILLAGARZÓN	98	294
	CONFINAMIENTO	PUERTO CAICEDO	171	469
	CONFINAMIENTO	PUERTO LEGUIZAMO	130	468
	CONFINAMIENTO	VILLAGARZÓN		200
	CONFINAMIENTO	PUERTO GUZMÁN	631	1690
2025	DESPLAZAMIENTO MASIVO	VALLE DEL GUAMUEZ	51	101
	CONFINAMIENTO	LEGUIZAMO	890	2363
TOTAL			**3321**	**9020**

Fuente: Unidad para las Víctimas - Putumayo 2025 - Alcaldías

Según el Plan Integral de Prevención de la Gobernación del Putumayo vigencia 2025, los principales escenarios de riesgo presentados en el departamento del Putumayo son, las Violaciones de los derechos humanos a sujetos de especial protección constitucional, como NNA, Jóvenes, por parte de grupos armados al margen de la Ley, la estigmatización y señalamiento de campesinos que habitan zonas con presencia histórica de GAO, población migrante, población en reincorporación, líderes y lideresas, líderes religiosos, violaciones contra los derechos a la vida, la libertad, la seguridad y la integridad de defensores de

derechos humanitarios, asociaciones campesinas, comunidad LGBTIQ+, consejos humanitarios, líderes sociales, migrantes y refugiados, con discapacidad y las comunidades étnicas y la reconfiguración de nuevos actores armados ilegales en el territorio / presencia, disputa y control territorial, entre otros.

Estructura de la Gobernación para la atención a la Población Víctima

La Gobernación de Putumayo mediante Decreto 0125 de 2015, crea el Programa de Víctimas de la Gobernación del Putumayo, adscrita a la secretaría de Gobierno. El Programa tiene como objetivo liderar y coordinar la dinamización e implementación de la política pública de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en el marco de las competencias de la Gobernación de Putumayo. El programa brinda asistencia técnica en los siguientes componentes: AHÍ, P y P, R Y R, participación, instancias departamentales y municipales, herramientas de planeación, entre otros. Igualmente ejecuta proyectos para la ayuda humanitaria inmediata, para garantizar la participación efectiva de las víctimas y para retornos y reubicaciones.

Ilustración 8 Estructura Puntos Focales de la Gobernación

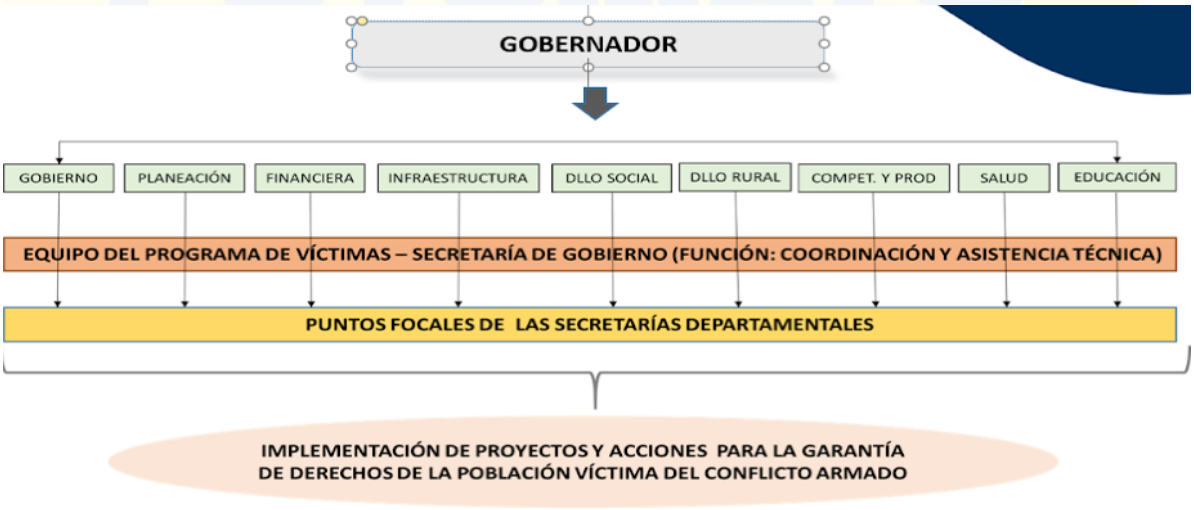

Fuente: Presentación Secretaría de Gobierno Departamental 2023

Desde la Gobernación de Putumayo se tiene una estrategia para implementación de la Política Pública de Víctimas y consiste en disponer de puntos focales en cada secretaría. Lo anterior, acorde al Decreto 0375 de 2014.

Atención y orientación

Los Puntos de Atención y Centros Regionales son fundamentales en la estrategia de articulación interinstitucional a nivel nacional y territorial, su objetivo principal es proporcionar un servicio integral a las víctimas del conflicto armado, facilitando el acceso a los servicios estatales y apoyando en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral. Estos centros ofrecen un espacio permanente

que aglutina los servicios institucionales y se van implementando de forma gradual en aquellos municipios con una alta concentración de víctimas, adaptándose a las necesidades específicas de cada zona, en el Departamento de Putumayo se han establecido 9 puntos de atención ubicados en Mocoa, Sibundoy, Orito, Valle de Guamuez, San Miguel, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís y Leguizamo, a través de estos puntos, se han gestionado al 2024 221,505 solicitudes en áreas como ayuda humanitaria, registro de víctimas, acceso a servicios y otras necesidades. La UARIV junto con las alcaldías locales lideran esta iniciativa.

En Putumayo, Mocoa se destaca como un centro crucial de atención, donde se asiste a la mayoría de la población afectada por el conflicto armado. Las víctimas provenientes de los municipios del alto, medio y bajo Putumayo acuden a estas instalaciones, lo que subraya la importancia de contar con una infraestructura adecuada para ofrecer servicios en condiciones óptimas y restablecer los derechos de los afectados. Es crucial mencionar que la infraestructura actual en Mocoa se ubica en una zona vulnerable a eventos fluvio-torrenciales, lo que representa un desafío significativo. Por ello, es prioritario para la administración departamental la construcción de un centro regional de atención que garantice el servicio adecuado a la población víctima.

Atención humanitaria inmediata

La atención humanitaria constituye una medida Asistencial y un derecho para las personas y familias afectadas por el desplazamiento forzado, destinada a aliviar o cubrir de manera temporal, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 097 de 2020, la Atención Humanitaria Inmediata (AHÍ) incluye nueve componentes fundamentales, de los cuales la Gobernación contribuye en cinco: alimentación, transporte, utensilios de cocina, productos de aseo y hospedaje. Esta Asistencia se facilita mediante transferencias directas de recursos a las víctimas, a través de un convenio con el Banco Agrario.

La AHÍ se otorga de forma subsidiaria, siendo la alcaldía el primer ente de respuesta y se brinda bajo demanda. Las personas o familias afectadas tienen derecho a la AHÍ y deben formalizar su situación ante el Ministerio Público, aunque en caso de amenazas existe una ruta especial; la alcaldía, tras un análisis de vulnerabilidad, actúa como primer respondiente y, posteriormente, puede solicitar apoyo adicional a la Gobernación de Putumayo, todo ello en conformidad con la Ley y la Estrategia de Corresponsabilidad anual entre la Gobernación y la UARIV.

Durante la vigencia 2024 y 2025 se han atendido en el Departamento 888 personas, entre masivos y casos individuales. En recursos se ha invertido $242.304.170. Desde el 2022 se viene agudizando el conflicto armado en el Departamento, generando diferentes hechos victimizantes. La Gobernación de Putumayo ha realizado esfuerzos para realizar la AHÍ de manera subsidiaria. Sin embargo, se han presentado algunas dificultades presupuestales para atender eventos masivos como desplazamientos y confinamiento. Es necesario mantener el rubro anualmente.

Procesos de caracterización de población víctima

La Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios establecen la obligación de realizar caracterizaciones periódicas de la población afectada por el conflicto armado en Colombia, la caracterización consiste en un cuestionario diseñado para que las víctimas actualicen su información personal y proporcionen detalles sobre su situación sociodemográfica y estilo de vida.

Esta información es crucial para actualizar los registros en diversas plataformas y constituye un recurso valioso para la planificación de proyectos de intervención. Sin embargo, actualmente, muchas alcaldías no cuentan con información actualizada sobre las víctimas.

El reto de la administración departamental consiste en brindar apoyo a los principales municipios para realizar la caracterización de la población afectada por el conflicto. En este proceso, la Gobernación de Putumayo está dispuesta a ofrecer asistencia y apoyo económico, siguiendo el principio de subsidiariedad, con el fin de garantizar la actualización de la información necesaria para una atención y reparación adecuadas de las víctimas. Es de recordar que cada dos años se debe actualizar la caracterización.

Reparación Integral

Retornos y Reubicaciones - RR

Los Retornos y Reubicaciones (RR) constituyen plataformas esenciales para la estabilización socioeconómica de las personas afectadas por el desplazamiento forzado. Conforme al decreto reglamentario 4800 de 2011, el artículo 71 define el retorno como el acto por el cual las víctimas de desplazamiento forzado optan por regresar a su lugar de origen para residir de manera permanente. Por otro lado, el artículo 72 de la mencionada norma establece que la reubicación se refiere a la decisión de las víctimas de desplazarse a un nuevo lugar distinto al de su desplazamiento original. Los procesos de integración local se dan en el sitio donde llegan desplazados.

Según informe de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) de 2025, existen 45 procesos de Retorno o Reubicación y un proceso de integración local, para un total de 46 procesos, de ellos; sólo dos se han cerrado, los demás están en fase de implementación. En los procesos anteriores, están involucradas 8605 personas.

En lo relacionado con avances en la implementación, de 1213 acciones dispuestas en los diferentes planes, se han ejecutado 623, aproximadamente un 51%, quedando pendiente 599, aproximadamente un 49%.

Tabla 64. Información Procesos de retornos, reubicaciones - RR e integración local en el Departamento del Putumayo

VARIABLE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Planes RR en integración local aprobados	46	
Planes por terminar	44	
Planes Cerrados	2	Sibundoy
Planes de Retorno	25	
Planes de Reubicación	17	
Planes de Retorno y Reubicación	3	
Integración local	1	
Personas involucradas en los procesos	8605	
Acciones Totales	1213	
Acciones ejecutadas	623	
Acciones pendientes	599	

Las acciones pendientes en su mayoría están relacionadas con obras de infraestructura. Se requiere articular esfuerzos para dar cumplimiento a acciones establecidas en los diferentes planes.

Planes Integrales de Reparación Colectiva - PIRC

Para el Gobierno de Colombia, (2015) un Plan Integral de Reparación Colectiva es un "conjunto de acciones que en concertación con el Sujeto de Reparación Colectiva y de acuerdo al alcance administrativo del Programa, contribuyen a la reparación integral en las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición e indemnización en los componentes social, político y económico".

Tabla 65. Distribución por Fase del Proceso de Reparación Colectiva

ESTADO FASE IMPLEMENTACIÓN (PIRC)	ÉTNICO	NO ÉTNICO	ORGANIZACIONES Y GRUPOS	TOTAL
Identificación	2	1	2	5
Alistamiento	3			3
Caracterización del daño	10		1	11
Diseño y formulación	10			10
Implementación	12		1	13
Cerrados		5	1	6
TOTAL (por tipo de sujeto)	**37**	**6**	**5**	**48**

Fuente: Ficha estratégica de la Unidad para las Víctimas con corte a 2025.

Según la UARIV, (2025) a nivel departamental hay 48 sujetos de reparación colectiva. 6 ya implementados y 42 pendientes en diferentes fases: identificación 5, alistamiento 3, caracterización del daño 11, diseño y formulación 10, e implementación 13. 37 PIRC son étnicos, 6 no étnicos y 5 de organizaciones o grupos. Se recomienda acompañar en los diferentes procesos o fases de los PIRC; en lo relacionado con la implementación es necesario priorizar inversiones por parte de las diferentes entidades.

Instancias de Planeación, Coordinación y articulación para la implementación de la Política Pública de Víctimas.

Las instancias de en el marco de la Ley 1448 de 2011 son escenarios de planeación, coordinación y articulación para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Víctimas. La Gobernación de Putumayo mediante Decreto Departamental 416 de 2019 conformó las siguientes instancias: Comité Justicia Transicional. Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, Subcomité de Reparación Integral (Mesas: Restitución de Tierras, Retornos y Reubicaciones, Generación de Ingresos y Rehabilitación) y Subcomité de Asistencia y Atención. Las instancias están conformadas por instituciones y delegados (as) de población víctima. En algunos casos son acompañadas por actores internacionales. La instancia que más se dinamizó es la de prevención, protección y garantías de no repetición, y es lógico debido a que durante el periodo 2020-2023 se agudizó el conflicto armado en el territorio. En la gráfica No. 3 se registran las sesiones de las diferentes instancias. En total, en el cuatrienio se realizaron 100 reuniones. 2020 -22, 2021-22, 2022-26, 2023-30. 2024 y 2025 40.

A nivel local se tiene conformado instancias similares a las instancias del nivel departamental.
Aunque se realizan diferentes sesiones de las instancias en el marco de la norma, se evidencian deficiencias en la dinamización de las mismas, lo que se ve reflejado en la escasa implementación de la política pública. Se sugiere fortalecer la asistencia técnica para dinamizar las instancias conformadas para la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de víctimas.

Mesa Departamental para Participación Efectiva para las Víctimas- MDPEV.

En el marco de la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 1668 de 2022, desde la Gobernación de Putumayo se garantizó el funcionamiento de la MDPEV. Para el periodo 2024-2027 se eligió la MDPEV en el año 2023. La Mesa tiene la función de realizar seguimiento a la política pública para las víctimas y el fortalecimiento de su incidencia en los espacios de participación y representación de la población afectada por el conflicto armado. La MDPEV está conformada por 26 personas de diferentes municipios y de diversos hechos victimizantes. En los municipios existen las Mesas Municipales de Participación Efectiva para las Víctimas; las alcaldías deben garantizar la participación acorde a la norma. Para garantizar el funcionamiento de la Mesa la Gobernación de Putumayo diseñó un mecanismo que permite la transferencia de recursos de manera directa a cada miembro de la Mesa.

Durante el cuatrienio 2020-2023 se entregó una oficina a la MDPEV, se dotó de 21 de portátiles, videobeam, cabinas de sonido, escritorio y sillas. La dotación está en proceso de entrega a la Mesa. En la vigencia 2024 se realizaron 6 plenarios de la MDPEV y en el 2025 1.

Como se mencionó anteriormente, la Gobernación de Putumayo ha realizado un importante esfuerzo presupuestal para garantizar la participación efectiva de las víctimas a través del apoyo a la MDPEV. Se recomienda garantizar los recursos suficientes para el funcionamiento de la MDPEV.

Instrumentos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Pública

En el marco de la Ley 1448 de 2011 existen instrumentos de planeación (Plan de Desarrollo Departamental, POAI, Plan de Acción, Plan de Acción Territorial para el cuatrienio y se anualiza para cada vigencia, Plan de Prevención y Protección, plan de contingencia para la atención y ayuda humanitaria inmediata de víctimas del conflicto. Dentro de las herramientas (SIGO – VIVANTO, Formulario único Territorial - FUT y Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial a la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno - RUSICST) y de evaluación la certificación emitida por la UARIV cada año; básicamente mide el nivel de contribución de los departamentos, distritos y municipios en el diseño, implementación y seguimiento de la Política Pública de Víctimas. Cabe resaltar, que la administración departamental durante el periodo 2020-2025 formula y actualiza anualmente los documentos de planeación, e igualmente hizo los respectivos reportes de manera oportuna.
Al igual que la Gobernación de Putumayo, los municipios disponen de herramientas similares, que deben actualizarse cada año.

Ilustración 9. Instrumentos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Pública y Certificación

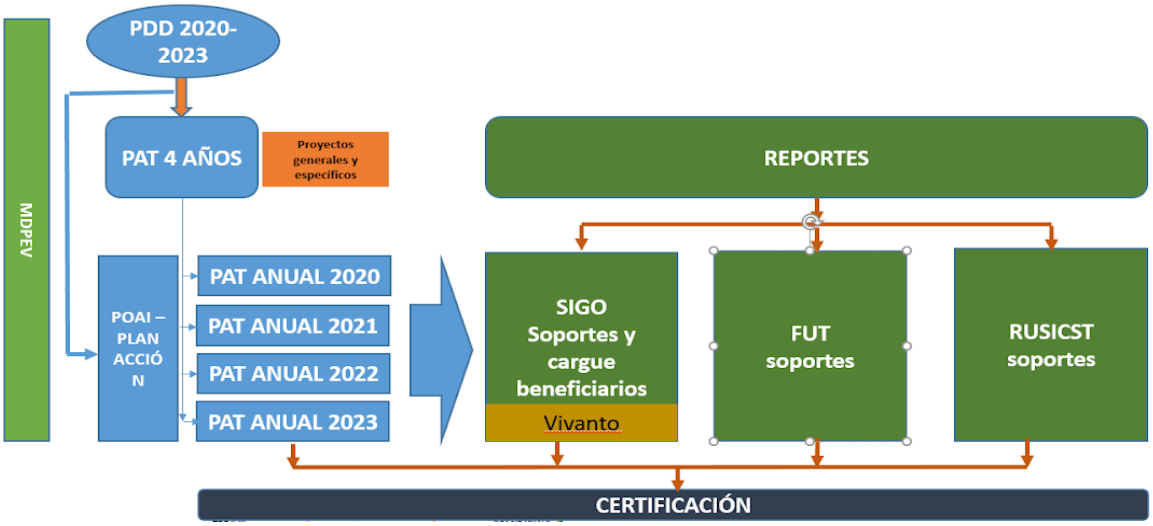

Fuente: Presentación de Lalo Giovanni Zambrano, 2023.

La certificación puede ser: ejemplar – rango de 76-100, media rango 51-75, baja rango 26-50 y deficiente rango 0-25. La certificación para el Departamento por año: 2020 – ejemplar, 2021 - media 2022 -, media, 2023 media y en espera de calificación de 2024. Se recomienda a la administración departamental y las administraciones municipales fortalecer los procesos de planeación, la implementación, el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, Al igual, se debe fortalecer lo relacionado con reportes y otras herramientas.

Asistencia Técnica desde la Gobernación de Putumayo

En el marco de las funciones y competencias, desde la secretaría de Gobierno Departamental se presta asistencia técnica a funcionarios de alcaldías y a diferentes instancias en diversos temas: ayuda humanitaria inmediata, Prevención y protección, dinamización de instancias, planes de contingencia, y temas varios. La asistencia se realiza de manera virtual y presencial y son coordinadas. En el cuatrienio 2020-2025 se prestó asistencia técnica a más de 450 personas; se hizo de manera virtual y presencial. Teniendo en cuenta que hay personal nuevo en las administraciones Departamental y municipales es necesario continuar con acciones de asistencia técnica.

PARTE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS:

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1098 del 2006 y la Ordenanza 703 y 707 del 2015, por el cual se adoptó la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia cuyo objeto es la priorización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos de los demás y busca reconocer, garantizar, mejorar, promover y restituir el pleno ejercicio de todos los derechos de esta población con la participación de todas las instituciones pública y privadas en conjunto con la sociedad y la familia

- Garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil Putumayense, el goce efectivo de los derechos y la adopción de las políticas públicas para la población entre 14 y 18 años, con el ánimo de establecer entornos sanos para su crecimiento y garantías de participación, para que esta población logre el desarrollo social, económico y construyan su proyecto de vida que transforme el territorio.

- Garantizar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las personas con discapacidad en el Departamento del Putumayo, eliminando las barreras de acceso a educación, salud, trabajo y participación ciudadana.

- Promover un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores, con el fin de mejorar su calidad de vida y mantener su autonomía e independencia.

- Lograr la prevención, atención y reparación a las personas, las familias y las colectividades que han sufrido daños como consecuencia de las acciones de los diferentes actores del conflicto en el Departamento del Putumayo, en el marco del cumplimiento de la Ley 2078 de 2021 y Ley 1448 de 2011

ESTRATEGIAS:

Niños, niñas y adolescentes

- Adecuar y dotar de elementos pedagógicos la infraestructura destinada a la educación inicial en la primera infancia en los diferentes municipios del departamento
- Lograr la cualificación de los agentes educativos, cuidadores y familias, asociados a fortalecer mediante educación informal los conocimientos en hábitos saludables, desarrollo infantil, atención diferencial, derechos humanos, entre otras temáticas necesarias en la región.
- Articular campañas y diferentes estrategias con registraduría, entre otras instituciones que garantice la identificación de los niños y las niñas, en zona rurales y comunidades étnicas

- De cuentas de Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de generar espacios de participación y de seguimiento a las políticas públicas de los niños, niñas y adolescente.
- La Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia en su horizonte culmina en esta vigencia, para lo cual actualizaremos sus planes, proyectos y programas de acuerdo a las nuevas realidades y necesidades de los niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes en la mesa - Decreto 294 del 24 de febrero de 2022.
- Fortalecer los conocimientos y capacidades de gobernanza de la mesa departamental de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Fortaleceremos el tejido social de las comunidades étnicas a través de asistencia técnica y entrega de material para el desarrollo autónomo y de crianza, con el fin de fortalecer la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y evitar el castigo físico, tratos crueles o degradantes.
- Promoveremos la atención psicosocial, asesoría legal y campañas educativas asociadas al fortalecimiento familiar.
- Implementar el Plan Departamental Contra las Violencias de niños, niñas y adolescentes.
- Generaremos campañas y acciones de alto impacto para prevenir y atención la violencia, explotación sexual, discriminación sexual, trabajo infantil de los niños, niñas y adolescentes.
- Fortaleceremos las capacidades de las comisarías de familia y autoridades administrativas.
- Apoyaremos a los municipios en las atenciones y servicios en el marco de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos (Hogares de paso o refugios).
- Realizaremos campañas y acciones contundentes para prevenir el consumo de sustancia psicoactivas en niños, niñas y adolescentes.
- Implementar programas de atención de adolescentes en medidas alternativas a la privación de la libertad, fundamentadas en la garantía de derechos y en la justicia restaurativa.
- Trabajaremos en programas que permitan el desarrollo y fortalecimiento de proyectos de vida para los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes y así mismo acciones de inclusión del adolescente.
- Articular la oferta institucional en cultura, deporte, salud, generación de ingresos a familias, para lograr condiciones favorables en familias y comunidades para evitar que niños, niñas y adolescentes sean atraídos por los grupos ilegales y bandas criminales.
- Inducir en la comunidad una cultura de prevención de reclutamiento en menores.
- Fortalecer las rutas y equipos de respuesta ante situaciones de alerta temprana de casos de reclutamiento.

Jóvenes

- Adoptar la política pública de jóvenes en el Departamento del Putumayo
- Acompañar a las entidades territoriales a la construcción de la política pública de juventudes.
- Construir la Casa atrapasueños para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la cual sea una infraestructura para el desarrollo cultural, de juego, protección y atención de los derechos de esta población.
- Cualificación a los representantes de las plataformas de juventudes.
- Celebración de la semana de la juventud, como un evento conmemorativo, de promoción de derechos de la juventud y de sano esparcimiento.
- Mayor inversión en el programa de juventudes para fortalecer las capacidades institucionales dispuesto para la prevención, promoción, protección y garantías de los derechos de los jóvenes y fortalecimiento de la participación juvenil.
- Consolidar una oferta institucional intersectorial articulada Esto implica vincular sectores como educación, salud, cultura, empleo, medio ambiente, tecnologías, participación ciudadana y protección de derechos, entre otros, a través de la comisión de concertación y decisión, dentro de la estructura del Sistema Departamental de Juventud del Departamento del Putumayo.
- Garantizar el funcionamiento de los mecanismos de participación juvenil existentes, como los Consejos de Juventud, brindando los recursos técnicos, logísticos y financieros.
- Implementar estímulos para mejorar la participación juvenil en las instancias de Ley

Personas con discapacidad

- Apoyaremos en la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad como acto de reconocimiento y garantía de derechos de esta población.
- Apoyaremos a las asociaciones y personas en situación de discapacidad con proyectos productivos.

- Realizaremos promoción del procedimiento de certificación de discapacidad y del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, para garantizar una mejor caracterización y oferta institucional.
- Garantizaremos que los servicios e información que ofrece el departamento, se realicen en modos, medios y formatos de comunicación accesibles para las personas con discapacidad.
- Fortaleceremos el banco de ayudas técnicas, para la entrega de elementos, herramientas y equipos a la población con discapacidad más necesitada.
- Apoyaremos en la permanencia y conformación de comité de discapacidad y veedurías ciudadanas integradas por personas con discapacidad, para garantizar la participación política pública de estas personas.

Adulto mayor

- Realizaremos el encuentro departamental de adulto mayor y el encuentro nacional.
- Brindaremos servicios integrales al adulto mayor a través de la coordinación de la oferta institucional en salud, cultura, deporte, trabajo y agricultura y desarrollo rural.
- Cualificaremos a las cuidadoras de los adultos mayores, con enfoque a la protección de los derechos humanos, cuidados y atención integral.
- Fortaleceremos los centros de protección al adulto mayor a través de Mejoramiento de infraestructura y dotación de elementos para mejorar su calidad en atención.
- Fortaleceremos los centros días para el adulto mayor a través de la construcción de nuevos espacios, adecuación ampliación y dotación de materiales y elementos para asegurar su funcionamiento.
- Atención integral en salud: Ofreceremos atención integral en salud, con brigadas urbanas y rurales que aseguren el acceso a servicios de salud para los adultos mayores. “Putumayo, un gobierno en serio” con nuestros adultos mayores, garantizando una vejez digna.

Población vulnerable

- Apoyaremos a superar la vulnerabilidad de la población reincorporada a través del desarrollo de proyectos productivos para mejorar sus ingresos.
- Atenderemos a la población migrante mediante un acompañamiento integral

Víctimas del conflicto armado

- Adoptar acciones especiales para personas y/o colectivos en situación de riesgo.
- Apoyaremos a los municipios en la asistencia fúnebre en el marco de las emergencias humanitarias con personas desaparecidas.
- Apoyaremos a los municipios en la entrega de ayuda humanitaria inmediata a víctimas del conflicto armado por desplazamiento y otros hechos.
- Gestionaremos para el Departamento lugares para la inhumación en casos de hechos de desaparición forzada (Bóvedas, oratorios, etc.)
- Construiremos un centro regional de atención a víctimas, para lograr materializar la oferta de servicios a las víctimas del conflicto armado.
- Realizaremos ferias de oferta institucional en los municipios para que las víctimas logren acceder a programas de vivienda, salud, seguridad alimentaria, servicios de información, identificación, etc.
- Desarrollar eventos y actos de conmemoración, homenajes, reconocimiento de responsabilidad de hechos y solicitudes de perdón a las víctimas del conflicto armado, como acción de construcción de memoria histórica, dignificación y recuperación de prácticas sociales.

- Promoveremos el desarrollo de conversatorios, foros y de festividades, de la población víctima del conflicto armado, para implementar medidas de satisfacción.
- Acompañaremos planes y proyectos de reparación colectiva a las víctimas del conflicto armado.
- Gestionaremos ante el gobierno nacional los procesos de restitución de tierras de las víctimas del conflicto armado del departamento.
- Acompañaremos ferias de servicios en los municipios el cual logre consolidar la oferta institucional para atender a la población víctima del conflicto armado.
- Garantizar el funcionamiento y la participación de los integrantes de la mesa de víctimas departamental y las plenarias, así mismo la garantías para la elecciones de las mesas y espacios de participación.
- Elaborar los documentos de atención, prevención y reparación integral como establece la Ley 1448 del 2011, como el plan integral de prevención y protección a las víctimas del conflicto armado; actualizar el plan de contingencia; actualizar el Plan de Acción Territorial cada anualidad; formular y ejecutar el Plan Operativo de Sistemas de Información – POSI.
- Desarrollaremos programas institucionales de capacitación a servidores públicos sobre la política pública de víctimas.
- Apoyaremos a los municipios, en el proceso de caracterización a la víctimas del conflicto armado, para actualizar la información estadística y necesidades de la población.

PROGRAMA: 4101 - ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2024 - 2027	Fuente de información	ODS
140010004 - Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	39,1067	2018	36	DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS

4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107401	Iniciativas comunitarias apoyadas	12	
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	25	
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	2.400	
4101017	Centros regionales de atención a víctimas construidos	410101700	Centros regionales de atención a víctimas construidos	1	
4101092	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109201	Actos simbólicos y de dignificación implementados	3	
4101045	Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	410104500	Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado	19	
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	150	
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	1	

4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	25.000	

PROGRAMA: 4102 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2024 - 2027	Fuente de información	ODS
060020020 - Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	55,927	2021	50	MinDefensa	
060020021 - Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	172,5129	2021	500	MinDefensa	
060020024 - Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	531	2021	500	DNP - Instituto Nacional de Medicina Legal	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
4102048	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	410204800	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	1	
4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	7	
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	7	
4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades (Comunidades étnicas)	3	
4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300	Familias atendidas	600	
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	329	
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)	60	

4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500	Personas capacitadas	80	
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	120	
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	9	
4102035	Documentos de lineamientos técnicos	410203500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	

PROGRAMA: 4103 - INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2024 - 2027	Fuente de información	ODS
140010004 - Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	39,1067	2018	36	DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
4103025	Centros comunitarios construidos	410302500	Centros comunitarios construidos	4	
4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305800	Unidades productivas colectivas fortalecidas	5	

4103066	Servicio de atención y acompañamiento integral a la población en flujos migratorios mixtos y retornados en situación de vulnerabilidad	410306600	Número de Hogares	600	

PROGRAMA: 4104 - ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2024 - 2027	Fuente de información	ODS
140010004 - Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	39,1067	2018	36	DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	600	
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	2	
4104013	Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos	410401300	Centros de día para el adulto mayor construidos	4	
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	7	
4104003	Centros de protección social para el adulto mayor ampliados	410400300	Centros de protección social para el adulto mayor ampliados	2	
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	7.500	
4104010	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000	Cuidadores cualificados	100	

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

DIAGNÓSTICO

La práctica del deporte en el departamento de Putumayo revela una realidad en proceso de fortalecimiento y reconstrucción social a través de la actividad física y el deporte. Putumayo cuenta con iniciativas como el programa "*Deportes Más*" del Ministerio del Deporte, que busca integrar a las comunidades en prácticas deportivas, recreativas y culturales, promoviendo la sana convivencia y valores desde un enfoque inclusivo y diferencial.

El departamento tiene como entidad encargada de liderar e impulsar el deporte, la educación física y la recreación al Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo - INDERCULTURA PUTUMAYO. No obstante, enfrenta importantes retos como el bajo fomento al deporte y la insuficiente gestión para la práctica deportiva, lo que ha llevado a esta entidad a la formulación de proyectos específicos para incrementar la actividad física y recreativa.

Además, se puede decir que el deporte en el departamento del Putumayo se percibe como una herramienta para la reconstrucción social y la promoción de estilos de vida saludables, en un contexto para una región que ha sufrido desastres naturales y conflictos, que se ven reflejados en la falta de interés y baja participación en las prácticas deportivas y recreacionales; pero que, a su vez, se ve como un resurgir que se puede lograr a través del deporte comunitario.

Existe una baja cobertura de la población en general en la práctica regular del deporte, la actividad física y la recreación. Se estima que alrededor del 8.5% (32.559 proyección año 2023) de los habitantes practica alguna actividad física-recreativa, esto se observó en la baja clasificación de deportistas para los XXII Juegos Nacionales celebrados en el eje cafetero con solo 9 deportistas clasificados, 3 de estos atletas paranacionales.

Los Putumayenses cuentan con potencial y voluntad para el desarrollo deportivo, apoyado por programas nacionales y locales, pero se requiere mejorar su infraestructura, traer personal capacitado que brinde mayores conocimientos y promoción, para consolidar el deporte como un elemento clave en el departamento para el desarrollo y el bienestar social.

El sector deportivo en el departamento del Putumayo enfrenta diversas problemáticas que afectan su desarrollo y participación activa de la comunidad en disciplinas deportivas. A continuación, se detallan los principales desafíos identificados:

Infraestructura Deportiva Insuficiente

La falta de escenarios deportivos adecuados, limita la práctica de diversas disciplinas, muchos municipios carecen de instalaciones en buen estado, lo que

restringe las oportunidades para el entrenamiento y la realización de eventos deportivos y recreativos. En el departamento no se cuenta con un base de datos del estado actual de la infraestructura existente y que deportes se pueden practicar en ella, esto limita la información para la toma de decisiones en adecuaciones y mantenimiento que se requieran y así evitar su deterioro.

Tabla 66. Escenarios Deportivos Departamento Putumayo

MUNICIPIO	NOMBRE ESCENARIO DEPORTIVO	CAPACIDAD DE AFORO	ÁREA	RESPONSABILIDAD OPERACIÓN	CASCO URBANO	CENTRO POBLADO
Colon	PATINÓDROMO	530	5862	Municipio de Colon	X	
Colon	ESTADIO JESÚS MARÍA CABAL	1500	7089	Municipio de Colon	X	
Colon	CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA SAN PEDRO	600	1258	Municipio de Colon		X
Orito	ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL	2000	18000	Alcaldía Municipal	X	
Orito	COLISEO MUNICIPAL	1000	2000	Alcaldía Municipal	X	
Orito	CANCHA BARRIO COLOMBIA	700	7200	JAC.	X	
Orito	CANCHA DE FUTBOL VEREDA YARUMO	400	9800	JAC.		X
Orito	CANCHA DE FUTBOL VEREDA SIBERIA	300	12000	Alcaldía Municipal		X
Orito	CANCHA MÚLTIPLE	400	1200	JAC.		X
Mocoa	CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA		1600	Alcaldía	X	
Mocoa	RUMIYACO	120	1800	Alcaldía		X
Mocoa	CANCHA DE FUTBOL INSPECCIÓN DE POLICÍA EL PEPINO	0	3800	JAC.		X
Mocoa	CANCHA SAN AGUSTÍN	330	3150	Alcaldía	X	
Mocoa	COLISEO JARDÍN	1500	2000	Alcaldía Municipal	X	
Mocoa	VILLA OLÍMPICA	3000	16800	Alcaldía Municipal	X	
Mocoa	CANCHA BARRIO LA INDEPENDENCIA	130	720	Alcaldía	X	
Mocoa	COLISEO OLÍMPICO		2300	Alcaldía	X	
Mocoa	ESTADIO AGUSTÍN CODAZZI	1000	4200	Alcaldía Municipal	X	
Mocoa	INDERCULTURA	N/A	2400	Alcaldía	X	
Mocoa	BARRIO JUAN PABLO II	100	600	Alcaldía Municipal	X	
Mocoa	BARRIO LOS COMUNEROS	100	600	Alcaldía Municipal	X	
Mocoa	INDERCULTURA	N/A	360	Alcaldía	X	
Mocoa	ESTADIO Y PISTA ATLÉTICA		18800	Alcaldía	X	
Colon	CENTRO DE INTEGRACIÓN TACANGAYACO	600	1258	Municipio de Colon		X

Mocoa	POLIDEPORTIVO BARRIO LA INDEPENDENCIA	100	600	Alcaldía Municipal	X	
Mocoa	COLISEO EL JARDÍN	800	1600	JAC.	X	
Mocoa	PLACA POLIDEPORTIVA INSPECCIÓN DE POLICÍA EL PEPINO	100	630	JAC.		X
Mocoa	COLISEO CUBIERTO OLÍMPICO	2000	1780	Alcaldía Municipal	X	
Mocoa	BARRIO LOS SAMANES	100	600	Alcaldía Municipal	X	
Mocoa	BARRIO RIVERAS DE GARZÓN	100	600	Alcaldía Municipal	X	
Mocoa	BARRIO NAZARETH	100	600	Alcaldía Municipal	X	
Mocoa	BARRIO INDEPENDENCIA	100	600	Alcaldía Municipal	X	

Fuente: Datos Abiertos Ministerio del Deporte – Escenarios Deportivos.

Escasez de Personal Calificado.

Existe una carencia de profesionales idóneos, como licenciados en educación física, para dirigir y coordinar actividades deportivas y recreativas. Esta situación afecta la calidad y continuidad de los programas deportivos en la región. La principal debilidad es la falta de recursos para contratar instructores que orienten de forma continua estos programas y traigan nuevas disciplinas que motiven a más jóvenes a usar su tiempo libre de manera adecuada. Tampoco se cuenta con una base de datos de las escuelas de formación con reconocimiento deportivo vigente, que permita hacer un seguimiento a los futuros deportistas para su acompañamiento y formación.

Recursos Económicos Limitados.

La asignación de presupuestos para el deporte es insuficiente, lo que impide la implementación de programas sostenibles y la dotación de materiales e implementación deportiva necesaria para las actividades deportivas y recreativas. Desde el nivel nacional los recursos para el sector deportivo, representan menos del 0.5% de la bolsa del presupuesto nacional. Y la deficiente cofinanciación de entidades como Coldeportes y empresas privadas que hacen presencia en el Departamento como Petroleras, Cajas de Compensación Familiar y Comercio en general.

Baja Promoción y Difusión del Deporte.

La ausencia de campañas de promoción y sensibilización sobre la importancia del deporte en la construcción del tejido social, ha llevado a una baja participación de la comunidad en actividades físicas, recreativas y deportivas. Se requiere un mayor compromiso por parte de las entidades territoriales para la creación y puesta en funcionamiento de los Institutos Municipales de Deporte, conforme lo establece el artículo 68 de la Ley 181. En muchos casos, estas funciones son delegadas a

secretarías y oficinas sin una estructura especializada, lo que limita el alcance y la efectividad de las acciones deportivas.

La falta de continuidad en la ejecución de los programas deportivos impide el desarrollo de procesos sostenidos y estructurados. Las iniciativas normalmente inician en mayo y concluyen en el mes de diciembre, lo que no permite mantener una planificación de largo plazo que garantice el fortalecimiento y el progresivo deportivo de las personas que lo practican.

Impacto en la Juventud.

La falta de opciones estructuradas y adecuadas para el aprovechamiento del tiempo libre entre los jóvenes ha contribuido al incremento del riesgo de participación en conductas nocivas, lo cual repercute negativamente en su salud física y mental. Por otro lado, la preparación y conformación de las delegaciones deportivas del departamento del Putumayo para competencias nacionales e internacionales se han caracterizado por la improvisación. Esta situación se debe, en gran medida, a la limitada disponibilidad de recursos económicos tanto del sector público como del privado, lo que impide el diseño y ejecución de procesos deportivos sostenibles y eficaces.

Programas que se desarrollan a nivel departamental.

Juegos Intercolegiados Nacionales - SUPERATE.

Son una Herramienta de Transformación Social de competencias y encuentros, que fomenta el desarrollo deportivo, fortalece los valores y promueve la formación integral, en el marco de la política pública nacional para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, en el departamento se necesita mayor apoyo a este programa, no existe articulación con otros sectores, y con las alcaldías para identificar y apoyar a los niños, niñas y adolescentes con futuro en el deporte y que representen al departamento a nivel nacional. Su desarrollo es por fases:

- Fase intra mural: No se tiene estadística de cobertura (responsable las instituciones educativas.)
- Fase Municipal: Participan todas las instituciones educativas públicas y privadas de cada municipio en diferentes disciplinas deportivas (responsable el municipio).
- Fase Zona Departamental: El departamento del Putumayo se lo divide en cuatro zonas, y el municipio de puerto Leguizamo es invitado especial. Debido a su condición geográfica (responsable – municipios – Intercultural).
- Fase Final Departamental: Participan los ganadores de cada zona a la final departamental (responsable – intercultural - municipio sede).
- Fase Zona Nacional: Participan los ganadores de la fase final al departamental y representan al departamento del Putumayo a nivel regional

nacional en la sede asignada por Coldeportes (responsable - Indercultura y Coldeportes).

- Fase Final Nacional: El país se divide en siete zonas y participan los ganadores de cada zonal regional nacional y se escoge el campeón nacional en cada disciplina deportiva que representa El País en los Juegos Suramericanos y juegos centroamericanos.

Tabla 67. Departamento del Putumayo – Cobertura Poblacional SUPERATE

PROGRAMA	BENEFICIARIO	AÑO
Programa de los juegos del sector educativo (Supérate - Intercolegiados)	6.419	2023

Fuente: INDERCULTURA Putumayo

Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

El programa está presente en ocho (8) de los trece municipios del Departamento, esto debido a la falta recursos económicos para llegar a los trece (13) municipios. La escasa articulación entre las secretarias de salud departamental y las municipales, son un factor decisivo a la hora de lograr un mayor impacto de este programa en la zona urbana y rural de todos los municipios, para promover estilos de vida saludable y reducir la prevalencia de los factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles.

Tabla 68. Cobertura Poblacional HEVS

PROGRAMA	BENEFICIARIO	AÑO
Programa de hábitos y estilos de Vida Saludable	1.592	2023

Fuente: INDERCULTURA Putumayo

Programa de Recreación para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Persona Mayor.

Es un Programa en el que se ofrecen espacios de recreación y ambientes lúdicos a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, para el aprovechamiento del tiempo libre y la generación de nuevos ambientes sociales en la comunidad. Actualmente hace presencia en nueve (9) de los trece (13) municipios del Departamento, la escasa articulación entra las alcaldías y la gobernación imposibilita que los recursos y los esfuerzos se dupliquen y así poder llegar a la totalidad de los municipios.

Tabla 69. Cobertura Poblacional Recreación

PROGRAMA	BENEFICIARIO	AÑO
Programa de Recreación Para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Persona Mayor	1.862	2024

Fuente: INDERCULTURA Putumayo

Programa de Escuelas de Formación Deportivas Para Todos.

Este programa busca construir herramientas de convivencia y paz a través del deporte en los niños, niñas y adolescentes del Putumayo. Actualmente el programa presente en los trece municipios del departamento, se trabaja en una sola modalidad deportiva por municipio, esto debido a la falta de recursos económicos para abordar la formación de otras disciplinas deportivas en los trece (13) municipios. La escasa articulación entre las alcaldías y la gobernación imposibilita que los recursos y los esfuerzos se dupliquen y así poder llegar a todas las instituciones educativas con el Programa de Escuelas de Formación Deportivas para Todos.

Tabla 70. Cobertura Poblacional Escuelas de Formación Para Todos

PROGRAMA	BENEFICIARIO	AÑO
Programa de Escuelas de Formación Deportivas para Todos	1.296	2024

Fuente: INDERCULTURA Putumayo

Programa Deporte Social Comunitario.

Programa solo está en siete (7) de los trece municipios del Departamento, por lo que falta recurso económico para llegar a los trece (13) municipios, No hay articulación con las comunidades indígenas. Asociación de Mujeres, Comités de Discapacidad del Departamento, donde la se busca promover el deporte social, comunitario con la población indígena, Mujer rural, comunidad LGTBIQ+ y persona con discapacidad.

Tabla 71. Cobertura Poblacional Deporte Social Comunitario

PROGRAMA	BENEFICIARIO	AÑO
Programa de Escuelas de Formación Deportivas para Todos	3.284	2024

Fuente: Gobernación del Putumayo – Informe de gestión 2024.

Programa de Capacitación y Actualización del Talento Humano.

Este programa fue diseñado para formar y capacitar al talento humano de la región en temas como: entrenamiento deportivo, educación física, juzgamiento deportivo, administración y legislación deportiva y temas afines. Es necesario que el recurso humano, esté debidamente formado y disponga de las herramientas pedagógicas idóneas y acordes para desenvolverse en los diferentes campos de acción, permitiendo así que todos los putumayenses sean partícipes del proceso de integración y vinculación a los programas de formación deportiva que se

implementen, de esta manera se propicia que la comunidad en general se beneficie de mejores procesos formativos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida. Actualmente no existe apoyo por parte de COLDEPORTES para estos procesos de formación.

Tabla 72. Cobertura Poblacional Capacitación y Actualización del Talento Humano

No	OBJETO	CANTIDAD	AÑO
1	Capacitación y actualización de docentes de preescolar, primaria, y educación física, entrenadores y jueces Deportivos del Departamento	135	2024

Fuente: Gobernación del Putumayo – Informe de gestión 2024.

PARTE ESTRATÉGICA

SECTOR: 43 – DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVOS:

- Transversalizar las políticas del deporte, la recreación y la actividad física como derecho fundamental para beneficiar a todas la organizaciones, sectores, instituciones y comunidades, convirtiendo el deporte en una herramienta de aprovechamiento del tiempo libre de nuestros jóvenes, para mejorar la convivencia para la construcción de un territorio de paz.

- Apoyaremos la formación y preparación de deportistas de nuestro departamento a través de dotación, procesos de preparación de alto rendimiento y espacios deportivos con las condiciones necesaria para la práctica de las distintas disciplinas deportivas que se desarrollen en el Putumayo.

ESTRATEGIAS.

- Fomentaremos e incentivaremos la participación comunitaria y étnica en la organización de eventos deportivos, mediante la realización de actividades tradicionales, a razón de fortalecer los valores y la sana convivencia a través de la práctica deportiva.
- Ampliaremos la cobertura y beneficiarios en los programas de promoción del deporte y la vida sana, para crear hábitos y estilos de vida saludable; los cuales están encaminados a mejorar la salud de los Putumayenses.
- Apoyaremos a las Instituciones de Educación en coordinación con los municipios en la promoción de la educación física, actividad física y la recreación, así como la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre (Supérate – Intercolegiados).
- Realizaremos diferentes eventos deportivos de talla nacional e internacional, tales como la vuelta al putumayo, carreras de atletismo, campeonatos nacionales entre otros, las cuales dinamicen la economía putumayense, potencialicen la atracción de inversión y mejoren la imagen del Putumayo para la promoción del turismo.
- Los programas de formación y educación deportiva serán permanentes y con cobertura en la zona urbana y rural del departamento, esto permitirá desarrollar habilidades y talentos deportivos como base inicial del deporte de alto rendimiento.
- Coadyuvaremos con los municipios del departamento en la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, los cuales serán epicentro de grandes eventos participativos de la comunidad y representación de la convivencia ciudadana y la construcción de la paz.

- La dotación de equipamiento e insumos necesarios para la actividad deportiva serán indispensables para el sostenimiento de las escuelas de formación deportiva.

- Fomentaremos la promoción de las ligas deportivas de todas las modalidades y trabajaremos en el desarrollo de grandes eventos.

PROGRAMA: 4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
270030003 - Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	19.245	2024	29.500	INDERCULTURA	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
4301029	Cancha mejorada	430102900	Cancha mejorada	2	
4301010	Parques recreativos construidos y dotados	430101000	Parques construidos y dotados	2	
4301011	Parques recreativos adecuados	430101100	Parques adecuados	16	
4301019	Placa deportiva construida	430101900	Placa polideportiva construida	1	

4301023	Placa deportiva mejorada	430102300	Placa deportiva mejorada	20	
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	1	
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	3.000	
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	75	
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	36.000	

PROGRAMA: 4302 - FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
4302004	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	430200400	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	2000	
4302024	Coliseos cubiertos construidos	430202400	Coliseos construidos	1	

4302013	Estadios mejorados	430201300	Estadios mejorados	1	
4302014	Pistas construidas	430201400	Pistas construidas	1	
4302069	Polideportivos mejorados	430206900	Polideportivos mejorados	3	
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200	Estímulos entregados	30	
4302062	Servicio de educación informal	430206200	Capacitaciones realizadas	9	
4302001	Servicio de preparación deportiva	430200100	Atletas preparados	600	
4302089	Servicio de asistencia técnica	430208900	Asistencias técnicas realizadas	12	

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

DIAGNÓSTICO

Servicio de alcantarillado

Con respecto a la prestación del servicio de alcantarillado en los trece municipios del departamento del putumayo, es preciso indicar que se evidencia un mejor comportamiento en el área urbana en comparación con el área rural.

La tabla No 73 presenta el indicador de cobertura del servicio de alcantarillado para el área urbana y rural de los trece municipios.

Tabla 73. Cobertura Área Urbana y Rural de Alcantarillado en el Departamento

Municipio	Cobertura Urbana %	Cobertura Rural %
Mocoa	83	8
Puerto Asís	79	0
Puerto Caicedo	97	12
Puerto Guzmán	62	60
Leguizamo	54	1
Orito	95	6
Valle del Guamuez	90	20
San Miguel	98	2
Santiago	100	20
Colón	90	75
Sibundoy	95	30
San Francisco	95	15
Villagarzón	98	70

Fuente: IUS 2024

De acuerdo a la tabla No 73, se observa que en el área urbana de los municipios de Puerto Guzmán 62% y puerto leguizamo 54% aún no se atiende al 100% de la población. En los demás municipios el nivel de la cobertura del servicio de alcantarillado se encuentra arriba del 80%

Ilustración 10. Cobertura alcantarillado por municipio (urbano vs rural)

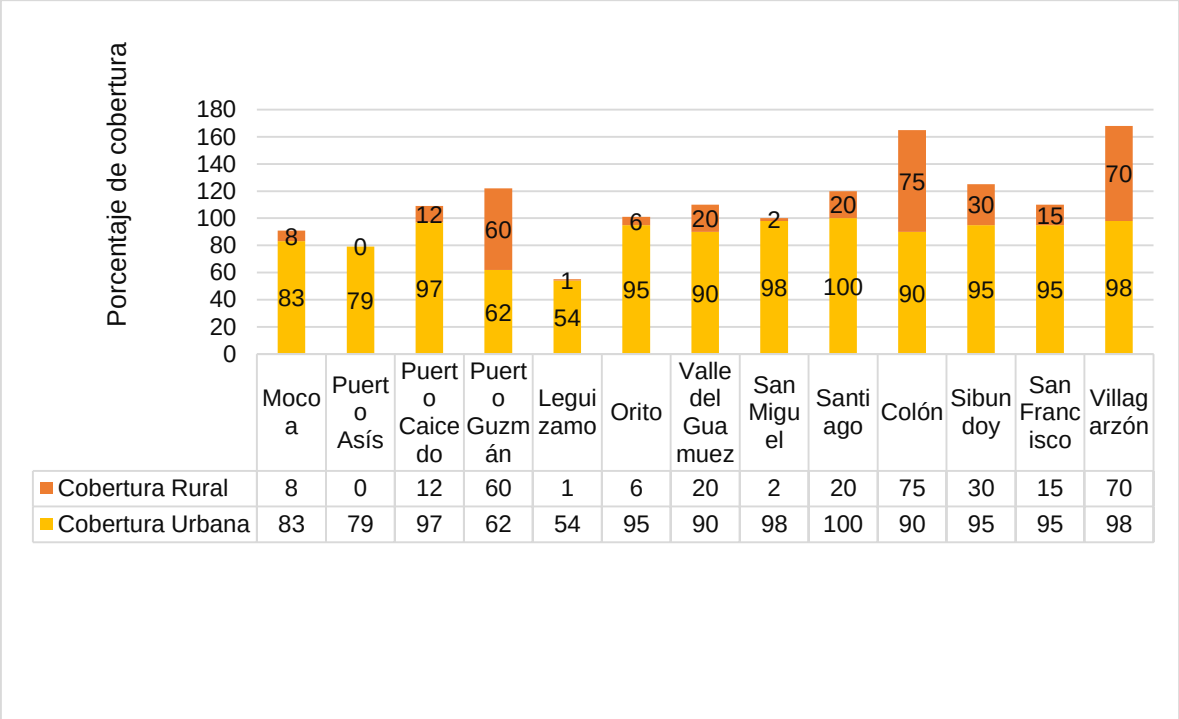

Fuente: SUI SSPD - Indicador Único sectorial - 2024

La ilustración 10, evidencia la brecha que existe en la cobertura de alcantarillado en la zona rural del departamento, pues según el informe a corte del año 2024 evidencia que existe mayor necesidad.

Con respecto al estado actual de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales y tecnologías de tratamiento de las aguas residuales, se observa que el área urbana de los municipios de Santiago, puerto Caicedo, San miguel y orito tiene plantas de tratamiento de aguas residuales que no operan de manera eficiente.

La tabla No 74, relaciona el estado actual del indicador de tratamiento de aguas residuales para el área urbana de los trece municipios.

Tabla 74. Estado actual del indicador de tratamiento de las aguas residuales

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA EMPRESA	% AGUAS RESIDUALES TRATADAS
Colon	Aguas colon SAS ESP	0
Mocoa	Aguas Mocoa SA ESP	0
Orito	Empresa de agua potable y saneamiento básico del municipio de Orito E.S.P.	15
Puerto Asís	Empresa de acueducto alcantarillado y aseo de Puerto Asís E.S.P.	0

Puerto Caicedo	Aguas de puerto Caicedo S.A.S E.S.P.	75
Puerto Guzmán	Empresa de acueducto, alcantarillado, aseo y energía (ZNI) de Puerto Guzmán S.A. ESP	0
Puerto Leguizamo	Empresa de servicios públicos domiciliarios de Puerto Leguizamo	0
San miguel	Asociación junta administradora de servicios públicos domiciliarios ESP	95
San francisco	Empresa de servicios públicos los nogales de san francisco putumayo SA E.S.P.	0
Santiago	Empresa comunitaria de acueducto, alcantarillado y aseo de Santiago EMCOAAAS ESP	82
Sibundoy	AQUASIBUNDOY SA ESP	0
Valle del Guamuez	Empresa administrativa de servicios públicos domiciliarios del valle del Guamuez S.A. E.S.P.	0
Villagarzón	Aguas la cristalina S.A. E.S.P.	0

Fuente: Sistema Único de Información SUI.

Teniendo en cuenta los datos de la tabla 74, se observa que en los 9 municipios donde no se cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales, el sistema de alcantarillado descarga directamente a las fuentes lo que con lleva a la contaminación del medio ambiente.

Tabla 75. Población del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo por municipio y prestador

Municipio	**Nombre de la empresa**	**Población atendida área urbana**
Colon	Aguas colon SAS ESP	3.676
Mocoa	Aguas Mocoa SA ESP	43.518
Orito	Empresa de agua potable y saneamiento básico del municipio de Orito E.S.P.	22.389
Puerto Asís	Empresa de acueducto alcantarillado y aseo de Puerto Asís E.S.P.	43.470
Puerto Caicedo	Aguas de puerto Caicedo S.A.S E.S.P.	6.989
Puerto Guzmán	Empresa de acueducto, alcantarillado, aseo y energía (ZNI) de Puerto Guzmán S.A. ESP	5.732
Puerto Leguizamo	Empresa de servicios públicos domiciliarios de Puerto Leguizamo	14.425
San miguel	Asociación junta administradora de servicios públicos domiciliarios ESP	5.785
San francisco	Empresa de servicios públicos los nogales de san francisco putumayo SA E.S.P.	3.553

Santiago	Empresa comunitaria de acueducto, alcantarillado y aseo de Santiago EMCOAAAS ESP	3.712
Sibundoy	AQUASIBUNDOY SA ESP	10.857
Valle del Guamuez	Empresa administrativa de servicios públicos domiciliarios del valle del Guamuez S.A. E.S.P.	17.033
Villagarzón	Aguas la cristalina S.A. E.S.P.	15.643

Fuente: Sistema Único de Información SUI.

La tabla anterior relaciona la empresa que brinda el servicio de alcantarillado, acueducto y aseo por municipio y la cantidad de población atendida en el área urbana; el total de suscriptores está dado por la sumatoria de los suscriptores de diferentes estratos y clases de usos del servicio.

En este orden de ideas existe una gran cantidad de municipios que adolecen por redes de alcantarillado y deben optar por alternativas no convencionales de vertimiento de sus aguas directamente a fuentes hídricas, suelos o disposición en letrinas o tanques sépticos.

Servicio de acueducto

Entendido de manera sucinta como el sistema de tuberías o canales que llevan agua desde un lugar a otro. Desde una perspectiva u orientación macro, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS son la carta de navegación en lo que respecta al recurso hídrico de agua potable y saneamiento básico, a través de las metas que propone: *Meta 6.1.* Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. *Meta 6.2.* Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos. *Meta 6.4.* Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.

El Departamento del Putumayo cuenta con grandes retos frente a la cobertura del servicio de acueducto, en total se tienen cerca de 35.833 suscriptores de acuerdo con el Reporte de Estratificación y Coberturas certificado por las alcaldías al Sistema Único de Información SUI - 2024, sin embargo, existe información que no es debidamente reportada en el SUI y puede presentar variaciones y sesgos.

Tabla 76. Cobertura del servicio de acueducto

Municipio	Cobertura Urbana %	Cobertura Rural %
Mocoa	94	55
Puerto Asís	17	0
Puerto Caicedo	98	12
Puerto Guzmán	71	0

Municipio	Cobertura Urbana %	Cobertura Rural %
Leguizamo	79	5
Orito	77	20
Valle del Guamuez	30	40
San Miguel	0	5
Santiago	100	0
Colón	98	89
Sibundoy	95	5
San Francisco	98	50
Villagarzón	99	70

Fuente: Plan estratégico institucional PEI- PDA - 2024.

Según los reportes entregados por la Secretaria de Infraestructura – Equipo PDA de los 13 municipios 8 de ellos cuentan con una cobertura superior al 80% y su funcionamiento es parcial.

Ilustración 11. Cobertura de acueducto por municipio (urbano vs rural)

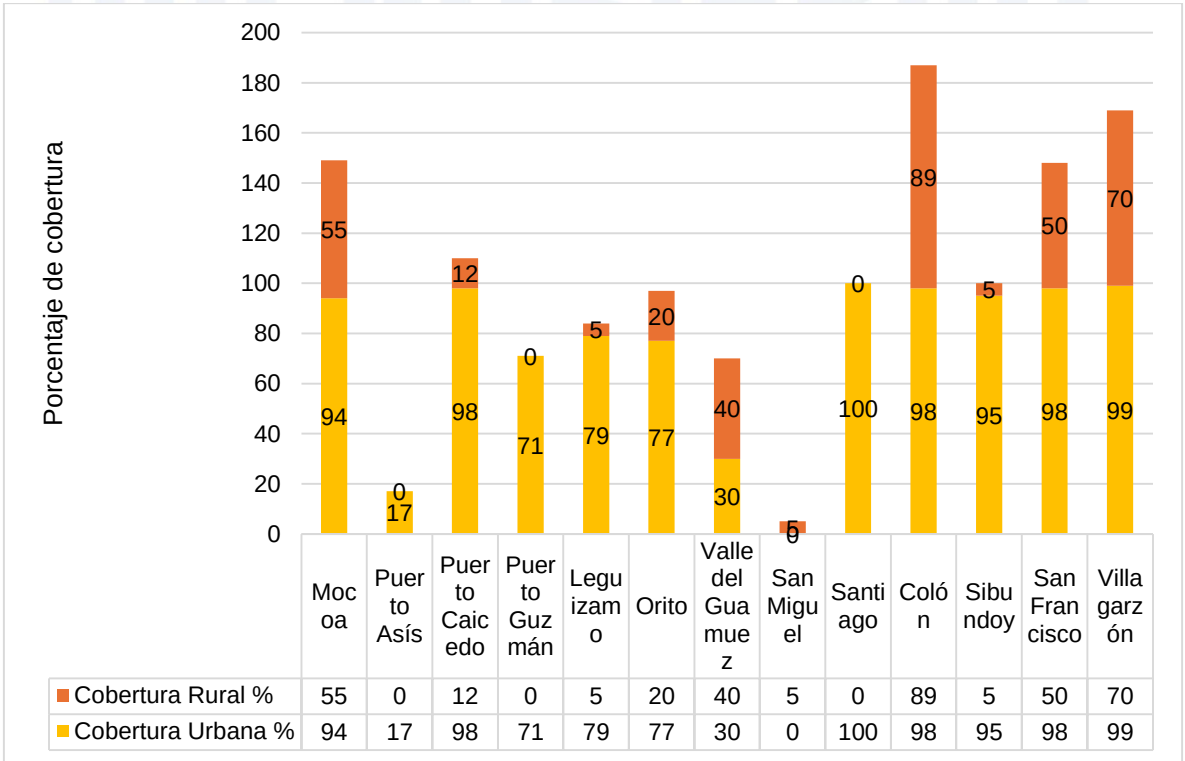

Fuente: Plan estratégico institucional PEI- PDA - 2024

Cobertura del servicio

- Cobertura urbana: En los principales municipios (Mocoa, Puerto Caicedo, Santiago, Colon, Sibundoy, San francisco, Villagarzón), la cobertura del servicio de acueducto está por encima del 90%, aunque con variaciones en continuidad y calidad.

- Cobertura rural: En las zonas rurales, la cobertura es considerablemente menor y muchas comunidades dependen de fuentes hídricas superficiales sin tratamiento.

- Brechas territoriales: Se identifican brechas significativas entre cabeceras municipales y corregimientos o veredas apartadas.

Calidad del agua

Tabla 77. Calidad del agua en municipio del Departamento del Putumayo

Municipio	Calidad IRCA	Nivel del Riesgo
Santiago	18.4	Riesgo bajo
Colon	9.2	Riesgo bajo
Sibundoy	19.7	Riesgo medio
San Francisco	31.4	Riesgo medio
Mocoa	0.4	Sin riesgo
Puerto Guzmán	25.3	Riesgo Medio
Villagarzón	0	Sin riesgo
Puerto Caicedo	0	Sin riesgo
Puerto Asís	17.9	Riesgo bajo
Orito	29.9	Riesgo medio
Valle del Guamuez	13.79	Riesgo bajo
San Miguel	-	-
Puerto Leguizamo	0	Sin riesgo

Fuente: INS-SIVICAP-2024

- Calidad físico-química y microbiológica: Según reportes del IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano), varios municipios del Putumayo han presentado niveles de riesgo medio o alto debido a presencia de bacterias coliformes y otros contaminantes.

- Tratamiento deficiente: Muchas plantas de tratamiento presentan deficiencias técnicas, falta de mantenimiento, o son inexistentes en zonas rurales.

- Afectación por lluvias e inundaciones: En temporadas de lluvias, se incrementa la turbiedad y la contaminación de fuentes hídricas, lo que afecta la potabilización.

Infraestructura

- Estado general: Gran parte de la infraestructura de acueducto es antigua o presenta daños por falta de mantenimiento, desastres naturales (ej. deslizamientos) o vandalismo.

- Capacidad instalada: En algunos municipios, la capacidad de las plantas de tratamiento es insuficiente para abastecer a toda la población, especialmente en épocas de crecimiento poblacional o emergencia.

- Conexiones ilegales: Existen conexiones no autorizadas, especialmente en asentamientos informales, lo que afecta la presión y calidad del servicio.

Gestión institucional y financiera

- Prestadores del servicio: En la mayoría de municipios, el servicio es prestado por empresas públicas municipales o asociaciones comunitarias (en zonas rurales).

- Débil capacidad técnica y administrativa: Muchos prestadores carecen de recursos humanos capacitados, tecnología adecuada y mecanismos de gestión eficiente.

- Recaudo y sostenibilidad: Las tarifas no siempre cubren los costos operativos, lo que dificulta la sostenibilidad financiera del servicio.

- Falta de planificación a largo plazo: La mayoría de planes de desarrollo municipal carecen de estrategias robustas para la modernización del servicio.

Factores ambientales y sociales

- Deforestación y minería ilegal: Actividades como la deforestación y la minería sin control afectan las fuentes hídricas y generan presión sobre los ecosistemas.

- Conflicto armado y presencia de cultivos ilícitos: Han limitado el acceso a ciertas zonas, dificultando inversiones en infraestructura básica.

- Cambio climático: Eventos extremos (inundaciones, sequías) están afectando la disponibilidad y calidad del recurso hídrico.

Fortalezas y oportunidades

- Riqueza hídrica: El Putumayo cuenta con abundantes fuentes de agua, lo que representa una ventaja para el desarrollo del acueducto si se gestionan adecuadamente.

- Participación comunitaria: En zonas rurales, existen formas de autogestión comunitaria que podrían fortalecerse con apoyo técnico e institucional.

- Proyectos en marcha: Hay iniciativas del Gobierno Nacional y cooperación internacional para mejorar el acceso a agua potable en zonas priorizadas por el conflicto.

Servicio de aseo

Obedece a la gestión integral que se realiza con los residuos sólidos generados en hogares, empresas, instituciones y espacios públicos; buscando la obtención de un entorno limpio, saludable y sostenible. El servicio de aseo es un proceso que abarca la recolección de residuos en horarios programados, la separación y clasificación de los residuos para su tratamiento y la disposición final en rellenos sanitarios o instalaciones previamente autorizadas por autoridades ambientales.

Tabla 78. Cobertura del servicio de aseo

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA EMPRESA	% COBERTURA DE ASEO URBANO
ORITO	Empresa de agua potable y saneamiento básico del municipio de Orito E.S. P	94
PUERTO ASIS	Empresa de acueducto alcantarillado y aseo de Puerto Asís E.S.P.	95
PUERTO CAICEDO	Aguas de Puerto Caicedo S.A.S E.S.P	100
PUERTO GUZMÁN	Empresa de acueducto, alcantarillado, aseo y energía (ZNI) de puerto Guzmán S.A. ESP	72
PUERTO LEGUIZAMO	Empresa de servicios públicos domiciliarios de Puerto Leguizamo	93
VALLE DEL GUAMUEZ	Empresa administrativa de servicios públicos domiciliarios del valle del Guamuez S.A. E.S.P.	100
VILLAGARZON	Aguas la cristalina S.A. E.S.P.	100
SAN FRANCISCO	Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del valle de Sibundoy- Asvalle S.A. E.S.P.	90
COLON	Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del valle de Sibundoy- Asvalle S.A. E.S.P.	100
SANTIAGO	Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del valle de Sibundoy- Asvalle S.A. E.S.P.	100
SAN MIGUEL	EMSANMIGUEL S.A. E.S.P.	100
SIBUNDOY	Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del valle de Sibundoy- Asvalle S.A. E.S.P.	99
MOCOA	EMAS – VEOLIA- S.A. E.S.P.	100

Fuente: Plan estratégico institucional PEI- PDA – 2024

Cobertura
De acuerdo a la tabla anterior, se observa que la cobertura de aseo en el área urbana de los trece municipios tiene un comportamiento satisfactorio, excepto en el área urbana del municipio de Puerto Guzmán que es del 72%

Con respecto al área rural, cobertura es baja, y en la mayoría de veredas **no existe recolección formal** de residuos. Los residuos suelen ser enterrados, quemados o arrojados a fuentes hídricas.

Recolección:
Se realiza mediante vehículos compactadores o carros recolectores, pero en varios municipios los equipos están obsoletos o en mal estado. En algunos casos, se emplean métodos no mecanizados.

Estaciones de transferencia:
Ausentes o muy limitadas. El transporte de residuos entre municipios o hasta sitios de disposición final es costoso y poco eficiente.

Sitios de disposición final:
El municipio de Mocoa es el único que cuenta con relleno sanitario, aunque no su operación y manejo no cumplen con las normas ambientales vigentes.

En otros municipios, los residuos son depositados en botaderos a cielo abierto, generando impactos graves en suelos, agua y salud pública. Algunos sitios han sido cerrados por la CAR (Corpoamazonia) debido a incumplimientos ambientales.

Separación y aprovechamiento:
La separación en la fuente es mínima. Existen pocas iniciativas de reciclaje formal, aunque hay recicladores informales en las cabeceras municipales.

Gestión institucional y operativa
Prestadores del servicio:
En su mayoría son **empresas públicas municipales** o pequeños operadores privados con capacidad técnica limitada.

Planeación y regulación:
Muchos municipios no cuentan con un **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** actualizado o no lo implementan adecuadamente.

Potencial de reciclaje:
En cabeceras como Puerto Asís o Mocoa, existe una base de recicladores que podría formalizarse y fortalecerse.

Educación ambiental:
Existen campañas en escuelas y comunidades, aunque aisladas, que pueden ser base para un programa más robusto de cultura ciudadana.

El servicio de aseo en el Putumayo presenta serias deficiencias estructurales, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Se requiere una acción coordinada entre los municipios, la autoridad ambiental, los operadores del servicio y la comunidad para garantizar un manejo adecuado de residuos sólidos que proteja la salud pública y el medio ambiente.

Índice único sectorial (IUS)

Es un indicador de desempeño que consolida varias variables relacionadas con la gestión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas), permitiendo hacer seguimiento, evaluación y clasificación de los prestadores en función de su gestión técnica, financiera, comercial y jurídica.

Estado actual del índice único sectorial (ius) de los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del departamento de putumayo

NOMBRE PRESTADOR	MUNICIPIO	IUS	Nivel de Riesgo
AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.	VILLAGARZON	18.21	Riesgo Alto
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LOS NOGALES DE SAN FRANCISCO PUTUMAYO SA E.S.P	SAN FRANCISCO	3.71	Riesgo Alto
AGUAS MOCOA SA ESP	MOCOA	53.68	Riesgo Medio Alto
ACUEDUCTO COMUNITARIO BARRIOS UNIDOS DE MOCOA	MOCOA	10.46	Riesgo Alto
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO RURAL DE LA VEREDA PEPINO Y LAS PLANADAS	MOCOA	5.00	Riesgo Alto
ASOCIACION ACUEDUCTO COMUNITARIO ALTO AFAN	MOCOA	0	Riesgo Alto
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTAILLADO Y ASEO DE SANTIAGO EMCOAAAS ESP	SANTIAGO	6.22	Riesgo Alto
AGUAS COLON SAS E.S.P.	COLON	2.50	Riesgo Alto
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SIBUNDOY	SIBUNDOY	0.00	Riesgo Alto
ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SIBUNDOY	SIBUNDOY	0.00	Riesgo Alto
AQUASIBUNDOY SA ESP	SIBUNDOY	4.38	Riesgo Alto
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SIBUNDOY	SIBUNDOY	0.00	Riesgo Alto
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LOS NOGALES DE SAN FRANCISCO PUTUMAYO SA E.S.P	SAN FRANCISCO	3.71	Riesgo Alto
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS E.S.P.	PUERTO ASIS	51.56	Riesgo Medio Alto

EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO CAICEDO	PUERTO CAICEDO	1.25	Riesgo Alto
AGUAS DE PUERTO CAICEDO S.A.S E.S.P	PUERTO CAICEDO	9.40	Riesgo Alto
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEGUIZAMO	PUERTO LEGUIZAMO	18.50	Riesgo Alto
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUA VIVA DE PUERTO GUZMAN E.S.P.	PUERTO GUZMAN	2.50	Riesgo Alto
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA (ZNI) DE PUERTO GUZMAN S.A ESP	PUERTO GUZMAN	0.63	Riesgo Alto
EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ S.A. E.S.P.	VALLE DEL GUAMUEZ	21.83	Riesgo Alto
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE ORITO E.S.P.	ORITO	2.35	Riesgo Alto
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL S.A. E.S.P.	SAN MIGUEL	3.75	Riesgo Alto

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios- SSPD-.

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que el 91% de los prestadores en el Putumayo se encuentra clasificado en **riesgo alto**, lo que evidencia una fragilidad estructural y sostenida en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Este resultado no es aislado, sino producto de una combinación de factores técnicos, administrativos y financieros.

Bajo cumplimiento del marco normativo sectorial.

Gran parte de los prestadores **no cumple con los requerimientos mínimos de reporte al SUI**, ni cuenta con planes actualizados exigidos por la regulación (Plan de Inversiones Quinquenal (PIQ), Plan de Gestión y Resultados PGR, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, estudios tarifarios, etc.), generando una imagen distorsionada y afectando su clasificación, incluso si algunos aspectos de la prestación funcionan adecuadamente en campo.

Brechas operativas estructurales.

Las dimensiones de **eficiencia operativa (EO)** y **planificación de inversiones (EP)** presentan los puntajes más bajos en la mayoría de los municipios, indicando una ausencia de planeación a mediano y largo plazo, debilidades en el mantenimiento de infraestructura y altos niveles de pérdidas (IANC).

Presencia de prestadores invisibles.

Existen varios prestadores, especialmente comunitarios o rurales, con puntaje cero en todas las dimensiones, lo que sugiere inactividad operativa, falta total de reporte o incluso una prestación informal del servicio sin reconocimiento institucional.

Débil articulación entre prestadores y gobiernos locales.

Se identifica una falta de integración entre las empresas prestadoras y los gobiernos municipales, lo que limita el acceso a recursos, el acompañamiento técnico y la toma de decisiones coordinadas para resolver problemas estructurales.

Falta de mecanismos de gobernanza y control ciudadano.

En la mayoría de los municipios no se han establecido mecanismos permanentes de seguimiento ciudadano, auditorías comunitarias o veedurías activas, lo que debilita la transparencia y reduce la presión social por la mejora del servicio.

Oportunidad para el fortalecimiento institucional diferencial.

A pesar del panorama complejo, los casos de Aguas Mocoa y Puerto Asís, clasificados en riesgo medio alto, demuestran que es posible avanzar con modelos de gestión más profesional, y que la asistencia técnica adecuada puede revertir situaciones críticas.

Necesidad de asistencia técnica continua y territorializada:
Los prestadores del Putumayo requieren un acompañamiento especializado y permanente, que tenga en cuenta las particularidades geográficas, sociales y económicas de la región. La estandarización sin enfoque diferencial ha demostrado ser insuficiente.

Urgencia de implementar un plan de mejora con enfoque integral.
El departamento necesita adoptar un Plan de Aseguramiento 2025–2027 que no solo se centre en metas técnicas, sino que contemple la construcción de capacidades, la gestión del conocimiento, la transformación cultural del servicio y la articulación institucional efectiva.

Riesgo de intervención o sanción por parte de la SSPD.
Si los prestadores continúan sin reportar información ni evidenciar mejoras, se exponen a medidas de vigilancia intensiva, sanciones administrativas o incluso a intervenciones directas por parte del Estado, situación que podría afectar la estabilidad jurídica e institucional del servicio en el territorio.

Estado actual de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo por municipio.

Teniendo en cuenta el sistema de información del SINAS del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a continuación se describe por cada uno de los trece municipios del departamento de Putumayo los indicadores asociados a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las áreas urbanas y rurales.

De igual manera se identifica algunas de las necesidades que deberían atender cada administración municipal para mejorar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Municipio de Santiago

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	98%	Baja	El municipio de Santiago ejecutara en el marco del PDA el proyecto de construcción de acueducto nuevo para la zona urbana del municipio de Santiago, cuyo objetivo ser mantener los indicadores de cobertura, calidad y continuidad de este servicio
		Calidad	IRCA	0	Baja	
		Continuidad	Horas/día	24/7	Baja	
	Rural	Cobertura	%	71%	Media	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	98%	Baja	
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	95%	Baja	La necesidad es baja pero se requiere un proyecto de optimización de la actual PTAR que opera el área urbana del municipio de Santiago
	Rural	Cobertura	%	20%	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	SI	SI. Se dispone adecuadamente en relleno sanitario antanas – Pasto (N)	
	Rural	Cobertura	%	35%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Municipio de Colon

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	96%	Media	El sistema actual de acueducto del área urbana del municipio de Colon atiene a toda la población. Sin embargo requiere un proyecto que permita mejorar y/o optimizar el sistema actual, que permita mantener los indicadores actuales de cobertura, calidad y continuidad.
		Calidad	IRCA	0, 049	Media	
		Continuidad	Horas/día	24/7	Media	
	Rural	Cobertura	%	86%	Media	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	98%	Baja	

		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta	Proyecto para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el área urbana del municipio de Colon.
	Rural	Cobertura	%	74%	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	SI	SI. Se dispone adecuadamente en relleno sanitario antanas – Pasto (N)	
	Rural	Cobertura	%	55%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Municipio de Sibundoy

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	95%	Alta	Se requiere los estudios y diseños para una nueva PTAP y optimización del sistema de acueducto, debido que la actual PTAP se encuentra en la zona de riesgo debido al deslizamiento del cerro de los gemelos.
		Calidad	IRCA	0, 06	Alta	
		Continuidad	Horas/día	24/7	Alta	
	Rural	Cobertura	%	75%	Media	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	96%	Baja	
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta	Proyecto para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el área urbana del municipio de Sibundoy
	Rural	Cobertura	%	20%	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	SI	SI. Se dispone adecuadamente en relleno sanitario antanas – Pasto (N)	
	Rural	Cobertura	%	0%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Municipio de San Francisco.

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	98%	Media	El sistema actual de acueducto del área urbana del municipio de San Francisco atiende a toda la población. Sin embargo, requiere un proyecto que permita mejorar y/o optimizar el sistema actual, que permita mantener los indicadores actuales de cobertura, calidad y continuidad.
		Calidad	IRCA	0,04	Media	
		Continuidad	Horas/día	24/7	Media	
	Rural	Cobertura	%	50%	Media	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	98%	Baja	
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta	Proyecto para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el área urbana del municipio de San Francisco
	Rural	Cobertura	%	20%	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	SI	SI. Se dispone adecuadamente en relleno sanitario antanas – Pasto (N)	
	Rural	Cobertura	%	0%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Municipio de Mocoa

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	91%	Media	Se requiere los estudios y diseños de un sistema integral de acueducto que permita garantizar la cobertura, calidad y continuidad. En este sistema debe incluir obras para el área de atención de Aguas Mocoa y acueducto barios unidos.
		Calidad	IRCA	0,02	Media	
		Continuidad	Horas/día	18/7	Media	
	Rural	Cobertura	%	10%	Alta	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	90%	Baja	
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta	Proyecto para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el área urbana del municipio de San Francisco
	Rural	Cobertura	%	11%	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	NO	Alta	Proyecto que permita manejar de manera regional la disposición de residuos sólidos en el medio y bajo putumayo
	Rural	Cobertura	%	0%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Municipio de Villagarzón

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	99%	Media	El sistema actual de acueducto del área urbana del municipio de Villagarzón atiende a toda la población. Sin embargo requiere un proyecto que permita mejorar y/o optimizar el sistema actual, que permita mantener los indicadores actuales de cobertura, calidad y continuidad.
		Calidad	IRCA	0,02	Media	
		Continuidad	Horas/día	24/7	Media	
	Rural	Cobertura	%	45%	Alta	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	91%	Baja	
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta	Proyecto para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el área urbana del municipio de San Francisco
	Rural	Cobertura	%	15%	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	NO	Alta	Proyecto que permita manejar de manera regional la disposición de residuos sólidos en el medio y bajo putumayo
	Rural	Cobertura	%	0%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Municipio de Puerto Guzmán

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	98%	Media	El sistema actual de acueducto del área urbana del municipio de Puerto Guzmán atiende a toda la población. Sin embargo requiere un proyecto que permita mejorar y/o optimizar el sistema actual, que permita mantener los indicadores actuales de cobertura, calidad y continuidad.
		Calidad	IRCA	0,03	Media	
		Continuidad	Horas/día	24/7	Media	
	Rural	Cobertura	%	5%	Alta	

		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	90%	Media	
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta	Proyecto para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el área urbana del municipio de San Francisco
	Rural	Cobertura	%	15%	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	NO	Alta	Proyecto que permita manejar de manera regional la disposición de residuos sólidos en el medio y bajo putumayo
	Rural	Cobertura	%	0%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Municipio de Puerto Asís

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	30%	Media	Findeter ejecuta el proyecto de construcción de etapa I del plan maestro de acueducto para la zona urbana del municipio de Puerto Asís, cuyo objetivo será mantener la cobertura y entregar agua potable las 24 horas del día. Gestión de la etapa II de la construcción del plan maestro que permita incrementar la cobertura del servicio.
		Calidad	IRCA	0,5	Media	
		Continuidad	Horas/día	10/7	Media	
	Rural	Cobertura	%	5%	Alta	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	97%	Baja	
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta	Actualización del plan maestro de alcantarillado, que contemple el proyecto para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el área urbana del municipio de San Francisco
	Rural	Cobertura	%	Sin Información	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	NO	Alta	Proyecto que permita manejar de manera regional la disposición de residuos sólidos en el medio y bajo putumayo
	Rural	Cobertura	%	0%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Municipio de Puerto Caicedo

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	98%	Media	El PDA ejecuta los estudios y diseños para actualizar el sistema de acueducto del municipio de Puerto Caicedo. Con este proyecto se priorizaran inversiones que permitan mantener los indicadores de cobertura, calidad y continuidad.
		Calidad	IRCA	0,0	Media	
		Continuidad	Horas/día	24/7	Media	
	Rural	Cobertura	%	20%	Alta	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	99%	Baja	
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	95%	Media	Se requiere la optimización de la actual PTAR o la construcción de una nueva PTAR para que atienda el

						total de la población del área urbana del municipio de Puerto Caicedo.
	Rural	Cobertura	%	30%	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	SI	Media	Proyecto que permita manejar de manera regional la disposición de residuos sólidos en el medio y bajo putumayo
	Rural	Cobertura	%	0%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Municipio de Orito

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	80%	Media	El sistema actual de acueducto del área urbana del municipio de Orito atiende a toda la población. Sin embargo requiere un proyecto que permita mejorar y/o optimizar el sistema actual, que permita mantener los indicadores actuales de cobertura, calidad y continuidad.
		Calidad	IRCA	0,48	Media	
		Continuidad	Horas/día	12/7	Media	
	Rural	Cobertura	%	20%	Alta	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	87%	Baja	
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	10%	Alta	Proyecto para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el área urbana del municipio de San Francisco
	Rural	Cobertura	%	30%	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	NO	Media	Proyecto que permita manejar de manera regional la disposición de residuos sólidos en el medio y bajo putumayo
	Rural	Cobertura	%	0%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Municipio de Valle de Guamuez

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	40%	Media	El PDA ejecuta la construcción de la fase II del acueducto regional del valle del Guamuez. Sin embargo este proyecto requiere reformular de tal manera que en el corto plazo entre en operación y mejores los indicadores actuales de cobertura, calidad y continuidad.
		Calidad	IRCA	0,048	Media	
		Continuidad	Horas/día	22/7	Media	
	Rural	Cobertura	%	13%	Alta	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	85%	Baja	
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Alta	Proyecto para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el área urbana del municipio de San Francisco
	Rural	Cobertura	%	13%	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	NO	Media	Proyecto que permita manejar de manera regional la disposición de residuos sólidos en el medio y bajo putumayo

	Rural	Cobertura	%	0%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Municipio de San Miguel

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	10%	Alta	Se requiere urgente los estudios y diseños del plan maestro de acueducto para san miguel. Con este proyecto se priorizaran inversiones que permitan mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad..
		Calidad	IRCA	0,20	Alta	
		Continuidad	Horas/día	2/7	Media	
	Rural	Cobertura	%	2%	Alta	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	85%	Baja	
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	95%	Media	Se requiere la optimización de la actual PTAR o la construcción de una nueva PTAR para que atienda el total de la población del área urbana del municipio de Puerto Caicedo.
	Rural	Cobertura	%	13%	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	NO	Media	Proyecto que permita manejar de manera regional la disposición de residuos sólidos en el medio y bajo putumayo
	Rural	Cobertura	%	0%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Municipio de Puerto Leguizamo

SERVICIO	AREA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	NECESIDAD Alta, Media o baja	Proyectos y/o necesidad
Acueducto	Urbana	Cobertura	%	97%	Media	El sistema actual de acueducto del área urbana del municipio de Orito atiende a toda la población. Sin embargo requiere un proyecto que permita mejorar y/o optimizar el sistema actual, que permita mantener los indicadores actuales de cobertura, calidad y continuidad.
		Calidad	IRCA	0	Media	
		Continuidad	Horas/día	22/7	Media	
	Rural	Cobertura	%	10%	Alta	Se requiere diagnósticos o estudios que identifiquen proyectos de construcción y/o optimización de acueductos en veredas, centros poblados o sistemas de abastecimiento diferencial para zonas de población dispersa, que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en el servicio de acueducto en el área rural
		Calidad	IRCA	Sin Información	Alta	
		Continuidad	Horas/día	Sin Información	Alta	
Alcantarillado	Urbana	Cobertura	%	72%	Media	Proyectos de construcción de alcantarillados que permita aumentar la cobertura del servicio
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	0%	Media	Proyecto para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para el área urbana del municipio de San Francisco
	Rural	Cobertura	%	13%	Alta	Proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado en veredas y centros poblados. Proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para población dispersa.
		Calidad	% tratamiento de aguas residuales	Sin Información	Alta	
Aseo	Urbana	Cobertura	%	100%	Baja	
		Disposición adecuada de residuos solidos	SI/NO	SI	Media	
	Rural	Cobertura	%	0%	Media	Proyectos que permitan mejorar la cobertura centros poblados o veredas

Fuente: MVCT- SINAS 2022. SID-Gestor PDA

Acceso a vivienda

La constitución política de Colombia consagra en el Art. 51 “todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiamiento a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”, en resumen, la Constitución de Colombia reconoce el derecho de las personas y establece como obligación al Estado la garantía al acceso, especialmente a la población vulnerable.

Según la Encuesta Nacional de Vivienda el Departamento del Putumayo cuenta con cerca de 146 mil viviendas, de las cuales el 52,7% están ubicadas en la zona urbana y el 47,2% en la zona rural.

Déficit Habitacional

Según el DANE, “El déficit habitacional está compuesto por dos tipos o formas: el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo. Cada uno de ellos tiene un grupo de componentes que permite identificar deficiencias de carácter estructural y no estructural de las viviendas”.

Tabla 79. Porcentaje de viviendas en déficit habitacional

CONCEPTO	NUMERO	%
Hogares en Déficit Habitacional	**78.262**	**70.60%**
Hogares en Déficit Cualitativo	34.435	31.06%
Hogares en Déficit Cuantitativo	43.827	39.54%
TOTAL	110.853	

Fuente: DANE Encuesta de Calidad de Vida (ECV)

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - (ECV) 2024, el porcentaje del déficit habitacional del departamento del Putumayo es del 70,6% una cifra bastante alta, de este porcentaje el déficit cuantitativo es del 39,5%; lo que denota la importancia de aumentar el acceso a la solución de vivienda que requieren los Putumayenses. Y el 31% de los habitantes necesitan soluciones en cuanto a mejorar las condiciones estructurales de sus viviendas.

En el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, se estimaron que el tipo de vivienda más alto en el departamento con un 81,6% son las casas, seguido de los apartamentos con el 9,9%, le siguen los cuartos con un 7,3%. En cuanto a la Vivienda tradicional indígena es del 0,6% y la Vivienda tradicional étnica con un 0,04%.

PARTE ESTRATÉGICA

OBJETIVO:

- Desarrollaremos programas y proyectos para la construcción y el mejoramiento de las viviendas de los Putumayenses, especialmente para la población de mayor vulnerabilidad y con enfoque diferencial.

- Le apostaremos a un servicio de agua potable y saneamiento básico integral, que les permita a todos los habitantes del territorio acceder a estos servicios con calidad, continuidad y cumpliendo con todas las normatividades del sector.

- Velaremos por la adecuada disposición de aguas residuales y residuos orgánicos e inorgánicos con disposición final aprovechable, que apunte a mejorar, conservar y potencializar nuestro ecosistema.

ESTRATEGIAS.

- Desarrollaremos mejoramientos de vivienda, principalmente en las zonas rural dispersa y con enfoque a la población vulnerable.
- Construiremos viviendas de interés social urbana y rural en alianza con los municipios, cajas de compensación, organizaciones, empresa privada, cooperación internacional y recursos del gobierno nacional.
- Para el acceso a la vivienda a la población más vulnerable, proyectaremos la institucionalización (Amparados en la Ley 9 de 1989 y Ley 388 de 1997) y puesta en marcha de un banco de tierras para la adquisición de predios e inmuebles necesarios para la construcción de vivienda de interés social.
- Priorizaremos la construcción de nuevas viviendas de interés social para la población en estado de riesgo, y así lograr un proceso de gestión del riesgo y reubicación integral.
- Incrementaremos la cobertura en materia de saneamiento básico urbano y rural mediante la ampliación de redes de agua potable y alcantarillado, planteamiento de nuevas rutas de recolección de basuras y conexiones domiciliarias.
- Aportaremos en la construcción de Plantas de Tratamientos de Aguas Potables u otros sistemas de infraestructura urbanos y rurales, para mejorar la calidad en el suministro de agua potable; así mismo optimizaremos y mejoraremos la infraestructura existente.
- Impulsaremos la construcción de Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales urbanas y rurales u otras infraestructuras optimas, con énfasis en los municipios con mayor contaminación por descarga en fuentes hídricas de interés ambiental.

PROGRAMA: 4001 - ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
030010009 - Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	43,3%	2018	45%	DANE	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
030010008 - Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	28,8%	2018	30%	DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
4001042	Vivienda de Interés Social construidas	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	200	
4001044	Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	1010	

PROGRAMA: 4002 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	2	

4002039	Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares	400203900	Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva	400	
4002021	Parques construidos	400202100	Parques construidos	6.000	
4002023	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados	11.000	
4002019	Espacio público construido	400201900	Espacio público construido	600	

PROGRAMA: 4003 - ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
030010012 - Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (Censo)	70,4%	2018	80%	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
030010016 - Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)	85%	2018	90%	DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
4003008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	14	
4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	6	
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	1	
4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	5	
4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	4	
4003033	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de gestión integral de residuos sólidos	400303300	Proyectos apoyados financieramente	2	
4003042	Estudios de pre-inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	9	
4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	200	
4003006	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación elaborados	4	

SECTOR DE SALUD Y PROTECCIÓN

DIAGNÓSTICO

La salud en el departamento del Putumayo, como en muchas otras regiones, enfrenta desafíos y avances, a pesar de que se ha trabajado en la recuperación de la red pública hospitalaria y la renovación de equipos, persisten problemas como la alta mortalidad por causas evitables y la presencia marcada de enfermedades de importancia en salud pública; además de esto, el departamento es una zona de riesgo para enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, la malaria y en la actualidad presenta brotes de fiebre amarilla, enfermedad inmunoprevenible que está en proceso de eliminación mediante la vacunación, la cual ha generado las respectivas alertas y acciones encaminadas a la mitigación de riesgo y disminución de la morbimortalidad.

El departamento cuenta con una red de instituciones prestadoras de servicios, tanto públicas como privadas, distribuidas en el territorio y con diferentes niveles de complejidad. La Secretaría de Salud Departamental, como ente rector, se encarga de la planificación, coordinación, vigilancia y control del sistema de salud en la región, priorizando los siguientes aspectos:

- **Red de servicios:** La red de servicios de salud en Putumayo está compuesta por instituciones públicas y privadas, articuladas geográficamente para garantizar la accesibilidad a la atención de los diferentes niveles de complejidad, desde atención primaria hasta servicios especializados.

- **Salud pública:** El área de Gestión en Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental realiza asistencia técnica y seguimiento a los recursos destinados al Plan de Intervenciones Colectivas, tanto a nivel municipal como departamental. Además, se llevan a cabo actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención integral a grupos prioritarios, como personas con tuberculosis o Hansen, y se trabaja en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, como la fiebre amarilla, a través de la vacunación y otras medidas.

- **Plan Ampliado de inmunizaciones:** Las vacunas en el departamento son las incluidas en el esquema nacional de vacunación, son gratuitas para todos los niños menores de 6 años de edad, desde el ente territorial departamental se intensifica acciones encaminadas cada día para tener acceso oportuno a los biológicos, tanto en el área urbana como rural, sin embargo, se encuentran desafíos como la cultura de la vacunación, la accesibilidad geográfica, temas de conflicto armado y escasez de personal en cuanto a oferta y demanda. Actualmente se promueve la vacunación contra la fiebre amarilla para viajeros, ya que es una enfermedad presente en zonas de riesgo.

Desafíos

- Gestionar recursos y vigilar la accesibilidad a servicios de salud en zonas rurales y apartadas debido a que sigue siendo un factor para el aumento de la morbimortalidad en el departamento.

- Enfocar esfuerzos para recuperar la red pública hospitalaria y renovar equipos médicos.
- Mejorar la infraestructura y la prestación de los servicios de salud para la atención integral a la población.
- Fortalecer estrategias de vacunación para proteger a la población contra enfermedades prevenibles.
- Afianzar en el análisis y la gestión de la información sobre salud para tomar decisiones encaminadas al fortalecimiento de la salud publica del departamento
- Fortalecer la participación comunitaria y la atención primaria en salud.

El objetivo del ente territorial departamental es mejorar la gestión del sistema de salud a través de la planificación, coordinación y evaluación del desempeño, fortaleciendo los equipos básicos de salud y llegando a las zonas rurales de mas difícil acceso, además de reforzar con impacto positivo las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, en los municipios y el departamento en general.

Las acciones del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de salud se encuentran enmarcadas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, en donde las estrategias se encuentran contextualizadas en los 7 ejes estratégicos, los cuales influyen positivamente en los determinantes en salud. La Resolución 100 de enero de 2024, tiene como herramienta orientadora y fundamental para el trabajo en salud el “Plan Territorial de Salud 2025-2027”, el cual es la carta de navegación de la planeación integral en salud del departamento del Putumayo, instrumento anexo al presente documento.

En resumen, la salud en el Putumayo es un tema complejo con logros y desafíos, es necesario seguir trabajando en la prevención y atención de enfermedades, mejorar el acceso a servicios de salud, y abordar los determinantes sociales que influyen en la salud de la población.

PARTE ESTRATÉGICA

SECTOR: 19 – SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

- Llevaremos a cabo todos los programas de inspección, vigilancia y control sobre el sistema de salud del departamento, atendiendo todos los requerimientos que sean necesarios para garantizar la salud de los Putumayenses.

- Abordaremos de la mano con la comunidad y las entidades territoriales todos los programas de promoción, prevención y control de salud pública del departamento.

- Garantizaremos el aseguramiento y la prestación integral de todos los servicios de salud.

ESTRATEGIAS.

- Fortalecer las capacidades técnicas para el ejercicio de la competencia rectora en el departamento a la Atención Primaria en Salud.
- Articular acciones para el desarrollo de las estrategias y rutas dirigidas a mujeres víctimas de violencia, sus hijos y personas dependientes.
- Implementación de la política de participación social en salud, en los Hospitales y Secretarías de Salud Municipales del Departamento.
- Realizar acciones de asistencias técnicas a las IPS, EAPB, y secretarias de salud municipales.
- Fortalecimiento de las actividades de promoción y prevención de las ETV (fiebre amarilla, Dengue, Chagas) orientadas a desarrollar entornos saludables y corresponsabilidad para el cuidado de la salud de la población del departamento del Putumayo.
- Fortalecimiento estratégico para alcanzar coberturas optimas de vacunación antirrábica en el departamento del Putumayo.
- Monitoreo y seguimiento a la implementación del Plan de Reducción de Mortalidad Infantil.
- Monitoreo, asistencia técnica y seguimiento a la implementación del Plan de Nacional de prevención, manejo y control de las infecciones respiratorias aguda (IRA) y enfermedades diarreicas agudas (EDA).
- Realizar de manera mensual la vigilancia de agua para consumo humano en los 13 municipios del departamento de Putumayo.
- Fortalecer mecanismos y espacios de participación comunitaria que permitan desarrollar acciones orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y seguimiento y asistencia técnica en prevención de riesgos laborales programas de seguridad y salud en el trabajo, secretarias de salud municipales y/o Direcciones locales de salud del Departamento en los 13 municipios.

PROGRAMA: 1903 - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

Indicadores de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
Salud - Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional	11,5	2024	5	SIVICAP	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1903035	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	190303500	Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	11700	
1903040	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes,	190304000	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de	39	

	excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire		radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados		
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	399	
1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	190302300	Asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	18	
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	24	
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	visitas realizadas	960	
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de eventos generados en la vigencia	60	
1903051	Documentos de planeación	190305100	Documentos de planeación realizados	1	

PROGRAMA: 1905 - SALUD PÚBLICA.

Indicadores de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días	50,16	2023	0	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Razón de mortalidad perinatal-neonatal tardía	6,77	2023	6,47	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud- Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	11,66	2023	11,36	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años	3,11	2023	2,81	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	6,667	2024	6,667	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	10,26	2024	10,26	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	3,18	2024	3,18	Ministerio de Salud y Protección Social	

Salud - Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	77,70	2023	79,2	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Incidencia del VIH	28,7	2024	25,6	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	89,02	2024	95	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud	38,5	2024	68,5	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	11,04	2023	10,74	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	3,15	2024	2,85	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Cobertura de vacunación DPT	92,5	2024	95	Ministerio de Salud y Protección Social	

Salud - Cobertura de vacunación triple viral	90,5	2024	95	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Tasa de mortalidad por TB (x cada 100.000 habitantes)	1,3	2024	1,3	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Incidencia de la tuberculosis	28,3	2024	28	Instituto Nacional de Salud - INS	
Salud - Incidencia de enfermedad de Chagas	1,8	2024	1,029	Ministerio de Salud y Protección Social	
Salud - Incidencia del dengue	923,81	2024	923,81	Ministerio de Salud y Protección Social	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	1809	
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	8	

1905042	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	15000	
1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	4950	
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	18	
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	2	
1905015	Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	32	
1905015	Documentos de planeación	190501506	Documentos de planeación con seguimiento realizados	12	

1905015	Documentos de planeación	190501503	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	3	
1905050	Servicio de asistencia técnica	190505001	Entidades apoyadas	23	
1905041	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	190504100	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	3300	
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	79	
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504302	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	66	
1905030	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencia y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	50	
1905050	Servicio de asistencia técnica	190505001	Entidades apoyadas	20	

905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	2	
1905048	Infraestructura de laboratorios de salud pública mantenida	190504800	Laboratorios mantenidos	1	
1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	190502900	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	2	
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502701	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	51226	

PROGRAMA: 1906 - ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD.

Indicadores de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
Salud - Afiliados al régimen subsidiado	279.079	2024	291.004	Ministerio de Salud y Protección Social	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1906002	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	190600200	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	2	
1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	8	
1906008	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	190600800	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	2	
1906011	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	190601100	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	2	
1906012	Hospitales de segundo nivel de atención dotados	190601200	Hospitales de segundo nivel de atención dotados	3	
1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602606	Equipos industriales de uso hospitalario adquiridos	1	
1906034	Estudios de preinversión	190603400	Estudios de preinversión realizados	1	
1906047	Hospitales de primer nivel de atención construidos	190604700	Hospitales de primer nivel de atención construidos	7	
1906043	servicio de información implementado	190604300	sistemas de información implementados	1	

1906029	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	30	
1906023	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	190602300	Pacientes atendidos con tecnologías en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	16	
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	291004	
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	336	
1906041	Servicio de asistencia técnicas	190604100	Asistencias técnicas realizadas	76	
1906035	Servicios de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603500	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	8	
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600402	Personas no afiliadas con servicios de salud diferente de población migrante	168	

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

SECTOR
AGRICULTURA Y
DESARROLLO
RURAL

DIAGNÓSTICO

Para el Departamento del Putumayo uno de los principales retos, es lograr potencializar su canasta agrícola y desarrollar capacidades en sector, sin impactar directamente su riqueza y recursos naturales, quienes la han puesto en el mapa de interés internacional, por pertenecer a la Amazonía, pulmón del mundo.

La importancia del sector de agricultura está representada en el movimiento económico que genera en el territorio; la agricultura, caza, ganadería y pesca representa el cuarto renglón productivo más importante del Departamento del Putumayo, aportando para el año 2023 por la cifra de 458 mil millones de pesos, es decir el 7,9% del Producto Interno Bruto – PIB según el DANE. En cuanto a capacidad instalada en producción agropecuaria, esta representa el 0,28% (215.433 toneladas) de la producción total nacional y con 47 productos de la canasta agrícola.

Índice de pobreza multidimensional rural

Uno de los aspectos que el departamento debe mejorar para hacer de la ruralidad una zona digna para vivir, es trabajar por la erradicación de la pobreza, vista desde lo multidimensional. De acuerdo a la gráfica siguiente se presentan para los departamentos de la región amazónica de Colombia el índice de pobreza multidimensional:

Ilustración 12. Índice de Pobreza Multidimensional Departamentos de la Amazonía Colombiana, 2024

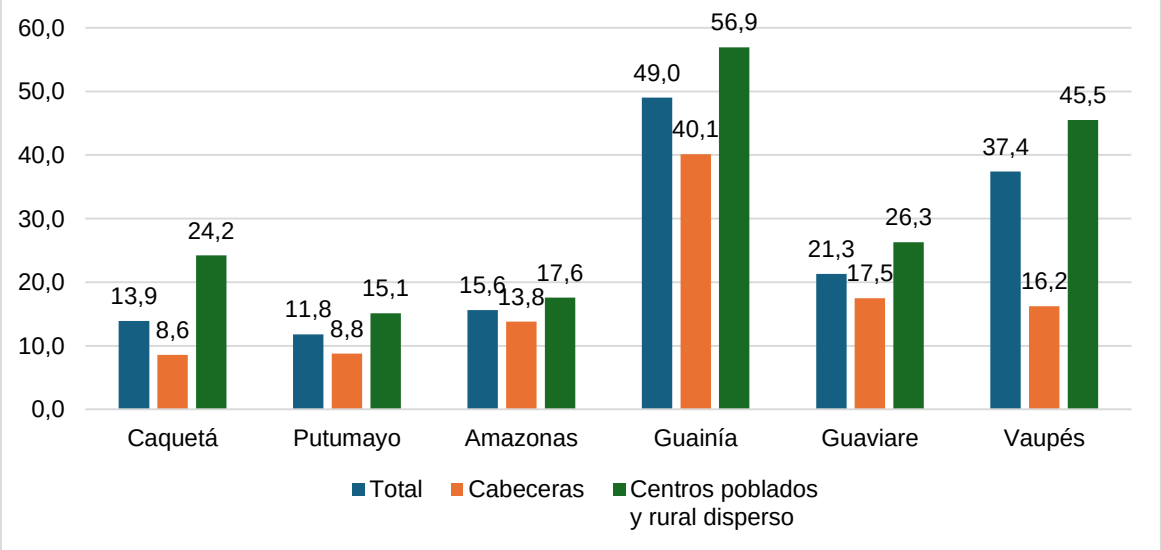

Fuente: Elaboración propia con base al Índice de Pobreza Multidimensional – DANE

El Departamento del Putumayo comparativamente frente a los otros 5 departamentos que conforman la Amazonía Colombiana, cuenta con los índice más bajos de pobreza total, pobreza en cabeceras y pobreza en centros poblados y rural

disperso. En pobreza rural el Departamento del Putumayo registró un índice de 15,1%, frente al Amazonas con 17,6% y Caquetá con el 24,2%. Comparativamente con el promedio nacional de pobreza en la zona rural y dispersa, el departamento contó con un índice por debajo, con el 15,1% frente al 24,3%. Lo anterior es una cifra positiva, pero que preocupa en su medición ya que en la realidad existen grandes brechas y necesidades en la población rural putumayense.

Por variables, encontramos como se describe el siguiente cuadro, las variables con mayor rezago del índice de pobreza multidimensional en donde predominan los centros poblados y zona rural dispersa: el bajo logro educativo, la falta de acceso a fuentes mejoradas, y el trabajo informal principalmente. Lo que indica que los esfuerzos institucionales para construir una zona rural digna de vivir, debe estar enfocada en el acceso a la educación, el agua potable y la formalización laboral.

Tabla 80. Índice de Pobreza Multidimensional por variables del Departamento del Putumayo, 2024

Variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	7,1	4,3	10,3
Bajo logro educativo	55,9	43,8	70,0
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	4,6	4,2	5,0
Barreras de acceso a servicios de salud	1,9	2,5	1,1
Desempleo de larga duración	7,3	9,2	5,0
Hacinamiento crítico	3,4	5,0	1,6
Inadecuada eliminación de excretas	10,4	8,0	13,1
Inasistencia escolar	1,8	1,5	2,1
Material inadecuado de paredes exteriores	6,8	12,4	0,3
Material inadecuado de pisos	1,0	0,7	1,5
Rezago escolar	17,0	16,2	17,8
Sin acceso a fuente de agua mejorada	38,9	22,2	58,3
Sin aseguramiento en salud	3,7	3,4	4,2
Trabajo infantil	1,8	1,2	2,5
Trabajo informal	90,5	85,1	96,8

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional – DANE

Producción agrícola

De los 47 productos de la canasta agrícola que suman cerca de 215.433 toneladas. Entre los principales productos agropecuarios con mayor producción están: Plátano con 61.910 toneladas, caña con 51.296 toneladas, la yuca con 32.346 toneladas,

chontaduro 13.033 toneladas, maíz 12.682 toneladas y piña con 9.186 toneladas principalmente. Sin embargo, estos productos en representación de producción a nivel nacional representan, el 1,3%, 0,1%, 1,3% 18,1%, 0,8% y 1,1% respectivamente.

Tabla 81. Producción agropecuaria Putumayo - 2023

CULTIVO	PRODUCCIÓN (TON)	PARTICIPACIÓN NACIONAL
Plátano	61.901,0	1,3%
Caña	51.296,0	0,1%
Yuca	32.346,0	1,3%
Chontaduro	13.033,5	18,1%
Maíz	12.682,3	0,8%
Piña	9.186,5	1,1%
Asaí	6.727,5	21,2%
Lulo	5.022,6	4,5%
Arroz	3.992,2	0,1%
Cacao	3.553,4	2,5%
Mora	2.309,2	1,4%
Aguacate	1.869,5	0,2%
Pimienta	1.786,8	98,3%
Tomate de árbol	1.424,7	0,7%
Banano	1.413,0	0,1%
Frijol	1.104,5	0,8%
Limón	788,5	0,1%
Palmito	787,5	100,0%
Sacha inchi	572,2	30,9%
Granadilla	446,8	1,1%
Malanga, achín, yota, papa china, bore	410,0	1,1%
Otros frutales	390,0	12,5%
Uva Caimarona	389,5	43,8%
Tomate	280,0	0,0%
Uchuva	264,0	1,5%
Fresa	211,8	0,2%
Cúrcuma o azafrán	200,0	67,6%
Arazá	198,5	27,0%
Papa	182,5	0,0%
Achira	150,0	0,6%
Café	136,2	0,0%
Naranja	98,0	0,0%
Arveja	72,0	0,1%
Copoazú	47,0	4,2%

Col	40,0	12,5%
Otras hortalizas	39,2	0,1%
Palma de aceite	36,0	0,0%
Guayaba	20,0	0,0%
Zanahoria	13,2	0,0%
Plantas aromáticas	4,0	0,1%
Acelga	3,4	0,1%
Fique	3,0	0,0%
Haba	0,9	0,0%

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Anuales – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023

El plátano en el Departamento del Putumayo representa además de ser el producto agrícola con mayor representatividad (28% del total de lo que produce el departamento), constituye un alimento básico para el sustento de las familias putumayenses y la economía regional, puesto que se utiliza en la gastronomía. Entre los municipios con mayor producción de plátano tenemos: Puerto Leguizamo con 21.870 toneladas, Puerto Caicedo con 16.058 toneladas y Orito 9.500 toneladas. Para su productividad es necesario trabajar en el control sanitario y fitosanitario.

Por su parte la caña panelera, constituye el segundo producto agrícola más representativo de la canasta agrícola del departamento, con 51.296 toneladas. El uso de este producto ha estado condicionado a la producción de azúcar y panela. En el Departamento del Putumayo existen varios proyectos de cooperación internacional que promueven la sustitución de cultivos ilícitos a caña panelera, fortaleciendo la economía familiar, la construcción de paz y la agroindustria. Para impulsar este producto se hace necesario seguir promocionando el producto como la panela en las compras públicas locales, así como la certificación de buenas Prácticas Manufactureras para su comercialización.

Otro producto insignia de la producción agrícola putumayense es la yuca, tubérculo que se cultiva según las evaluaciones agropecuarias en 9 de los 13 municipios, el cual constituye un alimento fundamental de la gastronomía del departamento, caracterizado por su sabor amazónico. Entre los principales municipios que lo producen están; Puerto Guzmán con 20.070 toneladas y Puerto Asís con 3.150 toneladas.

El Chontaduro, es un fruto más representativo comercialmente de la Amazonía occidental, especialmente del Departamento del putumayo el cual produce cerca de 13.033,5 toneladas representando el 18,1% de la producción nacional. Los municipios con mayor producción tenemos: Villagarzón con 6.017 toneladas y Puerto Caicedo con 4.000 toneladas. Su importancia no radica sólo en su representatividad en la producción, o los nutrientes que aporta esta fruta dura, sino también que se ha convertido en un emblema para el departamento en la sustitución de cultivos ilícitos.

El maíz se produce en los 13 municipios del Departamento del Putumayo, con 12.682 toneladas en la producción del año 2023, sin embargo, la mayor producción se concentra en los municipios de Puerto Guzmán con 5.090 toneladas y Puerto Leguizamo con 3.187 toneladas. Así mismo representa un cultivo relevante para los pueblos indígenas, por lo cual se han desarrollado proyectos de recuperación y rematriación de semillas de maíz nativas, por lo cual es importante dar su continuidad.

Frente a la producción agropecuaria del departamento con mayor participación nacional existen productos los cuales pueden desarrollar ventajas competitivas, tales como: El palmito con el 100% de la producción nacional, la pimienta con el 98,3%, el azafrán con el 67,6%, la uva caimarona con el 43,8%, arazá con el 27%, Asaí con el 21,2% y el chontaduro con el 18,1% principalmente

Tabla 82. Producción agropecuaria con mayor participación nacional – 2023

CULTIVO	PRODUCCIÓN (TON)	PARTICIPACIÓN NACIONAL
Palmito	787,5	100,0%
Pimienta	1.786,8	98,3%
Cúrcuma o azafrán	200,0	67,6%
Uva Caimarona	389,5	43,8%
Sacha inchi	572,2	30,9%
Arazá	198,5	27,0%
Asaí	6.727,5	21,2%
Chontaduro	13.033,5	18,1%
Otros frutales	390,0	12,5%
Col	40,0	12,5%
Lulo	5.022,6	4,5%
Copoazú	47,0	4,2%
Cacao	3.553,4	2,5%
Uchuva	264,0	1,5%
Mora	2.309,2	1,4%

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Anuales – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023

Tener ventajas competitivas frente a las comparativas, representa una oportunidad para el Departamento del Putumayo, para lograr enfocar esfuerzos y potencializar cada una de las anteriores línea productivas expuestas. La administración departamental debe enfocar esfuerzos en lograr identificar a través de estudios de mercados, la potencial demanda de estos productos agropecuarios, canales de comercialización, preferencias, entre otros, para lograr generar agroindustria, diversificar el aparato productivo y consolidar el sector agropecuario de una manera competitiva. La principal destinación de estos productos catalogados de la región amazónica, pueden estar en la industria gastronómica, de salud y de cosméticos a nivel mundial.

El palmito es el tallo tierno de múltiples tipos de palmeras. En Putumayo se cosecha de la palma *Bactris gasipaes*, mejor llamada palma de chontaduro el cual está catalogada como una especie amazónica por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. La palma se corta cuando tiene aproximadamente dos metros de altura, a los dieciocho meses de edad. Dentro de ella, su corazón es el palmito. El palmito de acuerdo a la demanda actual es utilizado como topping en ensaladas, aperitivos, entre otros. Actualmente sólo se produce en dos municipios del Putumayo como una hortaliza, Valle del Guamuez con 684 toneladas y Orito con 104 toneladas para el año 2023.

La pimienta, se ha convertido en un cultivo comercialmente representativo para el departamento, con una tendencia al aumento de producción debido a su buena adaptación y productividad del cultivo. Este producto ha destacado por su calidad y aroma equilibrado, el cual ha sido superior a otras regiones que lo producen como Brasil y Ecuador. Actualmente se produce en 7 municipios, principalmente con el Valle del Guamuez con 924 toneladas y Orito con 672 toneladas para el año 2023. Entre los grandes retos de este producto, está su comercialización, su posicionamiento en mercado de mayor valor, la formalización de su cadena de valor y la diversificación o la transformación de subproductos.

La uva caimarona en Putumayo se ha visto impulsada en los últimos años como parte de la cadena productiva de frutas amazónicas, por lo cual la hace tan atractiva. Su producción se concentra según las evaluaciones agropecuarias únicamente en Puerto Leguizamo con 390 toneladas para el año 2023. Su pulpa es de color blanco, de sabor agradable dulce o semiácido según su estado de maduración. Esta fruta es utilizada para preparar mermeladas, uvas en almíbar y néctares. Así mismo en Perú, las semillas molidas se utilizan como sustituto del café. Este fruto ha sido considerado como una apuesta agroecológica del departamento, debido a su impacto positivo en el ecosistema local.

El sacha inchi ha sido otro de los productos de potencial comercial en el Departamento del Putumayo, aunque se produce en 21 departamentos de Colombia, existe una mayor atracción por el producto en el Departamento del Putumayo ya que existen programas asociados a la construcción de paz y sustitución de cultivos ilícitos, en ejemplo de esto, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se apoya la compra de harina de sacha inchi para la elaboración de bienestarina, por directriz del gobierno nacional para apoyar a los programas de sustitución de cultivos ilícitos. Este producto agrícola se cultiva en 8 municipios del Valle del Guamuez con 234 toneladas y Puerto Leguizamo 172 toneladas.

El arazá, también conocida como la guayaba amazónica, es considerada como una fruta originaria de los bosques amazónicos. Según las EVA 2023, tres municipios del Putumayo producen arazá: Puerto Asís 107 toneladas, Valle del Guamuez 90 toneladas y 2 toneladas Villagarzón. Existe potencial para crear valor agregado a través de la elaboración de subproductos como mermeladas, confites y jugos.

La palma de Asaí es un fruto amazónico considerado como un superalimento, del cual contiene altos niveles de antioxidantes, fibra dietaría, aceites omega 3,6 y 9, por lo cual cuenta con un alto potencial internacional, se menciona que actualmente se vende a través de intermediarios a países como Estados Unidos y Australia. El Asaí al ser un cultivo nativo de la región amazónica, se considera una especie viable en la agroforestería, desacatando así por su sostenibilidad e impacto social y económico en la región puesto que a través de este se han consolidado proyectos de sustitución de cultivos ilícitos y de generación de empleo en la región a campesinos, víctimas del conflicto, excombatientes, indígenas, afrocolombianos entre otra población vulnerable. Actualmente existen 47 organizaciones jurídicas que trabajan en el encadenamiento del cultivo de Asaí.

Ilustración 13. Producción agrícola municipios del Depto. del Putumayo, 2023

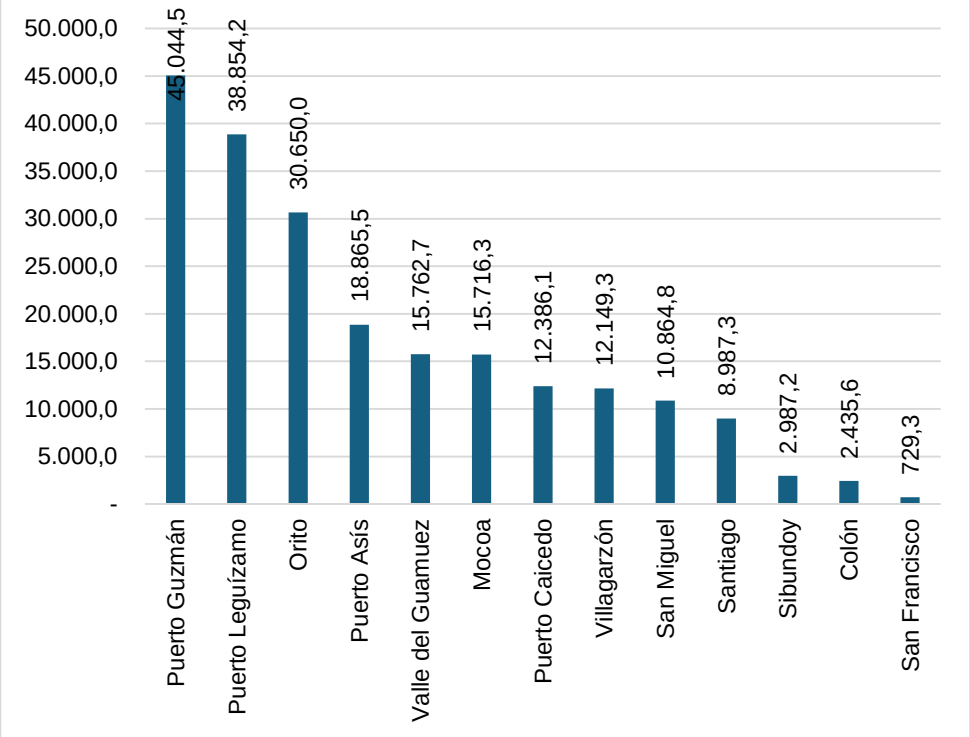

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Anuales – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023

Ahora bien, de los 215.433 toneladas de producción agrícola que tuvo el Departamento del Putumayo para el año 2023, Puerto Guzmán aporta cerca de 45.044 toneladas, es decir el 21% de la producción total agrícola, seguida de Puerto Leguizamo con 38.854 el cual representa el 18% del total departamental.

A continuación, los principales productos agropecuarios de los municipios del Putumayo de acuerdo con su mayor producción:

Tabla 83. Principal producción agropecuaria por municipios del putumayo – 2023

Municipio / Cultivo	Producción (Toneladas)
Colón	**2.435,6**
Aguacate	950,0
Maíz	496,0
Frijol	370,5
Mora	296,0
Lulo	270,0
Mocoa	**15.716,3**
Caña	5.850,0
Plátano	4.844,0
Piña	2.100,0
Yuca	2.000,0
Chontaduro	336,0
Orito	**30.650,0**
Caña	14.000,0
Plátano	9.500,0
Yuca	2.170,0
Piña	1.600,0
Chontaduro	920,0
Puerto Asís	**18.865,5**
Asaí	5.250,0
Yuca	3.150,0
Plátano	2.667,0
Caña	2.380,0
Piña	2.220,0
Puerto Caicedo	**12.386,1**
Chontaduro	4.000,0
Caña	3.576,0
Yuca	1.500,0
Plátano	1.390,0
Asaí	637,5
Puerto Guzmán	**45.044,5**
Yuca	20.070,0
Plátano	16.058,0
Maíz	5.089,5
Caña	1.430,0
Arroz	864,0
Puerto Leguizamo	**38.854,2**
Plátano	21.870,0
Caña	9.240,0
Maíz	3.187,0
Yuca	1.596,0
Arroz	1.228,6
San Francisco	**729,3**
Lulo	313,5
Frijol	192,0
Maíz	83,9
Aguacate	80,0
Papa	20,0
San Miguel	**10.864,8**
Caña	4.900,0
Plátano	2.500,0
Cacao	1.554,0
Yuca	900,0
Chontaduro	553,0
Santiago	**8.987,3**
Lulo	3.459,1
Mora	1.977,2
Tomate de árbol	1.173,9
Maíz	644,0
Aguacate	547,5
Sibundoy	**2.987,2**
Lulo	980,0
Maíz	871,3
Frijol	400,0
Uchuva	264,0
Tomate de árbol	240,0
Valle del Guamuez	**15.762,7**
Caña	8.820,0
Plátano	2.232,0
Pimienta	924,0
Cacao	763,0
Palmito	684,0
Villagarzón	**12.149,3**
Chontaduro	6.017,0
Piña	1.642,5
Caña	1.100,0
Plátano	840,0
Asaí	760,0

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Anuales – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023

Oferta de productos agropecuarios por subregiones del Departamento del Putumayo

Según el Plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial del Departamento del Putumayo, 2021 se logró analizar la demanda de productos agrícolas por subregiones, como se relaciona a continuación:

Ilustración 14. Destino de la oferta de los principales productos agrícola del bajo y medio putumayo

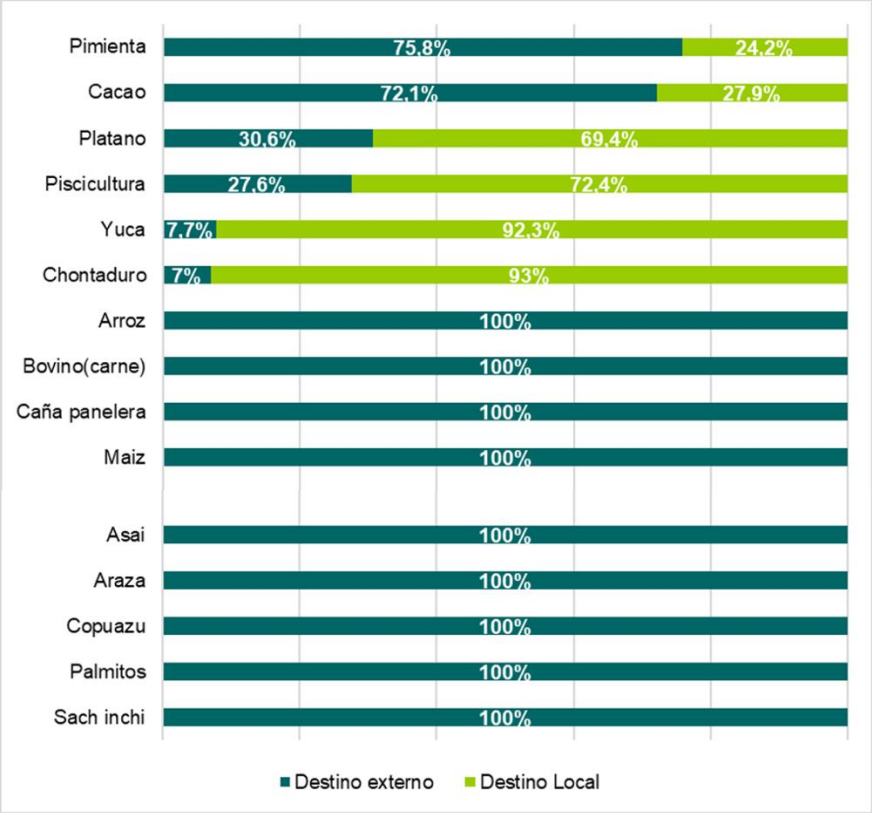

Fuente: Plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial del Departamento del Putumayo, 2021

De la oferta de los principales productos agropecuarios en el bajo y medio putumayo, tenemos que el plátano, la piscicultura, la yuca y el chontaduro está orientada al consumo local, mientras que la pimienta y el cacao, presentan un mayor consumo a nivel nacional es decir al mercado externo del departamento. Por otra parte productos como el arroz, la carne, caña panelera, y productos de connotación amazónica como el Asaí, Arazá, Copuazu, Palmitos y Sacha inchi, según estudio, su mercado destino es externo al departamento, es decir no se produce para consumo interno.

Ilustración 15. Destino de la oferta del alto Putumayo

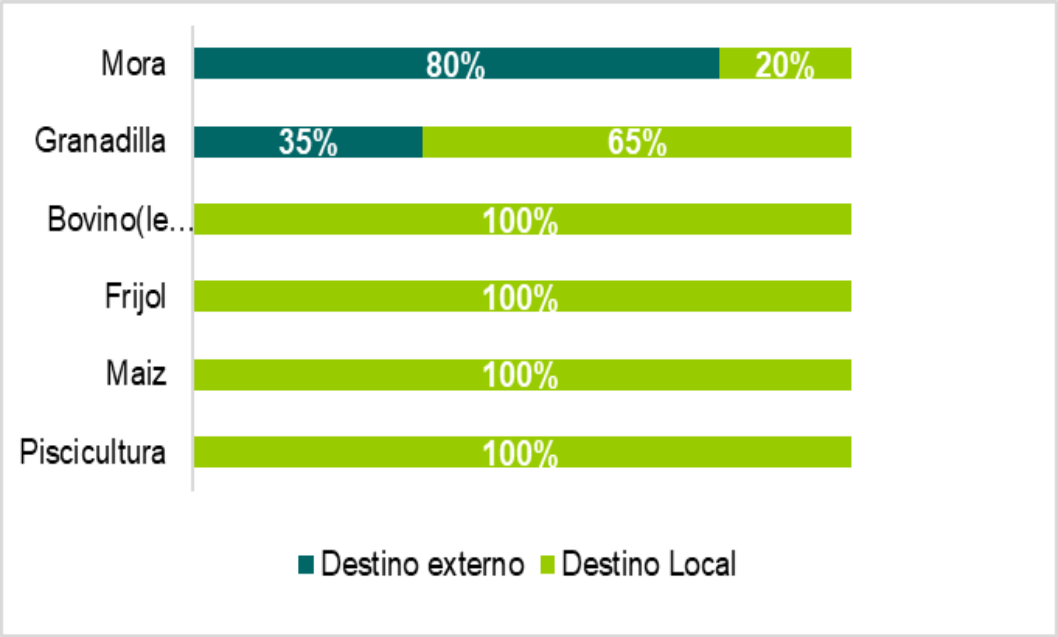

Fuente: Plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial del Departamento del Putumayo, 2021

En la subregión del Alto Putumayo se evidencia que solamente la producción de mora tiene mayor participación en el destino externo, mientras que la producción de granadilla, leche, fríjol, maíz y piscicultura está destinada al consumo local, lo que obliga a fortalecer el autoabastecimiento de estos productos.

Ordenamiento productivo

El análisis de la frontera agrícola y el ordenamiento productivo de la tierra o el suelo, establece el esquema o la ruta de desarrollo para el territorio, de manera que el departamento lograría ser más productivo y competitivo. Dentro de las condiciones primarias para el desarrollo obedece a la frontera agrícola, terminada por zonas de potencial agrícola, respetando áreas de exclusión legal y los bosques y otras coberturas no agropecuarias.

De acuerdo a la ilustración siguiente, se logra identificar que las áreas de color verde pertenecen a la frontera agrícola, el cual representan 579.592 hectáreas, siendo así el 22,4% del total del territorio del departamento, sin embargo, se estima que del potencial del suelo agrícola sólo se está aprovechando cerca del 9%, existiendo una gran oportunidad para que el territorio aproveche sus suelos agrícola de acuerdo a sus vocaciones productivas. Así mismo cuenta con 542.005 hectáreas de exclusiones legales el cual representa el 21% del territorio, desagregadas en 454.202 hectáreas de parques nacional natural, 34.662 páramos, 34.099 en reserva forestal protectora y 30.231 hectáreas de Ley 2 tipo A representadas en color rojo en el mapa. Por último, tenemos en gris los bosques y otras coberturas no

agropecuarias que representan la mayor área del territorio con 1.463.035 hectáreas es decir el 56,6% del total departamental.

Ilustración 16. Frontera agrícola Departamento del Putumayo

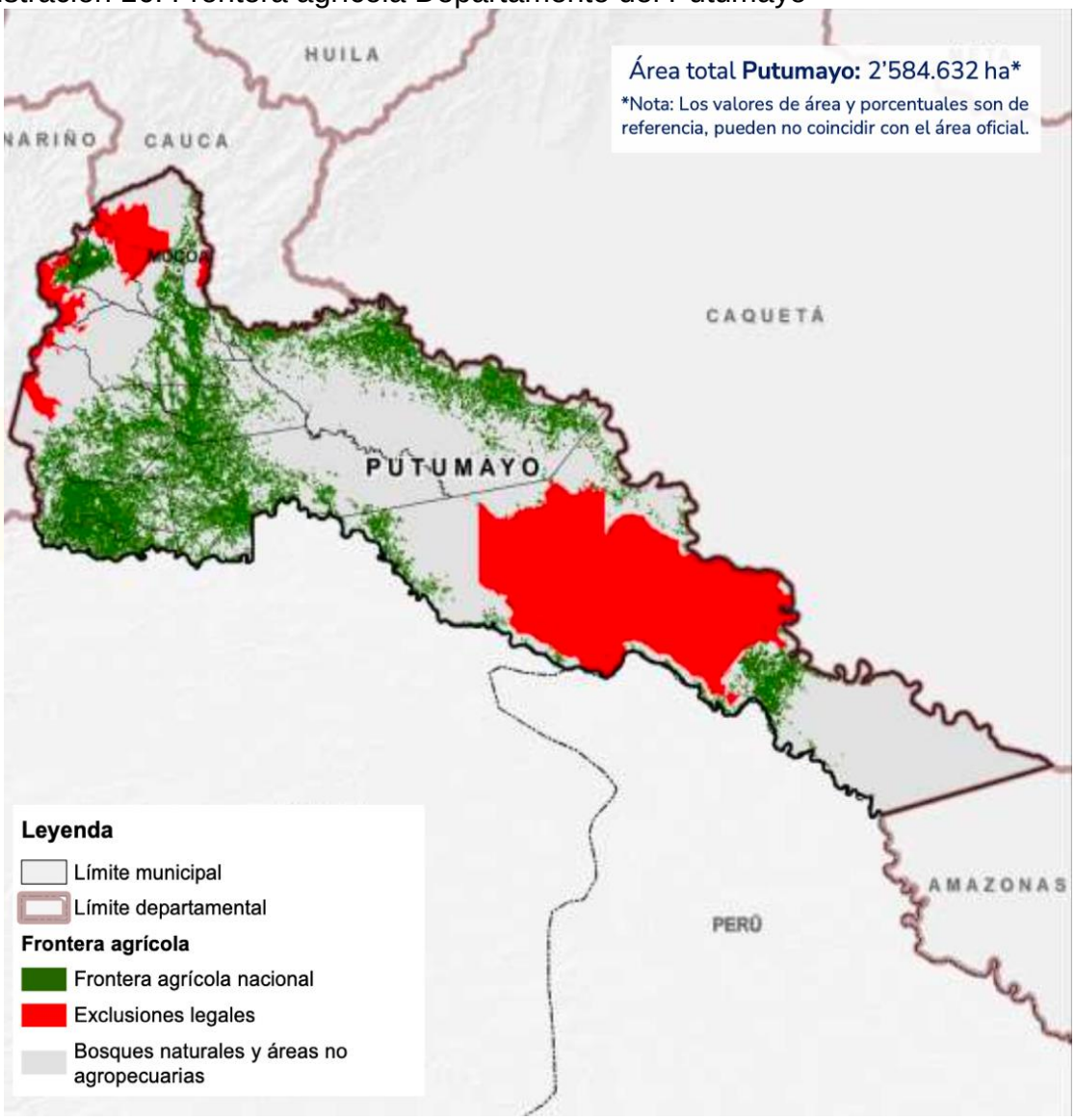

Fuente: UPRA, 2023

Tabla 84. Frontera agrícola municipios del Putumayo, 2023

No.	Municipio	Frontera Agrícola		Bosques naturales y áreas no agropecuarias		Exclusiones legales		Total
		Ha	%	ha	%	ha	%	
1	Colón	3.077	47,7%	2.483	38,5%	892	13,8%	6.451
2	Mocoa	20.537	15,4%	81.573	61,1%	31.336	23,5%	133.446
3	Orito	63.211	32,6%	117.600	60,7%	12.826	6,6%	193.637
4	Puerto Asís	98.960	35,2%	182.378	64,8%	0	0,0%	281.338

5	Puerto Caicedo	37.137	40,1%	55.486	59,9%	0	0,0%	92.623
6	Puerto Guzmán	130.125	28,6%	324.321	71,4%	0	0,0%	454.446
7	Puerto Leguizamo	86.150	8,0%	531.305	49,3%	461.097	42,8%	1.078.552
8	San Francisco	4.915	12,0%	2.3227	56,9%	12.654	31,0%	40.795
9	San Miguel	29.721	78,2%	8.284	21,8%	0	0,0%	38.006
10	Santiago	4.929	14,5%	11.689	34,4%	17.355	51,1%	33.973
11	Sibundoy	4.551	46,6%	2.893	29,6%	2.329	23,8%	9.772
12	Valle del Guamuez	57.880	70,9%	23.754	29,1%	0	0,0%	81.634
13	Villagarzón	38.398	27,4%	98.045	70,1%	3.517	2,5%	139.959
Total		**579.592**	**22,4%**	**1.463.035**	**56,6%**	**542.005**	**21,0%**	**2.584.632**

Fuente: SIPRA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Respecto a la aptitud del suelo tenemos que el departamento del total de su territorio tan sólo el 22,4% es de uso agrícola es decir 579.592 hectáreas; mientras que las que constituyen bosques naturales y áreas no agropecuarias representan el 56,6% con cerca de 1.463.035 hectáreas, y por último por exclusiones legales representan el 21,1% restante del territorio, por lo que ratifica el departamento es potencial para el aprovechamiento ambiental de biodiversidad y urge la necesidad de reorientar el ordenamiento productivo hacia un uso eficiente de las zonas de frontera agrícola departamental para generar dinámica económica y autosuficiencia alimentaria, pero sobre todo generar proyectos agroforestales que logren fortalecer la soberanía alimentaria y conservar el medio ambiente.

De manera proporcional al departamento, los municipios con mayor frontera agrícola están: Puerto Guzmán con 130.125 hectáreas, Puerto Asís con 98.960 hectáreas, Puerto Leguizamo con 86.150 hectáreas y Orito con 63.211 hectáreas, los cuales son municipios con la mayor participación en la producción agrícola del Departamento del Putumayo con el 62% de la producción total de productos agrícolas. En proporción al porcentaje de bosques naturales y área no agropecuaria destacan Puerto Guzmán con el 71,4%, Villagarzón con el 70,1%, Puerto Asís con el 64,8%, Mocoa con el 61,1% y Orito con el 60,7%, identificando geográficamente que la región del medio y bajo putumayo la mayor parte de su territorio es de bosques naturales, en su gran mayoría áreas protegidas como bosque amazónico los cuales desde la institucionalidad deben ser protegidos por su gran riqueza natural.

Por otra parte según Sistema de Información para la Planificación Rural agropecuaria (SIPRA), Ministerio de Agricultura el ordenamiento productivo del Departamento del Putumayo puede desarrollarse a partir de la siembra de productos como el aguacate, cacao, café, piña y fresa, ya que de estos productos existe un gran número de hectáreas con aptitud productiva alta. Está en la estructuración de programas y proyectos agrícolas para lograr aprovechar estas ventajas para generar productos a partir de su vocación productiva.

Tabla 85. Producción agropecuaria vs vocación productiva 2023.

Cultivo	Área sembrada	Aptitud productiva Alta (Has)
Aguacate	457	5.108
Cacao	5.746	129.435
Café	216	1.231
Piña	710	8.939
Fresa	3,5	12.046

Fuente: SIPRA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Según el cuadro anterior el departamento cuenta con 5.108 hectáreas con aptitud productiva alta para el Aguacate y tiene actualmente sembrada 457 Has, para el caso del cacao, tiene disponible 129.435 hectáreas con aptitud alta y tan solo 5.746 hectáreas sembradas, café 1.231 disponibles y 216 sembradas, piña 8.939 disponibles y 710 sembradas y por último la fresa con 12.046 hectáreas disponibles y 3,5 hectáreas sembradas en la actualidad. Lo anterior refleja el ordenamiento productivo que debe fortalecer el departamento, orientando a sus potencialidades y demanda del mercado.

Áreas condicionadas de la Frontera Agrícola del componente Étnico Cultural

Los condicionantes étnico-culturales de la frontera agrícola corresponden a: Tierras de comunidades negras, Reservas de Ley 70 de 1993, Resguardos indígenas declarados, Áreas de protección arqueológicas, Reservas de especial minera, Sustracciones de Ley segunda para asuntos indígenas, sustracciones de Ley segunda para reforma agraria, zonas de reserva campesina.

Esta área representa 482.908 hectáreas, es decir el 83,3% de la frontera agrícola departamental, por lo que toma importancia el componente étnico dentro del desarrollo agrícola del departamento, asociado a lograr desarrollar proyectos que desarrollen el campo y a las comunidades indígenas de las zonas establecidas en el siguiente mapa:

Ilustración 17. Área condicionantes étnico – cultural en la frontera agrícola del Departamento del Putumayo

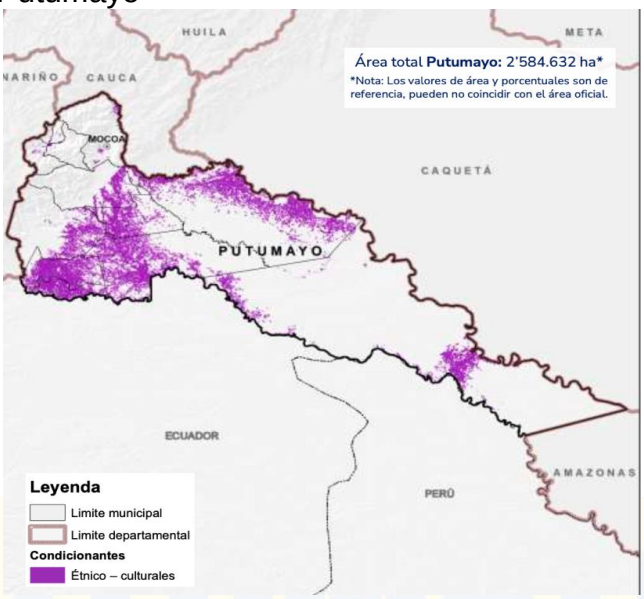

Fuente: UPRA, 2023

Informalidad en la tenencia de la tierra

La política de desarrollo agropecuario en el país, parte de la tenencia de la tierra, pero sobre todo de la formalidad para lograr desarrollar proyectos y realizar inversiones. La informalidad es uno de los grandes desafíos en materia de construcción de paz, muchos predios rurales no tienen títulos de propiedad legalmente reconocidos, lo que genera incertidumbre, vulnerabilidad y dificultades en el desarrollo rural. El Departamento del Putumayo cuenta con un comité departamental de reforma agraria, que junto a los 13 comités municipales, impulsan la creación de zonas de reserva campesina y formalización de la tenencia de tierra. Según la UPRA en el cálculo del índice de informalidad, vigencia 2020 – 2022, el Putumayo repuntó como el departamento con mayor informalidad en la tenencia de tierra con el 68,11%, registrando cerca de 40.275 predios informales de 59.130, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 86. Índice de informalidad departamental 2020 - 2022

No.	DEPARTAMENTO	% DE INFORMALIDAD	PREDIOS PRESUNTAMENTE INFORMALES
1	Amazonas	15,62 %	189
2	Antioquia	49,85 %	275.667
3	Arauca	41,88 %	10.970
4	Atlántico	49,93 %	30.149
5	Bolívar	60,99 %	46.407
6	Boyacá	62,35 %	358.241
7	Caldas	45,36 %	44.329

8	Caquetá	59,00 %	33.768
9	Casanare	44,40 %	32.954
10	Cauca	65,86 %	187.262
11	Cesar	56,99 %	33.603
12	Choco	60,22 %	6.818
13	Córdoba	59,02 %	85.074
14	Cundinamarca	40,75 %	287.152
15	Guainía	35,89 %	75
16	Guajira	39,75 %	2.860
17	Guaviare	46,23 %	74.472
18	Huila	63,20 %	13.649
19	Magdalena	46,05 %	38.613
20	Meta	43,28 %	61.448
21	Nariño	66,84 %	217.333
22	Norte de Santander	60,47 %	70.769
23	Putumayo	68,11 %	40.275
24	Quindío	29,46 %	7.484
25	Risaralda	39,71 %	30.667
26	San Andrés	44,43 %	6.486
27	Santander	46,18 %	121.388
28	Sucre	57,17 %	35.376
29	Tolima	57,30 %	121.960
30	Valle del Cauca	37,72 %	109.608
31	Vaupés	39,29 %	99
32	Vichada	54,60 %	3.469

Fuente: UPRA, 2019 – 2020

El índice de informalidad de la tenencia de tierras por municipios en el Departamento del Putumayo está encabezado por los municipios de Puerto Leguizamo con el 85,32 % de sus predios informales, seguido de Puerto Asís con 80,26 %, Orito con 76,28 % y San Francisco con 74,81 %, principalmente, por lo que se hace imperativo adoptar a nivel territorial la política nacional de formalización de predios rurales para lograr desarrollar diferentes programas encaminados al fortalecimiento del sector agropecuario, pero sobre todo para la construcción de la paz a través de la reforma agraria.

Tabla 87. Índice de informalidad por Municipio del Departamento

CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	%DE INFORMALIDAD
86219	Putumayo	Colón	72,46%
86001	Putumayo	Mocoa	49,55 %
86320	Putumayo	Orito	76,28 %
86568	Putumayo	Puerto Asís	80,26 %

86569	Putumayo	Puerto Caicedo	70,12 %
86571	Putumayo	Puerto Guzmán	39,67 %
86573	Putumayo	Puerto Leguizamo	85,32 %
86755	Putumayo	San Francisco	74,81 %
86757	Putumayo	San Miguel	70,60 %
86760	Putumayo	Santiago	65,20 %
86749	Putumayo	Sibundoy	71,80 %
86865	Putumayo	Valle del Guamuez	73,36 %
86885	Putumayo	Villagarzón	65,00 %

Fuente: UPRA, 2019 – 2020

Unidades de Producción Agropecuarias - UPA

De acuerdo al Censo Nacional Agropecuario del año 2014 (último censo existente) el Departamento del Putumayo cuenta con 25.752 Unidades de Producción Agropecuaria – UPA, el cual representan el 0,01% de las UPA de Colombia (***2.370.099***). Estas están distribuidas principalmente en los municipios de Mocoa con 4.631, Valle del Guamuez con 3.333, Puerto Asís con 2.487 y Orito con 2.095, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 88. Caracterización de las Unidades de Producción Agropecuarias de Putumayo

MUNICIPIO	No. UPAS
Mocoa	4.631
Colón	773
Orito	2.095
Puerto Asís	2.487
Puerto Caicedo	1.838
Puerto Guzmán	694
Leguizamo	1.502
Sibundoy	1.742
San Francisco	1.376
San Miguel	1.871
Santiago	1.910
Valle del Guamuez	3.333
Villagarzón	1.500
TOTAL	**25.752**

Fuente: Censo Nacional Agropecuario – DANE, 2014

Ilustración 18. Tenencia de maquinaria en las UPA

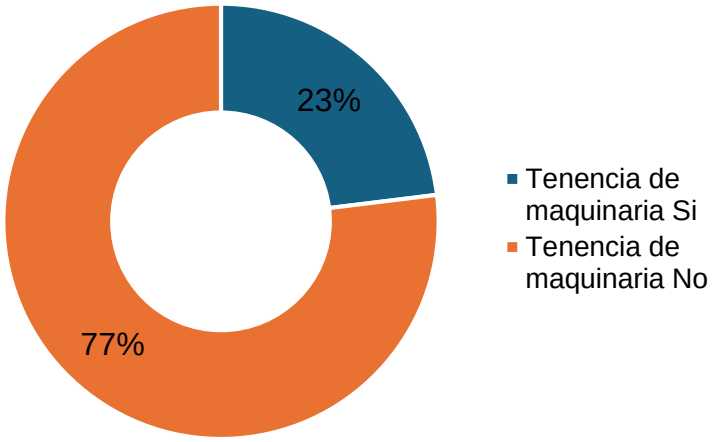

Fuente: Censo Nacional Agropecuario – DANE, 2014

De las 25.752 UPAs con las que cuenta el Departamento del Putumayo tan sólo el 23% cuenta con maquinaria, mientras que el 77% restante no cuenta con maquinaria. Lo anterior resalta la importancia de que parte de la extensión agropecuaria del departamento pueda promover el acceso a la infraestructura en toda la cadena de valor del sector agropecuario.

Ilustración 19. Uso de maquinaria de las UPA

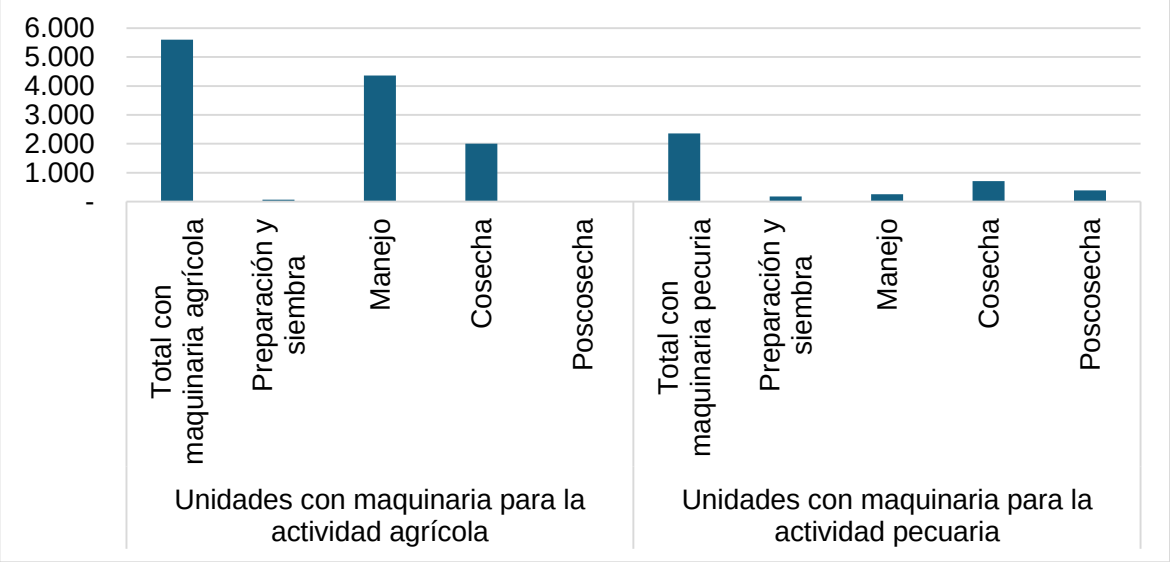

Fuente: Censo Nacional Agropecuario – DANE, 2014

Respecto a las UPA que cuentan con maquinaria, se tiene que para el caso de la actividad agrícola esta se usa principalmente para el manejo y la cosecha; para el caso de la actividad pecuaria está se usa en la cosecha y postcosecha, evidenciado la oportunidad para fortalecer con maquinarias a las UPA en la preparación, siembra y postcosecha.

Ilustración 20. Asistencia técnica de las UPA

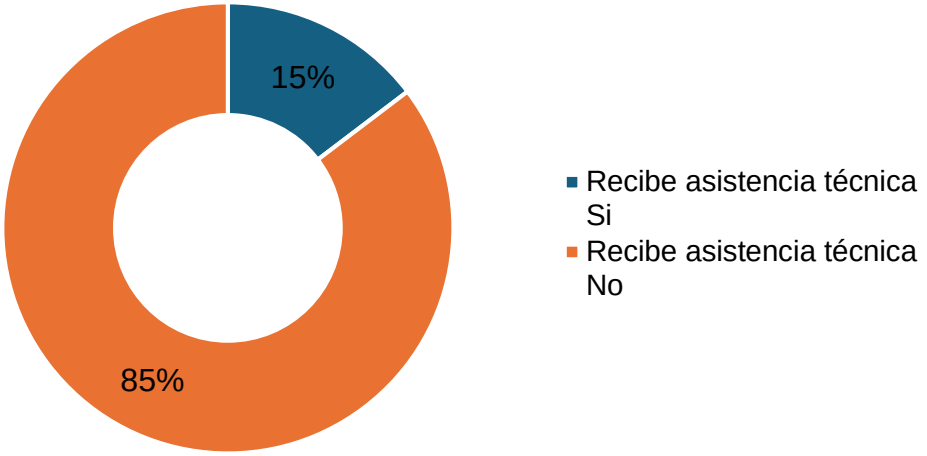

Fuente: Censo Nacional Agropecuario – DANE, 2014

Frente a la cobertura de asistencia técnica de las UPA en el Departamento del Putumayo, del total, solo el 15% recibe asistencia técnica, es decir que de las 25.752 UPAs, tan sólo 3.862 cuentan con acompañamiento técnico en su cadena de valor.

Ilustración 21. Tema de asistencia técnica de las UPA

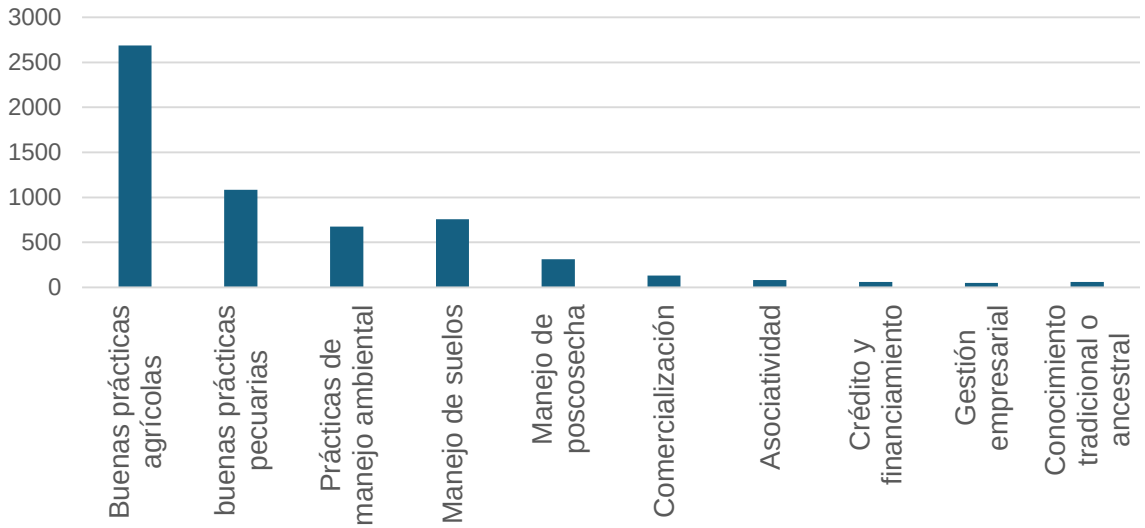

Fuente: Censo Nacional Agropecuario – DANE, 2014

Del 15% de las UPA que reciben asistencia técnica los principales temas fueron: Buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas pecuarias, prácticas de manejo ambiental, manejo de suelos y manejos de postcosecha principalmente.

Ilustración 22. Solicitud de crédito de las UPA

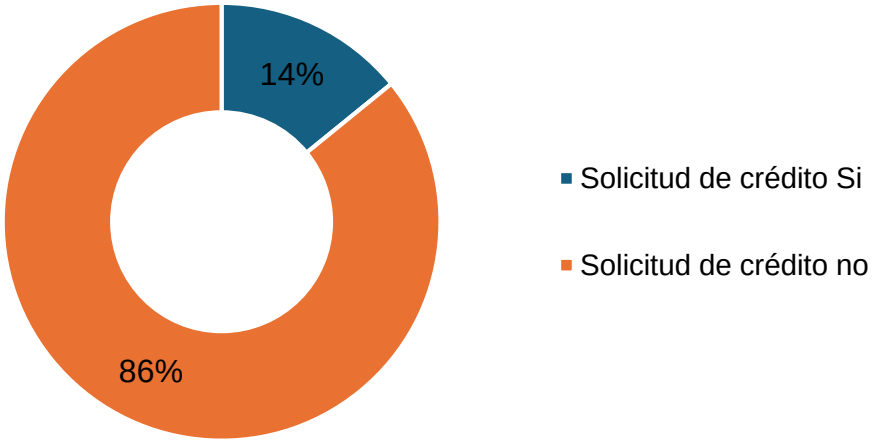

Fuente: Censo Nacional Agropecuario – DANE, 2014

Ahora bien, frente al acceso al crédito, tan sólo el 14% de las UPA han solicitado crédito y al 89,9% le han aceptado el crédito.

Ilustración 23. Uso del crédito de las UPA

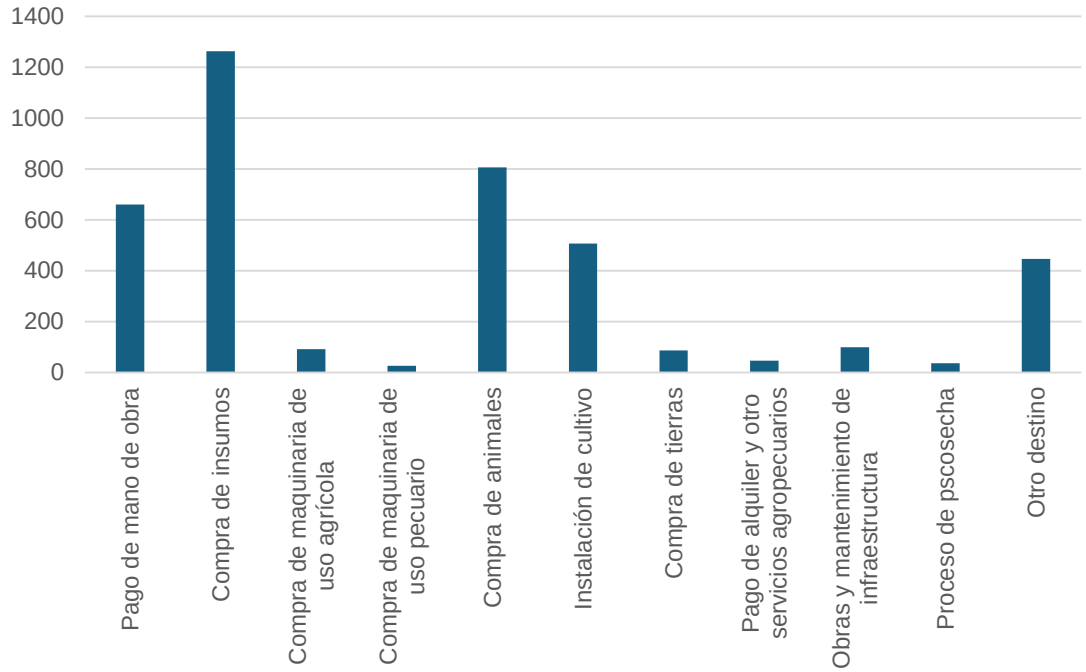

Fuente: Censo Nacional Agropecuario – DANE, 2014

De las UPA que le aprobaron el crédito el principal uso del recurso fue destinado a compra de insumos, compra de animales, pago de mano de obra, e instalación de cultivos.

Producción pecuaria

El sector pecuario en el Departamento se centra principalmente en, la ganadería bovina, especialmente en la producción de carne y leche, la cría de ganado de doble propósito en la zona rural; pero también en la producción porcina y aviar las cuales constituyen una fuente principal de alimentos y de comercialización la cual aportan al crecimiento de la economía del territorio.

Entre las principales oportunidades que tiene esta línea productiva, es lograr la implementación de tecnologías y la creación de procesos de reindustrialización para la producción de lácteos y carnes para el mercado nacional, sin embargo entre los retos a considerar para su desarrollo se tienen el lograr prácticas sostenibles, sobre todo en el uso del suelo, ya que actualmente se practica la ganadería expansiva, pero así mismo en implementar asistencia técnica, la infraestructura de transporte y las buenas practica de manufactura.

Cadena Bovinos

La producción de bovinos para el año 2025, según el Instituto Colombiano Agropecuario fue de 325.551 cabezas de ganado, y un total de 9.418 predios ganaderos. Por municipios de acuerdo a su vocación se tiene que Puerto Guzmán encabeza la lista con 136.449 bovinos, le sigue Puerto Leguizamo con 67.5006 y Puerto Asís con 34.767 bovinos principalmente.

Tabla 89. Inventario bovino y predios por municipio, 2025

MUNICIPIO	TOTAL BOVINOS	TOTAL FINCAS CON BOVINOS
COLÓN	3.185	217
MOCOA	6.158	402
ORITO	12.492	769
PUERTO ASIS	34.767	1.281
PUERTO CAICEDO	13.344	525
PUERTO GUZMÁN	136.449	2.539
PUERTO LEGUIZAMO	67.006	763
SAN FRANCISCO	6.153	473
SAN MIGUEL	6.511	338
SANTIAGO	4.126	388
SIBUNDOY	3.296	270
VALLE DEL GUAMUEZ	18.928	882
VILLAGARZON	13.136	571
TOTAL	**325.551**	**9.418**

Fuente: : Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

Es importante mencionar que la ganadería bovina implementada en la región andina, debido a sus condiciones climáticas y de suelo es utilizada principalmente para producción de leche, en donde predomina la raza Holstein, Pardo Suizo y cruzamientos de con otras razas. Así mismo los sistemas productivos incluyen el uso de pastos mejorados, pero con pastoreo extensivo. Por su parte, para la región amazónica sus pasos son de baja capacidad de carga y con deficiencias nutricionales.

En cuanto a áreas destinadas para la producción en ganadería, tenemos que de acuerdo a la secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente, para producción bovina se han destinado 295.760 hectáreas, en donde Puerto Guzmán participa con 117.388 hectáreas siendo coherente con el número de bovinos, le siguen Puerto Leguizamo con 59.320 hectáreas y Puerto Asís con 33.033 hectárea. Como se ha mencionado anteriormente el uso del suelo ha tenido conflictos, dado a la ganadería extensiva que induce a la erosión del suelo y a la tala de bosques, por lo que es necesario lograr incluir procesos que mejoren la productividad de los sistemas silvopastoriles entre otros.

Cadena porcinos

Aunque la producción porcina no es significativa respecto a la producción nacional, pero tiene una gran importancia en la economía local y para la seguridad alimentaria del territorio, debido a que sirve para el autoconsumo, genera empleo, y constituye una actividad fuerte en la zona rural de la región. En cuanto al área destinada a la producción porcina tenemos que en total el Departamento del Putumayo según la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente cuenta con 19.324,5 metros cúbicos de área en porcicultura.

Para el sector porcino se establecieron los siguientes estratos productivos, los cuales se basan en el número de animales presentes en un predio:

- Traspatio: correspondientes a predios sin ninguna bioseguridad, con un número menor a tres hembras de vía y/o menor a 15 animales gordos.
- Comercial familiar: Corresponde a predios sin bioseguridad, con un número mayor o igual a tres y menor a diez hembras de cría y/o mayor o igual a 15 y menor a 100 gordos.
- Comercial industrial: Correspondiente a predios con bioseguridad y un número mayor o igual a diez y menor a 100 hembras de cría y/o mayor o igual a 100 y menor a 600 gordos.
- Tecnificado: Correspondiente a predios con alta bioseguridad y con un número mayor a 100 hembras de cría y/o mayor o igual a 600 cerdos gordos.

El censo del Instituto Colombiano Agropecuario para el año 2025, para el Departamento del Putumayo suma cerca de 52.659 cerdos. Como indica la siguiente tabla, el estrato de producción con mayor representatividad es el de porcinos comercial familiar, con 21.700 cerdos el 41% del total de porcinos del

territorio, concentrados principalmente en el municipio de San Miguel con 4.426 cerdos, seguido del Valle del Guamuez con 4.388; la producción de cerdos comercial familiar puede representar riesgo de infección y diseminación alto de peste porcina clásica, por lo que es necesario fortalecer procesos de bioseguridad y sanidad.

El segundo estrato de producción es el comercial industrial con mayores medidas de bioseguridad, con un total de 17.723 porcinos en donde su mayor producción se concentra con Puerto Asís con 3.666 cerdos, Orito con 3.147 y el Valle del Guamuez con 3.045. Así mismo para la producción en traspatio el departamento suma cerca de 7.756 cerdos, concentrados principalmente en Puerto Leguizamo con 1.044 y Puerto Guzmán con 1.001 cerdos, sin embargo, representa un riesgo de infección alta y diseminación moderada de peste porcina clásica. En contraste la producción de porcinos tecnificados suma 5.480, en donde únicamente en Puerto Caicedo se producen.

Tabla 90. Estratos de producción porcino por municipio, 2025

MUNICIPIO	TOTAL CERDOS TRASPATIO	TOTAL PORCINOS COMERCIAL FAMILIAR	TOTAL PORCINOS COMERCIAL INDUSTRIAL	TOTAL PORCINOS TECNIFICADA
SAN FRANCISCO	216	257	0	0
SANTIAGO	471	216	0	0
COLÓN	116	417	0	0
SIBUNDOY	588	736	0	0
PUERTO GUZMÁN	1.001	1.079	0	0
PUERTO LEGUIZAMO	1.044	1.063	297	0
MOCOA	299	1.035	1.278	0
VILLAGARZON	490	1.935	1.317	0
VALLE DEL GUAMUEZ	746	4.388	3.045	0
SAN MIGUEL	826	4.426	2.759	0
ORITO	739	2.567	3.147	0
PUERTO ASIS	535	2.306	3.666	0
PUERTO CAICEDO	685	1.275	2.214	5.480
TOTAL	**7.756**	**21.700**	**17.723**	**5.480**

Fuente: : Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

En cuanto al tipo de producción, tenemos que de los 52.659 cerdos que cuenta el Departamento del Putumayo, en su gran mayoría son de levante y ceba, siendo Puerto Caicedo, San Miguel y Valle del Guamuez los mayores aportantes. Frente al total estos tres municipios son los mayores aportantes al total de porcinos en el departamento como muestra la siguiente tabla:

Tabla 91. Tipo de reproducción porcina por municipio, 2025

MUNICIPIO	HEMBRAS CRÍA	HEMBRAS REEMPLAZO	MACHOS REPRODUCTORES	LEVANTE & CEBA	TOTAL CERDOS	TOTAL PREDIOS PORCÍCOLAS
SAN FRANCISCO	38	15	7	413	473	33
SANTIAGO	45	4	4	634	687	85
COLÓN	40	14	4	475	533	23
SIBUNDOY	81	18	15	1.210	1.324	70
PUERTO GUZMÁN	119	66	51	1.844	2.080	192
PUERTO LEGUIZAMO	163	38	34	2.169	2.404	137
MOCOA	118	13	24	2.457	2.612	75
VILLAGARZON	260	38	54	3.390	3.742	99
VALLE DEL GUAMUEZ	620	90	94	7.375	8.179	176
SAN MIGUEL	269	28	42	7.672	8.011	115
ORITO	337	71	70	5.975	6.453	125
PUERTO ASIS	350	20	59	6.078	6.507	126
PUERTO CAICEDO	511	82	52	9.009	9.654	127

Fuente: : Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

Cadena avicultura

En cuanto a la cadena avícola para el Departamento del Putumayo, esta es de gran importancia ya que contribuye a la seguridad alimentaria a través de la producción de pollos y huevos, pero así mismo representa una alternativa de empoderamiento de las mujeres rurales y el establecimiento de unidades productivas en reemplazo de los cultivos ilícitos. Según cifras del ICA, en el año 2025 el departamento contó con 274.783 aves representadas en aves de galpón y traspatio. Las de mayor representatividad son las aves de traspatio con un censo 242.883, con mayor producción en Puerto Leguizamo con 81.225, Orito con 34.425 y Valle del Guamuez con 31.500 aves. Respecto a galpones tenemos que de una capacidad de 53.350 aves que cuenta el departamento, el total de aves existentes suma 31.900, con mayor producción en Colón con 12.000 aves y Puerto Leguizamo con 3.600 como muestra la siguiente tabla:

Tabla 92. Producción avícola por municipio, 2025

MUNICIPIO	AVES CAPACIDAD INSTALADA	AVES CAPACIDAD OCUPADA	AVES TRASPATIO	TOTAL AVES CAPACIDAD OCUPADA MAS AVES TRASPATIO
COLÓN	20.000	12.000	5.148	17.148
MOCOA	1.000	900	8.550	9.450
ORITO	6.000	3.000	34.425	37.425
PUERTO ASIS	2.500	1.900	28.665	30.565
PUERTO CAICEDO	2.200	900	10.224	11.124

PUERTO GUZMÁN	5.100	2.500	8.478	10.978
PUERTO LEGUIZAMO	4.450	3.600	81.225	84.825
SAN FRANCISCO	800	500	3.150	3.650
SAN MIGUEL	2.000	1.000	3.078	4.078
SANTIAGO	2.000	1.000	11.340	12.340
SIBUNDOY	800	400	6.210	6.610
VALLE DEL GUAMUEZ	4.000	2.500	31.500	34.000
VILLAGARZON	2.500	1.700	10.890	12.590

Fuente: : Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.

Producción acuícola

La producción acuícola del Departamento del Putumayo, es de gran relevancia hablar de los recursos hídricos, lagos y ríos de la cuenca amazónica y andina con los que cuentan, los cuales son los más numerosos respecto al resto de regiones colombianas y tienen características especiales para el desarrollo del sector. Por ende, la línea productiva de acuicultura es una actividad que históricamente se ha venido consolidando en el departamento, desde la actividad de la pesca como sustento de las comunidades nativas, hasta la siembra de peces para el consumo local y nacional. Entre las especies sobresalientes están la mojarra plateada introducida en los años 70, la cachama, trucha arcoíris, bocachico, carpa y especies nativas como el arawana y el pirarocú. Es así que la actividad acuícola actualmente se ha venido desarrollando desde la pesca para el consumo local, la pesca con fines comerciales y la pesca de peces ornamentales.

Entre las ventajas para un mayor desarrollo del sector en el Putumayo tenemos:

- Es una actividad productiva aceptada social y culturalmente por la población y comunidades étnicas
- El Departamento cuenta con cantidad y calidad de agua para la producción de especies tropicales y de clima frío
- Es considerada como una alternativa productiva que puede mejorar los ingresos de las familias y viable ecológica y culturalmente.
- Es de fácil acceso para las comunidades rurales
- Existen especies nativas promisorias

Entre los aspectos a mejorar para el desarrollo del sector tenemos:

- Deficiencia en los canales y medios de distribución
- Problemas de orden público
- Altos costos de transporte
- Vertimientos en los cuerpos de agua
- Alta informalidad en procesos de producción

En términos de producción tenemos que a nivel de Colombia el mayor productor piscícola es el Departamento del Huila. Para el caso de la región amazónica sobresale el Departamento del Caquetá. El Departamento del Putumayo no es considerado una región fuerte en su producción, a pesar de su riqueza natural, sin embargo, una de sus cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria del departamento, según el Ministerio de Agricultura, están en la producción de Pirarocú, bocachico, bagre rayado y yamú, cachama y tilapia.

Ilustración 24. Producción piscícola departamentos 2015 - 2020

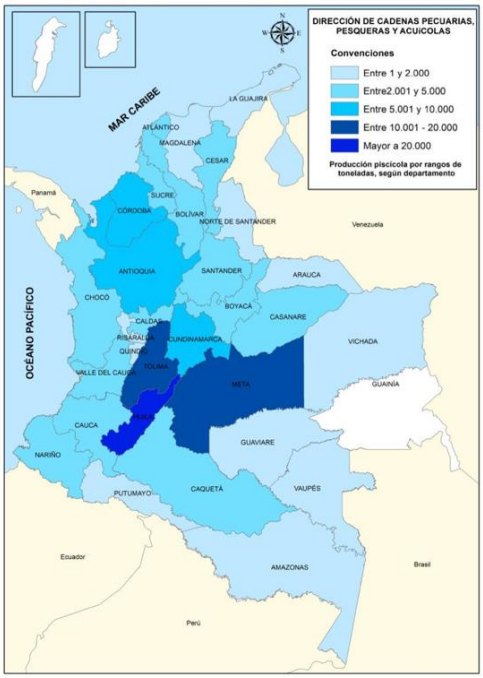

Fuente: Estimaciones secretaría técnica nacional cadena de acuicultura – MADR, AUNAP, FEDEACUA, con base en información de las cadenas regionales y otras fuentes secundaria, 2021

Encontrar cifras del sector actualizadas se considera un reto, puesto que es una actividad altamente informal y la información que se obtiene ha sido levantada de fuentes secundarias y las diferentes caracterizaciones. El Ministerio de Agricultura presenta la siguiente proyección para la región de la Amazonía Colombiana:

Tabla 93. Producción piscícola departamento de la Amazonía, 2015 - 2020

DEPARTAMENTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Amazonas	0	0	0	0	75	75
Caquetá	1.391	1.474	2.224	2.858	3.172	3.331
Putumayo	1.194	1.266	1.274	1.351	1.412	1.412
Vaupés	0	0	0	0	117	117
Guainía	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Guaviare	0	0	0	0	96	96

Fuente: Estimaciones secretaría técnica nacional cadena de acuicultura – MADR, AUNAP, FEDEACUA, con base en información de las cadenas regionales y otras fuentes secundaria, 2021

De la región amazónica de Colombia, el Departamento del Caquetá representa una mayor producción del sector piscícola, pasando de 1.391 toneladas producidas en el año 2015 a 3.331 en el año 2020. Por su parte Putumayo no ha crecido en mayor proporción en esa serie de tiempo: pasó de 1.194 toneladas en al año 2015 a 1.412 en el año 2020, la alta informalidad del sector, dificulta tener datos exactos sobre su producción.

Instrumentos de política pública asociados al sector

Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDARET

El PIDARET es un instrumento de carácter inclusivo y participativo, que involucra a instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, lo que sugiere un enfoque multisectorial y colaborativo; constituye una hoja de ruta de largo plazo para orientar las decisiones y acciones de desarrollo agropecuario y rural, por lo que su implementación requiere coherencia institucional sostenida a lo largo del tiempo. El PIDARET fue aprobado mediante ordenanza No. 881 del 27 de junio del 2023, otorgándoles validez legal y respaldo institucional como instrumento estratégico de largo plazo (2021 – 2040).

Para el año 2024, la gobernación del Putumayo, conformó una gerencia, de acuerdo a lo establecido por la ordenanza. Esta gerencia incluye representantes del gobernador, las secretarías de agricultura, planeación, hacienda y la Agencia de Desarrollo Rural. Sin embargo, la gerencia debe ser activada nuevamente, ya que no hubo continuidad, operatividad o formalización. Actualmente está pendiente de la elaboración del plan de acción por parte de la Agencia de Desarrollo Rural.

En resumen, el PIDARET vincula los siguientes desafíos al sector de agricultura y desarrollo rural:

Dimensión económico productiva

- Alto índice de informalidad y concentración de la propiedad rural
- Difícil acceso a crédito agropecuario
- Diversificación de la producción agropecuaria
- Baja participación del sector agropecuario en el PIB departamental y en las exportaciones
- Aptitud del suelo para la implementación de proyectos agrícolas, pecuarios y acuicultura con amplia diversidad
- Productos agrícolas consolidadas que ofrecen capacidad de abastecimiento y potencialidad de oferta nacional y externa

- Deficiente infraestructura para la transformación, comercialización y transporte
- Falta de asistencia técnica especializada y continua
- Potencialidad en cadenas de valor de productos propios del departamento
- Potencial para el turismo sostenible, agroturismo y comercialización de artesanías
- Negocios verdes

Dimensión sociocultural

- Modelo educativo desarticulado del enfoque territorial y poblacional del departamento
- Altos niveles de pobreza y miseria en el departamento con énfasis en el sector rural
- Diversidad étnica y pluricultural en el departamento como soporte del desarrollo agropecuario y rural

Dimensión político institucional

- Participación de las organizaciones sociales y civiles del Putumayo en la construcción de planes y programas que apuntan al fortalecimiento agropecuario y la conservación de la identidad cultural existentes
- Importante oferta institucional para el desarrollo agropecuario y andino – amazónico
- Disminución del presupuesto para el sector rural y agropecuario en el país
- Implementación de programas enmarcados en el acuerdo de Paz
- Baja articulación institucional
- Oportunidades de construcción de dinámicas de desarrollo en zonas fronterizas
- Insuficiente avance en el desarrollo socio cultural y económico de la zona frontera
- Presencia de grupos armados y recrudecimiento del conflicto armado
- Altos índices de violencia contra las mujeres, lideresas y defensoras del departamento
- Deuda social con la población víctima del conflicto armado
- Incidencia de los cultivos de uso lícito y la economía del narcotráfico en las condiciones de inseguridad del departamento

Dimensión ambiental

- Altas emisiones del GEI
- Incremento de deforestación, principalmente por cultivos no lícitos
- Riesgo de desastres naturales
- Conflicto de uso del suelo
- Amplias áreas protegidas
- Riqueza ecosistémica y biodiversidad

- Potencial del recurso hídrico

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA para el Departamento del Putumayo 2024 – 2027, es un instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégico, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia del departamento y sus municipios. Este fue adoptado mediante la ordenanza 933 del 19 de diciembre del 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 2 de la Ley 1876 del 2017. El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Putumayo, es fundamental para el desarrollo sostenible de la región, dado a que la implementación de este programa se beneficiará cerca de 10.000 usuarios.

Entre las principales brechas que se identificaron en el PDEA por subregiones fueron:

Subregión Alto Putumayo

- Debilidad para apropiar y adoptar paquetes tecnológicos en buenas prácticas agropecuarias, innovación en procesos productivos y en estrategia de planeación en sus predios, pero también adolecen de una eficaz asistencia técnica e incluyente. Estos factores inciden en la deficiente producción y comercialización.
- Requiere un servicio de extensionismo eficiente, para la gestión de conocimientos con enfoque territorial de tal manera que se generen procesos productivos eficaces para mejorar la cantidad, calidad y comercialización de los productos.
- Carecen de espacios apropiados que permitan su liderazgo para mejorar las condiciones de asociatividad y de gestión de procesos de competitividad para las actividades productivas de la subregión.
- Desconocimiento de las condiciones técnicas de uso de agroquímicos y desconocimiento de prácticas sostenibles que permitan el manejo sostenible de ecosistemas estratégicos lo que influyen en contaminación de fuentes hídricas, aumento de riesgo de desastres inadecuadas prácticas en áreas de vocación de conservación, además que los productos carecen de calidad e inocuidad.
- Débil participación en los espacios e instancias de política sectorial, así como también, se presenta una baja socialización y comunicación de canales y mecanismos para la participación y retroalimentación en los procesos de concertación y toma de decisiones en materia de política pública sectorial.

Subregión medio y bajo Putumayo

- Los sistemas productivos propios de la Amazonía, con sectores de transición andino amazónico presentan deficiencias en la cobertura y calidad para la

atención y prestación de extensión agropecuaria, en territorios PDET Y PNIS, además no se cuenta con personal extensionista con experticia en modelos agroforestales que inciden en las condiciones productivas propias de estas subregiones hacia mejor productividad y apertura a mercados especiales

- Baja adopción de prácticas agroecológicas y sostenibles y de buenas prácticas en los sistemas productivos, agropecuarios, silvícolas, piscícolas y pesqueros, lo que conlleva a producción deficiente en productos con características diferenciadas por ser zonas de alta capacidad de productos amazónicos, tradicionales y promisorios como los frutos amazónicos, y forestales no maderables y riqueza piscícola.
- Carecen de organización y asociatividad lo que impide generar estrategias de participación, competitividad y acuerdos para mejorar las condiciones económicas de los productores.
- Debilidades en el conocimiento para la adopción y manejo adecuado de las TIC, lo que genera escasa competitividad e innovación agropecuaria dadas las nuevas formas de comunicación a nivel global.
- Carecen de conocimientos sobre ordenamiento territorial, aptitud y vocación de los usos del suelo para el desarrollo de sistemas productivos, sostenibles y agroecológicos, aunado el escaso conocimiento de los extensionistas para entender la dinámica amazónica en los procesos productivos.

Así mismo el Departamento del Putumayo cuenta con otras políticas públicas para el fortalecimiento del sector rural y agropecuario, entre las que se encuentran la ordenanza No. 630 del 2011, por el cual se adoptó la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional y la ordenanza 848 del 2020 por el cual de creó la Política pública para la agricultura campesina familiar, pluriétnica y comunitaria andino amazónica.

PARTE ESTRATÉGICA

SECTOR: 17 – AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO:

Transformar el campo en la empresa más grande del Putumayo, en donde niños, niñas, jóvenes, adultos y comunidades étnicas verán el trabajo en la zona rural como la mejor opción de vida, crecimiento profesional y productivo del territorio. Para esto potencializamos los principales cultivos agropecuarios hacia la generación de ventajas competitivas a partir de la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, generación de valor agregado y/o desarrollo de la agroindustria, acceso del pequeño campesino a los recursos financieros, tecnológicos, infraestructura productiva y de asistencia técnica especializada, los cuales les permitan lograr la seguridad alimentaria y la comercialización en circuitos cortos al consumidor.

ESTRATEGIAS:

- Institucionalizar esquemas cortos de comercialización como los mercados campesinos, ruedas de negocio, promoción de compras públicas locales entre otros en todo el territorio con el fin de dar cumplimiento a las políticas departamentales establecidas en la ordenanza No. 881 del 27 de junio del 2023 por el cual fue aprobado el PIDARET y la ordenanza No. 933 del 19 de diciembre del 2024 por el cual se aprobó el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.
- Entrega de “maquinaria verde” para el fortalecimiento agropecuario en procesos de preparación de tierras, siembra, cosecha y postcosecha.
- Consolidación de propuestas y proyectos de los productores y/o asociaciones para la gestión en su financiación en alianza con la academia, sectores empresariales potencializando los recursos y productos agropecuarios de acuerdo a las potencialidades de las regiones y atendiendo a las necesidades de la población más vulnerable con enfoque diferencial.
- A través del programa “El campo es mi empresa” asociada al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria promoveremos la cultura empresarial en la zona rural y a los campesinos.
- Promoveremos proyectos de seguridad alimentaria en zonas de alta pobreza, en concordancia y cumplimiento de la ordenanza No. 630 del 24 de junio del 2011 por el cual adoptó la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el Departamento del Putumayo.
- Desarrollaremos proyectos que promuevan la agricultura campesina, familiar, pluriétnica y comunitaria Andino Amazónica.
- Fomentar la creación de grupos asociativos y cooperativas para el fortalecimiento de la oferta agropecuaria del departamento, y el fortalecimiento de las asociaciones existentes mediante la sensibilización y acompañamiento a productores en temas administrativos y de organización, capacitación participación, liderazgo y desarrollo de capacidades.
- Articular con entidades e instituciones del gobierno nacional programas de acceso al crédito agropecuario y rural, con el fin de que el pequeño productor,

asociaciones e industriales logren la consecución de recursos esenciales para el fortalecimiento de su cadena productiva.

- Entrega de ayudas y herramientas a productores agrícolas, a través de fondos de riesgos agropecuarios para mitigar pérdidas económicas y productivas en los desastres naturales y otros eventos adversos.
- Fortalecer el ordenamiento del suelo rural y de la producción agropecuaria hacia un enfoque agro ecosistémico amazónico y alrededor del agua.
- Fortalecer los procesos de comercio exterior, aprovechando los productos con ventajas competitivas: nativos de la región, con mayor participación nacional y con mayor demanda internacional de acuerdo a las dinámicas de consumo y preferencias. Para ello generamos capacidades y conocimientos en el proceso de exportación y promocionaremos los productos banderas del departamento.
- Apoyar a los productores en el control sanitario y fitosanitario para la prevención de riesgos asociados a la producción primaria, con el fin de garantizar la producción de alimentos sanos e inocuos, los cuales conlleven a la implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias.
- Proteger y conservar las prácticas y saberes ancestrales en el desarrollo agropecuario.
- Apoyo para la formalización y la tenencia de tierras, cumpliendo con el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural. garantizando derechos y promoviendo la ley reforma rural integral de la paz total.
- Implementar los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria adoptada mediante ordenanza No. 933 del 19 de diciembre del 2024 los cuales son: Desarrollo de capacidades humanas integrales; Desarrollo de capacidades sociales integradas; Acceso y aprovechamiento efectivo de la información y las TIC; Gestión sostenible de los recursos naturales; Desarrollo de habilidades para la participación en espacios públicos e instancias de la política sectorial, así mismo implementar el PDEA según la población objetivo estipulada, líneas priorizadas en sistemas productivos agrícolas, pecuarios y piscícola y cada una das líneas de acción e indicadores.
- Financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura productiva agropecuaria, tal como: infraestructura logística especializada, infraestructura para el abastecimiento de alimentos, así como estrategias de comercialización dirigidas a la mejora de sistemas de comercialización, abastecimiento y transformación.

PROGRAMA: 1702 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
120200018 - Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	6,723	2022	7	DNP con información del DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	30	
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente agrícolas, pecuarios, piscolas y forestales.	376	
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203805	Mercados campesinos realizados	2	
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203806	Ruedas de negocios realizadas	4	
1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	1.371	

	productivos y de comercialización				
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados (Incluye mujeres, jóvenes, comunidades étnicas)	18	
1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas (Incluye mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, firmantes de paz, comunidades étnicas, personas en situación de discapacidad)	100	
1702034	Servicio de apoyo financiero a la reforestación	170203400	Hectáreas reforestadas apoyadas	50	

PROGRAMA: 1703 – SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
120200018 - Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	6,723	2022	7	DNP con información del DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1703006	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	170300600	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	300	
1703009	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	170300900	Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.	50	

PROGRAMA: 1704 – ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
120200018 - Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	6,723	2022	7	DNP con información del DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1704003	Documentos de planeación	170400302	Planes de ordenamiento social de la propiedad rural elaborados	1	
1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	200	

PROGRAMA: 1706 – APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
120200046 - Economía - Participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones.	3,7697	2023	4	DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1706004	Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	170600400	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	7	
1706007	Servicio de divulgación de información de comercio exterior agropecuario	170600700	Actores atendidos	200	

PROGRAMA: 1707 – SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
120200018 - Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	6,723	2022	7	DNP con información del DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1707078	Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios	170707801	Productores apoyados para la certificación	300	

PROGRAMA: 1708 – CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
120200018 - Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	6,723	2022	7	DNP con información del DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801800	Especies trabajadas a nivel genético	1	
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	5.100	
1708016	Documentos de lineamientos técnicos	170801600	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	2	

PROGRAMA: 1709 – INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
120200018 - Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	6,723	2022	7	DNP con información del DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1709129	Servicio de apoyo financiero para proyectos de infraestructura productiva y estrategias de comercialización agropecuaria	170912900	Proyectos de inversión financiados	4	

PUTUMAYO ¡UN GOBIERNO En serio!

SECTOR MINAS Y ENERGÍAS

DIAGNÓSTICO

El sector Minero - Energético en el Departamento del Putumayo se divide en tres importantes sectores, Minero, Hidrocarburifer y Energético. La Minería en su mayoría se realiza de manera informal, explotaciones mineras de menor tamaño que son usadas como medio de subsistencia por comunidades del bajo y medio Putumayo, además la minería ilegal; afecta la economía del departamento. Las entidades territoriales hacen esfuerzos para proteger los recursos naturales y frenar el daño e impacto ambiental que están causando. Su objetivo primario es la extracción de oro.

La explotación minera en el departamento basa su actividad en la extracción de oro principalmente, los materiales de construcción cuentan a su vez con una pequeña participación en el sector. Estas explotaciones están centradas en la extracción de oro, con una minoría dedicada a materiales de construcción, ubicadas en Puerto Asís, Orito, Mocoa, Puerto Guzmán, Villagarzón, Colón y Santiago. El sector minero tiene participación en el 24,4 del PIB departamental para el año 2024 según datos obtenidos del DANE por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA.

El sector de hidrocarburos aporta las mayores regalías al departamento, a pesar de este gran aporte; se han evidenciado daños ambientales tanto en cuerpos de agua y sus riveras, como a la flora y fauna que afectan también a las comunidades que habitan en los diferentes municipios, esto demanda una intervención constante de las autoridades ambientales y territoriales.

En referencia a la energía eléctrica el departamento ha avanzado de una manera significativa de la mano de las empresas prestadoras de servicios energéticos como son la Empresa de Energía del Bajo Putumayo, EMEVASI S.A. E.S.P., EMPULEG, Empresa de Energía del Putumayo, quienes han mejorado y ampliado la cobertura haciendo más fácil y amigable el acceso al servicio de energía eléctrica al sector urbano y rural.

Minas

Entre la oferta de recursos de mayor potencial en el Departamento del Putumayo se encuentran: el oro, bauxita, cadmio, cobalto, cobre, estaño, hierro, molibdeno, niobio, tántalo, pirita, plomo, titanio, tungsteno, uranio, zinc, arenas silíceas, calizas, diatomitas, evaporitas, yeso, feldespato, fosfatos, mica, petróleo, carbón, asfaltito, asfalto entre otros. Sin embargo, las autoridades ambientales y territoriales han logrado proteger los bosques a partir de su prohibición, pero la otra cara de la moneda apunta a que en el Departamento se desarrollan actividades mineras de manera ilegal; puesto que, en las cifras oficiales del Sistema Nacional Minero de Colombia, no se registra producción y menos pago de regalías.

Titularidad minera

En la actualidad en el Departamento existen 61 títulos mineros vigentes, estos abarcan un área de 16.389,17 Hectáreas, que corresponden al 0,634% del territorio putumayense. La secretaria de productividad y competitividad del departamento reporta las siguientes cifras sobre la titularidad minera en el Departamento a corte del año 2024:

Tabla 94. Títulos mineros vigentes por mineral y etapa contractual en el departamento

Mineral	No. Títulos	Etapa Contractual		
		Exploración	Construcción y Montaje	Explotación
Materiales de construcción	53	15	2	25
Carbón - materiales de construcción - otros minerales	1	0	1	0
Materiales de construcción - otros minerales	2	0	0	2
Oro y metales preciosos	1	0	0	1
Oro y metales preciosos - cobre - materiales de construcción	1	0	0	0
Oro y metales preciosos - cobre - otros minerales	2	0	1	1
Oro y metales preciosos - otros minerales	1	0	1	0
TOTAL	**61**	**15**	**5**	**29**

Fuente: Documento entregado secretaria de productividad y competitividad – Año 2024.

Producción del Departamento del Putumayo de materiales de construcción.

La producción del departamento de Putumayo proviene principalmente de los municipios de Mocoa, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán, La producción de materiales de construcción tuvo un descenso considerable del año 2023 vs 2024. Por otro lado, la grava es el mineral que mayor representatividad tiene en la canasta de materiales de construcción.

Tabla 95. Crecimiento de materiales de construcción de la producción nacional minera

AÑO / MINERAL	2023 mts3	2024 mts3	CRECIMIENTO %
GRAVAS	107,967	15,687	-85.47
ARENAS	3,702	62,810	1596.65
ARENAS SILÍCEAS	3,705	-	100%
TOTAL	**115,374**	**78,497**	**-31.96**

Fuente: Unidad de planeación minero energética

Ilustración 25. Producción de minerales según la UPME 2024

Fuente: Unidad de planeación minero energética

Respecto a la producción de materiales de construcción por municipios para el año 2021, registrada por el sistema de información SIMCO, se tiene que en Arena el principal productor es Puerto Caicedo con 834 M3, Orito con 600 M3, Villagarzón con 159 M3 y Sibundoy 60 M3. En cuanto al material de Recebo, el principal productor es San francisco con 2.200 M3. En Gravas, el principal productor es Orito con 14.569 M3, Mocoa con 6.575 M3 y Puerto Caicedo con 2.614 M3.

Tabla 96. Minerales explotados en el departamento del Putumayo

MINERAL	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO
Arenas	M3	9.500	2022
Arcilla	Tm	2.757	2015
Arenas Silíceas	M3	520	2019
Calizas	Tm	780	2018
Gravas	M3	60.992	2022
Oro	Gr	2.652	2019
Plata	Gr	11	2023

Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética, 2022

Ilustración 26. Consumo Interno de Minerales

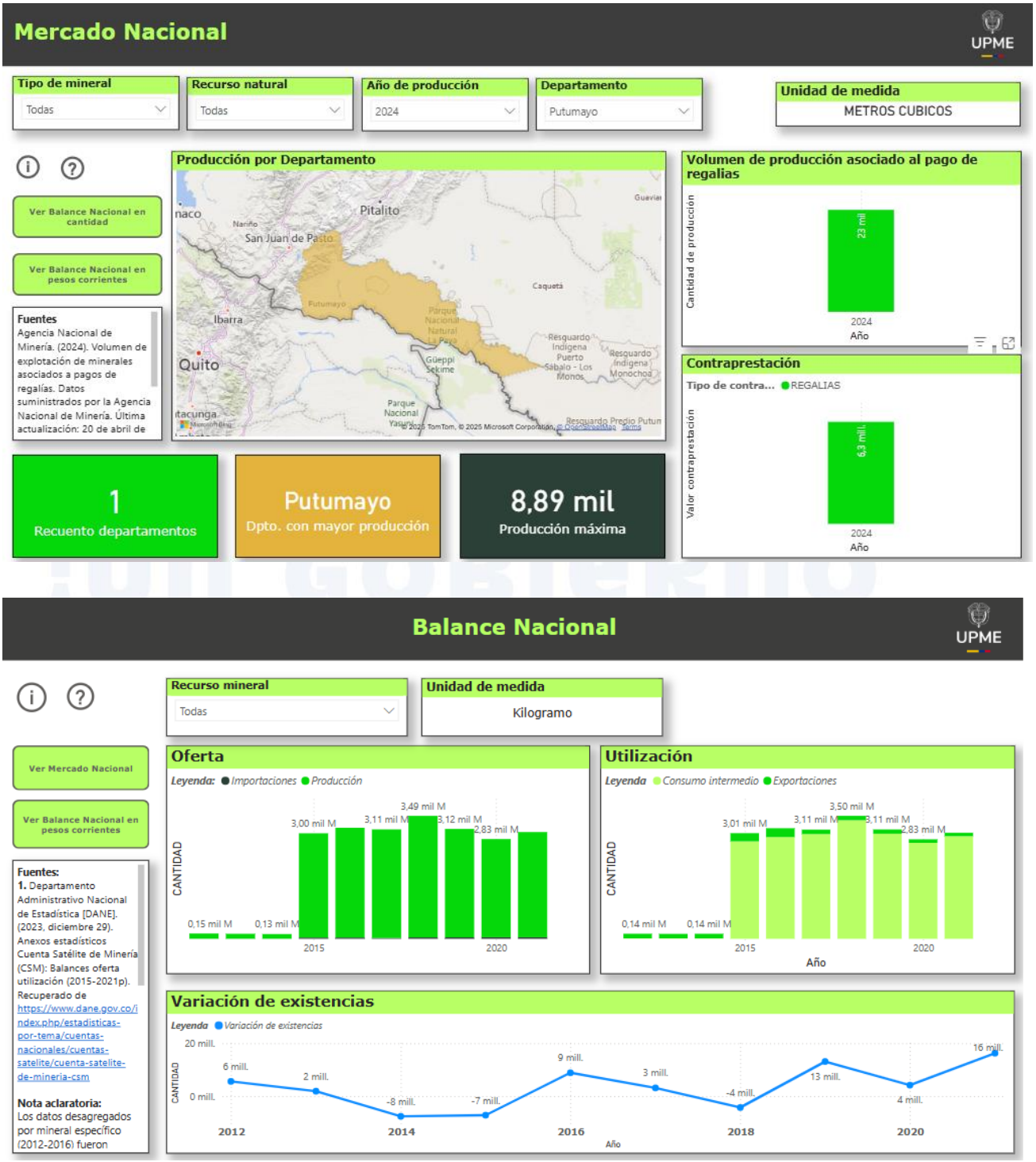

Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética, 2022

En los reportes de balance nacional que realiza la Unidad de Planeación Minero-Energética en cuanto al uso de los minerales que se explotan en el Departamento, se refleja que el 94% se utiliza para consumo interno.

Hay preocupación por la amenaza ambiental que representa la minería, especialmente en el Alto Putumayo, donde se planea la explotación de oro, platino, zinc, molibdeno y plata en corredores biológicos que alimentan la cuenca amazónica. La autoridad ambiental **CORPOAMAZONÍA** ha señalado que estas actividades se desarrollan en áreas protegidas como la Reserva Forestal Protectora Nacional de la Cuenca Alta del Río Mocoa, donde la ley prohíbe la minería.

La extracción de metales como molibdeno tienen potencial aplicación en la generación de energía y otras industrias. Debido a la extracción de materiales para construcción y minerales preciosos de manera ilegal, las diferentes formas de trabajo agrícola convencional y tradicional ha venido siendo desplazadas por la minería de subsistencia; a continuación, vemos una tabla de los recursos mineros potenciales del departamento del putumayo por tipo de material y municipio por las que se estarían cambiando las prácticas agrícolas según el informe económico entregado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - Corpoamazonía.

Tabla 97. Recursos minerales potenciales del Departamento

MINERALES METÁLICOS		**MINERALES NO METÁLICOS**	
MINERAL	**MUNICIPIO**	**MINERAL**	**MUNICIPIO**
Cadmio	Mocoa (Prospecto)	Caliza	San Francisco
Cobalto	Mocoa (Prospecto)	Diatomitas	Santiago (Manifestación)
Cobre	Mocoa - Santiago	Evaporitas	Mocoa
Petróleo	Mocoa – Puerto Guzmán – Orito – Villagarzón – Puerto Asís – san Miguel – Valle del Guamuez – Leguizamo.	Yeso	Mocoa – Puerto Guzmán – Puerto Asís – (Prospecto).
Molibdeno	Mocoa (Yacimiento)	Mica	Sibundoy (Manifestación)
Estaño	Mocoa – Leguizamo	Fosfatos	X
Mármol	San Francisco	**MINERALES PRECIOSOS**	
Titanio	Mocoa – San Francisco	Oro	Mocoa – Colon – Puerto Guzmán – Puerto Caicedo
Tungsteno	Mocoa (Ocurrencia)		
Arcilla	X		

Fuente: Corpoamazonía

El departamento del Putumayo tiene una actividad minera activa, pero con poca extensión y limitada formalización, con innumerables conflictos sociales y ambientales que se desprenden de la explotación de metales preciosos como el oro y el cobre, que hace vulnerables a sus diferentes comunidades. Para el departamento el desarrollo de la minería formal y sostenible con el medio ambiente

y sus comunidades es un desafío importante, que se debe atender de la mano con procesos de formación, capacitación y modelos alternativos de generación de ingresos.

La minería ilegal y su impacto en las comunidades indígenas del Putumayo

Contaminación por mercurio.

Los niveles de mercurio en sangre de indígenas superan hasta 150 veces los límites según la Organización mundial de la salud – OMS, estos límites son en la sangre entre 50 y 160 mcg/día (microgramos por día) bien sea por inhalación, vía cutánea o digestivas, en el agua de 6 mcg/L (microgramos por litro de agua), debido al consumo de peces contaminados en ríos como el Putumayo, que está generando graves problemas de salud (Intoxicaciones crónicas y daños neurológicos entre los más comunes).

Desplazamiento forzado y presión de grupos armados.

- Control territorial por grupos armados ilegales vinculados con la minería ilegal y el narcotráfico, imponen “impuestos” a la minería tanto artesanal de subsistencia como a la minería formal y amenazan líderes sociales dedicados a este trabajo.

- Desplazamiento de comunidades como el Cabildo Agua La Cabaña y la comunidad Awá debido a la ocupación de sus territorios para la realización de actividades de minería, esto genera una crisis humanitaria y cultural que hacen difícil que estos grupos indígenas continúen con su legal ancestral.

- Los Indígenas raizales son tomados forzosamente para realizar el trabajo en las minas ilegales.

Degradación ambiental.

- Una apresurada deforestación que conlleva a una gran pérdida de la biodiversidad y la alteración de ecosistemas acuáticos que, al verse afectados por sedimentos propios de la explotación minera, generan problemas tanto de salud como el impedimento de rituales y practicas ancestrales apalancadas en los ríos del departamento y sus municipios.

Vulnerabilidad institucional.

- En Colombia existen más de 1.000 solicitudes de protección territorial indígena, que no se tramitan por dar prioridad a las concesiones mineras.

- El Proyecto GEF Manejo Integrado de la cuenca del rio Putumayo-Içá, es un proyecto multinacional en el que participan, Colombia, Brasil, Perú y Ecuador al tener en común esta maravillosa cuenca. Este es un proyecto que durante

cinco monitorea el mercurio, restaura ecosistemas y promueve alternativas económicas sostenibles para el agua dulce que de aquí se deriva.

Crisis sociocultural.

- Los líderes que defienden sus territorios afrontan las desgarradoras consecuencias de la violencia, como lo denuncian los trece (13) pueblos indígenas afectados por este flagelo.
- Se pierden prácticas tradicionales como la pesca y la agricultura no solo por la contaminación, sino que además por la presión económica que ejercen varios sectores para trabajar en la minería.

Comunidades indígenas específicas afectadas por la minería ilegal en Putumayo.

- **Cabildo Agua La Cabaña:** Desplazamiento forzado por ocupación de su territorio para minería ilegal, con solicitudes urgentes de protección territorial. Contaminación hídrica por residuos mineros, afectando sus prácticas ancestrales.

- **Resguardo Villa Catalina (Puerto Rosario):** Confinamiento y restricciones de movilidad por presencia de grupos armados vinculados a minería ilegal y narcotráfico. Pérdida de seguridad para recorrer su territorio ancestral.

- **Comunidad Buenavista (Pueblo Siona):** A pesar de que el foco reportado es la contaminación petrolera, enfrentan presión de actividades extractivas que coexisten con la minería ilegal en la región. Riesgo de afectación cruzada por la expansión de la minería en cuencas como el Putumayo, donde operan grupos armados.

- **Pueblos del río Puré (Yuri-Passé y otros en aislamiento):** Alerta por contacto forzado con mineros ilegales que operan en el río Puré (afluente del Putumayo-Caquetá), violando su derecho a la autodeterminación.

- Niveles críticos de mercurio en sangre en comunidades aledañas, vinculados a la minería en la cuenca.

Hidrocarburos

El sector de hidrocarburos en el departamento del Putumayo continúa siendo una pieza clave en la economía regional y nacional, destacándose por su potencial geológico y su papel en la producción energética de Colombia.

Ilustración 27. Producción acumulada de petróleo por departamento 2024

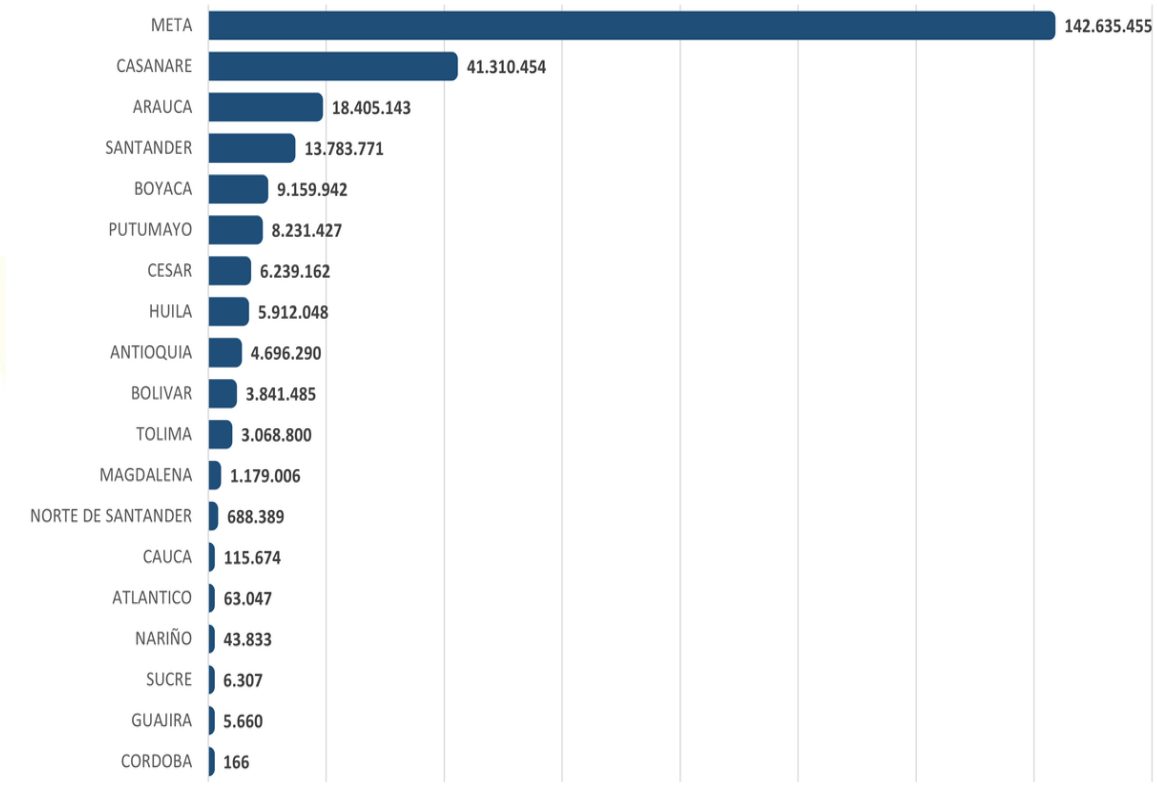

Fuente: Datos abiertos agencia nacional de Hidrocarburos

A nivel nacional el departamento del Putumayo ocupa el puesto número 6 entre 19 departamentos productores, con una producción acumulada en 2024 de 8,231.427 millones de barriles de petróleo. Posicionándose en el país como uno de los mayores productores.

Cantidad y tipos de contrato activos piedemonte Amazónico – Putumayo.

Pare el año 2024 en el piedemonte amazónico encontramos en operación diez (10) empresas a través de 71 contratos petroleros en diferentes etapas, 68 contratos adjudicados para exploración y producción; el 55,9% de estos se desarrolla en Putumayo, principalmente en las cuencas de los ríos Putumayo, Caquetá, San Miguel, Cencella y Mecaya.

Ilustración 28. Tipos de contratos petroleros en el piedemonte amazónico.

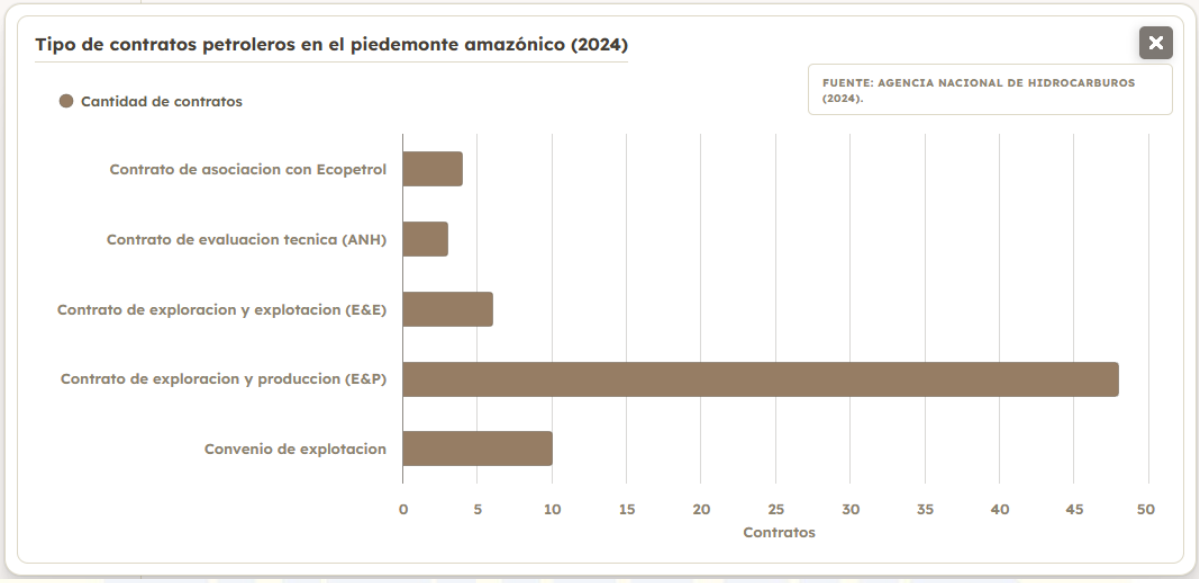

Fuente. Observatorio de Conflictos Socioambientales de la Amazonia

En diciembre de 2024, Ecopetrol y la canadiense Parex Resources firmaron 5 acuerdos, 4 de estos para desarrollar actividades de exploración y producción en Putumayo, en los municipios de Orito, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Caicedo y Puerto Asís. Según Presidencia de la República, con esta firma se invertirán alrededor de 350 millones de dólares en exploración.

De acuerdo a comunicado de Ecopetrol se tienen nuevos descubrimientos en el departamento para el año 2024, Ecopetrol anunció el hallazgo de hidrocarburos en el pozo exploratorio Alqamari-2, ubicado en el municipio de Orito. Este pozo confirmó la presencia de petróleo liviano de 31 grados API, con una producción diaria superior a 1.800 barriles y una tasa de gas asociado de hasta 825 mil pies cúbicos diarios.

Tabla 98. Principales operadores

OPERADOR	DONDE OPERA - ACTIVIDADES
GeoPark.	Puerto Asís (Bloque Platanillo) – 142 Kms^2 de terreno – limita con la comunidad indígena Siona,
Gran Tierra Energy.	Villagarzón (Bloque Putumayo 1) – Actividades de exploración y explotación.
Vetra Exploración y producción SAS.	Puerto Vega – Teteyé (Bloques petroleros Nororiente (0172) Sur oriente Puerto Asís (0157) y PUY ((0280)).
Ecopetrol	Presencia en Orito – firma de acuerdo con Parex Resources. Actividades de exploración y explotación
La nueva AMERISUR.	Adquisición de GeoPark – (Bloque Bienparado zona rural de Puerto asís) – también opera el OBA (Oleoducto Binacional Amerisur) el cual se origina en la plataforma N. 9 en Puerto Asís

Fuente: Ecopetrol

Tabla 99. Producción fiscalizada de crudo 2024 - Departamento del Putumayo por municipio y operadora

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OPERADORA	CAMPO	CONTRATO	TOTAL
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	Ecopetrol s.a.	Acae san miguel	Área sur	7,572.13
	ORITO	Ecopetrol s.a.	Alqamari	Área occidental	6,292.67
	ORITO	Ecopetrol s.a.	Caribe	Área occidental	19,804.36
	ORITO	Ecopetrol s.a.	Churuyaco	Área occidental	117.16
	PUERTO ASIS	Gran tierra energy Colombia gmbh sucursal Colombia	Cohembi	Suroriente	61,230.21
	VILLAGARZON	Gran tierra energy Colombia gmbh sucursal Colombia	Costayaco	Chaza	92,815.81
	PUERTO ASIS	Gran tierra energy Colombia gmbh sucursal Colombia	Cumplidor	Put-7	4,609.33
	VALLE DEL GUAMUEZ	Ecopetrol s.a.	Hormiga	Área sur	296.43
	VILLAGARZON	Gran tierra energy Colombia gmbh sucursal Colombia	Juanambu	Guayuyaco	2,570.45
	SAN MIGUEL	Ecopetrol s.a.	Loro	Área sur	1,453.85
	VALLE DEL GUAMUEZ	Ecopetrol s.a.	Loro	Área sur	1,849.31
	PUERTO CAICEDO	Ecopetrol s.a.	Mansoya	Nororiente	2,460.83
	VILLAGARZON	Emerald energy plc sucursal Colombia	Mirto - agapanto unificado	Maranta	4,293.29
	MOCOA	Gran tierra energy Colombia gmbh sucursal Colombia	Moqueta	Chaza	23,672.80
	ORITO	Gran tierra energy Colombia gmbh sucursal Colombia	Nancy	Nancy-burdine-maxine	999.55
	ORITO	Ecopetrol s.a.	Orito	Orito	20,602.01
	PUERTO ASIS	Amerisur exploracion Colombia limitada	Platanillo	Platanillo	16,583.18
	PUERTO ASIS	Gran tierra energy Colombia gmbh sucursal Colombia	Quillacinga	Suroriente	7,776.54
	PUERTO ASIS	Gran tierra energy Colombia gmbh sucursal Colombia	Quinde	Suroriente	2,452.91
	ORITO	Ecopetrol s.a.	Quriyana	Área occidental	6,563.17
	PUERTO ASIS	Gran tierra operations Colombia gmbh sucursal	Rose	Alea-1848-a	1,267.48
	ORITO	Ecopetrol s.a.	San antonio	Área occidental	1,037.97
	ORITO	Ecopetrol s.a.	Sucio	Área occidental	1,063.16

	MOCOA	Gran tierra energy Colombia gmbh sucursal Colombia	Toroyaco	Santana	2,145.05
TOTAL					289,529.65

Fuente: Estadísticas de producción – Agencia Nacional de Hidrocarburos

El departamento del putumayo en el sector de hidrocarburos afronta una problemática compleja la cual se ve reflejada en una dinámica extractiva significativa, grandes retos ambientales y sociales, así como importantes oportunidades para el desarrollo sostenible. No obstante, la problemática enunciada y a pesar de la disminución tan relevante del 52,5% en comparación con hace una década, y a los obstáculos a los que se enfrenta el departamento, sigue siendo uno de los principales productores de petróleo en el país.

Desafíos Ambientales y Sociales.

Problemas ambientales. Investigaciones realizadas por el medio de comunicación independiente y nativo digital “Rutas del Conflicto” que reúne información confiable sobre el conflicto armado en Colombia, por medio de la convergencia entre formatos tradicionales y digitales, incluyendo herramientas de periodismo de datos, de investigación y ciudadano, informa que varios pueblos y comunidades indígenas, como los Siona e Inga, han levantado su mano para denunciar que sus ríos sagrados y fuentes hídricas están siendo contaminadas por la actividad petrolera generando impactos en su salud y cultura.

Conflicto Armado. La presencia de grupos armados al margen de la ley, como los Comandos de Frontera, generan amenazas y extorsiones a las empresas con presencia en el departamento, y a la comunidad que realiza diferentes actividades económicas (hospedaje, restaurantes, transporte) que se derivan de la llegada de estas empresas petroleras.

Refinerías Ilegales. El periódico digital argentino internacional – INFOBAE, informe que el ejército Colombiano en su labor de proteger a los habitantes, la infraestructura y las empresas del sector petrolero que trabajan en el Departamento del Putumayo; desmantelo en octubre de 2024, una refinería que funcionaba de manera ilegal en el municipio de Orito, donde se producían 1.500 galones de combustible; esta refinería era utilizada en el procesamiento de petróleo robado, evidenciando que las economías ilícitas en el sector petrolero del Putumayo son latentes y que acrecientan otras problemáticas sociales como el conflicto armado.

Perspectivas y Consideraciones. El Putumayo posee un potencial significativo en hidrocarburos, con reservas estimadas de hasta 6 millones de barriles recuperables. Sin embargo; factores como la falta de inversión, conflictos sociales y ambientales han limitado su desarrollo pleno. el sector de hidrocarburos en el Putumayo enfrenta un panorama complejo, donde las oportunidades económicas deben equilibrarse con la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos de las comunidades étnicas y locales. Para avanzar hacia un desarrollo sostenible del

sector, es crucial fortalecer la gobernabilidad, garantizar la consulta previa con comunidades indígenas y asegurar el cumplimiento de estándares ambientales, económicos y sociales.

Energía

En el departamento del putumayo el sector Energía ha mostrado en el 2024 un desarrollo significativo debido a la inversión que se ha venido realizando en cuanto infraestructura, cobertura eléctrica e importantes avances hacia la transición de nuevas formas de generar energía. Aunque la inversión se ha visto reflejada en mejoras en la prestación y calidad del servicio, el departamento del Putumayo aun requiere de más infraestructura que permita alcanzar mayor cobertura especialmente en sectores rurales apartados, en donde es importante que se observe el desarrollo tanto social como económico que trae consigo el servicio de energía.

Demanda y Consumo de Energía. El incremento en la demanda reportado por la Empresa de Energía del Putumayo (EEP), reportó ventas de 68.463.304 Kilovatio-hora(kWh) en el año 2024, lo que representa un aumento del 7,37% respecto a los 63.766.237 kWh-año registrados en 2023. Este crecimiento refleja una mayor demanda, especialmente en el sector residencial, atribuida al desarrollo económico y al aumento de la cobertura eléctrica en la región.

Tabla 100. Demanda por municipio del mercado regulado 2024

Mes	Mercado Regulado EEP kWh						Total kWh
	Mocoa	Orito	Piamonte	Puerto Guzmán	Santa Rosa	Villagarzón	
Enero	2.631.045	1.309.421	183.054	302.863	2.173	1.090.498	5.519.054
Febrero	2.691.196	1.213.504	183.594	288.288	1.159	1.101.587	5.479.328
Marzo	2.982.375	1.358.546	195.032	304.282	1.712	1.181.459	6.023.406
Abril	2.841.006	1.269.100	170.462	297.064	1.887	1.146.395	5.725.914
Mayo	2.834.970	1.270.434	175.038	286.891	1.873	1.139.019	5.708.225
Junio	2.787.487	1.302.352	176.971	282.024	1.892	1.124.708	5.675.434
Julio	2.533.072	1.178.557	165.094	277.725	2.549	1.066.545	5.223.542
Agosto	2.603.973	1.229.510	179.457	288.744	1.667	1.106.373	5.409.724
Septiembre	2.769.154	1.273.322	191.325	303.538	1.695	1.193.594	5.732.628
Octubre	2.974.246	1.341.037	209.720	328.995	2.043	1.202.826	6.058.867
Noviembre	2.999.378	1.357.246	211.191	324.122	1.971	1.251.348	6.145.256
Diciembre	2.827.023	1.254.194	200.348	308.401	2.149	1.169.811	5.761.926
Total	**33.474.925**	**15.357.223**	**2.241.286**	**3.592.937**	**22.770**	**13.774.163**	**68.463.304**
%	**48,89%**	**22,43%**	**3,27%**	**5,25%**	**0,03%**	**20,12%**	**100,00%**

Fuente: Informe de Gestión 2024 Empresa de Energía del Putumayo

Tabla 101. Usuarios por sector

USUARIO TIPO	%
Estrato uno	74,42%
Estrato dos	13,42%
Estrato tres	8,20%
Comerciales	2,48%
Alumbrado público, Industriales, oficiales y provisionales	1,48%

Fuente: Informe de Gestión 2024 Empresa de Energía del Putumayo

Tabla 102. Consolidado de la demanda años 2023 - 2024

Consolidado				
Sector	**Usuarios**	**Demanda kWh 2023**	**Demanda kWh 2024**	**% Variación**
Comercial	3.804	14.680.840	14.840.771	1,09%
Industrial	145	1.493.967	1.389.231	-7,01%
Oficial	439	5.640.466	6.892.267	22,19%
Estrato 1	34.522	29.784.391	31.568.207	5,99%
Estrato 2	6.225	7.629.647	8.010.785	5,00%
Estrato 3	1.149	1.410.650	1.438.613	1,98%
Provisional	96	122.288	976.422	698,46%
Alumbrado Publico	5	3.003.967	3.347.008	11,42%
	46.385	**63.766.216**	**68.463.304**	**7,37%**

Fuente: Informe de Gestión 2024 Empresa de Energía del Putumayo

En este comparativo observamos un crecimiento en el mercado regulado del 7,37% con respecto del 2023 con una diferencia de 4.697.088 kWh-hora por encima del periodo inmediatamente anterior. Según el informe de Gestión de la Empresa de Energía del Putumayo – 2024, el recaudo total presentó un incremento del 1,65% con respecto al año 2023, versus lo facturado 72,03 %, superando así la meta fijada para el 2024 del 71%.

Ilustración 29. Facturación y recaudo año 2024

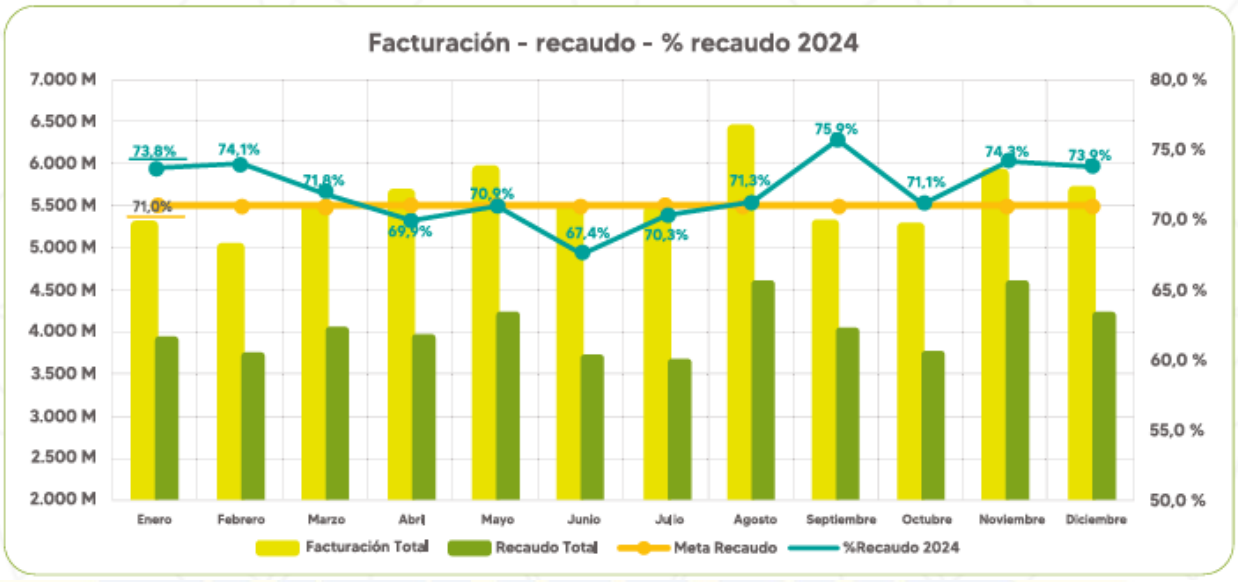

Fuente: Informe de Gestión 2024 Empresa de Energía del Putumayo

Ilustración 30. Comparativo facturación y recaudo año 2023 vs 2024

	2023	2024	Crecimiento
Facturado	59.479.281.900	67.344.680.630	13,22%
Recaudo	41.861.286.820	48.510.500.623	15,88%
%Recaudo	**70,38%**	**72,03%**	**1,65%**

Fuente: Informe de Gestión 2024 Empresa de Energía del Putumayo

Infraestructura y Proyectos Estratégicos

Subestación Renacer: En el año 2024, se iniciaron los desembolsos y la ejecución física del proyecto de construcción de la subestación Renacer 2x50 MVA 230/115/34,5/13,2 kV en Mocoa. Este proyecto, financiado a través del programa **REACTIVA** Colombia, busca fortalecer el Sistema de Transmisión Regional (STR) y mejorar la confiabilidad del servicio eléctrico en el departamento.

Cobertura y Calidad del Servicio.

Empresas Operadoras: La Empresa de Energía del Putumayo - EEP cubre principalmente la zona norte del departamento, incluyendo Mocoa, mientras que la Empresa de Energía del Bajo Putumayo (EEBP) opera en municipios como Puerto Asís, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez, San Miguel y áreas rurales de Orito.

Retos en Calidad del Servicio: La tres empresas (EEP – EMVASI – EEBPSA) se enfrentan a desafíos en cuanto a la calidad del servicio, mejorar los índices FIU (Frecuencia de interrupciones) y DIU (duración de las interrupciones) establecidos

por la CREG, según la resolución 015 de 2018, además los SAIDI (horas) y SAIFI (veces), y así como la cobertura en zonas rurales apartadas, esa es la prioridad que deben tener, esto nos lleva a la necesidad de mejoras en la infraestructura y en los procesos operativos.

Proyectos de Energía Renovable: En el año 2024, se formularon y estructuraron 19 proyectos por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas – IPSE, para zonas no interconectadas a través del mecanismo de Obras por Impuestos, que permitirán que 4.720 hogares en zonas no interconectadas accedan por primera vez a energía renovable en el país. De estos 19 proyectos tres corresponderían al municipio del Putumayo en los municipios de San Miguel, Puerto Asís y Valle del Guamuez. Estos proyectos buscan reducir la dependencia de combustibles fósiles y promover el desarrollo sostenible en comunidades rurales.

Cobertura en Zonas Rurales: A pesar de los avances, el departamento del Putumayo; aún enfrentan desafíos en la cobertura eléctrica, especialmente en zonas rurales dispersas y apartadas, donde los costos de transporte de diésel y la debilidad institucional dificultan la prestación del servicio.

Sostenibilidad Financiera: Las empresas de energía en el Putumayo, al igual que otras electrificadoras públicas en Colombia, han enfrentado dificultades financieras debido a deudas acumuladas y retrasos en los subsidios gubernamentales, lo que afecta su capacidad para invertir en mejoras y expansión del servicio.

En conclusión, el sector energético del departamento del Putumayo muestra un importante crecimiento, lo cual se ve reflejado en las cifras presentadas en el informe de Gestión de la Empresa de Energía Pública del Putumayo para el año 2024, pero también expresa los retos que debe afrontar para lograr la cobertura en la zona rural, y su sostenibilidad financiera de apunta a la transición hacia energías más limpias y amables con el medio ambiente local.

Indicadores de calidad en la prestación de servicios públicos. Mediante la Resolución CREG 015 de 2018, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), estableció una nueva forma de medir la calidad del servicio de energía eléctrica. Esta nueva medida se conoce como calidad individual, que se divide en dos indicadores que representan la cantidad de veces que se interrumpe el servicio (Indicador FIU – Frecuencia) y la cantidad de horas que el cliente las percibe (Indicador DIU – Duración). Este se evalúa con respecto a los límites fijados a través de las metas asignadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), categorizó los indicadores con base en valores de referencia para la duración y frecuencia de interrupciones a través de múltiplos de estos, durante el año 2022 y así evaluar la calidad individual en el territorio nacional.

Tabla 103. Categorías descriptivas para análisis DIU Y FIU

Año	Categoría	DURACIÓN (Horas)		FRECUENCIA (Veces)	
		Límite inferior	Límite superior	Límite inferior	Límite superior
2022	Cat 1	0	27,2	0	35,1
	Cat 2	27,2	54,4	35,1	70,2
	Cat 3	54,4	81,6	70,2	105,3
	Cat 4	81,6	360	105,3	360
	Cat 5	>360		>360	

Fuente: Informe de calidad del servicio de energía 2022, Superintendencia de Servicios

Como efecto de la categorización, se puede observar y analizar en la Tabla, los indicadores de duración y frecuencia calculados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, para cada departamento que hace parte del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Para el caso específico del Departamento de Putumayo, el indicador de duración refleja 29,2 horas y el de frecuencia de interrupciones 40,1 veces, un indicador bueno en términos de duración, sin embargo, intermedio en términos de frecuencia.

Suscriptores al servicio de energía eléctrica. Con el objetivo de garantizar en todo el territorio nacional mejores condiciones de vida, a través del cierre de brechas, la regulación y la expansión, aparece como uno de los principales motores del país. La prestación del servicio de energía que atiende a gran escala la demanda comercial e industrial; y a pequeña escala la prestación a usuarios residenciales.

Tabla 104. Suscriptores al servicio de energía eléctrica

EMPRESA	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Total, Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total, No Residencial
Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P	753	0	0	753	-	11	8	-	19
Empresa de energía del bajo Putumayo s.a. E.S.P.	5645	78	5	5728	37	221	159	10	427
Empresa de energía del Putumayo s.a. E.S.P.	19163	5704	1067	25934	98	3127	212	382	3819
Enel Colombia s.a. E.S.P.	-	-	-	-	3	-	-	-	3
Vatia s.a. E.S.P.	-	-	-	-	-	5	-	-	5

Fuente: SUI - Sistema único de información de servicio públicos domiciliarios

Según el registro del Sistema Único de Información, el Departamento del Putumayo cuenta con 36.688 suscriptores del servicio de energía eléctrica, 32.415 residenciales y 4.273 no residenciales. La empresa de servicio público de energía que cuenta con mayor número de suscriptores es la Empresa de Energía del

Putumayo S.A. E.S.P. con 27.953 usuarios de los cuales el 87% son suscriptores residenciales. La Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A. E.S.P. por su parte cuenta con 6.155 suscriptores; la Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P. cuenta con 772 usuarios; ENEL Colombia S.A. E.S.P. cuenta con 3 usuarios no residenciales y VATIA S.A. E.S.P sólo con 5 usuarios.

Ilustración 31. Índice de cobertura de energía eléctrica departamental

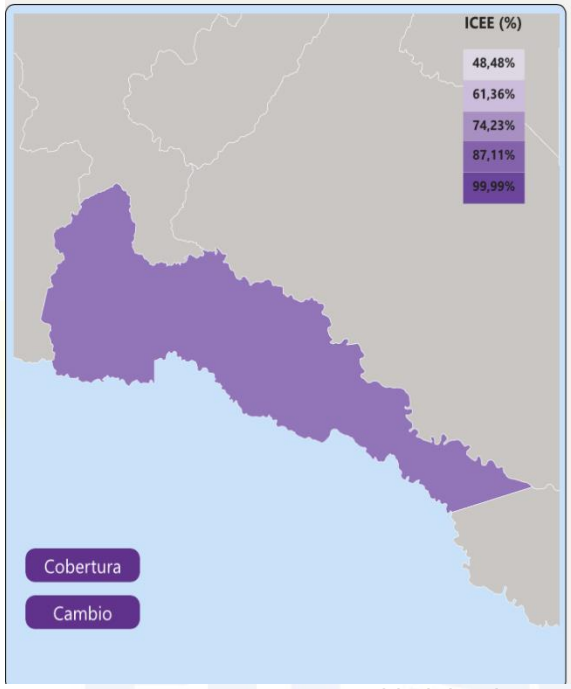

DEPARTAMENTO	ICEE 2018 (%)	ICEE Actual(%)	% Variación a la fecha
AMAZONAS	77,71 %	77,71%	0,00%
ANTIOQUIA	98,94 %	98,99%	0,04%
ARAUCA	92,10 %	93,71%	1,61%
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	99,69 %	99,73%	0,05%
ATLÁNTICO	98,99 %	98,99%	0,00%
BOGOTÁ, D. C.	99,99 %	99,99%	0,00%
BOLÍVAR	94,93 %	95,24%	0,30%
BOYACÁ	97,83 %	98,16%	0,33%
CALDAS	99,89 %	99,89%	0,00%
CAQUETÁ	85,70 %	90,03%	4,33%
CASANARE	94,13 %	96,38%	2,25%
CAUCA	92,30 %	93,27%	0,97%
CESAR	94,38 %	95,07%	0,69%
CHOCÓ	83,80 %	86,97%	3,16%
CÓRDOBA	96,37 %	97,02%	0,65%
CUNDINAMARCA	99,25 %	99,32%	0,07%
GUAINÍA	68,77 %	76,74%	7,96%
GUAVIARE	75,60 %	87,04%	11,44%
HUILA	96,59 %	96,69%	0,10%
LA GUAJIRA	58,81 %	60,50%	1,68%
MAGDALENA	94,12 %	94,57%	0,45%
META	92,71 %	93,74%	1,03%
NARIÑO	93,01 %	95,15%	2,14%
NORTE DE SANTANDER	96,15 %	96,15%	0,00%
PUTUMAYO	76,62 %	80,70%	4,08%

Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME

El departamento del Putumayo cuenta con una cobertura en energía eléctrica del 80,79%, ubicándose dentro de las regiones con menor tasa de cobertura en este servicio esencial.

Gas natural

El servicio de gas se refiere al suministro de gas natural que se utiliza para diversos fines, como la calefacción, la cocina, el calentamiento de agua y la generación de energía en algunos casos. El gas natural es un combustible fósil que se encuentra en la naturaleza y se extrae de yacimientos subterráneos. El servicio de gas implica, la distribución de gas a través de una red de tuberías, desde la planta de tratamiento hasta las viviendas, empresas y otros establecimientos donde se utiliza. En algunos casos puede ser transportado en tanques o cilindros para su uso en lugares donde no hay acceso a la red de tuberías. Es una fuente de energía más limpia y eficiente que otros como el carbón y la leña.

Tabla 105. Empresas prestadoras de servicios de gas en Putumayo

DEPARTAMENTO	GAS NATURAL	GAS NATURAL COMPRIMIDO	GAS LICUADO COMPRIMIDO
PUTUMAYO	X	Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P.	Ingeniería y servicios sociedad anónima empresas de servicios públicos.

Fuente: Boletín tarifario gas combustible por redes. Tercer Trimestre 2022

En lo que respecta al servicio de gas combustible por redes de tubería, se contempla el suministro de este a través de las siguientes modalidades: Gas Natural -GN, Gas Natural Comprimido-GNC y Gas Licuado de Petróleo-GLP.

Ilustración 32. Componentes tarifarios zona Amazonía gas natural - GN.

Fuente: SUI – SSPD. Tercer trimestre 2022

De los datos consolidados para los diferentes departamentos pertenecientes a la Zona Amazonía, se observa que el valor más alto del Costo Unitario -CUv se presentó para el departamento de Putumayo, el cual puede obedecer a un requerimiento de mayores tramos de transporte por ductos y transporte por gasoducto vial. A su vez se evidencia que el Departamento de Putumayo, obtuvo el costo más bajo del componente de suministro. Esto valores y resultados para el mes de julio y agosto de 2022.

Ilustración 33. Zona Amazonía GLP por redes de tubería.

Fuente: SUI – SSPD. Tercer trimestre 2022

Del consolidado de datos para la Zona Amazonía, se infiera que el departamento del Putumayo, presenta el menor valor de CUv, explicado en los valores más bajos de los componentes de Suministro y Distribución para esta modalidad de gas en el país.

Tabla 106. Suscriptores servicio de gas natural departamento del Putumayo

Departamento	Municipio	Empresa	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Total
Putumayo	Mocoa	Surcolombiana de Gas S.A.E.S. P	3893	1047	167	5107
Putumayo	Puerto Asís	Surcolombiana de Gas S.A.E.S. P	5695	1586	60	7341
Putumayo	Puerto Caicedo	Surcolombiana de Gas S.A.E.S. P	562	31	-	875
Putumayo	Villagarzón	Surcolombiana de Gas S.A.E.S. P	1508	646	-	2154

Fuente: SUI - Sistema único de información de servicio

La tabla anterior contiene la cantidad de suscriptores facturados en el departamento de Putumayo para el segundo semestre del año 2022, expresa la sumatoria de los suscriptores ubicados en el centro poblado, rural y urbano; para cada una de las empresas prestadoras del servicio de gas natural.

Energías alternativas. En el departamento Putumayo, se está llevando a cabo iniciativas para promover el uso de energías alternativas y renovables, como:

- **Energía Solar:** Como parte de una estrategia que se ha llamado "descarbonización del Amazonas" se ha venido experimentan con paneles solares o paneles fotovoltaicos, en el municipio de Puerto Leguizamo, el cual viene abasteciendo algunas veredas y a pequeños proyectos productivos.

- **Dendroenergía o Biomasa:** Según Corpoamazonía muestra que debido a la gran cantidad de residuos que deja la actividad agrícola y ganadera en el departamento del Putumayo la biomasa es una importante fuente de energía alternativa que se puede abrir camino en el departamento. Se puede determinar la generación de varios proyectos de energía entre otro los siguientes:

    - Biodiesel, producido a partir del aceite de palma.
    - Pellets o Briquetas (comprimidos de madera o biomasa) para fuentes de calor como calderas y estufas de briquetas y pellets a partir de residuos de madera y otros cultivos.

- **Energía Eólica:** Según el IDEAM, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales en Colombia, el departamento del Putumayo cuanta con zonas, en especial la zona centro- occidental de departamento, en las cuales se podría generar de manera especial y sostenible a través del aprovechamiento de sus vientos, esto sin correr riesgos de tener impactos que afecten el medio ambiente, la biodiversidad y a las diferentes comunidades que habitan en del departamento.

PARTE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS:

- Desarrollaremos programas para garantizar el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible para que las familias Putumayenses cuenten con este servicio público.

- Apoyaremos la consolidación productiva del sector energético a través de energías convencionales y alternativas, para llegar a toda la población del territorio.

- Desarrollaremos estrategias para garantizar la sostenibilidad ambiental sostenible del sector minero energético del departamento.

ESTRATEGIAS.

- Consolidar el sector energético como eje fundamental del desarrollo regional, que garantice una total cobertura a las zonas más alejadas del departamento.
- Le apostaremos al uso de energías alternativas que garanticen la cobertura en las zonas más alejadas del departamento.
- Apoyaremos la remodelación de redes eléctricas de los municipios, con el fin de garantizar una buena calidad en el servicio de energía a las zonas en las que aún no llega este servicio.
- Apoyaremos a las entidades territoriales para realizar la caracterización minera del departamento, logrando identificar unidades formales dedicadas a esta actividad, así como las no formales; con el propósito de conocer sus condiciones socioeconómicas y actividad productiva.
- Adelantaremos programas de formalización minera en conjunto con la Agencia Nacional Minera y CORPOAMAZONÍA para propender a un desarrollo de la actividad minera legal, con buenas condiciones laborales y legalidad en el pago de regalías de la región.
- Realizaremos control y seguimiento a los proyectos mineros del Departamento, para garantizar el cumplimiento de los planes ambientales empresariales, y la salvaguarda del recurso natural como la fauna, flora y el recurso hídrico.
- Apoyaremos a los mineros en la transición de buenas prácticas mineras, así como la legalización y formalización empresarial. Desde allí se podrán generar grandes empresas del sector que le aporten regalías a la región, así como empleo formal e impactos sociales y ambientales.

PROGRAMA: 2101 - ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
030010030 - Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)	14,61 %	2018	15,61%	DANE a partir de Censo	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	300	

PROGRAMA: 2102 - CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
030010027 - Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	77,52 %	2018	79%	DANE a partir de Censo	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
2102021	Redes del sistema de transmisión regional construida	210202100	Redes del sistema de transmisión regional construida	3	
2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204500	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	1200	
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	440	

PROGRAMA: 2105 - DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
Asistencia a las Unidades productoras mineras	35	2024	150	Secretaria de Competitividad	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
2105019	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en	210501900	Personas asistidas técnicamente	150	

	las actividades mineras				

DIAGNÓSTICO

El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones representa una oportunidad clave para cerrar brechas históricas de desigualdad en el Departamento del Putumayo. Por ello, se propone como prioridad la consolidación de una infraestructura tecnológica sólida y accesible, que permita garantizar el acceso equitativo a los servicios digitales en todos los municipios, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. El fortalecimiento de las TIC contribuirá al desarrollo económico, educativo y social del territorio, permitiendo a las comunidades acceder a servicios de gobierno en línea, plataformas de educación virtual, capacitación laboral, emprendimiento digital, telemedicina y procesos de participación ciudadana.

Desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se promueven diversas estrategias para avanzar en la transformación digital del país. En el caso del Departamento del Putumayo, se priorizan tres ejes clave: **conectividad, educación digital y ecosistema de innovación**, con un enfoque diferencial que reconozca las particularidades culturales, geográficas y sociales del territorio.

Estas acciones estarán orientadas a cerrar brechas digitales históricas, garantizando acceso equitativo a la tecnología para comunidades rurales, pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad. De este modo, se busca posicionar al Putumayo como un territorio con capacidades tecnológicas, innovación social y servicios digitales al servicio del desarrollo humano y la inclusión.

CONECTIVIDAD

Se busca garantizar condiciones equitativas en el acceso a la información para las comunidades y actores del territorio, mediante la implementación y ampliación de redes e infraestructura en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Se prioriza la masificación del uso de Internet a través de la ejecución eficaz de los planes y programas de acceso y servicio universal en comunicaciones, con el propósito de fomentar la generación de empleo, disminuir los niveles de pobreza y fortalecer la competitividad regional. (Ministerio de las TIC, 2023).

Frente a la oferta de infraestructura TIC en el departamento para lograr mejor cobertura según datos del Ministerio de las TIC la región cuenta con 8 zonas digitales urbanos registrados según MINTIC en Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, San Francisco, Santiago, Villagarzón, Colón y Sibundoy. A corte del 2024, el MinTIC tiene la meta de lograr 370 centros digitales en el Departamento del Putumayo, de los cuales 37 están en instalación, 16 en planeación y 317 en operación, de los cuales están ubicados principalmente en instituciones educativas de la región. Frente a los avances de otros programas a partir del año 2025 se ha venido implementado la oferta de MinTIC con juntas de internet en donde se han priorizado cerca de 13 comunidades en el Putumayo, los cuales van a contar con internet

Indicadores de acceso a internet

De acuerdo con la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares del DANE, demuestra que el Departamento del Putumayo ha tenido un gran avance en materia de conectividad y acceso a internet. Ha pasado de tener el 16,6% de los hogares con internet en el año 2018 al 38,6% en el año 2024, aunque para el año 2023, su cobertura llegó al 50%. La conectividad está principalmente concentrada en las cabeceras municipales, lo que pone de manifiesto una disparidad significativa con los centros poblados y las zonas rurales dispersas, donde el acceso sigue siendo limitado.

Ilustración 34. Porcentaje de Hogares del Putumayo con acceso a internet, 2018 - 2024

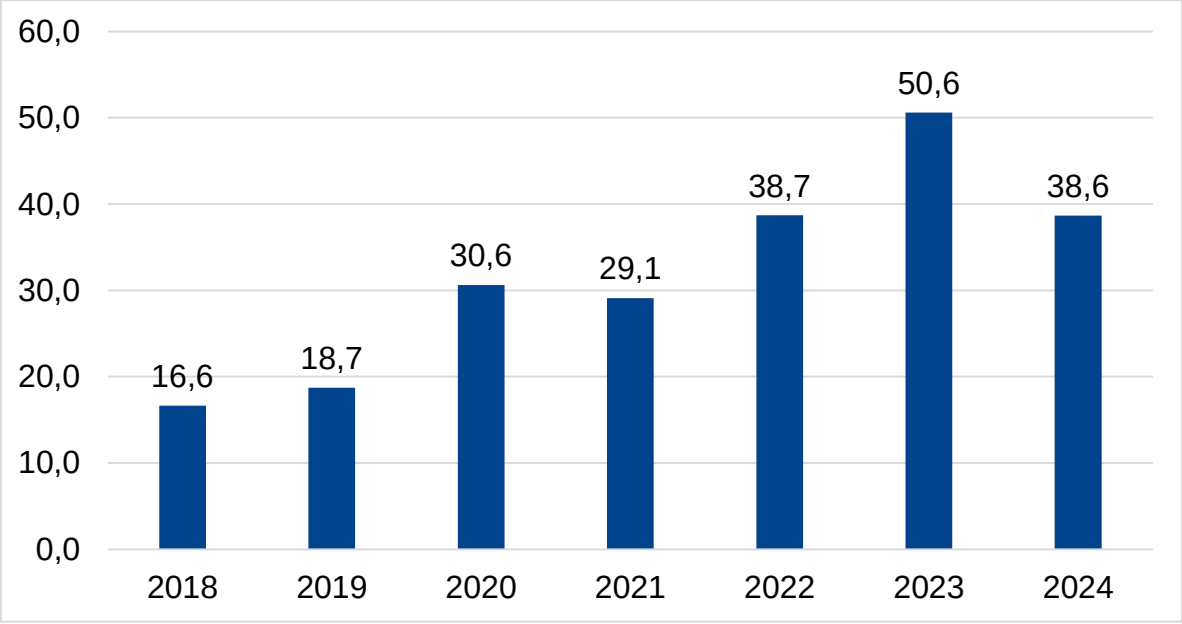

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta de Calidad de Vida – ECV - DANE

En cuanto al tipo de conexión, tenemos que la mayor cobertura en el departamento está en los hogares que cuentan con internet fijo con el 66% de estos, aunque no supera el promedio nacional. En conectividad de internet móvil este asciende al 47,3% de los hogares, que al igual que el fijo está por debajo del total nacional. Por último los hogares que cuentan con los dos tipos de conexión “fijo – móvil” no suman más del 15% de los hogares como muestra la siguiente gráfica. La información anterior demuestra la brecha que aún existe en el departamento en materia de conectividad.

Ilustración 35. Proporción de hogares del Putumayo que poseen conexión a Internet según tipo de conexión en cualquier lugar, 2024

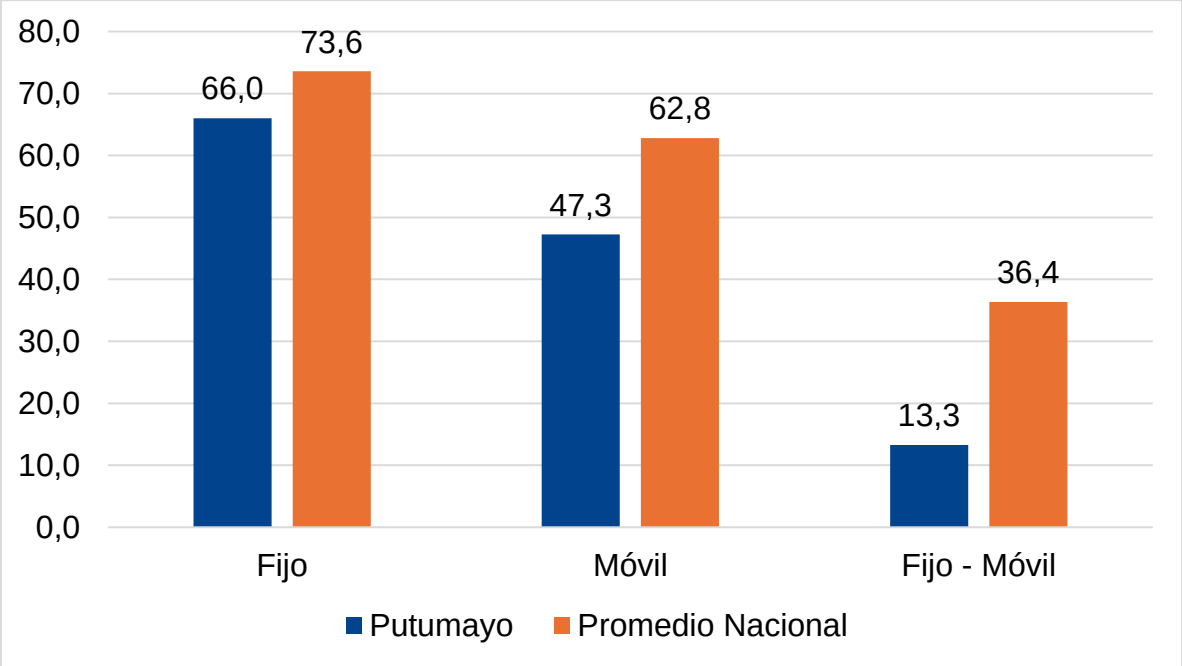

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta de Calidad de Vida – ECV - DANE

Por personas mayores de 5 años tenemos que el Departamento del Putumayo para el año 2024, el 26,1% usó el computador en cualquier lugar, el 62,3% usó internet y el 83,2% uso el teléfono celular, de lo anterior se identifica que la mayor brecha de la población putumayense está en el acceso a un computador.

Ilustración 36. Porcentaje de personas de 5 años y más del Putumayo que usan computador, internet o celular, 2024

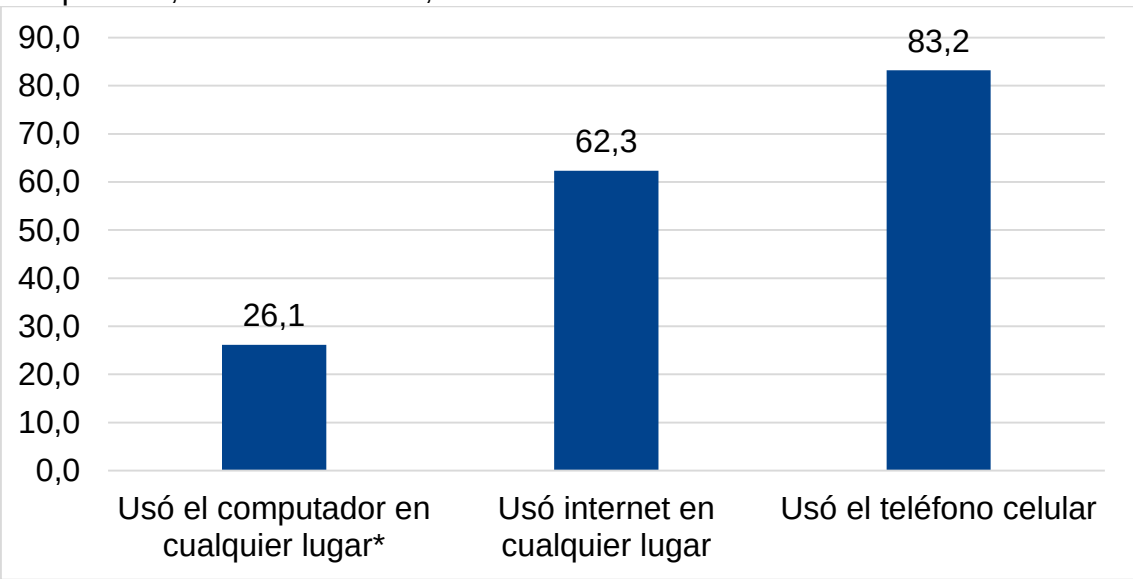

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta de Calidad de Vida – ECV - DANE

Por último se tiene que el porcentaje de hogares campesinos con acceso a internet en el año 2023, sumó en un 49%, aunque se encuentra por encima de la media nacional, departamentos como el Meta, Caquetá y el Huila, cuenta con una cobertura mayor. La importancia de este indicador, se ve reflejado en el acceso del campesino a este medio, para lograr transformar el campo, acceder a mercados internacionales, entre otros.

Ilustración 37. Porcentaje de hogares campesinos con acceso a internet, 2023

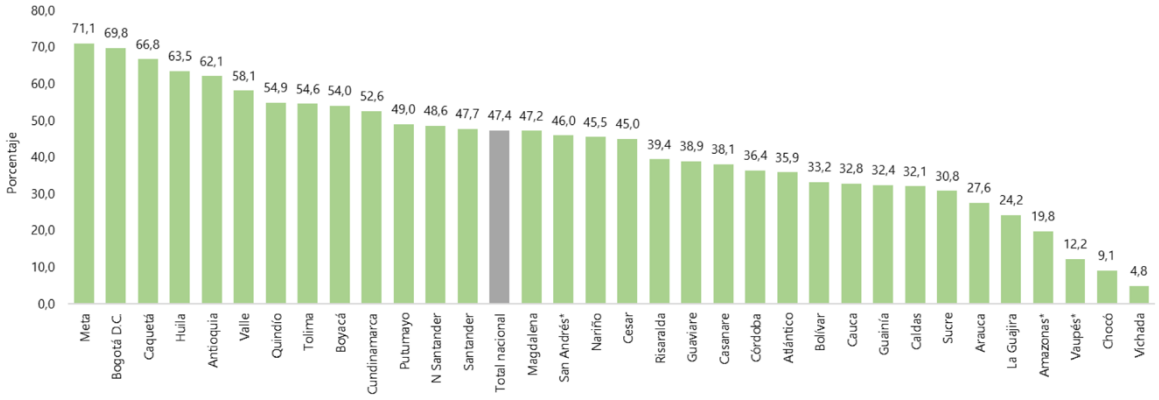

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta de Calidad de Vida – ECV - DANE

Educación digital

Un dominio amplio de tic en el sector público, privado y en la sociedad en general es una condición que permite reducir la pobreza, elevar la competitividad y alcanzar el desarrollo sostenible. Las ventajas de quienes logran apropiar las TIC de manera adecuada frente a quienes no lo hacen son altas, pues quienes la apropian logran mantenerse compitiendo y creciendo en el entorno en el cual se desarrolló, de una manera más rápida y eficiente

Brecha digital

El Ministerio de las TIC mide en la brecha digital, la capacidad de los grupos en utilizar las TIC de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica, medidos a través del grado de motivación, acceso material, dominio de habilidades digitales y aprovechamiento que se le da a estas tecnologías. Es decir que más allá de la oferta de programas para el desarrollo de habilidades digitales y de TIC, es importante trabajar desde el departamento en lograr materializar el conocimiento en procesos de transformación digital, y una apropiación enfocada a la productividad y la competitividad.

Entre los resultados del índice de Brecha Digital, como muestra la gráfica, el Departamento del Putumayo, se ubica entre las regiones con mayor brecha digital (más cerca de 1), con un índice de 0,498 en el año 2023, el cual mejoró respecto al

2022, cuyo índice fue el 0,540. En análisis del índice se obtuvo que la gran mayoría de putumayenses no tienen un computador porque no saben cómo usarlo y no lo considera importante utilizarlo, así mismo un gran porcentaje de estos consideran no tener habilidades básicas, intermedias o especializadas para operar dichas tecnología y el uso de estas tecnologías no está enfocada principalmente en actividades productivas

Ilustración 38. Resultados índice de Brecha Digital por Departamentos, 2023

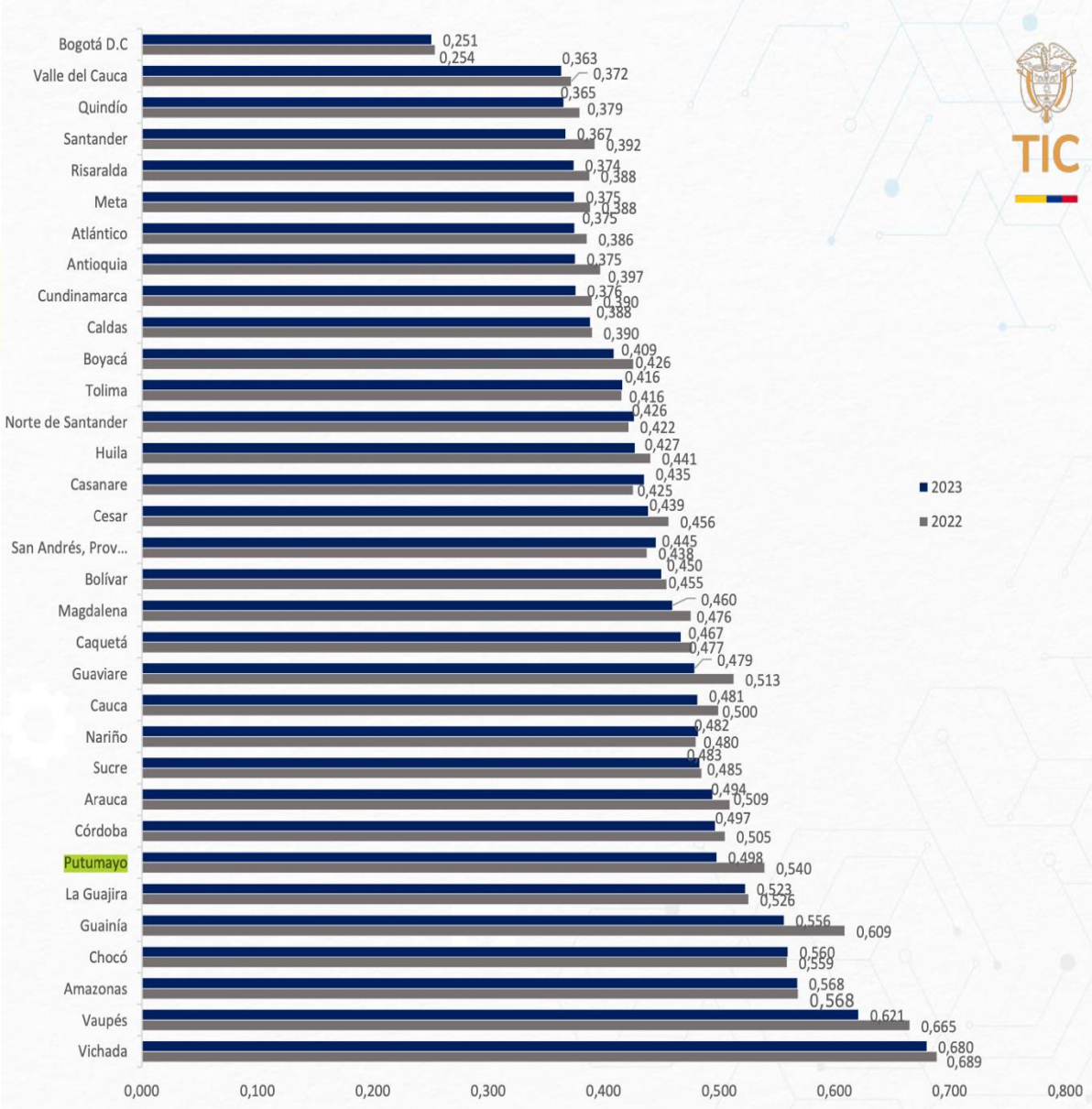

Fuente: MinTIC

Como se mencionó anteriormente la brecha digital en el departamento está referenciada por la baja apropiación de la comunidad con la oferta de educación en TIC, el argumento se sustenta bajo las siguientes cifras de participación de las comunidades en la oferta de programas del Ministerio a corte del año 2020: en el

programa ciudadanía digital lograron participar 297 personas; en el programa por TIC Mujer para el empoderamiento de redes de mujeres en el uso y apropiación de las TIC, se vieron beneficiadas 666 mujeres; en la promoción del programa Talento TI para personas que quisieran incursionar en carreras TI, se beneficiaron 110 putumayenses; en el programa de formación programación para niños y niñas tan solo 33 docentes; en la oferta Misión TIC de 100 mil programadores participaron 430 aspirantes; en el programa de habilidades digitales ciencia de datos participaron 19 personas y por último en habilidades digitales en inteligencia digital sólo se obtuvo 18 participantes.

Ecosistemas de innovación

Con la transformación digital y tecnología con propósito se impulsen la eficiencia administrativa, impacta positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, se promueve la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio

Ecosistema TIC en el sector público

El Índice de Gobierno Digital es una medida del nivel de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital que permite al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinar buenas prácticas de implementación, oportunidades de mejora y estrategias focalizadas de acompañamiento. Así mismo, permite a las entidades públicas nacionales y territoriales tomar decisiones y definir acciones orientadas a mejorar su gestión y resultados.

Para el año 2024, el índice para el Departamento fue del 53,5 , por debajo de su grupo par que obtuvo el 72,2. Entre sus principales retos están la innovación pública digital, la oferta de servicios y procesos inteligentes, la implementación de proyectos de transformación digital y la generación de la cultura y apropiación digital dentro de la entidad. Lo anterior refleja la necesidad que desde el departamento se tomen acciones inmediatas referente a la implementación TIC en los procesos institucionales entre los más necesarios los servicios ciudadanos.

Ilustración 39. Puntaje índice de Gobierno Digital de la Gobernación del Putumayo, 2024

Fuente: MinTIC

Ilustración 40. Puntaje índice de Gobierno Digital de la Gobernación del Putumayo, 2024

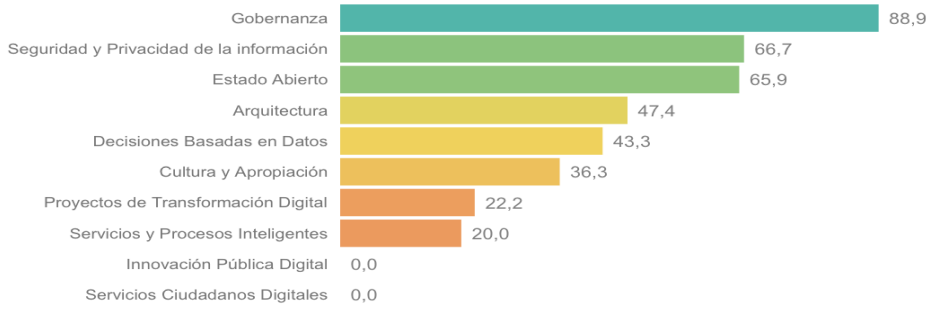

Fuente: MinTIC

Ecosistema TIC en el sector privado

La tecnología cumple un papel clave como instrumento para la recolección y el análisis de información. El uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el entorno productivo del Departamento del Putumayo presenta importantes retos que limitan la competitividad, eficiencia y crecimiento del tejido empresarial, especialmente en sectores rurales y tradicionales como la agricultura, el comercio y los servicios. La baja apropiación tecnológica en las unidades productivas, sumada a la limitada conectividad en zonas rurales y la escasa formación en competencias digitales, ha impedido una adopción efectiva de herramientas digitales para mejorar los procesos productivos, logísticos, comerciales y administrativos.

Entre las cifras de participación de programas TIC del MinTIC a los empresarios de la región tenemos: 625 empresas beneficiadas en capacitación Apps.co, 2 empresas beneficiadas en el programa MiPyme, 3 empresas beneficiarias del Programa Crea y 111 empresarios beneficiados del programa Tu Negocio en el cual se brinda soluciones integrales de comercio electrónico, formación, acompañamiento y apropiación de herramientas digitales

PARTE ESTRATÉGICA

SECTOR: 23 – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETIVOS:

Transformar al Departamento del Putumayo en un territorio de innovación digital, productivo y competitivo. Por lo cual es necesario generar un entorno habilitante a través del fortalecimiento de la Conectividad, la Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Gobierno Digital, así lograremos una verdadera transformación, tanto para la las familias y su vida cotidiana, como para la generación de oportunidades a los ciudadanos, el mejoramiento de la calidad educativa en las instituciones y el desarrollo empresarial.

ESTRATEGIAS:

- Rehabilitación y aprovechamiento de las zonas digitales en los municipios a través de cursos, diplomados y formación orientada al desarrollo y uso de las TIC.
- Ampliación de la conectividad y acceso a Internet en las Instituciones Educativas del departamento, para garantizar que nuestros estudiantes puedan competir en un mundo cada vez más digital.
- Dotación de equipos de cómputo en las Instituciones Educativas y formación de los docentes en el uso de las TIC, con el propósito de mejorar la calidad educativa y fomentar la apropiación de estas tecnologías por parte de toda la comunidad educativa.
- Fortalecimiento de las radios comunitarias.
- Promoveremos el desarrollo de proyectos de juntas de internet – comunidades de conectividad.
- Implementar programas de transformación digital empresarial, donde cerraremos las brechas tecnológicas de nuestras empresas, especialmente en áreas cruciales como manejo de inventarios, control de finanzas, registro de ventas y gestión de datos.
- Facilitar el acceso a páginas web para emprendimientos o empresas que necesiten una presencia digital para comercializar productos, promover sus marcas u operar de manera eficiente en el entorno digital.
- Fomentar el ecosistema de innovación para acelerar la transformación digital del sector público y privado.
- Mejorar en la implementación de la política de gobierno digital a nivel departamental, el cual permita mejorar los servicios en línea y facilitar la información pública a la ciudadanía.
- Formación a docentes, estudiantes y emprendedores en los diferentes lenguajes de programación, fomentando nuevos emprendimientos y el desarrollo de soluciones digitales que fortalezcan el tejido empresarial.

PROGRAMA: 2301 – FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
290020002 - Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de hogares con acceso a Internet	29,1	2021	31	DANE - ECV	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	230102705	Comunidades de conectividad conectadas	3	
2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	600	

PROGRAMA: 2302 – FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
290030001 - Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	57,737	2021	60	FUARG	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
2302015	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPyme	230201500	Proyectos apoyados	2	
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202400	Entidades asistidas técnicamente	1	

SECTOR TRANSPORTE

PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO

DIAGNÓSTICO

Es uno de los sectores importantes en todo el contexto, pues su incidencia no solo es local y regional, sino que; sumados por territorio atendido, este servicio afecta al PIB en general, pues es una variable que se contempla para medir la disminución o el crecimiento de la economía, ya que su impacto no solo es por los indicadores internos, sino que se mide por el comportamiento internacional, sobre todo por el movimiento de carga.

El transporte que sumado a restaurantes, hoteles y comercio suman valores importantes en nuestro sistema económico y así lo hace saber el informe del IV trimestre del DANE que expresa “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual)”, esto invita a que el departamento del Putumayo no puede ser ajeno a este tema, de ahí que sea un pilar estratégico dentro de la ejecución del Plan de Desarrollo.

Modos de transporte del departamento del Putumayo.

La movilización de pasajeros y de carga en el departamento del Putumayo se efectúa por los medios conocidos; terrestre, aéreo y fluvial, con predominio del transporte terrestre. La movilización de pasajeros y carga al año, de manera general en los tres modos de transporte es de 10’654.457 personas donde el 91% es movilizado por zona terrestre, el 6,4% aéreo y 1,8% fluvial. En cuanto a la carga se transportan 18’088.283 de toneladas, donde el 99% se hace de manera terrestre.

Tabla 107. Volúmenes de carga de pasajeros movilizados en la red regional y por modo de transporte en el año

MODO DE TRANSPORTE	VOLUMEN DE CARGA MOVILIZADO		CANTIDAD DE PASAJEROS MOVILIZADOS	
	TONELADAS (AÑO)	%	PASAJEROS/ AÑO	%
TERRESTRE	18.063.120,00	99,86%	9.769.225	91.69%
AÉREO	895,10	0,005%	683.696	6.42%
FERROVIARIO	-	-	-	-
FLUVIAL	24.268,00	0,13%	201.536	1.89%
MARÍTIMO	-	-	-	-
CABLE AÉREO	-	-	-	-
TOTAL	**18.088.283,10**	**100%**	**10.654.457**	**100%**

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo 2021 - 2030

Transporte aéreo

Son tres los aeropuertos con los que cuenta el departamento del Putumayo para el transporte de pasajeros y carga, ubicados en los municipios de Puerto Leguizamo, Puerto Asís y Villagarzón. Los tres se encuentran en servicio y su infraestructura se encuentra en regular estado. El aeropuerto Caucayá ubicado en el municipio de Leguizamo es administrado por el ente territorial municipal, la longitud de su pista es de 1200 mts de largo y 20 mts de ancho, con superficie de rodadura en concreto hidráulico. Se conecta con la carretera que comunica la capital municipal con el corregimiento de la Tagua a orillas del Río Putumayo. Su tipo de servicio es carga o pasajero intermitente, moviliza una carga anual de 348,7 toneladas y/o 84.528 pasajeros.

Por su parte, el aeropuerto Tres de Mayo, ubicado en el municipio de Puerto Asís se encuentra administrado por la Aeronáutica Civil; la longitud de su pista es de 1.460 m con un ancho de 25 m en pavimento flexible. Conecta con la carretera Puerto Asís Santana encontrándose cerca de 13 km de la vía proyecto nacional 4G Santana Mocoa Neiva. Tiene conectividad con 11 carreteras municipales y 2 departamentales. Moviliza anualmente una carga de 406 toneladas y 471.000 pasajeros.

En cuanto al aeropuerto Cananguchal, se encuentra ubicado en el municipio de Villagarzón, está administrado por la Aeronáutica Civil; la longitud de su pista es de 1.485 m con un ancho de 14 m en pavimento flexible con perspectivas de ampliación. Conecta directamente con la vía proyecto nacional 4G Santana – Mocoa - Neiva. Tiene conectividad con 12 carreteras municipales y 4 departamentales. Moviliza anualmente una carga de 140 toneladas y 124.668 pasajeros. Cabe mencionar, que además existe en el municipio de Orito, la pista privada de Ecopetrol, con un movimiento estimado de pasajeros de 3.500 usuarios relacionados con la empresa.

Tabla 108. Características de los aeropuertos

AERÓDROMO-AEROPUERTO-PISTA-HELIPUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA
					LARGO (m)	ANCHO (m)		
Aeropuerto	Caucaya	Puerto Leguizamo	Regular	Municipio	1.200	20	Pav. Flexible	REGULAR
Aeropuerto	Tres de mayo	Puerto asís	Regular	Aerocivil	1.460	25	Pav. Flexible	REGULAR
Aeropuerto	Cananguchal	Villagarzón	Regular	Aerocivil	1.485	14	Pav. Flexible	REGULAR
Eeródromo	Orito	Orito	Bueno	Ecopetrol	754	23	Pav. Flexible	REGULAR

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

Transporte fluvial

Los ríos navegables del país cuentan con aproximadamente 7400 km. Diagnóstico nacional general del Plan Maestro Fluvial del año 2015; dicho documento contempla los Ríos Putumayo y Caquetá. El Rio Putumayo cuenta con 1.590 Km en el tramo Puerto Asís - Tarapacá́ y el Rio Caquetá con 2.950 Km en el tramo de Puerto Guzmán y límite internacional. De acuerdo con el documento de transporte en Cifras - 2019 del Ministerio de transporte, las longitudes navegables de los dos ríos mencionados son de 1.272 km en Río Putumayo y 875 km en Rio Caquetá.

Tabla 109. Ríos navegables de Colombia

RIO	LONGITUD (KM)	TRAMO
Putumayo	1590	Puerto Asís- Tarapacá
Orinoco	285	Puerto Carreño- Amanaven
Vaupés	865	Río Unilla- Yavaraté
Amazonas	110	Isla del Tigre- Leticia
Ariari	165	Puerto Lleras-Confluencia ríos Guayabero y Guaviare
Cauca	195	Caucasia- Desembocadura rio Magdalena (Bocas de Guamal)
San Jorge	305	Montelíbano- Desembocadura rio Magdalena
Caquetá	1295	Puerto Guzmán- Limite internacional
Guaviare	1245	Confluencia ríos Ariari y Guayabero- Límite internacional
Atrato	490	Bocas del Atrato- Quibdó
Meta	855	Puerto López- Puerto Carreño

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

Los tres ríos navegables de mayor importancia en el departamento del Putumayo son el Río Putumayo, Río Caquetá y Río San Miguel. Ellos conectan poblaciones ribereñas de los municipios con la zona urbana y núcleos poblados en Puerto Asís, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo. Otras redes fluviales que benefician al municipio de Orito, entre las que se contempla los ríos San Juan, Rio Luzón y Rio Acaé. La utilización del Rio Putumayo y del Río Caquetá́ en los municipios de Puerto Caicedo y Puerto Guzmán es de “varios tipos de transporte”, en los tramos: Puerto Caicedo - Hong Kong Puerto Asís, La bocana rio Orito - Puerto San Pedro en Puerto Caicedo y Puerto Rosario – Cedro en Puerto Guzmán.

El Río San Juan por su parte, en el tramo: Portugal-Nuevo Milenio-Peñarol-San Juan Vides - Puerto Caicedo, la utilización del río corresponde a un modo de transporte adicional para transportarse. Para la mayoría de los tramos navegables, el río es el único medio de transporte en 46 de 50 tramos identificados en los diferentes ríos desde los principales ya enunciados hasta los más pequeños como el Picudo, el Cuembí, entre otros.

El tipo de transporte para todos los tramos de los diferentes ríos es de pasajeros y mercancía. De las 24.268 toneladas de carga que aproximadamente se movilizan por río en el departamento, cerca del 60% se transporta sobre el Río Putumayo y aproximadamente el 13% sobre el Río Caquetá; el aporte a la movilización de carga por los demás ríos es de un 27%.
En cuanto a los cerca de 201.535 pasajeros que se movilizan vía fluvial en el territorio, el Río Putumayo aporta con más del 60% en su tránsito. El Río Caquetá aporta en la movilización de pasajeros con poco más de 8%; el 32% de pasajeros se movilizan por las demás vías fluviales.

Ilustración 41. Principales muelles del Putumayo

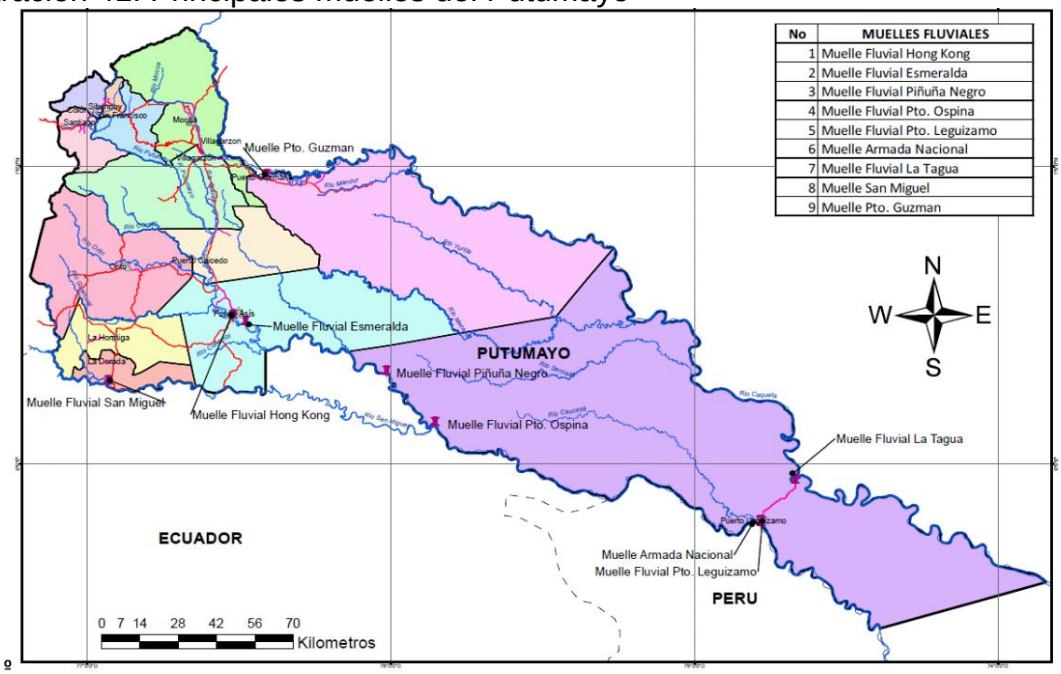

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

En cuanto a sitios críticos que afectan la navegabilidad de los ríos en el territorio, se identifican 30 dentro de los 50 tramos. Las situaciones críticas obedecen a diferentes causas, entre ellas se puede mencionar: remolinos, palizadas, falta de canalización, chorros, estrangulamiento, caudales de baja profundidad, anastomosa miento, erosión, baja profundidad e inundación.

Estas situaciones provocan días inestables para la navegabilidad, principalmente en los ríos San Juan, Luzón y Orito en el territorio del municipio de Orito que presentan los promedios más altos de días al año con inestabilidad de 60 a 265 días.

Existen 20 tramos fluviales donde presentan entre 5 y 20 días inestables para la navegabilidad, 6 tramos en el Río Putumayo, 10 en el Río Caquetá y 4 entre los Ríos San Juan, Picudo y Piñuña. Cabe mencionar que, en algunos tramos fluviales, aunque se presentan sitios críticos, la inestabilidad en la navegación no llega a ser

un día, situación que se presenta en el Río Caquetá entre La Tagua y Mecaya en el municipio de Puerto Leguizamo.

Muy pocos embarcaderos, denominados como muelles a los que arriban las diferentes embarcaciones, cuentan con infraestructura física; la mayoría de los muelles se encuentran en tierra y su estado se considera regular o malo. Sin embargo, de los 49 muelles registrados, 28 de ellos conectan con tramos de la red de carreteras a cargo de diferentes entidades.

Claro está que todos los muelles requieren mejorar su infraestructura y encontrarse en mejor estado para brindar mayor funcionalidad; entidades nacionales priorizan los muelles más comerciales como el de Puerto Leguizamo, Puerto Ospina en Leguizamo y Muelle Esmeralda en Puerto Asís para las inversiones del alcance de su competencia.

La escala de priorización de muelles en Putumayo va de 1 a 46 producto de la aplicación de fórmulas matemáticas de metodología del Mintransporte, siendo los prioritarios los siguientes:

Tabla 110. Priorización de muelles

NOMBRE DEL RÍO NAVEGABLE	TRAMO	TRAMO	MUELLES NOMBRE	PRIORIDAD DE MUELLES FLUVIALES
Río Putumayo	Puerto Caicedo- Hong Kong Puerto Asís	PUERTO CAICEDO	HONG KONG	1
Río Putumayo	Las Palmas- Barrio La Playa	PUERTO CAICEDO	La playa	8
Río Putumayo	La Playa- La bocana Río San Juan- La Isla	PUERTO CAICEDO	La Isla	5
Río Caquetá	La Palmera- Pto Limón	MOCOA	Puerto Limón	7
Río Caquetá	Ceiba- José María	PUERTO GUZMÁN	Ceiba	6
Río Caquetá	José María- Gallinazo	PUERTO GUZMÁN	José María	9
Río Caquetá	Gallinazo- Mayoyoque	PUERTO GUZMÁN	Gallinazo	9
Río Caquetá	Mayoyoque- Bajo Numiga (Tres esquinas Caquetá)	PUERTO GUZMÁN	Mayoyoque	9
Río Caquetá	Bajo Numiga, Primavera de Mecaya (Tres Esquinas-Caquetá) Solano (Caquetá)	PUERTO GUZMÁN	Mecaya	9
Río San Miguel	Las Brisas- Teteye	PUERTO ASIS	Las Brisas	3
Río San Miguel	Teteyé-Puerto Colombia	PUERTO ASIS	Teteyé	3
Rio ORITO	El 20 Vereda Paraíso- Puerto Ruiz- Q. Agua Blanca-Retiro- Paisaje	ORITO	Puerto Ruiz	2
Rio I LUZÓN	San Vicente de Luzón-Resguardo Condayaco-Villanueva- Llano Verde	ORITO	Luzón	2

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

Transporte terrestre

Caracterización de la red vial del Departamento del Putumayo.

La información de transporte terrestre se ha tomado del documento PRIIT 2021 – 2030.

El departamento del Putumayo cuenta con una red de carreteras de aproximadamente 2.351 km; esta longitud corresponde al 1.1% de la red identificada en el territorio nacional. De la longitud total de carreteras del departamento, un 18%, es decir 415 km se encuentran pavimentados, 1.528 km correspondiente a un 65% se encuentran en afirmado, un 14% equivalente a 339 km están con superficie en tierra y el 3%, proporcionado en 68 Km con superficie mejorada. Esta información se ha obtenido de los reportes municipales realizados a octubre de 2020 y de la información de INVIAS y departamento sobre sus tramos viales a cargo.

En cuanto a las competencias de la administración de los diferentes tramos viales, la Nación tiene a cargo el 27% de la red de carreteras, es decir 640,1 km, el departamento tiene a cargo 105,5 Km, equivalente al 4% y los municipios tienen a cargo los 1.606,1 Km restantes, es decir un 68%; en este orden de ideas, son los municipios los dolientes de la mayor parte de la red vial del territorio, y se puede decir que han venido asumiéndolas a su cargo en la medida en que las políticas nacionales cambian; en este sentido cabe mencionar que las entidades como Caminos Vecinales, INAT, la empresas petroleras, que construyeron y/o intervinieron gran parte de la red vial desde sus inicios, han sido objeto de liquidación, e INVIAS ha asumido sólo parcialmente sobre la red terciaria en el departamento.

Tabla 111. Red de carreteras en el departamento del Putumayo por competencias (longitud en km)

COMPETENCIA	ORDEN	PAVIMENTADA	AFIRMADO	TIERRA	MEJORAMIENTO	TOTAL
Nación	Primer	227,83	111,7	-	-	339,53
	Segundo	12,69	0,12	-	-	12,81
	Tercer	9,88	219,91	58,03	-	287,82
Departamento	Primer	24,45	-	-	-	24,45
	Segundo	3,95	0,48	-	-	4,43
	Tercer	3,45	64,18	7,68	1,38	76,68
Municipio	Primer	-	-	-	-	-
	Segundo	-	-	-	-	-
	Tercer	132,8	1.131,94	274,01	67,4	1.606,14
TOTAL		**415,04**	**1528,32**	**339,72**	**68,78**	**2351,86**

Fuente: PRIIT, 2021 - 2030

En el Departamento del Putumayo, de los 2.351,86 km ya mencionados, se encuentran en concesión 104,69 Km de carreteras que corresponden al Proyecto 4G Santana – Mocoa – Neiva. (este proyecto incluye los tramos departamentales Santana – Puerto Asís 9.2 km y 12.8 km de la vía Ye Urcusique Caliyaco Mocoa).

Red vial departamental

La red de carreteras a cargo del departamento la componen 20 tramos viales. En consideración a que los tramos 6301 (Ye Urcusique -Caliyaco – Mocoa) con 12,81 km y 5302 (Puerto Asís-Santana - Puerto Asís – Puente - La Raya) con 9,2 (de 13,3 km) se encuentran en concesión desde el 2015 a través de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI; La red de carreteras administrada por el departamento la compone actualmente 19 tramos viales que suman una longitud de 105,56 Km, incluyendo 2 km No concesionados de la vía Puerto Asís - santana. El 30% de la red departamental se encuentra pavimentada (31,85 Km), 61% en afirmado (64,66 Km), 7% en tierra (7,68 Km) y 1 % con superficie mejorada (1,38 Km). El pavimento se encuentra en regular estado en un 96%, el 76% de las vías departamentales en afirmado, se encuentra en estado regular en un 73%. Los 7,68 km de las vías departamentales en tierra se encuentran en mal estado.

Tabla 112. Red vial departamental por categorías

COMPETENCIA	ORDEN	PAVIMENTADA	AFIRMADO	TIERRA	MEJORAMIENTO	TOTAL
Departamento	Primer	24,45	-	-	-	24,45
	Segundo	3,95	0,48	-	-	4,43
	Tercer	3,45	64,18	7,68	1,38	76,68
TOTAL		**31,85**	**64,66**	**7,68**	**1,138**	**105,56**
		30%	61%	7%	1%	

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

Los 20 tramos viales que conforman la red vial regional del departamento son:

- Puerto Leguizamo - La Tagua
- Yarumo-Orito
- San Pedro-Alto san Pedro
- Campucana-San Antonio - Mocoa
- Campucana-Guaduales -Mocoa
- K5-Pueblo Viejo – Monklart
- La Joya-Quebradonia
- k9-Peñazorá-La Playa
- Ye-La Estrella-El Cedro
- La Dorada-El maizal
- Carrizal-Cascajo
- Vía a San Andrés - Muchivioy
- Sibundoy-Bella Vista
- Mira Valle-Los Laureles

- Alto Palmira-El zarzal
- San Luis Islandia-Río Uchuipayaco
- Canangucho - Palestina
- Villagarzón - Puerto Limón
- Tramo concesionado Puerto Asís - Santana (9.1km concesionados-2Km no concesionados)
- Tramo concesionado Ye Urcusique Caliyaco Mocoa (12.81 Km concesionados)

El departamento administra los 105,56 km de carretera incluyendo 22,45 km de vía de primer orden correspondiente al corredor intermodal 7501 Leguizamo – La Tagua; 4,43 Km de vía de segundo orden correspondiente al tramo 45PT101 Yarumo-Orito; y 16 tramos viales de tercer orden que suman 76,68 Km de carreteras, ubicados en los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Valle del Guamuez, y San Miguel. Luego 12 de los 13 municipios del departamento cuentan con un tramo vial administrado por la entidad.

Tabla 113. Estado vías a cargo del departamento – diagnóstico

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	MUNICIPIOS		LONGITUD (km)	ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS PAVIMENTADAS	ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS EN AFIRMADO	ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS EN TIERRA	ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS EN MEJORADAS	ESTADO GENERAL DEL TRAMO	SUPERFICIE DE VÍA PREDOMINANTE
		DESDE	HASTA							
		DESDE	HASTA							
10PT09	San Pedro-Alto san Pedro	Colón	-	3,49	BUENO	REGULAR			REGULAR	AFIRMADO
2803*	Campucana-San Antonio - Mocoa	Mocoa	-	6,43	BUENO	REGULAR		BUENO	REGULAR	AFIRMADO
4404*	Campucana-Guaduales -Mocoa	Mocoa	-	3,95		REGULAR			REGULAR	AFIRMADO
45PT34	K5-Pueblo Viejo - Monclart	Mocoa	-	2,83	REGULAR	REGULAR		BUENO	REGULAR	AFIRMADO
6301	Ye Urcusique-Caliyaco-Mocoa	Villa Garzon	Mocoa	-						
45PT101	Yarumo-Orito	Orito	-	4,43	REGULAR	REGULAR			REGULAR	PAVIMENTADA
45PT18	La Joya-Quebradonia	Pto Caicedo	-	6,94		REGULAR			REGULAR	AFIRMADO
5302	Puerto Asís-Santana (Puerto Asís - Puente-La Raya) Tramo NO C	Puerto Asís	-	2,00	REGULAR				REGULAR	PAVIMENTADA
53PT06	k9-Peñazorá-La Playa	Puerto Asís	-	6,21	BUENO	MALO			MALO	AFIRMADO
14PT03	Ye-La Estrella-El Cedro	Puerto Guzmán	-	6,60		REGULAR			REGULAR	AFIRMADO
7501	Puerto Leguizamo-La Tagua	Puerto Leguizamo	-	22,45	REGULAR				REGULAR	PAVIMENTADA
45PT03	La Dorada-El maizal	San Miguel	-	4,01	REGULAR	REGULAR		BUENO	REGULAR	AFIRMADO
10PT01	Carrizal-Cascajo	Santiago	-	3,37		MALO	MALO		MALO	AFIRMADO
10PT03-1	Vía a San Andres-Muchivioy	Santiago	-	4,72		REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR	AFIRMADO
10PT10	Sibundoy-Bella Vista	Sibundoy	-	4,83		REGULAR	MALO	BUENO	MALO	TIERRA
02PT03	Mira Valle-Los Laureles	Valle del Guamuez	-	4,70		REGULAR		BUENO	REGULAR	AFIRMADO
02PT04	Alto Palmira-El zarzal	Valle del Guamuez	-	3,25		REGULAR	MALO		REGULAR	AFIRMADO
45PT23	San Luis Islandia-Rio Uchuipayac	Villagarzón	-	3,14		BUENO	MALO		BUENO	AFIRMADO
45PT26	Canangucho-Palestina	Villagarzón	-	2,67		REGULAR		BUENO	REGULAR	AFIRMADO
1402	Villagarzón-Puerto Limón	Villa Garzon	Mocoa	9,53	REGULAR	REGULAR	MALO		REGULAR	AFIRMADO

Fuente: Secretaría de Infraestructura Departamental

Se indica que 2 de los 20 tramos se consideran en mal estado y son: K9 Peñazorá la playa localizada en Puerto Asís y Carrizal Cascajo localizada en el municipio de Santiago. Tres tramos se consideran en buen estado general: San Andrés-Muchivioy localizada en el municipio de Santiago, Sibundoy – Bellavista, localizada en el Municipio de Sibundoy y San Luis – Islandia – Rio Uchupayaco, localizada en el municipio de Villagarzón. Los 15 tramos restantes presentan un estado regular a nivel general. 4 de los 20 tramos tienen superficie predominante pavimentada, incluidos los 2 tramos concesionados y los tramos Leguizamo la Tagua y Orito

Yarumo. Sibundoy Bellavista tiene una superficie predominante con mejoramiento y los 15 tramos restantes tienen superficie de rodadura predominante en afirmado.

En cuanto a la transitabilidad, únicamente el tramo 1402 Villa Garzón – Puerto Limón tiene características intransitables durante todo el año, cabe mencionar que al encontrarse ubicada paralela al Río Mocoa, ha sufrido innumerables afectaciones por inundación, y de sus 12 km reportados en el primer diagnóstico vial de 1997, actualmente cuenta con 9,53 km, reducidos por la dinámica del Río Mocoa; pese a la importancia de la conectividad municipal que presenta en su localización, la condición de transitabilidad tan inestable, le ha relegado de categoría de segundo orden a tercer orden en la resolución 3005 de 2017 emitida por el Ministerio de Transporte.

Red vial municipal.

La red de carreteras a cargo de los municipios es la más extensa del departamento; con el diagnóstico general reportado por los municipios al departamento, se identificaron 292 tramos viales. Todos los tramos municipales se encuentran categorizados en tercer orden y suman aproximadamente 1.606 Km que corresponden al 63,4% de los 2.351,86 km del total de la red vial del departamento. El 70,5% de la red vial a cargo de los municipios se encuentra afirmado, el 17,1% en tierra, el 8,3% en pavimento y el 3,2% con superficie mejorada.

Tabla 114. Red vial municipal general

ORDEN	PAVIMENTADA	AFIRMADO	TIERRA	MEJORAMIENTO	TOTAL
Primer	-	-	-	-	-
Segundo	-	-	-	-	-
Tercer	132,80	1.131,94	274,01	67,40	**1.606,14**
TOTAL	**8,3%**	**70,5%**	**17,1%**	**4,2%**	**100,0%**

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

El municipio de Orito aporta con el 21% de la longitud total de carreteras a cargo y el 23% de los tramos viales, mientras que Colón, Mocoa y San Francisco son los municipios que menos aportan a la red de carreteras municipales de tercer orden, en suma, su participación es del 4,6% de longitud. Es posible que estos datos varíen en la actualización de los planes viales de cada ente territorial.

Tabla 115. Longitudes de red vial municipal de tercer orden

MUNICIPIO	NO. DE TRAMOS VIALES	LONGITUD KM	% TRAMOS	% LONGITUD
SANTIAGO	18	51,65	6,1%	3,2%
COLÓN	6	15,7	2,0%	1,0%
SIBUNDOY	23	98,49	7,8%	6,1%
SAN FRANCISCO	8	41,15	2,7%	2,6%
MOCOA	5	15,36	1,7%	1,0%

VILLAGARZON	17	73,4	5,8%	4,6%
PUERTO GUZMÁN	29	219,86	9,9%	13,7%
PUERTO CAICEDO	39	200,99	13,3%	12,5%
PUERTO ASIS	33	240,39	11,3%	15,0%
ORITO	68	339,63	23,2%	21,1%
VALLE DEL GUAMUEZ	31	155,98	10,6%	9,7%
SAN MIGUEL	7	38,95	2,4%	2,4%
LEGUIZAMO	9	115,09	3,1%	7,2%
TOTAL	**293**	**1606,64**	**100%**	**100%**

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

La red vial municipal se encuentra en estado regular en un 56,3%, en mal estado el 39,5% y solo un 4,3% se encuentra en buen estado. Ver la siguiente tabla.

Tabla 116. Estado general de la red vial municipal

ESTADO GENERAL DE RED MUNICIPAL	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
Red terciaria municipal (km)	68,68	903,55	633,94	1606,15
% Estado	4,3%	56,3%	39,5%	100,0%

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

Proyectos de infraestructura vial programados o en ejecución en el departamento

Varios son los proyectos que se encuentran en desarrollo, en ejecución o en formulación en el departamento del Putumayo para fortalecer la infraestructura vial. Al 2020, se destacan 35 proyectos, de los cuales 16 se encuentran en ejecución, 1 en proceso de contratación, 11 en factibilidad y 7 en prefactibilidad, para el beneficio de los diferentes municipios del departamento. Hace presencia en los proyectos de desarrollo la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI con la Vía de Cuarta Generación 4g Santana - Mocoa – Neiva, Ubicada entre Los Departamentos de Putumayo y Huila.

Por su parte, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS con quince (15) proyectos, entre los que sobresalen: Desarrollo Vial Transversal del Sur Variante San Francisco – Mocoa y Corredor del Sur (Puente San Miguel Santana) Fase ll. Con recursos de la Gobernación se ejecutan proyectos de placas huellas en diferentes municipios, los cuales se encuentran en ejecución. Sobresale la participación del departamento con el proyecto en ejecución “Mejoramiento de Vías Terciarias para una Paz Estable y Duradera en los Municipios del Departamento del Putumayo” Mejoramiento de la vía Mesón - Puerto Limón Putumayo.

De otro lado, la Agencia de Renovación del Territorio - ART, acompaña un proceso de Gestión de 7 Proyectos viales, entre otros, para el beneficio de los municipios en el marco de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET. Se incluyen importantes proyectos fluviales en prefactibilidad como: “Construcción Muelle Flotante Esmeralda en Puerto Asís” y “Construcción De Muelle En Buenavista Y Piñuña Blanco”.

Tabla 117. Proyectos de infraestructura vial programados o en ejecución en la región de responsabilidad del departamento

Nombre del proyecto	Municipios beneficiarios	Estado	Fuente de financiación	Responsable
Mejoramiento de vías terciarias para una paz estable y duradera en los municipios	Colón, Sibundoy, san francisco, Mocoa, Villagarzón, puerto guzmán, puerto Caicedo, puerto asís, orito, san miguel y valle del Guamuez	En ejecución	SGR - OCAD PAZ	Departamento
Plan de seguridad y señalización vial del Departamento	Departamento	Prefactibilidad	OCAD PAZ	Departamento
Mejoramiento de la vía Mesón – Puerto Limón	Puerto Guzmán	Factibilidad	OCAD PAZ	Departamento

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

Análisis de los recursos físicos.

El departamento del Putumayo cuenta con un equipo de maquinaria amarilla compuesto de 19 máquinas, estas son de uso exclusivo para la atención de desastres en el marco de la gestión de riego, coordinado desde la oficina de gestión de riesgo y desastres de la secretaría de gobierno departamental en articulación con la secretaria de Infraestructura.

El departamento celebra comodatos con los municipios para que garanticen las actividades preventivas en el mantenimiento de las vías y minimizar los riesgos que se puedan causar en temporadas de lluvias por el mal estado de las vías.

Tabla 118. Relación de maquinaria amarilla

BANCO DE MAQUINARIA OPERATIVA				
MUNICIPIO	CANT	EQUIPO	FUNCIONALIDAD / OPERACION	COMODATO / FECHA DE INICIO / FECHA DE TERMINACIÓN

MOCOA	1	VIBROCOMPACTADOR	OPERATIVA	SID-CCM-004-2022 24/10/2024 23/10/2025
	1	MOTONIVELADORA	OPERATIVA	
	1	RETROEXCAVADORA DE LLANATAS	OPERATIVA	
SANTIAGO	1	VOLQUETA SENCILLA	OPERATIVA	SID-CCM-009-2024 30/12/2024 29/12/2027
	1	VIBROCOMPACTADOR	OPERATIVA	
	1	MOTONIVELADORA	OPERATIVA	
	1	RETROEXCAVADORA DE LLANATAS	OPERATIVA	
	1	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	OPERATIVA	
VILLAGARZON	1	MOTONIVELADORA	OPERATIVA	SID-CCM-007-2024 18/09/2024 17/12/2024
SIBUNDOY	1	RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	OPERATIVA	SID-CCM-012-2023 09/06/2023 - 07/12/2024
	1	VOLQUETA SENCILLA	OPERATIVA	
	1	VOLQUETA SENCILLA	OPERATIVA	
TOTAL MAQUINAS OPERATIVAS	12	**NOTA:** El banco de maquinaria amarilla que se encuentra operativa funcional, de tal manera se recomienda realizar mantenimientos preventivos y correctivos por desgaste natural de uso y tiempo, como lo son bujes, pines de seguridad, botellas hidráulicas, cambio de repuestos manipulados posteriormente adecuados o arreglados.		

BANCO DE MAQUINARIA NO OPERATIVA				
MUNICIPIO	**CANT**	**EQUIPO**	**FUNCIONALIDAD / OPERACION**	**COMODATO / FECHA DE INICIO / FECHA DE TERMINACIÓN**
MOCOA	1	VOLQUETA SENCILLA	NO OPERATIVA	SID-CCM-004-2022 24/10/2024 23/10/2025
SIBUNDOY	1	VOLQUETA SENCILLA	NO OPERATIVA	SID-CCM-012-2023 09/06/2023 - 07/12/2024

PUERTO GUZMAN	1	VOLQUETA SENCILLA	NO OPERATIVA	SID-CCM-002-2021
	1	VIBROCOMPACTADOR	NO INFORMACION	14/09/2021 13/09/2022
VILLA	1	RETROEXCAVADORA LLANTAS	NO OPERATIVA	SID-CCM-007-2024 18/09/2024
PUERTO LEGUIZAMO	1	RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	NO INFORMAICON	ACTA DE ENTREGA. CORREGIMIENTO P. OSPINA
TOTAL MAQUINAS NO OPERATIVAS	6	NOTA: El banco de maquinaria no operativo, se recomienda mantenimiento CORRECTIVO de sus componentes para su normal operación funcional.		

Fuente: Secretaría de Infraestructura del Putumayo

Tabla 119. Vías de importancia turística

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	IMPORTANCIA DEL CENTRO O ZONA TURÍSTICA	CALIFICACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO
10PT09	San Pedro- Alto san pedro	MEDIA	0,80
2803*	Campucana- San Antonio-Mocoa	MEDIA	0,80
4404*	Campucana- Guaduales-Mocoa	MEDIA	0,80
45PT34	K5- Pueblo Viejo- Monclart	ALTA	1,00
6301	Ye Urcusique- Caliyaco-Mocoa	ALTA	1,00
45PT101	Yarumo-Orito	MEDIA	0,80
45PT18	La Joya- Quebradonia	MEDIA	0,80
5302	Puerto Asís- Santana (Puerto Asís)	MEDIA	0,80
53PT06	k9-Peñazora-La Playa	MEDIA	0,80
14PT03	Ye-La Estrella- El cedro	MEDIA	0,80
7501	Puerto Leguizamo- La Tagua	ALTA	1,0
45PT03	La Dorada- El maizal	BAJA	0,60
10PT01	Carrizal- Cascajo	BAJA	0,60
10PT03-1	Vía a San Andrés-Muchivioy	BAJA	0,60
10PT10	Sibundoy- Bella Vista	MEDIA	0,80
02PT03	Mira Valle- Los Laureles	BAJA	0,60
02PT04	Alto Palmira- El zarzal	BAJA	0,60
45PT23	San Luis Islandia- Río Uchuipayac	BAJA	0,60
45PT26	Canangucho- Palestina	BAJA	0,60
1402	Villagarzón- Puerto Limón	MEDIA	0,80

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

Ejes estratégicos para la intervención vial del departamento del Putumayo

1. **Eje intermodal.**

Este eje de integración económica y territorial localizado en la Llanura Amazónica entre Puerto Leguizamo y el corregimiento de La Tagua, ubicado en el municipio que ocupa el 41% del total del territorio departamental (1'061.700 Ha), articula por carretera los accesos a las vías fluviales de los Ríos Putumayo y Caquetá al que converge el flujo de pasajeros provenientes del medio y bajo Putumayo, así como de los departamentos de Amazonas y Caquetá. Así mismo garantiza el acceso al aeropuerto Caucayá, a través del cual esta zona puede comunicarse con el centro del país y viceversa.

La longitud de carretera en el eje principal es de 22.45 Km, correspondiente a la vía 7501, Leguizamo – La Tagua, categorizada como de primer orden. La conexión a la vía nacional es fluvial en los puertos principales de Puerto Leguizamo sobre el Río Putumayo y La Tagua sobre el Río Caquetá. El área de influencia se ubica en la llanura amazónica, cuenta con áreas de protección importante con la reserva ecológica del Parque Natural La Paya con 422.000 Ha de extensión, así como un enorme potencial turístico, entre otros, debido a los objetivos de conservación que mantiene la mencionada área; entre otros aspectos, el municipio de Leguizamo ocupa el tercer lugar en áreas cultivadas para la agricultura en el departamento, y el segundo lugar en producción bovina.

Ilustración 42. Eje estratégico intermodal

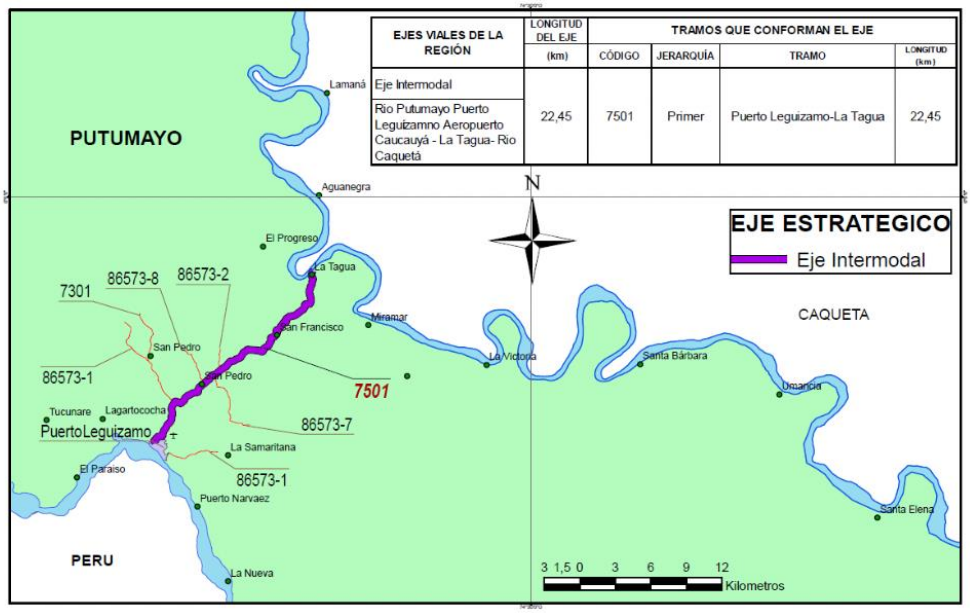

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

2. Eje comercial.

El eje de integración comercial que conecta las áreas de Santana – Puerto Asís, Puerto Vega y Teteyé, articula la capital comercial del Putumayo con la zona rural de Puerto Asís orientada a la producción agropecuaria y al intercambio comercial por el Rio Putumayo hacia el eje intermodal y hacia el Puente Internacional San Miguel en frontera con el Ecuador.

La primera área de desarrollo que articula Santana a Puerto Asís es la principal zona comercial del departamento, cuenta con el aeropuerto 3 de mayo que facilita la conectividad del departamento con el centro del País y con Puerto Leguizamo; La zona tiene la mayor población del departamento con aproximadamente el 20% del total a cifras del año 2020. Cuenta con el puerto fluvial en Hong Kong que permite el acceso a la navegación por el Río Putumayo, navegable hasta su desembocadura en el Amazonas, orientado a la articulación del corredor intermodal Tumaco Pasto Puerto Asís Belén do Pará (Brasil) que incluye el proyecto Nacional Variante San Francisco Mocoa y el proyecto 4G Santana Mocoa Neiva. La capital comercial del Putumayo y sus características de intermodalidad vial y conectividad, convierten al eje en estratégico para el desarrollo del departamento.

Ilustración 43. Eje estratégico comercial

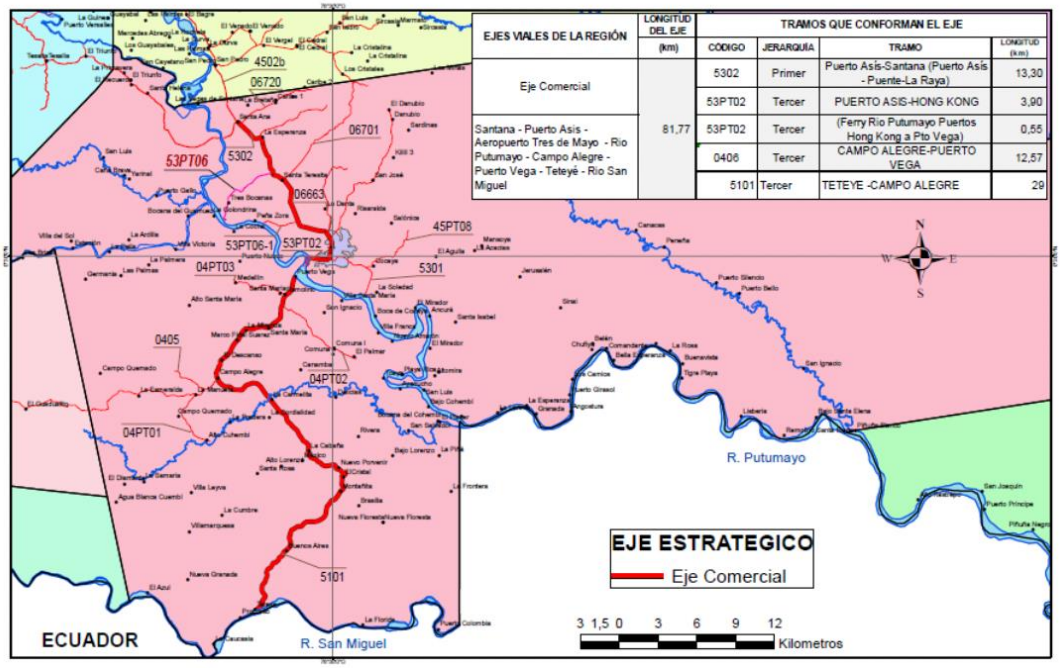

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

3. Eje petrolero.

Eje estratégico de integración petrolera que conecta las áreas de Orito y Lusitania, con proyección hacia Monopamba en el departamento de Nariño; La zona del eje

en cuestión es la primera en importancia departamental por la explotación de petróleo, además es también una región agropecuaria y con importante producción pecuaria, avícola y acuícola.

La longitud de la carretera de segundo orden en este tramo es de 4,43 Km, y 48,3 Km de red vial de tercer orden desde Orito hasta Lusitania y el Empalme, con proyección a Monopamba (Nariño). Las vías municipales de tercer orden que confluyen hacia el corredor conforman una longitud de 38,02 Km. Se conecta en Yarumo a la Ruta 4501, denominada Puente internacional San Miguel Santana.

La producción petrolera de la zona es la que hace que Putumayo se encuentra conectado al comercio internacional desde 1968; la infraestructura petrolera aporta en el sector vial, debido a que varias redes viales se han construido para la economía petrolera; cabe mencionar que, en las instalaciones de ECOPETROL, se cuenta con una pista pequeña para aeronaves que aporta en la multimodalidad del transporte.

Ilustración 44. Eje estratégico petrolero

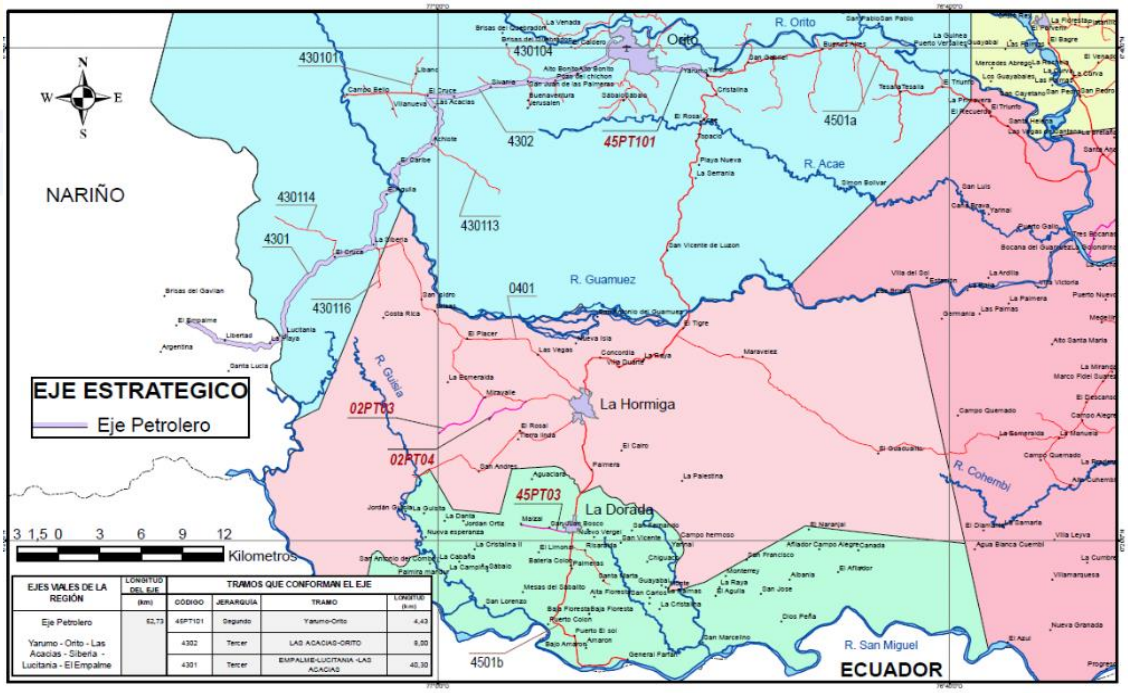

EJES VIALES DE LA REGIÓN	LONGITUD DEL EJE (km)	TRAMOS QUE CONFORMAN EL EJE			
		CÓDIGO	JERARQUÍA	TRAMO	LONGITUD (km)
Eje Petrolero	52,73	45PT101	Segundo	Yarumo-Orito	4,43
Yarumo - Orito - Las Acacias - Siberia - Lucitania - El Empalme		4302	Tercer	LAS ACACIAS-ORITO	8,00
		4301	Tercer	EMPALME-LUCITANIA -LAS ACACIAS	40,30

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

4. Eje desarrollo agropecuario.

Eje de integración agropecuaria que comunica los municipios del Valle de Sibundoy con el Piedemonte amazónico: es decir los municipios de la zona andina con Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán. El total de la longitud del eje es de 174,21 Km: constituida por 128,9 Km de vías de primer orden, La red de segundo orden del eje

es de 12,85 Km. (Ye Urcusique Caliyaco Mocoa), y la longitud de carreteras de tercer orden construidas es de 32,46 Km.

La red de primer orden de 128,9 km incluye tramos de las rutas nacionales 1003 Piscicultura - Pepino, la ruta 4502 Santana - Mocoa y la Ruta 6501 Villagarzón Jauno y se incluye el tramo Porvenir – Villagarzón, vía al aeropuerto Cananguchal que aporta en la multimodalidad del transporte para el eje. Las carreteras de tercer orden del eje miden 12,85 Km. El eje incluye en su conectividad: la vía alterna Santiago – Balayado – San Francisco 19.5 km y la continuidad de la vía Las Perlas – José María (proyecto de 53 km por terminar), así como el proyecto en ejecución de la variante San Francisco- Mocoa; así mismo, conectividad hacia la zona del Fragua (Caquetá) con la construcción del puente sobre el Río Caquetá en el sector del Jauno, gestión que adelanta el INVIAS.
El área del valle de Sibundoy es económicamente autosostenible por su vocación agrícola; en la zona los cultivos de clima frío de buena calidad (frijol, maíz, frutales como granadilla, tomate y lulo) son la característica principal de la economía. En promedio, los municipios del alto Putumayo que conforman el eje tienen un indicador de pobreza multidimensional menor que el resto del departamento.

La conectividad entre los municipios de esta zona andina es a través de la red nacional 1003, sin embargo, la posibilidad de mejorar la ruta alterna existente Santiago San Andrés – Balsayaco San Francisco, incentiva el desarrollo de la zona rural dedicada al agro, sector que ya involucra tecnificación en su desarrollo. Proporciona además un interesante atractivo turístico considerando la diversidad cultural que brindan los pueblos indígenas y sus eventos culturales, así como los sitios turísticos de cada municipio.

Ilustración 45. Eje estratégico de desarrollo agropecuario

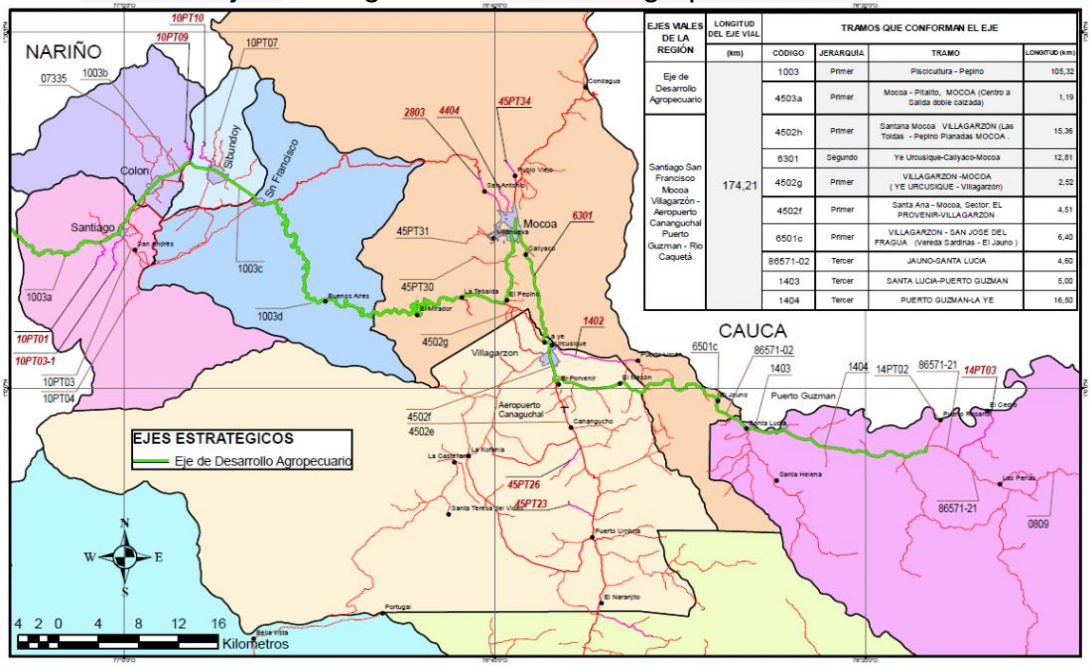

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

5. Caminos ancestrales

Existen muchos caminos ancestrales en el territorio, trochas antiguas de comunicación, vías de a pie o caminos de herradura que aún utilizan las comunidades y no se encuentran inventariados por los municipios. La necesidad de mejorarlos se hace evidente en los diversos procesos de planificación que adelantan los entes nacionales y territoriales como Ministerio de Transporte, la Agencia de Renovación del Territorio - ART en los municipios PDET (Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial), los departamentos, los municipios y las comunidades indígenas en la formulación de sus planes de vida.

Ilustración 46. Caminos ancestrales

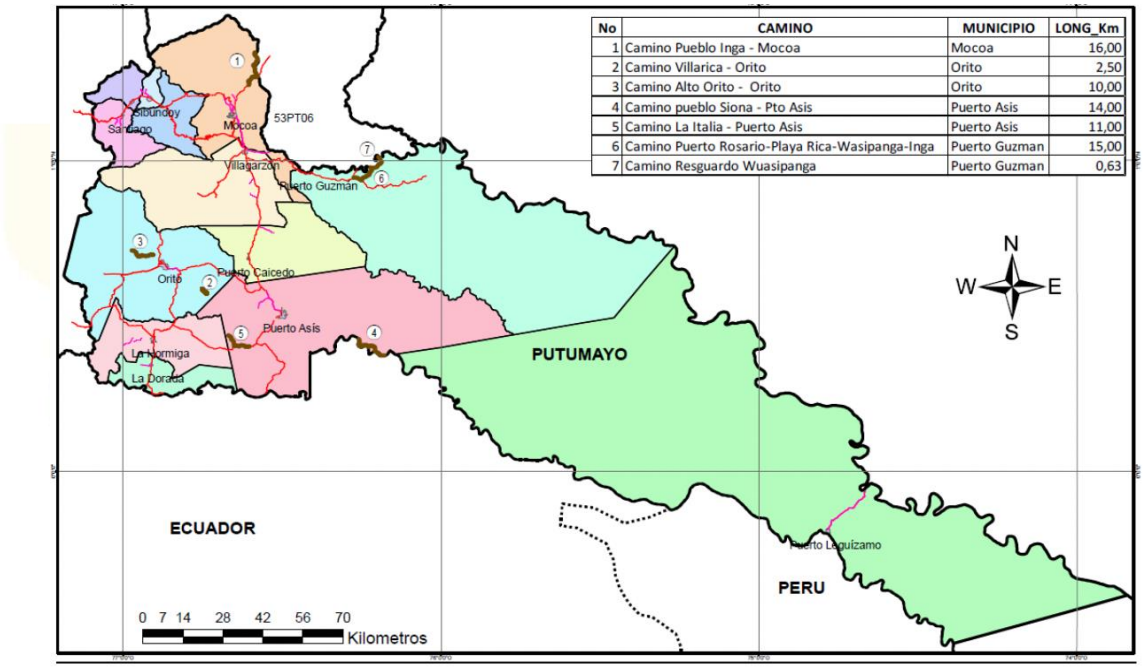

No	CAMINO	MUNICIPIO	LONG_Km
1	Camino Pueblo Inga - Mocoa	Mocoa	16,00
2	Camino Villarica - Orito	Orito	2,50
3	Camino Alto Orito - Orito	Orito	10,00
4	Camino pueblo Siona - Pto Asis	Puerto Asis	14,00
5	Camino La Italia - Puerto Asis	Puerto Asis	11,00
6	Camino Puerto Rosario-Playa Rica-Wasipanga-Inga	Puerto Guzman	15,00
7	Camino Resguardo Wuasipanga	Puerto Guzman	0,63

Fuente: Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo

Seguridad vial

El dato de tráfico promedio diario más alto se presenta en el tramo Villagarzón – Mocoa con 1.874 según Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, 2025, seguido de Santana Villagarzón con 1.460, Puerto Asís Santana con 1.691 y el Encano Sibundoy con 1.274 vehículos.

La oferta de transporte terrestre en el territorio Putumayo es diversa, las empresas de transporte de pasajeros que operan a nivel nacional como Cootransmayo, Transipiales, Cootranshuila, Coomotor, Expreso Bolivariano, y las locales como Transibundoy, Cootransurp, Expreso Libertador, Transportadores Del Valle Del Guamuez S.A., Cooperativa De Transportes La Dorada entre otras, hacen presencia las transportadoras de carga, entre las que se destaca; Empresa de Transporte de Derivados del Petróleo y Carga Ltda., Empresa de Transporte de

Puerto Asís Hong Kong S.A., Cooperativa De Transportadores Kilili, Transportes Quintero Almeida S.A.S., Comercializadora y Transportadora del Sur Ltda., Trans-Serivices Ltda., Transporte De Carga Nacional E Internacional Transputumayo S.A.S., Transporte Sur andino de Líquidos De Colombia S.A.S.

Desde la Secretaría de Infraestructura del Departamento se presentó un avance en la ejecución del Plan de Intervenciones contemplado en el Plan regional de infraestructura intermodal de transporte del Putumayo – PRIIT, desde el año 2021 hasta principios de marzo de 2025, el departamento ha invertido $6.933 Millones de pesos, 17% del total proyectado con recursos disponibles, durante casi la mitad del horizonte del plan. El valor invertido proviene de diferentes fuentes de recursos como ACPM, ingresos corrientes de libre destinación y regalías.
Se han intervenido 12.24 km en 9 tramos viales: 7 km de red vial de primer orden, 5.04 km de tercer orden y en intervención 0.2 km de red de segundo orden; es decir se ha intervenido menos del 12% de las vías a cargo del Departamento en cuatro años y medio del horizonte del plan vial decenal. Esto obedece a que, aunque el plan de intervenciones es una proyección financiera de recursos propios disponibles, las necesidades del territorio en el sector vial demanda apoyo hacia los municipios en su red terciaria, la cual representa el 68% del total de las vías del departamento; además de requerimientos en caminos veredales y ancestrales, infraestructura aeroportuaria y fluvial.

La demanda de apoyo a los municipios es creciente y se genera desde hace varias décadas, por mencionar una causa, la liquidación de Caminos Vecinales a inicios de los años 90. A partir de entonces las vías atendidas por esta entidad y por la industria petrolera quedaron prácticamente sin atención, puesto que la nación solo asumió a través de INVIAS un 15% (300 km) de la red de carreteras de tercer orden identificadas por la entidad en liquidación.

La mayor problemática en el departamento es la baja atención a la red de carretera, lo cual genera riesgos a la entidad relacionados con la siniestralidad vial y sus consecuencias jurídicas, particularmente en las vías de primer orden como el tramo no concesionado de Puerto Asís Santana (2 Km) por su tráfico estimado en 1691 vehículos diarios (uno de los más altos en el departamento) o, el tramo vial intermodal de Leguizamo a la Tagua (22 Km), o en la vía de segundo orden Orito – Yarumo, con un tpd superior a 1421 vehículos diarios.

Las consecuencias del deterioro de las vías afectan a los vehículos, lo que conlleva al aumento en el costo de los productos por concepto de transporte; y, en las vías con influencia turística alta como k5- Pueblo Viejo- Monclart (2.8 Km) y el ya mencionado corredor intermodal hacia la Tagua, el deterioro de la superficie de rodadura conlleva a que actividades económicas emergente como el turismo se vean rezagadas en nuestro territorio a comparación de los departamentos vecinos.

PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO

PARTE ESTRATÉGICA

SECTOR: 24 – TRANSPORTE

OBJETIVOS:

- Apoyar el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la red vial primaria existente en el departamento del Putumayo y sus caminos ancestrales.

- Fortalecer la red vial regional del Departamento del Putumayo, mediante el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de vías y generar alianzas con entidades nacionales para la construcción de nuevas vías; que apunten al desarrollo económico y social de los Putumayenses.

- Fortalecer la infraestructura existente del transporte aéreo en el departamento para fortalecer el transporte de pasajeros y de carga.

- Mejoraremos la infraestructura de transporte fluvial existente en el departamento, para mejorar las condiciones en las que se transportan los Putumayenses.

- Nuestra prioridad será la seguridad en el transporte, buscan sensibilizar a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse.

ESTRATEGIAS.

- Estructurar un programa permanente de mantenimiento y mejoramiento de vías en apoyo con los municipios con el fin de maximizar la inversión.
- Realizar mantenimiento periódico (Parcheo, bacheo, reparación y reconstrucción) de las vías para lograr prolongar su vida útil, volviéndose una práctica preventiva.
- Priorizar las zonas rurales con puntos críticos en lo afirmado.
- Realizar mantenimiento rutinario (limpieza de alcantarillas, sello de fisuras, limpieza de cunetas y sumideros).
- Realizaremos mejoramiento de las vías, mediante intervenciones a la capa de rodadura y rehabilitación de puentes, obras de drenaje, muros de contención y señalizaciones necesarias.
- Ampliación y mejoramiento de carreteras y/o caminos veredales y ancestrales.
- Pavimentación y rehabilitación (Rígido, flexible, articulado, placa huella, geoceldas) de vías urbanas y rurales que le apunten al aumento de la competitividad departamental; vías de potencial turístico y que logren cumplir la visión de Plan Regional de Infraestructura Intermodal de Transporte - PRIIT para la construcción de los ejes intermodal, comercial, petróleo y desarrollo agropecuario.

- Apoyaremos la financiación para la construcción y adecuación de muelles y acceso a muelles del departamento, con el fin de potencializar la movilidad de pasajeros tales como estudiantes, comerciantes y turistas, así como para el incremento e incentivo de la dinámica comercial.
- Implementar proyectos e iniciativas para la limpieza y destronque de los ríos navegables del departamento para potencializar el transporte intermodal.
- Fortaleceremos nuestro parque automotor (maquinaria amarilla) con la adquisición de nueva maquinaria para el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías urbanas y rurales, con ello ampliaremos el banco de maquinaria para continuar con el apoyo a los municipios.
- Desarrollaremos obras complementarias de seguridad vial en todo el departamento tales como demarcación lineal, señales verticales, señales horizontales, reductores de velocidad, como herramientas para realizar procesos de prevención a la accidentalidad.
- En conjunto con la policía vial y los municipios desarrollaremos procesos de sensibilización, capacitación, formación y realización de eventos que fomenten la cultura vial, la educación de las señales de tránsito y la tolerancia en carretera.
- Entregaremos dotación y utensilios necesarios a los diferentes agentes de tránsito departamentales y municipales. Estos instrumentos garantizarán en los diferentes operativos de control, que la ciudadanía logre tomar conciencia de los diferentes riesgos viales y prioricen su vida y la del peatón.

PROGRAMA: 2401 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
Porcentaje de vías departamentales de primer orden intervenidas	14,35% 3.51 km/24.4 km. Línea base de intervenciones a 2023/km de vías de primer orden a cargo del departamento	2023	49% 12km/24.4 km. Meta de intervenciones a 2027/km de vías de primer orden a cargo del departamento	Secretaria de Infraestructura	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
2401023	Vía primaria mantenida	240102300	Vía primaria con mantenimiento	10	
2401008	Vía primaria mejorada	240100800	Vía primaria mejorada	2	

PROGRAMA: 2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025- 2027	Fuente de información	ODS
Porcentaje de red de carreteras secundarias y terciarias intervenida	2,6% 51.86 km/1987.8 km. Línea base de intervenciones a 2023/km de vías de segundo y tercer orden inventariadas En el departamento	2023	3,22% 64,01km/1987.8 km. Meta de intervenciones a 2027/km de vías de segundo y tercer orden inventariadas En el departamento	Secretaria de Infraestructura	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
2402055	Caminos ancestrales mejorados	240205500	Caminos ancestrales mejorados	3	
2402110	Terminales de transporte construidas	240211000	Terminales de transporte construidas	1	

2402044	Puente construido en vía tericia	240204400	Puente construido en vía tericia existente	1	
2402021	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	240202100	Vía secundaria con mantenimiento	4	
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	40	
2402039	Vía terciaria construida	240203900	Vía terciaria construida	0,01	
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	15	
2402114	Vía urbana mejorada	240211403	Vía urbana pavimentada	2	
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	2	
2402057	Puente en caminos ancestrales	240205700	Puente construido en caminos ancestrales	2	
2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	1	

2402141	Banco de maquinaria con mantenimiento mayor, repotenciado o renovado	240214100	Maquinaria y equipos con mantenimiento mayor, repotenciados o modernizados	8	

PROGRAMA: 2403 - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
2403002	Aeropuertos mejorados	240300200	Aeropuertos mejorados	1	

PROGRAMA: 2406 - INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
2406027	Canal navegable mantenido	240602700	Canal navegable mantenido	3	
2406055	Muelle fluvial mejorado	240605500	Muelle fluvial mejorado	4	
2406053	Embarcadero fluvial instalado	240605300	Embarcaderos instalados	1	

PROGRAMA: 2409 - SEGURIDAD DE TRANSPORTE

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903900	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	60	
2409022	Servicio de educación informal en seguridad vial	240902200	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal	20.000	
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901004	Observatorio vial en funcionamiento	1 (meta gestión) amazónico	

SECTOR
COMERCIO,
INDUSTRIA Y
TURISMO

DIAGNÓSTICO

Competitividad y productividad

El Producto Interno Bruto (PIB), es el principal indicador económico que tiene una región para medir su productividad o competitividad económica, por ello, sirve como referente para la toma de decisiones macroeconómicas y persuasión de inversión. El PIB mide el flujo de dinero que circula en la economía de todos los sectores, incluido los públicos y privados. Para el caso del Putumayo para el año 2024 preliminar - el PIB representó el 0,356% del total de Colombia, una cifra en contexto de aporte económico al país muy baja.

Sin embargo, históricamente el departamento ha venido creciendo en su Producto Interno Bruto desde los años 2005 al 2014 pero, desde allí el PIB ha fluctuado acorde a ciertos hechos macroeconómicos como muestra la siguiente gráfica tales como la caída del sector petróleo y la pandemia, llegando realmente a tener un PIB para el año 2024 de 6.091 miles de millones de pesos. Es importante anotar que desde el año 2022 y 2024 la economía regional ha crecido de una manera sólida, creciendo en 408 miles de millones de pesos.

Ilustración 47. Evolución del Producto Interno Bruto del Putumayo (Miles de millones de pesos – precios corrientes 2005 – 2024 pr.

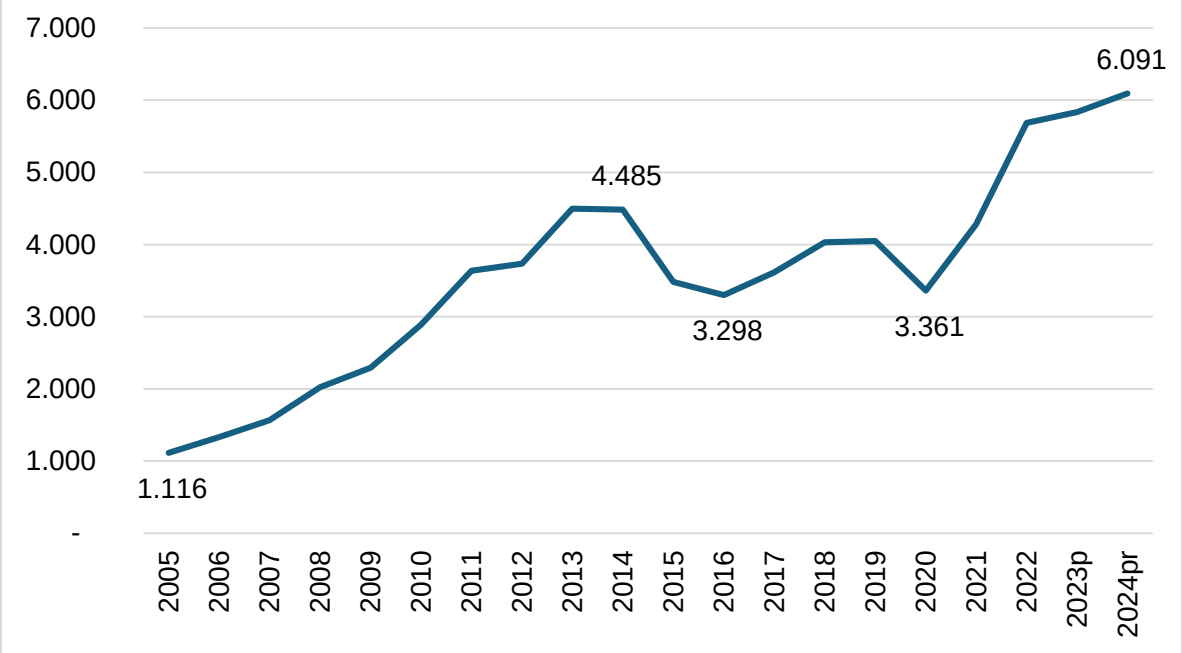

Fuente: elaboración propia con base a cuentas Nacionales – DANE.

Ahora bien, analizando la evolución del PIB por sus principales actividades económicas, podemos identificar las causales de las fluctuaciones en su crecimiento. La principal actividad económica del Putumayo hasta el 2019 estuvo representada por la explotación de minas y canteras, pero este vino perdiendo representatividad desde el año 2013, evidenciando en el año 2014 la crisis petrolera en Colombia, al día de hoy desde el año 2022 el sector sigue en caída. El anterior

hecho económico provocó que el sector de Administración Pública se posicionara hoy como la principal actividad económica al igual que el año 2020.

Por otra parte, el comercio viene creciendo a un buen ritmo y se consolida como la tercera actividad más importante, seguido de la agricultura y el comercio. Por último, es importante mencionar en la dinámica de crecimiento la agricultura logró desde el año 2020 sobrepasar en PIB al sector construcción consolidándose como el cuarto sector más importante de la región, esto muestra el avance importante del aprovechamiento de la frontera agrícola y una mayor dinámica comercial del sector.

Ilustración 48. Evolución del PIB del Putumayo de las principales actividades económicas 2012 – 2024 preliminar

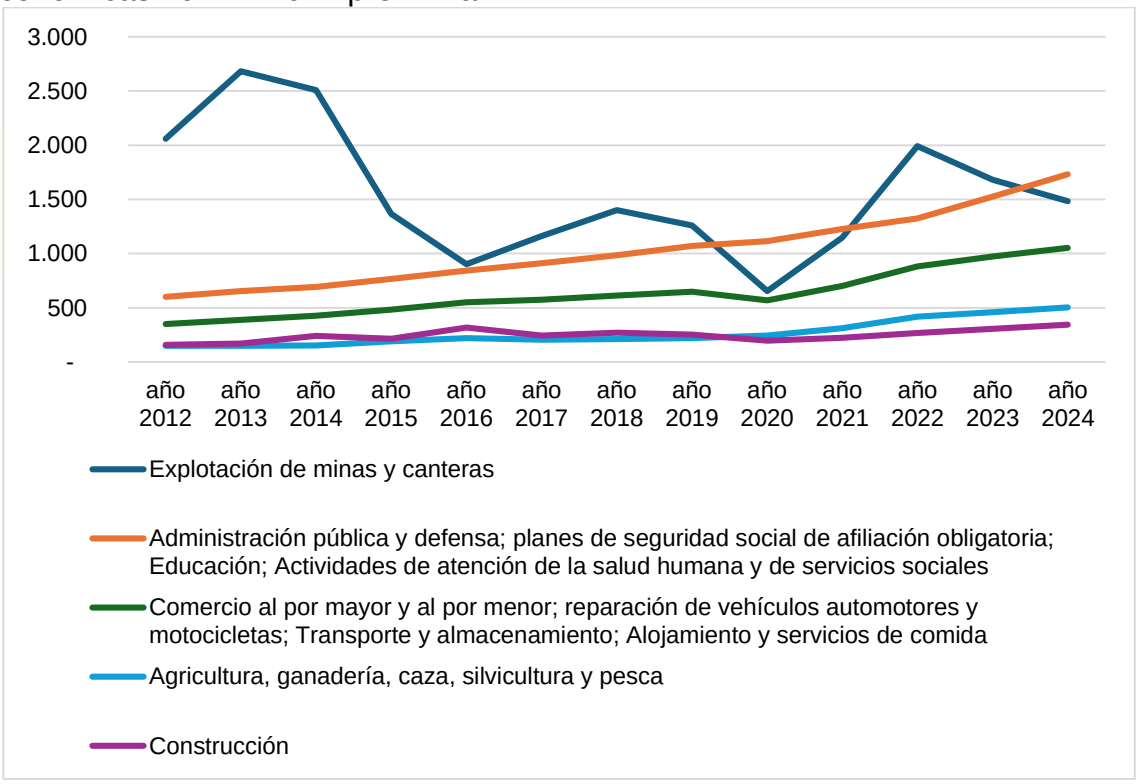

Fuente: Elaboración propia con base Cuentas Nacionales – DANE.

En términos porcentuales para el año 2024 Pr el PIB del Departamento del Putumayo está representado principalmente por la administración pública, defensa, seguridad social, educación, servicios sociales y salud con el 28,4%, seguido de explotación de minas y canteras con 24,4%, comercio 17,3%, agricultura con el 8,3%, construcción 5,7% y actividades inmobiliarias con un 4% principalmente. Lo anterior significa que el mayor flujo de dinero en el territorio lo suma la administración pública representada en el gasto público de las alcaldías, gobernaciones y demás entidades del estado, lo que conlleva a una alta dependencia de la inversión pública para el desarrollo económico, pero así mismo una alta dependencia de la personas en la consecución de un empleo público.

Ilustración 49. Estructura PIB del Putumayo- 2024 preliminar.

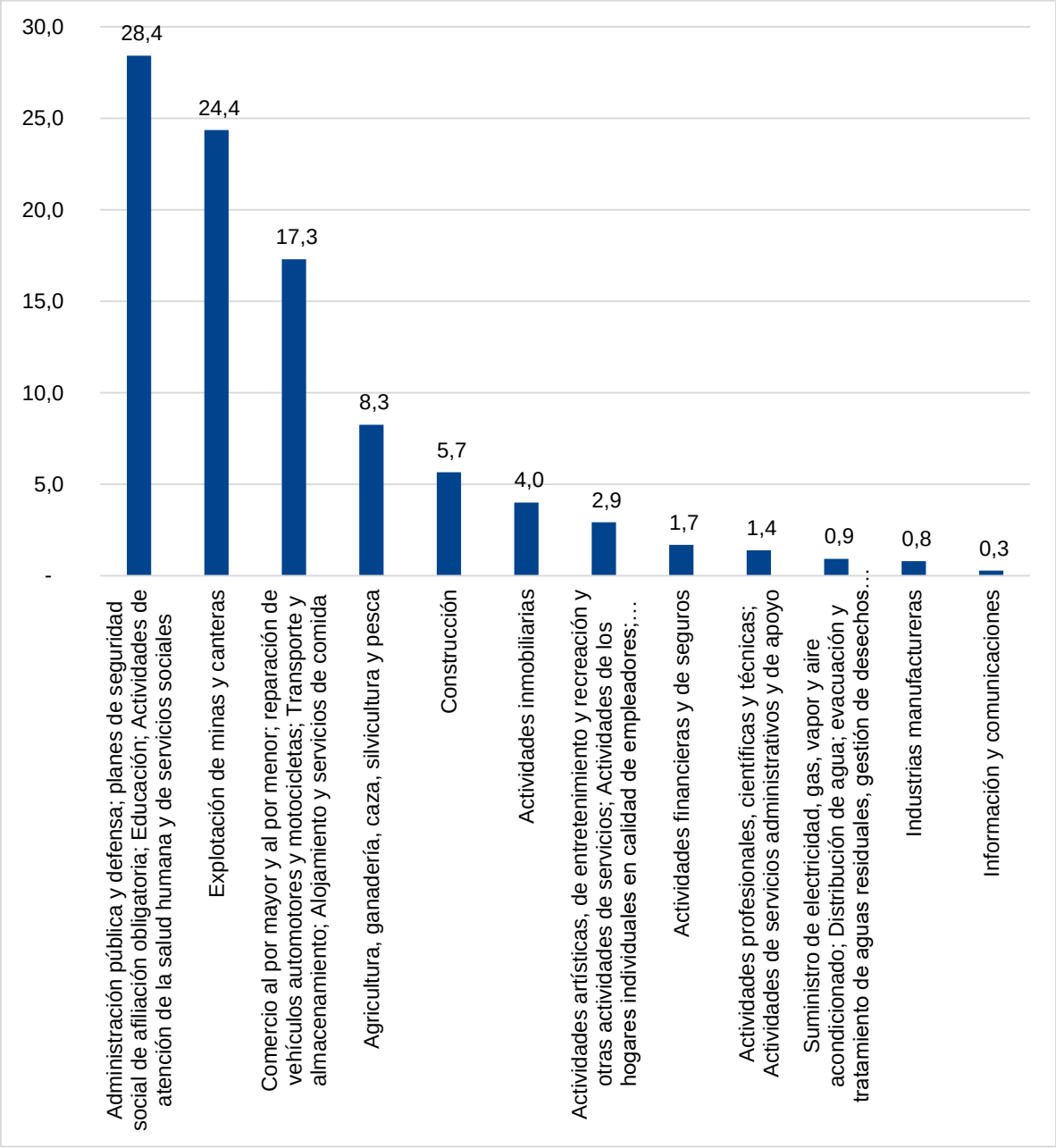

Fuente: Elaboración propia con base a cuentas Nacionales – DANE.

Índice departamental de Competitividad

El Índice Departamental de Competitividad (IDC) es un indicador medido por la Universidad del Rosario y el Consejo Privado de Competitividad, y tiene como propósito medir las capacidades de los territorios en términos de “competitividad”. Comprendiendo el resultado de la ponderación de 4 factores, 13 pilares y 102 indicadores. Los cuales tienen como objetivo priorizar el bienestar de la población de aquella región.

En conclusión, el IDC mide las capacidades internas y externas de un territorio para generar bienestar a su población.

Ilustración 50. Estructura general del Índice Departamental de Competitividad – IDC.

Fuente: Elaboración propia con base al IDC 2024.

Para el año 2024 el cual midió los resultados de la vigencia 2023, el Departamento del Putumayo se posicionó en el puesto 28 de 33 Departamentos (incluye Bogotá ciudad capital) en la medición del (IDC), medido con un puntaje de 3,78/10, de acuerdo a la versión del IDC 2023 el departamento mantiene su posición, sin embargo al estar dentro de los últimos departamentos de la medición, reporta muy bajos niveles de competitividad, estando por encima departamentos de la Amazonía como el Caquetá que ocupó el lugar número 22 Guaviare en la casilla 27 y otras regiones como Arauca y la Guajira superan al departamento, como muestra la siguiente gráfica:

Ilustración 51. Puntaje y posición en el IDC 2024 (Resultados 2023)

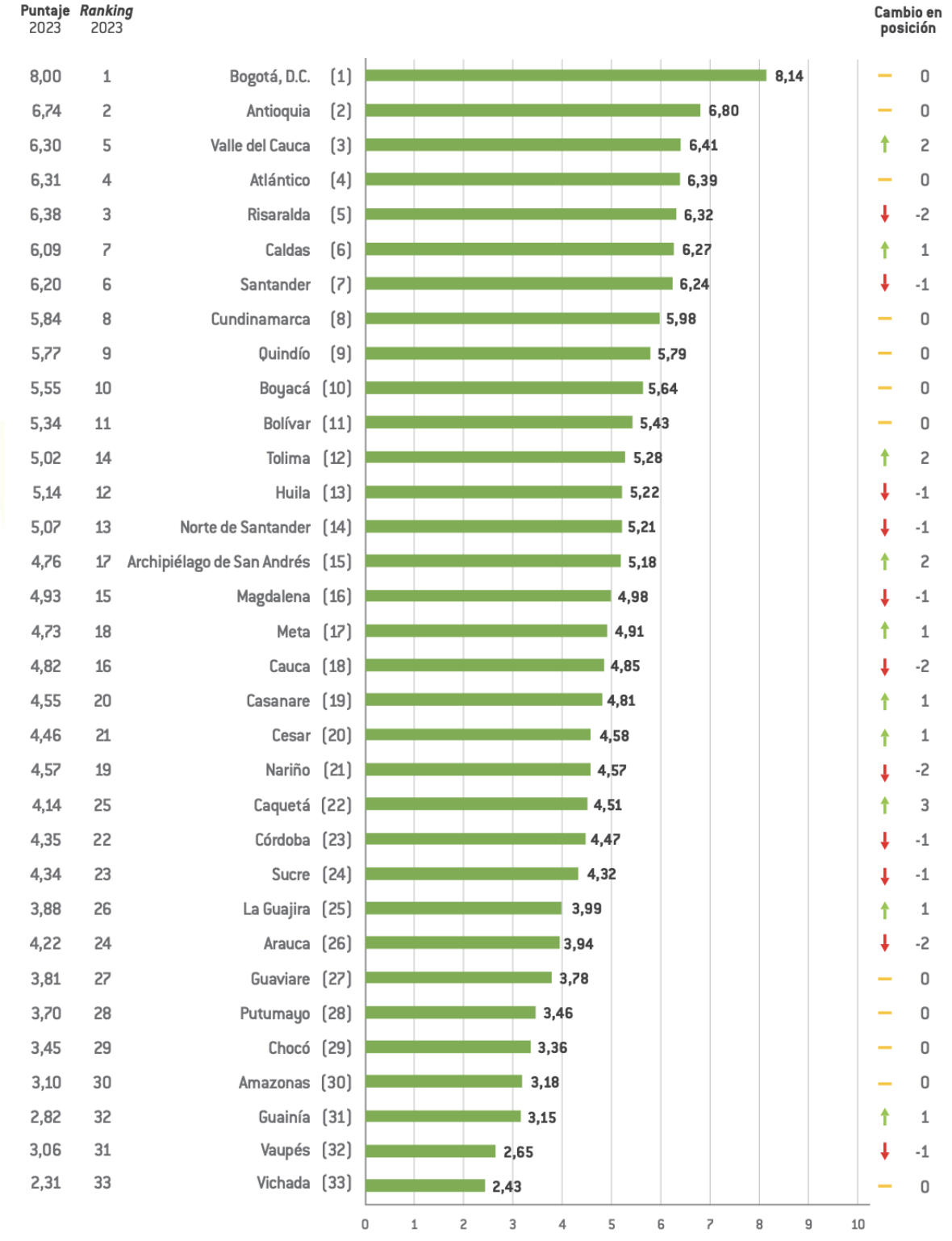

Fuente: Consejo privado de competitividad & SCORE- Universidad del Rosario.

En análisis de las variables que compone el IDC como muestra el siguiente gráfico tan sólo educación básica y media supera la calificación de 6/10, lo anterior es

jalonado principalmente por la variable de docentes con postgrado en donde el putumayo se ubica entre los primeros 6 departamentos con mejor desempeño frente al indicador. Por su parte entre los pilares con peor desempeño están la sofisticación y diversificación con un puntaje de 0,04/10, explicado por la concentración de las exportaciones a un solo mercado, y por la casi nula diversificación de su canasta exportadora, es decir una alta dependencia a la exportación del petróleo y se requiere trabajar en la exportación de nuevos commodities o productos con ventajas competitivas en la región.

Ilustración 52. Resultados IDC 2024 por pilares

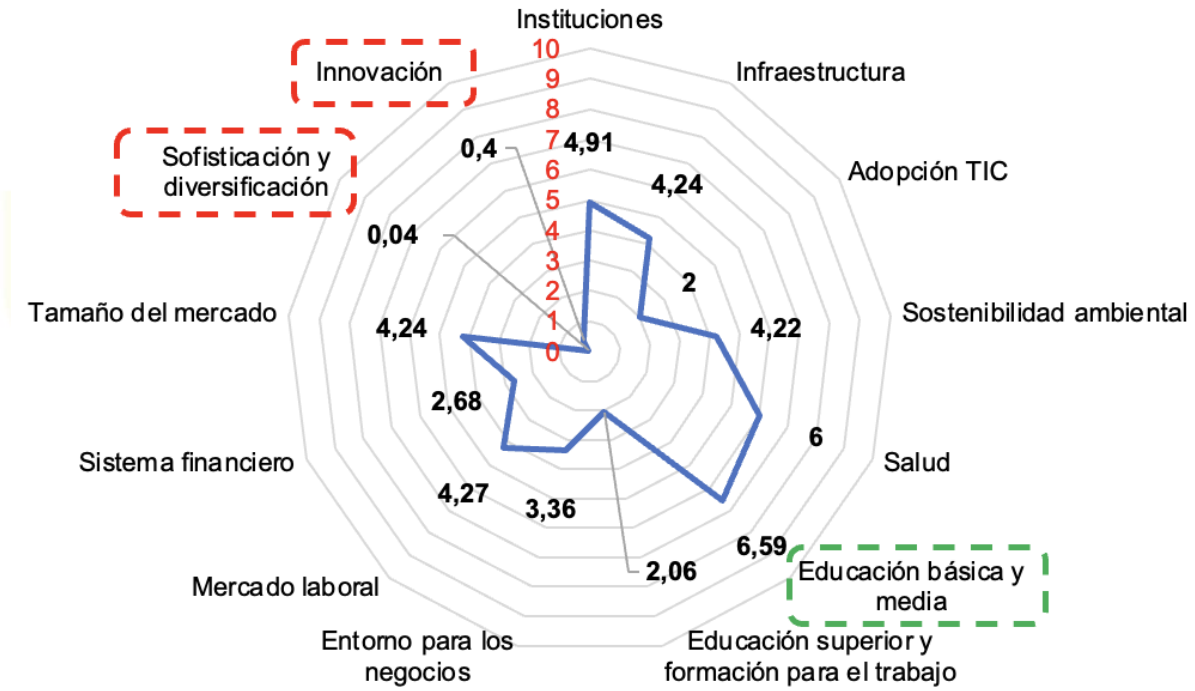

Fuente: Elaboración propia con base al IDC 2024

A continuación, mostramos un resumen de las variables con mejor desempeño y variables reto de los resultados del IDC 2024:

Variables con mejor desempeño (Por debajo de la posición No. 10 de 33 departamentos medidos)

- Gestión de regalías
- Índice de gobierno digital para la sociedad
- Transparencia en el uso de regalías
- Eficiencia de los métodos de resolución de conflictos
- Cobertura efectiva de GLP
- Red vial primaria por cada 100.000 habitantes
- Porcentaje de vías primarias en buen estado
- Emisiones de CO2 con fuentes fijas
- Negocios verdes
- Cobertura de vacunación triple viral

- Docentes en colegios oficiales con posgrado
- Relación estudiantes – docentes
- Inversión en ACI

Variables reto (Últimas posiciones de 33 departamentos medidos

- Gestión de recursos
- Autonomía fiscal
- Capacidad de ahorro
- Tasa de homicidios
- Cobertura de energía eléctrica
- Costo de la energía eléctrica
- Porcentaje de vías a cargo del departamento en buen estado
- Pasajeros movilizados vía aérea
- Índice de conectividad aérea
- Penetración de internet banda ancha fijo
- Ancho de banda de internet
- Matriculados en programas TIC
- Áreas de bosque deforestadas
- Médicos especialistas
- Deserción escolar en educación básica y media
- Cobertura bruta en formación universitaria
- Puntaje prueba Saber pro
- Calidad de docentes de educación superior
- Domicio en inglés
- Facilitación de trámites
- Concentración en el sector secundario
- Concentración en el sector terciario
- Tasa global de participación
- Tasa de desempleo
- Diversificación de mercados destinos de exportaciones
- Diversificación de la canasta exportadora
- Investigación de alta calidad
- Revistas indexadas en publindex
- Investigadores per cápita
- Sinergia de la investigación
- Patentes
- Modelos de utilidad
- Diseños industriales

Plan Regional de Competitividad

En el año 2016 se realizó la actualización del Plan Regional de Competitividad “Tierra de Paz y Desarrollo Sostenible” 2016 - 2032, el cual representa la ruta para el desarrollo productivo y competitivo del territorio. En el documento se identifica un perfil y diagnóstico competitivo del departamento, se priorizan apuestas productivas (Sectores económicos de prioridad en el desarrollo y la inversión del Departamento)

y así mismo los planes, proyectos y programas a ejecutar por cada uno de los sectores. Así mismo en este documento se planteó la siguiente visión competitiva del departamento:

Visión: "*En 2032 Putumayo será reconocido como un Departamento líder en el desarrollo del campo y la conservación del patrimonio ambiental y cultural, garantizando una mejor calidad de vida a sus habitantes, a través del fortalecimiento institucional, avances en infraestructura y formación de recurso humano calificado y pertinente con la vocación del territorio, convirtiendo al Putumayo en una tierra de paz y desarrollo sostenible".*

Los sectores priorizados fueron:

- Servicios: turismo y transporte y logística
- Otros: Hidrocarburos y silvicultura
- Agroindustria: ingredientes naturales (Pimienta, sacha inchi, cúrcuma), acuícola, carne bovina, cacao, chontaduro, lácteo y hortofrutícola.

Es importante mencionar que a partir de las anteriores apuestas productivas del departamento debe enfocar los esfuerzos para el desarrollo de proyectos de triple hélice que impacten al medio ambiente, al desarrollo social y el crecimiento del territorio. Así mismo desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a partir de estas apuestas y a través de la Comisión Regional de Competitividad se viene generando un ecosistema que permita cerrar la brecha de desarticulación entre la inversión pública y privada respecto a las necesidades del sector productivo.

Los ejes del "Plan de Acción" del Plan Departamental de Competitividad son:

- Putumayo confiable
- Putumayo biodiverso y adecuado
- Putumayo calificado e incluyente
- Putumayo productivo
- Transformación del campo
- Conservación patrimonio cultural y ambiental

Comisión Regional de Competitividad e Innovación – CRCI del Putumayo

La CRCI es el organismo rector de la competitividad regional, establecida mediante Decreto 017 de enero 2025 por la Gobernación de Putumayo, se consolida como el principal instrumento de planeación estratégica para transformar a Putumayo en un territorio competitivo, innovador y sostenible. Cuenta con una secretaría técnica liderada por la Cámara de Comercio del Putumayo y la presidencia de la CRCI presidida por la Gobernación del Putumayo, y dentro de los avances para la consolidación de la CRCI se realizó un convenio para el fortalecimiento institucional para el desarrollo de estrategias encaminadas en disminuir las brechas de competitividad en el Departamento del Putumayo. Así mismo se realizó la actualización de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación con 46 PPIS (Proyectos e iniciativas de proyectos sectoriales) de los cuales 27 son

sectoriales: 18 en fase inmediata, 4 para aceleración, 3 en fase de acompañamiento y 2 no priorizados y 19 transversales : 15 en fase inmediata y 4 en fase de aceleración.

Industria y Comercio

Cuando se habla de industria y comercio se habla principalmente del tejido empresarial de la región. Según información de la Cámara de Comercio del Putumayo, en los últimos 9 años el tejido empresarial de la región se ha incrementado en 2.882 unidades productivas, pasando de 9.576 empresas en el año 2016 a 12.468 en el año 2022. Solamente para el año 2023 el departamento registró una disminución en el stock de empresas. Es de precisar que estas unidades son las que se registran en la cámara de comercio, sin embargo, se percibe existen un sin número de unidades productivas informales.

Ilustración 53. Tejido empresarial del Putumayo 2016 – 2024

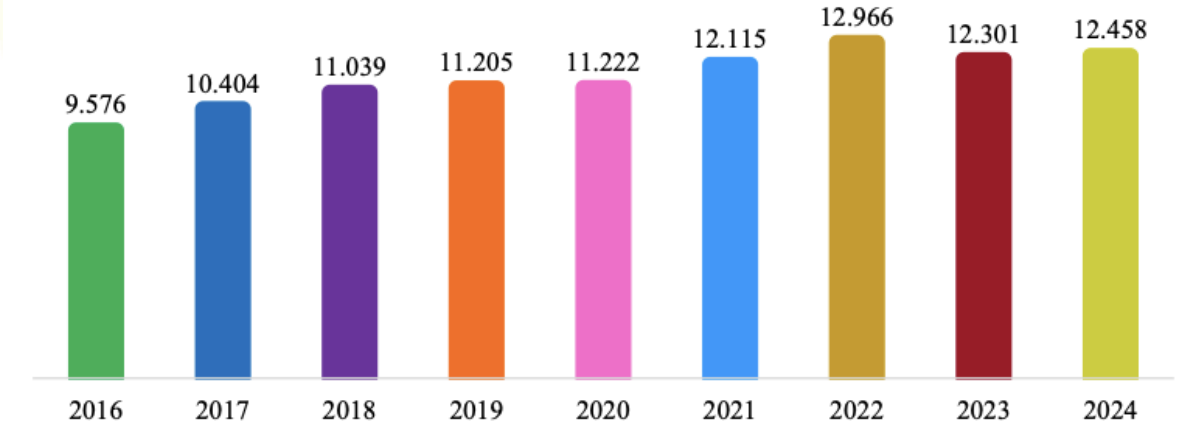

Fuente: Estudio económico del Putumayo, Cámara de Comercio del Putumayo.

Clasificado por tamaño de empresas, históricamente la mayor representatividad la han tenido las microempresas. Para el año 2024 el 97,7% del tejido empresarial fueron microempresas, el 1,7% pequeñas, el 0,35% medianas y el 0,08% son grandes. Lo anterior refleja la importancia de trabajar en una política de fortalecimiento a MiPymes y la persuasión de inversión para la instalación de grandes empresas, indicios de los anterior se refleja en el índice de competitividad en donde el Putumayo presenta una alta dificultad en materia de facilidad de crear empresa a nivel país.

Tabla 120. Tejido empresarial del Putumayo por tamaño 2016 – 2024.

Variable	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	9.278	10.128	10.745	11.032	10.933	11.957	12.734	12.032	12.180
Pequeña	270	252	264	129	259	142	169	186	224
Mediana	21	19	25	35	27	11	53	68	44
Grande	7	5	5	9	3	5	10	15	10

Fuente: Estudio económico del Putumayo, Cámara de Comercio del Putumayo.

Respecto al tejido empresarial por la actividad económica para el Departamento del Putumayo, se refleja que los 5 sectores que predominan son:

- Comercio al por mayor y menor y reparación de vehículos con 5.967 unidades productivas lo cual representa el (50%), representadas en ferreterías, comercio al por mayor y menor, entre otros
- Alojamiento y servicios de comida con 2.082 empresas, es decir el (15%) del tejido empresarial, representados principalmente en restaurantes y establecimientos de comidas rápidas
- Industrias manufactureras 939 empresas, el (7%) del tejido, en donde se destacan la panaderías
- Construcción 550 empresas, el (4%) del tejido empresarial
- Actividades profesionales científicas y técnicas con 463 empresas, (3%) el tejido.

Tabla 121. Tejido empresarial por actividad económica del Putumayo 2015 – 2022.

SECTOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sector: G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.345	4.956	5.235	5.340	5.593	6.005	6.481	69.064	5.967
Sector: I - Alojamiento y servicios de comida	1.177	1.466	1.583	1.779	1.666	1.917	2.047	1.972	2.082
Sector: C - Industrias manufactureras	1.028	779	844	864	841	882	993	908	939
Sector: F - Construcción	368	481	542	499	495	544	540	535	550
Sector: M - Act. Profesionales científicas y técnicas	297	447	435	454	451	453	461	475	465
Sector: N - Act. De servicios administrativos y de apoyo	128	278	242	255	258	284	329	280	306
Sector: H - Transporte y almacenamiento	356	301	26	318	302	314	326	360	367
Sector: S - Otras actividades de servicios	384	404	425	398	412	406	478	456	476
Sector: A - Agricultura ganadería caza silvicultura y pesca	408	269	257	240	201	215	218	219	266
Sector: J - Información y comunicaciones	223	239	235	209	210	214	204	185	176
Sector: R - Act. Artísticas de entretenimiento y recreación	320	215	251	266	221	260	273	239	256
Sector: Q Act. De atención de la salud humana y de asistencia social	182	232	214	213	210	213	225	219	226
Sector: P - Educación	58	90	88	88	79	85	68	71	63
Sector: L - Act. Inmobiliarias	45	57	57	65	71	81	86	91	86

Sector: K - Act. Financieras y de seguros	49	51	59	69	59	66	65	53	53
Sector: E - Distribución de agua evacuación y tratamiento de aguas residuales gestión de desechos	114	84	89	90	84	102	103	115	114
Sector: B - Explotación de minas y canteras	78	43	39	38	43	47	42	34	38
Sector: D - Suministros de electricidad gas vapor y aire acondicionado	14	10	13	14	20	21	22	22	22
Sector: O - Adm. Publica y defensa planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	2	5	6	6	5	5	3	6
Sector: T - Act. De los hogares individuales en calidad de empleadores actividades no diferenciadas de hog. Individuales como prod.	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Sector: U - Act. De organizaciones y ent. Extraterritoriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector: Z - Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Estudio económico del Putumayo, Cámara de Comercio del Putumayo.

Informalidad en el tejido empresarial

Una de las principales brechas en materia de competitividad y el crecimiento económico es la informalidad, en este caso medida desde aquella unidad productiva que realiza una actividad económica, pero que no cuenta con el registro mercantil de la entidad cameral.

Según el censo de Cámara de Comercio del Putumayo en el departamento para el año 2024, informalidad suma cerca del 34% de tejido empresarial, cerca de 2.478 empresas informales, entre ellos 1.006 que no renovaron su matrícula mercantil y 1472 de las unidades productivas censadas que no se encuentran matriculadas en Cámara de Comercio.

En relación de mayor informalidad por municipio, medido por el número de establecimientos visitados versus la cantidad censada que es informal, tenemos que el Alto Putumayo se lleva el ranking con Santiago, Sibundoy y Colón, sin embargo en proporción al número de empresas que no cuentan con registro mercantil el lugar se lo lleva Moca con 579 establecimientos y Puerto Asís con 571 unidades productivas, la suma de estos suma cerca de 1.000 empresas más que no están en el mapa del stock empresarial y de muchos beneficios y programas que se ofrecen con los comerciantes formales

Tabla 122. Empresas informales por municipio del Departamento del Putumayo 2024.

Municipio	Visitas	No Renovados		No Matriculados		Informalidad	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Santiago	90	17	19%	21	23%	38	42%
Sibundoy	418	118	28%	57	14%	175	42%
Colón	80	11	14%	22	28%	33	41%
Mocoa	1.486	206	14%	373	25%	579	39%
Puerto Guzmán	182	19	10%	50	27%	69	38%
Villagarzón	733	85	12%	179	24%	264	36%
Orito	851	134	16%	166	20%	300	35%
Puerto Asís	1.701	174	10%	397	23%	571	34%
Valle del Guamuez	910	177	19%	80	9%	257	28%
Puerto Caicedo	246	11	4%	53	22%	64	26%
San Miguel	374	43	11%	49	13%	92	25%
San Francisco	58	6	10%	8	14%	14	24%
Puerto Leguízamo	231	5	2%	17	7%	22	10%
PUTUMAYO	**7.360**	**1.006**	**14%**	**1.472**	**20%**	**2.478**	**34%**

Fuente: Estudio de informalidad, Cámara de Comercio del Putumayo.

Entre las principales actividades económicas informales están: cacharrerías, tiendas, supermercados, restaurantes, bares, empresas de calzado y prendas de vestir, talleres de motos y repuestos, peluquerías, entre otros.

Una de las medidas adoptadas por el Departamento del Putumayo para mejorar en los índices de informalidad empresarial y lograr fortalecer a estas unidades productivas fue la creación del Fondo de Emprendimiento para Vendedores Informales – FONEVIN, constituido mediante la ordenanza No. 798 del 23 de mayo del 2020 con el objetivo de fortalecer e impulsar iniciativas productivas lideradas por vendedores informales del Departamento del Putumayo. Este fondo constituye como un instrumento alineado con los lineamientos establecidos por la Ley 1988 de 2019, la cual orienta la formulación e implementación de políticas públicas para el reconocimiento, dignificación, formalización y desarrollo económico de los vendedores informales en Colombia. El financiamiento de este fondo está constituido por rubros y apropiaciones presupuestales anuales del Departamento, contemplando un monto estimado de hasta 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) por vigencia, sujeto a disponibilidad y priorización en el marco del Plan de Desarrollo Departamental por lo cual se hace necesario su reactivación.

Desarrollo fronterizo

El desarrollo fronterizo en el Putumayo se enfoca en fortalecer la integración y cooperación con los países vecinos, especialmente Ecuador y Perú, para impulsar el desarrollo económico y social de la región. Este proceso busca mejorar la calidad de vida de la población, facilitando la interacción entre las comunidades fronterizas y creando oportunidades que antes eran impensables. El Putumayo cuenta con

fronteras con Ecuador, Perú y Brasil los cuales impactan en los municipios Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Asís y Leguizamo, como muestra el siguiente mapa

Ilustración 54. Fronteras Amazónica Departamento del Putumayo

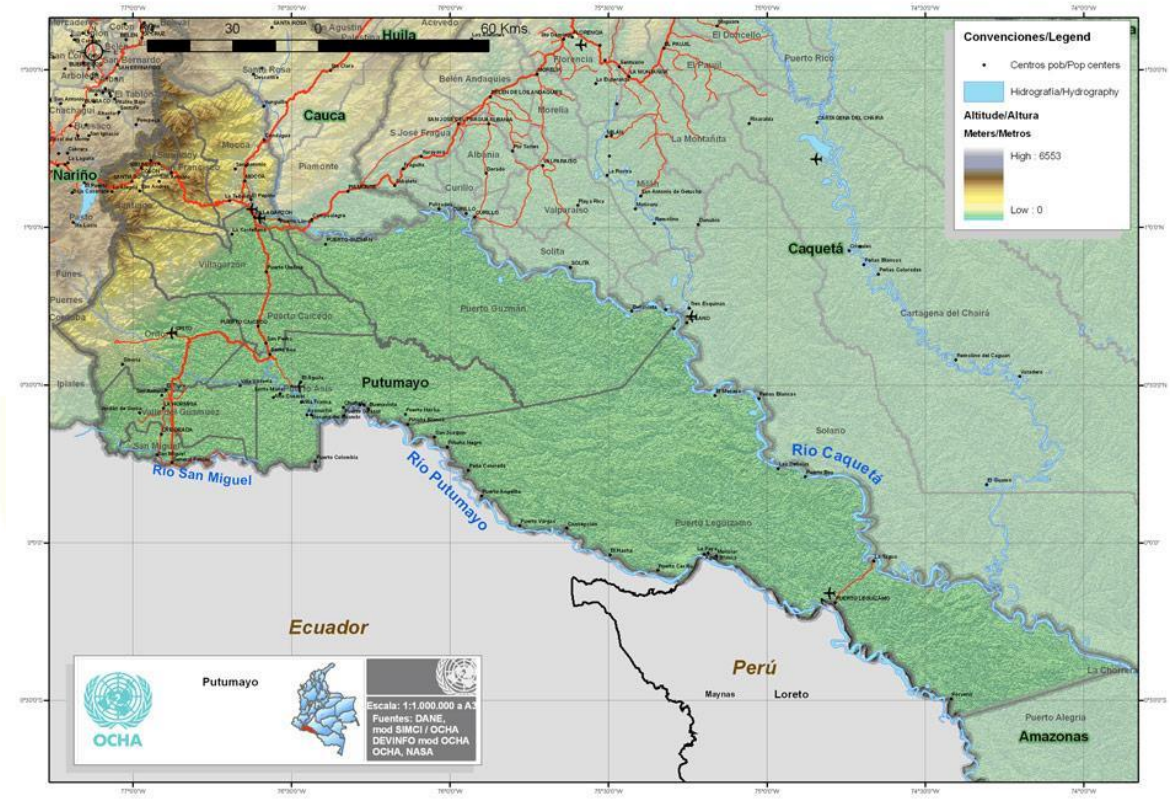

Fuente: DANE

Actualmente el departamento a partir del estatuto tributario creó la estampilla de Pro - desarrollo fronterizo mediante la ordenanza No. 766 de 2018, con el objetivo de impulsar el potencial económico y la integración regional, esto con base en el artículo 47 de la Ley 863 del 2003, cuyo propósito es lograr financiar lo siguiente en las zonas fronterizas:

1. Desarrollo de la primera infancia y adolescencia, en especial para combatir la desnutrición
2. Infraestructura de transporte
3. Infraestructura, formación y dotación en educación básica, media, técnica y superior
4. Preservación del medio ambiente; investigación y estudios en asuntos fronterizos
5. Agua potable y saneamiento básico
6. Bibliotecas departamentales
7. Proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración y desarrollo del sector agropecuario.

Relación fronteriza Ecuador - Putumayo

Las relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador se establecieron en 1832. La frontera entre los dos países se estableció en 1916 mediante el tratado Suárez – Muñoz Bernaza y tiene una extensión de 586 kilómetros que atraviesa diversos ecosistemas como la cordillera de los Andes y la Amazonía.

En el marco de las relaciones Ecuador – Colombia, se han firmado numerosos acuerdos bilaterales en materia de comercio, seguridad, cooperación judicial entre toda una variedad de temas. Los dos países mantienen un diálogo político regular a través de diversos mecanismos, como el gabinete binacional, la comisión binacional fronteriza o la reunión de ministros de relaciones exteriores.

Uno de los principales acuerdos binacionales data del año 1977, reformado en 1990 llamado convenio de “Esmeraldas por haberse suscrito en la ciudad de esmeralda – Ecuador, con el objetivo de regular el tránsito y transporte de personas, vehículos, embarcaciones fluviales y marítimas, aeronaves y carga entre la República de Colombia y la República de Ecuador, en el ámbito transfronterizo y binacional, el cual actualmente se encuentra vigente.

El Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia, es otro de los acuerdos más importantes en el país, con el objetivo de apoyar operaciones estratégicas y ejecutar los planes y programas destinados a superar las condiciones de pobreza y promover el desarrollo socioeconómico sostenible en la ZIFEC. En particular el Fondo apoyaría las siguientes acciones

1. La integración comercial para facilitar el flujo comercial y de personas en la frontera.

2. El desarrollo social, económico y cultural para mejorar la calidad de vida de las poblaciones fronterizas y el uso sostenible de los recursos naturales.

3. La sostenibilidad ambiental como un eje transversal a todas las acciones del Fondo para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos en frontera y adaptación de los procesos productivos a los efectos del cambio climático.

El plan en los últimos años presentó diferentes avances importantes en materia de establecer un plan de acción, sin embargo, este tuvo su vigencia hasta el año 2022. Actualmente no se conoce el estado del plan, sin embargo, se requiere reactivar las iniciativas para fortalecer las relaciones bilaterales entre Ecuador y Putumayo. Otros acuerdos y declaraciones claves han sido para impulsar la cooperación binacional, fortalecer la seguridad fronteriza, el desarrollo sustentable de la región fronteriza, el plan de ordenamiento y manejo de cuencas de los ríos San Miguel y Putumayo y para facilitar la devolución de bienes culturales.

El flujo fronterizo de comercial y de personas entre Colombia y Ecuador está regulado por el Centro Binacional de Atención Fronteriza – CEBAF, el cual se encuentra ubicado en el Ecuador, el cual opera desde el año 2014, en el marco de la aplicación del Decreto 916 del 2014 y la resolución 1541 de la Comunidad Andina – CAN, sin embargo debido a la creciente dinámica económica y social de la frontera los putumayenses piden la construcción de un nuevo CEBAF en el lado colombiano, sin embargo no se tiene previsto la contratación de los estudios o diseños por parte de gobierno nacional.

Entre las cifras que miden la dinámica fronteriza entre estos dos países, por el puente Internacional San Miguel tenemos:

- A corte noviembre del 2019, se logró importar 627 cargas de mercancía, entre ellas 238 tractocamiones con pescados, calamares y camarones.

- Durante el 2024, se registraron exportaciones de petróleo crudo por valor de 263 mil millones USD.

- En cuanto al flujo migratorio para el año 2024, se movilizaron 19.936 colombianos, entraron 8.119 y salieron 10.917; 10.046 de estos expresaron motivo de viaje.

- Para el año 2024, se registraron desde San miguel 796 ingresos de extranjeros, en donde el 93,35 expresaron su motiva era turismo

Relación fronteriza Perú - Putumayo

Las relaciones diplomáticas entre Colombia y Perú lograron consolidarse cerca de 1979, con la suscripción del Tratado de Cooperación Amazónica Colombo – Peruano, en el cual “Otorgan máxima prioridad y dinamismo a una política de cooperación amazónica orientada hacia el establecimiento de las formas y mecanismos que mejor se adecúen a las singulares necesidades que plantea el desarrollo integral de sus respectivos territorios amazónicos, asegurando así la plena incorporación de ellos a sus economías nacionales”. Entre las primeras acciones de cooperación consistió en la convocatoria de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica a la que encomendaron la preparación del Plan para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo.

Así mismo cerca del 2023, se avanzó en el convenio de hermanamiento llamado “El río nos une” entre Colombia – Perú considerando el interés de profundizar los lazos de amistad y de cooperación que unen a ambas partes, reconociendo que la cooperación estatal es uno de los factores que incide favorablemente en la solución de problemas que afectan a sus respectivas comunidades.

Cooperación Internacional

La cooperación internacional es el esfuerzo conjunto que hacen dos o más países, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil para alcanzar metas de desarrollo comunes. Se basa en la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos.

El Departamento del Putumayo, ha sido foco de recursos de cooperación internacional debido a su gran representatividad en la Amazonía, pulmón del mundo, por sus riquezas culturales y ancestrales y por su alto nivel de conflicto armado por lo cual no pone en el mapa de las organizaciones de derechos humanos, multinacionales que quieren apostarte a la preservación del medio ambiente y gobiernos que desean apuntarle al crecimiento territorial de regiones con bajo desarrollo.

Según datos de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional en Colombia - APC, Colombia para los años 2018 al 2022 recibió cerca de 3,9 millones de dólares, los Departamentos de la Guajira, Antioquia, Norte de Santander y Nariño, lograron concentrar la mayor inversión de cooperación, mientras que el Departamento del Putumayo tan sólo concentró el 1,69 a 2,86% de la inversión internacional. En el marco del plan marco de la construcción de Paz, según la APC se lograron financiar en el 2023 37 proyectos y lograron una inversión de 21.805.267 USD.

Es importante mencionar que ante la situación anterior, el departamento debe tomar partida para lograr fortalecer las capacidades y aprobación de proyectos de cooperación internacional, el cual logre satisfacer las necesidades del territorio, las cuales logran ser subsanadas con los recursos públicos de las entidades públicas.

Ilustración 55. Mapa de cooperación internacional en territorios 2018 - 2022

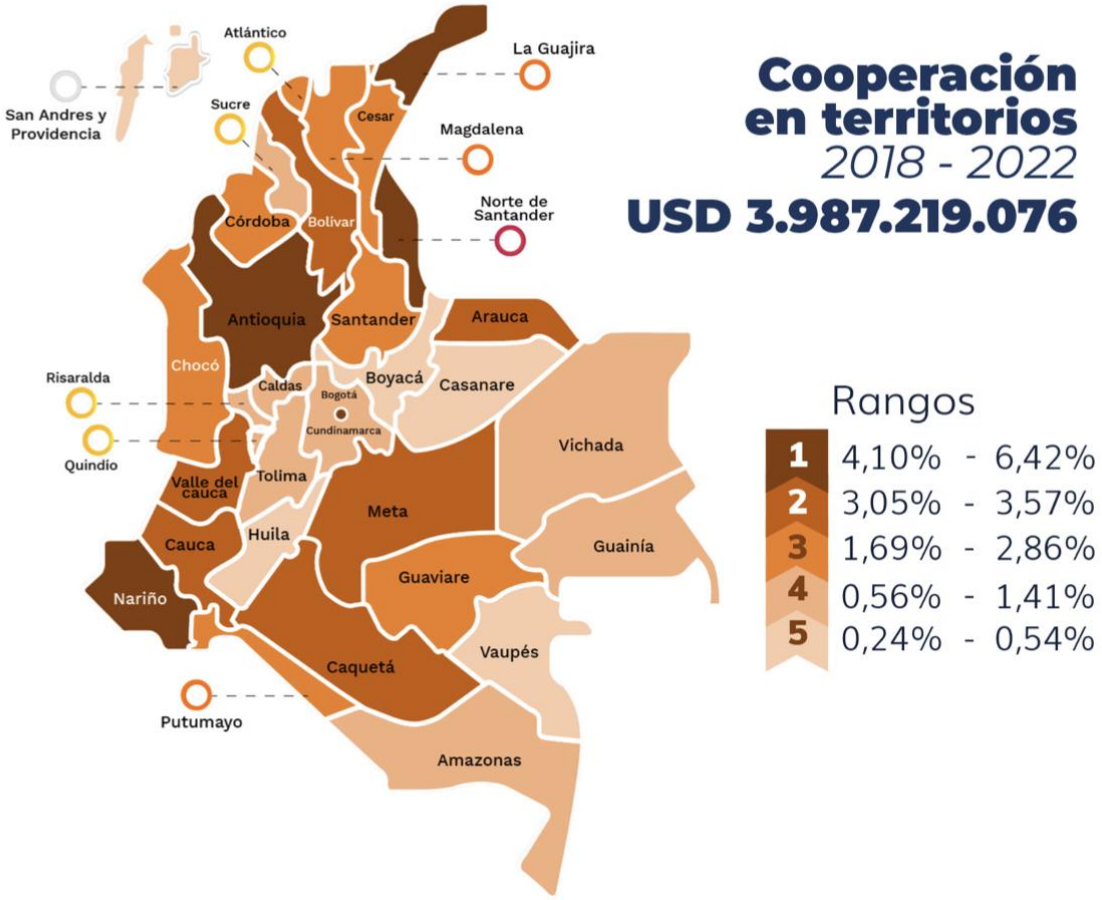

Fuente: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC

Comercio exterior

A pesar que el Departamento del Putumayo cuenta con una ubicación privilegiada fronteriza y que cuenta con productos nativos de alta demanda y ventajas competitivas, el comercio exterior es una de las grandes debilidades de la región. Aunque existen productos listos para exportar son para consumo local y nacional, a pesar de los esfuerzos de la institucionalidad, el encadenamiento de la cadena de valor hacia la exportación se ve obstruido por la poca canasta de productos exportables, entre las principales dificultades está la capacidad de producción y baja asociatividad, el alistamiento técnico y comercial de los productos. Es así que las exportaciones del Putumayo a noviembre del 2023 sólo representaron el 0,10% del total nacional; en promedio de los últimos años suma cerca del 0,7%, siendo el año 2018 el periodo con mayor participación siendo este el 2,56% como muestra la siguiente gráfica.

Ilustración 56. Participación de la exportaciones del departamento respecto al nacional

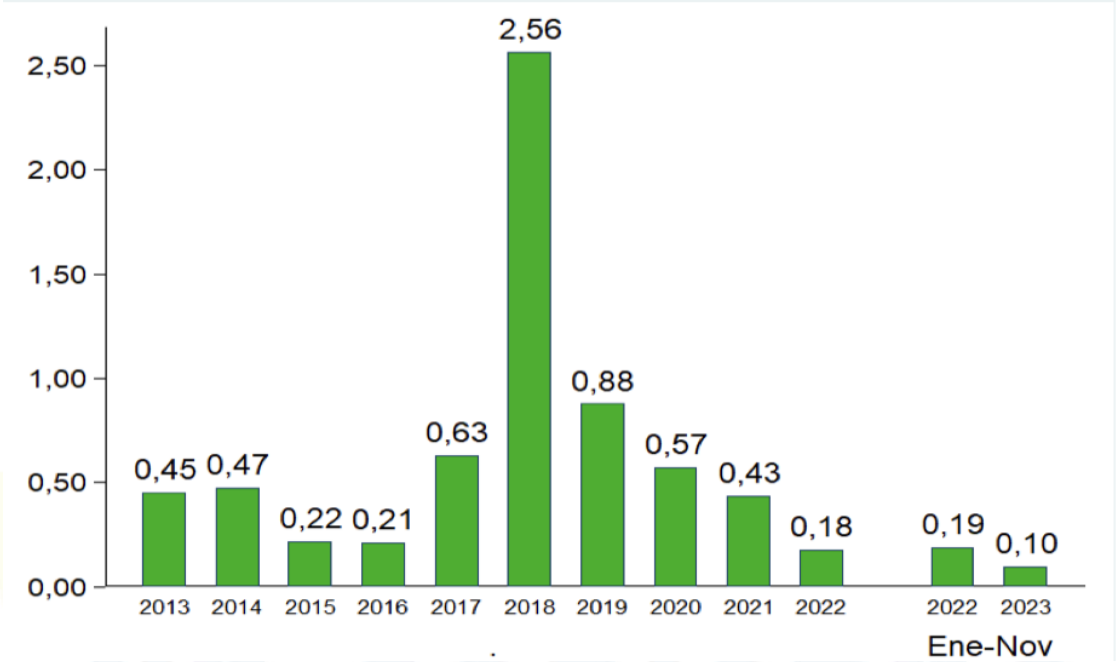

Fuente: Perfiles económicos departamentales, MinComercio

Como mencionamos anteriormente la exportación, no es una fortaleza del departamento, respecto al tipo de las exportaciones el mayor porcentaje está concentrado en la exportaciones minero-energéticas principalmente; para el año 2021 sumaron cerca de 179.607 miles de dólares FOB, y 2022 de 100.974 miles de dólares FOB, registrando una dinámica negativa entre los dos años. Mientras que las no minero energéticas su comportamiento fue creciente, ya que para el 2021 sólo sumaron 84 mil dólares y para el año 2022 11 mil dólares. Por lo cual se tiene el reto de lograr diversificar la canasta exportadora del departamento, para no depender de las exportaciones minero – energéticas las cuales vienen un comportamiento decreciente

Tabla 123. Exportaciones del Putumayo por grupo de producto (miles dólares FOB) año 2021 – 2022

	Año completo			
V1	**2021**	**2022**	**Var. % 22´**	**Part. % 22´**
Total	179.607	100.985	-43,80	100.0
Minero - Energético	179.523	1.000.974	-43,80	100.0
No Minero - Energético	84	11	-87,30	0,00
Agroindustrial	0	11	inf	0,0
Agropecuario	84	0	.100,0	0,0
Industria Liviana	0	0	0	0,0
Industria Básica	0	0		0,0

Maquinaria y Equipo	0	0		0,0
Industria Automotriz	0	0		0,0
Demas Productos	0	0		0,0

Fuente: Perfiles económicos departamentales, MinComercio

Respecto al principal producto exportable, tenemos que casi el 99,8% de las exportaciones son el petróleo crudo y el 99,8% de este producto el mercado destino es Estados Unidos.

Ilustración 57. Exportaciones del Putumayo por grupo de producto y país destino a noviembre 2023.

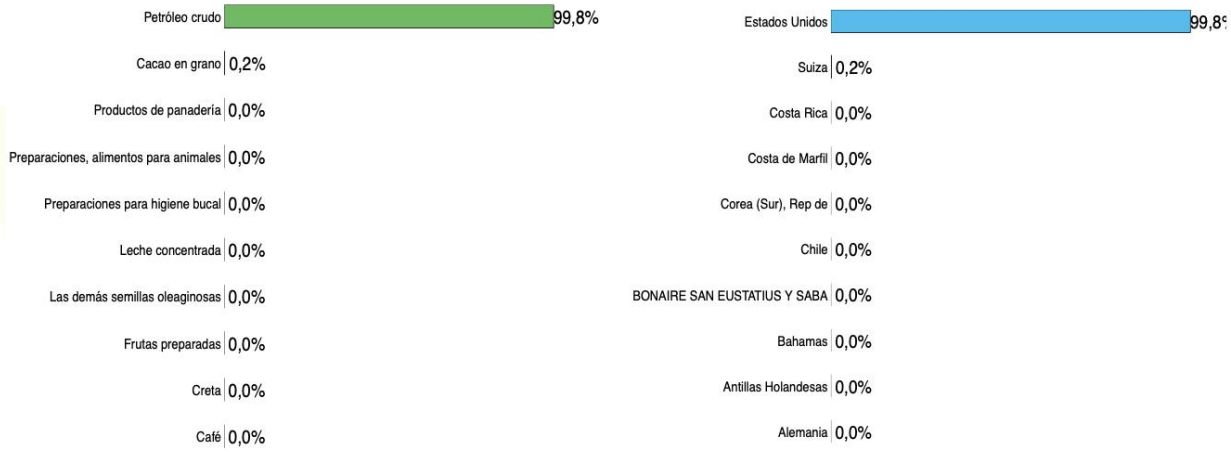

Fuente: Perfiles económicos departamentales, MinComercio

Respecto a las importaciones (Traer productos de otros países al departamento), tenemos que comparativamente en los años 2021 y 2022, hubo menos dinámica, pasando de importar 3.870 miles de dólares en el 2021 a 3.484 miles de dólares en el año 2022, para una reducción del 10%. En contraste a las exportaciones, las importaciones del departamento están representadas en maquinaria y equipo e industria básica principalmente. Por grupo la mayor variación en importación estuvo referenciada por la industria liviana que pasó de 39 a 221 miles de dólares en la misma serie de tiempo analizada, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 124. Importaciones del Putumayo por grupo de producto (miles de dólares CIF) año 2021 – 2022.

V1	2021	2022	Var. % 22´	Part. % 22´
Total	3.870	3.484	-10,00	100.0
Minero - Energetico	-	-	0,00	0,00
No Minero - Energético	3.870	3.484	-10,00	100,0
Maquinaria y Equipo	2396	2336	-3	67,1
Industria Básica	1367	813	-41	23,3

Industria Liviana	39	221	465	6,3
Industria Automotriz	43	64	47	1,8
Agropecuario	0	26	inf	0,7
Agroindustrial	26	25	-4	0,7
Demas Productos	0	0		0,0

Fuente: Perfiles económicos departamentales, MinComercio

Entre los principales productos que importa el departamento, el alcohol etílico con el 40,5%, acumuladores eléctricos con el 10,4%, dispositivos semiconductores con el 10,% principalmente, entre los países de origen de las exportaciones tenemos ecuador con el 48,9% y china con el 45,3%

Ilustración 58. Importación del Putumayo por grupo de producto y país de origen, noviembre 2023

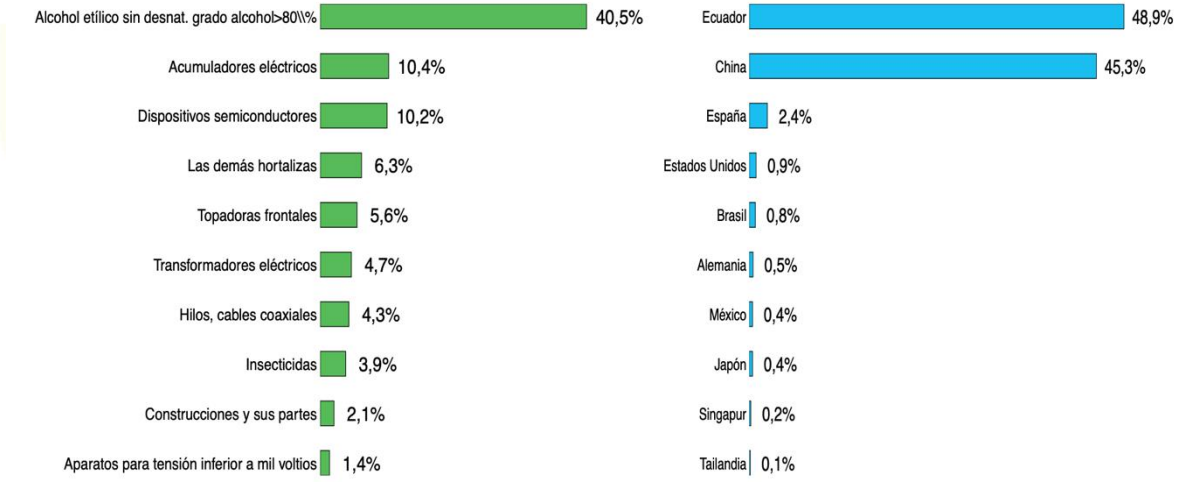

Fuente: Perfiles económicos departamentales, MinComercio

Turismo

En el departamento del Putumayo el turismo es una actividad que es considerada potencial para el desarrollo del territorio. Su ubicación geográfica estratégica con la región de la Amazonía, sus bienes y servicios nativos y riquezas culturales con una de las recursos turísticos los cuales aún no se ha logrado convertir en un “destino turístico” fuente que logre transformar el territorio. Parte del anterior argumento se explica a continuación:

Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia

El índice de Competitividad Turística Regional de Colombia, es una medición del Centro de pensamiento Turístico de Colombia el cual mide y analiza los factores asociados a la competitividad turística de los departamentos del país, el cual ofrece una visión integral y sistémica de la posición competitiva de los destinos y atractivos turísticos en Colombia. Este mire 8 criterios y cerca de 105 indicadores.

Ilustración 59. Estructura general del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC

Fuente: Centro de Pensamiento Turístico de Colombia – Cotelco, 2024

Respecto a la medición del ICTRC versión 2024, el Departamento del Putumayo no se encuentra en una buena posición, puesto que se ubicó en la casilla 30 de 33 departamentos analizados (incluye Bogotá capital), con un puntaje de 3,5 sobre una calificación máxima de 10. Lo anterior confirma la posición de que el departamento no se consolida como destino turístico y que desde la institucionalidad se debe trabajar en ello.

Ilustración 60. Puntaje y posición en el ICTRC 2024

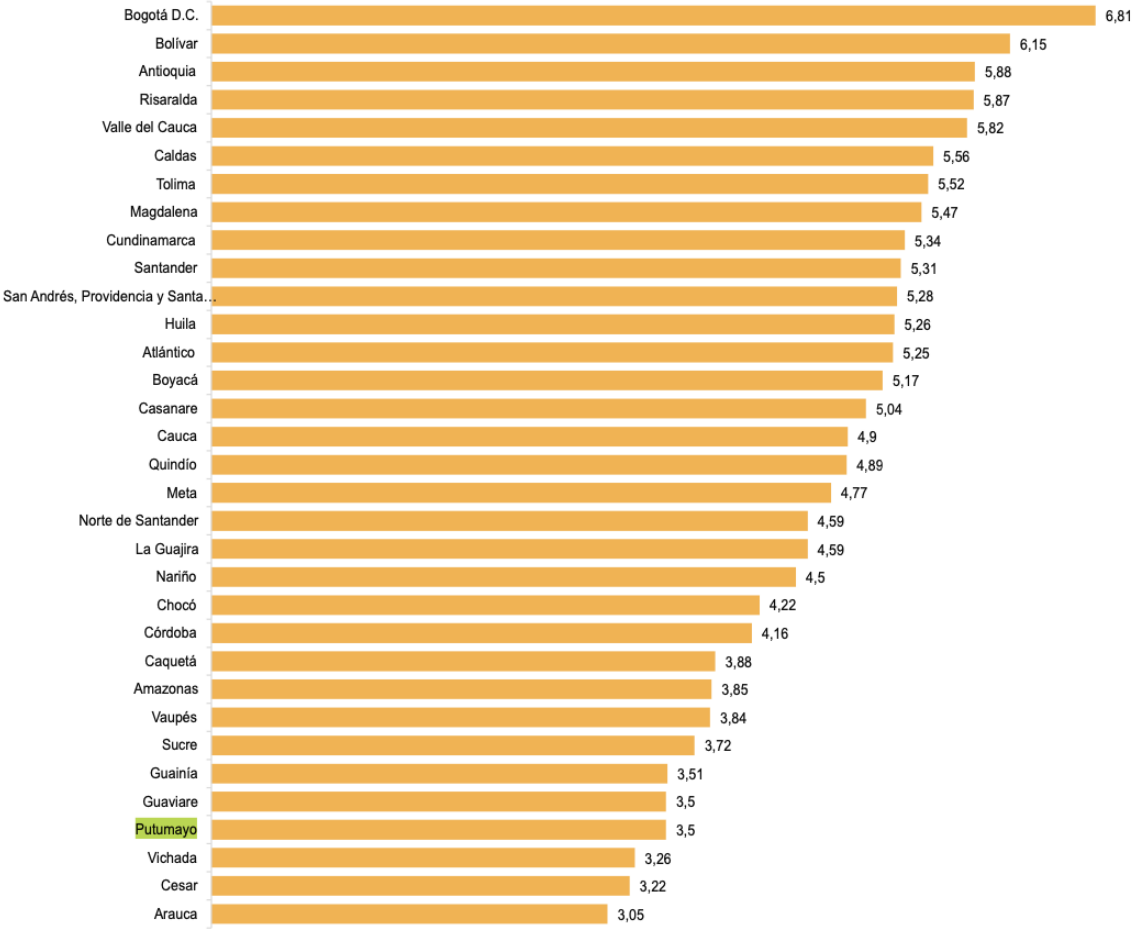

Fuente: Centro de Pensamiento Turístico de Colombia – Cotelco, 2024

Analizando los resultados del puntaje 3,5 por criterios encontramos que:

- La mayor falencia del departamento en materia de desarrollo turístico está en criterio empresarial con un puntaje de 1,97 ya que no registra prestadores de servicios turísticos certificados en calidad turística, habitaciones hoteleras categorizadas, habitaciones vinculadas a cadenas hoteleras nacionales e internacionales, y cuenta con una baja facilidad de abrir una empresa.

- Otra falencia en los criterios evaluados está en lo social, ya que existe una alta informalidad laboral, el sector no genera empleo directo, así como a contrato a término indefinido, no existen programas de pregrado y posgrado en turismo, no existe bilingüismo en programas profesionales en turismo.

- En contraste no existe un criterio de los evaluados por esté por encima de 6, sin embargo el departamento cuenta con indicadores líderes como: apoyo técnico a la oferta de productos de naturaleza, áreas de protección ambiental, productos turísticos de naturaleza, diseño técnico de productos culturales,

relación entre vocación turística del departamento y la promoción de productos turísticos.

Ilustración 61. Resultados ICTRC 2024 por criterios

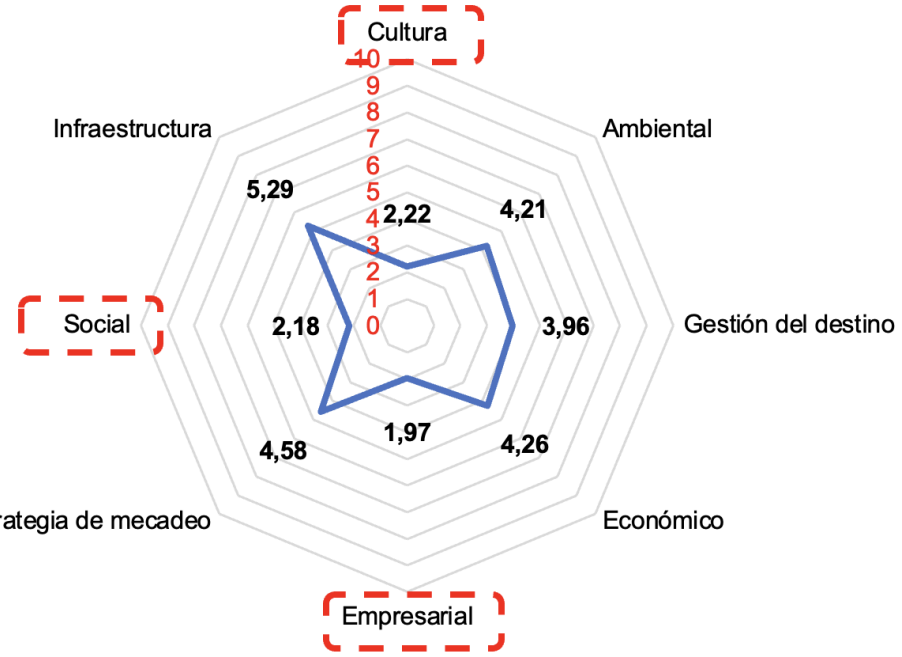

Fuente: Elaboración propia con base al Centro de Pensamiento Turístico de Colombia – Cotelco, 2024

Demanda turística en el departamento

Establecer la demanda turística en el Putumayo, se ha convertido en un reto para la región, puesto que actualmente el departamento no cuenta con un sistema de información turística los cuales logren identificar por parte del turista el gasto el turismo, motivo de visita o por lo menos el número de personas que visitan un atractivo turístico, sin embargo existe alguna información de base primaria y secundaria de la gobernación y el gobierno nacional que sirve de base para analizar la demanda de turismo.

Desde la gobernación del Putumayo que los productos turísticos, atractivos naturales y eventos culturales que más están atrayendo visitantes en los últimos tiempos se centran en experiencias de naturaleza, bienestar y cultura ancestral los cuales son:

- Atractivos turísticos: Cascadas Fin del Mundo (Mocoa), Cañón del Mandiyaco (Mocoa), Centro Turístico Ambyaku (Colón), Valle de Sibundoy (Sibundoy, San Francisco, Santiago y Colón) región rica en cultura indígena Inga y Kamentsá, ofrece experiencias etnoturísticas, artesanías y paisajes de páramo como el Páramo del Bordoncillo.

- Eventos culturales: Carnaval Folclórico del Putumayo (enero, Mocoa y otros municipios) Celebración que combina tradiciones del Carnaval de Negros y Blancos con elementos locales. Incluye desfiles de carrozas, comparsas y actividades culturales, atrayendo a turistas nacionales e internacionales, Carnaval del Perdón (Sibundoy), evento ancestral de las comunidades indígenas que celebra el perdón y la reconciliación, con rituales, danzas y música tradicional.

Estos productos turísticos están siendo promovidos por entidades locales y operadores turísticos, consolidando a Putumayo como un destino emergente en Colombia para quienes buscan experiencias auténticas y sostenibles. Según la información suministrada por la Corporación Turística Fin del Mundo, empresa que en los últimos años ha venido manejando las estadísticas de ingreso de turistas en su empresa, se estima que el 20% de los visitantes son turistas extranjeros, el 50% son turistas nacionales y el 30% provienen de los diferentes municipios del departamento.

Visitantes extranjeros con destino Putumayo

Datos oficiales del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, muestra que según reporte de migración, los extranjeros visitantes no residentes en el Putumayo, para el año 2024 sumaron cerca de 1.816 personas, 318 personas menos que en el año 2023, sin embargo comparado con el año 2021, el departamento cuenta con un notable incremento de visitantes extranjeros, como evidencia la siguiente ilustración.

Ilustración 62. Visitantes extranjeros no residentes al Departamento del Putumayo 2021 - 2024

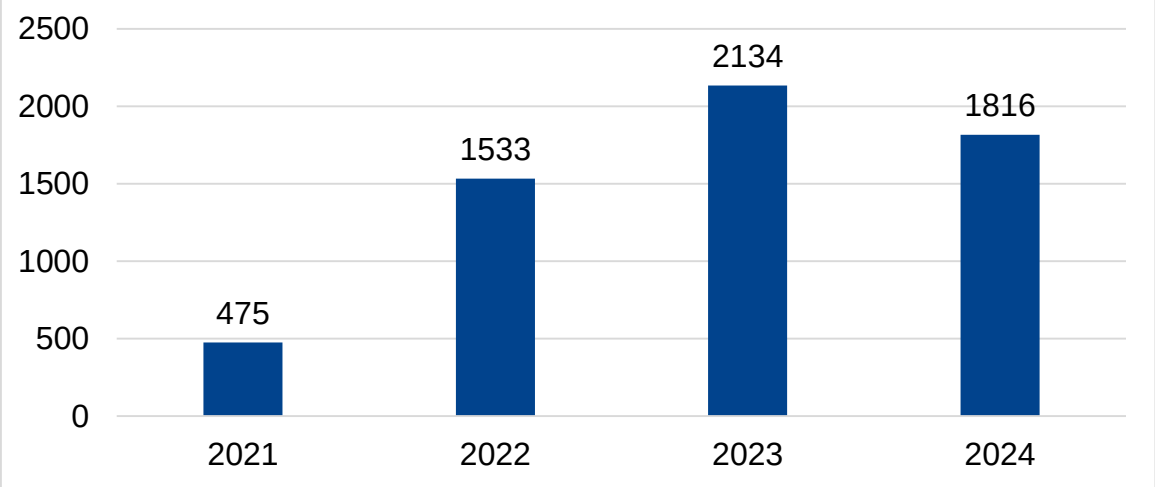

Fuente Portal de Información Turística de Colombia - MinComercio

En cuanto al país de origen, el 44,4% de los visitantes extranjeros no residentes que llegaron al departamento son del Ecuador, con 808 personas, dinámica explicada por la relación fronteriza entre San Miguel y Pasto, el cual permite la entrada y salida

de ciudadanos ecuatorianos. Sin embargo, se resaltan 149 personas provenientes de Estados Unidos y 136 de México

Ilustración 63. Países de origen visitantes extranjeros no residentes el Departamento del Putumayo año 2024

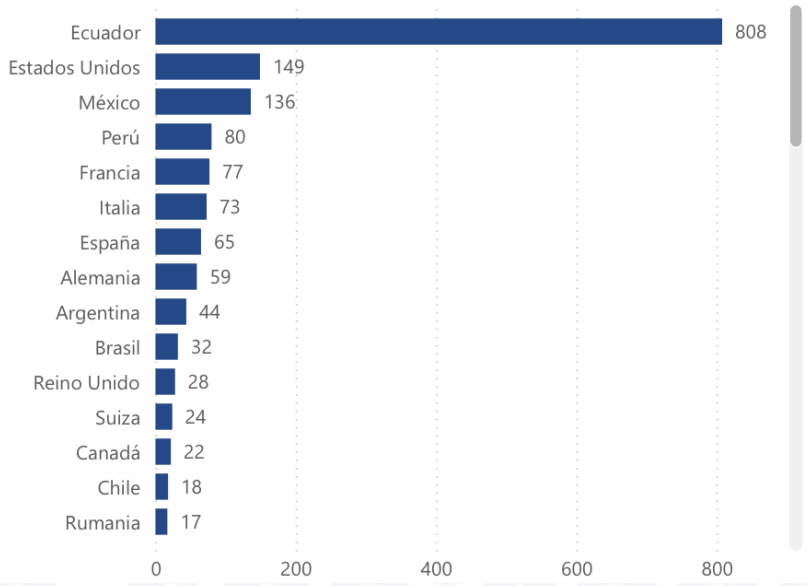

Fuente: Portal de Información Turística de Colombia - MinComercio

Frente la participación de esos extranjeros al Putumayo versus Colombia, confirma que la región en el contexto nacional no es destino turístico, ya que no representa ni el 1% del total de los visitantes extranjeros no residentes del total nacional.

Ilustración 64. Participación en la llegada de extranjero no residentes del Putumayo frente a Colombia

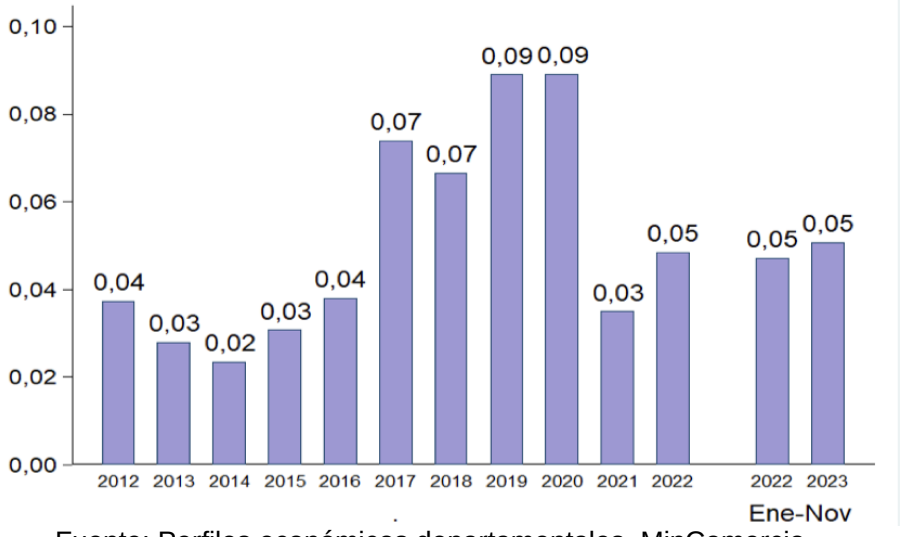

Fuente: Perfiles económicos departamentales, MinComercio

Visitantes internos con destino Putumayo

Por su parte respecto a los visitantes internos con destino en nuestro departamento, sus cifras son significativas, pero aún incipientes frente a lo que se pretende lograr como destino mundial. Los datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo arrojan en primera instancia que entre los años 2019 a 2022, el número de visitantes internos al departamento ha disminuido, pasando de cerca 4,5 miles de turistas internos en el año 2019 a 1,3 mil en el año 2022.

Ilustración 65. Visitantes internos destino Putumayo 2019 - 2022

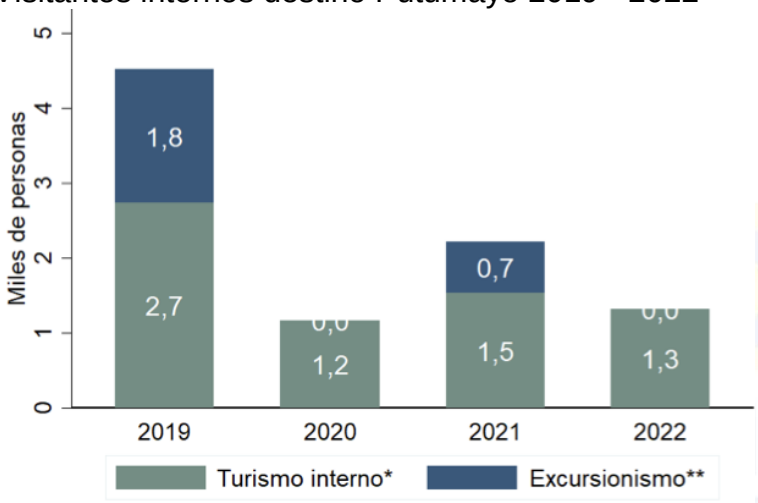

Fuente: Perfiles económicos departamentales, MinComercio

Entre los tipos de turistas tenemos el turismo interno. El cual pernocta en el departamento al menos una noche y el excursionismo el cual es el turista que no pernoctó en el territorio, Para el año 2022 el visitante más representativo fue el de turismo interno con cerca de 1.300 personas proveniente de pasto,

Ilustración 66. Principales ciudades de origen visitantes internos

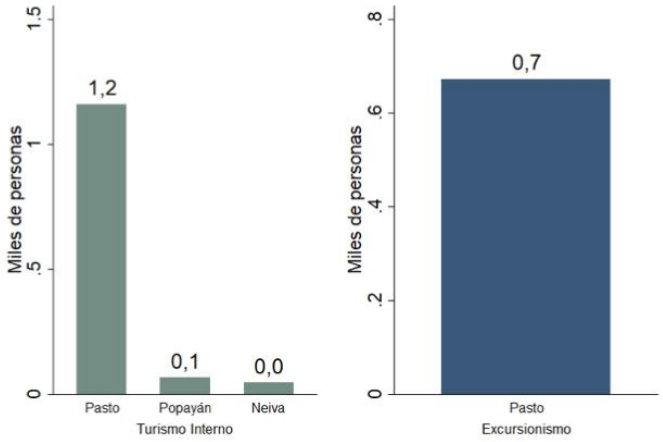

Fuente: Perfiles económicos departamentales, MinComercio

Pasajeros movilizados por transporte aéreo

Son tres aeropuertos con los que cuenta el departamento para su movimiento de pasajeros y carga en el modo aéreo. Ubicados principalmente en los municipios de Puerto Asís, Leguizamo y Villagarzón.

- Aeropuerto Tres de Mayo – Puerto Asís: El aeropuerto Tres de Mayo de Puerto Asís, se encuentra ubicado a pocos metros del centro de la ciudad en la salida a la capital del departamento del Putumayo (Mocoa). Actualmente operan allí tres aerolíneas comerciales y sirve de tránsito a diversas aeronaves militares y privadas en su gran mayoría de la industria petrolera. Cuenta con una torre de control aproximada de 26 metros de altura. Su nombre hace honor a la fecha de cumpleaños del municipio

  Según cifras de la aeronáutica civil, es un aeropuerto más transcurrido en el departamento, llegando a la cifra de 56.352 pasajeros con destino Puerto Asís en el año 2024, sin embargo, este ha perdido representatividad desde el año 2022, en el cual llegaron cerca de 70.946 pasajeros como evidencia l siguiente gráfica.

Ilustración 67. Número de pasajeros destino Puerto Asís 2021 - 2024

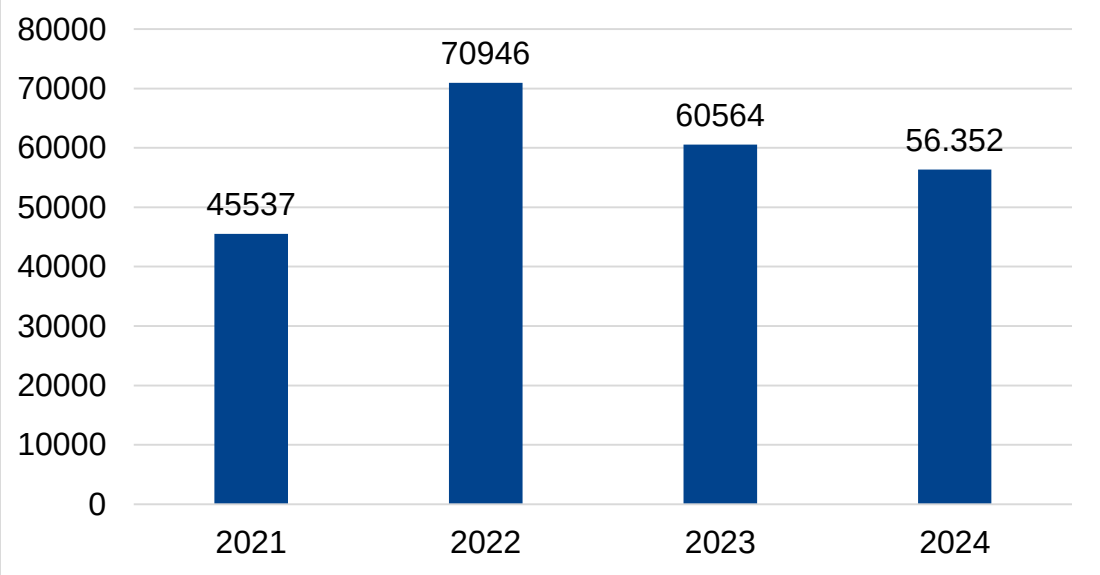

Fuente: Elaboración propia con base al informe de pasajeros – Aeronáutica civil

- Aeropuerto Cananguchal – Villagarzón: Aeropuerto de Villagarzón, ubicado en el municipio de Villagarzón, es la terminal aérea que le brinda servicio a la ciudad de Villagarzón, Putumayo (Colombia). En 1971 se inician las obras para la construcción del Aeropuerto y en 1973 se entrega la primera parte que con vías pavimentadas queda a 8 minutos del casco urbano y sólo a 40 minutos de Mocoa. El primer vuelo de carácter oficial se realizó el 26 de febrero de 1973. Por su privilegiada situación y ubicación geográfica,

Villagarzón se constituye en un epicentro de las comunicaciones, pues, éste es paso obligado con destino a las diferentes regiones tanto del departamento como del interior del país. Actualmente no se encontraron cifras oficiales del movimiento de pasajeros en la aeronáutica civil

- Aeropuerto Caucaya – Puerto Leguízamo: La infraestructura aeroportuaria del aeropuerto de Puerto Leguizamo está a cargo de la alcaldía municipal por ser su operador.

Referente al número de pasajeros por transporte aéreo a Puerto Leguizamo, ha venido en crecimiento, pasando de 6.949 en el año 2021 a 8.664 pasajeros en el 2024 según datos de la Aeronáutica Civil.

Ilustración 68. Número de pasajeros destino Puerto Leguizamo 2021 - 2024

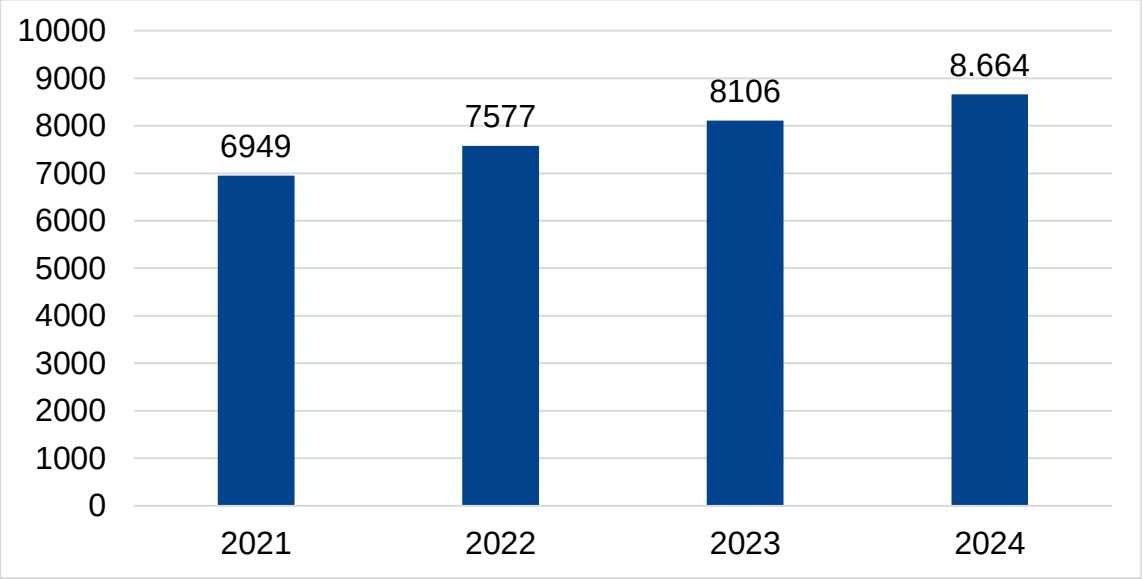

Fuente: Elaboración propia con base al informe de pasajeros – Aeronáutica civil

Oferta turística en el departamento

El Departamento del Putumayo cuenta con una variedad de recursos y atractivos turísticos entre los principales de origen cultural y natural, pero así mismo una gran riqueza ancestral lo cual lo hace atractivo ante los turistas internacionales, los cuales buscan según preferencias conectar con la naturaleza y su espiritualidad.

Entre los sitios naturales de interés turísticos identificados en el Plan de Desarrollo Turístico están:

Tabla 125. Sitios naturales de interés turístico.

N°	CLASE	MODALIDAD	ACTIVIDAD	SITIO DONDE SE PRACTICA
1	Naturaleza Medicina Natural	Reserva natural la rejoya	Ecoturismo - Investigación	Colón
2	Aventura	Cascada hornoyaco	Torrentismo, rappel	Mocoa
3	Naturaleza	Cascada fin del mundo	Balneario	Ubicada en la vereda San José del Pepino a 6 Km de Mocoa
4	Naturaleza	Jardín botánico del ITP	Centro de investigación biótica / experimental	Ubicado a 6 km de villa garzón
5	Naturaleza-Aventura	Río Mocoa	Rafting – kayak - puénting	Mocoa
6	Naturaleza	Paway reserva natural civil	Senderos ecológicos/ mariposario	Ubicado en la vereda San José del pepino – Ciudad de Mocoa
7	Rural	Territorio ecoturayah	Senderos, balnearios	Ubicada a 10 km de Mocoa hacia Villa Garzón
8	Naturaleza	Salto del indio	Balneario, cascadas	Ubicada en Villa Garzón, al sur de Mocoa, a escasos 30 minutos de caminata.
9	Naturaleza/Cultura	Caverna Urcusique	Sendero histórico	Villagarzón
10	Naturaleza	santuario plantas medicinales orito Ingi-Ande	presencia de una gran diversidad de fauna y flora medicinal representativas de la zona andina y amazónica.	Ubicado en Orito, en este santuario se encuentran bosques en alto grado de conservación
11	Naturaleza	Donde se oculta el sol	Paisaje natural, al adentrarse en este bosque húmedo, la cantidad y frondosidad de árboles impide que el sol penetre y solo es posible recibirlo directamente en la Cascada Mohano (Hombre Jaguar),	Ubicada en Villa Garzón

Fuente: Plan de desarrollo turístico 2011-2020.

Por otro lado el Putumayo cuenta con diferentes recursos naturales, los cuales en algunos casos han logrado desarrollarse entorno a turismo, logrando un equilibrio entre la actividad económica y la sostenibilidad, entre los atractivos tenemos:

Tabla 126. Áreas protegidas Departamento del Putumayo.

Categorías	Nombre	Hectáreas
Parque Nacional Natural	Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	14.99
Parque Nacional Natural	La Paya	440,125
Parque Nacional Natural	Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi	4,336
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Laguna La Cocha Cerro Patascoy	3,151
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Cuenca Alta del Río Mocoa	30,850
Santuario de Flora	Plantas Medicinales Orito - Ingi Ande	9,509
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Buena Vista	19.24
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Paraíso	63.77
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Gaitana	43.35
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Guerrera	12.29
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Las Orquídeas	89.83
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Mamakunapa	18.22
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Mocoa Andino Field Research Center and Ecolodge	35.99
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paway	13.1
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Zona de Biodiversidad El Triunfo	0.885
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Zona de Biodiversidad La Loma	1.12
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Zona de Biodiversidad La Vega	13.62

Fuente: Registro único nacional de áreas protegidas (RUNAP).

Por otro lado, Putumayo es un departamento rico en cultura ancestral, donde las comunidades indígenas han logrado mantener vivas sus tradiciones y conocimientos, ofreciendo a visitantes y residentes una experiencia única e inolvidable, entre los atractivos de cultura ancestral tenemos:

- Pueblos indígenas: los cuales pueden ser beneficiados en torno al turismo, compartiendo su riqueza cultural, pero también salvaguardando sus saberes.

- Festividades y tradiciones. Entre los que se encuentran el tradicional carnaval del Perdón de los pueblos Kamentsá e Inga; el cual está en el proceso de ser designado como patrimonio cultural de la nación.

- Saberes ancestrales: logrando brindar bienes y servicios entorno a los saberes ancestrales de la región el cual incluye plantas medicinales, yagé, ayahuasca y otras prácticas de curación

- Cosmovisión y religiosidad: Aprovechando la medicina ancestral, la creencia de los espíritus y seres superiores y el respeto por la naturaleza

Empresas del sector turismo

Como se ha venido mencionando, dentro del sector de competitividad del departamento, el sector turismo juega un papel importante. En términos del tejido empresarial representa el segundo sector con mayor empresas y emprendimientos, según la Cámara de Comercio del Putumayo en el 2024 alcanzó 2.082 empresas del turismo, mientras que para el año 2015 tan sólo eran 1.177, lo cual demuestra el potencial de crecimiento del sector y la posibilidad de fomentar el desarrollo empresarial en este sector.

Ilustración 69. Tejido empresarial del sector turismo 2016 – 2024

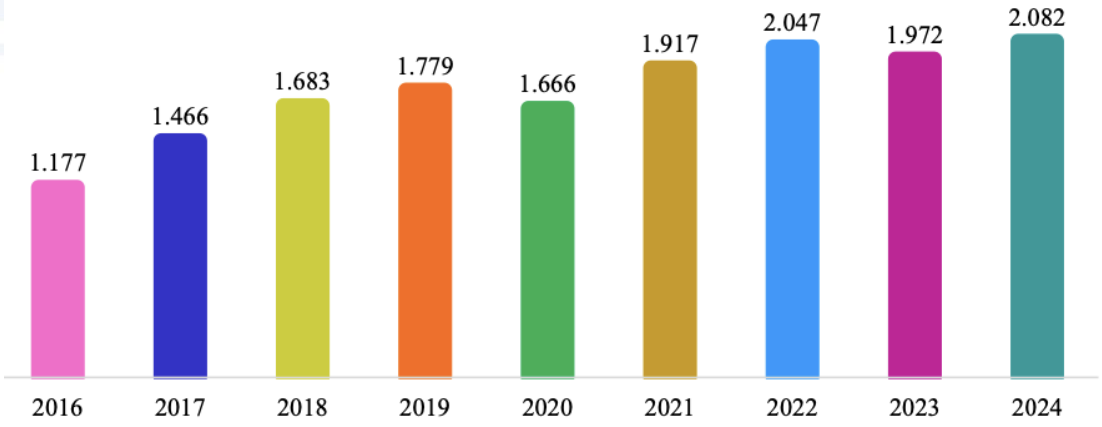

Fuente: Estudio económico del Putumayo, Cámara de Comercio del Putumayo.

Respecto a emprendimientos en el sector, este tiene una dinámica positiva, pasando de 21 emprendimientos turísticos constituidos en cámara de comercio en el 2016 a 479 emprendimientos turísticos en el año 2022. Es importante contar con procesos de fortalecimiento a emprendimientos para lograr que pasen el famoso “valle de la muerte” para estas nuevas empresas del sector para que logren crecer generen empleo y sean sostenibles en el tiempo

Ilustración 70. Empresas creadas en el sector turismo 2016 – 2024

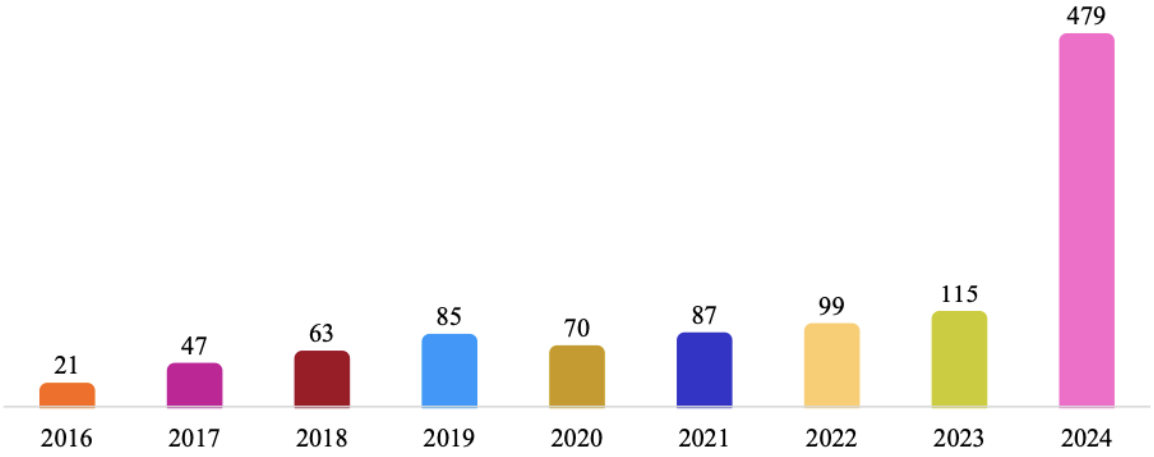

Fuente: Estudio económico del Putumayo, Cámara de Comercio del Putumayo.

Por tamaño, el mayor porcentaje de empresas del sector turismo se constituyen como microempresas con 2.074 unidades productivas de las 2.082 existentes. Históricamente pocas se constituyen como mediana y grandes empresas, de ahí la relevancia de desarrollar un programa de aceleración comercial y empresarial a este sector para lograrlo consolidar como una industria.

Tabla 127. Empresas del sector turismo por tamaño 2016 – 2024.

Clasificación	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	1.171	1.459	1.675	1.777	1,662	1.914	2.044	1.966	2.074
Pequeña	6	6	7	1	3	3	1	3	3
Median	0	1	1	1	1	0	2	3	4
Grande	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	**1.177**	**1,466**	**1.683**	**1.779**	**1.666**	**1,971**	**2,047**	**1972**	**2082**

Fuente: Estudio económico del Putumayo, Cámara de Comercio del Putumayo.

Por otra parte, frente a la formalización turística tenemos que de las 2.082 empresas que se tienen en el sector del turismo, tan sólo 541 cuentan con Registro Nacional de Turismo (RNT) para el año 2025, sin embargo comparativamente frente al año 2021, estos registros aumentaron en 66 nuevas empresas con Registro Nacional en Turismo – RNT. De los prestadores de servicios turísticos que cuentan con RNT, son los establecimientos de alojamiento turísticos los que representan el mayor aporte a la formalización del sector con 264 RNT en el año 2024. Le sigue las viviendas turísticas con 110, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 128. Inventario de prestadores de servicios turísticos con RNT. 2024 - 2025

RNT ACTIVOS – DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		
CATEGORÍAS	**AÑO 2024**	**AÑO 2025**
AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	83	97
BARES	01	0

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	11	11
ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	242	264
ESTABLECIMIENTOS DE GASTRONOMÍA	06	05
GUÍAS DE TURISMO	36	42
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN TURÍSTICA	02	03
OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES	01	03
PARQUES TEMÁTICOS	03	05
VIVIENDAS TURÍSTICAS	89	110
ARRENDADORES DE VEHÍCULOS PARA TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL	01	01
TOTAL	**475**	**541**

Fuente: MinComercio

Para la construcción del destino turístico en el Departamento del Putumayo, también es importante identificar la capacidad para decepcionar turistas. El cual es medida principalmente en su oferta de hospedaje. En ese sentido el Putumayo cuenta con cerca de 90 hoteles, 1.378 habitaciones y 1.957 camas. El municipio con mayor capacidad de camas está en Mocoa con 573 camas, seguido de Puerto Asís con 466 camas y el Valle del Guamuez con 357 camas principalmente.

Tabla 129. Capacidad Hotelera.

MUNICIPIOS	CAMAS
Mocoa	573
Puerto Asís	466
Valle del Guamuez (La Hormiga)	357
Leguizamo	139
Orito	129
Sibundoy	99
TOTAL	**1.957**

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico 2011-2020.

Transporte aéreo

El Departamento del Putumayo cuenta con la siguiente infraestructura para el transporte aéreo:

- Aeropuerto Nacional Tres de Mayo - Puerto Asís.
- Aeropuerto Cananguchal - Villagarzón.
- Aeropuerto Caucaya - Puerto Leguizamo.
- Aeródromo de la empresa Ecopetrol en el municipio de Orito.

Transporte terrestre

Referente al sector transporte en el departamento del Putumayo, predomina el modo de transporte terrestre; de acuerdo con el Ministerio de Transporte son seis (6) empresas de transporte de pasajeros de cobertura nacional, las cuales tienen operación en el departamento con una participación nacional de 1.19%. La disponibilidad de transporte de pasajeros corresponde a las modalidades tipo A, B, C; se encuentran además operando las modalidades tipo mixto y especial.

La *modalidad tipo A* corresponde a vehículos hasta 9 pasajeros (automóviles y camionetas station wagón). La *modalidad tipo B* corresponde a vehículos de 10 a 19 pasajeros (Microbus). La *modalidad tipo C* corresponde a vehículos de 20 pasajeros en adelante (Bus y busetas cerradas). En la modalidad mixto los vehículos camperos y buses escaleras corresponden a 54 vehículos.

Por ubicarse en una zona de convergencia vial, la capital Mocoa presenta facilidades de acceso a los turistas provenientes del norte y occidente del país, sin embargo, la falta de estadísticas relacionadas con este arribo de viajeros limita el desarrollo de acciones necesarias para estimular la industria turística, pues está ventaja no se refleja en cifras básicas para ser objeto de análisis y estudio.

Un agravante, es el hecho de que ninguno de los 12 municipios con acceso vial terrestre, cuenta con terminales de transporte, ni entes de control que mantengan estadísticas permanentes. La realidad de esta infraestructura operativa, nos muestra que solo los municipios de Mocoa, Orito y Valle del Guamuez, cuentan con un espacio determinado para la llegada y salida de vehículos de transporte de pasajeros, sin que se puedan considerar terminales dado que no cumplen con las condiciones expresas en el artículo 4 de la Ley 336 de diciembre 20 de 1996 del estatuto nacional de transporte; en donde se entiende por terminales de transporte a aquellas instalaciones que funcionan como una unidad de servicios permanentes, con los equipos, órganos de administración, incorporación de servicios a los usuarios, a las empresas de transporte, a los equipos de transporte y donde se concentran las empresas que cubren rutas que tienen como origen y destino ese municipio o localidad.

Transporte fluvial

Es el único medio de transporte entre poblaciones ribereñas desde Puerto Asís a Puerto Leguizamo por el Río Putumayo; de Puerto Guzmán hasta Solano (Caquetá); de Puerto Arango (Caquetá) hasta La Tagua en Leguizamo.

Se presentan algunos inconvenientes de navegación en el sector de Puerto Asís - Puerto Ospina y en el río Caquetá, entre Puerto Guzmán – Curillo (Caquetá). Otros ríos navegables en pequeños tramos son: El Río San Miguel y el Río Mandur con 2 y 5 pequeños muelles respectivamente. El Río Putumayo cuenta con 11 puertos

entre Puerto Asís y Puerto Leguizamo; por su parte el Río Caquetá cuenta con 9 puertos entre Puerto Guzmán y La Tagua (Leguizamo).

Uno de los principales inconvenientes de la navegabilidad del Río Putumayo es la presencia de zonas de sedimentación de material de arrastre y de presencia de troncos que han sido arrastrados por el río.

Planificación y gobernanza turística

El Plan de Desarrollo turístico para el Departamento del Putumayo “La Diversidad nuestra mayor riqueza” estuvo formulado para los años 2011 – 2020, por lo cual la región actualmente requiere que se logre actualizar y permita planificar desde el territorio, los planes, proyectos y programas para el desarrollo turístico en los siguientes años. A pesar de esto, desde la institucionalidad se ha logrado actualmente apalancar y presentar proyectos para su potencialización, en entidades como DNA de USAID, así mismo ante FONTUR.

Frente a los procesos de gobernanza, el departamento ha logrado avances al respecto, puesto que actualmente cuenta con la Mesa Departamental de Turismo y el Comité de Seguridad Turística Departamental, las cuales están formalizadas mediante actos administrativos, ordenanza departamental 759 de 2017 y Decreto 275 de 2017 respectivamente. Se reúnen periódicamente y cuentan con un plan de trabajo anual que amerita mayor nivel de operatividad para que sirva en la toma de decisiones.
La Mesa Departamental de Turismo del Putumayo: Una Estrategia Integral para el Desarrollo Sostenible establecida mediante la Ordenanza 759 de 2017 de diciembre 2024, y representa un modelo innovador de gestión colaborativa. Esta plataforma reúne a entidades gubernamentales, empresarios turísticos, comunidades indígenas y actores académicos con el objetivo de transformar al departamento en un referente de turismo sostenible en la Amazonía colombiana.

Funciona como plataforma de diálogo y toma de decisiones entre:

- Instituciones públicas (Gobernación, Alcaldías, Corporaciones ambientales)
- Sector privado (empresarios turísticos, hoteleros, agencias)
- Comunidades locales (indígenas, campesinos, asociaciones)
- Academia (universidades, centros de formación)

Principales funciones y acciones establecidas en la mesa de turismo son:

1. Planificación estratégica del turismo
    - Diseña el Plan Departamental de Turismo
    - Identifica rutas y productos turísticos prioritarios
    - Establece estándares de calidad para los servicios
2. Fortalecimiento del sector
    - Capacita a prestadores de servicios turísticos
    - Promueve la formalización de negocios
    - Desarrolla herramientas de gestión turística

3. Promoción y posicionamiento
    - Crea estrategias de mercadeo territorial
    - Participa en ferias y eventos nacionales
    - Desarrolla la marca turística del Putumayo
4. Sostenibilidad y conservación
    - Promueve prácticas de turismo responsable
    - Articula turismo con áreas protegidas
    - Fomenta el turismo comunitario

Por su parte el Comité Departamental de Seguridad Turística del Putumayo: Garantía de Experiencias Turísticas Seguras el cual fue creado mediante el Decreto 0275 del 31 de octubre de 2017, constituye una instancia de coordinación interinstitucional que reúne a entidades públicas y privadas comprometidas con la protección integral de visitantes y prestadores de servicios turísticos en el departamento. El Comité tiene como misión fundamental diseñar e implementar políticas, planes y acciones articuladas que garanticen condiciones óptimas de seguridad para el desarrollo de actividades turísticas en el territorio putumayense, contribuyendo así a:

- Fortalecer la confianza en el destino
- Proteger la integridad de visitantes y comunidades receptoras
- Promover prácticas turísticas responsables y seguras

El Comité lo integran de manera permanente: Autoridades territoriales: Gobernación, Alcaldías, Secretaría de Turismo; organismos de seguridad: Policía de Turismo, Ejército Nacional; entidades de socorro: Defensa Civil, Cruz Roja; sector turístico formalizado: Asociaciones de hoteleros, agencias de viajes, guías certificados y representantes comunitarios: Líderes indígenas y organizaciones sociales.

PARTE ESTRATÉGICA

SECTOR: 35– COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

OBJETIVOS:

- Generar entornos habilitantes para el crecimiento del tejido empresarial, la generación de capacidades de innovación con la sostenibilidad empresarial y la consolidación de la industria regional acorde a las apuestas definidas en el Plan Regional de Competitividad y Agenda Departamental de Competitividad e Innovación. El resultado de la competitividad y la productividad departamental, será el bienestar y la calidad de vida de nuestros Putumayenses.

- Consolidar como destino turístico al Departamento del Putumayo el cual, aprovechando su riqueza natural, cultural y ancestral, de una manera sostenible, diferencial, que incluya a las comunidades y familias putumayenses.

- Potencializar las relaciones bilaterales y fronterizas entre los países de Ecuador, Brasil y Perú, como herramienta para disminuir las brechas sociales, económicas y ambientales de los municipios limítrofes.

ESTRATEGIAS:

En turismo

- Actualizaremos el Plan de Desarrollo Turístico para redefinir la ruta del desarrollo turístico del departamento, con el fin de apalancar el desarrollo económico, social y ambiental en torno al turismo.
- Construcción de infraestructura turística, con el propósito de mejorar la capacidad instalada, el mejoramiento de la calidad y generar nuevos atractivos turísticos en el departamento.
- Presentar proyectos a FONTUR para la formación, capacitación, sociabilización turística así mismo para la promoción y mercadeo de alto impacto de los atractivos turísticos.
- Construir un producto turístico asociado al turismo de naturaleza, ancestral y cultural.
- Implementar un programa de formación en cultura turística de alto impacto a los prestadores de servicios turísticos para consolidar un sector de calidad al turista y competitivo.
- Fortaleceremos los productos turísticos locales como: la ruta del agua, la ruta del caucho, la ruta del chocolate, el turismo científico y agroturismo, para lograr una diversificación de destino turístico y la consolidación de un portafolio innovador para el turista.
- Desarrollar mesas de trabajo con las aerolíneas y el gobierno nacional para fortalecer el transporte aéreo (Infraestructura, frecuencias, calidad del servicio, entre otras).

- Fortalecer la señalización turística en cada uno de los municipios con atractivos turísticos y con actividades en las diferentes modalidades turísticas.
- Elaborar un plan de mercadeo y comercialización del destino para el mercado nacional e internacional, promocionando nuestros atractivos turísticos y productos alrededor de las actividades turísticas.
- Apoyaremos a los empresarios y prestadores de servicios turísticos en la implementación y certificación de las Normas Técnicas Sectoriales para garantizar la calidad turística en el departamento.
- Fortalecer a nuestros prestadores de servicios turísticos, en la formación del bilingüismo.
- Construir la marca turística del Departamento, como principal estrategia de identidad cultural y comercialización de destino turístico, con enfoque a la riqueza amazónica y cultural.
- Participar en diferentes misiones empresariales y ferias de promoción turística a nivel nacional e internacional, para promocionar nuestro producto turístico.
- Articular el programa de la media técnica en turismo, bajo la formación técnica o tecnológica en guianza turística, gestión de destinos turísticos, entre otros procesos de formación que se requieran en cada eslabón de la cadena de valor del sector.
- Potencializar los productos turísticos actuales de turismo ancestral, de naturaleza y cultural.

En productividad y competitividad

- Fortalecer la Comisión Regional de Competitividad, como espacio articulador y de trabajo entre el sector público, privado, comunidad, academia y sector productivo para establecer un plan de acción de proyectos para presentar ante convocatorias nacionales y de cooperación internacional.
- Formular políticas públicas las cuales permitan fomentar la creación de empresas, el fortalecimiento empresarial y la atracción de inversión. Así mismo consolidar una visión prospectiva del Departamento del Putumayo 2025 – 2035 el cual le permita al territorio proyectar su desarrollo económico, social, ambiental e institucional.
- Buscar la implementación de un ecosistema institucional el cual condensa la oferta de planes, programas y proyectos enfocados a pre-incubar, incubar y fortalecer al tejido empresarial.
- A través del ecosistema institucional crearemos un plan de capacitación y formación continuo a empresarios del departamento con enfoque diferencial incluyendo temas como: Servicio al cliente, marketing, innovación, tecnificación, apropiación de las industrias 4.0, automatización, buenas prácticas agrícolas, habilidades gerenciales, asociatividad y trabajo en equipo.

- Consolidar fondos de inversiones públicos y privados que permitan financiar iniciativas empresariales de alto impacto en la región.
- Promoveremos programas de formalización empresarial y fortalecimiento a los comerciantes informales.
- Consolidar un portafolio empresarial y promoveremos la realización de ferias, Marketplace, eventos y actividades especializadas de la comercialización en productos y servicios de los empresarios a nivel local, nacional e internacional.
- Implementar proyectos que permitan construir, mejorar y dotar de infraestructura a empresarios de todos los sectores, los cuales les permitan mejorar procesos en su cadena de valor y mejorar su productividad

En desarrollo fronterizo y cooperación internacional

- Institucionalizar un equipo interdisciplinario y/o un programa y/o oficina de fomento a la internacionalización y la cooperación internacional.
- Mayor integración nacional, en busca de promover intercambios económicos, sociales y culturales con Ecuador y Perú, a través de la conformación de acuerdos de voluntades y planes binacionales.
- Fomentar el desarrollo de proyectos binacionales, principalmente en el desarrollo de hechos en torno al Amazonas.
- Presentación de proyectos para fortalecer las comunidades fronterizas principalmente a comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Lograr la consolidación de infraestructura vial, de servicios públicos y de turismo para el desarrollo de la zona fronteriza.
- Gestionar la consolidación del CEBAF entre San Miguel – Ecuador para que se logre implementar los servicios de extranjería y verificaciones migratorias para mayor cubrimiento de la oferta institucional y de los retos de seguridad en la zona fronteriza.
- Ampliar la participación en redes internacionales que promuevan la cooperación fronteriza, el fortalecimiento de programas de comercio exterior y el intercambio entre la zona Amazónica.

PROGRAMA: 3502 – PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
120320001 - Economía - Índice departamental de competitividad	3,5619	2021	4	Consejo Privado de Competitividad	

280010006 - Turismo - Visitantes extranjeros no residentes	879	2023	2.000	MinCIT	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3502010	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	350201000	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	3	
3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200400	Empresas beneficiadas	15	
3502113	Equipamiento turístico construido	350211300	Equipamientos construidos	1	
3502036	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística (Capacitación, mercadeo y promoción)	2	
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	30	
3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	20	
3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	300	

3502006	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	350200600	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	6	
3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200800	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	9	
3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900	Personas beneficiadas	300	
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	2	
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200300	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	2	

SECTOR TRABAJO

PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO
DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO
DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO

Mercado laboral

El Departamento de Putumayo, sustenta su economía en actividades empresariales, comerciales y turísticas, las cuales impulsan el desarrollo regional. Esta región cuenta con una notable riqueza en recursos naturales como el petróleo, la biodiversidad, el agua y una sólida producción agropecuaria. Asimismo, posee un alto potencial para el ecoturismo, la implementación de proyectos productivos, programas de inversión social y desarrollo rural promovidos por el gobierno, así como para el fortalecimiento de iniciativas emprendedoras locales.

En las últimas décadas, Putumayo ha experimentado un incremento poblacional significativo, desde el punto de vista demográfico, el 69% de la población que reside en zonas fronterizas se concentra en áreas urbanas, mientras que el 21,9% corresponde a grupos étnicos, entre los que se incluyen comunidades indígenas, raizales y afrocolombianas. Este aumento poblacional ha generado una mayor demanda de empleo. No obstante, la región enfrenta importantes retos económicos y sociales derivados de problemáticas como la pandemia de COVID-19 (SARS-CoV-2), la presencia de actores armados ilegales, el narcotráfico y la degradación ambiental ocasionada por la minería y la deforestación, factores que han impactado negativamente la economía, la atracción de inversión y por supuesto impacta al sector trabajo del departamento.

A pesar de contar con abundantes recursos naturales, una ubicación geoestratégica por su carácter fronterizo y una población con significativo potencial productivo, el departamento enfrenta limitaciones en su desarrollo económico debido a la precaria infraestructura vial y a la escasa consolidación de sectores clave como el comercio, los servicios y la industria petrolera.

Esto ha conllevado a que el departamento cuente con problemas estructurales en torno a la generación de empleo, y su formalización. En primera instancia el territorio no cuenta con cifras estadísticas actualizadas para el análisis de brechas del mercado laboral, debido a que es un territorio extenso, con zonas de difícil acceso y de presencia de grupos al margen de la Ley. Así mismo por su débil aparato productivo, no ofrece una amplia oferta de empleos, o salarios bien remunerados, esto sumado por la economía ilícita dificulta el desarrollo de empleos formales y que le aporten al desarrollo económico.

De las cifras que existen en fuentes oficiales, se tiene que para el Departamento del Putumayo según cálculos de la Agencia de la Renovación del territorio con base al CNPV y el DANE, para el año 2018 la tasa de desempleo fue del 13,4%, dentro del cual el 35% de los empleos son informales.

Así mismo particularmente en Mocoa, capital del departamento, según la GEIH del DANE obtuvo una tasa de desempleo que alcanzó el 23,8% durante el periodo

enero-diciembre de 2022 como se aprecia en la siguiente tabla, lo cual sugiere una alta dependencia de la economía informal por parte de sus habitantes como principal fuente de ingresos.

Ilustración 71. Tasa de desempleo 32 ciudades y áreas metropolitanas Enero – diciembre 2022.

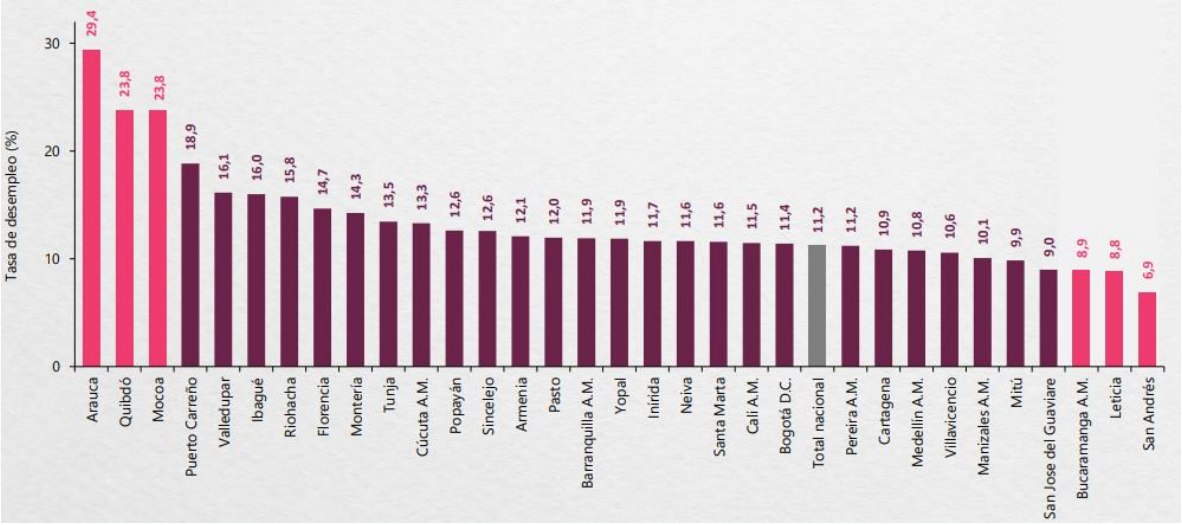

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada a los Hogares.

Tabla 130. Evolución indicadores del mercado laboral de Mocoa años 2012 – 2021.

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
% población en edad de trabajar	72,4	72,9	73,3	73,9	74,5	75,0	76,1	76,6	77,1	77,6
Tasa global de participación	65,6	70,5	72,1	70,0	69,9	72,4	66,0	67,1	61,4	63,9
Tasa de desempleo	14,6	9,9	9,1	10,2	11,4	11,5	11,9	15,0	26,8	25,4

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada a los Hogares.

En análisis de la evolución del mercado laboral en Mocoa tenemos que el municipio cuenta con una fuerza laboral en promedio entre el 72% y 77% de la población, un indicador positivo en términos de competitividad laboral, sin embargo, históricamente los indicadores no se han comportado a la alza. Desde el año 2015 la tasa de desempleo ha estado sobre dos dígitos, lo que ha venido aumentando del 10,2% en el mismo año al 25,4% en el año 2021. Para el año 2022 como muestra la gráfica anterior, este descendió al 23,8%. Otro aspecto importante de resaltar, en la pandemia la tasa de desempleo ascendió al 26,8% producto de la fragilidad e informalidad del tejido empresarial del municipio.

Tabla 131. Evolución indicadores del mercado laboral de Mocoa años 2012 – 2021

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Población total	34.025	34.576	35.220	35.982	36.791	37.608	38.479	39.621	40.660	41.365
Población en edad de trabajar	24.648	25.194	25.832	26.601	27.398	28.218	29.267	30.369	31.363	32.098

Fuerza de trabajo	16.162	17.770	18.614	18.616	19.159	20.420	19.314	20.383	19.254	20.510
Ocupados	13.807	16.011	16.920	16.709	16.978	18.070	17.019	17.321	14.097	15.299
Desocupados	2.355	1.760	1.693	1.906	2.181	2.349	2.295	3.061	5.158	5.211

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada a los Hogares.

En cuanto al valor nominal, se analiza que históricamente la capital del Putumayo a medida que ha aumentado su crecimiento poblacional también ha aumentado la brecha del desempleo; el número de desempleados pasó de 2.355 en el año 2012 a 3.061 en el año 2019 antes de la pandemia. Por su parte, en la pandemia el número de desempleados llegó a 5.158 en el 2020 y 5.211 para el año 2021.
Por otro lado, la tasa de ocupados sumó alrededor de 15.299 para el año 2021, degradados principalmente en las siguientes actividades económicas:

Tabla 132. Ocupados por actividades económicas Mocoa año 2021

Actividades económicas	**2021**
Industrias manufactureras	363
Construcción	1.321
Comercio y reparación de vehículos	3.787
Alojamiento y servicios de comida	1.249
Transporte y almacenamiento	594
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.037
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	4.396
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.395
Otras ramas*	1.153
No informa	0
Total Capital Mocoa	**15.298**

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada a los Hogares.

La administración pública y defensa, la educación y atención de la salud humana, es la actividad económica que más asocia el empleo en los municipios, con 4.396 empleos lo que equivale (28,7%) aproximadamente. Luego el sector comercio, reparación y vehículos con 3.787 empleos (24,7%) aproximadamente, Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 1.395 empleos y construcción con 1.321.

Otro aspecto importante de analizar del mercado laboral del Departamento del Putumayo, son las tendencias en las ocupaciones (demanda laboral). Según el observatorio laboral y ocupacional del SENA, para el putumayo las ocupaciones más demandadas están: Profesionales relacionadas a las tecnologías de la información, enfermería, instructores de formación para el trabajo, servicio doméstico y guardas de seguridad.

Perspectiva del mercado laboral del Putumayo

De acuerdo al observatorio laboral y ocupacional del SENA, para el año 2020 estas son las ocupaciones menos y más demandadas:
Ocupaciones menos demandadas

- Técnicos en tecnologías de la información
- Auxiliares de enfermería
- Profesores e instructores de formación para el trabajo
- Aseadores y servicio doméstico
- Vigilantes y guardias de seguridad

Ocupaciones más demandadas

- Auxiliares de talento humano
- Auxiliares contables, de tesorería y financieros
- Técnicos en construcción y arquitectura
- Ayudantes electricistas
- Obreros de mantenimiento de obras públicas
- Cortadores de tela, cuero y piel
- Médicos generales
- Auxiliares de archivo y registro
- Asistentes administrativos
- Vendedor de ventas no técnicas

Brechas entre demanda y oferta laboral Mocoa

De acuerdo con el Boletín de la Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (ORMET), el estudio de Identificación y Medición de Brechas de Capital Humano (IMBCH) realizado en el municipio de Mocoa, Putumayo, evidencia una desconexión significativa entre los perfiles laborales disponibles y las demandas del sector productivo. Se identifican diferencias marcadas en ocupaciones como obrero o auxiliar de construcción, trabajador social y licenciado, ya que las funciones, conocimientos y competencias ofrecidas por la fuerza laboral no se alinean con las exigencias del mercado.

Asimismo, se observa que gran parte de la población presenta bajos niveles de escolaridad, lo que limita su capacidad para adquirir y desempeñar competencias clave en los sectores priorizados. Esta situación contrasta con los requerimientos de las tres líneas productivas estratégicas, que demandan como mínimo un nivel educativo que va desde la secundaria hasta formación universitaria de pregrado.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo, se implementó en el municipio de Mocoa, Putumayo, la Metodología para la Identificación y Medición de Brechas de Capital Humano (IMBCH), la cual permite

identificar las discrepancias entre la oferta y la demanda laboral. Esta herramienta facilita el diseño de estrategias que promuevan la inserción laboral de poblaciones en situación de vulnerabilidad, como las víctimas del conflicto armado, al acercarlas a oportunidades concretas en los diferentes territorios.

Con el propósito de fortalecer la línea productiva de Café Amazónico, el grupo de investigación de la Red ORMET Putumayo aplicó el instrumento 4, denominado "Identificación de Demanda de Recurso Humano", a asociaciones, cooperativas y empresas previamente no incluidas en el estudio anterior. Esta acción permitió obtener información clave sobre el recurso humano actual en organizaciones sociales y empresariales vinculadas a las líneas priorizadas. Se identificaron los cargos más relevantes y aquellos considerados críticos por su difícil cobertura. Cabe resaltar que, en las líneas productivas priorizadas - Turismo de Naturaleza en el corredor Mocoa–Villagarzón y Café Amazónico - no se registró una alta demanda de personal en ninguno de sus eslabones.

Brechas entre demanda laboral y oferta educativa

Uno de los aspectos relevantes identificados tanto por el estudio del ORMET como por el análisis sobre estrategias de formación e inclusión laboral en sectores alternativos a los hidrocarburos, enfocados en los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez, es la desconexión existente entre la oferta educativa y las necesidades del mercado laboral.

Brechas en cantidad: se evidencia una insuficiencia de programas de formación en distintos niveles (cursos complementarios, formación técnica laboral, técnica profesional, tecnológica y universitaria). Además, en algunos casos, la demanda por parte de los estudiantes hacia programas clave para el desarrollo de los sectores productivos también resulta limitada.

Estos son algunos requerimientos de programas de formación:

Tabla 133. Requerimientos en programa de formación necesarias por apuestas productivas del Departamento del Putumayo.

Apuesta	Programa de formación necesaria
Turismo de naturaleza	• Curso de idiomas certificado. • Curso de técnicas en despacho de aeronaves. • Curso de legislación aeronáutica y prevención de accidentes en operación de equipos. • Cursos de legislación turística. • Curso de DJ profesional. • Curso de mayordomía.
Café amazónico	• Ingeniería agronómica. • Curso de producción de café. • Curso de administración de entidades sin ánimo de lucro.

	• Cursos de marketing. • Curso de catación, barismo y tostión de café • Administración de negocios internacionales • Curso de buenas prácticas de manufactura.
Apuesta cacao	• Asistente técnico. • Asistente técnico operativo. • Jornalero.
Apuesta pimienta	• Asistente técnico. • Asistente técnico operativo. • Auxiliar administrativo.

Fuente: Elaboración propia con base al ORMET y Ecopetrol.

Brechas de pertinencia y calidad: Se identifican deficiencias en la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos del mercado laboral. Aun cuando los profesionales cuentan con un perfil educativo alineado con la demanda del sector productivo, frecuentemente presentan carencias en competencias técnicas, habilidades transversales o enfoques prácticos que dificultan su adecuada inserción y permanencia en el empleo.

Tabla 134. Brechas de pertinencia en la formación académica por apuesta del Departamento del Putumayo.

Apuesta	Brecha de pertinencia
Turismo de naturaleza	• Conocimientos y manejo de otros idiomas • Conocimiento del sector turismo en la región • Conocimiento de cría de mariposas • Atención al cliente • Trabajo en equipo • Manejo de lombricultura
Café amazónico	• Conocimiento básico en manejo de ESAL • Conocimientos básicos de cultivo de café • Conocimientos básicos en el área administrativa • Conocimientos básicos de cosecha, postcosecha, y tipos de empaque de café • Conocimiento y relaciones interpersonales • Conocimiento sobre técnicas de almacenamiento • Costos y presupuestos • Habilidad para los números y formulación de proyectos • Conocimiento del sector manufacturero • Conocimientos ofimáticos • Conocimiento de organización de archivos • Gestión de calidad, auditoría y mercadeo • Conocimiento de mercados • Liderazgo • Organización • Comunicación • Atención al cliente

Apuesta cacao	• Responsabilidad • Trabajo bajo presión
Apuesta pimienta	• Responsabilidad • Trabajo bajo presión

Fuente: Elaboración propia con base al ORMET y Ecopetrol.

Emprendimiento

Una de las líneas estratégicas para la promoción del empleo en el Departamento del Putumayo se fundamenta en el fortalecimiento del tejido empresarial, el cual puede estimularse a través de dos vías. La primera corresponde al acompañamiento y aceleración de las empresas existentes, permitiéndoles aumentar su capacidad productiva y, con ello, ampliar su planta de personal o número de asociados. La segunda vía consiste en incentivar la creación de nuevas unidades empresariales, lo cual contribuye a la generación de empleo, incluyendo modalidades como el autoempleo. Para esta segunda estrategia, se realiza un seguimiento detallado de la dinámica empresarial, específicamente en cuanto a las constituciones y cancelaciones de empresas.

En este contexto, el análisis del comportamiento en la creación de empresas durante en el Departamento del Putumayo, según la Cámara de Comercio del Putumayo en la serie de tiempo 2016 – 2024 revela una caída significativa en el año 2019, con una disminución del 10 % respecto al año anterior. Este descenso se relaciona directamente con la expiración de los beneficios contemplados en el Decreto 658 de 2017, el cual establecía una tarifa cero para las nuevas empresas constituidas en Mocoa, como medida de alivio económico posterior a la tragedia ocurrida en dicho municipio. Producto de esto, el periodo comprendido entre 2020 y 2023 mostró una tendencia sostenida de crecimiento en las matrículas empresariales. Puntualmente, para el año 2024 el número de empresas creadas o matriculadas registró un incremento del 1 % respecto al año 2023, pasando de 2100 empresas nuevas a 2.125 como muestra la siguiente gráfica:

Ilustración 72. Empresas creadas en el Departamento del Putumayo por año 2016 - 2024

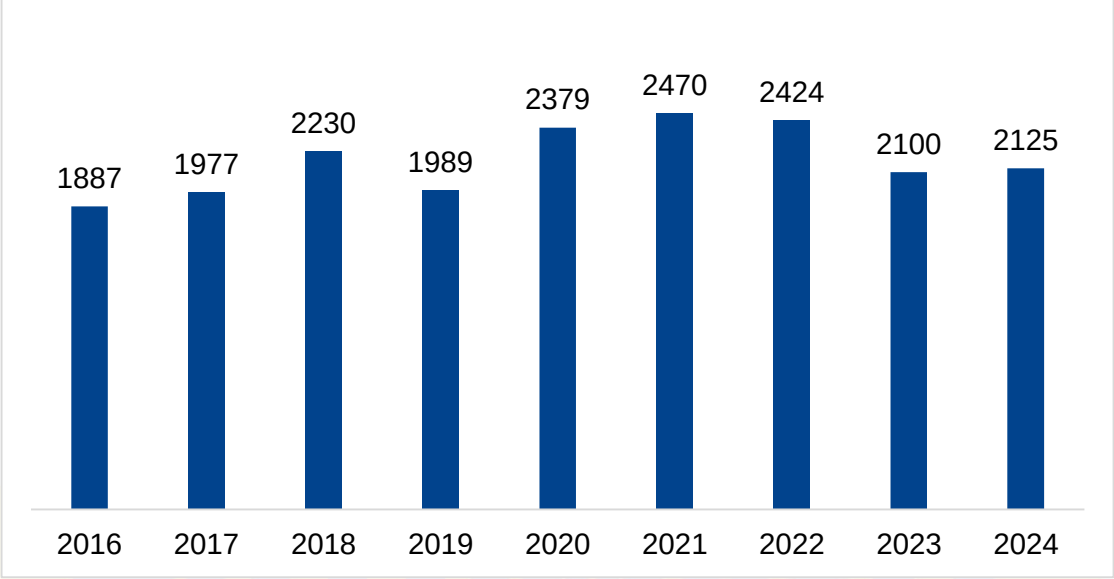

Fuente: Cámara de Comercio del Putumayo, SII.

Así mismo en el periodo comprendido entre 2016 y 2024, el año con mayor número de matrículas empresariales en el Departamento del Putumayo fue 2021, con un total de 2.470 registros, aun así, la diferencia histórica no fluctúa mucho en la serie de tiempo.

En cuanto al tamaño de las unidades productivas, según los criterios establecidos en el Decreto 257 de 2019, durante la vigencia 2024 la totalidad de las nuevas empresas corresponden a la categoría de microempresas, con 2.125 registros, lo que representa el 100 % del total. Históricamente el número de pequeñas empresas no ha sido muy significativo dejando de registrarse desde el año 2022. Es relevante señalar que no se han registrado constituciones de grandes y medianas empresas, a excepción del año 2016, que registró una mediana, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 135. Empresas creadas en el Departamento del Putumayo por tamaño 2016-2024

CLASIFICACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	1.876	1.971	2.221	1.988	2.377	2.469	2.424	2.100	2.125
Pequeña	10	6	9	1	2	1	0	0	0
Mediana	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**1.887**	**1.977**	**2.230**	**1.989**	**2.379**	**2.470**	**2.424**	**2.100**	**2.125**

Fuente: Cámara de Comercio del Putumayo, SII.

El análisis de la dinámica empresarial en el Departamento del Putumayo permite identificar los sectores económicos con mayor potencial de desarrollo, a partir del

comportamiento registrado en la creación de nuevas unidades productivas. De acuerdo con los datos registrados por la Cámara de Comercio del Putumayo para el año 2024 registra el siguiente comportamiento:

- La mayor concentración de matrículas para el año 2024 se presenta en el Comercio al por mayor y al por menor, lo que refleja la relevancia de esta actividad como motor económico local, vinculada principalmente al consumo interno y la distribución de bienes.

- En segundo lugar, se destacan el Alojamiento y servicios de comida, que responde tanto a las necesidades del turismo como al crecimiento de los servicios asociados a la gastronomía principalmente restaurantes y establecimientos de comidas rápidas. Lo anterior es un dato importante dado al potencial del sector turismo en el departamento y la necesidad de fortalecer sus procesos productivos. Así mismo se destaca el crecimiento de este sector pasando de crear 287 empresas en el año 2016 a 479 en el año 2024.

- El tercer número de empresas creadas se concentran en el sector de industrias manufactureras representadas principalmente en panaderías, una cifra nominal que asciende a 160 empresas. Desde este sector es importante fortalecer los procesos productivos en las apuestas productivas de la región, con el fin de generar industria, valor agregado y mayor desarrollo económico.

Tabla 136. Empresas creadas en el Departamento del Putumayo, según el sector años 2016 – 2024

SECTOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sector: G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas	874	886	994	878	1187	1168	1175	972	844
Sector: I - Alojamiento y servicios de comida	287	383	445	436	374	534	500	434	479
Sector: C - Industrias manufactureras	156	153	160	116	184	156	179	154	160
Sector: F - Construcción	61	64	128	100	94	99	87	83	95
Sector: M - Act. Profesionales científicas y técnicas	63	71	62	78	103	82	62	77	89
Sector: N - Act. De servicios administrativos y de apoyo	28	64	38	43	56	58	51	37	68
Sector: H - Transporte y almacenamiento	42	36	63	37	39	36	43	73	42
Sector: S - Otras actividades de servicios	109	86	101	67	104	82	116	103	102
Sector: A - Agricultura ganadería caza silvicultura y pesca	72	50	32	44	35	39	45	36	75

Sector: J - Información y comunicaciones	47	39	49	33	44	32	27	22	23
Sector: R - Act. Artísticas de entrenamiento y recreación	59	63	72	69	53	69	55	33	50
Sector: Q -Act. De atención de la salud humana y de asistencia social	24	32	20	27	34	28	38	20	38
Sector: P - Educación	17	17	18	13	13	14	5	13	10
Sector: L- Act. Inmobiliarias	12	5	7	10	15	19	12	13	14
Sector: K - Act. Financieras y de seguros	10	6	9	15	7	15	7	4	10
Sector: E - Distribución de agua evacuación y tratamiento de aguas residuales gestión de desechos	18	11	23	14	18	23	17	21	16
Sector: B - Explotación de minas y canteras	7	8	5	5	9	8	2	4	7
Sector: D - Suministros de electricidad gas vapor y aire acondicionado	1	2	4	3	6	4	2	1	1
Sector: O - Adm. Pública y defensa planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	1	0	1	4	3	1	0	2
Sector: T - Act. De los hogares individuales en calidad de empleadores actividades no diferenciadas de hog. Individuales como prod.	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Sector: U - Act. De organizaciones y ent. Extraterritoriales	0		0	0	0	0	0	0	0
Sector: Z - Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Cámara de Comercio del Putumayo, SII.

Referente a la constitución de empleo por creación de empresas, tenemos que la mayoría de las empresas creadas tuvieron como principal resultado para el año 2024 que el 81% de las empresas creadas generó sólo autoempleo. Y por lo menos el 19% generó al menos un puesto de trabajo a cuatro personas. En contraste para el año 2016 y 2017 los porcentaje se invierten existiendo mayor número de empresas que generaron al menos un puesto de trabajo a cuatro, sin embargo, es un dato atípico y se considera puede haber un error al momento del diligenciamiento del formulario en la Cámara de Comercio del Putumayo y considerar, un solo empleo como “autoempleo”.

Tabla 137. Empresas Constituidas en el Departamento del Putumayo y los empleos generados años 2016 – 2024

GRUPO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Empleados: p_0	224	265	418	1.414	2.485	2.206	2.145	2.008	1.995
Empleado: p_1_4	1279	1283	1478	861	606	599	634	1516	974
Empleados: p_10_19	8	5	4	2	8	0	2	2	4
Empleados: p_20_49	0	1	2	1	2	0	0	3	4
Empleados: p_50_249	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Empleados: p_250	0	0	1	2	0	0	5	0	0
Empleados: p_5_9	18	21	29	10	11	12	14	12	18
Empleados: p_10_19	8	5	4	2	8	0	2	2	4
Empleados: p_20_49	0	1	2	1	2	0	0	3	4
Empleados: p_50_249	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Empleados: p_250	0	0	1	2	0	0	5	0	0

Fuente: Cámara de Comercio del Putumayo, SII.

En contraste de las creaciones, para el año 2024, cancelaron matrícula cerca de 2.996 empresas, lo que genera preocupación frente a los empleos que se pierden.

Ilustración 73. Empresas del Putumayo que salieron del tejido empresarial 2016 – 2024.

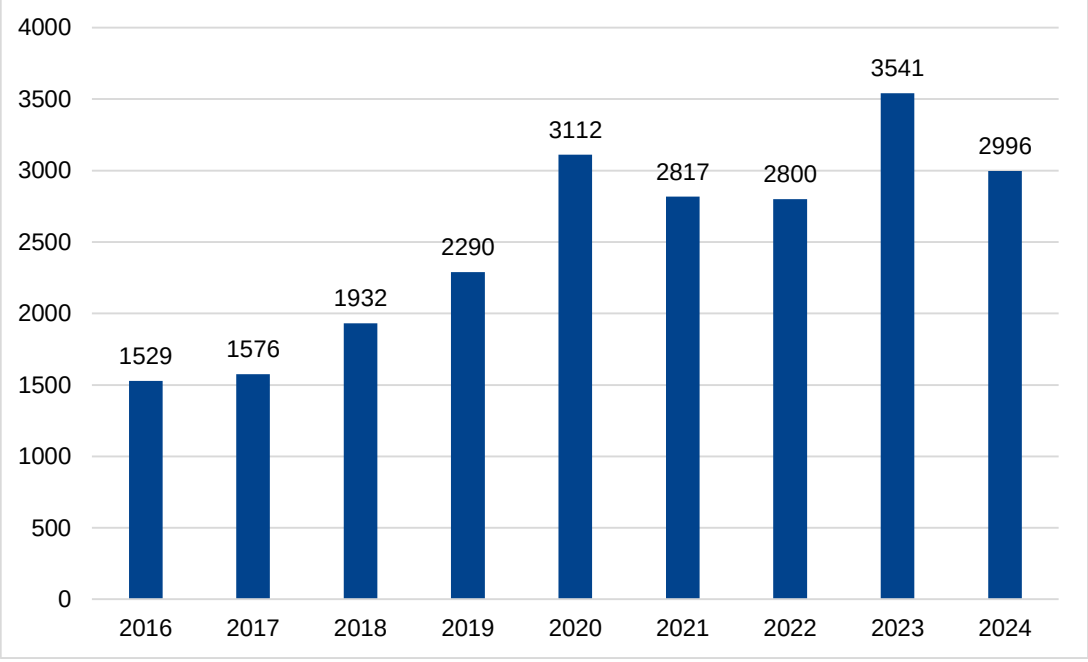

Fuente: Cámara de Comercio del Putumayo, SII.

Históricamente los años con mayor incidencia en la salida de empresas están el año 2023, con 3.541, cifra positiva ya que comparativamente con el año 2024, disminuyeron 545 empresas canceladas.

Tabla 138. Empresas que salieron del tejido empresarial según actividad económica

SECTOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sector: G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas.	667	690	857	995	1326	1321	1294	1719	1417
Sector: I - Alojamiento y servicios de comida.	206	237	299	407	569	468	536	644	530
Sector: C - Industrias manufactureras.	179	175	147	144	251	238	204	309	216
Sector: F – Construcción.	89	68	100	153	159	124	146	140	139
Sector: M - Act. Profesionales científicas y técnicas.	38	53	87	83	141	121	97	113	143
Sector: N - Act. De servicios administrativos y de apoyo.	25	20	66	49	72	56	48	86	66
Sector: H - Transporte y almacenamiento.	50	29	42	62	81	60	63	69	62
Sector: S - Otras actividades de servicios.	49	65	89	105	115	140	103	148	137
Sector: A - Agricultura ganadería caza silvicultura y pesca.	56	64	53	59	81	53	67	57	53
Sector: J - Información y comunicaciones.	49	33	47	60	56	45	46	56	44
Sector: R - Act. Artísticas de entretenimiento y recreación.	39	54	40	63	107	64	65	74	53
Sector: Q Act. De atención de la salud humana y de asistencia social.	14	30	42	35	47	40	41	37	43
Sector: P – Educación.	9	10	19	26	28	21	19	12	22
Sector: L - Act. Inmobiliarias.	6	9	12	7	16	16	14	20	25
Sector: K - Act. Financieras y de seguros	7	7	5	9	17	17	17	17	15
Sector: E - Distribución de agua evacuación y tratamiento de aguas residuales gestión de desechos	17	14	13	20	28	20	25	24	24
Sector: D - Suministros de electricidad gas vapor y aire acondicionado	0	2	1	5	3	4	2	1	1
Sector: O - Admón. Publica y defensa planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	0	0	0	0	4	4	2	2	0
Sector: T - Act. De los hogares individuales en calidad de empleadores actividades no diferenciadas de hogares Individuales como productores.	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Sector: U - Act. De organizaciones y ent. Extraterritoriales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector: Z – Otros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Cámara de Comercio del Putumayo, SII.

Frente al comportamiento de las cancelaciones, la dinámica es similar respecto a las creaciones: los sectores con mayor dinámica en cancelaciones son el sector comercio seguido de alojamiento y servicio de comida y las industrias manufactureras con 1.417, 530 y 216 empresas respectivamente como muestra la tabla anterior. Así mismo preocupa el incremento de más del 50% el número de cancelación del sector comercio entre los años 2016 a año 2024.

Tabla 139. Empresas que salieron del Departamento del Putumayo por tamaño años 2016 – 2024

Clasificación	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	1.514	1.561	1.908	2.266	3.104	2.808	2.797	3.537	2.824
Pequeña	15	14	22	24	5	9	2	4	10
Mediana	0	0	1	0	3	0	0	0	2
Grande	0	1	1	0	0	0	1	0	0
Total	**1.529**	**1.576**	**1.932**	**2.290**	**3.112**	**2.817**	**2.800**	**3.541**	**2.836**

Fuente: Cámara de Comercio del Putumayo, SII.

En el contexto del tejido empresarial del departamento, se observa que la mayor proporción de cancelaciones durante el año 2024 corresponde a las microempresas, con un total de 2.984 casos. En cuanto a las pequeñas y medianas empresas, se registraron 12 cierres en el mismo periodo. Históricamente como muestra la tabla anterior, el mayor número de cancelaciones ha predominado en las microempresas, ya que estas son las más susceptibles a alteraciones de la dinámica económica y la alta informalidad.

Tabla 140. Total de empresas que salieron del tejido empresarial según el número de empleos generados (2016-2024)

GRUPO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Empleados: p_0	224	265	418	1.414	2.485	2.206	2.145	2.008	1.995
Empleado: p_1_4	1279	1283	1478	861	606	599	634	1516	974
Empleados: p_10_19	8	5	4	2	8	0	2	2	4
Empleados: p_20_49	0	1	2	1	2	0	0	3	4
Empleados: p_50_249	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Empleados: p_250	0	0	1	2	0	0	5	0	0
Empleados: p_5_9	18	21	29	10	11	12	14	12	18
Empleados: p_10_19	8	5	4	2	8	0	2	2	4
Empleados: p_20_49	0	1	2	1	2	0	0	3	4
Empleados: p_50_249	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Empleados: p_250	0	0	1	2	0	0	5	0	0

Fuente: Cámara de Comercio del Putumayo, SII.

Por último, se tiene que de la salida de empresas del tejido empresarial para el año 2024, produjo la pérdida de cerca de 1.995 empleos, y 974 pérdidas entre 1 a 4 empleos, comportamiento que se ha venido presentando entre los años 2019 al 2024.

El sector de emprendimientos en Putumayo es un sector con mucho potencial, pero también enfrenta desafíos significativos. Algunos de ellos incluyen:

1. **Baja inversión**: El alza en los precios de los productos agrícolas y pecuarios y la disminución de la actividad petrolera han afectado negativamente la atracción de inversiones en la región.

2. **Desafíos sociales y de seguridad**: La violencia y el narcotráfico han afectado negativamente la seguridad en la región, lo que ha disuadido a las empresas de invertir y desarrollar negocios en Putumayo.

3. **Falta de desarrollo económico y de infraestructura**: La falta de desarrollo económico y de infraestructura en la región ha limitado el crecimiento empresarial y la atracción de inversiones.

4. **Burocracia y regulaciones**: La complejidad y la ineficiencia de la burocracia y las regulaciones pueden ser un obstáculo para el desarrollo de emprendimientos en Putumayo.

A pesar de estos desafíos, hay oportunidades significativas para el desarrollo de emprendimientos en la región. Por ejemplo, la región tiene una riqueza de recursos naturales lo que puede ser un atractivo para los emprendedores. Además, el gobierno y otras organizaciones no gubernamentales pueden brindar apoyo a los emprendedores a través de programas de financiamiento, capacitación y asesoramiento.

PARTE ESTRATÉGICA

OBJETIVOS:

Como departamento generar las condiciones para generar nuevas oportunidades laborales y garantizar empleos dignos y de calidad, a través de la implementación de programas de emprendimiento, generación de capacidades de cultura innovadora y de emprendimiento, cualificando el talento humano hacia competencias, habilidades y realidades del sector productivo y dinámica económica de las regiones.

ESTRATEGIAS:

- Impulsar el acceso a recursos financieros para que los emprendedores locales crezcan y prosperen a través de una herramienta que le permita financiar planes de negocio, el acceso a créditos y/o microcréditos a emprendedores.
- Reactivación de la red regional de emprendimiento, para generar un ecosistema propicio para la creación y acompañamiento a empresas en edad tempranas
- Fomentar una cultura del emprendimiento y la innovación para toda la población, especialmente mediante la implementación en las instituciones educativas a través de las mallas curriculares y los proyectos educativos especiales.
- Implementaremos la ruta emprendedora, logrando organizar una oferta de bienes y servicios a los emprendedores putumayenses, bajo el programa denominado “Putumayo emprende”.
- Realizar investigación para la articulación de la educación media y superior con las necesidades productivas y el mercado laboral, para identificar habilidades y competencias exigidas entre la oferta y demanda laboral.
- Promover una cultura de erradicación contra el trabajo infantil
- Promover una política de empleo digno a los jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros grupos sociales asociadas, a su protección y dignificación. A través de esta se capacitará en temas de inclusión laboral y derechos del trabajador.

PROGRAMA: 3602 – GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
120320001 - Economía - Índice departamental de competitividad	3,5619	2021	3,8	Consejo privado de Competitividad	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200	Emprendimientos asesorados	60	
3602018	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201800	Planes de negocio financiados	15	

PROGRAMA: 3604 – DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
120320001 - Economía - Índice departamental de competitividad	3,5619	2021	3,8	Consejo privado de Competitividad	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3604006	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600	Personas capacitadas	150	
3604004	Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador	360400400	Personas capacitadas	100	

3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	360402600	Personas sensibilizadas	300	

PUTUMAYO ¡UN GOBIERNO EN SERIO!

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIAGNÓSTICO

Para abordar este sector es importante indicar que los territorios en Colombia cuenta con un instrumento de Planeación denominado “Los planes estratégicos departamentales de ciencia, tecnología e innovación” que son una herramienta diagnóstica que permite identificar las capacidades potenciales, amenazas, debilidades y oportunidades del sector, de acuerdo con las capacidades institucionales o territoriales, desde allí se establecen diferentes programas, proyectos y programas para desarrollar las apuestas de región desde la perspectiva de la ciencia, tecnología e innovación.

El Departamento del Putumayo cuenta con el “Plan estratégico departamental de ciencia, tecnología e innovación del Putumayo 2015 – 2025”, un instrumento de planeación del territorio; donde se construyó una visión del territorio al 2025 y se priorizaron los focos estratégicos en materia de CTeI para el departamento.

Visión: “En el 2025 el putumayo será reconocido como un departamento amazónico, biodiverso y con enfoque diferencial, que integra sus capacidades en CTeI promoviendo la generación de conocimiento e incrementando el liderazgo científico tecnológico, a partir del mejoramiento sostenible de la competitividad y el tejido socio-productivo en los sectores estratégicos de medio ambiente, biodiversidad, desarrollo rural, desarrollo energético y educación”.

Propósito: Contribuir con el desarrollo social, ambiental, cultural, económico e institucional sostenible del Putumayo asociados en los saberes ancestrales, la ciencia, la tecnología y la innovación, para el cumplimiento de dichos propósitos se establecieron los siguientes programas:

- Consolidar la institucionalidad del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación
- Fortalecer la formación del talento humano para la investigación y la innovación regional
- Fomentar la innovación en los sistemas sociales y productivos
- Dinamizar la apropiación social del conocimiento en todas sus dimensiones
- Focalizar la acción pública de CTeI en las apuestas de vida sociales y productivas priorizadas
- Desarrollar y fortalecer las capacidades en CTeI

El principal pilar para el fomento de la CTeI en el departamento del Putumayo lo constituye la Ordenanza 636 de 2011; por medio de la cual, se organiza el Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Putumayo; se definen los miembros del Sistema; se crea el CODECTI y se establecen su misión, funciones y miembros. La composición del Sistema es la siguiente:

- Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI)
- Secretaría Técnica y Coordinador Departamental (otorgada al Instituto Tecnológico del Putumayo).

- Grupos asesores.
- Grupos municipales y locales de ciencia y tecnología.

Los miembros del Consejo son los siguientes:

- El gobernador o su delegado.
- El director general de Corpoamazonía.
- Un representante de las asociaciones de alcaldes o su delegado.
- El Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo o su delegado.
- El director de Centro de Investigaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo.
- Asociación de rectores del Putumayo.
- Un representante del Centro de Investigaciones Docentes.
- Un representante por cada grupo de investigaciones reconocidas en el Departamento del Putumayo.
- Un representante de Colciencias.
- Secretario de Educación Departamental o su delegado.
- Secretario de Planeación Departamental o su delegado.
- Secretaria de Salud Departamental o su delegado.
- Secretaria de Productividad y Competitividad o su delegado.
- Coordinador del Programa Ondas Putumayo.
- SENA.
- Cámara de Comercio del Putumayo.
- Un representante del sector privado de educación superior.
- Un representante del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.
- Un representante de los Centros Educativos Regionales de Educación Superior CERES.

Índice Departamental de Innovación para Colombia - IDIC 2022.

El IDIC es un indicador realizado por el Departamento Nacional de Planeación con el propósito de medir las capacidades institucionales para promover y apropiar la ciencia, tecnología e innovación en los sectores de la economía; este se compone de dos subíndices: insumos y resultados; 7 pilares (instituciones, capital humano y de investigación, infraestructura, sofisticación de mercados, sofisticación de negocios, producción de conocimiento y tecnología y producción creativa. A su vez cada pilar cuenta con un subpilar que lo compone y la ponderación total establece un indicador general el cual se mide de 0 a 100 entre 32 departamentos de Colombia.

Para el año 2022 el Departamento del Putumayo se encuentra ubicado en el grupo de Desempeño Bajo, en este grupo de desempeño, se aprecia una dificultad generalizada en Insumos y especialmente en Resultados, pues los desempeños de los indicadores de este último son cercanos a cero.

Tabla 141. Puntaje y posición del IDIC 2021 – 2022

DEPARTAMENTO	IDIC 2021		IDIC 2022		VARIACIÓN	
	POSICIÓN (1 A 32)	PUNTAJE (0 A 100)	POSICIÓN (1 A 32)	PUNTAJE (0 A 100)	POSICIÓN (1 A 32)	PUNTAJE (0 A 100)
PUTUMAYO	24	19,09	27	14,74	1	4,35

Fuente: IDIC, DNP

A continuación, se presenta un análisis detallado de los pilares del IDIC del Putumayo para el año 2021:

Tabla 142. Desempeño de los pilares del IDIC Putumayo 2021

ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN 2021	Puntaje (0-100)	Posición (Entre 32)	Cambio Posición
	19,09	**24**	**+ 2**
Subíndice de insumos (5 pilares)	**32,73**	**23**	**+ 0**
Instituciones	46,72	31	+0
Capital humano e investigación	32,21	25	+0
Infraestructura	41,33	17	- 7
Sofisticación de mercados	12,97	28	-1
Sofisticación de negocios	30, 43	9	+10
Subíndice de Resultados (2 pilares)	**5,44**	**28**	**-2**
Producción de conocimiento y tecnología	5,62	26	-2
Producción creativa	5,26	26	+ 1

Fuente: IDIC 2021, DNP

Por sub-pilares tenemos:

- Instituciones: desempeño bajo en entorno político, regulatorio y ambiente de negocios
- Capital humano e investigación: desempeño medio bajo en educación secundaria, media, terciaria e investigación y desarrollo.
- Infraestructura: desempeño medio alto en infraestructura general y sostenibilidad ecológica
- Sofisticación de mercado: desempeño medio y bajo en crédito, capacidad de inversión y comercio y competencia.
- Sofisticación de negocio: Desempeño medio alto en absorción del conocimiento y medio bajo en trabajadores de conocimiento.
- Producción de conocimiento y tecnología: medio bajo en creación de conocimiento, impacto y difusión del mismo.
- Producción creativa: bajo desempeño en bienes intangibles, bienes y servicios creativos y creatividad en línea.

Ilustración 74. Desempeño de los sub-pilares del IDIC Putumayo 2021

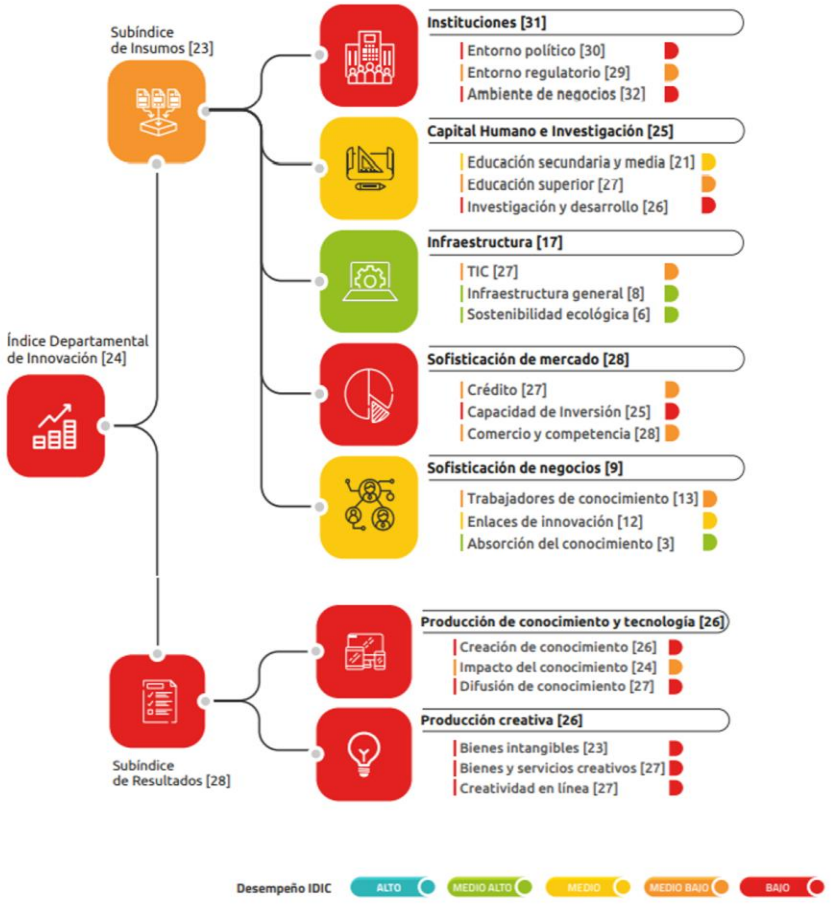

Fuente: IDIC, DNP

Generalidades de desempeño departamental - IDIC 2021 Putumayo.

- El puntaje que obtuvo Putumayo en el IDIC 2021 fue de 19,09, es decir 0,36 puntos por encima del obtenido en 2020 y con un crecimiento de 3,53 puntos con respecto a 2016. Esto demuestra el rendimiento positivo y creciente que ha tenido el departamento.

- Este resultado se explica por el desempeño creciente que ha presentado el departamento en todos los pilares que componen el índice. Siendo el de Sofisticación de Negocios el que ha presentado la mayor mejora, con un puntaje de 30,43 en 2021, que representa un crecimiento de 14,07 puntos con respecto a 2016.

- Sin embargo, se debe resaltar que el departamento tuvo una desmejora en los pilares de Infraestructura, Sofisticación de Mercado y Producción de Conocimiento y Tecnológica de 4,07, 0,19 y 3,74 puntos respectivamente con respecto al 2020.

Aspectos por destacar del IDIC Putumayo.

- De acuerdo con los resultados, el mayor reto de Putumayo reposa dentro del pilar de Instituciones, en el que ocupó el puesto 31. Particularmente, se presentaron bajos desempeños dentro del subpilar de Ambiente de Negocios y del subpilar de Entorno Político. Lo que da a entender la precaria estabilidad política, así como la baja capacidad regional en materia de institucional para la consolidación de negocios.

- En relación con el subpilar de Comercio y Competencia, se puede observar que el mercado local aún es muy poco sofisticado y cuenta con una canasta exportadora bastante concentrada, esto se evidencia con el bajo desempeño que tuvo en los indicadores de Diversificación de la canasta exportadora y de los Mercados de Destino de Exportaciones, pues en ambos ocupó el puesto 28.

- Frente al Subíndice de Resultados, es pertinente mencionar que Putumayo presenta grandes retos en los pilares que lo componen. Particularmente, para el pilar de Producción de Conocimiento y Tecnología (puesto 26) se denota la falta de Empresas Innovadoras en Sentido Estricto, de Artículos en Publicaciones Científicas y Técnicas, la inexistencia de Gasto en TIC para Innovar y de Certificados de calidad ISO. A su vez, el departamento no cuenta con capacidad para la Difusión de Conocimiento.

- Con respecto al Pilar de Producción Creativa, el departamento no cuenta con Inversión en TIC de las Empresas con Nuevos Métodos Organizativos, tampoco cuenta con Solicitudes de Registro de Diseños Industriales ni Solicitudes de Patentes en el Sector TIC. Esto representa una ventana de mejora y además una necesidad para avanzar en materia de innovación y creatividad

Principales avances y retos.

- Putumayo presentó importantes variaciones dentro del pilar de Sofisticación de Negocios con respecto a la versión anterior del índice. Entre estos se destaca el Gasto en I+D Financiado desde el Extranjero, el cual escaló 23 posiciones hacia el puesto 2, y el Gasto Privado en I+D que escaló 15 posiciones hacia el puesto 5.

- A su vez, dentro del subpilar de Investigación y Desarrollo, el indicador de Gasto Bruto en Investigación y Desarrollo como porcentaje del PIB escaló 17 posiciones hacia el puesto 9 demostrando los esfuerzos del departamento en aumentar su capacidad en I+D.

- No obstante, de acuerdo con los resultados para el departamento, se tuvo una importante caída de 13 puestos dentro del indicador de Diversificación de Mercado de Destino de Exportaciones y de 6 puestos para el indicador de

Diversificación de la Canasta Exportadora, ambos pertenecientes al pilar de Sofisticación de Mercado.

- A su vez, el indicador de Ventas por Innovar cayó 10 posiciones, ubicándose en el puesto 11 y mostrando la disminución en ventas de bienes o servicios nuevos o mejorados, y el de Desempeño Ambiental cayó 6 posiciones, ubicándose en el puesto 30 evidenciando el deterioro en salud, agua y saneamiento, áreas protegidas, energía, entre otros.

Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Entorno a inversión en las actividades de ciencia, tecnología e innovación en el Putumayo históricamente se ha sostenido entre los 4.000 millones de pesos y 9.000 mil millones aproximadamente, sin embargo, para el 2021 fue el año con menor inversión en ACTI llegando a 6.021 millones de pesos lo que representó tan solo el 0,1% de la total inversión en ACTI nacional.

Ilustración 75. Inversión en ACTI Putumayo 2014 – 2021

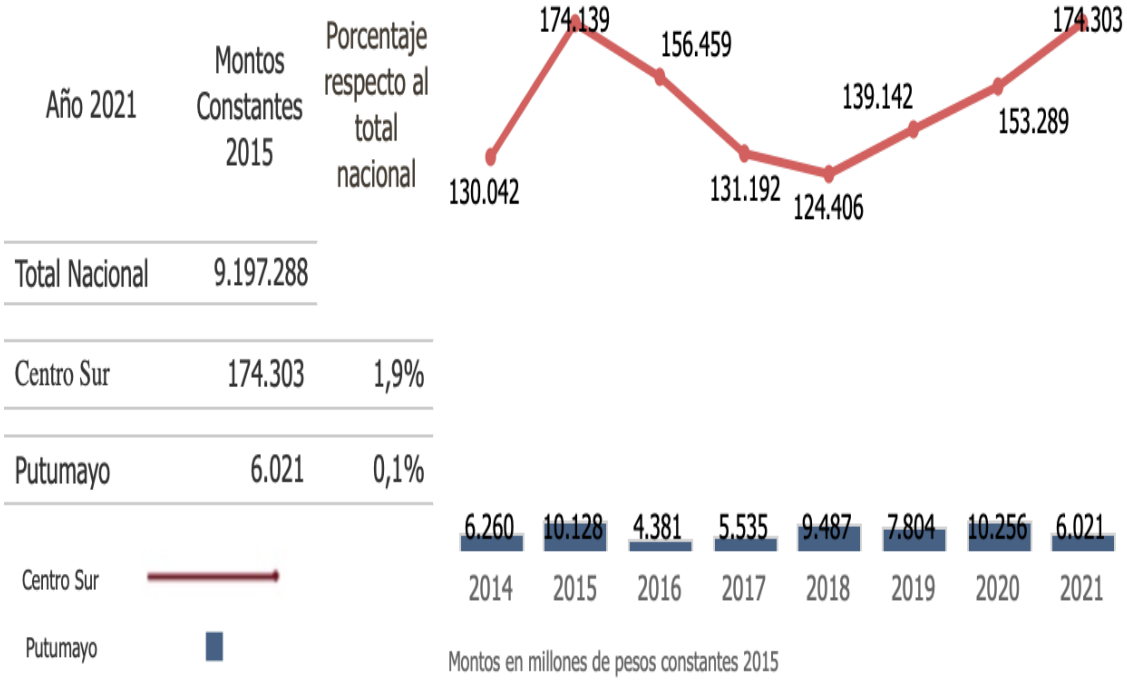

Fuente: Observatorio de Ciencia y Tecnología – Min Ciencias

En inversión en actividades de innovación y desarrollo para el departamento esta ha escalado en los últimos 9 años, pero sin embargo no es constante alcanzando en el 2021 a 1.518 millones de pesos lo cual representa el 0,06% de la total inversión en I+D que tiene Colombia. De aquí se contempla la posibilidad de que el departamento logre gestionar en mayor proporción recursos públicos y privados para la CTeI.

Ilustración 76. Inversión en I+D Putumayo 2013 – 2021

Año 2021	Montos Constantes 2015	Porcentaje respecto al total nacional
Total Nacional	2.372.833	
Centro Sur	58.846	0,6%
Putumayo	1.518	0,0%

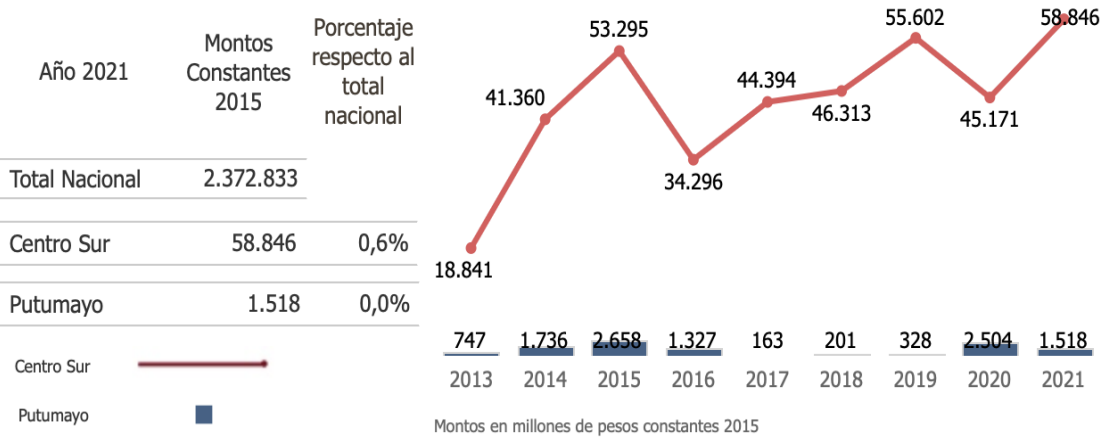

Fuente: Observatorio de Ciencia y Tecnología – Min Ciencias

Referente a los grupos de investigación reconocidos el Putumayo presenta un déficit de personas interesadas en los procesos de investigación, existiendo solo 3 en todo el departamento, 1 asociada al área de ingeniería y tecnología y 2 hacia las ciencias naturales, y tan sólo 1 categorizado en tipología C.

Ilustración 77. Grupos de investigación reconocidos Putumayo 2021

Año 2021	Grupos	Porcentaje respecto al total nacional
Total Nacional	6.160	
Centro Sur	239	3,9%
Putumayo	3	0,0%

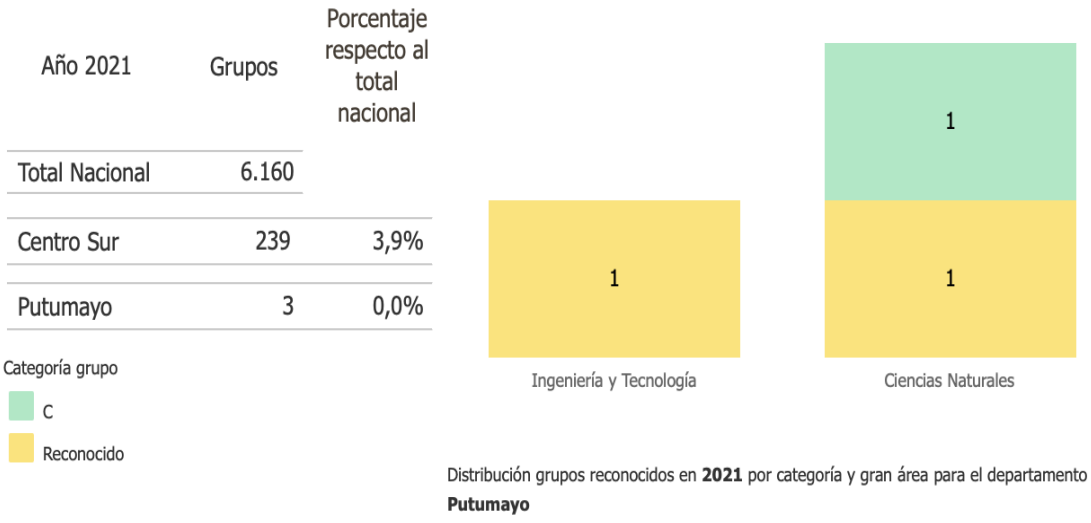

Fuente: Observatorio de Ciencia y Tecnología – Min. Ciencias

En cuando a investigadores reconocidos tenemos que el putumayo cuenta con 4 investigadores junior, estos están asociados 1 a ciencias naturales, 1 a ciencias sociales y 2 a ingeniería tecnológica.

Ilustración 78. Investigadores reconocidos Putumayo 2021

Año 2021	Investigadores	Porcentaje respecto al total nacional
Total Nacional	21.094	
Centro Sur	627,0	3,0%
Putumayo	4	0,0%

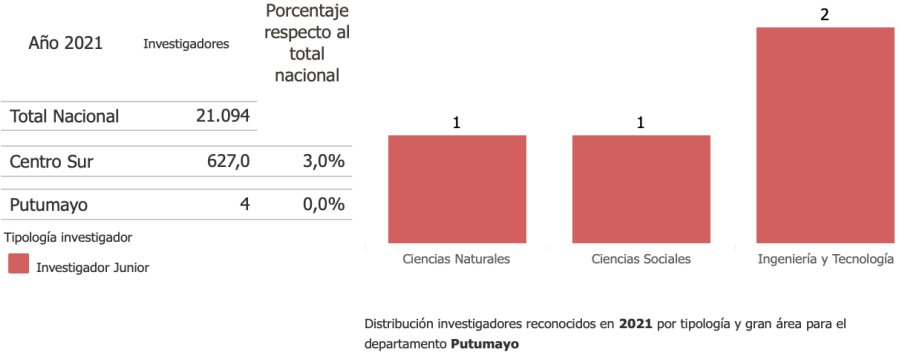

Distribución investigadores reconocidos en **2021** por tipología y gran área para el departamento **Putumayo**

Fuente: Observatorio de Ciencia y Tecnología – Min. Ciencias

Por otra parte, para el 2021 las empresas que fueron apoyadas en procesos de innovación a través de los programas de Min. Ciencias sumaron cerca de 13, el cual representó el 3,2% sobre el total nacional, estas estuvieron principalmente en Mocoa con 6 empresas, 2 en Orito y Puerto Asís, y 1 en San Miguel y Valle del Guamuez. Desde esta perspectiva hace falta fortalecer la apropiación de la CTeI hacia el sector productivo.

Ilustración 79. Empresas apoyadas en procesos de innovación Putumayo 2021

Año 2021	Empresas	Porcentaje respecto al total nacional
Total Nacional	410	
Centro Sur	147	35,9%
Putumayo	13	3,2%

Distribución empresas apoyadas en procesos de innovación por municipio en **2021** para el departamento **Putumayo**

Fuente: Observatorio de Ciencia y Tecnología – Min. Ciencias

En formación de alto nivel (Capital humano) para el año 2021 solo se registró 1 persona con proceso de formación en maestría en el área de ciencias sociales.

Ilustración 80. Formación de alto nivel Putumayo 2021

Año 2021	Becarios	Porcentaje respecto al total nacional
Total Nacional	2.670	
Centro Sur	77	3,3%
Putumayo	1	0,0%

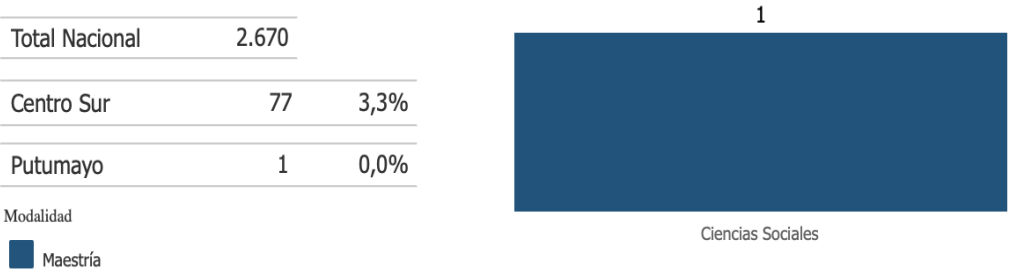

Fuente: Observatorio de Ciencia y Tecnología – Min. Ciencias

De acuerdo con el Observatorio de Ciencia y Tecnología – OCyT, el Departamento del Putumayo no cuenta con ningún centro de investigación o centros de desarrollo tecnológico reconocido.

Ilustración 81. Centros de investigación y centro de desarrollo tecnológico reconocido

	Centros	Porcentaje respecto al total nacional
Total Nacional	58	
Centro Sur	0	0,00%
Putumayo	0	0,00%

Fuente: Observatorio de Ciencia y Tecnología – Min. Ciencias

Frente a jóvenes y niños en programas de ciencia, tecnología e innovación, el departamento no cuenta con buenos indicadores, puesto que, para jóvenes investigadores, solo sumaron 7 personas es decir el 0,4% del total nacional y el programa Ondas no presentó niños vinculados.

Ilustración 82. Jóvenes y niños beneficiados

Año 2021	Jóvenes Investigadores	Porcentaje respecto al total nacional
Total Nacional	1.730	
Centro Sur	59	3,4%
Putumayo	7	0,4%

Año 2021	Niños ONDAS	Porcentaje respecto al total nacional
Total Nacional	17.000	
Centro Sur	5.321	31,3%
Putumayo	0	0,0%

Fuente: Observatorio de Ciencia y Tecnología - Min Ciencias

Ilustración 83. Principales actores e iniciativas relevantes de fomento a la innovación en el departamento

Fuente. Índice Departamental de Innovación para Colombia - IDIC, DNP

- **Programa COL innova**: El programa COL innova tiene como objetivo fortalecer la creación de soluciones y proyectos de innovación y es creado a partir de la alianza entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Cámara de Comercio del Putumayo y Confecámaras. Con esta iniciativa, se han postulado 30 empresarios, de los cuales 15 han realizado su Autodiagnóstico y proceso de formación y 3 empresas lograron la financiación de sus proyectos.

- **Travesía a la innovación**: Pedaléale a la innovación empresarial en Putumayo El proyecto Travesía a la innovación surge a partir del programa Alianzas para la Innovación. Esta iniciativa busca impulsar y promover la cultura de la innovación para que las empresas sean más competitivas en los diferentes mercados y se encuentra encaminado a la recuperación y reactivación económica de los empresarios del Putumayo.

- **Centro de Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Putumayo.** Se crea como una estrategia de servicio que permite identificar, compilar, clasificar y atender las necesidades del sector empresarial del territorio, siendo pertinentes y oportunos, aportando a su crecimiento y consolidación. Cuenta con tres ejes clave: Desarrollo Productivo Empresarial, Fortalecimiento Empresarial y Formación Empresarial. En todos

los ejes, el componente de innovación es implícito. Igualmente, cuenta con el apoyo del Centro de Transformación Digital Empresarial del Departamento.

- **Laboratorio de Innovación y Diseño para la actividad artesanal.** Como una estrategia de descentralización de los servicios y ampliación de cobertura de Artesanías de Colombia, se creó en el año 2008 el Centro de Desarrollo Artesanal (CDA), lo que hoy se conoce como Laboratorio de Diseño e Innovación del departamento de Putumayo. El laboratorio de innovación tiene un alcance en gran parte de los municipios del departamento y centra sus servicios en asesorías en temas de creación de productos, comercialización y promoción de las actividades artesanales.

PUTUMAYO ¡UN GOBIERNO EN SERIO!

PARTE ESTRATÉGICA

SECTOR: 39 – CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OBJETIVO:

- Nuestro gobierno tomara enserio la transversalidad de la ciencia, la tecnología e innovación como principal herramienta del sector productivo y académico para disminuir el cierre de brechas con el que actualmente cuenta el departamento en el ámbito social, económico y ambiental.

- Incentivaremos a que las comunidades logren apropiar procesos de investigación a los problemas comunes y motivarlos a buscar soluciones viables, ágiles, menos costosas y amigables con el entorno.

ESTRATEGIAS

- Apoyaremos la dinamización del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, buscando la consolidación y articulación entre los sectores del Saber, productivo, gubernamental y la sociedad.
- Fortaleceremos la gobernanza integral del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento.
- Promoveremos las redes de cooperación y trabajo interdisciplinario e interinstitucional, para la priorización de proyectos y programas definidos por los actores sociales, empresariales, universidades, investigadores, municipios, subregiones y entidades territoriales.
- Promoveremos procesos de Ciencia, tecnología e innovación aplicada al mejoramiento, la innovación y la transformación de la educación (inicial, básica, media, técnica profesional, tecnológica y de ciclo universitario).
- Apoyaremos programas para el fomento de la formación técnica profesional, tecnológica, y avanzada pertinente y de calidad de los jóvenes del departamento con el fin de que apoyen y den soluciones a los problemas económicos, sociales y ambientales de la región.
- Participaremos en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación que estén orientados a fortalecer la innovación social con un enfoque hacia la recuperación, preservación y promoción de los saberes ancestrales del Putumayo.
- Fortaleceremos el talento humano a partir de charlas, cursos, diplomados y procesos de formación especializada enfocada a la apropiación y aplicación de CTeI asociado a los procesos sociales y ambientales.
- Fomentaremos la protección y propiedad intelectual como mecanismo de fortalecimiento al desarrollo empresarial y la innovación de empresarios, emprendimientos y sociedad general.
- Apoyaremos proyectos de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de proyectos de CTeI en las áreas afines con las apuestas de vida sociales y productivas priorizadas en el Putumayo.

- Promocionaremos en los colegios, instituciones educativas y los diferentes grupos poblacionales la cultura científica y tecnológica en armonía con los saberes tradicionales en cada una de las subregiones del departamento.
- Promoveremos espacios, actividades y eventos territoriales para mejorar las capacidades, fomentar y estimular la ciencia, la tecnología, la innovación y la apropiación social.

PROGRAMA: 3905 - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CTEI

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
290010001 - Ciencia, Tecnología e Innovación - Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	0	2021	0,1%	Min. Ciencias	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3905002	Documentos de política	390500200	Documentos de política elaborados	1	
3905005	Servicio de asistencia técnica	390500500	Asistencias Técnicas Realizadas	3	

PROGRAMA: 3906 - FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3906011	Servicio de apropiación social del conocimiento	390601100	Estrategias de apropiación realizadas	2	

PUTUMAYO ¡UN GOBIERNO En serio!

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DIAGNÓSTICO

Recurso hídrico

El agua se presenta en todas partes de la región en diferentes estados como lluvia, aguas superficiales (ríos, riachuelos, quebradas y lagunas) y aguas subterráneas, permitiendo la satisfacción de diferentes necesidades humanas y el desarrollo socioeconómico.

La Región es atravesada por el Río Putumayo (al cual aportan sus aguas los ríos Cara- Paraná, Igara-Paraná, San Miguel, Guamuez, San Juan, Orito, San Francisco, San Pedro, Quinchoa entre otros).

Según el Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales el Departamento cuenta con 9 subzonas hidrográficas que conforma su principalmente oferta hídrica de acuerdo con el año húmedo, seco y medio. La principal subzona hidrográfica es el alto río Putumayo, río Putumayo bajo y Río Igará-Paraná.

Tabla 143. Oferta hídrica total superficial multianual por subzona hidrográfica, 2016. (Millones de metros cúbicos - Mm3)

Subzona Hidrográfica		Área Subzona hidrográfica (km^2)	Oferta total [1]		
			Año medio (millones m^3)	Año seco (millones m^3)	Año húmedo (millones m^3)
4701	Alto río Putumayo	6.982	28.611	13.118	50.139
4702	Río San Miguel	2.243	6.387	2.946	12.831
4703	Río Putumayo Medio	5.070	11.024	5.690	20.715
4704	Río Putumayo Directos (mi)	3.527	7.068	3.808	12.298
4705	Río Cará-Paraná	7.327	15.987	7.488	29.713
4706	Río Putumayo Bajo	14.216	26.542	13.924	44.933
4707	Río Igará-Paraná	12.907	25.967	10.923	45.859
4710	Río Cotuhe	3.658	5.648	2.870	10.369
4711	Río Purite	1.998	3.169	1.549	6.037

Fuente: Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales

La oferta natural se encuentra distribuida en forma muy heterogénea, condiciones que han generado un conflicto entre el uso del territorio y la disponibilidad de agua en las distintas regiones del país. Con el índice de vulnerabilidad hídrica permite identificar el grado de fragilidad del sistema hídrico para mantener una oferta para el abastecimiento de agua. Para Putumayo se tiene un índice de vulnerabilidad entre muy bajo y bajo, lo cual representa que en general se cuenta con una gran riqueza hídrica. A continuación, se presenta el índice de vulnerabilidad hídrica por subzona hidrográfica:

Tabla 144. Índice de vulnerabilidad hídrica 1 - (IVH), 2016

Subzona hidrográfica	IVH - Año medio	IVH - Año seco
Alto río Putumayo	Muy baja	Muy baja
Río San Miguel	Baja	Baja
Río Putumayo Medio	Baja	Baja
Río Putumayo Directos (mi)	Muy baja	Muy baja
Río Cará-Paraná	Muy baja	Muy baja
Río Putumayo Bajo	Muy baja	Muy baja
Río Igará-Paraná	Muy baja	Muy baja
Río Cotuhe	Muy baja	Muy baja
Río Purite	Muy baja	Muy baja

Fuente: Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales

CORPOAMAZONÍA, priorizó las cuentas abastecedoras de las cabeceras municipales, para ser objeto de ordenación. Según la caracterización ambiental del Plan Departamental de Aguas del Departamento de Putumayo se encuentran formulados y aprobados 5 POMCAS en 7 municipios.

Tabla 145. POMCAS aprobados en el departamento del Putumayo

Municipios con POMCA	Cuenca o microcuenca ordenada	Resolución	Áreas (has)	Población beneficiada (Aprox.)
Colón y Sibundoy	Río San Pedro	1243-30-12-05	6.410	3.000
Mocoa	Río Mocoa	2073–18-12-23	67.362	63.240
Mocoa	Río Pepino	0306-13-04-07	7.258	3.500
Orito	Río Yarumo	1242-30-12-05	5.600	18.000
Valle del Guamuez	Río la Hormiga	1241-30-12-‘5	22.902	18.500
Santiago, Colon, San Francisco y Sibundoy	Parte alta – alta de la cuenca del Río Putumayo	0234-11-02-10	49.104	34.600

Fuente: caracterización ambiental del Plan Departamental de Aguas del Departamento de Putumayo

En la siguiente tabla se presentan los POMCAS del Departamento del Putumayo que se encuentran formulados y están pendientes de su aprobación según el documento de caracterización ambiental del Plan Departamental de Aguas del Departamento de Putumayo.

Tabla 146. POMCAS formulados en el Departamento del Putumayo

Cuenca	Área (has)	Población beneficiada (Aprox.)
Mulato	1.822	27.500
Taruca – conejo	1.176	
Almorzadero	823	
Curiyaco	1.054	9.200
La Chorrera	339	3.800
Aguanegra	3.411	9.500
Guisia	24.452	8.000
TOTAL	**33.077**	**35.500**

Fuente: Caracterización ambiental del Plan Departamental de Aguas del Departamento de Putumayo

Según CORPOAMAZONÍA, en el Departamento del Putumayo, cuenta con 13 Programas del Uso Eficiente y Ahorro del Agua aprobados lo que representa el 100% de los municipios. Así mismo en el cumplimiento de la resolución 1433 de 2004 sobre los programas orientados al tratamiento de aguas residuales, el departamento cuenta con 13 Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos lo que representa el 100% de los municipios. En cuanto a vertimientos los municipios presentan una gran cantidad de puntos dispersos domésticos, los cuales no tienen ningún tipo de tratamiento los cuales desencadenan en las siguientes cuencas receptoras: Río Putumayo, Río Caquetá, y Río Yarumo principalmente.

Biomas del Departamento del Putumayo

El Bioma es utilizado para describir un conjunto de ecosistemas que se agrupan de acuerdo con sus características funcionales y estructurales y que son dependientes entre sí, ya que comparten condiciones biofísicas y bioquímicas (clima, geomorfología, etc.) geográficas de gran tamaño y diversidad. De acuerdo con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, se identifica 4 tipos de Biomas generales: Helobioma, Hidrobioma, Orobioma y Zonobioma los cuales se detallan a continuación:

- Helobioma - Alto Caquetá
- Helobioma - Alto Putumayo
- Helobioma - Cordillera Central
- Helobioma - Huitoto-Cahuinarí
- Helobioma - Piedemonte Amazonas
- Helobioma - Yari-Chiribiquete
- Hidrobioma - Alto Caquetá
- Hidrobioma - Alto Putumayo
- Hidrobioma - Cordillera Central
- Hidrobioma - Huitoto – Cahuinarí
- Hidrobioma - Piedemonte Amazonas
- Hidrobioma - Yari – Chiribiquete
- Orobioma Andino – Cordillera Central

- Orobioma Andino - Piedemonte Amazonas
- Orobioma de Páramo - cordillera Central
- Orobioma Sub andino - Cordillera Central
- Orobioma sub andino - Piedemonte Amazonas
- Zonobioma Húmedo tropical - Alto Caquetá
- Zonobioma Húmedo tropical - Alto Putumayo
- Zonobioma Húmero Tropical - Cordillera Central
- Zonobioma Húmedo tropical - Huitoto – Cahuinarí
- Zonobioma Húmero tropical - Piedemonte Amazonas
- Zonobioma Húmedo tropical - Yari – Chiribiquete

Ecosistema del Departamento del Putumayo

Los ecosistemas estratégicos son aquellos que proveen bienes y servicios ambientales imprescindibles para el desarrollo de diferentes actividades humanas; páramos, sub páramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas y reservas de flora y fauna.

Y para la regulación de factores globales del clima como temperatura, humedad relativa, velocidad del viento y precipitaciones, “todos los ecosistemas de la Amazonía en su estado natural son estratégicos” y su alteración afecta en cadena, a las cuencas intervenidas como en su entorno.

Con base a la información del IDEAM, el Departamento registró cerca de 24 ecosistemas: 14 en estado natural y 10 se encuentran alterados, en donde los más afectados son los humedales. Así mismo por tipología cuenta con 13 ecosistemas terrestres y 11 acuáticos, los cuales se detallan a continuación:

- **Humedales**: La región Putumayense cuenta con 5 tipos de humedales, distribuidos en un área total de 557.348 hectáreas. Los humedales se encuentran presentes en todos los municipios del departamento. La mayor cobertura se reporte en Leguizamo con 228,5 mil has, seguido de Puerto Guzmán con 111,5 mil has y Puerto Asís con 90,8 mil has. Entre los principales conflictos en los humedales se tiene la intervención por actividades ganaderas con 63.210 hectáreas, seguida por procesos de intervención y urbanización con 7.132 y 643 hectáreas respectivamente.

- **Páramos**: el Departamento del Putumayo cuenta con páramos en 7 municipios con un área total de 32.345 has. La mayor cobertura de páramos se reporta en Santiago con 11.377 has, seguido de Mocoa con 9.893 has y San Francisco con 4.135 has. Este páramo da origen a los ríos de gran importancia como el Río Caquetá, Río Cascabel, Río Mocoa y Río Putumayo.

- **Bosques**: En el Departamento del Putumayo existen cerca de 1.788.797 hectáreas de bosque para el año 2018, lo que representa el 69,1% de la superficie cubierta por bosque natural (Ver la siguiente tabla). La mayor cobertura de bosque la reporta Puerto Lequizamo con 899.675 hectáreas seguido de Puerto Guzmán con 259.083 hectáreas principalmente. Así mismo el mayor porcentaje de cobertura de bosque se registra en el bosque denso alto de tierra firme con el 70,7%.

  Como consecuencia de las diferentes actividades de desarrollo agropecuario, urbanístico, industrial, minero energético y vial en el Departamento del Putumayo, el 18,2% es decir 311.528 hectáreas de bosques se encuentran en peligro alto y muy alto, ubicados principalmente en Puerto Guzmán con 112.519 hectáreas, Puerto Caicedo con 37.145 hectáreas, Leguizamo con 32.750 hectáreas, Orito con 23.388 hectáreas y Villa Garzón con 18.001 hectáreas, estos seis municipios acumulan el 92% de los bosques que están con peligro alto y muy alto de deforestación.

  Se requieren restaurar 143.284 hectáreas en todos los municipios ya que en el 2010 tenías bosques y en el 2018 carecieron de ellos. Los municipios que más extensión de bosque deben restaurar son: Puerto Guzmán con 45.389 hectáreas, Leguizamo con 33.578 hectáreas y Puerto Asís con 19.768 hectáreas principalmente. Por otro lado, se tiene que la principal intervención en el cambio de los bosques en el departamento se debe a la ganancia de pastos y a la expansión de la agricultura.

Tabla 147. Proporción de la superficie cubierta por bosque natural según departamento

Variables/indicador	2014	2015	2016	2017	2018
Superficie cubierta por bosque natural SCBN[1] (*ha)*	1.689.002	1.808.387	1.782.898	1.797.091	1.788.797
Superficie sin información[2] (ha)	168.707	40.711	50.909	23.806	22.687
Proporción de la superficie cubierta por bosque natural PSBN (%)	65,2	69,8	68,8	69,4	69,1

Fuente: Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales

- **Especies medicinales**: El departamento según primeras expediciones en el piedemonte andino amazónico ha sido reconocido como una de las regiones del mundo con mayor riqueza de plantas medicinales y mágico-religiosas. La multiplicidad de microclimas de la región y la singularidad de su historia biogeográfica, hacen de esta región uno de los sitios con mayor diversidad

de especies de plantas en toda la cuenca amazónica. A pesar de los estudios, siguen existiendo brechas entre el conocimiento occidental y el saber ancestral.

- **Plantas sagradas**: Estas plantas son de mayor importancia para las comunidades, ya que su uso está profundamente ligado a su cultura; son plantas de uso ancestral e importantes en la toma de decisiones de las comunidades; entre las plantas están: la coca, el ámbil y la yuca dulce y el yagé.

Áreas protegidas

El Departamento del Putumayo cuenta con 498.817 hectáreas declaradas como áreas protegidas, distribuidas en parques nacionales naturales, reservas forestales, santuarios de flora y reservas naturales de la sociedad civil.

Las áreas protegidas se encuentran presentas en siete municipios del Departamento, la mayor cobertura se reporta en Leguizamo con 440.399 hectáreas, seguido de Mocoa con 25.461 hectáreas, Orito con 11.752 has, San Francisco 9.729 has, Villagarzón 860 has, Santiago 203 has y Puerto Asís con 42 has.

Ilustración 84. Áreas protegidas

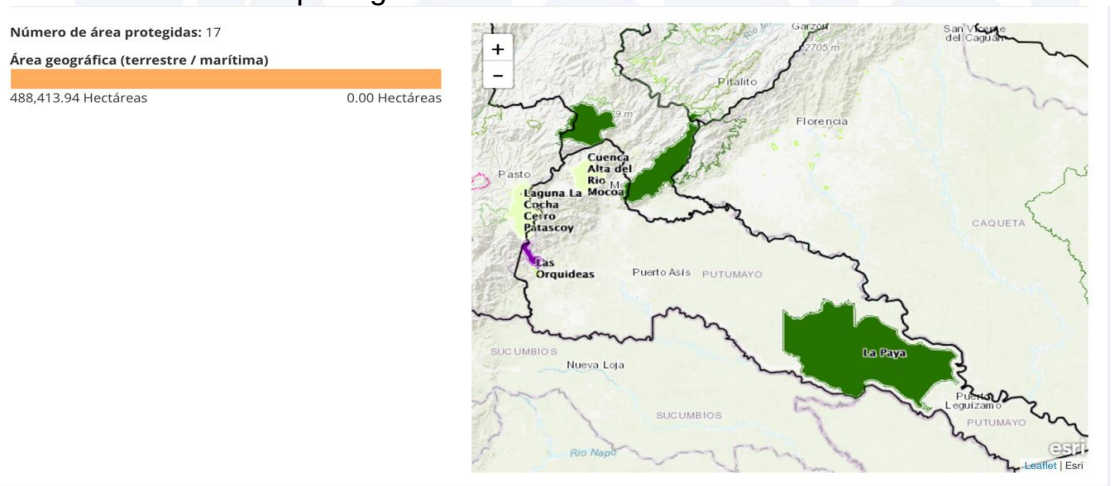

Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Tabla 148. Reservas y parques naturales del departamento

Categorías	Nombre	Ha
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Buena Vista	15.02
Parque Nacional Natural	Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	19.29

Categorías	Nombre	Ha
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Cuenca Alta del Río Mocoa	30,935
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Paraíso	63.99
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Gaitana	43.5
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Gurrera	12.32
Parque Nacional Natural	La Paya	440,101
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Laguna La Cocha Cerro Patascoy	3,162
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Las Orquídeas	90.14
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Mamakunapa	18.27
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Mocoa Andino Field Research Center and Ecolodge	36.07
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Paway	13.13
Santuario de Flora	Plantas Medicinales Orito - Ingi Ande	9,543
Parque Nacional Natural	Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi	4,346
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Zona de Biodiversidad El Triunfo	0.887
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Zona de Biodiversidad La Loma	1.122
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Zona de Biodiversidad La Vega	13.65

Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

En el Departamento del Putumayo actores institucionales y organizaciones ambientales como la Gobernación, CORPOAMAZONIA, Parques Naturales Nacionales y WWF, avanzan en la creación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Departamento del Putumayo como un espacio de concertación y coordinación de los Actores Sociales e Institucionales relacionados con el sistema de Áreas Protegidas reconocidas o no por el SINAP; además de las Estrategias Complementarias, que son las que determine la Normatividad Nacional y las Áreas de especial importancia ecosistémica, predios adquiridos por Entidades Públicas destinados a la conservación, corredores biológicos, Áreas Protegidas Regionales, Municipales y Étnicas, Áreas con reconocimientos Internacionales como sitios Ramsar, Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICA), las Áreas Claves de Biodiversidad (ACB), entre otros.

La creación del sistema departamental de áreas protegidas se adopta mediante una ordenanza emitida por la Asamblea Departamental. Esta ordenanza es un acto administrativo que establece las disposiciones necesarias para la gestión y conservación de estas áreas en el territorio departamental.

Cambio climático

En el Departamento del Putumayo se presenta precipitaciones medias que oscilan entre los 1.500 y los 5.000 mm anuales. Por encima de los 3.00 mm se encuentra los sectores de piedemonte, en los municipios de Mocoa, Villagarzón, Orito, Puerto Caicedo, Valla del Guamuez, San Miguel y la parte alta de Puerto Guzmán, mientras que los municipios del Alto Putumayo (Santiago y Colón principalmente) y gran parta del municipio de Leguizamo, presentan precipitaciones por debajo de los 2.000 mm/año.

La temperatura media en el Departamento del Putumayo presenta un rango entre los 22 grados y los 22 grados centígrados en el 70% del territorio, que corresponde a los municipio de Leguizamo, Puerto Asís, Valla del Guamuez, San Miguel, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y las zonas de la llanura amazónica de los municipios de Mocoa, Orito y Villagarzón; mientras que los municipios de piedemonte como Mocoa, Orito y Villagarzón y parte de San Francisco presentan temperaturas promedio que oscilan entre los 16 y 24 grados centígrados; los municipios con temperaturas menores a los 16°C son los de la zona andina amazónica del alto Putumayo.
Según el IDEAM, los escenarios de cambio climático en el Departamento del Putumayo presentan una disminución entre el 10% y el 19% en las precipitaciones, en Puerto Guzmán y Leguizamo, principalmente en las cuencas de los ríos Mecaya, Sencella y Caquetá medio. Los escenarios con mayor influencia espacial en escases de lluvia son los periodos entre el 2011 y 2040 así mismo se presentaría un aumento de las precipitaciones sin variaciones espaciales entre 2011 y 2070 para las cuencas del alto río Putumayo, y alto río Caquetá, en los municipios de Sibundoy, Santiago, Colón, San Francisco y parte de la montaña de Mocoa, Villagarzón y Orito. Para el escenario entre 2070 y 2100 se proyecta un leve aumento en la influencia espacial de precipitaciones con más del 21% en el Valle de Sibundoy.

El IDEAM estima la vulnerabilidad climática para el Departamento del Putumayo en escenario de cambio climático entre el año 2011 y 2040, como alta para los municipios de piedemonte y montaña (Mocoa, Villagarzón, San francisco, Sibundoy, Colón, Santiago, Orito y una parte de valle el Guamuez.

En el departamento del Putumayo se presentan eventos de variabilidad climática con recurrencia cada 4 a 7 años, que se conocen en la región como “Las Conejeras”. Estos fenómenos presentan un aumento de precipitaciones que genera movimientos en masa e inundaciones que afectan a la población putumayense.

Al respecto, en el año 2018, fue publicado en la revista “Science Advances” el artículo “Intensificación reciente de las inundaciones en los extremos de la Amazonía impulsadas por una circulación Walker fortalecida” (Recent intensification of Amazon flooding extremes driven by strengthened Walker circulation) (Barichivich, y otros, 2018).

En el artículo se analiza el aumento de lluvias por la aceleración de una corriente atmosférica (de aire y vapor de agua) denominada "circulación de Walker", que conecta con algo similar a un puente atmosférico a los océanos Atlántico y Pacifico; esta aceleración se da (según los investigadores) “porque el Pacífico se estaba enfriando muy rápidamente y el Atlántico calentando muy rápidamente”.

Ilustración 85. Variabilidad climática departamento del Putumayo

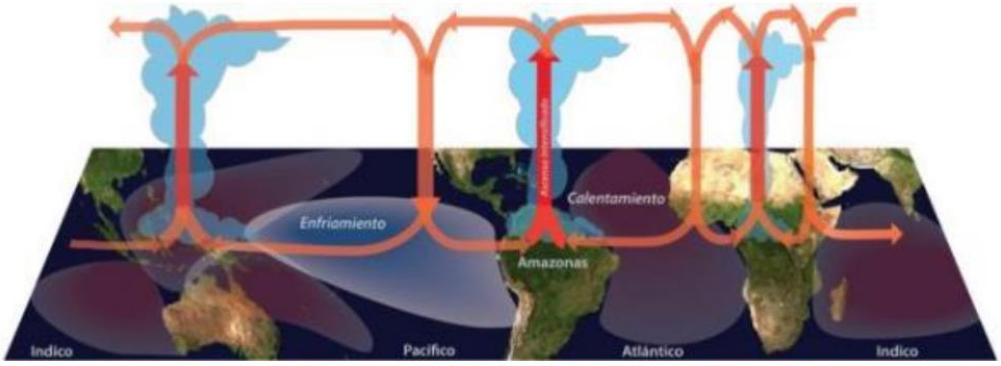

Fuente: Plan integral de gestión del cambio territorial del departamento del Putumayo 2020-2049

Esta imagen muestra las celdas y la dirección de la circulación de Walker en el Ecuador junto con las tendencias de temperatura del mar desde 1990 (rojo indica calentamiento y azul enfriamiento). Las zonas de ascenso de aire húmedo y cálido en los continentes están caracterizadas por alta precipitación.

En consecuencia, la circulación de Walker genera para la Amazonía un “efecto... opuesto a lo que ocurre durante un evento de El Niño, en lugar de causar sequías, hay más lluvias intensas en la parte norte y central de la cuenca amazónica" Gloor (2018). Lo anterior responde de alguna manera, a la reiterada pregunta en la región sobre la influencia de los fenómenos del Niño y la Niña en la Amazonía. Es importante crear las alertas y tomar las decisiones pertinentes a nivel nacional para generar planes y protocolos para atender eventuales sequías o aumento de lluvias, por los fenómenos del Niño o de la Niña respectivamente, cuando en la región se están viviendo situaciones contrarias a las presentes en el resto del país.

Ordenamiento ambiental

Hace referencia a la delimitación de la región Amazónica de Colombia realizada por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI. Tiene esta delimitación: Partiendo desde la desembocadura del río Vichada en el Río Orinoco, siguiendo su vega (orilla sur), para luego con rumbo suroeste, pasar por los nacimientos de los ríos Uvá, Iteviare y Siare, hasta llegar a la boca del Caño Jabón en el río Guaviare y, Guaviare arriba hasta encontrar el río Ariari. Se sigue aguas arriba el Río Ariari hasta la boca del Río Güejar y por este último aguas arriba hasta encontrar el Río Sanza y siguiendo este hasta su nacimiento. Desde este punto en

línea recta con dirección occidente hasta encontrar el Río Guayabero, el cual se sigue hasta su nacimiento en el Cerro Triunfo. A partir del Cerro Triunfo se sigue dirección sur la divisoria de los ríos amazónicos hasta la frontera con Ecuador. El polígono se cierra siguiendo los limites internacionales amazónicos con Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela, hasta encontrar la desembocadura del río Vichada en el Río Orinoco. Este límite se actualiza cuando el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC genera una nueva versión de la base cartográfica a escala 1:100.000.

Ilustración 86. Límite de la Amazonía colombiana

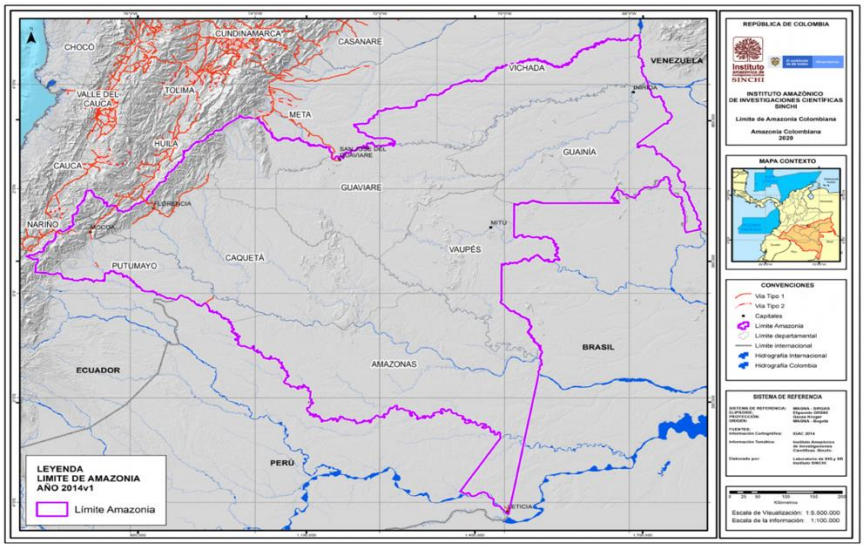

Fuente: Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales

Tasa de deforestación

La tasa de deforestación es una de las principales problemáticas con la que cuenta el Departamento del Putumayo, ya que representa como uno de las principales apuestas de los planes de acción para la potencialización y cuidado de la Amazonía. En ese sentido la región debe asumir el reto de lograr su mitigación al máximo. Según cifras del IDEAM 2023, el Putumayo para el año 202 disminuyó en más del 505 el número de hectáreas deforestadas, el cual lo ubica para el mismo año en el cuarto departamento de la región, con el mayor número de hectáreas deforestadas, sin embargo, en los últimos 10 años en promedio el número de has reforestadas sumaron cerca de 11.000 hectáreas.

Tabla 149. Tasa de deforestación en la Región Amazónica

Departamento	Deforestación 2022(ha)	Deforestación 2023(ha)	Variación(ha)	Variación en Porcentajes
Meta	24,109	10,310	-13,800	-57%
Guaviare	15,721	11,467	-4,253	-27%

Caquetá	19,193	12,647	-6,546	-34%
Putumayo	**10,852**	**5,169**	**-5,682**	**-52%**
Amazonas	1,157	1,862	+705	+61%
Vaupés	1,079	1,978	+899	+83%
Guainía	1,504	1,782	+278	+18%
Vichada	2,921	2,827	-4	-3%

Fuente: Elaboración propia con base al IDEAM

Las altas tasas de tala de árboles que se presentan en el departamento es un gran problema para la región amazónica, afectando los ciclos hidrológicos y el cambio climático de la región. Actividades económicas como la minería ilegal y la explotación petrolera, afecta gravemente las fuentes hídricas del departamento, pues los vertimientos de crudo, sedimentación y contaminación con químicos que llegan a ríos y afluentes, afectan la calidad del agua, la fauna acuática y la disponibilidad de agua potable para las comunidades de la región amazónica.

Bioeconomía

El departamento del Putumayo enfrenta serios desafíos ambientales y productivos derivados principalmente de la deforestación, la expansión de actividades agropecuarias no sostenibles, la ganadería extensiva, los cultivos ilícitos y el débil acceso a mercados para productos lícitos. Según datos del IDEAM, en el año 2022 Putumayo reportó una pérdida de más de 9.000 hectáreas de bosque, concentradas en municipios como Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo y Orito, posicionándolo entre los departamentos con mayor tasa de deforestación en el país.

Gran parte de esta pérdida de cobertura boscosa se asocia a modelos productivos ineficientes y poco sostenibles, como la tala para expansión ganadera, quemas para agricultura de roza y quema, o el uso de prácticas extractivas ilegales que deterioran los ecosistemas estratégicos. Esta situación no solo amenaza la rica biodiversidad amazónica, sino también los medios de vida de las comunidades rurales, muchas de las cuales dependen directa o indirectamente del uso de los recursos naturales. Ante esta realidad, la bioeconomía se presenta como una alternativa de desarrollo sostenible que permite aprovechar de manera responsable la biodiversidad y los conocimientos tradicionales del territorio. A través de la generación de negocios verdes, el uso sostenible de especies amazónicas, y la reconversión agroambiental de sistemas productivos, la bioeconomía puede mejorar el bienestar de las comunidades sin comprometer los ecosistemas.

Ejemplos exitosos en el país y la región dan cuenta del potencial de este enfoque:

- En el mismo Putumayo, comunidades indígenas y campesinas han desarrollado experiencias de producción de aceites esenciales, cosmética natural y fitomedicinas a partir de especies nativas como el copoazú, el achiote y la caléndula.
- La RedBioCol, apoyada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha identificado en la Amazonía más de 70 especies con potencial para bioproductos, y

promueve el escalamiento de tecnologías sostenibles basadas en el uso de la biodiversidad.

Además, el Plan Nacional de Bioeconomía (2020–2030) establece metas concretas para convertir este modelo en un pilar del desarrollo territorial, priorizando regiones como la Amazonía, e integrándolo con la Política Nacional de Negocios Verdes y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este contexto, el Putumayo tiene la oportunidad de liderar un proceso de transición ecológica, donde las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes sean protagonistas de nuevas formas de producción, comercialización y conservación, que combinen la riqueza biológica del territorio con el conocimiento ancestral y la innovación científica.

PUTUMAYO ¡UN GOBIERNO EN SERIO!

PARTE ESTRATÉGICA

SECTOR: 32 – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVOS:

- Impulsar la sostenibilidad de los sectores productivos del Putumayo mediante la implementación de prácticas bajas en carbono, energías limpias, negocios verdes, reconversión agroambiental y estrategias de bioeconomía.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del Putumayo, mediante acciones articuladas con la Sentencia STC 4360 de 2018, priorizando la reducción de la deforestación
- Consolidar una gestión integral y climáticamente resiliente del recurso hídrico del Putumayo, basada en la planificación participativa y el uso eficiente del agua.
- Integrar el ordenamiento ambiental y la gestión del riesgo climático en la planificación territorial departamental, con base en los instrumentos ambientales vigentes.
- Fortalecer la resiliencia territorial frente al cambio climático mediante la conservación de ecosistemas estratégicos, la gestión del riesgo y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.
- Fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana con enfoque diferencial y territorial, como base para la conservación de los recursos naturales y el cambio cultural frente al clima.

ESTRATEGIAS

- Realizaremos proyectos de restauración de los ecosistemas estratégicos como humedales, páramos y bosques como estrategia de preservación de ambientes protectores del recurso hídrico y plantas medicinales y plantas sagradas como estrategia de conservación ambiental y cultural del Departamento del Putumayo.
- Desarrollaremos un programa enfocado a la disminución de la deforestación producto de la actividad ganadera, el cual conlleve actividades de investigación, monitoreo y fomento de especies de mantenimiento, cría, fomento y/o aprovechamiento de especies de la fauna silvestre y acuática en un área claramente determinada, con fines científicos, comerciales, industriales, de repoblación o de subsistencia y piscicultura nativa.
- Le apostaremos a un programa donde apoyaremos en conjunto con la comunidad, empresarios y organizaciones la restauración de mínimo el 10% de los bosques degradados en el departamento.
- Gestionaremos recursos de la nación y de cooperación internacional, para la implementación del sistema de pago por servicios ambientales; con énfasis en el sector productivo, comunidades indígenas, y población vulnerable.
- Apoyaremos la creación de incentivos al sector forestal, como pilar del desarrollo y protección ambiental en el Departamento del Putumayo, de los cuales pueden beneficiarse grupos ambientales, comunidades, instituciones educativas, entre otros actores.
- Desarrollaremos un plan de reconversión y reindustrialización productiva sostenible en el sector empresarial de todos los sectores de la zona urbana y

rural del Departamento del Putumayo, en el cual se establecerán buenas prácticas productivas en el sector empresarial y sistemas productivos amazónicos, el cual logre mitigar los Gases de Efecto Invernadero – GEI.

- Implementaremos un programa para incentivar a la utilización de energías alternativas en actividades productivas y domésticas; así mismo propenderemos apoyar una reposición paulatina de los sistemas de alumbrado público y de viviendas con energía solar.
- Fomentaremos dentro del contexto de ciudades amazónicas, la educación ambiental y conocimiento frente al manejo y cuidado del recurso hídrico, de la flora y la fauna, incluyendo zonas de espacios públicos urbanos y rurales.
- Frente a proyectos alternativos del servicio de gasoducto en la zona urbana del departamento, para evitar el consumo de leña, implementaremos hornillas ecoeficientes y tecnologías de punta que sean sostenibles con el medio ambiente.
- Promoveremos el uso y aprovechamiento adecuado de los residuos sólidos y aguas residuales en las zonas urbanas y rurales del Departamento
- Fortaleceremos la actividad turística mediante el desarrollo del ecoturismo y agroturismo comunitario, como una alternativa de producción sostenible.
- Apoyaremos las iniciativas de grupos sociales, comunitarias y de las instituciones educativas las cuales impulsen el desarrollo de emprendimientos amigables con el medio ambiente y que logren dar equilibrio entre el desarrollo territorial, la sostenibilidad del ecosistema y la integración comunitaria.
- Apoyaremos a los emprendedores para que trabajan en la creación de emprendimientos verdes, apoyándolos con herramientas de asistencia técnica, asignación de recursos, procesos de alistamiento comercial y de apropiación tecnológica y de producción limpia.
- Fortalecer los CIDEA, PRAES, PROCEDAS y otras instancias comunitarias como plataformas de educación, gobernanza y movilización ambiental.
- Impulsar la bioeconomía en el Putumayo como eje de desarrollo sostenible, mediante el fortalecimiento de iniciativas productivas basadas en la biodiversidad, la creación de una red de conocimiento entre comunidades, productores y academia, y la promoción de alianzas público-privadas para la comercialización responsable. La estrategia incluye la reconversión de sistemas productivos no sostenibles hacia modelos agroecológicos como los sistemas agroforestales y silvopastoriles, y la incorporación de la bioeconomía en los instrumentos de planificación territorial y ambiental del departamento.

PROGRAMA: 3201

- FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS

110030011 - Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	145	2024	175	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	320100300	Negocios verdes consolidados	10	

PROGRAMA: 3202 - CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	200	
3202068	Servicio de promoción a la participación ciudadana	320206800	Espacios de participación promovidos	20	

PROGRAMA: 3203 - GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	2	

PROGRAMA: 3205 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3205014	Obras para el control de erosión	320501400	Área reforestada	40	

PROGRAMA: 3206 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	2	
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	20	

	un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima				
3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	2000	
3206013	Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas	320601300	Plantaciones forestales Dendroenergéticas establecidas	10	

PROGRAMA: 3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	13	

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

SECTOR
INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA

Diagnóstico

La información estadística vista desde el sector público abarca dos grandes líneas de acción. La primera relacionada al cumplimiento al Modelo integral de Planeación y Gestión – MIPG, el cual establece el marco de referencia para la eficiencia de la administración pública en Colombia, impactando de manera transversal a las 19 políticas de gestión y desempeño, pero de manera directa en los procesos de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; la participación ciudadana en la gestión pública y en la gestión del conocimiento y la innovación; a través de la generación de información que aporte valor, logre mejorar el funcionar público del departamento al servicio del ciudadano, y así mismo aporte a:

1. El diseño y seguimiento de planes, proyectos y programas
2. Mejorar la construcción participativa de soluciones sociales
3. Mejorar las acciones del control político y social
4. Incrementar los índices de transparencia de las actuaciones del estado
5. Generar mayor coordinación e interoperabilidad con el Sistema Estadístico Nacional

La segunda perspectiva de la importancia de la información estadística, es vista desde la inversión, para la generación de información, cartografía y datos en todos los sectores para la toma de decisiones, priorización y focalización de los recursos y la medición de impactos de los proyectos de inversión pública.

Política de Gestión de la información estadística

El Departamento del Putumayo, como los municipios que lo conforman, cuentan con dificultades de generación y acceso de información estadística, de calidad y pertinente a las necesidades. De acuerdo a los resultados de la medición MIPG 2023, según la función pública la Gobernación del Putumayo logró un puntaje de 68,3 sobre 100, en donde la política de Gestión de la información estadística, alcanzó un puntaje de 49,7 sobre 100, con falencias en la calidad estadística, la planeación estadística y los registros administrativos.

Por su parte los Municipios del Departamento del Putumayo presentan rezagos en el sector de información estadística. En la misma medición MIPG, política de gestión de la información estadística sólo el municipio de Mocoa, cuenta con un puntaje de 63,5/100, siendo el territorio con el mayor avance en este tema, ya que municipios como Puerto Leguizamo contaron con un puntaje de 7,1/100; San Francisco con 7,5/100 y Sibundoy 8,2/100. Como se puede observar en la siguiente imagen la mayor parte de los municipios del Departamento del Putumayo requieren de fortalecer la gestión de la información estadística, si se requiere tomar decisiones basadas en prioridades, necesidades y realidades del territorio, por lo cual desde la gobernación se requiere en primera instancia de asistencia técnica y acompañamiento permanente en los territorio.

Ilustración 87. Resultados Política de Gestión de la información estadística alcaldías del Putumayo, 2023

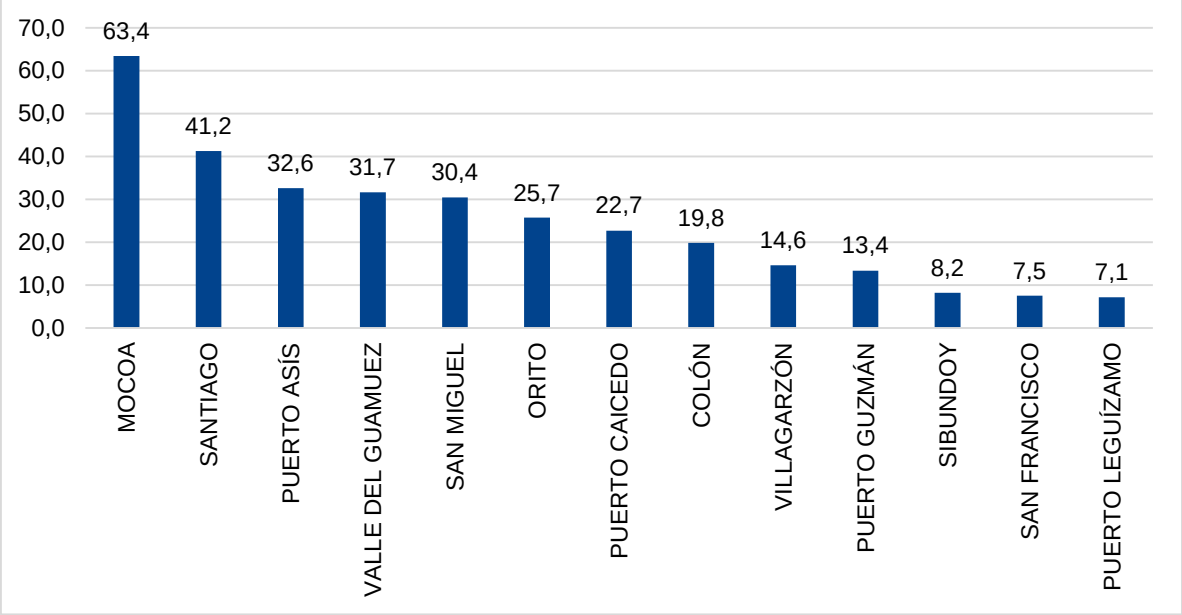

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados MDI, 2023

A partir de la Ley 2335 de 2023, se expidieron los lineamientos sobre las estadísticas oficiales del país, estableciendo el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE como la autoridad técnica estadística en Colombia y a las diferentes ramas o niveles de la estructura estatal centralizadas y descentralizadas como sujetos intervinientes para la planeación, producción, difusión y administración de las estadísticas oficiales del país.

Los esfuerzos del DANE han logrado avanzar en estadísticas a nivel país, en fuentes de consultas como terridata, datos abiertos o en las herramientas metodológicas del SisPT para la formulación de los planes de desarrollo, sin embargo existe baja producción estadística para el Departamento del Putumayo, por su situación en seguridad y dificultad de acceso por su ruralidad dispersa; pero así mismo el país cuenta con baja calidad en sus bases de datos, como es el caso de las Evaluaciones agropecuarias – EVA, ya que estas son nutridas directamente por las entidades territoriales y la gobernación, la cual no cuentan con el personal y los procesos y procedimientos necesarios para soportar este tipos de programas.
Siendo así es deber de la gobernación y entidades territoriales en lograr articular con el DANE la producción estadística, pero también la planificar, generar y difundir las estadísticas propias de las dinámicas y necesidades territoriales. Por lo que la gobernación desde la ordenanza No. 666 del 2013, logró implementar para el Departamento una política para el manejo de la Información Geográfica – SIG, implementando la oficina del sistema de información geográfica SIG – Putumayo adscrita a la Secretaría de Planeación Departamental, como herramienta de fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial, toma de decisiones y mejorar la gestión del recursos.

Desde el 2013 el cual fue creada esta política, hasta el año 2025, desde la secretaría de planeación han manifestado, aún se cuenta con grandes rezagos para su implementación. La primera problemática evidenciada, es que el Departamento no cuenta con un Plan de Ordenamiento Departamental – POD, el cual suministre cartografía sobre usos de suelos, aptitud productiva, zonificaciones, producción agrícola, información ambiental, entre otros aspectos, indispensables para implementar el SIG – Putumayo. En cuanto a los municipios haciendo la revisión a las fechas de aprobación de los documentos de ordenamiento territorial, todos están en estado desactualizado, es decir, cuentan con más de 12 años desde su adopción.

Otro elemento a tener en cuenta dentro de la información estadística, es la actualización catastral con enfoque multipropósito, adoptada a nivel nacional como política mediante el CONPES 3859 del 2018, esta política busca la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información de los bienes inmuebles públicos y privados. El Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, incorporó la posibilidad de que las entidades territoriales y los esquemas asociativos puedan habilitarse para gestionar el catastro en su territorio, convirtiendo el catastro en un servicio público con un enfoque multipropósito

De acuerdo al IGAC y el DNP de los 13 municipios del Departamento del Putumayo, 11 de estos cuentan con información catastral desactualizada en zona rural, tan sólo Leguizamo y San Francisco no cuenta con información estadística y con 13 información desactualizada urbana, es importante mencionar que se considera información catastral dentro de un período máximo de cinco (5) años, de conformidad con lo Ley 14 de 1983, como muestra la siguiente tabla.

En cuanto a la aplicación del catastro multipropósito, desde el gobierno nacional, con la implementación de la política de paz se ha logrado focalizar que los 9 municipios PDET cuenten con financiación del catastro multipropósito, de acuerdo a las iniciativas incluidas en el pacto para la transformación regional de estos municipios. Por su parte el municipio de Colón, San Francisco, Santiago y Sibundoy municipios no PDET, no cuentan con fuente de financiación para la actualización catastral con enfoque multipropósito, por lo que requiere de que desde la gobernación lidere la gestión de estos recursos.

Tabla 150. Estado de la implementación de la política de Catastro Multipropósito por municipio del Departamento del Putumayo

MUNICIPIO	PDET	FINANCIACIÓN	ACTUALIZADO RURAL	VIGENCIA	ACTUALIZADO URBANO	VIGENCIA
Colón	NO	Pendiente por financiar	Desactualizado	2006	Desactualizado	2006
Leguizamo	SI	Cooperación UK (Aporte local IGAC para UK)	Por formar	0	Desactualizado	2004
Mocoa	SI	Créditos BM – BID	Desactualizado	2013	Desactualizado	2013
Orito	SI	OCAD Paz	Desactualizado	2002	Desactualizado	2002

Puerto Asís	SI	Fondo Colombia en Paz	Desactualizado	2011	Desactualizado	2002
Puerto Caicedo	SI	Fondo Colombia en Paz	Desactualizado	2011	Desactualizado	2003
Puerto Guzmán	SI	Cooperación UK (Aporte local otro gestor para UK)	Desactualizado	2003	Desactualizado	2003
San Francisco	NO	Pendiente de financiar	Por formar	0	Desactualizado	2004
San Miguel	SI	Proyectado – Adición presupuestal	Desactualizado	2015	Desactualizado	2015
Santiago	NO	Pendiente por financiar	Desactualizado	2006	Desactualizado	2005
Sibundoy	NO	Pendiente por financiar	Desactualizado	2005	Desactualizado	2004
Valle del Guamuez	SI	Proyectado – adición presupuestal	Desactualizado	2015	Desactualizado	2015
Villagarzón	SI	Proyectado – adición presupuestal	Desactualizado	2014	Desactualizado	2014

Fuente: Diagnóstico municipal – Catastro Multipropósito – DNP

Otras de las deficiencias del sector estadística, es que la gobernación carece de un sistema de información estadístico, que permita dar cumplimiento a la ordenanza en materia de obtener censos, estadísticas, análisis socioeconómicos entre otros.

Una de las estrategias que se prevén se puedan implementar para suplir con esta necesidad, es que la gobernación logre avanzar en la elaboración de procesos y procedimientos para producir información estadística sectorial (agropecuario, salud, seguridad, vivienda, etc.), también es importante que se logre certificar a través del Sistema Nacional Estadístico – SEN, que se logre adquirir software y hardware para su implementación y se consolide un equipo interdisciplinario que permita implementar el sistema estadístico del ”Departamento del Putumayo y se brinde asistencia técnica a los municipios.

Índice de desarrollo estadístico

El Índice de Capacidad Estadística Territorial – ICET es un indicador multidimensional y sistémico que mide la capacidad estadística territorial, entendida como el conjunto de conocimientos, habilidades, recursos y entorno institucional que disponen los territorios para producir y usar información estadística estratégica para su desarrollo integral.

El índice permite evaluar las acciones de fortalecimiento llevadas a cabo por las entidades territoriales en cuatro dimensiones: entorno institucional, infraestructura, metodología estadística, accesibilidad y uso de la información estadística como un

instrumento de diagnóstico y seguimiento de las capacidades de las entidades territoriales que permite mejorar la producción, acceso y uso de la información estadística para la política pública.

Según el DANE en la última medición del ICET en el año 2022, el Departamento del Putumayo obtuvo un puntaje de 35 sobre 100 posibles puntos, una cifra por debajo del promedio de los departamentos que estuvo cerca del 57/100. Entre sus principales falencias se encuentra la accesibilidad y uso de la información estadística, con un puntaje de 26/100 demostrando la falencia de la gobernación para facilitar a los usuario el acceso a la información en la página web y el uso de indicadores para la evaluación del plan de desarrollo, rendición de cuentas y seguimiento a políticas públicas

Así mismo el entorno institucional con un puntaje de 29/100, en el cual identifica la carencia de elementos institucionales que contribuyan a la generación, procesamiento, reporte y difusión y uso de la información estadística, así mismo la falta de transferencia de conocimiento principalmente como muestra la siguiente tabla:

Tabla 151. Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) Departamento del Putumayo y promedio departamental año 2022

Departamento	**Índice de Capacidad Estadística Territorial**	**Resultados por dimensión**			
		Entorno Institucional	**Infraestructura**	**Metodología estadística**	**Accesibilidad y uso**
Promedio Nal	57	62	66	59	42
Putumayo	35	29	42	43	26

Fuente: Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET)- DANE, 2022

Este índice extrapolado a nivel municipal, refleja mejoría en algunos de los territorios tales como: Puerto Guzmán con un ICET de 85/100, Valle del Guamuez, con 63/100 y Moca con 57/100, los cuales logran superar o igualar al promedio nacional. Pero de amanera general el resto de los municipios requieren con urgencia el fortalecimiento estadístico como muestra la siguiente tabla:

Tabla 152. Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) Municipios del Putumayo año 2022

Municipio	Índice de Capacidad Estadística Territorial	Resultados por dimensión			
		Entorno Institucional	Infraestructura	Metodología estadística	Accesibilidad y uso
Mocoa	57	57	71	75	26
Orito	33	22	63	10	36
Puerto Asís	48	43	79	26	42
Puerto Caicedo	10	4	13	0	22
Puerto Guzmán	85	89	100	95	57
Puerto Leguizamo	28	12	58	14	26
San Miguel	18	40	13	0	18
Valle Del Guamuez	63	54	63	67	68
Villagarzón	23	9	50	15	21
Colón	19	5	21	10	41
San Francisco	15	4	29	15	10
Santiago	29	26	38	29	22
Sibundoy	42	38	63	42	27

Fuente: Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET)- DANE, 2022

PARTE ESTRATÉGICA

SECTOR: 04 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

OBJETIVOS:

- Propiciar un ecosistema de conocimiento y de innovación institucional, a través de la generación de información estadística de calidad, el cual permita desarrollar instrumentos para la toma de decisiones de acuerdo a las dinámicas territoriales. Así mismo lograr dar cumplimiento a los lineamientos nacionales frente a la actualización catastral con enfoque multipropósito como un servicio público para toda la ciudadanía putumayense.
- Cumplir con la ordenanza No. 666 del 2013, para implementar para el Departamento la política para el manejo de la Información Geográfica – SIG, con el fin de cerrar brechas en materia de planificación territorial. Así mismo

ESTRATEGIAS:

- Implementar un sistema de información estadístico departamental con certificación estadística.
- Apoyar en la implementación de la actualización catastral con enfoque multipropósito en los territorios.
- Generar estadísticas departamentales y municipales las cuales logren mejorar la toma de decisiones y focalizar de manera eficiente la inversión.
- Apoyar a las entidades territoriales en la generación de información estadística.
- Avanzar en la consolidación del Plan Ordenamiento Departamental, el cual permita mejorar la productividad y competitividad del territorio.
- Fortalecer y fomentar la asociatividad territorial y subregional.

PROGRAMA: 0401 – LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
220010002 - Medición de desempeño departamental - Componente de gestión	57,037	2022	60	DNP - SPT	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
0401106	Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y consolidación de la cultura estadística	040110600	Estrategias implementadas	3	

PROGRAMA: 0406 - GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
220010002 - Medición de desempeño departamental - Componente de gestión	57,037	2022	60	DNP - SPT	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	4	
04060014	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	040600100	Sistema de información actualizado	1	
0406005	Servicios de asistencia técnica	040600500	Entidades asistidas técnicamente	13	

0406009	Documentos de estudios técnicos	040600900	Documentos de estudios técnicos realizados	1	

PUTUMAYO ¡UN GOBIERNO En serio!

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO
DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO
DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO

Estructura de gobierno departamento del Putumayo

La entidad se encuentra en función de su estructura organizacional y operativa establecida en el Decreto 346 de 31 de diciembre de 2008, constituida por (10) Secretarías Asesoras, (3) Oficinas de Despacho, (21) Procesos de Gestión y una planta de (254) servidores públicos, hoy en día esta estructura se encuentra desactualizada, y está en proceso de modernización y creación de nuevas áreas en dependencias, nuevos cargos de personal de planta y procesos.

Ilustración 88. Organigrama General Departamento del Putumayo

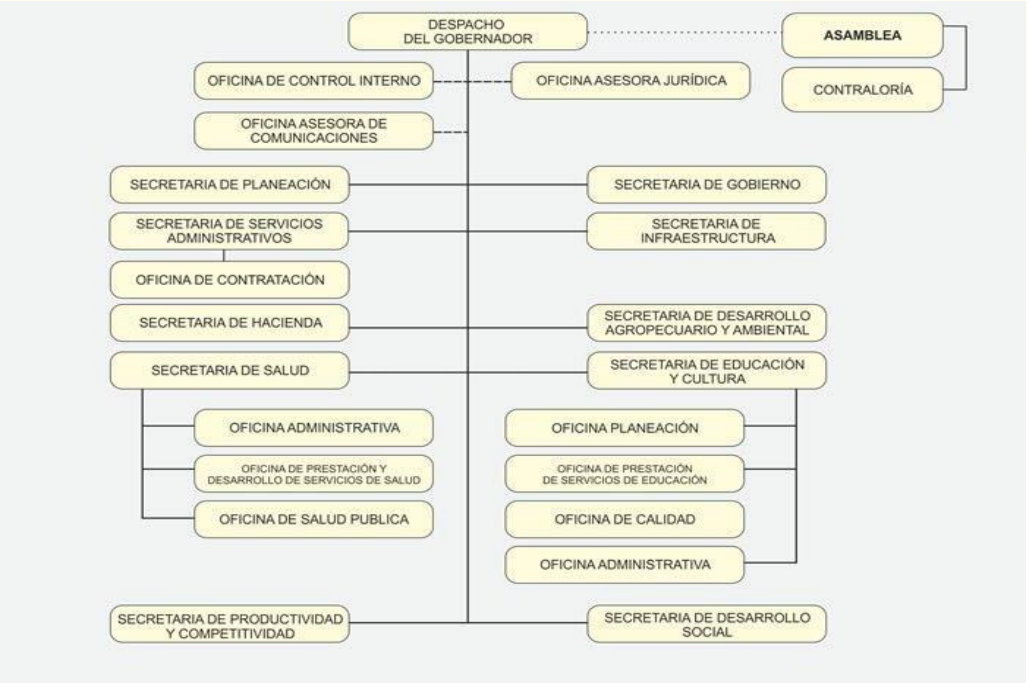

Fuente: Gobernación del Putumayo

Planta de personal de la gobernación del putumayo.

Mediante Decreto 0346 del 31 de diciembre de 2008 se modificó la Estructura Administrativa de la Gobernación del Putumayo, se definieron sus unidades administrativas, los procesos a su cargo y la planta de personal globalizada.

Esta estructura fue modificada mediante Decreto No. 0312 del 12 de noviembre de 2009, que creó la Secretaría de Salud, a raíz de la liquidación del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo (Decreto No. 0308 de 12 de noviembre de 2009).

En cumplimiento a la Ley 617 de 2000 y de acuerdo a la capacidad financiera del Departamento, se expidió el Decreto Nro. 099 del 26 de mayo de 2009, por medio del cual se modificó la planta de personal globalizada del Departamento del Putumayo. Así mismo, en el artículo 3 de este decreto, se estableció una planta transitoria. De ahí que una vez quede debidamente ejecutoriada la resolución de reconocimiento de pensión de los titulares de dichos empleos y sea efectivo el ingreso a nómina de pensionados, los cargos quedan suprimidos.

Tabla 153. Planta Transitoria

Nivel	Denominación	Código	Grado	Total, Cargos
Técnico	Técnico	314	4	1
Asistencial	Aux. Servicios Generales	470	1	3
TOTAL, CARGOS PLANTA				**4**

Fuente: Marco Fiscal a Mediano Plazo 2023 - 2032

Posteriormente, con el Decreto No. 0313 del 12 de noviembre de 2009, se adicionó la planta de cargos de la administración central del departamento del Putumayo, creando los cargos de la secretaría de Salud Departamental. Además, mediante Resolución No. 0325 del 12 de abril de 2013, se adoptó la planta de cargos que soportará la estructura organizacional de la secretaría de Salud Departamental Putumayo, en el componente Programa de Prevención y Control de Vectores.

En la vigencia fiscal 2021, mediante Ordenanzas 813 de febrero y 840 de diciembre, la Asamblea Departamental autorizó al Gobernador del departamento del Putumayo para crear y estructurar administrativamente el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Departamental, en uso de esas facultades se expidieron los siguientes actos administrativos:

Decreto 403 del 11 de agosto de 2022, “Por medio del cual se crea la planta de personal del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte”, así:

Tabla 154. Estructura Administrativa Departamento de Tránsito y Transporte

No. Plazas	Denominación del Empleo	Carácter del Empleo	Código	Grado
1	Director Departamento Administrativo	Libre Nombramiento y Remoción	006	01
3	Profesional Universitario	Carrera Administrativa	219	02
3	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	04

Fuente: Marco Fiscal a Mediano Plazo 2023 - 2032

Decreto 404 del 11 de agosto de 2022, “Por el cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la gobernación del putumayo”.

De otra parte, mediante Resolución Nro. 2628 del 2013, se distribuyeron los cargos por área, de la planta de administrativos viabilizada de la secretaría de Educación, de conformidad con la estructura, el proyecto de modernización del Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo con la cadena de valor asociada a los macro procesos.

Dicha planta de personal está conformada por 64 empleos, de los cuales 63 son asumidos con recursos del SGP sector educación. En consecuencia, la planta de personal globalizada de la Gobernación del Putumayo está compuesta por 252 cargos, así:

Tabla 155. Planta Personal Globalizada de la Gobernación del Putumayo

Nivel	Denominación	Código	Grado	Planta personal nivel central		Planta educación	Total, cargos
				Despacho	Planta Global	Empleos	
Directivo	Gobernador	1	N/A	1	0		1
Directivo	Secretario de Despacho	20	2		10		10
Directivo	Jefe de Oficina	6	1		5		5
Directivo	Director	6	1		1		1
Asesor	Asesor	105	2	5	0		5
Asesor	Jefe de Oficina Asesor	115	1		2		2
Profesional	Profesional Especializado	242	7		3		3
Profesional	Profesional Especializado	222	7		10	6	16
Profesional	Profesional Universitario	219	6		1	27	28
Profesional	Profesional Universitario	201	6		1		1
Profesional	Profesional Universitario	215	6		1		1
Profesional	Profesional Universitario	219	3		22		22
Profesional	Profesional Universitario	237	3		4		4
Profesional	Profesional Universitario	219	2	3	38		41
Técnico	Técnico Operativo	314	4	1	12	15	28
Técnico	Técnico Área de Salud	323	0		2		2
Técnico	Técnico Administrativo	367	1	2	14		16

Técnico	Técnico Área de Salud	323	1		5		5
Asistencial	Secretaria Ejecutiva	430	7	1	0		1
Asistencial	Secretaria Ejecutiva	425	7		1		1
Asistencial	Secretaria Ejecutiva	425	5		7		7
Asistencial	Secretaria	440	4		2		2
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	6		0	15	15
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	4	1	8		9
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	2		7		7
Asistencial	Auxiliar Administrativo	412	1		18		18
Asistencial	Conductor	480	1	1	0		1
TOTAL, DE CARGOS PLANTA PERSONAL				**15**	**174**	**63**	**252**

Fuente: Marco Fiscal a Mediano Plazo 2023 – 2032

Establecimientos públicos del orden departamental.

Instituto Técnico del Putumayo (ITP)

Establecimiento público, de carácter académico del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Despacho del Gobernador, como única Institución de Educación Superior pública del departamento del Putumayo con sede en Mocoa y sub - sede en Sibundoy.

Mediante la Resolución No. 4236 del 26 de julio de 2007, se redefine al Instituto Tecnológico del Putumayo por ciclos propedéuticos, quedando facultada la Institución para ofrecer los ciclos Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario.

La planta de personal del ITP está conformada por un total de 48 funcionarios, así:

Planta de personal docente: según los decretos 616 de 5 de abril de 2002, se establece la planta de personal docente constituida por veinte (20) tiempo completo y catorce (14) medio tiempo, con ordenanza 614 de 31 de enero de 2011 se modifica parcialmente, así: 26 docentes de tiempo completo y 2 docentes de medio tiempo; de los cuales el 4% con nivel titular, 43% nivel Asociados, 14% nivel Asistente, 32% nivel Auxiliar T/C y el 7% nivel Auxiliar M/T.

Planta de personal administrativa: con decreto 846 de 4 de abril de 2003, se establece la planta de personal administrativo que la conforman 20 funcionarios, de los cuales el 15% son del nivel directivo, 5% asesor, 20% profesional, 25% técnico y 35% asistencial (Marco Fiscal a Mediano Plazo, 2023 - 2032)

Instituto de Cultura, Deportes, Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo - INDERCULTURA Putumayo.

Su naturaleza es la de un Establecimiento Público del orden Departamental, creado 1 de enero de 1999, mediante Decreto No. 00002, y dotado de personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la secretaría de Educación Departamental, que hace parte integrante del sistema nacional del deporte que trata la Ley 181 de 1995 “por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte” (En cumplimiento de la Ley 181 de 1995, en el artículo 65, ordena la incorporación de las actuales Juntas Administradoras Seccionales de deporte creadas por la Ley 49 de 1983).

Son objetivos generales del Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física del Departamento del Putumayo, el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación la ejecución y el asesoramiento para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación integral de las personas en todas sus edades, en todos los niveles, y estamentos sociales en el Departamento del Putumayo, todo en desarrollo del derecho Constitucional que se consagra para todos los individuos en su libre acceso a una formación física y espiritual adecuada.

El Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física del Departamento del Putumayo tiene como órgano de dirección y administración una Junta Directiva y un Gerente o director. Con el acuerdo número 001 del 11 de junio de 1999 se adoptó la planta de personal del Instituto Departamental de Deporte, la Recreación y la Educación Física del Departamento del Putumayo, así: 1 Gerente y 2 Técnicos.

El 02 de febrero de 2011, mediante ordenanza 619 de 2011, la Asamblea Departamental del Putumayo autorizó al Gobernador del Putumayo para modificar la estructura administrativa de la Secretaria de Educación Departamental, con el objetivo de asignar las funciones de gestión cultural al Instituto de Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, y modificó la denominación del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo por la del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo; asimismo, autorizó la creación de dos cargos: Secretaria de Dirección y Promotor de Cultura; pero no se garantizaron lo recursos necesarios para su normal funcionamiento. (Marco Fiscal a Mediano Plazo, 2023 - 2032)

- **Políticas del buen gobierno.**

Medición del desempeño departamental (MDD) – DNP

Tiene como objetivo medir el desempeño de las gobernaciones, entendido como: la capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo.

En este sentido, la MDD se estructura en dos componentes: El primero, enfocado en la gestión, incluye las acciones y decisiones que adelanta la administración local que buscan transformar los recursos en un mayor bienestar de la población y desarrollo; mientras que el segundo, el componente de resultados, mide los elementos constitutivos del bienestar de la población.

El componente de gestión está compuesto por cuatro dimensiones y 15 indicadores, los cuales miden la capacidad de las entidades territoriales para:

1) Generar recursos propios que se traducen en inversión (movilización de recursos);
2) Ejecutar los recursos de acuerdo con su presupuesto, planeación o asignación inicial (ejecución de recursos);
3) Atender al ciudadano bajo unos lineamientos de integridad, libre acceso a la información y uso de herramientas tecnológicas (gobierno abierto y transparencia) y
4) El nivel de gestión de los elementos de planeación estratégica para ejecutar sus competencias y responsabilidad.

Ilustración 89. Distribución Nacional del Puntaje de la MDD 2023

Departamento	Gestión	Resultados	MDD
Amazonas	58,94	57,98	58,11
Antioquia	86,57	73,34	87,48
Arauca	58,74	54,32	55,94
Archipiélago de San Andrés	73,75	68,46	76,59
Atlántico	80,81	70,35	81,64
Bolívar	58,51	66,34	59,45
Boyacá	77,16	69,59	78,01
Caldas	79,71	75,93	80,98
Caquetá	62,75	60,52	62,20
Casanare	76,61	63,34	76,33
Cauca	69,57	64,53	70,12
Cesar	63,22	65,23	64,31
Chocó	58,43	59,41	59,04
Córdoba	66,05	66,20	66,56
Cundinamarca	93,29	70,80	97,12
Guainía	66,34	52,66	63,94
Guaviare	72,55	57,55	72,31
Huila	72,65	65,50	73,19
La Guajira	63,58	64,19	64,37
Magdalena	72,59	64,74	72,25
Meta	80,30	61,64	80,14
Nariño	61,96	66,53	62,88
Norte de Santander	65,29	65,39	64,60
Putumayo	60,76	53,04	58,78
Quindío	83,46	71,19	83,32
Risaralda	82,58	74,82	83,67
Santander	79,69	71,75	81,35
Sucre	69,16	64,40	68,88
Tolima	70,00	67,68	71,40
Valle del Cauca	88,78	66,85	88,36

PUTUMAYO

Gestión 60,76 puntos

Calificacion	Puntaje
Bajo	Menos de 55 puntos
Medio	Entre 55 y 70 puntos
Alto	Mas de 70 puntos

Fuente: MDD - DNP

Frente a los resultados de la MDD el Departamento del Putumayo logró un puntaje de 58,78 sobre 100 mejorando su puntaje quedando en el rango Medio de la medición con los 32 departamentos comparados en el ranking, lo que representa realmente un reto para la región en lograr mejorar en la gestión y resultados de sus competencias territoriales.

Medición desempeño institucional (modelo integrado de planeación y gestión MIPG) – Función pública.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es el marco de referencia que tienen las entidades públicas para llevar a cabo sus procesos de gestión institucional, cuyos lineamientos se han emitido a través de las políticas de gestión y desempeño previstas en el Decreto Único 1083 de 2015 y sus respectivas modificaciones al respecto.

MIPG cuenta con una metodología de medición que se materializa en la operación estadística, Medición del Desempeño Institucional (MDI), la cual se implementa en las entidades que están en el ámbito de aplicación de MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), y su principal razón de ser, es brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de sus avances, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por el Modelo.

Esta operación estadística se fundamenta en el análisis de los datos recolectados a través del Registro Administrativo Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG. Los resultados del desempeño institucional de la función pública para el Departamento del Putumayo para el 2023 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG fue de 68,3 sobre 100. Presentando una mejora significativa con respecto al año 2021 que fue de 57,6 puntos; demostrando los avances en los últimos 2 años. El Departamento presenta retos y oportunidades de mejora en cada una de sus 7 dimensiones en especial en la dimensión de Gestión del Conocimiento la cual obtuvo un puntaje por debajo de 60 puntos.

Ilustración 90. Resultados por Dimensiones del MIPG

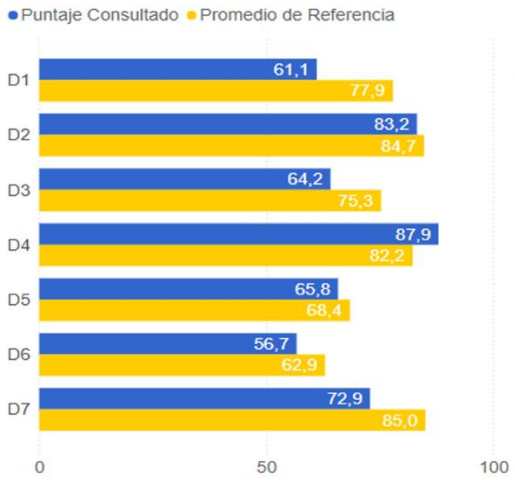

Dimensión	Puntaje Consultado
D6: Gestión del conocimiento	56,7
D1: Talento humano	61,1
D3: Gestión para resultados con valores	64,2
D5: Información y comunicación	65,8
D7: Control interno	72,9
D2: Direccionamiento estratégico y planeación	83,2
D4: Evaluación de resultados	87,9

Fuente: Función pública – MIPG

Ilustración 91. Índice Políticas de Gestión y Desempeño

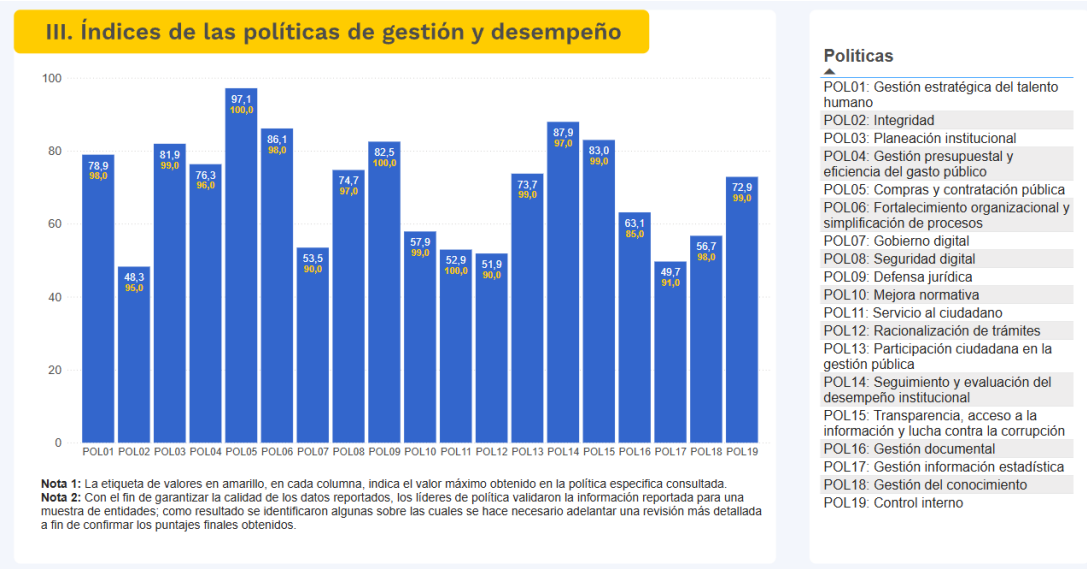

Fuente: Función pública – MIPG

En cuanto a las Políticas se debe hacer especial énfasis en estrategias que apunten a mejorar la Política de Integridad la cual tiene un puntaje de 48,3 puntos, la Política de Gobierno Digital con 53,5 puntos; la Política Mejora Normativa 57,9 puntos; la Política Servicio al Ciudadano 52,9 puntos; la Política Racionalización de Trámites 51,9 puntos y la Política Gestión Información Estadística 49,7 puntos.

Índice de gobierno abierto (IGA) – Procuraduría

El índice de Gobierno Abierto – IGA es un indicador compuesto que determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. Los resultados resumidos en el IGA se expresan con números entre 0 a 100, donde 100 es el puntaje máximo satisfactorio de reporte y cumplimiento en la gestión pública local.

La Procuraduría General de la Nación obtiene la información por medio de las entidades nacionales responsables de política pública, quienes la acopian y validan con el fin de obtener un resultado para las 1.101 alcaldías y 32 gobernaciones del país a través de sus sistemas, lo que fortalece el proceso de sinergia institucional propio de la descentralización administrativa.

Los resultados del IGA para el Departamento del Putumayo para el año 2019 no fueron los mejores, puesto que está en riesgo medio con un puntaje de 65,7; ocupando la posición 28 de 32 departamentos analizados.

Índice de gobierno digital (IGD) – Ministerio de las TIC.

El Índice de Gobierno Digital es una medida del nivel de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital que permite al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinar buenas prácticas de implementación, oportunidades de mejora y estrategias focalizadas de acompañamiento. Así mismo, permite a las entidades públicas nacionales y territoriales tomar decisiones y definir acciones orientadas a mejorar su gestión y resultados.

En los resultados para el Departamento del Putumayo en el Índice de Gobierno Digital - IGD para el año 2023 fue de 53,5/100, entre los resultados más bajos por componentes están los servicios ciudadanos digitales con 0 puntos; innovación pública con 0 puntos; presentando estos dos grandes retos para la entidad territorial. El componente mejor calificado es la gobernanza con 88,9.

Ilustración 92. Puntaje por Componentes de Medición del Índice de Gobierno Digital del Departamento del Putumayo, 2023

Fuente: MinTIC

Índice de desempeño fiscal (IDF) – DNP.

El objetivo del Nuevo Índice de Desempeño Fiscal es “Medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial.

De acuerdo con el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, “El Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto”. Por esta razón, y teniendo en cuenta el contexto en el cual se expidió la Ley 617, se

considera que el enfoque de la medición debe continuar siendo fiscal, incorporando aspectos presupuestales de sanidad fiscal, gestión de recursos y gasto, manejo de la deuda y planeación financiera, así como involucrar aspectos contables.

El IDF contempla dos dimensiones, resultados fiscales el cual compone el 80% de la calificación, y contiene aspectos de dependencia de las transferencias, inversión, endeudamiento, medidas de déficit o superávit; y la segunda dimensión orientada a la gestión financiera territorial el cual pondera el 20% de la calificación y contiene aspectos como la capacidad de programación y ejecución e recursos, capacidad de ejecución de inversión, cumplimiento de los límites de la Ley 617 del 2020, bonificación de esfuerzo propia y actualización catastral.

Ilustración 93. Resultado por Dimensiones del Índice de Desempeño Fiscal 2022 Vs 2023

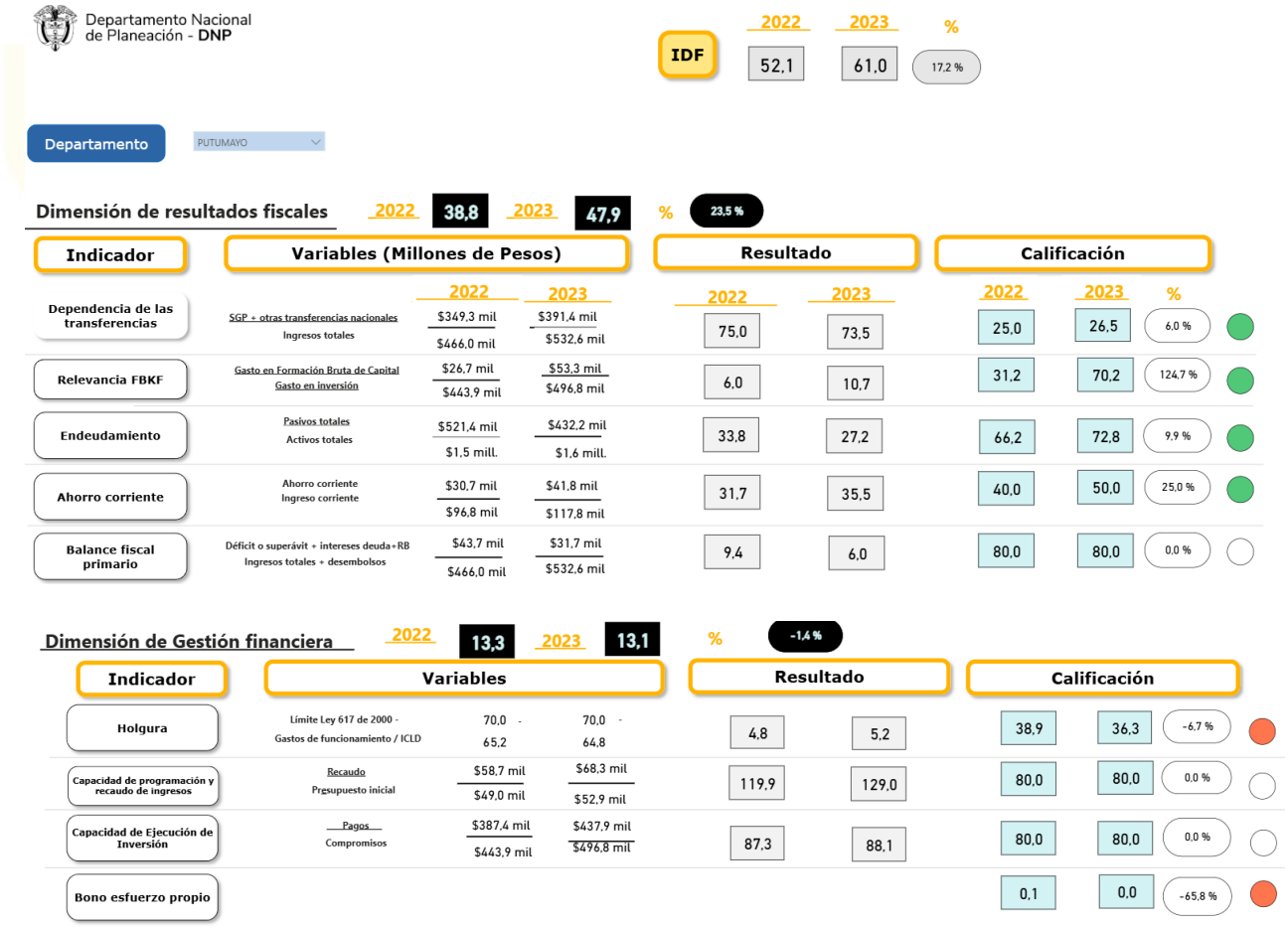

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

El Putumayo se encuentra en riesgo fiscal ya que su puntuación para el año 2022 fue de 61/100. Sus principales retos están en la Dimensión de Gestión Financiera la cual se encuentra con 13,1/100. Los indicadores de balance fiscal primario,

capacidad de programación y recaudo de ingresos y la capacidad de ejecución de inversión su calificación es de 0%.

Participación ciudadana - Desarrollo comunitario

En cumplimiento a la Constitución Política de Colombia, la Ley 2166 de 2021, Ley 1955 de 2019, Ley 181 de 2015, Ley 1757 de 2015, Ley 171 de 1994, Ley 852 de 2003, Ley 720 de 2001 y Ley 875 de 2004, Decreto 427 de 1995 y 2150 de 1996, Ley 133 de 1994 y el Decreto 505 de 2003.

La misionalidad de la Secretaría de Gobierno es asesorar, capacitar, orientar y realizar inspección, vigilancia y control a las Organizaciones Sociales, Religiosas y de Culto, Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunal, Asociaciones Comunales, ONG (Organizaciones No Gubernamentales), Organizaciones Deportivas y Organizaciones de Rescate, para promover su constitución legal, fortaleciendo la integración, autogestión, solidaridad y participación de la comunidad. Esto con una visión en la cual la Secretaría de Gobierno habrá puesto en marcha la participación ciudadana en el Putumayo, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza en torno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos entre las organizaciones y el Gobierno Departamental.

Organismos de acción comunal en el departamento del putumayo.

Los Organismos de Acción Comunal (OAC) en el Departamento del Putumayo están constituidos por Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas de Vivienda Comunal (JVC) y Asociaciones Comunales. Los municipios de Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel se encuentran descentralizados mediante Decreto 208 de 2008, y el municipio de Puerto Leguízamo mediante Decreto 044 del 2 de febrero de 2025.

Tabla 156. Organismos de acción comunal

MUNICIPIO	ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (AOC)				
	JAC Veredal	JAC Barrio	JVC	TOTAL	ASOJUNTAS
Santiago	28	5	3	36	1
Colon	10	6	4	20	1
Sibundoy	21	25	13	59	1
San Francisco	27	8	7	42	1
Mocoa	58	65	68	191	1

Villagarzón	84	36	26	146	1
Puerto Guzmán	212	21	11	244	1
Puerto Caicedo	73	15	3	75	1
TOTAL	**513**	**181**	**135**	**813**	**8**
MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS					
*Orito	113	44	16	172	1
*San Miguel	54	10	3	66	1
*Valle Del Guamuez	84	21	3	108	1
*Puerto Asís	163	54	2	219	1
*Puerto Leguizamo	101	14	3	188	1
TOTAL, DESCENTRALIZADOS	**515**	**143**	**27**	**685**	**5**
TOTALES	**1028**	**324**	**162**	**1498**	**13**

Fuente: Programa de Desarrollo Comunitario - secretaria de gobierno, abril 2025

Organizaciones y entidades religiosas del departamento de libertad religiosa y de cultos.

Entre otras acciones, en cumplimiento a la Ley 133 de 1994, la Secretaría de Gobierno formulará la Política Pública de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia en el Departamento del Putumayo, con la participación de las entidades religiosas, bajo la Resolución No. 889 del 9 de junio de 2017, expedida por el Ministerio del Interior, en la cual se establecieron los lineamientos para la formulación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.

Tabla 157. Entidades religiosas en el departamento del Putumayo

Con Personería Jurídica	42
Sin Personería Jurídica	24
Total	**66**
Número aproximado de templos y lugares de culto en el Departamento	344

Fuente. Ministerio del Interior (2024)

Derechos humanos en el Putumayo

Según el primer boletín del año 2025 del Observatorio de Derechos Humanos del Departamento de Putumayo, la entidad territorial tiene datos de unas 800 familias, es decir, 2,397 personas, fueron afectadas por diferentes hechos de violencia, especialmente por desplazamiento forzado con un total de 1.870 personas vulneradas (78%) y las amenazas, con un total de 380 personas (15.8%). De igual forma, se encontraron otros factores causantes de desplazamiento tales como los actos terroristas enfrentamientos y/o combates, con una afectación a 44 personas (1.8%) y el homicidio, con un impacto en 30 personas (1.2%). Históricamente el reclutamiento forzado es un riesgo importante para niños, niñas, jóvenes y adolescentes, especialmente en zonas rurales, pero muchos casos no se reportan por miedo.

Durante la vigencia 2024 el departamento de Putumayo sufrió graves afectaciones a los derechos humanos como consecuencia de la presencia y accionar de los grupos armados al margen de la ley; estas situaciones, comúnmente derivadas en enfrentamientos entre los grupos o combates con la fuerza pública ocasionan desplazamientos pero sobre todo, el confinamiento de las comunidades indígenas y campesinas como mecanismo de autoprotección, particularmente en municipios como Puerto Leguizamo, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo y Villagarzón.

La presencia elevada de amenazas, homicidios y enfrentamientos entre grupos armados al margen de la ley, posicionaron el Desplazamiento Forzado como la mayor consecuencia de la violencia y una de las que mayor impacto tiene sobre la vulneración de derechos humanos atendidos en el departamento. De la información recopilada por el Observatorio de Derechos Humanos, a continuación, se destacan los municipios con importante presencia de estos factores.

- Para el año 2023, el departamento de Putumayo presentó un aumento exacerbado en el número de desplazamientos masivos. En total para ese año, el Informe anual – Balance humanitario 2024 – Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR informó sobre 2.009 casos de personas desplazadas, lo que indica un incremento de 100% respecto al reporte del año 2022.

- En los municipios de San Miguel, Villagarzón, Puerto Guzmán, y Orito se destacan como los principales generadores de desplazamiento forzado en el año 2024, aumentando significativamente los casos atendidos en Mocoa, Orito, y otros municipios receptores del departamento. Otros municipios por fuera de Putumayo, tales como Cumbitara, Tumaco, y Policarpa también generaron desplazamientos hacia Sibundoy, Colón, y San Miguel.

- Las amenazas fueron el segundo caso de violencia más reportado en el año 2024, y fue originado principalmente por los municipios de Valle del Guamuez (auto generador de amenazas), San Miguel, Orito, y Puerto Guzmán, hechos que impactaron especialmente al Valle del Guamuez y Mocoa.

- En cuanto a los casos de homicidio, según los reportes del ministerio público y las administraciones municipales, los municipios de Orito, San José del Fragua, Patía, y Santander de Quilichao destacaron como generadores de casos relacionados con homicidios, sin embargo, existe la posibilidad de un subregistro dado al temor que presentan las víctimas a declarar ocasionado por la presencia de grupos armados y, en algunos casos, la desconfianza en las instituciones; situaciones que han sido observadas también por organismos internacionales, defensores de derechos humanos y líderes sociales.

- Según fuentes oficiales de la Policía Nacional – Departamento de Policía de Putumayo, en el año 2024 se reportaron 4 homicidios de líderes comunales en el departamento, una reducción del 55.5% respecto al año 2023. En

cuanto a las personas en proceso de reincorporación, se registraron 3 asesinatos de firmantes de paz, lo que representa una disminución del 25% en comparación con los 4 casos del año 2023. Sin embargo, el subregistro, derivado del miedo a denunciar y la falta de garantías institucionales para ejercer sus funciones, contribuye a subestimar la gravedad de estas vulneraciones.

- Similar situación al homicidio presenta el hecho victimizante de reclutamiento forzado (20 casos registrados, 0.95% del total para 2024 en los registros de los entes territoriales, mientras que la Defensoría del Pueblo registró un total de 21 para la misma vigencia), para el cual los municipios de Valle del Guamuez, Santander de Quilichao, y Puerto Leguizamo fueron los principales generadores de este hecho.

  Se observa con preocupación la baja presencia de esta afectación en los reportes oficiales, situación que obedece al temor de las personas y a la necesidad de proteger sus núcleos familiares desplazándose del territorio, sin que se permita activar la ruta de atención a los casos de reclutamiento de manera adecuada.

- Los hechos relacionados con Despojo de Tierras fueron 8 y de Mina Antipersonal; 4. Presentando una menor aparición en los registros oficiales suministrados a este Observatorio, sin embargo, se observa que existe un subregistro para este hecho en particular dado que, solo para el año 2024, los casos de víctimas por minas antipersonal en el departamento ascendían a 6 de acuerdo con información de AICMA.

- En el año 2024, la desaparición forzada (15 casos) se mantuvo muy por debajo de los registros documentados a nivel nacional e internacional. En el año 2023, el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR reportó 222 casos a nivel nacional, a los cuales Putumayo contribuyó, evidenciando un subregistro persistente. Este fenómeno se atribuye al accionar de los grupos armados en el territorio y a sus estrategias intimidatorias que disuaden a la población de denunciar.

La entidad territorial trabaja de manera articulada con las instituciones nacionales, regionales y locales, con los entes de control, las organizaciones sociales, los pueblos étnicos y la comunidad internacional para consolidar un departamento donde la dignidad humana sea el centro de toda acción pública.

El Programa de Derechos Humanos de la Gobernación del Putumayo articula y dinamiza diferentes instancias de participación creadas en el ámbito departamental, orientadas a la Prevención, Asistencia y Atención en materia de derechos humanos. Estas instancias cumplen un marco normativo propio y constituyen escenarios de coordinación interinstitucional y de diálogo con la sociedad civil. Desde la Secretaría de Gobierno Departamental se ejerce la Secretaría Técnica de cada una de ellas, con excepción de la Mesa Territorial de Garantías, cuya secretaría técnica

corresponde a la Defensoría Regional del Pueblo; no obstante, la Gobernación participa activamente como miembro y garantiza el apoyo logístico para el desarrollo de sus sesiones.

Tabla 158. Instancias de Participación en el Departamento

Instancia	Marco Normativo
Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Ordenanza No. 761 de 2017, Decreto No. 0138 de 2018
Mesa Departamental para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – AICMA	Decreto No. 295 del 17 de mayo de 2022
Comité Departamental de Alertas Tempranas para la Reacción Rápida – CIPRAT	Decreto No. 0143 de 2018
Comité Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas	Decreto No. 0340 de 2010
Mesa Técnica de Gestión para Refugiados, Migrantes y Retornados con Necesidad de Protección Internacional – NPI	Decreto No. 0183 de 2021
Mesa Departamental de Trabajo para la Prevención, Asistencia y Atención a Víctimas de la Desaparición de Personas	Decreto No. 0259 de 2014
Mesa Territorial de Garantías de defensores(as) de derechos humanos, líderes(as), organizaciones de derechos humanos y sectores sociales	Decreto No. 512 de 2022
Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes – PRUNNA	Decreto No. 511 de 2022
Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes – PRUNNA	Decreto No. 511 de 2022

Fuente: Secretaría de Gobierno, Gobernación de Putumayo.

Gestión de riesgo de desastres

Desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y su Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PNGRD incorpora y pretende articularse con los objetivos de desarrollo sostenible y de adaptación al cambio climático. La meta fundamental que comparten la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático es la de reducir el riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas y daños derivados de la ocurrencia de eventos climáticos, hídricos y socio-naturales con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos extremos exacerbados por los efectos del calentamiento global.

Ilustración 94. Enfoques para el manejo de la gestión del riesgo de desastres

Fuente: UNGRD – Plan Nacional de Gestión del Riesgo

Este Plan maneja 6 enfoques identificados en Sinergias entre adaptación y mitigación, adaptación basada en socio-ecosistemas, articulación de la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, incluyendo el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana, adaptación de infraestructura básica y sectores de la economía, Incorporación de consideraciones de adaptación y resiliencia en la planificación sectorial, territorial y del desarrollo y la promoción de la educación en cambio climático para generación de cambios de comportamiento.

En el departamento del Putumayo, se han identificado fenómenos amenazantes, asociados a sus características geológicas, topográficas, hidrográficas y climáticas, sumado al incremento de factores de vulnerabilidad generados por las comunidades debido al uso inadecuado del suelo, la deforestación y la pérdida de coberturas vegetales. Lo que hace de este territorio un escenario propicio para la ocurrencia de gran variedad de eventos asociados principalmente a factores hidrometeorológicos; de acuerdo con el análisis histórico de eventos que se han presentado se puede establecer que las amenazas que más lo afectan son:

Ilustración 95. Amenazas identificadas en el departamento de Putumayo

Fuente: PNGRD a partir de (UNGRD, 2021)

La entidad territorial debe priorizar, los estudios y diseños de las obras para mitigar los efectos de la socavación lateral del Río Putumayo, en las veredas El Bagre, Villaflor y el sector de la Isla en el municipio de Puerto Caicedo y los estudios y diseños para las obras de mitigación en el sector de Puerto Colón en el municipio de San Miguel, para controlar la socavación lateral del Río San Miguel sobre la margen izquierda.

Sistemas de alerta temprana – SAT.

Los Sistemas de Alerta Temprana SAT, son un conjunto de capacidades relacionadas entre sí para la vigilancia, previsión y predicción de amenazas, que permiten proveer y diseminar información oportuna y eficiente a comunidades expuestas a una amenaza, para actuar con tiempo suficiente de antelación ante un evento peligroso, con un objetivo claro: “salvaguardar vidas”. En los últimos años, con recursos del Departamento, se han logrado implementar Sistemas de Alerta Temprana Sistemas de Alerta Temprana - SAT, en los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, con una población atendida de 4.330 personas. Se requiere implementar por lo menos 3 Sistemas de Alerta Temprana - SAT, priorizando los Municipios de Puerto Guzmán, San Miguel y Puerto Caicedo. Y realizar el fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT de Villagarzón, Valle del Guamuez y Mocoa.

Servicios de información y sistemas de información geográfica.

El departamento del Putumayo no cuenta con una estrategia que permita el manejo de la información para el público interno y externo, a través del uso de mecanismos y herramientas que permitan visibilizar las acciones positivas que se realizan en el Departamento en materia de Gestión del Riesgo de Desastres – GRD. Aunque actualmente el programa de Gestión del Riesgo de Desastres utiliza las redes sociales, emisoras, correos electrónicos y espacios de socialización, para dar a conocer las diferentes situaciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, estas acciones no son suficientes y requieren de la implementación de un sistema de servicio de información acompañado de un Sistema de Información Geográfica - SIG.

Los procesos de formación de los habitantes del Departamento, es fundamental para la prevención y mitigación de los posibles desastres, desde la Gobernación se trabaja en la capacitación y realización de simulacros operativos como acción preparatoria frente a posibles emergencias o desastres, en coordinación con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - UNGRD, el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD y los Consejo Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD de cada municipio. En los últimos 10 años se han realizado simulacros en los cuales ha aumentado la vinculación de las entidades que hacen presencia en el departamento, con un total de 168.345 personas.

Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres.

Las obras de reducción se refieren a un conjunto de estrategias e intervenciones correctivas diseñadas para reducir, controlar o contrarrestar los impactos negativos o los riesgos asociados a los fenómenos naturales. En el departamento del Putumayo se deben priorizar algunas obras de mitigación, algunas de ellas son las siguientes:

- Obras de mitigación definitiva en las veredas El Bagre, Villaflor y en el sector de la Playa en el municipio de Puerto Caicedo.
- La segunda fase de la obra de mitigación sobre la margen izquierda del Río Putumayo, en el municipio de Puerto Asís, sector donde se encuentra ubicada la PTAP.
- Obra de mitigación sobre la margen izquierda del Río San Miguel, en el sector de Puerto Colón.
- Obra de Mitigación sobre el fenómeno de remoción en masa presente en el Cerro Los Gemelos de Sibundoy.
- Obra de Mitigación definitiva sobre la margen derecha del Río Caquetá, en la zona urbana de la cabecera municipal de Puerto Guzmán.
- Obra de mitigación para mantener el cauce artificial sobre el Río Caquetá, en la zona urbana de la cabecera municipal de Puerto Guzmán.
- Obras de mitigación para evitar inundaciones en el sector del Jauno y el Muelle en el municipio de Puerto Guzmán.
- Reconstrucción del municipio de Moca, en articulación con la Alcaldía Municipal y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - UNGRD.
- Obras para reasentamientos humanos en algunos lugares del departamento, ya que existen comunidades asentadas en sitios de riesgo no mitigable que deben ser reubicadas, es el caso de las familias ubicadas en la vereda Albania del municipio de Villagarzón, las 14 familias del barrio El Recuerdo de San Francisco, las familias de la vereda Damasco Vides de Puerto Caicedo, las 65 familias de la vereda Villaflor de Puerto Caicedo.

Servicio de atención a emergencias y desastres.

La gobernación de Putumayo a través de diferentes proyectos ha fortalecido las entidades operativas del Departamento como la Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos; con elementos de oficina, materiales, vehículos y equipos, con el propósito de aumentar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático. Es necesario fortalecer los cuerpos de bomberos voluntarios, mediante la construcción y/u optimización de las estaciones de bomberos de Santiago, Sibundoy, Puerto Caicedo, Orito y Colón.

Se hace necesario la construcción de un centro logístico y reserva departamental, como parte de los componentes de preparación para la respuesta de las emergencias, donde se almacenen equipos, herramientas, accesorios, ayudas

humanitarias y suministros en general. Para la gestión del riesgo de desastres y en especial para la reacción inmediata y efectiva para el manejo de emergencias.

Seguridad y convivencia ciudadana

El Plan Nacional de Desarrollo, “Prosperidad para todos”, establecido mediante la Ley 1450 de 2010, que tiene como objetivos consolidar la seguridad y alcanzar la paz, así como dar un gran salto de progreso social y lograr un dinamismo económico regional que permita el desarrollo y crecimiento sostenible, más empleo formal y menor pobreza; en definitiva, mayor prosperidad para toda la población. En el marco del proceso de descentralización, la Constitución Política de 1991 otorgó a las autoridades político-administrativas de las entidades territoriales, competencias, funciones y atribuciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Es así como a través del programa de seguridad y convivencia ciudadana desde el nivel nacional se busca articular acciones con las entidades territoriales para garantizar la protección contra la violencia, la delincuencia y el temor a la inseguridad; y de la mano promocionar el respeto por las normas de convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

Como herramienta se diseñaron los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, este documento de planeación estratégica debe existir en todos los departamentos, distritos especiales y municipios del país. Este documento debe contener estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía. Actualmente el departamento cuenta con el PISCC 2024 – 2027, en el cual se plantean estrategias, programas y proyectos para abordar las situaciones que se identificaron de riesgo para la seguridad de los Putumayenses y asegurar una convivencia pacífica en el territorio.

Desde el sistema de información de la Policía Nacional (SIDECO) se ha podido recaudar información sobre estadísticas delincuenciales presentadas en el departamento, con el fin de fortalecer el diseño y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en el territorio.

A continuación, se relaciona el consolidado de delitos priorizados en el departamento del Putumayo y la estadística documentada de su ocurrencia, teniendo en cuenta un periodo de 11 años (2013-2024).

Tabla 159. Histórico indicadores delictivos en el departamento del Putumayo 2013 - 2024

DELITOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024

Lesiones personales	251	274	480	517	434	441	328	360	412	510	542	430
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	215	228	339	323	331	350	271	260	227	214	403	230
Hurto a personas	250	223	270	299	332	286	354	223	285	331	326	388
Delitos sexuales	251	124	142	151	222	342	373	304	375	261	320	295
Homicidios	214	217	145	107	128	158	169	160	187	224	232	192
Hurto motocicletas	165	235	250	249	279	253	326	189	179	253	214	162
Hurto a comercio	119	114	127	91	201	242	203	169	134	170	119	114
Extorsión	41	48	57	62	38	59	90	83	87	84	62	63
Reclutamiento forzado	12	5	5	2	2	14	8	6	10	3	8	5
Hurto a automóviles	4	7	9	14	11	4	16	8	3	5	4	2
Secuestro	4	7	6	11	11	4	15	7	3	4	4	4

Fuente: Policía Nacional Departamento De Policía Putumayo

Los comportamientos delictivos con mayor incidencia en el departamento del Putumayo son las lesiones personales y hurto a personas donde para el año 2024 se han presentado la mayor cantidad de casos, seguido por el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, delitos sexuales y homicidios que han venido creciendo considerablemente en los últimos años.

El histórico de los delitos sexuales para el departamento del putumayo, ha tenido un aumento significativo, sin embargo; no reflejan la magnitud que ha alcanzado este fenómeno, el número de capturas y casos conocidos es superior a las cifras, lo anterior, por cuanto existen muchas razones para no realizar las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes, situación que debe contrarrestarse desde el trabajo institucional.

En zona del Bajo Putumayo gran parte de la ocurrencia de estos comportamientos delictivos que alteran la seguridad y la convivencia en el departamento se ven influenciados por la injerencia de los Grupos Armados Organizados Carolina Ramírez y Comandos de la Frontera, quienes confluyen en algunos municipios, velando por sus intereses de manera particular, circunstancia que cada día se ha tornado más crítica, puesto que ambas estructuras se han enfocado en la defensa de las líneas limítrofes, buscando además mediante acciones armadas desplazar al grupo que se observe en inferioridad y de esta manera tener el control total del negocio.

Problemáticas actuales.

En el PISCC 2024 – 2027, se identificaron los factores de alto riesgo que inciden en la seguridad y convivencia de los Putumayenses: En primer lugar, el consumo de sustancias psicoactivas ha aumentado de manera considerable en los últimos 3 años pasando de 235 casos en el año 2021, a 378 casos en el año 2023, esta información es analizada desde la Base de seguimiento de trastornos mentales del Observatorio departamental de Salud mental. La dinámica del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) por niños, niñas y adolescentes (NNA) en el Departamento del Putumayo, es un tema preocupante que refleja

varios factores sociales, económicos y de salud pública. Aquí algunos aspectos relevantes sobre esta dinámica:

- Contexto Socioeconómico: El Putumayo es una región con diversos desafíos socioeconómicos, incluyendo altos niveles de pobreza, desigualdad y falta de oportunidades económicas. Estos factores pueden contribuir al consumo de SPA como una forma de escape o respuesta a situaciones difíciles.
- Acceso a las Drogas: La ubicación geográfica del Putumayo, cercana a zonas de producción de drogas ilícitas como la cocaína y la marihuana, facilita el acceso y la disponibilidad de estas sustancias en la región.
- Presencia de Grupos Armados y Narcotráfico: La presencia histórica de grupos armados y la influencia del narcotráfico han generado un entorno propicio para el consumo de drogas, con redes de distribución que pueden involucrar a jóvenes y adolescentes en actividades ilícitas.
- Falta de Oportunidades Educativas y Recreativas: La falta de acceso a programas educativos y recreativos de calidad puede dejar a los NNA con tiempo libre no estructurado, aumentando la vulnerabilidad al consumo de SPA como una forma de entretenimiento o socialización.
- Impacto del Conflicto Armado: El conflicto armado en el pasado y sus secuelas pueden dejar traumas psicológicos en los NNA, quienes pueden recurrir al consumo de SPA como una manera de hacer frente al estrés y la ansiedad.

Ilustración 96. Reportes casos de incautaciones de SPA 2020-2023

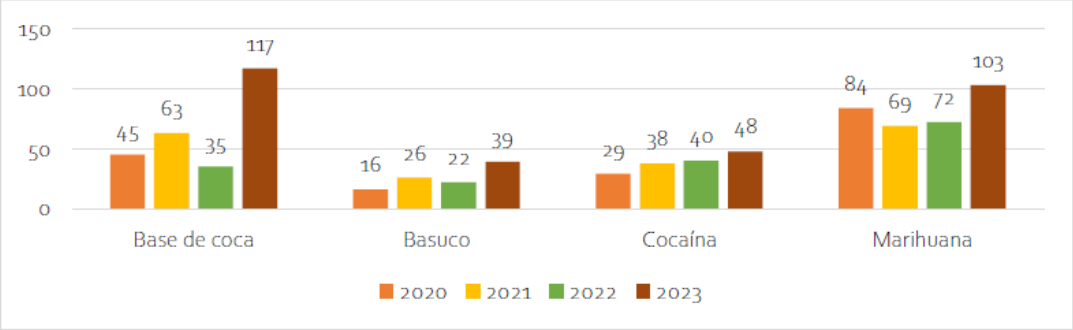

Fuente: Estadística Policía Nacional – SIEDCO, 2024

Algunas de las sustancias psicoactivas que han sido sujeto de incautación en los diferentes operativos han sido la base de coca (309 casos), Bazuco (123 casos), cocaína (191 casos) y marihuana (386 casos). Los lugares donde se han realizado estas incautaciones están en zona urbana, en la periferia de lugares poblados, y zona rural.

En el marco del Código Nacional de Convivencia y seguridad ciudadana, se identificaron los siguientes comportamientos contrarios a la convivencia en el Departamento del Putumayo

Ilustración 97. Principales comportamientos contrarios a la convivencia 2023 - 2024

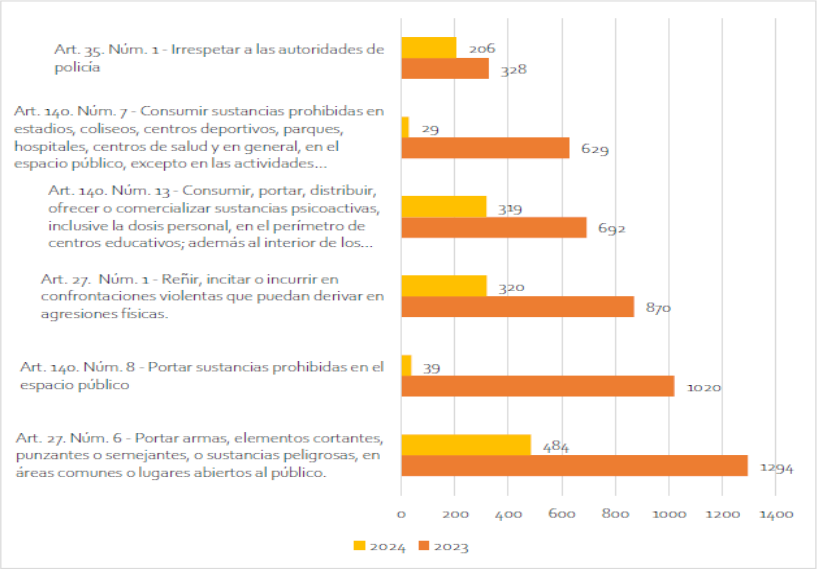

Fuente: Reporte Estadística delictiva, Policía Nacional 2024

Las principales conductas contrarias a la convivencia en el departamento de Putumayo con mayor recurrencia en el año 2023 fueron: el porte de armas (1.294 casos), seguido por el porte de sustancias prohibidas (1.020 casos), riñas (870 casos), consumo y porte de SPA (692 casos), consumo de SPA en sitios públicos (629 casos) e irrespeto a la autoridad de Policía (329 casos).

En lo que va corrido del 2024 se han presentado los siguientes casos con relación a los comportamientos contrarios a la convivencia: el porte de armas (484 casos), seguido por el porte de sustancias prohibidas (39 casos), riñas (329 casos), consumo y porte de SPA (319 casos), consumo de SPA en sitios públicos (29 casos), e irrespeto a la autoridad de Policía (209 casos). Los municipios con mayor número de imposición de comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia son: Mocoa (776 casos), Villagarzón (255 casos), Orito (172 casos), La hormiga (168 casos), Puerto Asís (145 casos), La Dorada (86), otros municipios reportados con menor número de casos son: Colon, Puerto Caicedo, Santiago, Puerto Guzmán, Sibundoy, San Francisco y Puerto Leguizamo.

Instancias de coordinación y articulación del programa de seguridad y convivencia ciudadana.

Para garantizar un abordaje integral de los problemas de seguridad y convivencia en el Departamento del Putumayo, el programa se desarrolla y ejecuta a través de diversas instancias de articulación intersectorial:

- **Consejo Departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana.** Espacio de articulación interinstitucional para la toma de decisiones estratégicas frente a situaciones de seguridad.

- **Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA)** Instancia

encargada de coordinar las acciones del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

- **Comité de Orden Público Departamental.** Órgano técnico que estudia, aprueba y prioriza la inversión de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).

- **Comité de Seguimiento Electoral Departamental.** Instancia temporal que se activa en época electoral, encargada de velar por el desarrollo normal y seguro de los procesos electorales.

- **Comité Regional de Justicia.** Escenario de diálogo interinstitucional para mejorar el acceso a la justicia, fortalecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos y promover la presencia efectiva del Estado en zonas apartadas del departamento.

- **Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.**

Desde la entidad territorial se busca dar cumplimiento y levantamiento de los Planes de Mejoramiento tanto internos como externos a la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos y a futuro evitar sanciones económica y disciplinaria la Administración Central Departamental del Putumayo. La Gobernación del Putumayo, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico, ha implementado acciones importantes como la elaboración de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental, lo cual permitirá realizar transferencias documentales primarias desde los diferentes archivos de gestión al Archivo Central.

En los archivos de gestión aproximadamente se cuenta con 4.200 metros lineales, por lo cual las oficinas han superado la capacidad de almacenamiento en la estantería, por lo anterior es necesario aumentará la capacidad de almacenamiento del Archivo General Departamental, lo cual permite recibir información de los diferentes archivos de gestión de las dependencias. La Secretaría de Servicios Administrativos se encarga de realizar capacitaciones sobre los procesos y procedimientos permanente a funcionarios y personal de prestación de servicios de las distintas dependencias, encargadas del manejo de documentación “archivo”, para lograr la implementación de las normas nacionales de archivo.

PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO

PARTE ESTRATÉGICA

Parte estratégica

SECTOR: 45 – GOBIERNO TERRITORIAL.
SECTOR: 45 – GOBIERNO TERRITORIAL

OBJETIVOS:

- Enfatizaremos acciones que consoliden el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana de los Putumayenses a través de programas de formación en articulación con la ciudadanía y las instituciones. Fortaleceremos a nuestras fuerzas públicas garantizando una operación total al servicio de la comunidad.

- Apoyaremos todos los espacios de participación ciudadana de los grupos poblacionales que conviven en nuestro territorio (Juntas de acción comunal, Mujeres, Jóvenes, NNA, población víctima del conflicto, Afrocolombianos, Indígenas, LGTBIQ+), desde la base del respeto y garantía de los derechos humanos.

- Desarrollaremos estrategias en articulación con entidades nacionales que conlleven a gestionar los distintos riesgos de desastres y emergencias que se presentan en el Departamento. Trabajaremos de la mano con la comunidad para lograr que hagan parte de la solución a los distintos riesgos que se presentan en cada uno de sus territorios.

- Nuestro gobierno realizará una buena gerencia de lo público desde nuestra experiencia y filosofía. Transmitiremos la eficiencia, transparencia y calidad con resultados en la atención al público. Contaremos con el mejor talento humano Putumayense para administrar el territorio, con conocimiento y capacidad para obtener resultados de una manera ágil, equitativa y transparente. Esto nos garantizará un gobierno con resultados orientados a

la excelencia en la administración de los recursos públicos, la gestión de políticas de calidad, que apunten a la transformación del territorio.

ESTRATEGIAS

- Apoyaremos escuelas territoriales de convivencia que apoyen procesos de garantía de derechos ante la comunidad.
- Realizaremos instalación y mantenimiento de cámaras que le permitan a la fuerza pública mejorar su servicio a la comunidad y garantizar su integridad ante cualquier delito que se presente.
- Apoyaremos el programa de recompensas con el fin de fortalecer la denuncia ciudadana de los hechos y actos delictivos.
- Fortaleceremos a nuestras fuerzas públicas a través de dotaciones.
- Promocionaremos iniciativas de convivencia ciudadana en los territorios a través de campañas, capacitaciones e intervenciones colectivas entre las distintas dependencias de la administración departamental
- Apoyaremos los procesos comunitarios y de participación ciudadana de las diferentes poblaciones como JAC, Mujeres, asuntos religiosos, jóvenes, etnias y comunidad afrodescendiente.
- Fortalecimiento de los Espacios de Concertación de los Pueblos Indígenas del Putumayo.
- Apoyaremos el diseño de políticas públicas que apunten a garantizar los derechos y la participación ciudadana de las comunidades.
- Fortalecimiento de las organizaciones de base y consejos comunitarios de las comunidades negras y afros presentes en el territorio.
- Apoyaremos la seguridad de los Putumayenses a través del trabajo articulado con la Policía y el Ejército.
- Implementaremos estrategias de educación comunitaria para la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Putumayo.
- Fortalecer la sala de crisis territorial del departamento de Putumayo.
- Implementaremos el sistema de información para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento de Putumayo.
- Apoyaremos la construcción del Centro Logístico para emergencias y desastres en el departamento de Putumayo.
- Brindaremos ayuda humanitaria de emergencia, a la población afectada por emergencias y desastres en el departamento de Putumayo.
- Proponemos la constitución de un Sistema de información regional, con el propósito de recopilar, analizar y mostrar datos relacionados a las temáticas sociales, económicas, culturales, agropecuarias, ambientales y tecnológicas del departamento.
- Adoptaremos la política de racionalización de trámites y de gobierno digital, con el propósito de facilitar, agilizar y ofrecer mayor cobertura de acceso a los trámites y procesos que la ciudadanía requiere.
- Implementaremos estrategias y acciones de mejoramiento a los resultados de las políticas de gestión territorial. Buscando mejorar los resultados en políticas de evaluación territorial como la Medición Desempeño

Departamental (IDD), Índice Gobierno Abierto (IGA), Índice de gobierno Digital (IGD), y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), entre otras. Proponemos obtener resultados de indicadores de gestión territorial.

- Proponemos implementar un programa de fortalecimiento de la gestión y dirección de las finanzas con el propósito de obtener mayor eficiencia del gasto público, obtener mayor inversión en los planes, proyectos y programas a partir de una mayor gestión de los recursos y aumento de la cultura tributaria de los Putumayenses.
- Conformamos el mejor equipo interdisciplinario en formulación y gestión de proyectos, el cual le permite al departamento consolidar un banco de proyectos para la gestión de recursos a nivel nacional y de cooperación internacional.
- Crearemos una dependencia que se encargue de la atracción de inversión, como organismo encargado de centralizar toda la oferta de recursos, programas y ayuda de cooperación internacional que actualmente necesita el departamento.

- Apoyaremos la adquisición de sedes que fortalezcan los procesos administrativos y culturales de las comunidades afrocolombianas y étnicas que hacen presencia en el departamento.
- Garantizar la participación prioritaria de la población veterana de la fuerza pública como grupo sujeto de especial protección y su inclusión en los diferentes programas, proyectos y demás oferta institucional económica y social del Departamento, el cual logre cumplir con la ley 1979 de 2019, ley 1699 del 2013, ley 1448 del 2011, ley 2124 del 2021, entre otras.
- Desarrollar acciones para la prevención del reclutamiento forzado principalmente en población vulnerable.
- Implementar acciones de protección, visibilización y sensibilización frente a los derechos humanos.
- Haremos acompañamiento institucional a las familias en la entrega de restos óseos de víctimas del conflicto armado.

PROGRAMA: 4501 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
060010002 - Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes	151.063	2021	145.000	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
4501003	Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas	450100300	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	2	
4501007	Servicio de información implementado	450100700	Sistemas Servicio de información implementado	1	
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	84	
		450102801	Cámaras de seguridad mantenidas	80	
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Número de proyectos de seguridad ciudadana	8	
4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	450105600	Recompensas entregadas a la ciudadanía	10	
4501066	Estaciones de policía construidas y dotadas	450106600	Estaciones de policía construidas y dotadas	1	

4501077	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	450107700	Unidades dotadas	11	
4501091	Servicio de dotación de elementos de protección a la fuerza pública	450109100	Unidades de la Fuerza pública dotadas	4	
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	5	
4501049	Servicio de educación informal	450104900	Número de personas	100	
4501061	Servicio de atención integral a la fauna	450106100	Animales atendidos	1200	
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105003	Personas de la comunidad LGBTIQ atendidos.	30	
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105001	Mujeres atendidas	140	

PROGRAMA: 4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	42	
		450200101	Rendición de cuentas realizadas	4	
4502035	Documentos de planeación	450203500	Documentos de planeación elaborados	3	
4502035	Documentos de planeación	450203503	Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados	5	
4502025	Servicio de organización de procesos electorales	450202500	Procesos electorales realizados	5	
4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	70	
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	13	
		450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	2	

4502032	Documentos de Lineamientos Técnicos	450203201	Documentos de lineamientos para la transversalidad del enfoque de género formulados	3	
4502034	Servicio de educación informal	450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	3	
		450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	3	
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	3	
4502020	Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos	450202000	Boletines estadísticos producidos	8	
4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202402	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	3	

PROGRAMA: 4503 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS

110070008 - Ambiente - Inversión en manejo de desastres	7.754.894.336	2020	8.000.000.000	DNP a partir de información del FUT	

PUTUMAYO ¡UN GOBIERNO En serio!

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	50	
4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	26	
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	3	
4503015	Estaciones de bomberos construidas	450301500	Estaciones de bomberos construidas	1	
4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	3	
4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	3	
4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	3	
4503019	Servicios de información implementados	450301900	Sistemas de información implementados	1	
4503023	Documentos de planeación	450302300	Documentos de planeación elaborados	1	

4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	3	
4503026	Centros logísticos construidos y dotados	450302600	Centros logísticos para la gestión del riesgo de desastres construidos	1	
4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	450	
4503036	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	15	

PROGRAMA: 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2025-2027	Fuente de información	ODS
300010001 - Administración pública - Índice de Desempeño Institucional	63,93	2022	75	Función Publica	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
4599006	Estudios de preinversión	459900600	Estudios de preinversión elaborados	2	
4599015	Sedes adquiridas	459901500	Sedes adquiridas	9	
4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	6	
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	5	
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de gestión implementados	2	
4599007	Servicios tecnológicos	459900700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100	

4599017	Servicio de gestión documental	459901713	Instrumentos archivísticos actualizados	2	
4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	17	
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	18	
4599025	Servicios de información implementados	459902500	Sistemas de información implementados	2	
4599030	Servicio de educación informal	459903000	Personas capacitadas	8000	

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO
DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO
DIAGNÓSTICO - DIAGNÓSTICO

Este sector comprende acciones de política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos,

Frente a las cifras del sector de justicia en el Departamento del Putumayo resalta lamentablemente los casos de violencia de género (Hombres y mujeres). Según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), el número ha venido incrementando en los últimos 6 años, pasando de 610 casos en el año 2015, a 1.073 en el año 2021. Para el año 2021 de los 1.073 casos 59 fueron a población indígena principalmente , como muestra el siguiente gráfico

Ilustración 98. Número de casos de violencia basada en género en el Putumayo al 2021

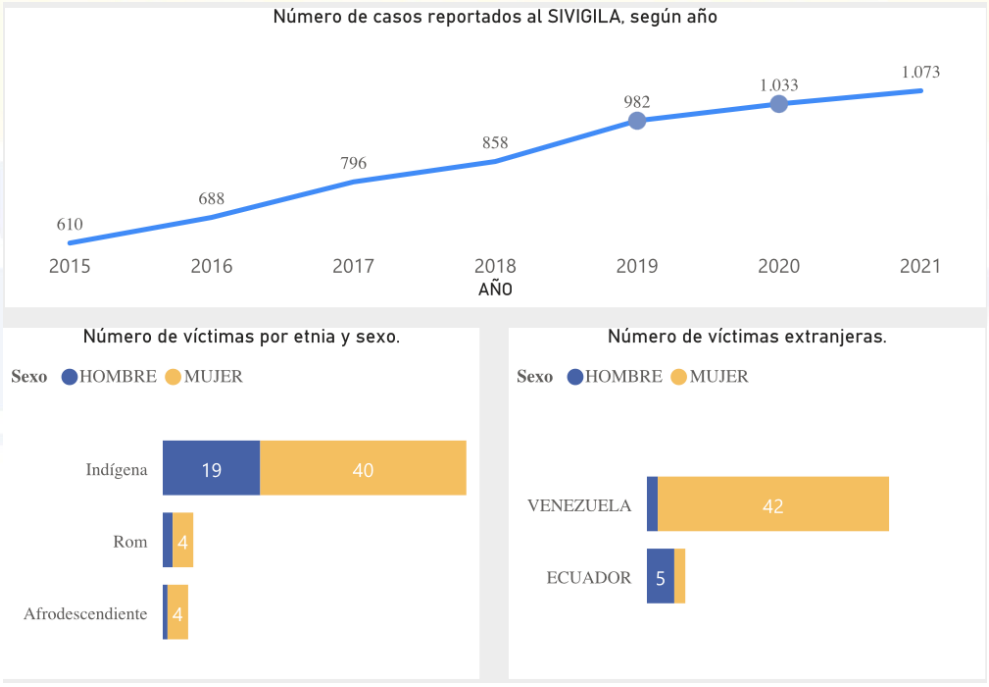

Fuente: Sistema estadístico en justicia

De los 1.073 casos de violencia para el año 2021 en el Putumayo, el 50% de los casos fueron violencia física (544 caso) con una tasa de 149,4 casos por cada 100 mil habitantes; el 25% de los casos están representados en violencia sexual, con una tasa de 73,9 casos por cada 100 mil habitantes, para el caso de negligencia y abandono represento el 20% y violencia psicológica tan sólo el 3,7%, como muestra la siguiente gráfica.

Por otra parte según el caso de violencia desagregado por ciclos de vida y genero tenemos que más del 80% representan mujeres las que han sufrido de violencia.

Por ciclo de vida están representados principalmente por personas en Juventud, adultez, adolescencia y primera infancia principalmente.

Ilustración 99. Desagregación número de casos de violencia en el Putumayo 2021

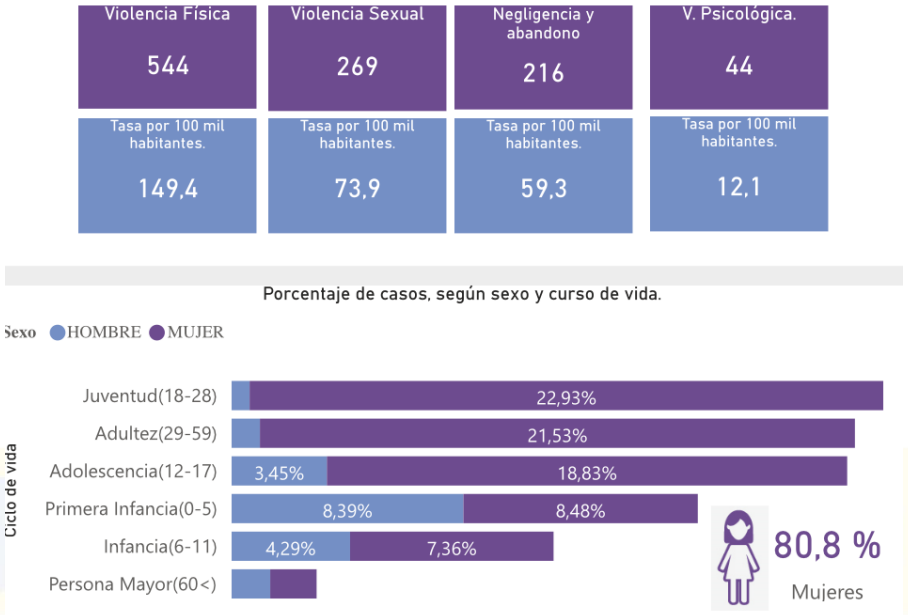

Fuente: Sistema estadístico en justicia

Desagregando los casos de violencia de género por municipios del Departamento del Putumayo, tenemos que Villagarzón encabeza el listado con 430 casos por cada 100 mil habitantes, le sigue Santiago con 405 casos por cada 100 mil habitantes, el tercer municipio es Puerto Leguizamo con 378 casos por cada 100 mil habitantes, Puerto Asís con 349 por cada 100 mil habitantes, Valle del Guamuez con 336 casos por cada 100 mil habitantes y Orito con 326. Las cifras anteriores demuestran una gran incidencia de la violencia de género en el Departamento del Putumayo

Ilustración 100. Casos de violencia, tasa por 100 mil habitantes en el Putumayo, según municipio 2021

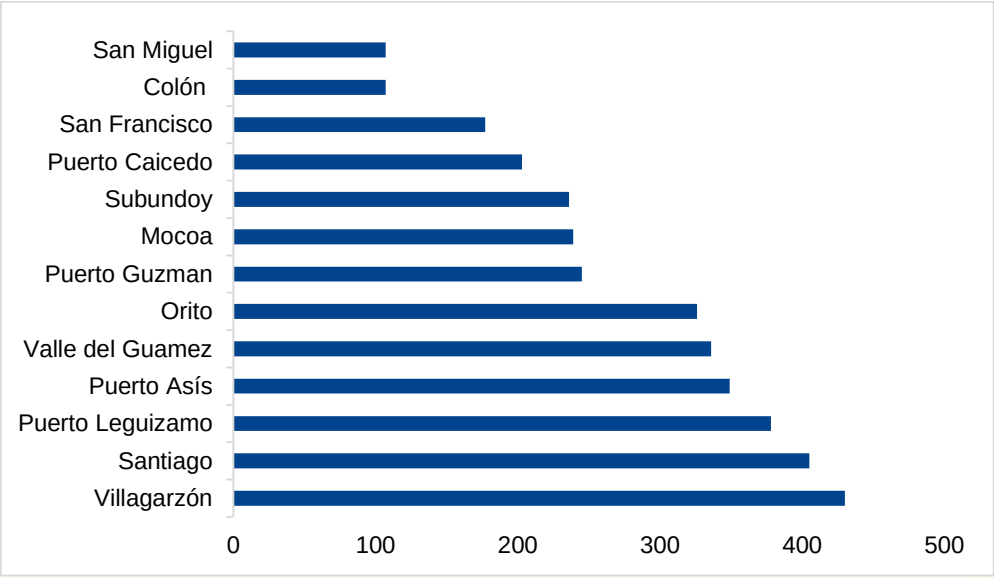

Fuente: Sistema estadístico en justicia

De los 544 casos de violencia física del Departamento del Putumayo para el 2021, el 90% fueron mujeres. Así mismo históricamente el número de casos reportados en el SIVIGILA han venido aumentando en los últimos 5 años, pasando de 290 casos en el año 2015 a 544 en el año 2021. Desagregado por curso de vida y sexo, tenemos que el mayor número de casos de violencia física está en la juventud, el cual del total de los casos el 37,8% pertenecen a mujeres, el segundo está en la adultez con el 35,6% de los casos totales los cuales son mujeres.

Ilustración 101. Número de casos de violencia física en el Putumayo al 2021

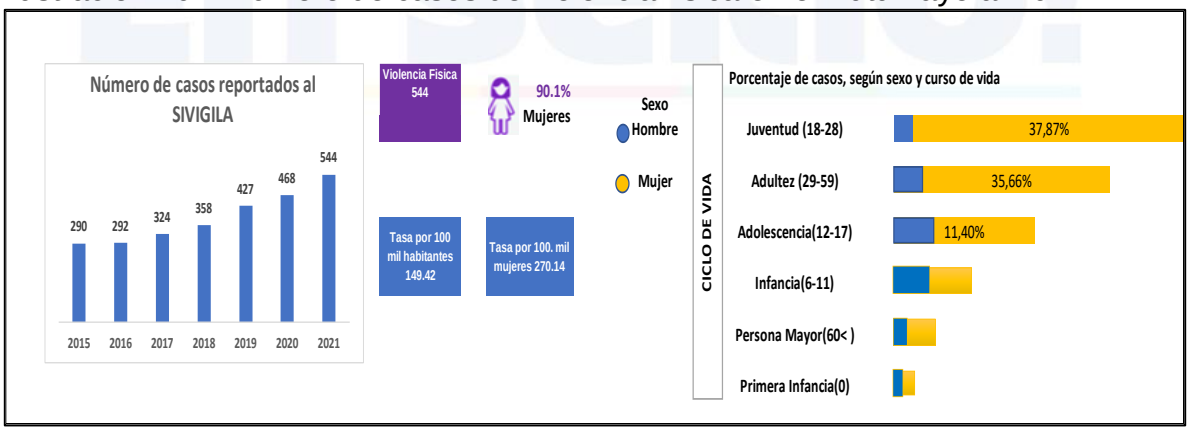

Fuente: Sistema estadístico en justicia

En cuanto a los casos de violencia sexual en el Putumayo, de los 269 casos registrados el 91,4% son casos de mujeres. Históricamente los casos de este tipo de violencia han venido disminuyendo desde el año 2020, el número de casos es alarmante en el departamento. Por curso de vida y sexo, este tipo de violencia prevalece en la adolescencia en el cual principalmente se concentra del total con el 44,2% de las mujeres, le sigue la infancia donde del total hubo cerca del 21,1% de casos que son mujeres.

Ilustración 102. Número de casos de violencia sexual en el Departamento del Putumayo, 2021

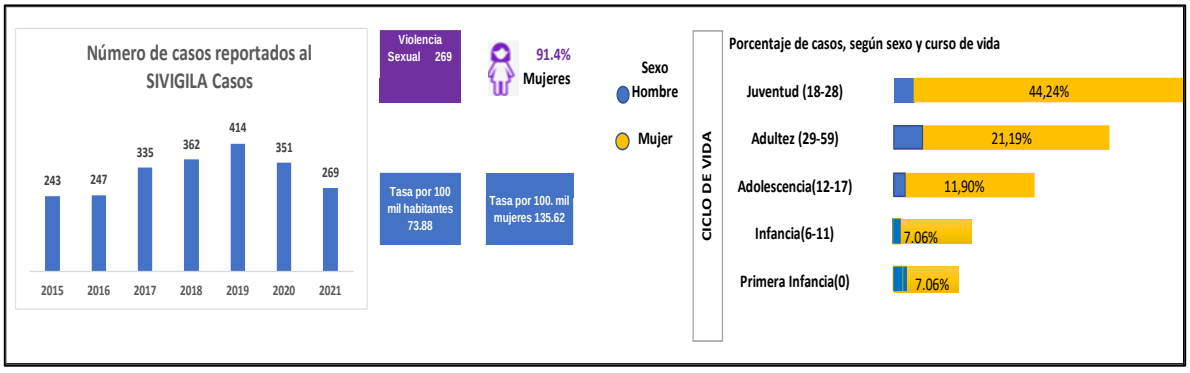

Fuente: Sistema estadístico en justicia

Referente a violencia en niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Putumayo, para el año 2021 ascendieron a 215 casos, la cifra ha descendido desde el año anterior, con 282 casos. Del total de casos en el año 2021 el 88,7% son mujeres, el 57,6% prevalecen en la zona rural y en el 94% de los casos no se tiene identificado en victimario. Las cifras por ciclos de vida y municipios, se presentaron los casos principalmente en adolescentes y en los municipios de Mocoa con 53 casos y Puerto Asís con 36 casos.

Ilustración 103. Cifras de delitos sexuales de niños, niñas y adolescentes del Departamento del Putumayo, 2021

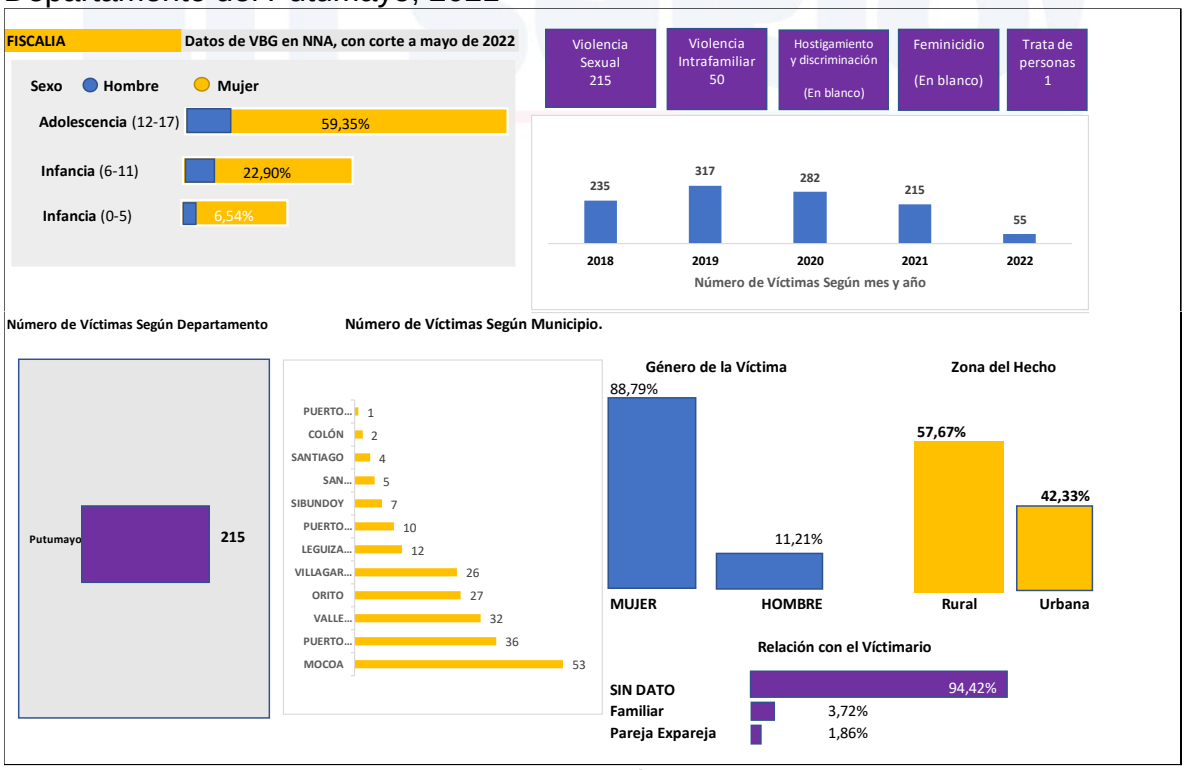

Fuente: Sistema estadístico en justicia

En cuanto a los casos de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes para el año 2021, se obtuvo 50 casos. Para el año 2021 la prevalencia de los casos de violencia intrafamiliar fue del 58% y el 62% de estos en la zona rural, así mismo el 78% de los casos no se obtiene información del victimario. Por ciclo de vida y género tenemos que el mayor número de casos de violencia intrafamiliar para el 2021 se dio en la adolescencia donde del total el 38% son mujeres seguido de la infancia donde del total el 18% son mujeres. Por municipio tenemos que el número de víctimas se concentran principalmente con Puerto Asís con 11 casos, Mocoa 10 casos principalmente.

Ilustración 104. Cifras de delitos de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes del Putumayo, 2021

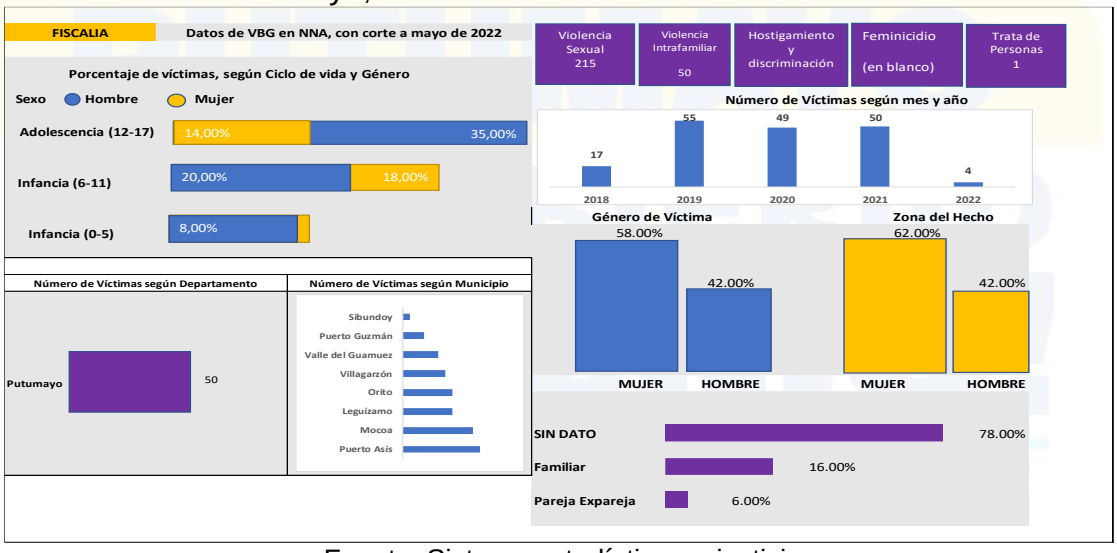

Fuente: Sistema estadístico en justicia

Personas Privadas de la Libertad

Población Carcelaria en Colombia, el sistema penitenciario enfrenta desafíos críticos marcados por problemas estructurales profundos, destacándose la falta de acompañamiento institucional y la deficiencia en los procesos de resocialización para los reclusos. El Departamento de Putumayo no es ajeno a la crisis carcelaria a nivel nacional en el cual se vive un déficit de infraestructura provocando el hacinamiento, actualmente cuenta con tres centros de reclusión; Mocoa, Puerto Asís y Puerto Leguizamo.

En 2017 la región enfrentó un revés significativo con el cierre de su principal establecimiento penitenciario tras los estragos causados por un desastre natural en

Mocoa que llevó a su cierre debido al alto riesgo de la ubicación. Durante los últimos cuatro años en el departamento de Putumayo, se han efectuado diversas detenciones distribuidas de la siguiente forma: En Mocoa, capital del departamento, se registraron 964 detenciones, con una distribución anual de 120 en 2020, 302 en 2021, 337 en 2023 y 205 en 2024. Por su parte, Puerto Asís contabilizó un total de 361 detenciones, con 91 en 2020, 133 en 2021, 76 en 2022 y 61 en 2023. En cuanto a Puerto Leguizamo, se reportaron 57 detenciones, repartidas en 19 en 2020, 8 en 2021, 7 en 2022 y 23 en 2023. Mocoa soporta la mayor carga en cuanto a población carcelaria se refiere, recibiendo detenidos de otros municipios del departamento. Este aumento en el número de detenidos ha exacerbado los problemas existentes como el hacinamiento, la insuficiencia de infraestructura apropiada, y la falta de medidas sanitarias y de bioseguridad adecuadas.

Ilustración 105. Cifras población privada de la libertad en el Departamento del Putumayo, 2018

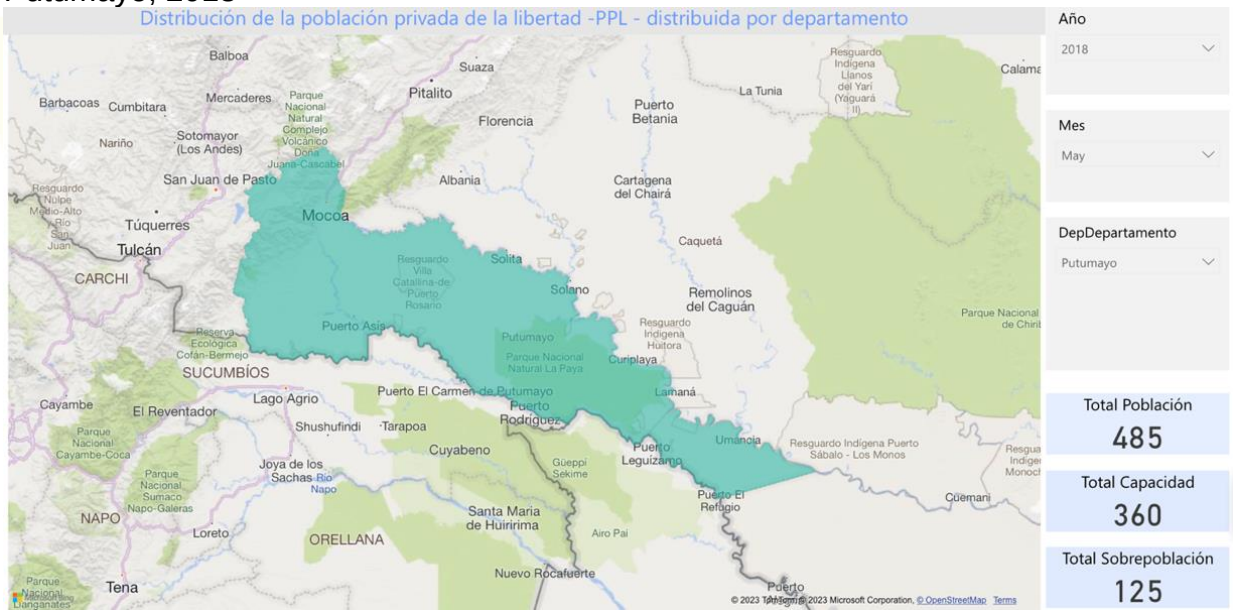

Fuente: Sistema estadístico en justicia

En cifras de personas privadas de la libertad, según el Sistema Estadístico de Justicia del Ministerio de Justicia, a mayo del año 2018 en el Departamento del Putumayo hubo cerca de 485 personas privadas de la libertad, sin embargo la capacidad de la infraestructura es de 360 personas, para un reporte por hacinamiento de 125 personas, como muestra la siguiente gráfica anterior. Los datos no se encontraron para los siguientes años, sin embargo, más adelante se detallan por centro transitorios la población atendida.

La administración departamental se enfrenta a retos significativos en relación con la población carcelaria. Primero, debe coordinar con el gobierno nacional para determinar el destino de las instalaciones penitenciarias en Mocoa, que se cerraron debido a una catástrofe natural. En segundo lugar, brindara apoyo para asegurar que los reclusos en el departamento cumplan sus condenas en condiciones dignas.

Esto incluye medidas importantes como garantizar la provisión adecuada de alimentos y suministrar los recursos necesarios para su bienestar.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social, actualmente desarrolla acciones en el marco del servicio de bienestar y asistencia social, coadyuvando así mismo a los procesos de resocialización, y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad; por otro lado, se ha venido concertando e implementando planes de suministro de alimentación a las personas detenidas preventivamente, en respuesta a al cumplimiento a providencias judiciales, todo esto sujeto a la disponibilidad y apropiación anual de recursos de la Entidad Territorial.

Actualmente desde el Departamento del Putumayo se han adelantado iniciativas con recursos propios orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población privada de la libertad. En este sentido, se formuló el proyecto denominado “Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad de los Centros Transitorios del Departamento de Putumayo, con un valor estimado de ($72.000.000) este valor es para la vigencia 2025.

A 2 de mayo de 2025, se cuenta con los siguientes de municipios con Centros Transitorios. Puerto Leguizamo actualmente cuenta con 2 PPL, Centro Carcelario del municipio de Puerto Asís actualmente cuenta con 36 PPL, y Centro de Armonización del Resguardo Kamentsa municipio de Sibundoy Biya con 8 PPL.

Acceso a la justicia

Por otra parte en acceso a la justicia y la resolución de conflictos se tiene que según el número de conciliaciones extrajudiciales atendidas en el Putumayo, ha venido disminuyendo desde el año 2019. Las actas de conciliación total para el año 2022 fueron de 204, mientras que las constancias de no acuerdos sumaron tan solo 41.

Ilustración 106. Resultados de las solicitudes de conciliaciones extrajudiciales atendidas en el Departamento del Putumayo, 2016 – 2022

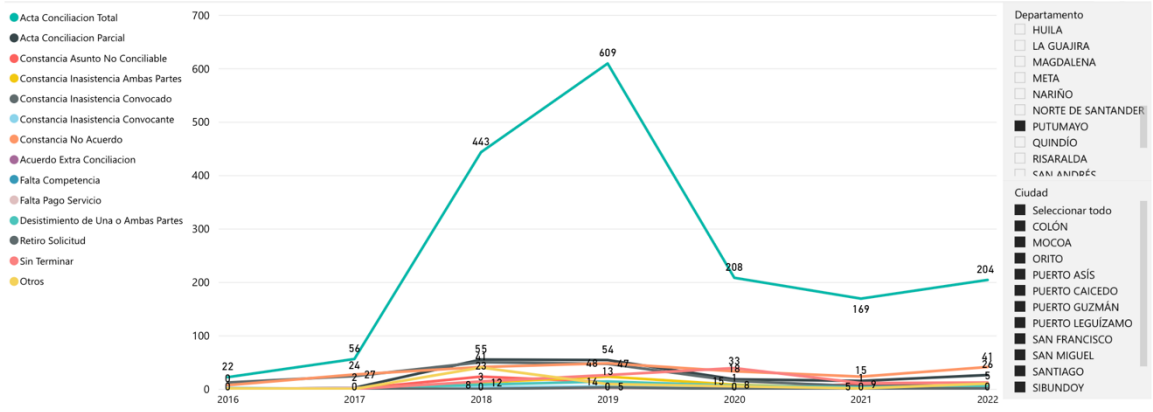

Fuente: Sistema estadístico en justicia

En cuanto a la atención de solicitudes en las casas de justicias en el Departamento del Putumayo, tenemos que para el 2022 se atendieron cerca de 19.096 solicitudes; se tuvo un comportamiento creciente frente a los dos años anteriores.

Ilustración 107. Número de solicitudes atendidas en casas de justicia Departamento del Putumayo, 2016 – 2022

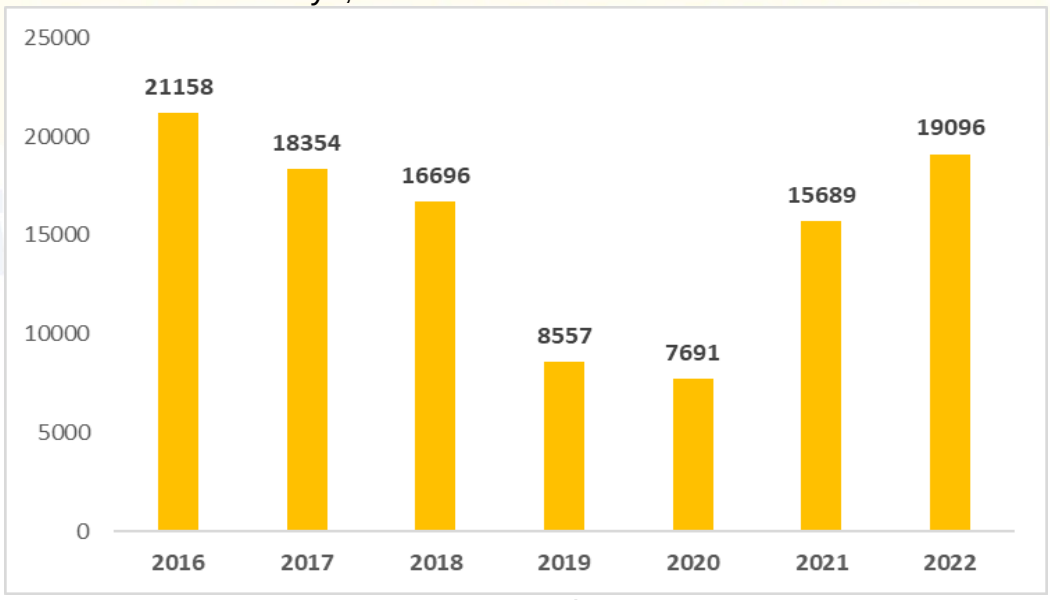

Fuente: Sistema estadístico en justicia

PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO

PARTE ESTRATÉGICA

SECTOR: 12 – JUSTICIA Y DEL DERECHO

OBJETIVOS

Nuestra apuesta es la paz, a través del cierre de brechas de las desigualdades sociales y económicas, en el cual a través de este programa brindaremos acceso a la defensa y justicia formal para aquellos que lo necesitan; lucharemos contra la criminalidad, pero también, ofreceremos garantías para la promoción de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos de todas los ciudadanos que busquen la Paz.

ESTRATEGIAS

- Prestar Asistencia técnica para la articulación de los operadores de justicia en los territorios para atender la conflictividad de la comunidad en el departamento del Putumayo.
- Diseño e implementación de estrategias de difusión y promoción de programa nacional de acceso a la justicia en el departamento del Putumayo.
- Asegurar la operatividad de las sesiones de los comités de justicia regional.
- Apoyar con dotación a las casas de justicia (inspección de policía, comisaría de familia y personería) para atender la conflictividad de la comunidad en el departamento del Putumayo.
- Fortalecimiento a la infraestructura penitenciaria y carcelaria en el marco del fortalecimiento de los derechos humanos.
- Garantizar la resocialización de las personas privadas de la libertar, en el marco de garantizar los derechos humanos, y su integración social y económica
- Garantizar el funcionamiento de la mesa departamental de coordinación inter-jurisdireccional en defensa de derechos de los pueblos indígenas.

- Diseño e implementación de estrategias de difusión y promoción de programas nacionales de acceso a la justicia en el departamento del Putumayo.
- Capacidad a la comunidad y diferentes actores en procesos de resolución de conflicto, generación de cultura de paz y convivencia y respeto de los derechos de los NNA, jóvenes, mujeres, población diversa, personas con discapacidad, y víctimas del conflicto armado.
- Promover el acceso a la justicia mediante la realización de jornada móviles a territorios de difícil acceso de la oferta institucional

PROGRAMA: 1202 – PROMOCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2024 - 2027	Fuente de información	ODS
190030002 - Justicia y derecho - Casos atendidos durante las jornadas móviles de justicia	0	2020	300	Ministerio de Justicia y el Derecho	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1202004	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	120200400	Entidades territoriales asistidas técnicamente	13	

1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	3	
1202014	Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	120201400	Entidades territoriales asistidas técnicamente	13	
1202013	Casa de Justicia Dotada	120201300	Casa de justicias Dotadas	2	
1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120201300	Iniciativas viabilizadas apoyadas	30	

PROGRAMA: 1203 – PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2024 - 2027	Fuente de información	ODS
190030002 - Justicia y derecho - Casos atendidos durante las jornadas móviles de justicia	0	2020	300	Ministerio de Justicia y el Derecho	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300102	Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	12	

1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900	Personas capacitadas	1.000	

PROGRAMA: 1206 – INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MANTENIMIENTO

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2024 - 2027	Fuente de información	ODS
190030002 - Justicia y derecho - Casos atendidos durante las jornadas móviles de justicia	0	2020	300	Ministerio de Justicia y el Derecho	

Código de Producto	Producto	Código de indicador	Indicador	Meta 2025 - 2027	ODS
1206002	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	120600200	Establecimientos de reclusión (Nacionales y territoriales) con mantenimiento	1	
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	120	

5 . ENFOQUE DEL PLAN HACIA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Introducción

La Política Pública para la primera infancia, infancia y adolescencia del Departamento de Putumayo 2015- 2025, contempla que los niños, niñas y adolescentes, son el eje del. desarrollo social y económico, por cual se busca mejorar su calidad de vida en la realización y el ejercicio de sus derechos que garanticen la reducción de la inequidad, la vulnerabilidad y la exclusión de este grupo poblacional.

En concordancia con esta, los niños, niñas y adolescentes son el eje del desarrollo social y económico del departamento, por lo cual se pretende mejorar su calidad de vida en la realización y el ejercicio de sus derechos, y, garantizar la reducción de la inequidad, la vulnerabilidad y la exclusión de este grupo poblacional; durante la implementación de la Política Pública se han articulado esfuerzos de las instituciones, actores aliados y de la sociedad civil para promover, garantizar y restituir todos los derechos, igualmente se priorizaron estrategias, planes y proyectos en las categorías de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Las niñas, los niños y los adolescentes son parte fundamental para la construcción de acciones y estrategias que permitan que su desarrollo sea integral, para ello se hace necesario actualizar anualmente la situación territorial de esta población como lo contempla la Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia, en su Artículo 204, el cual también reconoce la responsabilidad sobre la garantía de los derechos de los niños y su prioridad.

Adicional a ello, se identifican los 12 derechos de acuerdo a las líneas estratégicas las cuales son: educación inicial, identidad, cultura, ambiente sano, juego y participación, salud, educación básica y media, fortalecimiento familiar, protección contra la violencia, adolescentes en conflicto y con la ley de justicia restaurativa, cultura de paz, reconciliación y convivencia y nutrición para ser incluidos en este Plan de Desarrollo. Es de gran importancia mencionar que, para los próximos tres años de vigencia de este plan, surge la necesidad de realizar el seguimiento y priorizar las problemáticas que más afectan la integridad de los niños, niñas y adolescente como la negligencia, abandono, uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual.

Así mismo 0 articularán los esfuerzos de las instituciones y de la sociedad entorno a la promoción, garantía y restitución de todos los derechos, se promoverá entre los niños, las niñas, los adolescentes y las familias el desarrollo de valores positivos, se propiciará y mejorará las condiciones para el ejercicio pleno de todos los derechos de la niñez y la adolescencia en situación de vulneración, logrando así impactar de manera positiva en la vida de la niñez y adolescencia Putumayense.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Articular el Plan de Desarrollo a través del programa de primera infancia, infancia y adolescencia, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS es fundamental para asegurar que los esfuerzos territoriales, se alineen con la agenda global de desarrollo sostenible, promoviendo una transformación social, económica, e institucional. De acuerdo a los planes, proyectos y programas se logró identificar el plan de desarrollo “Un Gobierno en Serio” bajo el programa de primera infancia, infancia y adolescencia aportarán a los siguientes ODS.

Plan Nacional de Desarrollo
“Actores diferenciales para el cambio”

Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.

1. Crece la generación para la paz: principios para la acción inter y transectorial: Se priorizarán los territorios más vulnerables, conforme a la clasificación de la Misión para la Transformación del Campo (MTC) y el índice de municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez del DNP, y se incorporará plenamente el enfoque diferencial. Las políticas públicas tendrán capítulos diferenciales concertados con grupos étnicos. Bajo el concepto de comunidades protectoras integrales, se creará una red alrededor de la vida de cada niña, niño y adolescente, convocando a familias, comunidades próximas y oferta institucional. La acción se orientará con los siguientes principios: i) simultaneidad de la acción en territorios específicos, ii) complementariedad de la atención, iii) integralidad de la respuesta, iv) transectorialidad en la operación de servicios, v) prioridad en el cierre de brechas históricas, y vi) participación comunitaria.

2. Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneraciones: Se implementarán acciones para lograr la universalización de la atención integral. Se ampliará su cobertura progresivamente, fortaleciendo progresivamente al ICBF en mujeres gestantes y en la atención de niñas y niños de 0 a 2 años y el sector educativo lo hará con las niñas y los niños a partir de los 3 años. Se diversificarán las formas de contratación y se vinculará la participación de las comunidades en las modalidades de atención. Se mejorarán los entornos y las infraestructuras. Cada niña y niño tendrá más tiempo de experiencias de aprendizaje, con alimentación pertinente y permanente con enfoque de soberanía alimentaria, con un modelo pedagógico construido con su comunidad, maestros y maestras preparados y ambientes enriquecidos para su desarrollo.

3. Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología: Se promoverá el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, fortaleciendo la implementación de su Política y priorizando a quienes están en pobreza y riesgo. Se ampliará la jornada escolar y se protegerá las trayectorias de vida y educativas.

4. Fortalecimiento de las familias y las comunidades: Se seguirá las propuestas en los Diálogos con la Niñez, por un entorno familiar con amor y respeto, tiempo de calidad con madres y padres, diálogo y participación de 233 las decisiones. Se potenciarán las capacidades de sus familias, con una estrategia de acompañamiento psicosocial en articulación con los programas de inclusión social, productiva y educativa. Se potenciará la vinculación de las Cajas de Compensación Familiar desde su misionalidad.

Se avanzará en la desinstitucionalización de la niñez en protección, ampliando las modalidades alternativas de cuidado. El servicio de adopción se reestructurará para ser ejecutado directamente por el ICBF. Se implementará la política de familias hasta el año 2030, bajo la coordinación del ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), construyéndose una ruta integral de atenciones, evaluándose e integrando las acciones para la creación de comunidades protectoras integrales.

5. Consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del gasto público para la niñez: Se posicionará y consolidará el SNBF, en articulación con el Sistema de Protección Social Universal y Adaptativo (SPS), el Sistema de Cuidado y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), entre otros sistemas. El ICBF ajustará su estructura para ejercer su papel como ente rector y transformará la gestión local que operará conforme a la clasificación territorial de la MTC. Se consolidará el Modelo de Gestión Territorial (MGT) y se articularán las diferentes estrategias y mecanismos, para unificar y potenciar la respuesta y asistencia técnica.

El DNP y el MHCP en la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, crearán un modelo de financiamiento que oriente el proceso de universalización de la atención integral. La asignación presupuestal de la Nación al territorio irá acompañada de la exigencia de un mayor esfuerzo fiscal de los gobiernos locales y se diversificarán las diferentes fuentes y mecanismos de financiación. se fortalecerá su trazador presupuestal y se reconocerá e involucrará el trabajo de la sociedad civil y de las Cajas de Compensación Familiar.

En respuesta a los Diálogos con la Niñez, se promoverá su participación incidente en las decisiones de ordenamiento y planeación de los territorios vitales y en los escenarios de decisión política. En la agenda de niñez y en las mesas de participación se creará un mecanismo de presupuesto participativos, además se impulsará sus iniciativas como gestores en la protección y desarrollo del ambiente. Se generará una rendición pública de cuentas nacional orientada a las niñas, niños y adolescentes.

6. Fortalecimiento del sistema de protección integral para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes: Se generarán transformaciones estructurales para la atención de la niñez con vulneración de derechos: fortaleciendo la presencia territorial de las Defensorías y Comisarías de familia y de las autoridades administrativas, la cualificación de la prestación de sus servicios, el mejoramiento de los espacios y de las infraestructuras, y una atención oportuna y humanizada. Esta será especializada conforme a las tipologías de vulneración, con protocolos de escucha y enfoques diferenciales. Se fortalecerá la trazabilidad de los reportes y se diseñará un indicador de efectividad de los fallos judiciales por violencias, con involucrados. Se ampliará las funciones de las Comisarías en conciliación extrajudicial en derecho de familia.

Se potenciará el Pacto contra las Violencias, se impulsará acciones contra la explotación sexual infantil en el entorno virtual y se promoverá un subsistema de atención a niñez víctima de violencias y vulneraciones, coordinando Comisarías, Defensorías, Fiscalía y demás autoridades administrativas. Este vinculará a instituciones corresponsables y brindará acceso preferente a la oferta social. Se exonerará de pagar la cuota de compensación militar a quienes al cumplir los 18 años estuvieran en condición de adoptabilidad, en el SRPA, o en protección. Se luchará contra el reclutamiento, la utilización, el uso y violencia sexual contra la niñez por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO) con la participación del sector defensa. El ICBF implementará una estrategia de prevención y restablecimiento de derechos desde una apuesta familiar y comunitaria con el fin de mitigar los factores de riesgo y Cancillería fortalecerá los programas contra estas problemáticas en zonas de frontera.

El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) seguirá experiencias que han sido exitosas y cualificará la atención, en particular con el programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas del Ministerio de Justicia y los Centros FORJAR de la Bogotá Humana. Se privilegiará las modalidades no privativas de la libertad, enfocándose en la inclusión social y aplicación de prácticas y justicia restaurativa.

7. Modernización de los instrumentos de gestión de las políticas públicas: Se hará una gestión integrada de las políticas públicas para el desarrollo integral de la niñez y las familias en el marco del SNBF. Tendrá como eje la superación de la pobreza en la niñez, conforme a la estrategia liderada por Prosperidad Social y el ICBF. Se actuará sobre los factores estructurales que inciden en el bienestar mental y los hábitos para el buen vivir de la niñez, con desarrollo de competencias socioemocionales.

Se contará con un enfoque diferencial de niñez, en la política de derechos sexuales y reproductivos, garantizando el acceso gratuito a productos de higiene menstrual, entre otras acciones. Se crearán tres nuevas líneas de política: i) en prevención y atención del embarazo y las uniones tempranas; ii) en el impulso al juego y el aprovechamiento del tiempo libre; y, iii) en prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas (CSP).

El DNP y el ICBF, en el marco de Registro Social, construirán una herramienta de priorización con alta desagregación y predicción de riesgos y vulneraciones. Se fortalecerá la plataforma tecnológica SIRITI (Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas) y se realizará un estudio que conduzca a su armonización con Registro Social. El Observatorio de la Niñez del ICBF y el Observatorio de Familias del DNP, se consolidarán como referente de análisis de la situación de la niñez y las familias, articulándose con MinCiencias. Promoverán investigaciones con enfoque diferencial y territorial Se impulsará una red de investigadores nacional y territorial, con la vinculación de MinCiencias.

El DNP presentará la Medida de Pobreza en la Niñez (MP-N) y será referente de priorización de las políticas públicas y contribuirá a las orientaciones para una asignación eficiente del gasto público. El DANE y el DNP potenciarán las encuestas en los temas de niñez y familias. Por último, el DNP, el ICBF y MinCiencias desarrollarán una agenda de análisis, estudios y evaluaciones en el marco de la política pública de niñez y familias.

8. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como impulsor de proyectos de vida: Considerando el rol estratégico del ICBF en la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo, orientará su visión y gestión hacia el desarrollo social del país y el desarrollo integral de la niñez, las juventudes y las familias. Se articulará con los Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Ciencias, para la protección de las trayectorias educativas y la convivencia escolar. Contribuirá a la construcción de la Paz Total y tendrá un rol protagónico para la garantía del derecho humano a la alimentación. Incorporará en sus programas y servicios, herramientas para desarrollar un enfoque de soberanía alimentaria y realizará procesos de investigación alimentaria, que le permitan al país contar con nuevos productos de alto valor nutricional e insumos de producción nacional.

El ICBF se transformará institucionalmente, se rediseñará y fortalecerá sus programas; también modernizará su infraestructura tecnológica, cambiará su arquitectura funcional y creará condiciones para un trabajo digno y decente de su talento humano, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública. Potenciará y posicionará el SNBF como ente articulador y garante de la realización de los derechos de la niñez y las familias y se articulará con el Sistema Nacional de Juventud. Realizará un relacionamiento Inter sistémico con el Sistema Nacional de Cuidado, entre otros. Por último, fortalecerá su capacidad presupuestal a través de las contribuciones que se establezcan para los servicios digitales, virtuales y televisivos, alimentando el fondo contra la ESCNNA.

Temáticas priorizadas para el Plan de Desarrollo Departamental según la política nacional

El Departamento de Planeación Nacional - DNP y con base en la ley 1098/2006, decidieron darle un mayor alcance y profundidad al trabajo desarrollado en el Eje 5: temas transversales y poblacionales niños, niñas y adolescentes del Plan Nacional de Desarrollo, para orientar sobre las competencias del gobierno departamental estipulado en el artículo 204 de la misma ley, para la gestión de sus responsabilidades y su convergencia alrededor de los temas de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar.

Con base a lo anterior se establecieron 5 líneas estratégicas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo para incluir en el plan de desarrollo territorial las cuales son:

1) Desarrollo integral de la primera infancia:
2) Desarrollo integral de la infancia y adolescencia:
3) Protección y atención a las vulneraciones:
4) Apoyo y fortalecimiento familiar:
5) Derecho humano a la alimentación:

Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Putumayo – Ordenanzas No. 703 y 707 del 2015

Actualmente el Departamento del Putumayo cuenta con una política pública aprobada mediante ordenanza No. 703 del 2015 y la 707 del mismo año el cual la modificó en su ámbito de aplicación y enfoque. Esta política tiene un horizonte de 10 años, ya que fue aprobada en el año 2025 y mantiene su vigencia hasta el año 2025; razón por la cual requiere de su actualización para el año 2026.

La política pública tiene como objetivo principal la priorización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos de los demás y busca reconocer, garantizar, mejorar, promover y restituir el pleno ejercicio de todos los derechos de esta población con la participación de todas las instituciones pública y privadas en conjunto con la sociedad y la familia. Se incluyen 5 objetivos principales los cuales son:

1. Los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Putumayo, serán el eje del desarrollo social, económico y el Gobierno Departamental incidirá para garantizar la redistribución de los beneficios, priorizando las inversiones para la garantía, protección y restablecimiento de sus derechos.

2. Mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, y adolescentes en el departamento de Putumayo, en la realización y ejercicio de sus derechos, que garanticen la reducción de la inequidad, la vulnerabilidad y la exclusión de este grupo poblacional.

3. Articular los esfuerzos de las instituciones y de la sociedad entorno a la promoción, garantía y restitución de todos los derechos que el desarrollo integral de la niñez y de la adolescencia requieren.

4. Propiciar y mejorar las condiciones para el ejercicio pleno de todos los derechos de la niñez y la adolescencia en situación de vulneración, en el campo de las relaciones familiares, de las necesidades afectivas y de

atención, del dialogo, de la comunicación, de la convivencia, del respeto y del sano ejercicio de la autoridad.

5. Promover entre los niños, las niñas y los adolescentes y las familias el desarrollo de valores positivos, como la capacidad crítica, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad, la equidad de género, la convivencia armónica y pacífica, y la no discriminación.

Y de acuerdo al diagnóstico situacional y las problemáticas identificadas se establecieron tres ejes para la implementación de la política:

- Eje 1. Niños, niñas y adolescentes del departamento de! Putumayo con protección integral. Este eje comprende los componentes y situaciones que se identifican como básicas para asegurar el ejercicio y disfrute de los derechos de los niños y las niñas y adolescentes en cada uno de las etapas del ciclo de vida. La protección integral se materializa con el principio del "interés superior" y la prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El “interés superior” es un imperativo que obliga a todas las personas y autoridades a garantizar la satisfacción integral y simultanea de todos los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

- Eje 2. El Putumayo se desarrolla en función de sus niños, runas y adolescentes. Este eje orienta las acciones del departamento para posibilitar una cultura que dé vigencia al concepto del "interés superior del niño, la niña y adolescente y la prevalencia de sus derechos", como criterio orientador de los comportamientos ciudadanos.

- Eje 3. El Putumayo administrado con la opinión de los niños, niñas y adolescentes. Este eje orienta las acciones que posibiliten generar espacios permanentes de participación de los niños, niñas y adolescentes, para que desde su reconocimiento, puedan ser escuchados y ser parte de la toma de decisiones que afecten de manera positiva el desarrollo del departamento.

A continuación, presentamos los programas, productos e indicadores asociados y que contribuyen al cumplimiento de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia:

Estrategias implementadas en cumplimiento de la política nacional de NNA

Objetivo:

Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1098 del 2006 y la Ordenanza 703 y 707 del 2015, por el cual se adoptó la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia cuyo objeto es la priorización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos de los demás y busca reconocer, garantizar, mejorar, promover y restituir el pleno ejercicio de todos los derechos de esta población con la participación de todas las instituciones pública y privadas en conjunto con la sociedad y la familia

Educación inicial

- Construir la Casa atrapasueños para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la cual sea una infraestructura para el desarrollo cultural, de juego, protección y atención de los derechos de esta población.
- Adecuar y dotar de elementos pedagógicos la infraestructura destinada a la educación inicial en la primera infancia en los diferentes municipios del departamento
- Lograr la cualificación de los agentes educativos, cuidadores y familias, asociados a fortalecer mediante educación informal los conocimientos en hábitos saludables, desarrollo infantil, atención diferencial, derechos humanos, entre otras temáticas necesarias en la región.

Identidad

- Articular campañas y diferentes estrategias con registraduría, entre otras instituciones que garantice la identificación de los niños y las niñas, en zona rurales y comunidades étnicas

Cultura

- Fomentáremos permanente las escuelas de formación artísticas y culturales para generar mayores niveles de apropiación de la cultura, el patrimonio y el arte en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Putumayenses.
- Apoyaremos eventos de promoción y procesos de mediación de lectura, escritura, oralidad, expresión creativa, proyectos de vida culturales y programas de capacitación para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes protejan y salvaguarden la cultura y la identidad de nuestro pueblo.
- Fortaleceremos las bibliotecas públicas a través del mejoramiento de la infraestructura, la conectividad y dotación de libros y equipamientos necesario para su funcionamiento.
- Adelantaremos proyectos para habilitar espacios, escenarios e infraestructura nueva para la apropiación, participación y práctica social de la cultura, formación y creación de los niños, niñas y adolescentes

Ambiente sano

- Garantizar agua potable a las familias y niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Putumayo.
- Garantizar una vivienda digna a las familias y niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Putumayo.

Juego

- Ampliaremos la cobertura y beneficiarios en los programas de promoción del deporte y la vida sana, para crear hábitos y estilos de vida saludable; los cuales están encaminados a mejorar la salud de los niños, niñas y adolescentes.
- Apoyaremos a las Instituciones Educativa en coordinación con los municipios en la promoción de la educación física, actividad física y la recreación, así como la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre (Superate – Intercolegiados).
- Los programas de formación y educación deportiva serán permanentes y con cobertura en la zona urbana y rural del departamento, esto permitirá desarrollar habilidades y talentos deportivos en niños, niñas y adolescentes
- Coadyuvaremos con los municipios del departamento en la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, los cuales serán epicentro de grandes eventos participativos de la comunidad y representación de la convivencia ciudadana y la construcción de la paz.
- La dotación de equipamiento e insumos necesarios para la actividad deportiva serán indispensables para el sostenimiento de las escuelas de formación deportiva.

Participación

- Realizar la rendición de cuentas de Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de generar espacios de participación y de seguimiento a las políticas públicas de los niños, niñas y adolescente.
- La Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia en su horizonte culmina en esta vigencia, para lo cual actualizaremos sus planes, proyectos y programas de acuerdo a las nuevas realidades y necesidades de los niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes en la mesa - Decreto 294 del 24 de febrero de 2022.
- Fortalecer los conocimientos y capacidades de gobernanza de la mesa de departamental de Niños, Niñas y Adolescentes

Salud

- Trabajaremos para reducir los índices de mortalidad perinatal
- Aumentaremos la cobertura de vacunación en IRA – EDA en el departamento
- Garantizaremos la atención integral en salud a NNA del departamento
- Promovemos los derechos sexuales y reproductivos en NNA

- Promovemos mediante programas de salud pública la salud mental en la población NNA

Educación básica y media

- Aunaremos esfuerzos en todo el territorio para mejorar la infraestructura educativa: mejoramiento de aulas, cocinas, cubiertas, polideportivos, baterías sanitarias entre otras, los cuales permitan brindar un espacio físico adecuado a nuestros estudiantes
- Construiremos y ampliaremos la infraestructura educativa en instituciones educativas que requieren reubicación y tengan déficit de espacios para el libre desarrollo de los estudiantes.
- Dotaremos a sedes educativas de material didáctico, computadores, menaje, mobiliario y demás elementos que permitan mejorar la calidad de la educación y requieran para mejorar los métodos de enseñanza.
- Fortaleceremos la conectividad en las instituciones educativas, para que estudiantes, docentes y administrativos se logren conectar con el mundo y a acceder a información que complementen los procesos de formación.
- Contribuir con la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo oficial, disminuyendo el ausentismo y deserción escolar a través el Programa de Alimentación Escolar – PAE.
- Ofrecer un complemento alimentario a las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, de los pueblos indígenas atendiendo a las particularidades, con enfoque diferencial y registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (hierro, y calcio), durante la jornada escolar.
- Fomentar y promover hábitos alimentarios y estilos de vida saludables en las niñas, niños y adolescentes en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009 y Ley general de educación 115 de 1994.
- Promover estrategias que logren garantizar la efectividad y calidad del PAE, tales como apoyo al comité de alimentación escolar, desarrollar mesas públicas de seguimiento al PAE, prestar asistencia técnica a operadores del PAE para el desarrollo de buenas prácticas de manufactura, estandarización de porciones, entre otros.
- Garantizar el transporte escolar en el Departamento del Putumayo (Terrestre, fluvial y transferencias a municipios que tienen vehículos propios) para lograr el desplazamiento de los estudiantes hacia las instituciones educativas oficiales.
- Establecer estrategias de planificación, definición de rutas, cupos y tipos de transporte para garantizar el adecuado funcionamiento del transporte escolar.
- Garantizar la estrategia de residencias escolares, para garantizar la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas y contrarrestar la deserción escolar. Esta estrategia contempla la alimentación saludable, el bienestar de los estudiantes, la contratación de cuidadoras, la

dotación para su correcto funcionamiento y el mejoramiento de la infraestructura.

- Realizar un continuo acompañamiento a los establecimientos educativos en todo lo referente a Educación Inclusiva y en especial al tema de Capacidades, Talentos o doble Excepcionalidad, teniendo en cuenta que el abordaje de esta línea es de reciente desarrollo para el departamento, con el acompañamiento de las o los docentes de apoyo y directivos docentes.
- Dotar a los de establecimientos educativos y sus sedes con los elementos necesarios para la atención educativa inclusiva en mobiliario adaptado para discapacidad física, alteraciones sensorio motoras, población con baja talla y población zurda, elementos, tiflológicos, tiflotecnológicos y aditamentos educativos, material en lengua de señas colombiana y/o material didáctico, pedagógico y tecnológico para la atención a estudiantes con discapacidad. estimulante y apropiado para el nivel de habilidad y conocimiento de los estudiantes para garantizar su desarrollo integral y maximizar su potencial.
- Adaptación de infraestructuras y servicios públicos asegurando la accesibilidad de la población con discapacidad en los entornos educativos ya construidos y en funcionamiento. Este compromiso contribuye directamente a eliminar barreras físicas y sociales, permitiendo que las personas con discapacidad participen activamente en la vida comunitaria.
- Desarrollar programas y planes de inclusión para el desarrollo de programas que aborden las necesidades particulares de las personas con discapacidad, estos programas pueden incluir el fortalecimiento de los modelos educativos flexibles que atienden población con discapacidad y la implementación de la oferta educativa para jóvenes y adultos en el marco del Decreto 1421 de 2017, apoyo psicosocial y otras iniciativas que fomenten la autonomía y mejoren la permanencia y trayectoria educativa de este grupo poblacional.
- Desarrollaremos acciones para permitan implementar modelos de educación flexibles, para lograr mayor acceso a la educación en NNAJ.

Fortalecimiento familiar

- Fortaleceremos el tejido social de las comunidades étnicas a través de asistencia técnica y entrega de material para el desarrollo autónomo y de crianza, con el finde fortalecer la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y evitar el castigo físico, tratos crueles o degradantes
- Promoveremos la atención psicosocial, asesoría legal y campañas educativas asociadas al fortalecimiento familiar.
- Fomentar la creación de grupos asociativos y cooperativas para el fortalecimiento de la oferta agropecuaria del departamento, y el fortalecimiento de las asociaciones existentes mediante la sensibilización y acompañamiento a productores en temas administrativos y de organización, capacitación participación, liderazgo y desarrollo de capacidades.
- Promoveremos proyectos de seguridad alimentaria en zonas de alta pobreza, en concordancia y cumplimiento de la ordenanza No. 630 del 24 de junio del

2011 por el cual adoptó la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el Departamento del Putumayo.

- Desarrollaremos proyectos que promuevan la agricultura campesina, familiar, pluriétnica y comunitaria Andino Amazónica.
- Crear el banco de proyectos para la financiación de proyectos agropecuarios de los municipios, en alianza con la academia, sectores empresariales potencializando los recursos y productos agropecuarios de acuerdo a las potencialidades de las regiones y atendiendo a las necesidades de la población más vulnerable con enfoque diferencial.
- A través del programa “El campo es mi empresa” asociada al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria promoveremos la cultura empresarial en la zona rural y a los campesinos.

Protección contra la violencia – reclutamiento

- Implementar el Plan Departamental Contra las Violencias de niños, niñas y adolescentes.
- Generaremos campañas y acciones de alto impacto para prevenir y atención la violencia, explotación sexual, discriminación sexual, trabajo infantil de los niños, niñas y adolescentes.
- Fortaleceremos las capacidades de las comisarías de familia y autoridades administrativas.
- Apoyaremos a los municipios en las atenciones y servicios en el marco de los procesos administrativos de restablecimiento de derecho (Hogares de paso o refugios)
- Realizaremos campañas y acciones contundentes para prevenir el consumo de sustancia psicoactivas en niños, niñas y adolescentes.

Adolescentes en conflicto y con la ley y justicia restaurativa

- Implementar programas de atención de adolescentes en medida alternativas a la privación de la libertad, fundamentadas en la garantía de derechos y en la justicia restaurativa.
- Trabajaremos en programas que permitan el desarrollo y fortalecimiento de proyectos de vida para los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes y así mismo acciones de inclusión del adolescente

Cultura de paz, reconciliación y convivencia

- Articular la oferta institucional en cultura, deporte, salud, generación de ingresos a familias, para lograr condiciones favorables en familias y comunidades para evitar que niños, niñas y adolescentes sean atraídos por los grupos ilegales y bandas criminales.

- Inducir en la comunidad una cultura de prevención de reclutamiento en menores.
- Fortalecer las ruta y equipos de respuesta ante situaciones de alerta temprana de casos de reclutamiento.

Nutrición

- Desarrollar campañas de promoción de prácticas de consumo de alimentos saludables.
- Realizar campañas en todo el departamento de lactancia materna.
- Fortaleceremos las rutas de atención en problemas de NNA como en desnutrición, atención de niños y niñas con bajo peso al nacer
- Desarrollaremos acciones para implementar el Sistema Nacional de Cuidado.

Estructura estratégica del plan con enfoque a los NNA

Líneas estratégicas	Derechos	Sector	Programa	Producto	Indicador
Desarrollo integral de la primera infancia	Educación inicial	41	4102	4102005 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas
		41	4102	4102006 - Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600 - Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas
Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia	Cultura	41	4102	4102048 - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	410204800 - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas
		33	3301	3301001 - Bibliotecas construidas	330100100 - Bibliotecas construidas
		33	3301	3301003 - Bibliotecas adecuadas	330100300 - Bibliotecas adecuadas
		33	3301	3301018 - Casas de la cultura adecuadas	330101800 - Casas de la cultura adecuadas
		33	3301	3301126 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600 - Procesos de formación atendidos
		33	3301	3301085 - Servicios bibliotecarios	330108500 - Usuarios atendidos

		33	3301	3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100 - Personas capacitadas
		33	3301	3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 – Eventos de Promoción de actividades culturales realizados
	Ambiente sano	41	4102	4102048 - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	410204800 - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas
		40	4003	4003015 - Acueductos construidos	400301500 - Acueductos construidos
		40	4001	4001042 - Vivienda de Interés Social construidas	400104200 - Vivienda de Interés Social construidas
		40	4001	4001044 - Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400 - Vivienda de Interés Social mejoradas
	Juego	43	4301	4301029 - Cancha mejorada	430102900 - Cancha mejorada
		43	4301	4301010 - Parques recreativos construidos y dotados	430101000 - Parques construidos y dotados
		43	4301	4301019 - Placa deportiva construida	430101900 - Placa polideportiva construida
		43	4301	4301023 - Placa deportiva mejorada	430102300 - Placa deportiva mejorada
		43	4301	4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas
		43	4301	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 - Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
		43	4301	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103701 - Municipios vinculados al programa Superate-Intercolegiados
		43	4302	4302024 - Coliseos cubiertos construidos	430202400 - Coliseos construidos
		43	4302	4302013 - Estadios mejorados	430201300 - Estadios mejorados

		43	4302	4302014 - Pistas construidas	430201400 - Pistas construidas
		43	4302	4302069 - Polideportivos mejorados	430206900 - Polideportivos mejorados
	Participación	41	4102	4102045 - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500 - Personas capacitadas
		41	4102	4102035 - Documentos de lineamientos técnicos	410203500 - Documentos de lineamientos técnicos realizados
		45	4502	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101 - Rendición de cuentas realizadas
	Salud	19	1905	1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas
	Educación básica y media	22	2201	2201051 - Infraestructura educativa construida	220105100 - Sedes educativas nuevas construidas
		22	2201	2201069 - Infraestructura educativa dotada	220106900 - Sedes dotadas
		22	2201	2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas
		22	2201	2201050 - Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
		22	2201	2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
		22	2201	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102901 - Días de atención del servicio de transporte escolar
		22	2201	2201082 - Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	220108200 - Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar
		22	2201	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la

				oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media
		22	2201	2201056 - Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105601 - Modelos educativos para grupos étnicos acompañados
Apoyo y fortalecimiento a las familias	Fortalecimiento familiar	41	4102	4102042 - Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200 - Acciones ejecutadas con las comunidades (Comunidades étnicas)
		41	4102	4102043 - Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300 - Familias atendidas
		17	1702	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados (Incluye mujeres, jóvenes, comunidades étnicas)
		17	1702	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas (Incluye mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, firmantes de paz, comunidades étnicas, personas en situación de discapacidad)
Protección y atención ante vulneraciones de derechos	Protección contra la violencia	41	4102	4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados
		36	3604	3604006 - Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600 - Personas capacitadas
		45	4502	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

	Adolescentes en conflicto y con la ley y justicia restaurativa -	41	4102	4102048 - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	410204800 - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas
		41	4102	4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)
	Cultura de paz, reconciliación y convivencia	45	4502	4502038 – Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 – Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
		45	4501	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
Derecho humano a la alimentación	Nutrición	19	1905	1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas

6. ENFOQUE DEL PLAN HACIA LA POBLACIÓN VULNERABLE

Introducción

La vulnerabilidad se refiere a la condición de ciertas personas o grupos que, debido a factores sociales, económicos, de salud, de género, entre otros, enfrentan mayores dificultades para acceder a derechos y oportunidades, a la oferta institucional y tienen un mayor riesgo de vulnerabilidad en sus derechos. La importancia de abordar la vulnerabilidad radica en la necesidad de garantizar la inclusión, la equidad y el bienestar de todos los miembros de la sociedad, protegiéndolos y promoviendo su desarrollo integral.

La población vulnerable abarca diversos grupos, como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, migrantes, personas LGTBIQ+, víctimas de violencia y el conflicto armado, entre otros. Estos grupos pueden enfrentar barreras en el acceso a servicios de salud, educación, empleo, vivienda, justicia y otros derechos fundamentales. La falta de acceso a estos recursos y oportunidades puede generar ciclos de exclusión social y pobreza, perpetuando la vulnerabilidad.

Desde la gobernación del Putumayo seremos un gobierno en serio en la atención de la población vulnerable, para lo cual consideramos no es sólo una cuestión de justicia social sino también un elemento clave para el desarrollo del territorio, al garantizar que todos los miembros de la sociedad puedan participar plenamente y contribuir a su bienestar, se fortalece la cohesión social y se promueve un entorno más equitativo y próspero para todos.

Es por esto que la población vulnerable representa un desafío para la sociedad, pero también una oportunidad para construir un futuro más justo e inclusivo. La atención a esta población requiere de políticas públicas y acciones sociales dirigidas a reducir las desigualdades, promover la inclusión y garantizar el respeto a los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su condición, para lo cual será parte de nuestra ruta de trabajo en nuestro plan de desarrollo para la vigencia 2025 – 2027.

Juventudes

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Articular el Plan de Desarrollo a través del programa de juventudes, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS es fundamental para asegurar que los esfuerzos territoriales, se alineen con la agenda global de desarrollo sostenible, promoviendo una transformación social, económica, e institucional. De acuerdo a los planes, proyectos y programas se logró identificar el plan de desarrollo “Un Gobierno en Serio” bajo el programa de joven aportarán a los siguientes ODS.

Plan Nacional de Desarrollo
“Actores diferenciales para el cambio”

Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida

El Capítulo poblacional” Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida”, concibe a los y las jóvenes como una fuerza transformadora y motor de cambio y crecimiento nacional. Su participación en el Plan de Gobierno se concibe como determinante para convertir a Colombia se convierta en una potencia mundial de la vida.

La apuesta de política se orienta a consolidar una serie de apuestas programáticas que permitan visibilizar una agenda propia de política en favor de la juventud colombiana, articulada con los ejes transformacionales del PDN. Para tal efecto se abordan 4 líneas estratégicas:

1) Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida. Incorpora directrices de política para que la juventud construya y potencialice su habilidades y destrezas. Aborda acciones relacionadas con: derecho a la educación superior pertinente y calidad, garantías de permanencia en educación postmedia, acceso a oferta institucional a jóvenes desescolarizados, eliminación de barrera de acceso al trabajo, fomento a la economía popular, solidaria y asociativa, expresiones culturales y deportivas, entre notros.
2) Salud y bienestar para las juventudes. Contempla el abordaje de un enfoque preventivo y predictivo acompañado de estrategias intersectoriales orientadas a promover la capacidad de agencia y el cuidado de la salud. Aborda acciones relacionadas con: aseguramiento y atención en salud, con énfasis en los jóvenes que no estudian ni trabajan; aumento de la cobertura de la ruta integral de atención y mantenimiento en salud, atención a consumidores de sustancias psicoactivas y habitantes de calle; diseños de estrategia intersectorial en salud mental, entre otros

3) Juventudes artífices de la Paz Total**.** Conciben a los jóvenes como protagonistas en la construcción de la paz total. Sus aportes desde territorios serán fundamentales para promover procesos de construcción de memoria y ciudadanía. Aborda acciones relacionadas con: estrategia “No más jóvenes para la guerra”; promoción de ejercicio de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición; implementar el programa nacional Jóvenes en Paz, juventud como voceros de paz, entre otros.

4) Juventudes protagonistas de las transformaciones**.** Centra su accionar en las acciones orientadas a garantizar, fortalecer y consolidar las instancias de participación de la juventud, el poder popular y la participación vinculante. Aborda acciones relacionadas con: reforma al estatuto de ciudadanía juvenil; creación del observatorio nacional de la juventud; formulación de la política pública nacional de juventud, programa nacional de liderazgo juvenil, entre otros.

Temáticas priorizadas para el Plan de Desarrollo Departamental según la política nacional

Con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, el goce efectivo de los derechos y la adopción de políticas públicas para la población entre 14 y 28 años el gobierno nacional ha expedido la ley 375 de 1997, por el cual se crea el marco institucional y orienta las políticas, planes y programas por parte del estado y la sociedad civil para la juventud, las layes estatutarias 1622 del 2013 y 1885 del 2018, por el cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y la política púbica a través del Conpes 173 del 2014, con el ánimo de establecer entornos para que la juventud colombiana logren el desarrollo social y económico, el establecimiento de entornos sanos para su crecimiento y las garantías de participación en políticas y en diferentes espacios.

Sin embargo, en el ejercicio de la construcción de los planes de desarrollo territoriales, el Departamento Nacional de Planeación, compiló con base con la anterior normatividad las responsabilidades y competencia en materia de juventud para ser incluida en la planificación de planes, proyectos y programas.

Con base a lo anterior el DNP identificó 7 líneas priorizadas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo para incluir en el plan de desarrollo territorial las cuales son:

1. Trabajo digno e inclusión productiva para los y las jóvenes
2. Educación, cultura y TIC para los y las jóvenes
3. Deporte y recreación para los y las jóvenes
4. Salud integral para los y las jóvenes
5. Gestión ambiental y ordenamiento alrededor del agua para los y las jóvenes
6. Justicia, paz y seguridad para los y las jóvenes
7. Formación y participación ciudadana para los y las jóvenes

Estrategias implementadas en cumplimiento de la política nacional de juventudes

Objetivo:

Garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil Putumayense, el goce efectivo de los derechos y la adopción de las políticas públicas para la población entre 14 y 18 años, con el ánimo de establecer entornos sanos para su crecimiento y garantías de participación, para que esta población logre el desarrollo social, económico y construyan su proyecto de vida que transformen el territorio

Trabajo digno e inclusión productiva para los y las jóvenes

- Impulsar el acceso a recursos financieros para que los jóvenes emprendedores locales crezcan y prosperen a través de una herramienta que le permita financiar planes de negocio, el acceso a créditos y/o microcréditos a emprendedores.
- Fomentar una cultura del emprendimiento y la innovación para toda la población, especialmente mediante la implementación en las instituciones educativas a través de las mallas curriculares y los proyectos educativos especiales.
- Implementaremos la ruta emprendedora, logrando organizar una oferta de bienes y servicios a los emprendedores putumayenses, bajo el programa denominado “Putumayo emprende”.
- Realizar investigación para la articulación de la educación media y superior con las necesidades productivas y el mercado laboral, para identificar habilidades y competencias exigidas entre la oferta y demanda laboral.
- Promover una política de empleo digno a los jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros grupos sociales asociadas, a su protección y dignificación. A través de esta se capacitará en temas de inclusión laboral y derechos del trabajador.
- Consolidar un portafolio empresarial y promoveremos la realización de ferias, Marketplace, eventos y actividades especializadas de la comercialización en productos y servicios de los jóvenes empresarios a nivel local, nacional e internacional
- A través del ecosistema institucional crearemos un plan de capacitación y formación continuo a empresarios del departamento con enfoque diferencial incluyendo temas como: Servicio al cliente, marketing, innovación, tecnificación, apropiación de las industrias 4.0, automatización, buenas prácticas agrícolas, habilidades gerenciales, asociatividad y trabajo en equipo.
- Fomentar la creación de grupos asociativos y cooperativas para el fortalecimiento de la oferta agropecuaria del departamento, y el fortalecimiento de las asociaciones existentes mediante la sensibilización y

acompañamiento a productores jóvenes en temas administrativos y de organización, capacitación participación, liderazgo y desarrollo de capacidades.

- Crear el banco de proyectos para la financiación de proyectos agropecuarios de los municipios, en alianza con la academia, sectores empresariales potencializando los recursos y productos agropecuarios de acuerdo a las potencialidades de las regiones y atendiendo a las necesidades de la población más vulnerable con enfoque diferencial.

Educación, cultura y TIC para los y las jóvenes

- Fomentáremos permanente las escuelas de formación artísticas y culturales para generar mayores niveles de apropiación de la cultura, el patrimonio y el arte en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Putumayenses.
- Apoyaremos eventos de promoción y procesos de mediación de lectura, escritura, oralidad, expresión creativa, proyectos de vida culturales y programas de capacitación para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes protejan y salvaguarden la cultura y la identidad de nuestro pueblo.
- Fortaleceremos las bibliotecas públicas a través del mejoramiento de la infraestructura, la conectividad y dotación de libros y equipamientos necesario para su funcionamiento.
- Adelantaremos proyectos para habilitar espacios, escenarios e infraestructura nueva para la apropiación, participación y práctica social de la cultura, formación y creación de los niños, niñas y adolescentes.
- Formación a docentes, estudiantes y emprendedores en los diferentes lenguajes de programación, fomentando nuevos emprendimientos y el desarrollo de soluciones digitales que fortalezcan el tejido empresarial.
- Facilitar el acceso a páginas web para emprendimientos o empresas que necesiten una presencia digital para comercializar productos, promover sus marcas u operar de manera eficiente en el entorno digital.
- Dotación de equipos de cómputo en las Instituciones Educativas y formación de los docentes en el uso de las TIC, con el propósito de mejorar la calidad educativa y fomentar la apropiación de estas tecnologías por parte de toda la comunidad educativa.
- Implementar programas de transformación digital empresarial, donde cerraremos las brechas tecnológicas de nuestras empresas, especialmente en áreas cruciales como manejo de inventarios, control de finanzas, registro de ventas y gestión de datos.
- Promoveremos espacios, actividades y eventos territoriales para mejorar las capacidades, fomentar y estimular la ciencia, la tecnología, la innovación y la apropiación social en jóvenes.
- Aunaremos esfuerzos en todo el territorio para mejorar la infraestructura educativa: mejoramiento de aulas, cocinas, cubiertas, polideportivos, baterías sanitarias entre otras, los cuales permitan brindar un espacio físico adecuado a nuestros estudiantes.

- Construiremos y ampliaremos la infraestructura educativa en instituciones educativas que requieren reubicación y tengan déficit de espacios para el libre desarrollo de los estudiantes.
- Dotaremos a sedes educativas de material didáctico, computadores, menaje, mobiliario y demás elementos que permitan mejorar la calidad de la educación y requieran para mejorar los métodos de enseñanza.
- Fortaleceremos la conectividad en las instituciones educativas, para que estudiantes, docentes y administrativos se logren conectar con el mundo y a acceder a información que complementen los procesos de formación.
- Contribuir con la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo oficial, disminuyendo el ausentismo y deserción escolar a través el Programa de Alimentación Escolar – PAE.
- Ofrecer un complemento alimentario a las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, de los pueblos indígenas atendiendo a las particularidades, con enfoque diferencial y registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (hierro, y calcio), durante la jornada escolar.
- Fomentar y promover hábitos alimentarios y estilos de vida saludables en las niñas, niños y adolescentes en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009 y Ley general de educación 115 de 1994
- Promover estrategias que logren garantizar la efectividad y calidad del PAE, tales como apoyo al comité de alimentación escolar, desarrollar mesas públicas de seguimiento al PAE, prestar asistencia técnica a operadores del PAE para el desarrollo de buenas prácticas de manufactura, estandarización de porciones, entre otros.
- Garantizar el transporte escolar en el Departamento del Putumayo (Terrestre, fluvial y transferencias a municipios que tienen vehículos propios) para lograr el desplazamiento de los estudiantes hacia las instituciones educativas oficiales.
- Establecer estrategias de planificación, definición de rutas, cupos y tipos de transporte para garantizar el adecuado funcionamiento del transporte escolar
- Garantizar la estrategia de residencias escolares, para garantizar la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas y contrarrestar la deserción escolar. Esta estrategia contempla la alimentación saludable, el bienestar de los estudiantes, la contratación de cuidadoras, la dotación para su correcto funcionamiento y el mejoramiento de la infraestructura.
- Realizar un continuo acompañamiento a los establecimientos educativos en todo lo referente a Educación Inclusiva y en especial al tema de Capacidades, Talentos o doble Excepcionalidad, teniendo en cuenta que el abordaje de esta línea es de reciente desarrollo para el departamento, con el acompañamiento de las o los docentes de apoyo y directivos docentes.
- Dotar a los de establecimientos educativos y sus sedes con los elementos necesarios para la atención educativa inclusiva en mobiliario adaptado para discapacidad física, alteraciones sensorio motoras, población con baja talla

y población zurda, elementos, tiflológicos, tiflotecnológicos y aditamentos educativos, material en lengua de señas colombiana y/o material didáctico, pedagógico y tecnológico para la atención a estudiantes con discapacidad. estimulante y apropiado para el nivel de habilidad y conocimiento de los estudiantes para garantizar su desarrollo integral y maximizar su potencial.

- Adaptación de infraestructuras y servicios públicos asegurando la accesibilidad de la población con discapacidad en los entornos educativos ya construidos y en funcionamiento. Este compromiso contribuye directamente a eliminar barreras físicas y sociales, permitiendo que las personas con discapacidad participen activamente en la vida comunitaria.
- Desarrollar programas y planes de inclusión para el desarrollo de programas que aborden las necesidades particulares de las personas con discapacidad, estos programas pueden incluir el fortalecimiento de los modelos educativos flexibles que atienden población con discapacidad y la implementación de la oferta educativa para jóvenes y adultos en el marco del Decreto 1421 de 2017, apoyo psicosocial y otras iniciativas que fomenten la autonomía y mejoren la permanencia y trayectoria educativa de este grupo poblacional.
- Desarrollaremos acciones para permitan implementar modelos de educación flexibles, para lograr mayor acceso a la educación en NNAJ.
- Fortalecer la infraestructura para la educación superior en el Departamento del Putumayo.
- Trabajar en conjunto con el Instituto Técnico del Putumayo – ITP para lograr su connotación de “Universidad”
- Estableceremos estrategias para que los estudiantes del grado 11 y adolescentes, jóvenes y adultos con enfoque diferencial logren acceder a la educación superior, como apoyo en la matrícula de los programas de educación superior, alimentación, hospedaje, giro de recursos al ITP, entre otros.

Deporte y recreación para los y las jóvenes

- Ampliaremos la cobertura y beneficiarios en los programas de promoción del deporte y la vida sana, para crear hábitos y estilos de vida saludable; los cuales están encaminados a mejorar la salud de los niños, niñas y adolescentes.
- Apoyaremos a las Instituciones Educativa en coordinación con los municipios en la promoción de la educación física, actividad física y la recreación, así como la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre (Superate – Intercolegiados).
- Los programas de formación y educación deportiva serán permanentes y con cobertura en la zona urbana y rural del departamento, esto permitirá desarrollar habilidades y talentos deportivos en niños, niñas y adolescentes.
- Los programas de formación y educación deportiva serán permanentes y con cobertura en la zona urbana y rural del departamento, esto permitirá desarrollar habilidades y talentos deportivos como base inicial del deporte de alto rendimiento.

- Coadyuvaremos con los municipios del departamento en la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, los cuales serán epicentro de grandes eventos participativos de la comunidad y representación de la convivencia ciudadana y la construcción de la paz.
- La dotación de equipamiento e insumos necesarios para la actividad deportiva serán indispensables para el sostenimiento de las escuelas de formación deportiva.
- Fomentaremos la promoción de las ligas deportivas de todas las modalidades y trabajaremos en el desarrollo de grandes eventos.

Salud integral para los y las jóvenes

- Garantizaremos la atención integral en salud a jóvenes del departamento.
- Promovemos los derechos sexuales y reproductivos en jóvenes.
- Promovemos mediante programas de salud pública la salud mental en la población joven.

Gestión ambiental y ordenamiento alrededor del agua para los y las jóvenes

- Apoyaremos a los emprendedores para que trabajan en la creación de emprendimientos verdes, apoyándolos con herramientas de asistencia técnica, asignación de recursos, procesos de alistamiento comercial y de apropiación tecnológica y de producción limpia.
- Apoyaremos las iniciativas de grupos sociales, comunitarias y de las instituciones educativas las cuales impulsen el desarrollo de emprendimientos amigables con el medio ambiente y que logren dar equilibrio entre el desarrollo territorial, la sostenibilidad del ecosistema y la integración comunitaria.
- A través de diferentes campañas y estrategias de protección ambiental trabajaremos de la mano de los jóvenes para transformarlos en actores que protegen, preservan y generar conciencia de la riqueza de la naturaleza y el cuidado de la fauna y flora

Justicia, paz y seguridad para los y las jóvenes

- Promocionaremos la convivencia entre jóvenes, el respeto por las diferencias y generaremos una cultura de convivencia y construcción de paz
- Construir la Casa atrapasueños para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la cual sea una infraestructura para el desarrollo cultural, de juego, protección y atención de los derechos de esta población.
- Formación de jóvenes para la construcción de paz y el reconocimiento de sus derechos.

Formación y participación ciudadana para los y las jóvenes

- Adoptar la política pública de jóvenes en el Departamento del Putumayo.

- Acompañar a las entidades territoriales a la construcción de la política pública de juventudes.
- Cualificación a los representantes de la plataformas de juventudes.
- Celebración de la semana de la juventud, como un evento conmemorativo, de promoción de derechos de la juventud y de sano esparcimiento.
- Mayor inversión en el programa de juventudes para fortalecer las capacidades institucionales dispuesto para la prevención, promoción, protección y garantías de los derechos de los jóvenes y fortalecimiento de la participación juvenil.
- Consolidar una oferta institucional intersectorial articulada Esto implica vincular sectores como educación, salud, cultura, empleo, medio ambiente, tecnologías, participación ciudadana y protección de derechos, entre otros, a través de la comisión de concertación y decisión, dentro de la estructura del Sistema Departamental de Juventud del Departamento del Putumayo.
- Garantizar el funcionamiento de los mecanismos de participación juvenil existentes, como los Consejos de Juventud, brindando los recursos técnicos, logísticos y financieros.
- Implementar estímulos para mejorar la participación juvenil en las instancias de Ley.

Estructura estratégica del plan con enfoque a los jóvenes

Temática priorizada	Sector	Programa	Producto	Indicador
Trabajo digno e inclusión productiva para los y las jóvenes	36	3602	3602032 - Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200 - Emprendimientos asesorados
	36	3602	3602018 - Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201800 - Planes de negocio financiados
	36	3602	3604004 - Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador	360400400 - Personas capacitadas
	35	3502	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900 - Personas beneficiadas
	17	1702	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados (Incluye mujeres, jóvenes, comunidades étnicas)
	17	1702	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas (Incluye mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, firmantes de paz, comunidades étnicas, personas en situación de discapacidad)

Educación, cultura y TIC para los y las jóvenes	41	4102	4102048 - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	410204800 - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas
	33	3301	3301001 - Bibliotecas construidas	330100100 - Bibliotecas construidas
	33	3301	3301003 - Bibliotecas adecuadas	330100300 - Bibliotecas adecuadas
	33	3301	3301018 - Casas de la cultura adecuadas	330101800 - Casas de la cultura adecuadas
	33	3301	3301126 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600 - Procesos de formación atendidos
	33	3301	3301085 - Servicios bibliotecarios	330108500 - Usuarios atendidos
	33	3301	3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100 - Personas capacitadas
	33	3301	3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 – Eventos de Promoción de actividades culturales realizados
	23	2301	2301031 - Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100 - Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
	23	2302	2302015 - Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPyme	230201500 - Proyectos apoyados
	39	3906	3906011 - Servicio de apropiación social del conocimiento	390601100 - Estrategias de apropiación realizadas
	22	2201	2201051 - Infraestructura educativa construida	220105100 - Sedes educativas nuevas construidas
	22	2201	2201069 -Infraestructura educativa dotada	220106900 - Sedes dotadas
	22	2201	2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas
	22	2201	2201050 - Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
	22	2201	2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
	22	2201	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102901 - Días de atención del servicio de transporte escolar
	22	2201	2201082 - Servicio de apoyo para la	220108200 - Sedes educativas apoyadas en la

			implementación de la estrategia de residencia escolar	implementación de la estrategia de residencia escolar
	22	2201	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media
	22	2201	2201056 - Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105601 - Modelos educativos para grupos étnicos acompañados
	22	2202	2202061 - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior
	22	2202	2202072 - Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	220207200 - Sedes de instituciones de educación superior mejoradas
Deporte y recreación para los y las jóvenes	43	4301	4301029 - Cancha mejorada	430102900 - Cancha mejorada
	43	4301	4301010 - Parques recreativos construidos y dotados	430101000 - Parques construidos y dotados
	43	4301	4301019 - Placa deportiva construida	430101900 - Placa polideportiva construida
	43	4301	4301023 - Placa deportiva mejorada	430102300 - Placa deportiva mejorada
	43	4301	4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas
	43	4301	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 - Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
	43	4301	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103701 - Municipios vinculados al programa Superate-Intercolegiados
	43	4302	4302024 - Coliseos cubiertos construidos	430202400 - Coliseos construidos
	43	4302	4302013 - Estadios mejorados	430201300 - Estadios mejorados
	43	4302	4302014 - Pistas construidas	430201400 - Pistas construidas
	43	4302	4302069 - Polideportivos mejorados	430206900 - Polideportivos mejorados
	43	4302	4302002 - Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200 - Estímulos entregados
	43	4302	4302001 - 4302001	430200100 - Atletas preparados

Salud integral para los y las jóvenes	19	1905	1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas
Gestión ambiental y ordenamiento alrededor del agua para los y las jóvenes	32	3208	3208006 - Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600 - Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas
	32	3201	3201003 - Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	320100300 - Negocios verdes consolidados
	32	3206	3206005 - Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500 - Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas
	32	3206	3206004 - Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400 - Personas capacitadas en gestión del cambio climático
Justicia, paz y seguridad para los y las jóvenes	41	4102	4102035 - Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 - Campañas de promoción realizadas
	41	4102	4102048 - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	410204800 - Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas
	12	1202	1202019 - Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900 - Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas
	12	1203	1203009 - Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900 - Personas capacitadas
	45	4502	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
Formación y participación ciudadana para los y las jóvenes	45	4502	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos
	41	4102	4102045 - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502 - Jóvenes atendidos

Mujer y equidad de género

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Articular el Plan de Desarrollo a través del programa mujer y equidad de género, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS es fundamental para asegurar que los esfuerzos territoriales, se alineen con la agenda global de desarrollo sostenible, promoviendo una transformación social, económica, e institucional. De acuerdo a los planes, proyectos y programas se logró identificar el plan de desarrollo “Un Gobierno en Serio” bajo el programa de mujer y equidad de género aportarán a los siguientes ODS.

Plan Nacional de Desarrollo
“Actores diferenciales para el cambio”

El cambio es con las mujeres

El cambio que propone este Plan es con las mujeres en todas sus diversidades. Ellas representan más de la mitad de la población y serán el centro de la política de la vida y de las transformaciones de nuestra sociedad. Las mujeres han sido históricamente tejedoras de la paz, guardianas del agua y defensoras del territorio y de la vida. Sin embargo, persisten las violencias y las discriminaciones. Las niñas y adolescentes han sido especialmente golpeadas. Entre las razones de estas desigualdades y discriminaciones, se destaca la normalización de roles, estereotipos, creencias, mitos, prácticas e imaginarios basados en la división sexual y de género de la sociedad. En Plan Nacional de Desarrollo propone trabajar en 6 temas esenciales en temas de mujer y equidad de género:

1. Mujeres como motos del desarrollo económico sostenible, y protectores de la vida y del ambiente.

El Gobierno implementará acciones afirmativas para garantizar que las mujeres tengan prioridad y especial protección para acceder a las políticas de empleo, vivienda, tierra, salud y educación con el objetivo de cerrar las brechas de género y avanzar hacia una sociedad más equitativa. Se fortalecerán los instrumentos de política pública que promuevan la eliminación de brechas de género en materia de competitividad e innovación, así como en acceso, uso y apropiación de TIC. Se promoverá la certificación de competencias, saberes y conocimientos de mujeres en distintas áreas, con énfasis en mujeres rurales, campesinas, mujeres de pueblos étnicos, mujeres con discapacidad y mujeres LGTBIQ+. Se desarrollarán programas de orientación ocupacional y promoción de formación sin sesgos de género en sectores de mayor potencial económico como la economía verde, las energías renovables, el transporte, el turismo, la producción agroalimentaria, el desarrollo digital, el arte, el patrimonio y el deporte. Se robustecerá el enfoque de cierre de brechas en el Servicio Público de Empleo a través de la implementación de, entre otras medidas, acciones afirmativas, programas de prevención de violencias basadas en género, la prestación de servicios de cuidado, y políticas que promuevan la redistribución de los roles de cuidado y la corresponsabilidad en la familia y el estado. Se impulsarán programas, proyectos y acciones de flexibilización laboral para aquellas personas que desempeñan labores de cuidado, priorizando a las mujeres, así como el impulso de la ampliación progresiva de la licencia de paternidad buscando la paridad. En el marco de la política pública de trabajo decente y digno, se formulará una línea estratégica para la equidad laboral y el cierre de brechas de género en el mundo del trabajo, la cual fortalecerá la implementación de programas de equidad al interior de las instituciones, empresas,

organizaciones y asociaciones rurales y urbanas. Así mismo se desarrollarán acciones de fomento y prevención de riesgos laborales en mujeres rurales.

Se adelantarán estrategias de articulación de instrumentos financieros, transferencia y desarrollo de capacidades técnicas y humanas que incluyan la prevención de violencias de género, alistamiento financiero y pruebas de alternativas innovadoras y flexibles de acceso al financiamiento y asesoría para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial de las mujeres, fomentando la asociatividad, y las alianzas público-populares y comunitarias con enfoque de género.

Las mujeres serán líderes de la transición energética y la economía productiva asociada a la mitigación y adaptación al cambio climático. Es importante reconocer y proteger los saberes tradicionales, y promover el acceso a empleos verdes de forma paritaria. Se implementará el Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia PAGCCCO. Se incorporará el enfoque de género en los estudios de impacto ambiental, garantizando la participación efectiva de las mujeres en cada uno de los espacios de participación ciudadana en materia ambiental. Además, se incluirá el enfoque de género en la gestión y atención del riesgo de desastres, focalizando la entrega de proyectos y ayudas a las mujeres cabezas de familia y en situación de vulnerabilidad económica, y la participación de las mujeres en las alianzas público-populares para las ayudas humanitarias de emergencia.

2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz

Se fortalecerán los sistemas de monitoreo de la paridad para contar con información pública, desagregada tanto por categoría de cargos como con un enfoque interseccional. Los programas de formación política promoverán la participación de mujeres en toda su diversidad, y deberán asegurar su conexión con los partidos y espacios de decisión política, evaluando su efectividad. Se fortalecerá el seguimiento a recursos para el fomento de la participación política y se adelantará una estrategia para la eliminación de la violencia política contra las mujeres. Se fortalecerá la Política de Participación Ciudadana y Electoral promoviendo los derechos políticos de las mujeres, bajo el principio de paridad y alternancia. Se buscará también la paridad en los consejos de planeación y en los cargos de dirección en organismos de Acción Comunal. Se identificarán e impulsarán organizaciones de mujeres diversas (rurales, étnicas, con discapacidad, LGTBIQ+, víctimas, jóvenes, mayores, migrantes, entre otras), articulándolas a las instancias de participación nacional y local. Los proyectos con participación comunitaria (infraestructura, vivienda, minas y energía, agua, entre otros) tendrán cláusulas para promover la participación efectiva de las mujeres. Se reconocerá y visibilizará el papel fundamental de las mujeres en la cultura, las artes y los saberes desde una perspectiva que valore y promueva su rol como artistas, creadoras gestoras culturales que salvaguardan los conocimientos tradicionales, fortalecen la paz, y el tejido social y comunitario. Se asegurará la implementación y los recursos para el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos, que contará con un enfoque étnico-territorial y de curso de

vida. Se fortalecerá el CERREM de mujeres, promoviendo su participación en las instancias de decisión. Se desarrollará de manera participativa el plan de acción de la Resolución 1325, implementando la agenda de mujeres, paz y seguridad, y la prevención y el tratamiento adecuado de las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Se garantizará la participación de las mujeres y el enfoque de género e interseccional en el desarrollo de la política de Paz Total. Se promoverá la transversalización del enfoque de género e interseccional en la investigación, juzgamiento y reclusión de las mujeres, con el fin de implementar un trato diferenciado para mitigar la desigualdad y estructurar herramientas institucionales con las cuales se asegure una resocialización en condiciones dignas para ellas.

3. Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres

Se formulará una política de salud para las mujeres que garantice el goce pleno de sus derechos, el fomento de la participación social y ciudadana, de tal forma que las acciones estén basadas en el bienestar y no solamente en la enfermedad. Se abarcarán otros aspectos como la salud mental, laboral, nutricional, ambiental y sus situaciones ante las emergencias y desastres. Por otra parte, se valorará el trabajo de las mujeres en los servicios de salud a través de la puesta en marcha de estrategias para la disminución de brechas de género en el sector salud.

Se actualizará la política de derechos sexuales con carácter intersectorial e integral, donde se aborden estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia, la eliminación de embarazos en la infancia, y la erradicación del matrimonio infantil y uniones tempranas, entre otras. También se impulsará la educación integral para la sexualidad, la gestión menstrual, el acceso efectivo a anticonceptivos y a la IVE dando cumplimiento integral a la Sentencia C-055 de 2022, la prevención de violencia obstétrica y el diagnóstico temprano de las ITS, incluida la infección por VIH, así como la implementación de servicios de salud pertinentes, con enfoque de género, diversidad sexual, étnico y territorial, que reconozcan los saberes tradicionales, particularmente la partería.

4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres

Se definirá un plan integral de prevención, atención, acceso a la justicia y monitoreo de las violencias basadas en género y el feminicidio con enfoque interseccional, así como una estrategia de generación de espacios rurales protectores. Se promoverá, desde las competencias socioemocionales y la educación integral para la sexualidad, así como desde las prácticas culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de actividad física, las relaciones libres de violencia de género y la erradicación del machismo, homofobia, transfobia, racismo y xenofobia en diferentes entornos, impulsando el involucramiento de los hombres en masculinidades corresponsables y no violentas. Se desarrollará el Programa Nacional de Ciudades y Territorios Seguros, que articule estrategias intersectoriales para promover entornos públicos y movilidad cotidiana libres de violencias, incluyendo el transporte y la infraestructura asociada a este.

Se creará el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género, que contará con una estrategia de integración de las rutas de atención en violencias y articulación intersectorial. Se tendrán instrumentos de valoración del riesgo actualizados y con enfoque interseccional. Se apoyará un sistema predictivo conectado al Sistema Nacional de Alertas Tempranas, integrando los, tejidos comunitarios regionales de prevención y apoyo a las víctimas. Se fortalecerá el modelo de atención de las casas de acogida y refugio, así como las capacidades territoriales para implementar medidas de atención y protección con enfoque intersectorial y étnico-territorial. Adicionalmente, se diseñará e implementará un plan destinado al fortalecimiento y mejora de los servicios prestados por las comisarías de familia en los departamentos priorizados dando prelación a las capacidades de atención integral con enfoque de género e interseccional. En el marco de la lucha contra el multicrimen, se implementarán acciones intersectoriales contra la trata de personas (la explotación sexual, la servidumbre y el matrimonio servil).

5. Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género

Se trabajará en la transformación cultural en distintos ámbitos y con diferentes actores. Desde las artes, los saberes y las prácticas culturales de las comunidades, así como desde las comunicaciones masivas se propiciarán otros referentes sobre las mujeres que permitan transitar hacia una sociedad más igualitaria, libre de sexismo, violencia, sesgos y estereotipos de género. Se tendrán incentivos para que la empresa privada y los medios de comunicación promuevan formas de relacionamiento sin sesgos de género y se sancionen prácticas de discriminación y violencia basada en género. Se incorporará el enfoque de género en toda la institucionalidad, especialmente en la planeación y asignación de presupuestos, fortaleciendo el uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. Se integrarán de manera más robusta las variables de género e interseccionalidad en los sistemas de información y registros administrativos nacionales y se fortalecerá el enfoque interseccional del Observatorio de Asuntos de Género y su rol para crear una red de observatorios territoriales. Todos los sectores administrativos a nivel nacional y territorial deberán contar con un comité sectorial de género y/o fortalecer instancias similares. Adicionalmente, se implementará un programa de formación en género y antirracista para funcionarios públicos.

Se creará el programa nacional de Casas para la Autonomía y Dignidad de las Mujeres como mecanismo de coordinación de la oferta integral interinstitucional municipal y departamental, que garantice a las mujeres en toda su diversidad el acceso a programas, proyectos, servicios, acciones y medidas de la política pública dirigidas a alcanzar la equidad de género, con un enfoque participativo, interseccional, territorial, étnico, cultural y de curso de vida.

6. Hacia una política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género.

Colombia construirá una política exterior feminista pacifista, participativa e interseccional que estará orientada a promover la equidad y los derechos de las mujeres en toda su diversidad a través de la transversalización del enfoque de género en la política bilateral y multilateral. Así mismo, se implementará una estrategia para que los cooperantes bilaterales y multilaterales contribuyan, de manera articulada, al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la construcción y ejecución de políticas públicas para la equidad de género (ODS 5). Se promoverán actividades en el exterior con enfoque de género para visibilizar el rol de las mujeres como protagonistas de la academia, la cultura, el deporte, la productividad y se promoverá la participación equitativa de las mujeres en todos los escenarios internacionales. Se promoverá el principio de paridad de género en la representación de Colombia en escenarios estratégicos para la política exterior colombiana como son los relacionados con la promoción y respeto de los derechos humanos y con el nuevo paradigma para abordar el problema mundial de lucha contra las drogas.

Temáticas priorizadas para el Plan de Desarrollo Departamental según la política nacional

Con el objetivo de garantizar acciones para la garantía de los derechos y oportunidades de las mujeres, desde el gobierno nacional se han expedido diferentes políticas públicas: Conpes 3995 del 2020 por el cual se contemplan acciones y planes para el cierre de la brecha digitan entre hombres y mujeres; Conpes 4005 del 2020, por el cual se establece la definición de planes indicativos de crédito y microfinanzas para mujeres, el análisis del crédito agropecuario y rural para generar recomendaciones de mejora y estrategias para generar contenidos dirigidos a mujeres en educación financiera; Conpes 4011 de 2020, donde se estableció el diseño e implementación de una estrategia de prestación de asistencia técnica integral para la creación de modelos empresariales viables de mujeres; Conpes 4023 de 2021, donde se definen acciones orientadas a impulsar procesos de formación dirigidos a las mujeres para obtener las cualificaciones que les permita insertarse en el mercado laboral; Conpes 4080 de 2022, Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el desarrollo sostenible del país. Así mismo un sin número de normatividad nacional asociada a fortalecer la autonomía económica y el desarrollo social y productivo de la mujer; a mejorar la participación en escenarios de poder político y altos cargos; a mejorar la salud y el bienestar de las mujeres; a mitigar la violencia contra las mujeres y fortalecer temas de paz, seguridad e institucionalidad.

Sin embargo, en el ejercicio de la construcción de los planes de desarrollo territoriales, el Departamento Nacional de Planeación, compiló con base con la anterior normatividad las responsabilidades y competencia en materia de mujer y equidad de para ser incluida en la planificación de planes, proyectos y programas.

Con base a lo anterior el DNP sintetizó 11 líneas priorizadas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo para incluir en el plan de desarrollo territorial las cuales son:

1. Trabajo digno e inclusión productiva para las mujeres
2. Educación, cultura, deporte y acceso a las TIC
3. Acceso equitativo a la infraestructura, el transporte y la vivienda
4. Mujeres rurales, cuidadoras del medio ambiente y el territorio
5. Salud física y mental de las mujeres
6. Derechos sexuales y reproductivos
7. Vida libre de violencias contra las mujeres
8. Mujeres, justicia, paz y seguridad
9. Paridad y participación de las mujeres
10. Institucionalidad de género y transformación cultural
11. Sistema Nacional del Cuidado

Política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres del Putumayo: Dignidad, Reconocimiento y Territorio 2017 – 2027 – Ordenanza 758 del 2017

Actualmente el Departamento del Putumayo cuenta con una política pública aprobada mediante ordenanza No. 758 del 2017. Esta política tiene un horizonte de 10 años y finalizaría en el año 2027, a la par de la terminación de periodo del plan de desarrollo.

La política pública tiene como objetivo generar las condiciones institucionales y socioculturales para asegurar el acceso real de las mujeres del Departamento del Putumayo a sus derechos y a la vivencia de su ciudadanía plena, reconocimiento las particularidades étnicas de territorio, de orientación sexual, de ciclo de vida, de condición de discapacidad, de clase y de otras condiciones de vulnerabilidad producto de las realidades sociales, políticas, ambientales y económicas de los contextos territoriales.

Se espera que con esta política pública las mujeres que habitan el Departamento del Putumayo avancen en el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad frente a los hombres, ejerzan su ciudadanía desde el reconocimiento de sus diversidades y su relación con el territorio, tengan la autonomía para desarrollar todas sus capacidades y potencializades, vivan una vida libre de todas las violencias y ejerzan con plenitud su condición de sujetas sociales de derechos.

Y de acuerdo al diagnóstico situacional y las problemáticas identificadas se establecieron 10 estrategias para implementación de la política:

- Estrategia 1: Viviendo el derecho a una vida libre de violencias y sin miedo
- Estrategia 2: Viviendo el derecho a la educación para el empoderamiento de las mujeres desde la diversidad y equidad de género.
- Estrategia 3: Viviendo el derecho a la salud con calidad, eficiencia, equidad y reconocimiento de la diversidad étnica, sexual y de género de las mujeres
- Estrategia 4: Atención, justicia, reparación integral y restitución de derechos a las mujeres, niñas víctimas del conflicto armado, desde los enfoques diferenciales
- Estrategias 5: Fortalecimiento institucional, empoderamiento de las mujeres y desarrollo de capacidades para la participación activa y al acceso al poder.
- Estrategia 6: Viviendo el derecho colectivo al medio ambiente, a la producción del territorio y al agua
- Estrategia 7: Viviendo el territorio desde la diversidad: mujeres indígenas y territorio.
- Estrategia 8: Viviendo el desarrollo desde la diversidad: mujeres afrodescendientes y territorio.
- Estrategia 9: Viviendo el desarrollo con dignidad: mujeres rurales, acceso a la tierra y soberanía alimentaria.
- Estrategia 10: Viviendo la diversidad sexual y de género con equidad, reconocimiento e inclusión

A continuación, presentamos los programas, productos e indicadores asociados y que contribuyen al cumplimiento de las políticas públicas de mujer y equidad de género:

Estrategias implementadas en cumplimiento de la política nacional de mujer y equidad de género

Objetivo:

Buscaremos que las mujeres Putumayenses ocupen el lugar central de la vida, reconociéndoles el esfuerzo como motor económico, social, protectoras de la vida y del medio ambiente en el territorio.

Trabajo digno e inclusión productiva para las mujeres

- Impulsar el acceso a recursos financieros para que las mujeres emprendedoras locales crezcan y prosperen a través de una herramienta que le permita financiar planes de negocio, el acceso a créditos y/o microcréditos a emprendedores.
- Implementaremos la ruta emprendedora, logrando organizar una oferta de bienes y servicios a los emprendedores putumayenses, bajo el programa denominado “Putumayo emprende”.
- Promover una política de empleo digno a los jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros grupos sociales asociadas, a su protección y dignificación. A través de esta se capacitará en temas de inclusión laboral y derechos del trabajador.
- Fomentar la creación de grupos asociativos y cooperativas para el fortalecimiento de la oferta agropecuaria del departamento, y el fortalecimiento de las asociaciones existentes mediante la sensibilización y acompañamiento a productoras en temas administrativos y de organización, capacitación participación, liderazgo y desarrollo de capacidades.
- Crear el banco de proyectos para la financiación de proyectos agropecuarios de los municipios, en alianza con la academia, sectores empresariales potencializando los recursos y productos agropecuarios de acuerdo a las potencialidades de las regiones y atendiendo a las necesidades de la población más vulnerable con enfoque diferencial.
- Consolidar un portafolio empresarial y promoveremos la realización de ferias, Marketplace, eventos y actividades especializadas de la comercialización en productos y servicios de las mujeres empresarios a nivel local, nacional e internacional.
- A través del ecosistema institucional crearemos un plan de capacitación y formación continuo a empresarios del departamento con enfoque diferencial incluyendo temas como: Servicio al cliente, marketing, innovación, tecnificación, apropiación de las industrias 4.0, automatización, buenas prácticas agrícolas, habilidades gerenciales, asociatividad y trabajo en equipo.

Educación, cultura, deporte y acceso a las TIC

- Fomentáremos permanente las escuelas de formación artísticas y culturales para generar mayores niveles de apropiación de la cultura, el patrimonio y el arte en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Putumayenses, incluyendo el enfoque diferencial.
- Apoyaremos eventos de promoción y procesos de mediación de lectura, escritura, oralidad, expresión creativa, proyectos de vida culturales y programas de capacitación para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes protejan y salvaguarden la cultura y la identidad de nuestro pueblo.
- Formación a docentes, estudiantes y emprendedores en los diferentes lenguajes de programación, fomentando nuevos emprendimientos y el desarrollo de soluciones digitales que fortalezcan el tejido empresarial.
- Facilitar el acceso a páginas web para emprendimientos o empresas que necesiten una presencia digital para comercializar productos, promover sus marcas y operar de manera eficiente en el entorno digital.
- Dotación de equipos de cómputo en las Instituciones Educativas y formación de los docentes en el uso de las TIC, con el propósito de mejorar la calidad educativa y fomentar la apropiación de estas tecnologías por parte de toda la comunidad educativa.
- Implementar programas de transformación digital empresarial, donde cerraremos las brechas tecnológicas de nuestras empresas principalmente mujeres, especialmente en áreas cruciales como manejo de inventarios, control de finanzas, registro de ventas y gestión de datos.
- Ampliaremos la cobertura y beneficiarios en los programas de promoción del deporte y la vida sana, para crear hábitos y estilos de vida saludable; los cuales están encaminados a mejorar la salud de los niños, niñas y adolescentes y con enfoque de género.
- Apoyaremos a las Instituciones Educativa en coordinación con los municipios en la promoción de la educación física, actividad física y la recreación, así como la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre (Superate – Intercolegiados).
- Los programas de formación y educación deportiva serán permanentes y con cobertura en la zona urbana y rural del departamento, esto permitirá desarrollar habilidades y talentos deportivos en niños, niñas y adolescentes
- Los programas de formación y educación deportiva serán permanentes y con cobertura en la zona urbana y rural del departamento, esto permitirá desarrollar habilidades y talentos deportivos como base inicial del deporte de alto rendimiento.
- Fomentaremos la promoción de las ligas deportivas de todas las modalidades y trabajaremos en el desarrollo de grandes eventos en donde se destaque la participación de la mujer.
- Promoveremos espacios, actividades y eventos territoriales para mejorar las capacidades, fomentar y estimular la ciencia, la tecnología, la innovación y la apropiación social en mujeres.
- Dotaremos a sedes educativas de material didáctico, computadores, menaje, mobiliario y demás elementos que permitan mejorar la calidad de la educación y requieran para mejorar los métodos de enseñanza.

- Contribuir con la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo oficial, disminuyendo el ausentismo y deserción escolar a través el Programa de Alimentación Escolar – PAE.
- Ofrecer un complemento alimentario a las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, de los pueblos indígenas atendiendo a las particularidades, con enfoque diferencial y registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (hierro, y calcio), durante la jornada escolar.
- Fomentar y promover hábitos alimentarios y estilos de vida saludables en las niñas, niños y adolescentes en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009 y Ley general de educación 115 de 1994
- Promover estrategias que logren garantizar la efectividad y calidad del PAE, tales como apoyo al comité de alimentación escolar, desarrollar mesas públicas de seguimiento al PAE, prestar asistencia técnica a operadores del PAE para el desarrollo de buenas prácticas de manufactura, estandarización de porciones, entre otros.
- Garantizar el transporte escolar en el Departamento del Putumayo (Terrestre, fluvial y transferencias a municipios que tienen vehículos propios) para lograr el desplazamiento de los estudiantes hacia las instituciones educativas oficiales.
- Establecer estrategias de planificación, definición de rutas, cupos y tipos de transporte para garantizar el adecuado funcionamiento del transporte escolar.
- Garantizar la estrategia de residencias escolares, para garantizar la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas y contrarrestar la deserción escolar. Esta estrategia contempla la alimentación saludable, el bienestar de los estudiantes, la contratación de cuidadoras, la dotación para su correcto funcionamiento y el mejoramiento de la infraestructura.
- Realizar un continuo acompañamiento a los establecimientos educativos en todo lo referente a Educación Inclusiva y en especial al tema de Capacidades, Talentos o doble Excepcionalidad, teniendo en cuenta que el abordaje de esta línea es de reciente desarrollo para el departamento, con el acompañamiento de las o los docentes de apoyo y directivos docentes.
- Dotar a los de establecimientos educativos y sus sedes con los elementos necesarios para la atención educativa inclusiva en mobiliario adaptado para discapacidad física, alteraciones sensorio motoras, población con baja talla y población zurda, elementos, tiflológicos, tiflotecnológicos y aditamentos educativos, material en lengua de señas colombiana y/o material didáctico, pedagógico y tecnológico para la atención a estudiantes con discapacidad. estimulante y apropiado para el nivel de habilidad y conocimiento de los estudiantes para garantizar su desarrollo integral y maximizar su potencial.
- Adaptación de infraestructuras y servicios públicos asegurando la accesibilidad de la población con discapacidad en los entornos educativos ya construidos y en funcionamiento. Este compromiso contribuye directamente

a eliminar barreras físicas y sociales, permitiendo que las personas con discapacidad participen activamente en la vida comunitaria.

- Desarrollar programas y planes de inclusión para el desarrollo de programas que aborden las necesidades particulares de las personas con discapacidad, estos programas pueden incluir el fortalecimiento de los modelos educativos flexibles que atienden población con discapacidad y la implementación de la oferta educativa para jóvenes y adultos en el marco del Decreto 1421 de 2017, apoyo psicosocial y otras iniciativas que fomenten la autonomía y mejoren la permanencia y trayectoria educativa de este grupo poblacional.
- Desarrollaremos acciones para permitan implementar modelos de educación flexibles, para lograr mayor acceso a la educación en NNAJ.
- Estableceremos estrategias para que los estudiantes del grado 11 y adolescentes, jóvenes y adultos con enfoque diferencial logren acceder a la educación superior, como apoyo en la matrícula de los programas de educación superior, alimentación, hospedaje, giro de recursos al ITP, entre otros.

Acceso equitativo a la infraestructura, el transporte y la vivienda

- Garantizar el acceso a la mujer cabeza de familia a soluciones de vivienda digna.
- Garantizar el acceso a la mujer cabeza de familia a mejoramiento de viviendas de interés social.
- Asegurar que la mujer Putumayense tenga acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico con calidad.
- Priorizaremos el desarrollo de proyectos de electrificación en vivienda urbana y rural mujeres vulnerables y/o mujeres madres cabeza de familia.
- Priorizaremos el desarrollo de proyectos de gasificación en vivienda urbana y rural mujeres vulnerables y/o mujeres madres cabeza de familia.
- Fortaleceremos las bibliotecas públicas a través del mejoramiento de la infraestructura, la conectividad y dotación de libros y equipamientos necesario para su funcionamiento, a través de estos fomentaremos la participación de la mujer.
- Adelantaremos proyectos para habilitar espacios, escenarios e infraestructura nueva para la apropiación, participación y práctica social de la cultura, formación y creación principalmente en mujeres.
- Coadyuvaremos con los municipios del departamento en la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, los cuales serán epicentro de grandes eventos participativos de la comunidad y representación de la convivencia ciudadana, la equidad de género y la construcción de la paz.
- La dotación de equipamiento e insumos necesarios para la actividad deportiva serán indispensables para el sostenimiento de las escuelas de formación deportivas.

Mujeres rurales, cuidadoras del medio ambiente y el territorio

- Apoyaremos a los emprendedores para que trabajan en la creación de emprendimientos verdes, apoyándolos con herramientas de asistencia técnica, asignación de recursos, procesos de alistamiento comercial y de apropiación tecnológica y de producción limpia.
- A través de diferentes campañas y estrategias de protección ambiental trabajaremos de la mano de las mujeres para transformarlos en actores que protegen, preservan y generar conciencia de la riqueza de la naturaleza y el cuidado de la fauna y flora.
- Identificación, reconocimiento y promoción del rol de mujeres en la preservación de la biodiversidad y ecosistemas estratégicos.
- Apoyaremos las iniciativas de grupos sociales, comunitarias y de las instituciones educativas las cuales impulsen el desarrollo de emprendimientos amigables con el medio ambiente y que logren dar equilibrio entre el desarrollo territorial, la sostenibilidad del ecosistema y la integración comunitaria.

Salud física y mental de las mujeres

- Desarrollar campañas de promoción de prácticas de consumo de alimentos saludables.
- Desarrollaremos acciones para implementar el Sistema Nacional de Cuidado.
- Promovemos mediante programas de salud pública la salud mental en la población las mujeres

Derechos sexuales y reproductivos

- Promovemos los derechos sexuales y reproductivos en las mujeres a través de programas de salud pública

Vida libre de violencias contra las mujeres

- Generar alianzas con universidades regionales, nacionales e internacionales que permitan la identificación de campos de investigación de problemáticas propias de la región y asociadas a las violencias de género contra mujeres y niñas desde un enfoque étnico y diferencial.
- Atención y subsidio monetario a las mujeres víctimas de violencia de acuerdo al decreto departamental 280 del 2024.
- Protección y garantías a las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos de acuerdo al decreto departamental 255 del 2019.
- Campañas de prevención con enfoque de género en la gestión del riesgo y emergencias en el departamento, en particular en prevención de la violencia sexual durante las emergencias.
- Sensibilización y Fortalecimiento de la justicia propia y ordinaria para la prevención, detección y atención integral a la violencia de género contra

mujeres y niñas indígenas desde un enfoque Étnico dirigido a hombres y mujeres Autoridades y líderes de las comunidades Indígenas.

Mujeres, justicia, paz y seguridad

- implementación de los instrumentos legales nacionales e internacionales que protegen los derechos de la mujer en los pueblos indígena y población afrodescendiente.
- Garantizar la implementación de las medidas de atención integral, reparación y garantías de no repetición a las mujeres víctimas de violaciones a los derechos humanos, derecho internacional humanitario y VSBG.
- Estrategia comunitaria de Reconciliación, inclusión de mujeres víctimas y desvinculadas desde un enfoque psicosocial para la vivencia de la Paz con justicia social.
- Promover el acceso a la oferta institución en justicia a mujeres en zonas de difícil acceso
- Formar a mujeres en procesos de resolución de conflictos

Paridad y participación de las mujeres

- Seguimiento de la política pública de la mujer y fortalecimiento del comité intersectorial.
- Implementar estrategias políticas, económicas, comunicativas, alianzas estratégicas y estrategias educativas y de capacitación para superar los diversos obstáculos que impiden lograr la inclusión de las mujeres en la política.
- Construcción casa de la mujer como un espacio de participación cultural, social y de formación.
- Generar estrategias de formación, veeduría e incidencia a las mujeres frente a sus derechos y organización colectiva.
- Sistematización de prácticas y saberes ancestrales de las mujeres indígenas desde metodologías participativas que favorezcan el protagonismo de las mujeres indígenas.

Institucionalidad de género y transformación cultural

- Trabajar en la generación de un documento normativo el cual incluya la formulación e implementación de las medidas de política pública para la transversalización del enfoque de equidad de género, de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Creación de espacios de formación y programas para las mujeres que promuevan la participación política, los derechos humanos y la construcción de paz con equidad de género.
- Impulsar, promover y facilitar la participación activa y propositiva de las mujeres en todos los espacios creados para la implementación de los acuerdos de paz, espacios institucionales, DDHH, en políticas públicas y procesos de gobernabilidad.

- Fortalecer, a través de la formación integral, las capacidades y liderazgos de las mujeres afrodescendientes e indígenas

Sistema Nacional del Cuidado

- Consolidar la oferta institucional para la promoción de un sistema local de cuidado en el Departamento del Putumayo.
- Campañas y festivales comunitarios para la promoción de la equidad en las actividades asociadas al cuidado familiar.
- Formación de líderesas comunitarias en temas de cuidado y equidad de género para que actúen como agendes de cambio

Estructura estratégica del plan con enfoque a la mujer y equidad de género

Temática priorizada	Sector	Programa	Producto	Indicador
Trabajo digno e inclusión productiva para las mujeres	36	3602	3602032 - Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200 - Emprendimientos asesorados
	36	3602	3602018 - Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201800 - Planes de negocio financiados
	36	3604	3604026 - Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	360402600 - Personas sensibilizadas
	17	1702	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados (Incluye mujeres, jóvenes, comunidades étnicas)
	17	1702	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas (Incluye mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, firmantes de paz, comunidades étnicas, personas en situación de discapacidad)
	35	3502	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900 - Personas beneficiadas
Educación, cultura, deporte y acceso a las TIC	33	3301	3301126 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600 - Procesos de formación atendidos
	33	3301	3301085 - Servicios bibliotecarios	330108500 - Usuarios atendidos

	33	3301	3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100 - Personas capacitadas
	33	3301	3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 – Eventos de Promoción de actividades culturales realizados
	23	2301	2301031 - Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100 - Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
	23	2302	2302015 - Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPyme	230201500 - Proyectos apoyados
	43	4301	4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas
	43	4301	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 - Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
	43	4301	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103701 - Municipios vinculados al programa Superate-Intercolegiados
	43	4302	4302002 - Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200 - Estímulos entregados
	43	4302	4302001 - 4302001	430200100 - Atletas preparados
	39	3906	3906011 - Servicio de apropiación social del conocimiento	390601100 - Estrategias de apropiación realizadas
	22	2201	2201050 - Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
	22	2201	2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
	22	2201	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102901 - Días de atención del servicio de transporte escolar
	22	2201	2201082 - Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	220108200 - Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar
	22	2201	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para

			la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media
	22	2201	2201056 - Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105601 - Modelos educativos para grupos étnicos acompañados
	22	2202	2202061 - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior
Acceso equitativo a la infraestructura, el transporte y la vivienda	33	3301	3301001 - Bibliotecas construidas	330100100 - Bibliotecas construidas
	33	3301	3301003 - Bibliotecas adecuadas	330100300 - Bibliotecas adecuadas
	33	3301	3301018 - Casas de la cultura adecuadas	330101800 - Casas de la cultura adecuadas
	43	4301	4301029 - Cancha mejorada	430102900 - Cancha mejorada
	43	4301	4301010 - Parques recreativos construidos y dotados	430101000 - Parques construidos y dotados
	43	4301	4301019 - Placa deportiva construida	430101900 - Placa polideportiva construida
	43	4301	4301023 - Placa deportiva mejorada	430102300 - Placa deportiva mejorada
	43	4302	4302024 - Coliseos cubiertos construidos	430202400 - Coliseos construidos
	43	4302	4302013 - Estadios mejorados	430201300 - Estadios mejorados
	43	4302	4302014 - Pistas construidas	430201400 - Pistas construidas
	43	4302	4302069 - Polideportivos mejorados	430206900 - Polideportivos mejorados
	21	2102	2102045 - Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204500 - Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica
	21	2101	2101016 - Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600 - Viviendas conectadas a la red local de gas combustible
	40	4001	4001042 - Vivienda de Interés Social construidas	400104200 - Vivienda de Interés Social construidas
	40	4001	4001044 - Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400 - Vivienda de Interés Social mejoradas
	40	4003	4003044 - Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400.- Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias
	40	4003	4003015 - Acueductos construidos	400301500 - Acueductos construidos

	40	4003	4003018 - Alcantarillados construidos	400301800 - Alcantarillados construidos
Mujeres rurales, cuidadoras del medio ambiente y el territorio	32	3201	3201003 - Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	320100300 - Negocios verdes consolidados
	32	3208	3208006 - Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600 - Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas
	32	3206	3206005 - Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500 - Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas
	32	3206	3206004 - Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400 - Personas capacitadas en gestión del cambio climático
Salud física y mental de las mujeres	19	1905	1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas
Derechos sexuales y reproductivos	19	1905	1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas
Vida libre de violencias contra las mujeres	45	4502	4502034 - Servicio de educación informal	450203406 - Estrategias de prevención de violencia de género implementadas
	12	1202	1202019 - Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900 - Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas
Mujeres, justicia, paz y seguridad	45	4501	4501050 - Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105001 - Mujeres atendidas
	45	4502	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
	12	1202	1202019 - Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900 - Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas
	12	1203	1203009 - Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900 - Personas capacitadas

Paridad y participación de las mujeres	45	4502	4502001 -Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos
	41	4103	4103025 – centros comunitarios construidos	410302500 – Centros comunitarios construidos
	45	4502	4502034 - Servicio de educación informal	450203407 - Estrategias de fomento de participación para las mujeres
Institucionalidad de género y transformación cultural	45	4502	4502032 - Documentos de Lineamientos Técnicos	450203201 - Documentos de lineamientos para la transversalidad del enfoque de género formulados

PUTUMAYO ¡UN GOBIERNO EN SERIO!

Población con orientaciones sexuales e identidades de género diversa – LGTBIQ+

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Articular el Plan de Desarrollo a través del programa diversidad y población LGBTIQ+, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS es fundamental para asegurar que los esfuerzos territoriales, se alineen con la agenda global de desarrollo sostenible, promoviendo una transformación social, económica, e institucional. De acuerdo a los planes, proyectos y programas se logró identificar el plan de desarrollo “Un Gobierno en Serio” para Población con orientaciones sexuales e identidades de género diversa – LGBTIQ+ aportarán a los siguientes ODS.

Plan Nacional de Desarrollo
“Actores diferenciales para el cambio”

Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación

Las transformaciones de este Plan llevan a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, cultural y político, basadas en el género y la orientación sexual. La diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. La posibilidad de avanzar en el ámbito económico, de participar en la vida política sin discriminaciones, de acceder de manera segura y con pertinencia a la educación, la salud, el trabajo, la cultura, el deporte, y las demás ofertas públicas, deberán ser una realidad sin obstáculos para la población de los sectores sociales LGBTIQ+.

1. Acceso a la educación y el trabajo libre de discriminación a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Desde el sistema educativo se construirán relaciones de respeto, inclusión y no discriminación. Los ambientes escolares serán inclusivos, y tendrán rutas de prevención y atención. Se integrarán con programas de educación integral en sexualidad y construcción de ciudadanía. Se promoverá el acceso a la oferta cultural, artística, deportiva, recreativa y de actividad física, con lineamientos de inclusión y reconocimiento de la diversidad y la no discriminación. Por otra parte, desde el sector educación se definirán orientaciones para que las instituciones educativas de educación superior, en el marco de su autonomía, expidan certificaciones y títulos académicos teniendo en cuenta la identidad de género. Desde el ámbito laboral y de generación de ingresos, se adelantará un programa de equidad y no discriminación que deberá ser implementado en el sector privado y público. Para avanzar en esta dirección se propondrán esquemas de fomento al empleo y protocolos de contratación incluyente con énfasis en la población transgénero en lo referente a los requisitos de cedulación y libreta militar.

Se fortalecerá la vigilancia y control para prevenir situaciones de discriminación y acoso contra las personas LGBTIQ+, y se implementarán estrategias de inclusión productiva y protección laboral.

2. Construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación.

Se impulsarán acciones para la eliminación de la discriminación contra personas LGBTIQ+ en el ámbito de la inclusión financiera y se definirán lineamientos para su acceso al crédito, fortalecimiento empresarial y emprendimiento. Por otra parte, se impulsará la circulación y producción artística y cultural desarrollada por personas, colectivos y organizaciones LGBTIQ+. Teniendo en cuenta la alta informalidad en el sector rural, se tomarán medidas afirmativas para población con orientaciones

sexuales e identidades de género diversas, tanto en la reforma agraria como en la oferta estándar del Ministerio de Agricultura.

Se desarrollarán lineamientos, guías y protocolos de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGBTIQ+, de acuerdo con los estándares internacionales, particularmente la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) relacionada con la superación del binario hombre-mujer y el reconocimiento de la variabilidad de género sin estigmatización. El sistema de salud garantizará los derechos a la salud de las personas LGBTIQ+ con la participación de este grupo poblacional. Se fortalecerán las competencias y capacidades del talento humano en salud para bridar atención pertinente y sin prácticas de discriminación a esta población. La actualización de la política de derechos sexuales y reproductivos definirá acciones para el acceso pertinente de esta población a los servicios públicos y garantía de estos derechos, incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo, con enfoque de género y diversidad sexual. Se avanzará en la expedición del protocolo de información y campaña pedagógica para difundir la prohibición de discriminación a la población LGBTIQ+ en la donación de sangre.

Se definirá un mecanismo de coordinación interinstitucional para la formulación, definición y monitoreo de rutas, procesos y procedimientos de prevención, atención e investigación oportuna a casos de violencias y discriminación contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Este mecanismo estará en articulación con el Sistema de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de VBG. Se impulsará la creación de esta institucionalidad también en el ámbito territorial.

Se reforzarán lineamientos de atención inclusiva en las comisarías de familia, defensorías de familia y la Policía Nacional. También se creará una instancia especial, en el marco del sistema de derechos humanos y protección, para el seguimiento a los casos y medidas de protección a líderes y lideresas, así como a defensoras y defensores de derechos humanos que hacen parte de la población LGBTIQ+. Se promoverán los ajustes necesarios para la garantía de derechos en centros penitenciarios y carcelarios para la población LGBTIQ+, así como centros de reacción inmediata y detención transitoria.

Se implementarán las acciones de acceso a la verdad, justicia, reparación y no repetición a las personas LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, y se impulsarán acciones de memoria en el marco del proceso de reparación histórica a esta población. Se promoverá la participación de las personas LGBTIQ+ y de sus organizaciones en el desarrollo de la política de Paz Total del Estado colombiano y en diferentes instancias de toma de decisión, a través de programas de formación política y comunitaria con enfoque de género y diversidad sexual. La Política de Participación Ciudadana y Electoral promoverá los derechos políticos de las personas LGBTIQ+. Así mismo, se promoverán transformaciones desde el ámbito cultural, impulsando la participación de esta población en proyectos de radio y televisión pública nacional con enfoque diferencial

3. Fortalecimiento de la institucionalidad

Se actualizará la política pública para las poblaciones con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, desde un proceso participativo, que fortalezca la transversalización efectiva de acciones en los sectores de la administración pública. Se ampliará la integración de las variables de género y diversidad en el Sistema Estadístico Nacional y en los registros administrativos, con el diseño de una estrategia que permita unificar categorías para una mejor y justa caracterización de la población LGBTIQ+. También se fortalecerá el reconocimiento y desarrollo de las temáticas LGBTIQ+ en el Observatorio de Asuntos de Género, que permitan la elaboración de una línea base sobre la situación de los derechos de las personas LGBTIQ+.

Se fortalecerá la arquitectura institucional, con el fin de garantizar la no discriminación de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, promoviendo la planeación y el seguimiento a través de un trazador presupuestal, que siga la metodología que será dispuesta desde el nivel nacional. Se adelantarán procesos formativos dirigidos a funcionarios públicos y Fuerza Pública sobre los derechos de las personas LGBTIQ+. Se definirá la inclusión de componentes transgénero y no binario en documentos y registros públicos, así como el desarrollo de acciones para una atención inclusiva a población LGBTIQ+ en los servicios del Estado, incluyendo los servicios de registro y notariales. Se avanzará en estrategias para el posicionamiento y participación de Colombia en escenarios internacionales en asuntos LGBTIQ+. De igual manera se reforzarán servicios consulares inclusivos para la población diversa.

Temáticas priorizadas para el Plan de Desarrollo Departamental según la política nacional

Con el objetivo de garantizar acciones para la garantía de los derechos y oportunidades a la población LGBTIQ+ se logró analizar la normatividad que protege y garantiza los derechos de esta población desde el gobierno nacional, para lo cual encontramos la Ley 2294 del 2023, en el cual en su artículo 116. Se creó el mecanismo para la prevención y atención integral de violencias y actos de discriminación a la población LGBTIQ+; el Decreto 762 del 2018 Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBIQ+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas; ente otras normatividades complementarias como el Decreto 410 del 2018, el decreto 1833 del 2917, decreto 2340 del 2015, entre otros.

Con base a lo anterior el DNP sintetizó 7 líneas priorizadas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo para incluir en el plan de desarrollo territorial las cuales son:

1. Autonomía económica, oportunidades y ambientes laborales incluyentes y acceso a activos
2. Educación incluyente
3. Acceso a los servicios de salud sin discriminación
4. Vida libre de violencias e implementación del mecanismo articulador de la prevención y atención de violencias por prejuicio
5. Participación
6. Paz, justicia y seguridad
7. Institucionalidad que promueva el respeto por la diversidad

Estrategias implementadas en cumplimiento de la política nacional de Población con orientaciones sexuales e identidades de género diversa – LGBTIQ+

Objetivo:

Garantizar el reconocimiento de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversa – LGBTIQ+ como sujeto de especial protección, buscando garantizar la igualdad a través de acciones diferenciales en los planes, proyectos y programas del plan de desarrollo departamental.

Autonomía económica, oportunidades y ambientes laborales incluyentes y acceso a activos

- Impulsar el acceso a recursos financieros para que los y las emprendedoras locales crezcan y prosperen a través de una herramienta que le permita financiar planes de negocio, el acceso a créditos y/o microcréditos a emprendedores, con enfoque diferencial.
- Implementaremos la ruta emprendedora, logrando organizar una oferta de bienes y servicios a los emprendedores putumayenses, bajo el programa denominado “Putumayo emprende”.
- Promover una política de empleo digno a los jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+ entre otros grupos sociales asociadas, a su protección y dignificación. A través de esta se capacitará en temas de inclusión laboral y derechos del trabajador.
- Consolidar un portafolio empresarial y promoveremos la realización de ferias, Marketplace, eventos y actividades especializadas de la comercialización en productos y servicios de los empresarios a nivel local, nacional e internacional, en enfoque diferencial.
- A través del ecosistema institucional crearemos un plan de capacitación y formación continuo a empresarios del departamento con enfoque diferencial incluyendo temas como: Servicio al cliente, marketing, innovación, tecnificación, apropiación de las industrias 4.0, automatización, buenas prácticas agrícolas, habilidades gerenciales, asociatividad y trabajo en equipo.
- Promover e incentivar la contratación de personas LGBTIQ+ en las empresas, especialmente en aquellos sectores con mayor dinamismo en el territorio.

Educación incluyente

- Estableceremos estrategias para que los estudiantes del grado 11 y adolescentes, jóvenes y adultos con enfoque diferencial logren acceder a la educación superior, como apoyo en la matrícula de los programas de educación superior, alimentación, hospedaje, giro de recursos al ITP, entre otros.
- A través de los modelos educativos incluyentes, incluir la apropiación en la comunidad educativa del territorio el respeto por la diversidad de la población LGBTIQ+.

Acceso a los servicios de salud sin discriminación

- Adelantar procesos de formación al talento humano en salud para la humanización del servicio con enfoque en población LGBTIQ+
- Lograr que la población LGBTIQ+ acceda a servicios de salud pública como salud mental, salud sexual entre otros.
- Garantizar que la población LGBTIQ+ logre acceder a servicios de salud.
- Vida libre de violencias e implementación del mecanismo articulador de la prevención y atención de violencias por prejuicio
- Lograr que la población LGBTIQ+ acceda a servicios de justicia Capacitar a la población en resolución de conflictos y respeto a la población LGBTIQ+
- Diseños e Implementación de protocolos para la atención de las personas LGBTIQ+ víctimas de casos de violencia y discriminación
- Capacitar a los funcionarios de las entidades implicadas en la implementación del mecanismos para la prevención ya tención integral de violencias y actos de discriminación a población LGBTIQ+ (Fiscalía, Comisarías de Familia, Policía, Casas de Justicia, Bienestar Familiar, etc.) en los protocolos y rutas de atención establecidas por el mecanismo.
- Capacitar a los servidores públicos en derechos humanos, respeto a la diversidad sexual y de género y los derechos de las personas LGBTIQ+ para evitar la revictimización.
- Realizar campañas y capacitaciones a la población sobre equidad de género y respeto a la diversidad sexual y de género para eliminar los estereotipos y la tolerancia.

Participación

- Promover y garantizar espacios de participación de las personas LGBTIQ+ para la toma de decisiones.
- Promover procesos de formación política a líderes, lideresas de los sectores LGBTIQ+.

Paz, justicia y seguridad

- Capacitar y sensibilizar a la fuerza pública, rama judicial, centros de reclusión, entre otros en derechos humanos, respeto a la diversidad sexual y las identidades de género y abuso policial.
- Promover la aplicación de derechos humanos a la población LGBTIQ+ y en procesos de construcción de paz.

Institucionalidad que promueva el respeto por la diversidad

- Trabajar en la generación de un documento normativo el cual incluya la formulación e implementación de las medidas de política pública para la transversalización del enfoque de equidad de género, de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Acompañar los espacios de conmemoración de rechas importantes para el movimiento LGBTIQ+.
- Socializar a todos los funcionarios públicos las rutas de atención a personas LGBTIQ+.
- Apoyar a la población LGBTIQ+ en la realización de espacios culturales de orgullo, promoción de los derechos y lucha contra cualquier forma de discriminación (Festival Departamental LGBTIQ+, Marcha del Orgullo, Reinado Miss Gay Putumayo).
- Avanzaremos en la adopción de la política pública de la comunidad LGBTIQ+.

Estructura estratégica del plan con enfoque a la población diversa y LGBTIQ+

Temática priorizada	Sector	Programa	Producto	Indicador
Autonomía económica, oportunidades y ambientes laborales incluyentes y acceso a activos	36	3602	3602032 - Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200 - Emprendimientos asesorados
	36	3602	3602018 - Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201800 - Planes de negocio financiados
	36	3604	3604026 - Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	360402600 - Personas sensibilizadas
	35	3502	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900 - Personas beneficiadas
Educación incluyente	22	2201	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media

			preescolar, básica y media	
	22	2202	2202061 - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior
Acceso a los servicios de salud sin discriminación	19	1906	1906044 - Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400 - Personas afiliadas al régimen subsidiado
	19	1905	1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas
Vida libre de violencias e implementación del mecanismo articulador de la prevención y atención de violencias por prejuicio	45	4501	4501050 - Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105003 - Personas de la comunidad LGBTIQ atendidos.
	45	4502	4502034 - Servicio de educación informal	450203406 - Estrategias de prevención de violencia de género implementadas
Participación	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Paz, justicia y seguridad	45	4502	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
	45	4501	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
	12	1202	1202019 - Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900 - Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas
	12	1203	1203009 - Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900 - Personas capacitadas
Institucionalidad que promueva el respeto por la diversidad	45	4502	4502035 - Documentos de planeación	450203500 - Documentos de planeación elaborados
	33	3301	3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 – Eventos de promoción de actividades culturales realizados

Personas en situación de discapacidad

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Articular el Plan de Desarrollo a través del programa de discapacidad, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS es fundamental para asegurar que los esfuerzos territoriales, se alineen con la agenda global de desarrollo sostenible, promoviendo una transformación social, económica, e institucional. De acuerdo a los planes, proyectos y programas se logró identificar el plan de desarrollo “Un Gobierno en Serio” para Población en situación de discapacidad aportarán a los siguientes ODS.

Plan Nacional de Desarrollo
“Actores diferenciales para el cambio”

Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad

Ser potencia mundial de la vida, significa dar a las poblaciones históricamente excluidas condiciones para reconocer que merecen vivir con dignidad y que puedan hacerlo en un contexto de igualdad y no discriminación. Las personas en situación de discapacidad históricamente han sido víctimas de exclusión social e institucional y que, a pesar de los avances normativos, existen un sin número de barreras que agravan su marginación. Desde el Plan Nacional de Desarrollo se contempla trabajar en los siguientes temas fundamentales:

1. Gobernanza sólida para potencializar la garantía de derechos de la población con discapacidad.

Se fortalecerá el Sistema Nacional de Discapacidad (SND) para que la oferta institucional de servicios a esta población responda de manera adecuada a la implementación de los compromisos asumidos por el Estado colombiano, contemplados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPCD). se actualizará la política de discapacidad e inclusión social, en la que se desarrollarán las condiciones para un mejor vivir de las personas con discapacidad.

2. Cifras confiables para una acción pertinente

se pondrá en funcionamiento el Observatorio Nacional de Inclusión Social y Productiva para Personas con Discapacidad, así mismo se revisará el proceso de implementación de la Certificación de Discapacidad y del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), con el propósito de hacerlo más eficiente y ampliar la cobertura. se actualizará e implementará el trazador presupuestal para la inclusión de las personas con discapacidad.

3. Educación y trabajos inclusivos para garantizar autonomía e independencia

Se ampliará la cobertura educativa, teniendo como meta final la universalización de la atención. Se reforzarán las acciones y la financiación para la aplicación del Decreto 1421 de 2017 sobre educación inclusiva y se adoptarán las medidas para garantizar el tránsito armónico efectivo al sector educativo, para los niños con discapacidad que egresan de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF.

Se implementará una estrategia de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad para garantizar su acceso, participación, permanencia y

promoción en el sistema educativo desde el nivel preescolar hasta la educación superior. También se adoptarán las medidas para lograr una mayor conectividad a Internet de los estudiantes con discapacidad en las zonas urbanas y rurales, y la ampliación de contenidos digitales accesibles y usables, en el portal “Aprender digital”.

Se creará el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades para el acceso, permanencia y graduación de personas con discapacidad en la educación superior para lo cual se fortalecerá la oferta de financiación a la educación superior existente, adicionalmente se desarrollará a través del ICETEX una campaña accesible sobre su oferta institucional para la población con discapacidad. se ampliará la oferta institucional de programas de formación para el trabajo y desarrollo humano inclusivos y accesibles con perspectiva de discapacidad.

Adicionalmente, se reforzarán las estrategias de los prestadores del Servicio Público de Empleo (SPE) para promover la vinculación laboral de personas con discapacidad en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas. Se adoptarán estrategias para fortalecer la implementación de modalidades como el teletrabajo y horarios flexibles, para las personas con discapacidad, en el sector público y privado, manteniendo en todo caso las garantías laborales. Se implementarán estrategias para que la banca pública incluya criterios diferenciales en su oferta de líneas de crédito para que las personas con discapacidad puedan acceder a recursos para financiar sus emprendimientos.

4. Accesibilidad para inclusión social y productiva de las personas con discapacidad

Se formulará e implementará el Plan Nacional de Accesibilidad que definirá las estrategias y acciones que garanticen la accesibilidad al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Además, se adoptarán e implementarán programas de formación y apropiación digital para el desarrollo de habilidades y competencias digitales dirigidos a las personas con discapacidad. Se adoptarán las medidas para la implementación del Tratado de Marrakech para facilitarles el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

5. Materialización de la igualdad ante la Ley y de garantía del acceso a la justicia

Se implementarán estrategias pedagógicas para educar a la propia población con discapacidad, sus familias y cuidadores en la comprensión de la referida ley el impacto que tiene en sus vidas

Se adoptarán estrategias de comunicación y capacitación para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias, para el reconocimiento de sus derechos de capacidad legal y toma de decisiones con apoyos en actos jurídicos, conforme a las disposiciones de la ley. Se asignarán recursos que fortalezcan a los operadores jurídicos que tienen que aplicar esta ley.

6. Un movimiento social de discapacidad cohesionado que incida en asuntos públicos

Se formularán estrategias para empoderar a las personas con discapacidad en aspectos de participación ciudadana, electoral y política, garantizando los ajustes razonables que permitan cualificar su participación. Así mismo, se impulsará su representatividad, participación y colaboración entre organizaciones, bajo el principio de libre asociación.

Se adelantarán las gestiones institucionales conducentes a la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se reglamentará y se pondrá en funcionamiento el mecanismo independiente para la promoción, protección y supervisión del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad previstos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se impulsará el derecho a la vida independiente y su inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad.

7. Interseccionalidad que reconozca las opresiones adicionales que enfrenta la población con discapacidad

En toda la administración pública se deberán incorporar los estándares nacionales e internacionales que se han desarrollado con perspectiva interseccional y territorial de forma transversal, reconociendo las realidades que acompañan la experiencia de las personas con discapacidad en lo que tiene que ver con el ejercicio de derechos.

Finalmente, se adoptarán medidas e instrumentos que permitan la articulación y coordinación interseccional en relación con las comunidades étnicas, población LGBTIQ+, niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores, campesinos, víctimas, migrantes, refugiados, excombatientes, veteranos de la Fuerza Pública, personas privadas de la libertad y población en extrema pobreza con discapacidad.

Temáticas priorizadas para el Plan de Desarrollo Departamental según la política nacional

Con el objetivo de garantizar acciones para la garantía de los derechos y oportunidades a la población con discapacidad se logró analizar la normatividad que dispone la protección y garantía de derechos para ellos lo cual se tiene: Conpes 166 del 2013 política pública nacional de discapacidad e inclusión social; Ley 361 de 1997, el cual estableció mecanismos de integración social de las personas con limitación; Ley 762 de 2002, por el cual se aprobó la convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación; Ley 1346 del 2009, por el cual se aprobó la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Ley 1145 de 2007, por el cual se organizó el sistema nacional de discapacidad, Ley estatutaria 1618 de 2013, por el cual se establecieron disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; entre otras

Con base a la normatividad anterior el DNP sintetizó 5 líneas priorizadas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo para incluir en el plan de desarrollo territorial las cuales son:

1. Procedimiento de certificación de discapacidad y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

2. Educación y trabajo inclusivos para las personas con discapacidad.

3. Accesibilidad para la inclusión de las personas con discapacidad

4. Capacidad jurídica y garantía del acceso a la justicia para las personas con discapacidad.

5. Participación política y pública de las personas con discapacidad

Política pública de discapacidad e inclusión social del Departamento del Putumayo – Ordenanza 785 del 2019

Actualmente el Departamento del Putumayo cuenta con una política pública aprobada mediante ordenanza No. 785 del 2019. Esta política tiene un horizonte de 10 años y finalizaría en el año 2028, a la par de la terminación de periodo del plan de desarrollo.

La política pública tiene como objetivo garantizar que todas las acciones que se desplieguen se hagan en cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales a las personas con discapacidad y sus familias, conforme a lo establecido en la convención de las Naciones Unidas y las normas legales nacionales

Y de acuerdo al diagnóstico situacional y las problemáticas identificadas se establecieron 4 ejes y 8 líneas para implementación de la política:

Eje 1. Transformación de lo público
- Línea. Gestión pública
- Línea. Gestión de la información
- Línea. Gestión del desarrollo normativo

Eje 2. Garantía jurídica
- Línea. Acceso a la justicia
- Línea. Igual reconocimiento como persona ante la Ley

Eje 3. Participación en la vida política y pública
- Línea. Ejercicio de la ciudadanía
- Línea. Fortalecimiento del movimiento asociativo

Eje 4. Desarrollo de la capacidad
- Línea. Educación

Estrategias implementadas en cumplimiento de la política nacional de Población con discapacidad

Objetivo

Garantizar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las personas de discapacidad en el Departamento del Putumayo, eliminando las barreras de acceso a educación, salud, trabajo y participación ciudadana.

Procedimiento de certificación de discapacidad y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

- Realizaremos promoción del procedimiento de certificación de discapacidad y del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, para garantizar una mejor caracterización y oferta institucional a la población.

Educación y trabajo inclusivos para las personas con discapacidad.

- Realizar un continuo acompañamiento a los establecimientos educativos en todo lo referente a Educación Inclusiva y en especial al tema de Capacidades, Talentos o doble Excepcionalidad, teniendo en cuenta que el abordaje de esta línea es de reciente desarrollo para el departamento, con el acompañamiento de las o los docentes de apoyo y directivos docentes.
- Dotar a los de establecimientos educativos y sus sedes con los elementos necesarios para la atención educativa inclusiva en mobiliario adaptado para discapacidad física, alteraciones sensorio motoras, población con baja talla y población zurda, elementos, tiflológicos, tiflotecnológicos y aditamentos educativos, material en lengua de señas colombiana y/o material didáctico, pedagógico y tecnológico para la atención a estudiantes con discapacidad. estimulante y apropiado para el nivel de habilidad y conocimiento de los estudiantes para garantizar su desarrollo integral y maximizar su potencial.
- Adaptación de infraestructuras y servicios públicos asegurando la accesibilidad de la población con discapacidad en los entornos educativos ya construidos y en funcionamiento. Este compromiso contribuye directamente a eliminar barreras físicas y sociales, permitiendo que las personas con discapacidad participen activamente en la vida comunitaria.
- Desarrollar programas y planes de inclusión para el desarrollo de programas que aborden las necesidades particulares de las personas con discapacidad, estos programas pueden incluir el fortalecimiento de los modelos educativos flexibles que atienden población con discapacidad y la implementación de la oferta educativa para jóvenes y adultos en el marco del Decreto 1421 de 2017, apoyo psicosocial y otras iniciativas que fomenten la autonomía y mejoren la permanencia y trayectoria educativa de este grupo poblacional.

- Estableceremos estrategias para que los estudiantes del grado 11 y adolescentes, jóvenes y adultos con enfoque diferencial logren acceder a la educación superior, como apoyo en la matrícula de los programas de educación superior, alimentación, hospedaje, giro de recursos al ITP, entre otros.
- Impulsar el acceso a recursos financieros para que los y las emprendedoras locales crezcan y prosperen a través de una herramienta que le permita financiar planes de negocio, el acceso a créditos y/o microcréditos a emprendedores, con enfoque diferencial.
- Implementaremos la ruta emprendedora, logrando organizar una oferta de bienes y servicios a los emprendedores putumayenses, bajo el programa denominado “Putumayo emprende”.
- Promover una política de empleo digno a los jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+ entre otros grupos sociales asociadas, a su protección y dignificación. A través de esta se capacitará en temas de inclusión laboral y derechos del trabajador.
- Consolidar un portafolio empresarial y promoveremos la realización de ferias, Marketplace, eventos y actividades especializadas de la comercialización en productos y servicios de los empresarios a nivel local, nacional e internacional, en enfoque diferencial.
- A través del ecosistema institucional crearemos un plan de capacitación y formación continuo a empresarios del departamento con enfoque diferencial incluyendo temas como: Servicio al cliente, marketing, innovación, tecnificación, apropiación de las industrias 4.0, automatización, buenas prácticas agrícolas, habilidades gerenciales, asociatividad y trabajo en equipo.
- Fomentar la creación de grupos asociativos y cooperativas para el fortalecimiento de la oferta agropecuaria del departamento, y el fortalecimiento de las asociaciones existentes mediante la sensibilización y acompañamiento a productores en temas administrativos y de organización, capacitación participación, liderazgo y desarrollo de capacidades.
- Promoveremos proyectos de seguridad alimentaria en zonas de alta pobreza, en concordancia y cumplimiento de la ordenanza No. 630 del 24 de junio del 2011 por el cual adoptó la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el Departamento del Putumayo.
- Desarrollaremos proyectos que promuevan la agricultura campesina, familiar, pluriétnica y comunitaria Andino Amazónica.
- Crear el banco de proyectos para la financiación de proyectos agropecuarios de los municipios, en alianza con la academia, sectores empresariales potencializando los recursos y productos agropecuarios de acuerdo a las potencialidades de las regiones y atendiendo a las necesidades de la población más vulnerable con enfoque diferencial.
- A través del programa “El campo es mi empresa” asociada al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria promoveremos la cultura empresarial en la zona rural y a los campesinos.

Accesibilidad para la inclusión de las personas con discapacidad

- Garantizaremos que los servicios e información que ofrece el departamento, se realicen en modos, medios y formatos de comunicación accesibles para las personas con discapacidad.
- Fortaleceremos el banco de ayudas técnicas, para la entrega de elementos, herramientas y equipos a la población con discapacidad más necesitada.
- Facilitar el acceso a páginas web para emprendimientos o empresas que necesiten una presencia digital para comercializar productos, promover sus marcas u operar de manera eficiente en el entorno digital con enfoque diferencial.
- Dotación de equipos de cómputo en las Instituciones Educativas y formación de los docentes en el uso de las TIC, con el propósito de mejorar la calidad educativa y fomentar la apropiación de estas tecnologías por parte de toda la comunidad educativa.
- Implementar programas de transformación digital empresarial, donde cerraremos las brechas tecnológicas de nuestras empresas, especialmente en áreas cruciales como manejo de inventarios, control de finanzas, registro de ventas y gestión de datos.
- Promoveremos espacios, actividades y eventos territoriales para mejorar las capacidades, fomentar y estimular la ciencia, la tecnología, la innovación y la apropiación social con enfoque diferencial.

Capacidad jurídica y garantía del acceso a la justicia para las personas con discapacidad.

- Lograr que la población en situación de discapacidad acceda a servicios de justicia.
- Apoyaremos en la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad como acto de reconocimiento y garantía de derechos de esta población.
- Desarrollaremos capacitaciones en niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias, para el reconocimiento de sus derechos de capacidad legal y toma de decisiones.
- Promoción de acceso a la justicia para las personas con discapacidad del Departamento del Putumayo.
- Desarrollo de acciones de atención en derechos humanos a la población en situación de discapacidad.
- Promoción de los derechos de la población con discapacidad a la comunidad en general para mejorar la convivencia y garantizar la no repetición de la discriminación

Participación política y pública de las personas con discapacidad

- Apoyaremos en la permanencia y conformación de comité de discapacidad y veedurías ciudadanas integradas por personas con discapacidad, para garantizar la participación política pública de estas personas

Estructura estratégica del plan con enfoque a la población con discapacidad

Temática priorizada	Sector	Programa	Producto	Indicador
Procedimiento de certificación de discapacidad y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	19	1905	1905040 - Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000 - Personas con servicio de certificación de discapacidad
Educación y trabajo inclusivos para las personas con discapacidad.	36	3602	3602032 - Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200 - Emprendimientos asesorados
	36	3602	3602018 - Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201800 - Planes de negocio financiados
	36	3604	3604004 - Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador	360400400 - Personas capacitadas
	17	1702	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas (Incluye mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, firmantes de paz, comunidades étnicas, personas en situación de discapacidad)
	35	3502	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900 - Personas beneficiadas
	22	2201	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media
	22	2202	2202061 - Servicio de apoyo financiero para la	220206100 - Beneficiarios de estrategias o programas

			permanencia a la educación superior	de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior
Accesibilidad para la inclusión de las personas con discapacidad	23	2301	2301031 - Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100 - Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
	23	2302	2302015 - Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPyme	230201500 - Proyectos apoyados
	41	4104	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales
Capacidad jurídica y garantía del acceso a la justicia para las personas con discapacidad.	41	4104	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales
	45	4501	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
	12	1202	1202019 - Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900 - Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas
	12	1203	1203009 - Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900 - Personas capacitadas
Participación política y pública de las personas con discapacidad	41	4104	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales
	45	4502	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos

Víctimas del conflicto armado

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Articular el Plan de Desarrollo a través del programa de víctimas del conflicto armado, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS es fundamental para asegurar que los esfuerzos territoriales, se alineen con la agenda global de desarrollo sostenible, promoviendo una transformación social, económica, e institucional. De acuerdo a los planes, proyectos y programas se logró identificar el plan de desarrollo “Un Gobierno en Serio” para Población víctima del conflicto armado aportarán a los siguientes ODS.

Plan Nacional de Desarrollo
“Actores diferenciales para el cambio”

Reparación efectiva integral a las víctimas

El desplazamiento forzado es el hecho que más ha afectado a la población, principalmente en las áreas rurales del país con vocación productiva tradicionalmente agrícola, obligándola a asentarse en condiciones de miseria en las ciudades, perdiendo no solo sus medios de producción, sino llevándolos, en muchos casos, a la mendicidad.

Entre las víctimas, se encuentran sujetos de especial protección constitucional y en condiciones de vulnerabilidad, como las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los pueblos y comunidades étnicas, la población víctima en condición de discapacidad y víctimas con orientaciones sexuales e identidad de género diversos, las cuales requieren medidas de atención y reparación diferenciada que responda a sus necesidades particulares y que permita avanzar en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado a partir de la Sentencia T-025 de 2004. Es por eso que el Plan Nacional de Desarrollo propone trabajar y fortalecer la Ley de víctimas del conflicto armado en los siguientes aspectos:

1. Reparación transformadora

Se acelerarán los pagos de indemnización administrativa a las víctimas del conflicto mediante la aplicación de las herramientas técnicas, operativas y presupuestales para lograr el mayor avance posible en esta medida y para superar las dificultades e inconformidades operativas que las víctimas han planteado en las diferentes jornadas de diálogo adelantadas para la construcción de este Plan Nacional de Desarrollo

Se avanzará decididamente en la formulación e implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), fortaleciendo los procesos de diálogo y construcción colectiva con sujetos que aún no disponen de un Plan, y se desarrollarán las acciones necesarias para garantizar y acelerar el cumplimiento de los compromisos de las diferentes entidades del Estado en los PIRC que ya se encuentran formulados.

Se implementarán los Planes de Retorno y de Reubicación, se garantizará su sostenibilidad y se articularán con otros procesos de planeación y acción institucional como los PIRC, PDET, Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), y aquellos dispuestos para comunidades y grupos étnicos como los Planes de Salvaguarda y los Planes Específicos de Atención y Protección.

2. Estabilización socioeconómica para las víctimas

Optimización, priorización y focalización de la población víctima en la oferta social, junto con la creación de componentes diferenciados dentro de esta oferta, de tal forma que se logre avanzar en la garantía de los derechos socioeconómicos más rezagados, como son los derechos a la vivienda y a la generación de ingresos.

Dotar de capacidades a la población víctima, a partir de sus necesidades y de las necesidades y características del territorio en donde se implementen, con el fin de que se pueda garantizar su auto sostenimiento en el marco de las soluciones duraderas. Adicionalmente, se fortalecerá el acceso a la educación como elemento necesario para la superación de la pobreza y la movilidad social en el mediano plazo.

3. Restitución de la tierra para armonizar la vida

Se definirán los instrumentos para intervenir en zonas que no han podido ser micro focalizadas y que impiden acceder al predio; se adquirirán predios urbanos o rurales que sean objeto de procesos de extinción de dominio; y se propenderá por la destinación adecuada de los inmuebles que son objeto de compensación cuando se presenten situaciones que impidan su entrega a otras víctimas, a opositores que acrediten la buena fe exenta de culpa o a los segundos ocupantes.

Se robustecerán las acciones desde la etapa administrativa hasta la etapa de cumplimiento de órdenes de restitución para disponer de los mecanismos jurídicos que permitan el reconocimiento y atención a los terceros en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que actualmente se ubiquen en los predios objeto de restitución. Se adoptarán, además, los lineamientos institucionales e instrumentos para el desarrollo de proyectos productivos en suelo urbano, y se prestarán servicios de acompañamiento integral con miras al desarrollo de las capacidades productivas, propendiendo por el fortalecimiento de los procesos comunitarios asociativos entre la población restituida y no restituida.

4. Vida, seguridad y libertad de los territorios

Así, se promoverá el cese de la confrontación armada y hostilidades, mediante diálogos con grupos armados con objetivos políticos y conversaciones con miras al sometimiento a la justicia de los actores con intereses económicos ilegales. Se impulsará, además, la construcción de una cultura de paz para reconstruir el tejido social y la confianza en los territorios, y se fortalecerán nuevos modelos de seguridad y desarrollo territorial que permitan sustituir las economías ilegales que han permitido a estos grupos armados consolidar control territorial en detrimento de la vida y la libertad de las comunidades.

se avanzará con decisión en la conservación de un territorio pensado para la vida, libre de minas antipersonal (MAP), municiones abandonadas sin explotar (MUSE) y

artefactos explosivos improvisados (AEI), y se adelantarán estrategias de prevención y protección que permitan garantizar la vida y ejercicio de la labor de los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas ambientales, reclamantes de tierras, y líderes y lideresas étnicos.

Se garantizará la intervención pertinente, oportuna y coordinada por parte de las diferentes entidades del Estado para responder a las amenazas y vulneraciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad en escenarios de confinamiento, en donde se buscará el restablecimiento de las condiciones de seguridad necesarias para la cesación de este hecho y se avanzará en el empoderamiento de las formas propias de control territorial (guardias indígenas, cimarronas, campesinas y de mujeres) como estrategia de protección territorial y de fortalecimiento a la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades, ya que la defensa de la vida y el territorio no puede seguir siendo un factor de riesgo.

se activarán y fortalecerán las instancias de diálogo, como la Mesa Nacional de Garantías, la Mesa de Cumbre Agraria y las mesas territoriales de garantías, como espacios de interlocución entre la sociedad civil y las autoridades; se fortalecerá la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, así como el diálogo en instancias nacionales y territoriales, y se brindarán garantías para el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, a la movilización y la protesta social, el derecho a defender los derechos, en particular los territoriales y ambientales, y se impulsará la política de acceso a la libertad de información.

5. Colombia, potencia mundial de la vida a partir de la no repetición

se fortalecerán los procesos educativos formales y no formales, y las actividades culturales y deportivas en los territorios, rescatando así las costumbres de las diferentes regiones y fortaleciendo los procesos comunitarios que permitan reconstruir el tejido social.

Se desarrollarán estrategias que permitan la construcción de una cultura para la paz, la reconciliación, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la educación en derechos humanos y la solución de alternativa de conflictos, de tal forma que la población sea capaz de manejar sus diferencias de forma pacífica y no recurra al uso de la fuerza, las intimidaciones, las amenazas o las armas.

Se robustecerán los procesos de búsqueda de personas desaparecidas desde una perspectiva reparadora que aporte a las medidas de satisfacción y los actos de reconocimiento y de reparación simbólica, tanto para contribuir a la reparación individual de las víctimas, como a la difusión de los hechos que suscitaron violencia, de manera que toda la población sea consciente de lo que, por ningún motivo, se debe volver a permitir.

6. Hacia la superación de la deuda histórica con los pueblos y territorios étnicos

se consolidará una propuesta de armonización de herramientas que permita articular la Política de Víctimas, con la Política de Paz y con lo ordenado por la Corte Constitucional en el marco del Estado de Cosas Inconstitucional frente a la población desplazada. Así, se construirá de manera dialógica con los pueblos y sus autoridades una estrategia que permita que los PIRC, los Planes de Retorno y Reubicación, los PATR y los Planes de Salvaguarda y Planes Específicos confluyan hacia la materialización de los derechos a la autonomía, la identidad cultural y el territorio, y permitan garantizar su pervivencia física y cultural.

PUTUMAYO ¡UN GOBIERNO EN SERIO!

Temáticas priorizadas para el Plan de Desarrollo Departamental según la política nacional

La Ley 1448 de 2011, también conocida como la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, es un marco normativo colombiano que establece medidas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Esta ley busca reconocer los derechos de las víctimas, garantizar su acceso a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Con base a la normatividad anterior el DNP sintetizó 9 líneas priorizadas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo para incluir en el plan de desarrollo territorial las cuales son:

1. Protección de la vida y prevención de las afectaciones generadas por el multicrimen.
2. Entrega de la ayuda / atención humanitaria inmediata.
3. Estabilización socioeconómica de las víctimas con énfasis en vivienda y generación de ingresos.
4. Reconstrucción del tejido social, diálogo, memoria, convivencia y reconciliación.
5. Procesos de restitución de tierras y de derechos territoriales de fallos.
6. Implementación de panes de reportos y reubicación.
7. Implementación de planes integrales de reparación colectiva.
8. Implementación de las sanciones propias y medidas de contribución y reparación.
9. Temas transversales (Participación, sistema de información y enfoque diferencial).

Sin embargo, la Unidad para las Víctimas en recomendación a la Ley de víctimas propone trabajar la siguiente estructura estratégica para la construcción del plan de desarrollo

Componente	Medida	Acciones
Prevención y protección	Prevención temprana	• Prevención del reclutamiento forzado • Protección derechos humanos • Educación en riesgo de minas • Prevención de la violencia sexual en el marco del conflicto armado
	Protección de personas y colectivo	• Programas de protección • Iniciativas agropecuarias y de infraestructura social y comunitaria
	Prevención urgente	• Plan de contingencia
	Protección de bienes	• Protección de bienes

Asistencia y atención	Asistencia funeraria	• Asistencia funeraria
	Atención humanitaria inmediata p	• Ayuda humanitaria inmediata por desplazamiento • Ayuda humanitaria inmediata por otros hechos
	Identificación	• Jornadas de identificación
	Información y orientación	• Brindar información y atención a víctimas
	Vivienda	• Mejoramiento de vivienda • Adquisición de vivienda • Saneamiento básico • Acceso al agua potable • Legalización de predios
	Salud	• Vinculación al PIC • Servicios de salud a población víctima no asegurada • Prevención en salud
	Educación	• Calidad educativa • Alfabetización • Educación superior pública
	Generación de ingresos	• Formación para el trabajo • Emprendimiento • Seguridad alimentaria • Unidades productivas • Empleabilidad
Reparación integral	Rehabilitación	• Rehabilitación psicosocial • Rehabilitación social y comunitaria
	Reparación colectiva	• Reparación integral
	Satisfacción	• Medidas de satisfacción
	Acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos Indemnización	• Acompañamiento a vinculación a programas de educación superior • Acompañamiento a vinculación de programas de vivienda • Acompañamiento a vinculación de programas de generación de ingresos
Transversal	Participación	• Apoyo y sostenibilidad a la mesa de participación
	Sistemas de información	• Caracterización
	Fortalecimiento Institucional	• Capacitación para funcionarios

Estrategias implementadas en cumplimiento de la política nacional de Población víctima del conflicto armado

Objetivo:

Lograr la prevención, atención y reparación a las personas, las familias y las colectividades que han sufrido daños como consecuencia de las acciones de los diferentes actores del conflicto en el Departamento del Putumayo, en el marco del cumplimiento de la Ley 2078 de 2021 y Ley 1448 de 2011

Prevención, protección y garantías de no repetición

- Desarrollaremos acciones tendientes a la prevención de la violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- Desarrollar acciones para la prevención del reclutamiento forzado principalmente en población vulnerable.
- Implementar acciones de protección, visibilización y sensibilización frente a los derechos humanos.
- Adoptar acciones especiales para personas y/o colectivos en situación de riesgo
- Lograr que la población víctima del conflicto armado tenga acceso a servicios de justicia

Atención y asistencia

- Apoyaremos a los municipios en la asistencia fúnebre en el marco de las emergencias humanitarias.
- Apoyaremos a los municipios en la entrega de ayuda humanitaria inmediata a víctimas del conflicto armado por desplazamiento y otros hechos.
- Gestionaremos para el Departamento lugares para la inhumación en casos de hechos de desaparición forzada (Bóvedas, oratorios, etc.)
- Construiremos un centro regional de atención a víctimas, para lograr materializar la oferta de servicios a las víctimas del conflicto armado.
- Garantizaremos la atención y orientación a la población víctima del conflicto armado.
- Realizaremos ferias de oferta institucional en los municipios para que las víctimas logren acceder a programas de vivienda, salud, seguridad alimentaria, servicios de información, identificación, etc.
- Apoyaremos el acceso de la población víctima del conflicto armado a la educación superior.
- Garantizaremos la cobertura en educación básica a la población en edad escolar víctima del conflicto armado.

- Vincularemos a la población víctima del conflicto armado en edad escolar a programa de calidad en educación.
- Trabajaremos en el desarrollo de programas de alfabetización para jóvenes y adultos víctimas del conflicto armado.
- Impulsar el acceso a recursos financieros para que las víctimas emprendedores locales crezcan y prosperen a través de una herramienta que le permita financiar planes de negocio, el acceso a créditos y/o microcréditos a emprendedores.
- Fomentar una cultura del emprendimiento y la innovación para toda la población, especialmente mediante la implementación en las instituciones educativas a través de las mallas curriculares y los proyectos educativos especiales.
- Implementaremos la ruta emprendedora, logrando organizar una oferta de bienes y servicios a las víctimas emprendedoras putumayenses, bajo el programa denominado “Putumayo emprende”.
- Realizar investigación para la articulación de la educación media y superior con las necesidades productivas y el mercado laboral, para identificar habilidades y competencias exigidas entre la oferta y demanda laboral.
- Promover una política de empleo digno a los jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros grupos sociales asociadas, a su protección y dignificación. A través de esta se capacitará en temas de inclusión laboral y derechos del trabajador.
- Consolidar un portafolio empresarial y promoveremos la realización de ferias, Marketplace, eventos y actividades especializadas de la comercialización en productos y servicios de los empresarios a nivel local, nacional e internacional
- A través del ecosistema institucional crearemos un plan de capacitación y formación continuo a empresarios del departamento con enfoque diferencial incluyendo temas como: Servicio al cliente, marketing, innovación, tecnificación, apropiación de las industrias 4.0, automatización, buenas prácticas agrícolas, habilidades gerenciales, asociatividad y trabajo en equipo.
- Fomentar la creación de grupos asociativos y cooperativas para el fortalecimiento de la oferta agropecuaria del departamento, y el fortalecimiento de las asociaciones existentes mediante la sensibilización y acompañamiento a productores jóvenes en temas administrativos y de organización, capacitación participación, liderazgo y desarrollo de capacidades.
- Crear el banco de proyectos para la financiación de proyectos agropecuarios de los municipios, en alianza con la academia, sectores empresariales potencializando los recursos y productos agropecuarios de acuerdo a las potencialidades de las regiones y atendiendo a las necesidades de la población más vulnerable con enfoque diferencial.
- Contribuir con la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo oficial, disminuyendo el ausentismo y deserción escolar a través el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

- Ofrecer un complemento alimentario a las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, de los pueblos indígenas atendiendo a las particularidades, con enfoque diferencial y registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (hierro, y calcio), durante la jornada escolar.
- Fomentar y promover hábitos alimentarios y estilos de vida saludables en las niñas, niños y adolescentes en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009 y Ley general de educación 115 de 1994.
- Promover estrategias que logren garantizar la efectividad y calidad del PAE, tales como apoyo al comité de alimentación escolar, desarrollar mesas públicas de seguimiento al PAE, prestar asistencia técnica a operadores del PAE para el desarrollo de buenas prácticas de manufactura, estandarización de porciones, entre otros.
- Garantizar el transporte escolar en el Departamento del Putumayo (Terrestre, fluvial y transferencias a municipios que tienen vehículos propios) para lograr el desplazamiento de los estudiantes hacia las instituciones educativas oficiales.
- Establecer estrategias de planificación, definición de rutas, cupos y tipos de transporte para garantizar el adecuado funcionamiento del transporte escolar.
- Garantizar la estrategia de residencias escolares, para garantizar la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas y contrarrestar la deserción escolar. Esta estrategia contempla la alimentación saludable, el bienestar de los estudiantes, la contratación de cuidadoras, la dotación para su correcto funcionamiento y el mejoramiento de la infraestructura.
- Propiciar espacios de educación informar (Foros, talleres, simposios, etc.) para abordar, reflexionar y dar lineamientos técnicos a problemáticas educativas que persisten en el territorio como la deserción escolar, el conflicto armado y la construcción de paz, la educación incluyente, etnoeducación y educación propia entre otras.
- Realizaremos simulacros, formación y entrega de material a estudiantes y docentes para el mejoramiento de las pruebas saber.
- Desarrollaremos acciones para permitan implementar modelos de educación flexibles, para lograr mayor acceso a la educación en NNAJ.
- Estableceremos estrategias para que los estudiantes del grado 11 y adolescentes, jóvenes y adultos con enfoque diferencial logren acceder a la educación superior, como apoyo en la matrícula de los programas de educación superior, alimentación, hospedaje, giro de recursos al ITP, entre otros.
- Articularemos con el gobierno nacional un programa Alfabetización del adulto mayor, NNAJ que están por fuera del sistema educativo, comunidades étnicas entre otros.

Reparación integral

- Trabajaremos en lograr desarrollar programas para la rehabilitación física, mental y psicosocial a la población víctima del conflicto armado.
- Desarrollar eventos y actos de conmemoración, homenajes, reconocimiento de responsabilidad de hechos y/ solicitudes de perdón a las víctimas del conflicto armado, como acción de construcción de memoria histórica, dignificación y recuperación de prácticas sociales.
- Promoveremos el desarrollo de conversatorio, foros y de festividades, de la población víctima del conflicto armado, para implementar medidas de satisfacción.
- Haremos acompañamiento institucional a las familias en la entrega de resto óseos de víctimas del conflicto armado.
- Realizaremos acompañamiento a las víctimas del conflicto armado para lograr una inversión adecuada de los recursos de indemnización.
- formularemos planes y proyectos de reparación colectiva a las víctimas del conflicto armado.
- Gestionaremos ante el gobierno nacional los procesos de restitución de tierras de las víctimas del conflicto armado del departamento.

Transversal

- Realizaremos ferias de servicios en los municipios el cual logre consolidar la oferta institucional para atender a la población víctima del conflicto armado.
- Garantizar el funcionamiento y la participación de los integrantes de la mesa de víctimas departamental y las plenarias, así mismo la garantías para la elecciones de las mesas y espacios de participación
- Elaborar los documentos de atención, prevención y reparación integral como establece la Ley 1448 del 2012, como el plan integral de prevención y protección a las víctimas del conflicto armado; actualizar el plan de contingencia; actualizar el Plan de Acción Territorial cada anualidad; formular y ejecutar el Plan Operativo de Sistemas de Información – POSI.
- Desarrollaremos programas institucionales de capacitación a servidores públicos sobre la política pública de víctimas.
- Apoyaremos a los municipios, en el proceso de caracterización a la víctimas del conflicto armado, para actualizar la información estadística y necesidades de la población.

Estructura estratégica del plan con enfoque a la población víctima del conflicto armado

Componente	Medida	Sector	Programa	Producto	Indicador
Prevención y protección	Prevención temprana	45	4501	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
		45	4502	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
		45	4502	4502034 - Servicio de educación informal	450203406 - Estrategias de prevención de violencia de género implementadas
		12	1202	1202019 - Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900 - Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas
	Protección de personas y colectivo	41	4101	4101074 - Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107401 - Iniciativas comunitarias apoyadas
Asistencia y atención	Asistencia funeraria	41	4101	410102701 - Hogares subsidiados en asistencia funeraria	410102701 - Hogares subsidiados en asistencia funeraria
	Atención humanitaria inmediata	41	4101	4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500 - Personas con asistencia humanitaria
	Información y orientación	41	4101	4101017 - Centros regionales de atención a víctimas construidos	410101700 - Centros regionales de atención a víctimas construidos
	Vivienda	40	4001	4001042 - Vivienda de Interés Social construidas	400104200 - Vivienda de Interés Social construidas
		40	4001	4001044 - Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400 - Vivienda de Interés Social mejoradas
	Salud	19	1906	1906044 -Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema	190604400 - Personas afiliadas al régimen subsidiado

				General de Seguridad Social	
		19	1905	1905041 -Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	190504100 - Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial
	Educación	22	2201	2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
		22	2201	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102901 - Días de atención del servicio de transporte escolar
		22	2201	2201082 - Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	220108200 - Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar
		22	2201	2201073 - Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300 - Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa
		22	2202	2202061 - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior
	Generación de ingresos	36	3602	3602032 - Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200 - Emprendimientos asesorados
		36	3602	3602018 - Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201800 - Planes de negocio financiados
		36	3602	3604004 - Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador	360400400 - Personas capacitadas
		35	3502	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900 - Personas beneficiadas
		17	1702	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados (Incluye mujeres,

					jóvenes, comunidades étnicas)
		17	1702	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas (Incluye mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, firmantes de paz, comunidades étnicas, personas en situación de discapacidad)
Reparación integral	Rehabilitación	19	1905	1905041 -Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	190504100 - Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial
	Satisfacción	41	4101	4101092 - Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109201 - Actos simbólicos y de dignificación implementados
	Reparación colectiva	41	4101	4101045 - Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	410104500 - Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado
Transversal	Participación	41	4101	4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800 - Eventos de participación realizados
		41	4101	4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801 - Mesas de participación en funcionamiento
	Sistemas de información	41	4101	4101014 - Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400 - Víctimas caracterizadas

7. CAPÍTULO COMUNIDADES ÉTNICAS

PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO

Introducción

La responsabilidad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado exige una acción articulada entre la nación y las entidades territoriales, así como de la corresponsabilidad entre el sector privado, los pueblos y comunidades étnicas y la sociedad organizada, que apunte hacia la transformación estructural, mediante estrategias incluyentes de las poblaciones diversas.

Por lo tanto, la gestión del desarrollo en las entidades territoriales con presencia de pueblos y comunidades étnicas debe ser participativa, dado que estas poblaciones tienen derecho a decidir sobre sus propias prioridades y a definir su propio desarrollo económico, social, cultural y organizativo.

En ese sentido, al considerar la diversidad de la población asentada en un territorio, sus necesidades y requerimientos, se asume el desarrollo propio de los pueblos y comunidades étnicas, partiendo del reconocimiento legal y constitucional de su autodeterminación y de sus gobiernos, usos y costumbres; por ello confluyen en ellas particularidades culturales, sociales, económicas que deben ser incluidas en los instrumentos de planeación territorial, promoviendo así una visión múltiple de las opciones o alternativas de desarrollo que respetan la diversidad de género, momento del ciclo de vida, situación de discapacidad y/o pertenencia étnica.

En tal sentido, la implementación de acciones o políticas basadas en una perspectiva diferencial étnico-racial, como la que se convoca en estas orientaciones, deben tener en cuenta que dentro de estas poblaciones se presentan otras perspectivas diferenciales de edad, género y situación de discapacidad, a la par de formas de relación con la tierra y el territorio, sistemas culturales de producción y alimentación, formas de organización social y familiar, procesos de socialización, así como prácticas para la resolución de conflictos.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Articular el Plan de Desarrollo a través del programa de comunidades étnicas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS es fundamental para asegurar que los esfuerzos territoriales, se alineen con la agenda global de desarrollo sostenible, promoviendo una transformación social, económica, e institucional. De acuerdo a los planes, proyectos y programas se logró identificar el plan de desarrollo “Un Gobierno en Serio” para el programa de comunidades étnicas aportarán a los siguientes ODS.

ODS 1: poner fin a la pobreza extrema para todas las personas del mundo.

ODS 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.

ODS 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 6: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 7: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

ODS 10: reducir la desigualdad en y entre los países.

Subcapítulo indígena

Articulación entre instrumentos de la planificación de los pueblos y comunidades indígenas y la planificación territorial

La construcción del Plan de Desarrollo Departamental tomó en cuenta los procesos de planificación propio de las comunidades indígenas del Departamento del Putumayo, y así mismo se estableció un diálogo político y programático entre las visiones de los planes de vida y las líneas estratégicas del plan de desarrollo territorial

Los planes de vida de las comunidades indígenas son ejercicios de planeación orientados a la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas, que se caracterizan por partir de las dinámicas, comunitarias y construcciones colectivas donde los mismos integrantes de los pueblos realizan autodiagnósticos, identifican sus problemáticas y formulan sus propuestas de desarrollo, programas y estrategias desde su propia visión. Los planes de vida son definiciones para la vida de la comunidad o el pueblo, sus principios son la cosmovisión, la territorialidad, la memoria histórica, la espiritualidad, la cultura, la identidad, la autonomía, la colectividad; orientados hacia la pervivencia e integridad física y cultural de los pueblos.

En ese contexto el Departamento del Putumayo cuenta con 15 pueblos indígenas, de los cuales 13 tienen formulados sus planes de vida y 2 de estos son preliminares. Para la incorporación de las necesidades de las comunidades indígenas se hizo en el marco del Decreto 171 del 28 de julio del 2017, el cual modificado por el Decreto 240 del 15 de julio del 2021 el cual activó la Mesa Permanente de Concertación indígena - MPC, cada pueblo logró reunirse previamente con sus autoridades, revisando los planes de vida, los acuerdos del plan de desarrollo anterior y en el marco de la MPC en donde cada pueblo cuentan con 3 representantes de sus pueblo presentaron un documento articulado para incluir como un capítulo en el Plan de Desarrollo Departamental.

Diagnóstico de las necesidades perteneciente de los pueblos y comunidades indígenas

De acuerdo al censo del DANE para el año 2019 en el Departamento del Putumayo se registraron 50.624 personas indígenas. Así mismo existen 15 pueblos indígenas los cuales son: Cofan, Inga, Camentsa, Awa, Pastos, Quillacinga, Misak, Embera, Kichwa, Murui, Coreguaje, Yanacona, Nasa, Siona y Pijao. 68 resguardos indígenas y 175 cabildos. Así mismo existe la Organización Zonal Indígena del Putumayo y cerca de 10 asociaciones indígenas las cuales son: Asociación KAUSAI, Asociación CAIOP, Asociación AMPII CANKE, Asociación KIPARA, ACIPS, Asociación APKAC, Asociación ACIMVIP, YANACONA, Asociación ACILAPP, Asociación NASA

La propuesta inicial de necesidades de las comunidades indígenas se resume en la siguiente tabla:

Tabla 160. Necesidades y propuestas presentadas por la comunidad indígena para su inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental 2025 - 2027

COMPONENTE	PROPUESTA
DAMNIFICADOS	Compra de predio de 280 has., para 220 damnificados indígenas de la avalancha de Mocoa en el año 2017 y 2018.
DAMNIFICADOS	Planificación del desarrollo rural del predio, incluyendo la formulación de los subproyectos de seguridad alimentaria y generación de ingresos
DAMNIFICADOS	Reinversión para el diseño urbano del asentamiento y los diseños arquitectónicos de las viviendas, su implantación, su infraestructura colectiva
DAMNIFICADOS	Diseño y construcción de infraestructura de servicios domiciliarios (acueducto, alcantarillado, redes eléctricas).
DAMNIFICADOS	Diseño y construcción de infraestructura social comunitaria en concordancia con la población del nuevo asentamiento y las relaciones con los diversos cabildos que operan en Mocoa.,
DAMNIFICADOS	Compra de terreno 60 has, diseño y construcción de la infraestructura comunitaria Casa de cabildo Camentsa Biyá de Mocoa, el espacio de armonización y sanación
TERRITORIO	Semilleros con especies nativas
AGRICULTURA	Apoyo a proyectos indígenas agrícolas, pecuarios.
AGRICULTURA	Fortalecimiento de chagras tradicionales
AGRICULTURA	financiación a mercados indígenas de productos agropecuarios para los 15 pueblos indígenas
TURISMO	plan departamental turístico
TURISMO	fortalecimiento el carnaval del perdón de los indígenas kofan, inga y Kamentsa.
PRODUCTIVIDAD	fortalecimiento emprendimientos propios de los 15 pueblos indígenas
TURISMO	Apoyo a la comercialización a través de ferias artesanales indígena de los 15 pueblos del putumayo)
INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento de infraestructura educativa

INFRAESTRUCTURA	Construcción de infraestructura educativa
CAPACITACIÓN DOCENTE	Formular proyectos para realizar la capacitación y formación de educadores indígenas.
MESA DE EDUCACIÓN	Formular 1 proyecto por cada vigencia para desarrollar mesas de educación indígena.
SEIP	Estudios de costos y factibilidad para la Implementación del SEIP de los 15 pueblos indígenas del departamento Putumayo.
DOTACION EDUCATIVA	Dotación de herramientas y equipos pedagógicos
CONECTIVIDAD EDUCATIVA	Acceso permanente a servicio de internet para educar.
PEC	Garantizar, la construcción, ajuste, socialización, concertación, actualización e implementación técnica y financiera de los modelos educativos propios de enseñanza indígena, PEC.
CULTURA Y DEPORTE	Juegos tradicionales de los Pueblos Indígenas del Departamento del Putumayo para revitalizar los saberes propios (canotaje, travesía de selva, pesca con arpón, entre otros).
JUSTICIA Y DERECHO	Creación, implementación y desarrollo de observatorio para la protección y atención de los niño, niñas, jóvenes y adolescente indígenas frente al abuso, vulneración y violación de derechos fundamentales, derecho internacional humanitario y el derecho internacional humanitario.
PARTICIPACIÓN	Sesiones Comisión de Juventud
INFRAESTRUCTURA	Construcción, adecuación y dotación en diseño propio de la casa del saber para la revitalización cultural bajo la orientación de los sabedores y sabedoras.
JUSTICIA Y DERECHO	Implementación y desarrollo de escuelas de formación para el fortalecimiento de saberes funcionales, operativos y administrativos interinstitucionales de las comunidades indígenas a nivel local, regional, nacional e internacional
INFRAESTRUCTURA	Cuatro sedes de la mujer indígena-una por alto, una en medio, una en bajo y una en Leguizamo Putumayo.
EQUIDAD Y GÉNERO	Capítulo indígena en la política pública de la mujer.
PARTICIPACIÓN	Sesiones comisión de Mujer y Familia.
TERRITORIO	Proyectos de restauración ecológica de 5000 Ha distribuidos en los tres escenarios zonales del putumayo, en los territorios ancestrales con especies endémicas, desde la cosmovisión de cada uno de los 15 pueblos indígenas.
TERRITORIO	Proyectos de restauración de ecosistemas focalizando los territorios que han sido afectados directamente por minería legal e ilegal en el alto, medio y bajo putumayo, la extracción de madera, el petróleo, metales, calizas y materiales de construcción
SALUD	Caracterización de los espacios sagrados y caminos ancestrales de cada uno de los pueblos indígenas del departamento, para establecer un blindaje jurídico territorial.
TERRITORIO	Formación jurídica, política y técnica para los territorios indígenas en temáticas de protección territorial.
TERRITORIO	Construcción del primer Plan de Ordenamiento Territorial Indígena en el departamento del putumayo, desde los planes de salvaguarda indígena trazando las rutas integrales de defensa territorial en la (desde la visión cultural)
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (Manifestaciones culturales)
CULTURA	Construcción de infraestructura Cultural (Malocas)

CULTURA	Realizar el fortalecimiento a las emisoras indígenas
CULTURA	Eventos, actividades, procesos (día internacional de los pueblos indígenas)
CULTURA	Lengua Materna
CULTURA	Encuentro de Sabedores
CULTURA	Biblioteca
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
DEPORTE	Construcción de un escenario deportivo para el fortalecimiento organizativo, cultural y deportivo
DEPORTE	Olimpiadas indígenas
DEPORTE	Copa de la hermandad
SALUD	Construcción de los modelos de salud del sistema indígena de salud propio e intercultural – SISPI, para los pueblos indígenas del departamento del Putumayo
SALUD	Implementación de dos mesas de salud anuales en el marco de la mesa permanente de concertación con los pueblos indígenas del departamento del Putumayo
SALUD	Fortalecimiento de los saberes y prácticas ancestrales a través de encuentros zonales con sabedores y sabedoras de los 15 pueblos del departamento del Putumayo”
TURISMO	Mesas técnicas
TURISMO	Turismo con Identidad Ancestral para los 15 pueblos indígenas del Putumayo
TURISMO	Economía Propia Viva – Alianzas para el Buen Vivir de los 15 pueblos indígenas del Putumayo. (Feria Artesanal)
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	Red de valor agregado y comercialización de productos agropecuarios indígenas con enfoque territorial y diferencial (Mercado verde indígena, dos en el alto, medio y bajo Putumayo)
ECONOMÍA	Escuelas de producción agropecuaria indígena para jóvenes y mujeres
TURISMO	Fortalecimiento al turismo cultural en el Departamento del Putumayo a partir de los usos y costumbres ancestrales de los pueblos indígenas Inga, Kamëntsá y Kofán (Carnaval del Perdón)
VÍCTIMAS	caracterización de la población victima indígena
VÍCTIMAS	Implementación de los planes integral de reparación colectiva
VÍCTIMAS	Implementación de los retornos y reubicaciones
VÍCTIMAS	Acuerdo por lo fundamental
VÍCTIMAS	Implementación de la mesa departamental de víctimas de los 15 pueblos indígenas
VÍCTIMAS	Fortalecimiento a los emprendimientos de las familias indígenas víctimas en los Municipios de Frontera del Departamento de Putumayo.
VÍCTIMAS	Contratación de un profesional de apoyo a la mesa de víctimas indígenas
VÍCTIMAS	Plan de acción territorial-gobernación del putumayo 2025
DERECHOS HUMANOS	Realizar dos (2) sesiones de DDHH por cada año con coordinadores de DDHH de los quince (15) pueblos del Putumayo.
JUSTICIA Y DERECHO	Fortalecimiento a los espacios de diálogo y gobierno propio
DERECHOS HUMANOS	Elaborar un diagnóstico que permita establecer una línea base clara fundamentada en acciones de protección y prevención de los DDHH de los quince 15 pueblos indígenas del Putumayo
DERECHOS HUMANOS	Activar la Mesa de Garantías Humanitarias para comunidades confinadas en Humancia y Guaquira

DERECHOS HUMANOS	Financiar acompañamiento espiritual y cultural a comunidades desplazadas o confinadas
DERECHOS HUMANOS	fortalecer las casas de pensamiento e indígena para la trasmisión de saberes desde la espiritualidad y sanación de los hechos victimizantes
JUSTICIA Y DERECHO	Fortalecimiento a procesos de justicia propia
JUSTICIA Y DERECHO	Fortalecimiento a procesos de coordinación de justicia
TRANSPORTE	Construcción de vías nuevas en territorios indígenas del departamento del Putumayo sin comunicación vial
TRANSPORTE	Mejoramiento de vías terciarias en territorios indígenas del departamento del Putumayo sin comunicación vial
TRANSPORTE	Construcción de puentes en la red vial terciaria existente para mejorar su capacidad en los territorios indígenas del departamento del Putumayo
TRANSPORTE	Mejoramiento de caminos ancestrales en los territorios indígenas del departamento del Putumayo
TRANSPORTE	Acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria en los territorios indígenas del departamento del Putumayo con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.
TRANSPORTE	Construcción y mantenimiento muelle fluvial de en los territorios indígenas del departamento del Putumayo
TRANSPORTE	Construcción de puentes peatonales, así como la implementación de intervenciones para la normalización del tránsito peatonal en los territorios indígenas del departamento del Putumayo
VIVIENDA	Construcción de vivienda en los territorios y cabildos indígenas del departamento del Putumayo
VIVIENDA	Mejoramiento de vivienda en los territorios indígenas del departamento del Putumayo
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	Construcción de acueducto y alcantarillado en los territorios indígenas del departamento del Putumayo
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	Instalación de unidades sanitarias en los territorios indígenas del Departamento del Putumayo
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	Optimización de acueductos existentes en los territorios indígenas del departamento del Putumayo
ENERGÍA	Estación de sistemas fotovoltaicos en los territorios indígenas del departamento del Putumayo
ENERGÍA	Construcción de redes eléctricas en los territorios indígenas del departamento del Putumayo

Fuente: MPC

Participación de los pueblos y comunidades indígenas en el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo

El ejercicio de participación activa de los pueblos y comunidades étnicas con sus autoridades propias e instancias representativas fueron esenciales para construir una visión compartida e integral en el ejercicio de planificación del Plan de Desarrollo el Departamento del Putumayo.

Esto se realizó en el marco del Decreto 071 del 28 de julio del 2017, el cual modificado por el Decreto 240 del 15 de julio del 2021 el cual activó la Mesa Permanente de Concertación indígena – MPC. La Mesa Permanente de Concertación – MPC se realizó el jueves 19 de junio del 2025, en el Coliseo José Homero Bajo, e donde se hizo mesa extraordinaria para abordar la inclusión de propuestas de las comunidades indígenas en el Plan de Desarrollo Departamental 2025 – 2027, en donde la gobernación logró garantizar con recursos del presupuesto la logística y la operación de la MPC. En la MPC se logró la participación de los 15 pueblos indígenas que de manera concertada se evaluó el presupuesto de la gobernación y cada una de las propuestas asociadas a mitigar las necesidades de las comunidades indígenas entre ellas la etnoeducación, salud ancestral y la recuperación de las tradiciones culturales, entre otros temas.

Registro fotográfico MPC

Registro fotográfico MPC

Registro fotográfico MPC

Acuerdos en el marco de la Mesa de Concertación Permanente Indígena - MPC

En el marco de la sesión extraordinaria de la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos indígenas el Putumayo realizada el 19 de junio del 2025 en su punto No. ° 9 menciona textualmente:

1. Se aprueba el siguiente artículo para ser incluido en el PDD:

   Artículo: acuerdos de concertación con la MPC – Putumayo, los acuerdos concertados con los pueblos indígenas, en el Marco de la Mesa Permanente de Concertación de pueblos indígenas en el Departamento del Putumayo, (MPCDI), junto con sus anexos, hacen parte integral del Plan de Desarrollo Departamental, estas iniciativas se incorporan para su implementación en articulación a través del capítulo étnico en un subcapítulo indígena, de conformidad con la propuesta de armonización con el Plan Nacional de Desarrollo. así mismo se integrarán dentro del Plan Plurianual de Inversiones del Departamento para el cumplimiento integral de los mismos.

2. Se acuerda crear un fondo de inversión específica para los pueblos indígenas que permita materializar los planes de vida de cada uno de los 15 pueblos indígenas por valor de once mil millones de pesos MCTE ($11.000.000.000) para la vigencia 2026 – 2027.

   Los recursos de regalías transferidos desde la nación para pueblos indígenas no deberán considerarse como fuente de financiación por parte de la gobernación, para ello los pueblos indígenas presentarán el proyecto para su ejecución.

   En relación con la ordenanza 885 no hubo acuerdo, para ello la gobernación del Putumayo deja constancia que los recursos acordados deberán integrar el presupuesto necesario para dar cumplimiento a los componentes que solicita la MPC Putumayo.

   Los pueblos indígenas dejan constancia que analizarán y consultarán los mecanismos jurídicos para el cumplimiento de la ordenanza 885 de manifestaciones culturales, el cual solicitan no sea descontado del presupuesto acordado.

   El presupuesto aquí acordado exceptúa los recursos necesarios y destinados para gastos de funcionamiento para la operatividad del equipo técnico de MPC Putumayo, acuerdo que se deberá dar continuidad. Así mismo se respetará los cupos asignados y acordados de talento humano por secretaría. La gobernación del Putumayo dará continuidad a los compromisos suscritos en la doceava sesión.

3. La gobernación garantizará los recursos destinados para canastas educativas de acuerdo con la fuente de financiación asignada a la fecha.

A continuación, la MPC consolidó y remitió una matriz consolidada en el espacio autónomo por los pueblos indígenas con los acuerdos y asignación presupuestal

Tabla 161. Acuerdos de las comunidades indígenas para incluir en el Plan de Desarrollo Departamental por sector y presupuesto indicativo 2026 - 2027 en el marco de la MPC

SECTOR	PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	PRESUPUESTO INDICATIVO 2026	PRESUPUESTO INDICATIVO 2027
GOBIERNO	Sesiones MPC	$140.000.000	$140.000.000
	Mesa DDHH	$40.000.000	$40.000.000
	Sesión Justicia	$40.000.000	$40.000.000
	Awa - Construcción Sede Administrativa	$400.000.000	$400.000.000
	Kamëntsá - Construcción Casas Cabildo	$300.000.000	$300.000.000
	Yanacona - Plan de Vida	$103.000.000	$103.000.000
	Misak - Salón reuniones	$64.000.000	$64.000.000
	Korebaju - Congreso	$33.000.000	$33.000.000
	Nasa - Plan de Vida	$390.000.000	$390.000.000
GOBIERNO	Kichwa - Construcción Sede Administrativa 2026	$275.000.000	$-
	Siona - Construcción Sede Administrativa	$246.000.000	$246.000.000
	Transversal - Diagnostico observatorio	$40.000.000	$40.000.000
	Embera - Construcción Sede Administrativa	$185.000.000	$185.000.000
EDUCACION	Mesas Educación	$50.000.000	$50.000.000
	Murui - Mejoramiento Sede Educativa	$316.000.000	$316.000.000
	Korebaju - Mejoramiento Infraestructura Educativa	$50.000.000	$50.000.000
SALUD	Mesas Salud	$40.000.000	$40.000.000
	Inga - Fortalecimiento de la medicina ancestral	$1.000.000.000	$1.000.000.000
	Pastos - Encuentro Sabedores 2027	$ -	$400.000.000
	Pijao - Construcción Centro Armonización	$70.000.000	$70.000.000
DESARROLLO SOCIAL	Sesión Mujer	$40.000.000	$40.000.000
	Transversal Mujer - Política Publica	$100.000.000	$100.000.000
	Transversal - Escuelas de Formación Juventud	$100.000.000	$100.000.000
COMPETITIVIDAD	Quillacinga - Equipos oficina	$72.000.000	$-
	Transversal - Emprendimientos	$150.000.000	$150.000.000

	Quillacinga - Encuentro Autoridades gobierno propio	$-	$72.000.000
INDERCULTURA	Quillacinga - Encuentro Saberes	$90.000.000	$ -
	Transversal - Infraestructura Casas de la cultura	$200.000.000	$200.000.000
AGRICULTURA	Pastos - Agricultura 2026	$400.000.000	$-
	Quillacinga - Unidad Productiva 2027	$-	$90.000.000
INFRAESTRUCTURA	Cofan - Mejoramiento Vivienda	$216.000.000	$216.000.000
	Kichwa - Caminos Ancestrales 2027	$ -	$275.000.000
	Kamentsa (Alto) - Acueducto	$350.000.000	$350.000.000
TOTAL		**$5.500.000.000**	**$5.500.000.000**

Fuente: MPC, 2025

A continuación, se relacionan los acuerdos que hacen parte del plan de desarrollo departamental con componente de gestión en proyectos macro.

Tabla 162. Acuerdos de las comunidades indígenas para incluir en el Plan de Desarrollo Departamental con recursos de gestión por sector en el marco de la MPC

SECTOR	PRIORIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO	FINANCIACIÓN
Gobierno	Actualización Planes de Vida	Gestión (Proyectos Macro)
	Fortalecimiento organizativo MPC	Gestión (Proyectos Macro)
	Obras de reconstrucción para damnificados indígenas avalancha Mocoa	Gestión (Proyectos Macro)
Educación	Mejoramiento de infraestructura educativa.	Gestión (Proyectos Macro)
	Construcción Infraestructura educativa	Gestión (Proyectos Macro)
	Implementación SEIP	Gestión (Proyectos Macro)
Salud	Modelos de Salud.	Gestión (Proyectos Macro)
Desarrollo social	Sedes de la Mujer Indígena.(alto, medio, bajo y Pto Leguizamo)	Gestión (Proyectos Macro)
Competitividad	Fortalecimientos de los emprendimientos propios de los pueblos indígenas.	Gestión (Proyectos Macro)
	Apoyo a la comercialización a través de ferias artesanales Indígenas de los 15 pueblos.	Gestión (Proyectos Macro)
	Manifestaciones culturales Kamentsa, Inga, Cofan	Gestión (Proyectos Macro)
INDERCULTURA	Infraestructura deportiva.	Gestión (Proyectos Macro)
	Construcción de Malocas.	Gestión (Proyectos Macro)
	Eventos deportivos. (Olimpiadas Indígenas, Copa Hermandad)	Gestión (Proyectos Macro)
	Eventos Culturales (Encuentro sabedores)	Gestión (Proyectos Macro)
Agricultura	Fortalecimientos de la seguridad alimentaria de los 15 pueblos indígenas.	Gestión (Proyectos Macro)
	Construcción de los semilleros con especies propios de los territorios indígenas.	Gestión (Proyectos Macro)
Infraestructura	Caminos Ancestrales	Gestión (Proyectos Macro)

Fuente: MPC, 2025

En un ejercicio de análisis de las propuestas de la MPC se logra identificar que la participación financiera de los acuerdos de la MPC está distribuida de la siguiente manera:

Ilustración 108. Valor presupuesto indicativo acuerdos de las comunidades indígenas en el Plan de Desarrollo Departamental en el marco de la MPC

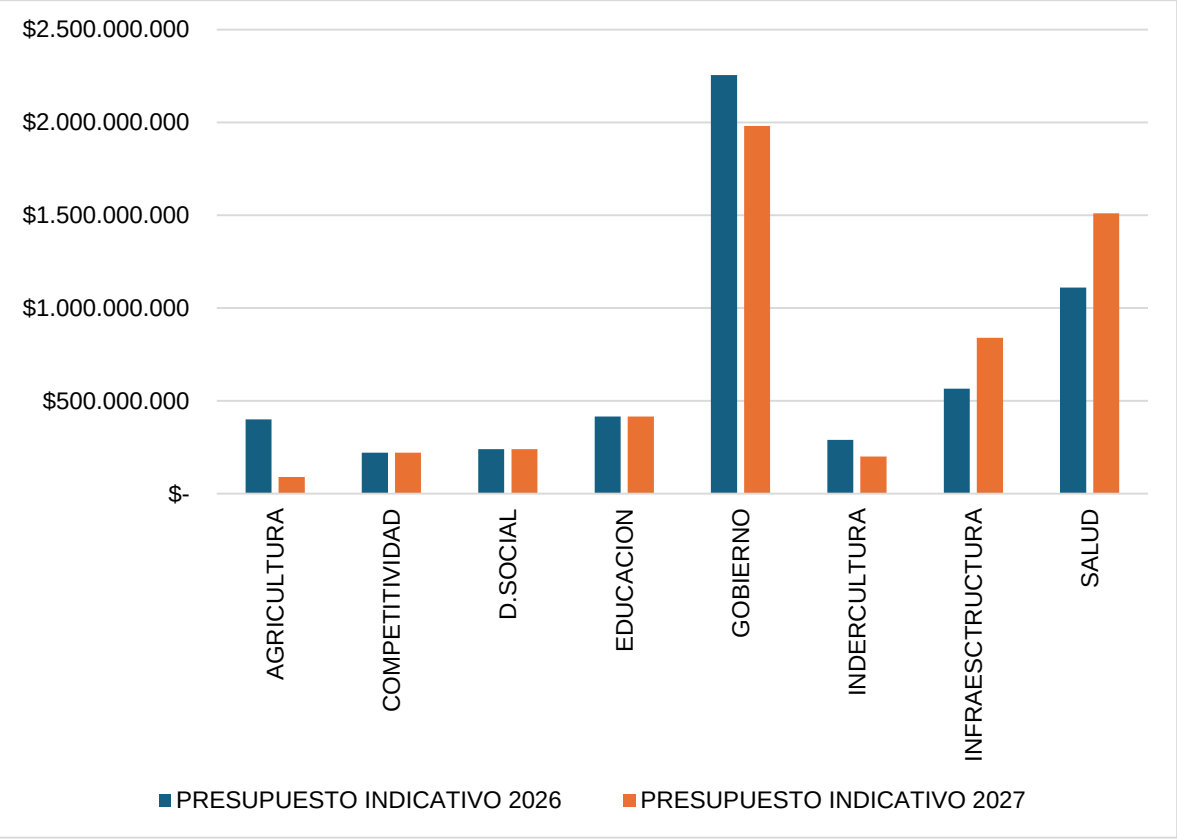

Fuente: MPC, 2025

Indicadores de producto asociados a los acuerdos pactados en el marco de la MPC

Con base a los acuerdos establecidos en la MPC, se consolidó la siguiente tabla, asociando los sectores, programas presupuestales, productos e indicadores de productos de la batería estratégica del plan de desarrollo para asegurar los rubros de inversión y sectores responsables.

Tabla 163. Indicadores de producto asociados a los acuerdos de la MPC

PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
Sesiones MPC	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Mesa DDHH	45	4502	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos
Sesión Justicia	45	4502	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos
Awa - Construcción Sede Administrativa	45	4599	4599015 – sedes adquiridas	459901500 - Sedes adquiridas
Kamëntsá - Construcción Casas Cabildo	40	4001	4001042 - Vivienda de Interés Social construidas	400104200 - Vivienda de Interés Social construidas
Yanacona - Plan de Vida	45	4502	4502035 - Documentos de planeación	450203503 - Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados
Misak - Salón reuniones	45	4599	4599015 – sedes adquiridas	459901500 - Sedes adquiridas
Korebaju - Congreso	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Nasa - Plan de Vida	45	4502	4502035 - Documentos de planeación	450203503 - Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados
Kichwa - Construcción Sede Administrativa 2026	45	4599	4599015 – sedes adquiridas	459901500 - Sedes adquiridas
Siona - Construcción Sede Administrativa	45	4599	4599015 – sedes adquiridas	459901500 - Sedes adquiridas

Transversal - Diagnostico observatorio	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202201 - Grupos étnicos asistidos técnicamente
Embera - Construcción Sede Administrativa	45	4599	4599015 – sedes adquiridas	459901500 - Sedes adquiridas
Mesas Educación	45	4502	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos
Murui - Mejoramiento Sede Educativa	22	2210	2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas
Korebaju - Mejoramiento Infraestructura Educativa	22	2210	2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas
Mesas Salud	45	4502	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos
Inga - Fortalecimiento de la medicina ancestral	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202201 - Grupos étnicos asistidos técnicamente
Pastos - Encuentro Sabedores 2027	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Pijao - Construcción Centro Armonización	45	4599	4599015 – sedes adquiridas	459901500 - Sedes adquiridas
Sesión Mujer	45	4502	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos
Transversal Mujer - Política Publica	45	4502	4502035 - Documentos de planeación	450203500 - Documentos de planeación elaborados
Transversal - Escuelas de Formación Juventud	41	4102	4102042 - Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200 - Acciones ejecutadas con las comunidades (Comunidades étnicas)
	41	4102	4102045 - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502 - Jóvenes atendidos

Quillacinga - Equipos oficina				
Transversal - Emprendimientos	17	1702	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados
	17	1702	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas
Quillacinga - Encuentro Autoridades gobierno propio	45	4502	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos
Quillacinga - Encuentro Saberes	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Transversal - Infraestructura Casas de la cultura	45	4599	4599015 – sedes adquiridas	459901500 - Sedes adquiridas
Pastos - Agricultura 2026	17	1702	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados
Quillacinga - Unidad Productiva 2027	17	1702	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados
Cofan - Mejoramiento Vivienda	40	4001	4001044 - Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400 - Vivienda de Interés Social mejoradas
Kichwa - Caminos Ancestrales 2027	24	2402	2402055 - Caminos ancestrales mejorados	240205500 - Caminos ancestrales mejorados
Kamentsa (Alto) - Acueducto	40	4003	4003015 - Acueductos construidos	400301500 - Acueductos construidos

Adicional a estos compromisos acordados en el marco de la comisión consultiva, el plan de desarrollo “Un Gobierno en Serio” contempla de acuerdo a la normatividad nacional y departamental indicadores de producto asociados a la inclusión de la población indígena en los sectores de salud, deporte, cultura, educación, trabajo, comercio industria y turismo, vivienda, transporte, inclusión social, gobierno territorial, justicia y del derecho, entre otros sectores. Así mismo de acuerdo a las necesidades presentadas se lograrán incorporar actividades en la parte estratégica que cuenta el plan de desarrollo departamental y se ejecutarán de acuerdo a las programaciones físicas y financieras anuales.

Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación a los acuerdos

Para lograr canalizar la comunicación y realizar seguimiento a las acciones y la ejecución de los recursos y compromisos adquiridos en la Mesa Permanente de Concertación - MPC los cuales fueron incluidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2025 – 2027; como lo establece el Decreto 0171 del 28 de julio del 2017, el cual modificado por el Decreto 240 del 15 de julio del 2021 se harán sesiones ordinarias con todas las secretarías de despacho y las instituciones participantes, en sesiones ordinarias de la MPC, y la gobernación garantizará el espacio y la disponibilidad para tal proceso.

PUTUMAYO ¡UN GOBIERNO EN SERIO!

Subcapítulo Comunidades Negras y afrodescendientes

"Producir y transformar sin daño y sin hambre"

Articulación entre instrumentos de la planificación de las comunidades negras y afrodescendientes y la planificación territorial

La construcción del Plan de Desarrollo Departamental tomó en cuenta los procesos de planificación propio de las comunidades negras y afrodescendientes del Departamento del Putumayo, y así mismo se estableció un diálogo político y programático entre las visiones de los planes de etnodesarrollo y las líneas estratégicas del plan de desarrollo territorial

Los planes de etnodesarrollo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras constituyen el principal instrumento para ejercer la gobernanza en los territorios colectivos, los cuales están articulados con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y los servicios ecosistémicos (Decreto 1384 de 2023). Este plan así mismo responde a la visión propia y las necesidades de preservación del medio ambiente, conservación y cualificación de sus prácticas tradicionales de producción, la erradicación de la pobreza, el respeto y reconocimiento de su vida social y cultural.

En ese contexto el Departamento del Putumayo cuenta con 8 planes de etnodesarrollo y 22 consejos comunitarios titulados,

1. MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DE LAS COMUNIDADES NEGRAS
2. CONSEJO COMUNITARIO ALTO PARAÍSO MUNICIPIO DE ORITO
3. CONSEJO COMUNITARIO VERSAVAL – MUNICIPIO DE ORITO
4. CONSEJO COMUNITARIO CAMPO ALEGRE- MUNICIPIO DE ORITO
5. CONSEJO COMUNITARIO LOS ANDES- MUNICIPIO DE ORITO
6. CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA- MUNICIPIO DE ORITO
7. CONSEJO COMUNITARIO MARTIN LUTHER KING (MOCOA)
8. CONSEJO COMUNITARIO LA ORQUÍDEA PTO-GUZMÁN (MAYOYOQUE)

Con base a la ley 70 de 1893, el decreto 1640 del 2020 y el decreto departamental 148 del 2017 por el cual se creó la mesa consultiva de comunidades negras se logró la priorización de las necesidades para la inclusión al Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo

Diagnóstico de las necesidades de la población perteneciente de las comunidades negras y afrodescendientes

En el departamento del Putumayo, según el DANE se cuenta con una población de 12.127 personas, 71 consejos comunitarios de los cuales 22 titulados y 15 organizaciones representativas y 13 organizaciones de base

Entre las problemáticas y necesidades las comunidades manifestaron lo siguiente

Necesidades de Educación

- Realizar la mesa Étnica Educativa departamental.
- Instalar la comisión pedagógica departamental
- Priorizar otras cinco (5) Instituciones para apoyar la transformación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) a Proyecto Educativo comunitario (PEC).
- Inclusión de las canastas Educativas
- cátedra de estudios afrocolombianos -Protocolo de seguimiento y evaluación a la implementación de la catedra de estudios afrocolombianos – universidad – tele educación)
- Educación superior Convenios con distintas universidades que hacen presencia en el departamento del putumayo para favorecer estudiantes de comunidades negras.
- Proceso de capacitación formación y empoderamiento para estudiantes negros y afrodescendientes en el uso de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial con fines investigativos.
- Realizar una convocatoria para estudiantes negros y afrodescendientes en investigación en medicina ancestral y/o protección del territorio.

Necesidades en salud

- Adopción, aplicación y cumplimiento de los lineamientos de Salud (Res. 1964 de 2024) en comunidades Negras.
- Conformación e implementación de mesas de salud para comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, (dos mesas al año)
- Elaboración e Implementación del modelo de salud propia para las comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras.
- Construir o implementar centros especializados que atiendan los temas de salud de nuestras comunidades usando la medicina occidental y la medicina ancestral en el mismo nivel de reconocimiento científico y económico.
- Revalorar a nuestros médicos y medicas tradicionales, parteras, sabedores.
- Implementar la tele salud en territorios afros

Necesidades de vivienda

- Vivienda digna para comunidades Negras

Necesidades de infraestructura

- Puentes en territorios de comunidades negras
- Mejoramiento de vías y caminos para comunidades Negras
- Muelles en territorios de comunidades negras
- Energías alternativas para comunidades Negras
- Casas de derecho y justicia para comunidades negras
- Sistemas de comunicaciones para comunidades Negras

Necesidades de Cultura

- Asignación de recursos para el apoyo a la conmemoración de la afrocolombianidad.
- Fortalecer los procesos de formación artísticos, culturales deportivos (monitor deportivo y formador cultural).
- Intercambio deportivo en escuelas de formación deportivas
- Dotación de implementos deportivos y culturales (música y danza)
- Fortalecer expresiones artísticas y culturales (música, danza, teatro y oralidad)

Necesidades de Gobierno

- Cimarrona o Palenque.
- Planes de etnodesarrollo para cada uno de los Consejos Comunitarios titulados
- Asignación de recursos de la comisión consultiva Departamental en el marco del decreto Departamental 147 del 2017- 2 sesiones anuales
- Reglamentos internos para Consejos Comunitarios
- Estatutos para organizaciones de base y otras expresiones organizativas
- Fortalecimiento de los saberes ancestrales de las mujeres negras y afrodescendientes
- Garantizar los recursos para el desarrollo de un espacio autónomo mecanismos especiales de consulta previa(MEC)
- Garantizar y fortalecer los espacios para el desarrollo de las actividades de los enlaces afrodescendientes departamentales de las diferentes secretarias(equipos tecnológicos, papelería, implementos de oficina.)
- Realizar una mesa de trabajo directamente con comunidades negras que hayan solicitado ser sujeto de reparación colectiva y estén en proceso de solicitud, con presencia de la unidad de víctimas y restitución de tierras.
- Planes de acción para organizaciones de base y otras expresiones organizativas de Comunidades Negras

- Asignación de presupuesto para la mesa de Victimas de comunidades Negras
- Garantizar los recursos para el desarrollo de un espacio autónomo mecanismos especiales de consulta previa(MEC)
- Planes de acción para organizaciones de base y otras expresiones organizativas de Comunidades Negras.

Necesidades biodiversidad y biocomercio

- Crear una empresa por acciones para el aprovechamiento de todo el potencial que tenemos en biodiversidad.
- Potencialización del uso ancestral de plantas medicinales, cosméticas y alimenticias en mercados industriales.
- Alianzas con sectores farmacéutico, cosmético y de alimentos, con enfoque en biocomercio justo y ético.
- Promoción de un modelo de investigación y desarrollo (I+D) con propiedad intelectual étnica.

Necesidades minería responsable y restauradora

- Crear una comercializadora integral de oro y demás minerales.
- Desarrollar e implementar el modelo de negocio minero concertado con el gobierno nacional de Colombia en el marco de una mesa minera del departamento del Putumayo.
- Inversión en tecnología limpia, exploración formal y transformación local de recursos minerales. Enfoque en restauración ambiental de áreas degradadas.
- Transformar la riqueza minera en autosuficiencia económica y bienestar comunitario.

Necesidades servicios ecosistémicos: oxígeno y captura de carbono (redd+)

- Constituir o crear una estructuradora de proyectos REDD+.
- Implementación de proyectos de captura de carbono (REDD+) liderados por la estructuradora constituida.
- Estructuración de modelos contractuales equitativos y respetuosos de la autonomía de las autoridades étnico territoriales.
- Aseguramiento de ingresos justos que compensen la conservación ambiental.
- Atraer inversión verde internacional para contribuir a la mitigación del cambio climático.

Necesidades etnoturismo

- Establecer rutas turísticas hacia los consejos comunitarios y crear una operadora turística y agencia de viajes que nos permita promocionar y vender nuestras riquezas paisajística y cultural para beneficio del mundo y de Colombia, pero de manera prioritaria para beneficio de nuestras comunidades.
- Esta empresa debe ser una empresa por acciones.
- Aprovechamiento de áreas protegidas y paisajes naturales con enfoque cultural negro.
- Cumplimiento del Código de Ética Mundial del Turismo (OMT), reglamento interno de los consejos comunitarios y legislación ambiental colombiana.
- Promoción de un turismo regenerativo, no extractivo, que mantenga la soberanía cultural y económica

Necesidades vía multimodal Tumaco Colombia – Belén Dopara Brazil

- Fortalecer nuestra empresa para la construcción de la vía multimodal Tumaco – Puerto Asís – Belén Dopara.
- Convocar a inversionistas nacionales e internacionales para que inviertan en esta empresa aprovechando nuestra ubicación geo estratégica que nos permite un canal húmedo sin excusas.
- Crear empresas afro comunitarias.
- Desarrollar articulaciones empresariales de valor sustentables
- Proteger la vida, la cultura y el planeta Una oportunidad de inversión con sentido étnico en un territorio con gran riqueza natural y cultural.

Participación de las comunidades negras y afrodescendientes en la construcción del Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo

El ejercicio de participación activa de los pueblos y comunidades étnicas con sus autoridades propias e instancias representativas fueron esenciales para construir una visión compartida e integral en el ejercicio de planificación del Plan de Desarrollo el Departamento del Putumayo.

El marco de esta participación está soportado en el ordenamiento jurídico Decreto 1640 de 2020, Ley 21 de 1993, Ley 70 de 1993 y Resolución del Departamento del Putumayo No. ° 142 del 4 de junio del 2025. Por lo cual se hizo la comisión consultiva del Departamento del Putumayo los días 8, 9 y 10 de junio del 2025, donde la gobernación aportó recursos para su realización mediante el proyecto que tiene como objeto “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA

COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL A LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

El día lunes 9 de junio del 2025, en el marco de las sesiones de la mesa consultiva realizada en el auditorio de COMFAMILIAR en la capital Mocoa, se hizo el ejercicio de armonización y dialogo con las comunidades negras y afrodescendientes como parte de las mesas de participación para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental "Un Gobierno en Serio 2025 – 2027", en donde en el punto 12 del orden del día se desarrolló la mesa de concertación del plan de desarrollo y se presentaron las propuestas de las comunidades para ser incluidas en el plan.

Registro comisión consultiva departamental

Registro comisión consultiva departamental

Registro comisión consultiva departamental

Registro comisión consultiva departamental

Acuerdos en el marco de la comisión consultiva departamental

De acuerdo con el acta el punto 12. Acuerdos y compromisos del día 2 del espacio de la comisión consultiva departamental del Putumayo el día 9 de junio, los compromisos incluidos fueron de la siguiente manera en la base estratégica del Plan de Desarrollo Departamental un Gobierno en Serio 2025 – 2027:

Educación

PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
Realizar la mesa Étnica Educativa departamental.	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Instalar la comisión pedagógica departamental	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Priorizar otras cinco (5) Instituciones para apoyar la transformación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) a Proyecto Educativo comunitario (PEC).	22	2201	2201056 - Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105601 - Modelos educativos para grupos étnicos acompañados
Inclusión de las canastas Educativas	22	2201	2201069 - Infraestructura educativa dotada	220106900 - Sedes dotadas
	22	2201	2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas
	22	2201	2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
	22	2201	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 - Beneficiarios de transporte escolar
	22	2201	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108400 - Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media

cátedra de estudios afrocolombianos - Protocolo de seguimiento y evaluación a la implementación de la catedra de estudios afrocolombianos – universidad – tele educación)	22	2201	2201056 - Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105601 - Modelos educativos para grupos étnicos acompañados
Educación superior Convenios con distintas universidades que hacen presencia en el departamento del putumayo para favorecer estudiantes de comunidades negras.	22	2202	2202061 - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior
Proceso de capacitación formación y empoderamiento para estudiantes negros y afrodescendientes en el uso de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial con fines investigativos.	23	2301	2301031 - Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100 - Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Realizar una convocatoria para estudiantes negros y afrodescendientes en investigación en medicina ancestral y/o protección del territorio.	39	3906	3906011 - Servicio de apropiación social del conocimiento	390601100 - Estrategias de apropiación realizadas

Etnoturismo

PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
Establecer rutas turísticas hacia los consejos comunitarios y crear una operadora turística y agencia de viajes que nos permita promocionar y vender nuestras riquezas paisajística y cultural para beneficio del mundo y de Colombia	35	3502	3502036 - Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600 - Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística
Esta empresa debe ser una empresa por acciones.	35	3502	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento	350201900 - Personas beneficiadas

			productivo y empresarial	
Aprovechamiento de áreas protegidas y paisajes naturales con enfoque cultural negro	35	3502	3502046 - Servicio de promoción turística	350204600 - Campañas realizadas
Cumplimiento del Código de Ética Mundial del Turismo (OMT), reglamento interno de los consejos comunitarios y legislación ambiental colombiana.	35	3502	3502046 - Servicio de promoción turística	350204600 - Campañas realizadas
Promoción de un turismo regenerativo, no extractivo, que mantenga la soberanía cultural y económica	35	3502	3502046 - Servicio de promoción turística	350204600 - Campañas realizadas

Servicios ecosistémicos: oxígeno y captura de carbono (REDD+)

PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
Constituir o crear una estructuradora de proyectos REDD+.	32	3206	3206003 - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300 - Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados
Implementación de proyectos de captura de carbono (REDD+) liderados por la estructuradora constituida.	32	3206	3206003 - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300 - Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados
Estructuración de modelos contractuales equitativos y respetuosos de la autonomía de las autoridades étnico territoriales.	Se desarrollará como una estrategia			
Aseguramiento de ingresos justos que compensen la conservación ambiental.	Se desarrollará como una estrategia			
Atraer inversión verde internacional para	32	3206	3206003 - Servicio de apoyo técnico para la	320600300 - Pilotos con acciones de mitigación y

contribuir a la mitigación del cambio climático.			implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	adaptación al cambio climático desarrollados

Minería responsable y restauradora

PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
Crear una comercializadora integral de oro y demás minerales.	35	3502	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900 - Personas beneficiadas
Desarrollar e implementar el modelo de negocio minero concertado con el gobierno nacional de Colombia en el marco de una mesa minera del departamento del Putumayo.	Se desarrollará como una estrategia			
Inversión en tecnología limpia, exploración formal y transformación local de recursos minerales. Enfoque en restauración ambiental de áreas degradadas.	Se desarrollará como una estrategia			

Biodiversidad y biocomercio

PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
Crear una empresa por acciones para el aprovechamiento de todo el potencial que tenemos en biodiversidad.	35	3502	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900 - Personas beneficiadas
Potencialización del uso ancestral de plantas medicinales, cosméticas y alimenticias en mercados industriales.	35	3502	3502008 - Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200800 - Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas
Alianzas con sectores farmacéutico, cosmético y de alimentos, con enfoque	35	3502	3502008 - Servicio de asistencia técnica para mejorar la	350200800 - Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento

en biocomercio justo y ético.			competitividad de los sectores productivos	de cadenas productivas
Promoción de un modelo de investigación y desarrollo (I+D) con propiedad intelectual étnica.	39	3906	3906011 - Servicio de apropiación social del conocimiento	390601100 - Estrategias de apropiación realizadas

Salud

PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
Adopción, aplicación y cumplimiento de los lineamientos de Salud (Res. 1964 de 2024) en comunidades Negras.	19	1905	1905050 - Servicio de asistencia técnica	190505000 - Asistencias técnicas realizadas
	19	1905	1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas
	19	1905	1905040 - Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000 - Personas con servicio de certificación de discapacidad
	19	1905	1905041 - Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	190504100 - Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial
Conformación e implementación de mesas de salud para comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, (dos mesas al año)	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Elaboración e Implementación del modelo de salud propia para las comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras.	19	1906	1906041 - Servicio de asistencia técnicas	190604100 - Asistencias técnicas realizadas
Construir o implementar centros especializados que atiendan los temas de salud de nuestras comunidades usando la medicina occidental y la medicina ancestral en el mismo nivel de reconocimiento científico y económico.	Se desarrollará como una estrategia articulada con el gobierno nacional			

Revalorar a nuestros médicos y medicas tradicionales, parteras, sabedores.	Se desarrollará como una estrategia articulada con el gobierno nacional
Implementar la tele salud en territorios afros	Se desarrollará como una estrategia articulada con el gobierno nacional

Vía multimodal Tumaco Colombia – Belén Dopara Brasil

PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
Fortalecer nuestra empresa para la construcción de la vía multimodal Tumaco – Puerto Asís – Belén Dopara.	35	3502	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900 - Personas beneficiadas
Convocar a inversionistas nacionales e internacionales para que inviertan en esta empresa aprovechando nuestra ubicación geo estratégica que nos permite un canal húmedo sin excusas.	Se desarrollará como una estrategia			
Crear empresas afro comunitarias.	35	3502	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900 - Personas beneficiadas
Desarrollar articulaciones empresariales de valor sustentables	Se desarrollará como una estrategia			
Proteger la vida, la cultura y el planeta Una oportunidad de inversión con sentido étnico en un territorio con gran riqueza natural y cultural.	Se desarrollará como una estrategia			

Gobierno y derecho propio

PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
Guardia Cimarrona o Palenque.	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202201 - Grupos étnicos asistidos técnicamente
Planes de etnodesarrollo para cada uno de los	45	4502	4502035 - Documentos de planeación	450203503 - Documento de planes de etnodesarrollo y

Consejos Comunitarios titulados				planes de vida elaborados
Asignación de recursos de la comisión consultiva Departamental en el marco del decreto Departamental 147 del 2017- 2 sesiones anuales	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Reglamentos internos para Consejos Comunitarios	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Estatutos para organizaciones de base y otras expresiones organizativas	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Fortalecimiento de los saberes ancestrales de las mujeres negras y afrodescendientes	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Garantizar los recursos para el desarrollo de un espacio autónomo mecanismos especiales de consulta previa(MEC)	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Garantizar y fortalecer los espacios para el desarrollo de las actividades de los enlaces afrodescendientes departamentales de las diferentes secretarias(equipos tecnológicos, papelería, implementos de oficina.)	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Realizar una mesa de trabajo directamente con comunidades negras que hayan solicitado ser sujeto de reparación colectiva y estén en proceso de solicitud, con presencia de la unidad de víctimas y restitución de tierras.	41	4101	4101045 - Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	410104500 -Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado
Planes de acción para organizaciones de base y otras expresiones	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación

organizativas de Comunidades Negras				institucional asistidas y apoyadas
Asignación de presupuesto para la mesa de Victimas de comunidades Negras	41	4101	4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801 - Mesas de participación en funcionamiento

Infraestructura

PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
Puentes en territorios de comunidades negras	224	2402	2402044 - Puente construido en vía terciaria	240204400 - Puente construido en vía terciaria existente
Mejoramiento de vías y caminos para comunidades Negras	24	2402	2402041 - Vía terciaria mejorada	240204100 - Vía terciaria mejorada
Muelles en territorios de comunidades negras	24	2402	2406055 - Muelle fluvial mejorado	240605500 - Muelle fluvial mejorado
Energías alternativas para comunidades Negras	21	2102	2102058 - Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800 - Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Casas de derecho y justicia para comunidades negras	Se desarrollará como una estrategia articulada con el gobierno nacional			
Sistemas de comunicaciones para comunidades Negras	Se desarrollará como una estrategia articulada con el gobierno nacional			

Cultura

PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
Asignación de recursos para el apoyo a la conmemoración de la afrocolombianidad.	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
Fortalecer los procesos de formación artísticos, culturales deportivos (monitor deportivo y formador cultural).	43	4301	4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas
Intercambio deportivo en escuelas de formación deportivas	43	4301	4301032 - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200 - Eventos deportivos comunitarios realizados
Dotación de implementos deportivos y culturales (música y danza)	33	3301	3301126 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600 - Procesos de formación atendidos

	43	4301	4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas
Fortalecer expresiones artísticas y culturales (música, danza, teatro y oralidad)	33	3301	3301126 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600 - Procesos de formación atendidos

De acuerdo con el acta el punto 14. Acuerdos y compromisos del día 2 del espacio de la comisión consultiva departamental del Putumayo el día 9 de junio, los compromisos incluidos fueron de la siguiente manera en la base estratégica del Plan de Desarrollo Departamental un Gobierno en Serio 2025 – 2027:

PRIORIZACIÓN PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR
Construcción y dotación Casa Afro	45	4599	4599015 – sedes adquiridas	459901500 - Sedes adquiridas
Construcción de puente Vereda Versalles	24	24	2402044 - Puente construido en vía terciaria	240204400 - Puente construido en vía terciaria existente
Equipo técnico para la formulación y presentación de proyectos	45	45	4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903100 - Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente

Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación a los acuerdos

Para lograr canalizar la comunicación y realizar seguimiento a las acciones y la ejecución de los recursos y compromisos adquiridos en la comisión consultiva los cuales fueron incluidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2025 - 2027, como lo establece el Decreto 148 del 29 de junio del año 2017, se realizarán mesas técnicas con todas las secretarías de despacho y las instituciones participantes, en sesiones ordinarias de la comisión, y la gobernación garantizará el espacio y la disponibilidad para tal proceso.

8. CAPÍTULO DE PAZ

"Putumayo construye Paz, Reconciliación y Vida"

Introducción

El conflicto armado colombiano, uno de los más prolongados en el hemisferio occidental, tiene raíces profundas en la concentración de la tierra, la exclusión política y el abandono estatal. Tras el periodo de violencia bipartidista a mediados del siglo XX, surgieron insurgencias como las FARC-EP (1964) y el ELN (1965), buscando transformaciones sociales ante un Estado que no la logrado resolver las demandas rurales.

Con la expansión del narcotráfico en los años 80, las guerrillas evolucionaron en actores económicos ilegales, mientras el Estado continuaba su débil presencia en regiones periféricas. El Putumayo, por su geografía estratégica y su carácter de frontera abandonada, fue escenario propicio para la consolidación guerrillera, especialmente de las FARC, quienes encontraron en los cultivos ilícitos de coca una fuente crucial de financiamiento.

Durante los 90, el conflicto se agravó con la expansión de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que llegaron al Putumayo para disputar el control territorial a las FARC, provocando una escalada de violencia que afectó principalmente a campesinos e indígenas. El departamento se convirtió en uno de los epicentros nacionales del conflicto, articulado a las economías ilícitas y afectado por el Plan Colombia, que implementó fumigaciones masivas y militarización, con efectos devastadores sobre la población y el medio ambiente.

A nivel nacional, intentos de negociación con insurgencias fracasaron repetidamente hasta que, en 2012, se inició el proceso de paz con las FARC en La Habana, que culminó con la firma del Acuerdo Final en 2016. El Putumayo fue identificado como zona prioritaria para la implementación de programas de desarrollo rural (PDET), pero el vacío dejado por la desmovilización de las FARC no fue llenado de manera efectiva por el Estado.

Actualmente, tanto en el país como en Putumayo, el conflicto persiste de forma fragmentada. A nivel nacional, las disidencias de las FARC, el ELN y grupos narcotraficantes mantienen dinámicas de violencia en varias regiones. En el Putumayo, disidencias de las FARC y organizaciones criminales controlan rutas estratégicas de tráfico de drogas hacia Ecuador y Perú, mientras líderes sociales y defensores ambientales enfrentan amenazas y asesinatos.

Los principales desafíos siguen siendo comunes: la sustitución efectiva de cultivos ilícitos, el control territorial legítimo por parte del Estado, la garantía de seguridad para líderes sociales, y la implementación integral de los acuerdos de paz. La paz formal, firmada en 2016, no ha sido suficiente; la construcción de una paz territorial, sostenible y justa es aún una tarea pendiente tanto en Colombia como en el Putumayo.

Este capítulo comprende en cumplimiento de la Ley 2272 del 2022, en el cual expone en su artículo 4 artículo 6° de la Ley 418 de 1997 " … El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".

Así mismo este capítulo se articula y armoniza con lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Colombia potencia mundial de la vida, el cual incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Articular el Plan de Desarrollo a través del Capítulo de Paz, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS es fundamental para asegurar que los esfuerzos territoriales, se alineen con la agenda global de desarrollo sostenible, promoviendo una transformación social, económica, e institucional. De acuerdo a los planes, proyectos y programas se logró identificar el plan de desarrollo "Un Gobierno en Serio" el Capítulo de Paz aportarán a los siguientes ODS.

Implementación del Acuerdo de Paz

La implementación del Acuerdo de Paz en el territorio requiere la inclusión política, social, económica y comunitaria de la población firmante del Acuerdo en los procesos de planeación que garanticen el fortalecimiento de la gobernanza local, la reconciliación, la presencia y legitimación del estado y el goce efectivo de los derechos de la población para la construcción de la paz en el territorio, que permitan abrir los caminos a la consolidación de la Paz Total. Con la inclusión del Capítulo de Paz en el plan de desarrollo se pretende aportar en la construcción de un modelo de ordenamiento del territorio no sólo en torno al agua, sino también en torno a la paz.

Luego de un enfrentamiento de más de medio siglo de duración, el Gobierno Nacional y las FARC-EP acordaron firmar el Acuerdo de Paz para poner fin de manera definitiva al conflicto armado interno. El fin del conflicto supone la apertura de un nuevo capítulo de la historia de Colombia y una fase de transición que permite una mayor integración de los territorios, una mayor inclusión social -en especial de quienes han vivido al margen del desarrollo y han padecido el conflicto- y a fortalecer la democracia para que se despliegue en todo el territorio nacional y asegure que los conflictos sociales se tramiten por las vías institucionales, con plenas garantías para quienes participen en política. Se trata de construir una paz estable y duradera, con la participación de todos los colombianos y colombianas. Con ese propósito, el de poner fin de una vez y para siempre a los ciclos históricos de violencia y sentar las bases de la paz.

El Acuerdo Final contiene 6 puntos, con sus correspondientes acuerdos, que pretenden contribuir a las transformaciones necesarias para sentar las bases de una paz estable y duradera.

El Punto 1 contiene el acuerdo **“Reforma Rural Integral”**, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

El Punto 2 contiene el acuerdo **“Participación política: Apertura democrática para construir la paz”**. La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas con las debidas garantías para la participación y la inclusión política.

El Punto 3 contiene el acuerdo **“Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas”**, que tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, y en general de las hostilidades y cualquier acción prevista en las Reglas que Rigen el

Cese, incluyendo la afectación a la población, y de esa manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil. Contiene también el acuerdo "Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil –en lo económico, lo social y lo político- de acuerdo con sus intereses". Sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera requiere de la reincorporación efectiva de las FARC-EP a la vida social, económica y política del país. La reincorporación ratifica el compromiso de las FARC-EP de cerrar el capítulo del conflicto interno, convertirse en actor válido dentro de la democracia y contribuir decididamente a la consolidación de la convivencia pacífica, a la no repetición y a transformar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio; al igual que incluye el acuerdo sobre "Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores y defensoras de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz".

El Punto 4 contiene el acuerdo **"Solución al Problema de las Drogas Ilícitas"**. Para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas. Para lo cual se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género.

El Punto 5 contiene el acuerdo **"Víctimas".** Se acordó que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier acuerdo. El acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros.

El Punto 6 contiene el acuerdo **"Mecanismos de implementación y verificación"** en el que se crea una "Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final", integrada por representantes del Gobierno Nacional y de las FARC-EP con el fin, entre otros, de hacer seguimiento a los componentes del Acuerdo y verificar su cumplimiento, servir de instancia para la resolución de diferencias, y el impulso y seguimiento a la implementación legislativa.

Ahora bien, el Decreto #0846 del 2024, crea el Sistema Nacional de Reincorporación con el objetivo de la articulación y coordinación de la oferta interinstitucional de orden territorial y nacional, para promover el acceso, pertinencia y sostenibilidad de los planes, programas y proyectos del proceso de

reincorporación, lo cual requiere la interlocución permanente entre actores territoriales y nacionales para la implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI en el departamento.

Temáticas priorizadas para el Plan de Desarrollo Departamental según la política nacional

Entre las políticas nacionales basadas para elaborar el capítulo de paz están dispuestos bajo la Ley 2272 de 2022 – Obliga a incluir el capítulo de paz y priorizar PDET y PATR el Decreto Ley 893 de 2017 – Crea los PDET y establece su implementación, la Ley 2294 de 2023 (PND) – Promueve alianzas territoriales y proyectos integradores de paz, la Constitución Política de Colombia – Artículos sobre autonomía territorial y planeación participativa y las leyes de Regalías y Presupuesto (1530 de 2012, 2056 de 2020) – Posibilitan recursos para la paz.

Con base a la normatividad anterior el DNP sintetizó 6 líneas priorizadas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo para incluir en el plan de desarrollo territorial las cuales son:

1. Reforma rural integral
2. PDET
3. Reincorporación, reintegración
4. Sustitución de economía ilegalizadas
5. Nuevos diálogos
6. Acción integral contra minas

Temas transversales: Víctimas, participación política, sanciones propias y TOAR, y búsqueda de desaparecidos

Ordenanza No 783 del 2019 – Por Medio de la cual se adopta el Plan para la Transformación Regional – PATR subregión Putumayo, del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET subregión Putumayo

La ordenanza tiene como objetivo garantizar la articulación y armonización del Plan de Acción para la Transformación Regional – PTAR, subregión Putumayo, los pactos municipales para la transformación regional, los planes de desarrollo nacional, departamental, municipal y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio para que de manera coordinada con entidades del orden nacional, territorial y local, se cumplan los objetivos plasmados en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, en el Departamento del Putumayo.

En resumen, el PATR subregión Putumayo, comprendido entre los municipios de Leguizamo, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, valle del Guamuez y Villagarzón, logró incluir 9 pactos comunitarios para la transformación regional – PCTR, pactos étnicos de los 15 pueblos indígenas y el proceso de comunidades afro y 9 pactos municipales para la transformación regional – PMTR, en total se lograron incluir 3.440 de la siguiente manera:

- Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo – 369 iniciativas
- Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras – 314 iniciativas
- Pilar 3. Desarrollo social: Salud – 354 iniciativas
- Pilar 4. Desarrollo social: Educación rural – 793 iniciativas
- Pilar 5. Desarrollo social: Vivienda y agua potable – 273 iniciativas
- Pilar 6. Producción agropecuaria y economía solidaria – 624 iniciativas
- Pilar 7. Garantías progresivas del derecho a la alimentación – 154 iniciativas
- Pilar 8. Reconciliación, convivencia y paz – 559 iniciativas

DIAGNÓSTICO

Reintegración y reincorporación

Contexto de Política procesos de ARN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto Ley 4138 de 2011 modificado por el artículo 17 de la Ley 2294 de 2023 2, "…tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las entidades e instancias competentes, las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas de reinserción, reintegración, reincorporación y de sometimiento o sujeción a la justicia de exintegrantes de grupos armados organizados, estructuras armadas organizadas de alto impacto, así como de las diseñadas para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación."

Así mismo la ARN actualmente cuenta con tres (3) poblaciones sujeto de atención, a saber:

- **Reincorporación:** a la cual pertenecen los exintegrantes de las FARC-EP que han dejado las armas en el marco del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y dicho grupo, y que luego de haber sido acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ingresaron a la ruta de reincorporación. El decreto 899/2017 establece las medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los ex integrantes de las FARC-EP. Además, con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establecen, con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias.

- **Reintegración regular y Reintegración especial de Justicia y Paz:** las personas que se desmovilizaron de un Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GAOML) e ingresan al proceso de reintegración de acuerdo con la Resolución 0754 del 2013, la cual da alcance a los beneficios sociales y económicos de la población en proceso de Reintegración. A su vez, la Resolución 1724 del 2014 reglamenta los requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso a los beneficios sociales y económicos de la población desmovilizada y postulada a la Ley de Justicia y Paz.

- **Atención diferencial:** las personas que exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) hacen parte del proceso de atención diferencial, en cada caso, dependiendo del régimen legal aplicable a su desmovilización. Decreto 965/2020

Proceso de Reincorporación

El proceso de dejación de armas de las FARC-EP como parte del cumplimiento del Acuerdo de Paz con el Gobierno Nacional se realizó en febrero del 2017. Para el caso del departamento del Putumayo ingresaron a la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) La Pradera – La Carmelita, ubicada en el municipio de Puerto Asís 540 personas (142 mujeres - 398 hombres).

A partir del 15 de agosto de 2017 se inició una nueva etapa en la implementación del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno y las FARC – EP, orientado a la reincorporación a la vida civil de los miembros de este grupo. En esta fase las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) se convirtieron en Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación (ETCR), los cuales son administrados por la ARN. En estos espacios se realizan actividades de capacitación y reincorporación temprana con las cuales se pretende facilitar las fases iniciales de adaptación de los miembros de las Farc-EP a la vida civil. De igual forma, se pretende que con estas acciones se pueda aportar positivamente a las comunidades aledañas.

Es importante anotar que los ETCR tenían una duración de 24 meses, por lo cual el 15 de agosto de 2019 terminó su figura jurídica transitoria, por lo tanto, actualmente se les denomina como antiguos ETCR o comunidad donde reside población FARC en reincorporación.

En este orden de ideas, desde que los exintegrantes de las Farc-Ep recibieron su acreditación y terminaron las Zonas Veredales tienen ciudadanía plena y el derecho de libre locomoción por todo el territorio nacional, por lo cual no están obligados a estar en los antiguos ETCR dado que la reincorporación no se delimita a un espacio físico tal como lo apunta el decreto 899 de 2017.

La gobernación del Putumayo ha venido acompañando el proceso de reintegración y reincorporación y mediante Decreto 312 se logró crear el Consejo Departamental de Reincorporación del Putumayo, el cual tiene por objeto contribuir en la articulación de la oferta institucional Departamental, pública y privada que, mediante planes, programas y acciones se ejecuten a favor del proceso de reincorporación en el departamento conforme con los planes de Desarrollo departamental y Municipales, desde los que pueden impulsar planes territoriales de Reincorporación, en el amrco de este consejo se ha logrado sesionar en los últimos 3 años, para el año 2022 2 sesiones, 2023 3 sesiones y para el año 2024 tambien 3.

A continuación, se especifican las características de la población en reincorporación que se encuentra ubicada en el departamento del Putumayo.

Población en proceso de reincorporación por género

De acuerdo con el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la ARN, en el Putumayo, el proceso de reincorporación involucra a 361 personas, de las cuales doscientas ochenta y ocho (288) son hombres y solo setenta y tres (73) mujeres. Puerto Asís concentra ciento cincuenta y cinco (155) personas, consolidándose como el principal foco territorial del proceso. Del total de esta población, 361 personas, el 17% sesenta (60) residen en el antiguo ETCR La Pradera en Puerto Asís.

Tabla 164. Distribución de personas en proceso de reincorporación en el departamento del Putumayo, por municipio y género, 2025

Municipio	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Puerto Asís	32	123	155
Puerto Guzmán	10	31	41
Valle del Guamuez	7	22	29
Mocoa	6	21	27
Villagarzón	7	20	27
Orito	3	23	26
Puerto Leguizamo	1	21	22
San Miguel	2	19	21
Puerto Caicedo	3	6	9
Santiago	1	1	2
Colón	0	1	1
San Francisco	1	0	1
Total	**73**	**288**	**361**

Fuente: ARN, abril 2025

Grupos diferenciales

Enfoque Curso de vida

En cuanto a la distribución por grupos de edades, en el departamento del Putumayo, de un total de 64 personas en proceso de reincorporación pertenecientes a los rangos etarios, cuarenta y siete (47) son jóvenes y diecisiete (17) son mayores de 60 años. Puerto Asís concentra más de la mitad del total departamental con 22 jóvenes y 11 adultos mayores.

Hay que mencionar que, en el marco del enfoque diferencial establecido tras la firma del Acuerdo de Paz, se implementó un proceso de certificación para menores de edad que hacían parte del grupo denominado Jóvenes Certificados como Menores de Edad. Al alcanzar la mayoría de edad, estos jóvenes ingresaron al proceso de reincorporación liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el departamento del Putumayo, veintidós (22) personas en proceso de reincorporación hacen parte de este programa, dos (2) de ellos residen en el AETCR y diez (10) tienen pertenencia étnica.

Tabla 165. Distribución de personas en reincorporación entre jóvenes (18-28 años) y mayores de 60 años en el departamento del Putumayo, por municipio

Municipio	Curso de vida		Total
	Jóvenes	Mayor de 60 años	
Puerto Asís	22	11	33
Puerto Guzmán	9	2	11
Puerto Leguizamo	6	0	6
Mocoa	3	1	4
San Miguel	2	2	4
Valle del Guamuez	2	0	2
Puerto Caicedo	2	0	2
Villagarzón	1	0	1
Orito	0	1	1
Santiago	0	0	0
Colón	0	0	0
San Francisco	0	0	0
Total	**47**	**17**	**64**

Fuente: ARN, abril 2025

Enfoque étnico

De acuerdo con su pertenencia étnica, de las 128 personas en proceso de reincorporación con autorreconocimiento étnico, ciento nueve (109) personas se identifican como indígenas y diecinueve (19) personas. Esta alta proporción de población indígena evidencia la fuerte presencia de pueblos originarios en los procesos de reincorporación en la región.

Tabla 166. Distribución étnica de personas en proceso de reincorporación en el departamento del Putumayo, por municipio

Municipio	Grupo Étnico		Total
	Indígena	Afrocolombiano/a	
Puerto Asís	43	11	54
Puerto Guzmán	12	4	16
Mocoa	8	2	10
Valle del Guamuez	8	2	10
Villagarzón	10	0	10
San Miguel	8	0	8
Orito	8	0	8
Puerto Leguizamo	6	0	6
Puerto Caicedo	3	0	3
Santiago	2	0	2
San Francisco	1	0	1
Colón	0	0	0
Total	**109**	**19**	**128**

Fuente: ARN, abril 2025

Enfoque de discapacidad

En el departamento del Putumayo, setenta y tres (73) personas en proceso de reincorporación han reportado algún tipo de discapacidad, siendo la discapacidad física la más prevalente con un 68%. La presencia de múltiples tipos de discapacidad en la población requiere la implementación de estrategias inclusivas y accesibles.

Tabla 167. Distribución de personas en reincorporación con discapacidad, por tipo y municipio en el departamento del Putumayo

Municipio	Tipo de Discapacidad				Total
	Física	Auditiva	Visual	Múltiple	
Puerto Asís	26	3	2	2	33
Puerto Guzmán	8	0	0	2	10
Mocoa	5	0	0	0	5
Valle del Guamuez	1	1	2	1	5
Villagarzón	3	0	1	1	5
San Miguel	3	0	2	1	6
Orito	1	2	0	3	6
Puerto Leguizamo	1	0	0	0	1
Puerto Caicedo	2	0	0	0	2
Santiago	0	0	0	0	0
San Francisco	0	0	0	0	0
Colón	0	0	0	0	0
Total	**50**	**6**	**7**	**10**	**73**

Fuente: ARN, abril 2025

Componente educativo

Formación académica

De un total de trescientas setenta y dos (372) personas en proceso de reincorporación, la mayoría ha alcanzado el nivel de media vocacional (210 personas), seguido por quienes tienen básica secundaria aprobada (96 personas) y básica primaria (63 personas) y sólo tres (3) personas han culminado estudios de educación superior, mientras que 6 se encuentran actualmente en proceso.

Tabla 168. Nivel de educativo aprobado por personas en proceso de reincorporación

Nivel Educativo Aprobado y Certificado	No. De personas
Básica Primaria	63
Básica Secundaria	96
Media Vocacional	210
Educación Superior*	3 (6 en proceso)
Total	**372**

Fuente: ARN, mayo 2025

Formación para el trabajo y el desarrollo humano

Mejorar el acceso a la educación de la población firmante del Acuerdo de Paz es un elemento central para su desarrollo personal y para acceder a oportunidades laborales y generadoras de ingresos. En esta perspectiva, la población firmante del departamento del Putumayo ha accedido a los siguientes procesos de Formación para el trabajo:

Tabla 169. Nivel de formación técnica aprobado por personas en proceso de reincorporación

Nivel de formación	No. De personas
Auxiliar	6
Certificación por Evaluación de Competencias	10
Complementario	828
Operario	3
Técnico	39
Transversal	1
Total	**887**

Fuente: ARN, mayo 2025

A nivel técnico se han realizado las siguientes formaciones:

Tabla 170. Programas técnicos cursados por personas en proceso de reincorporación

Nombre del técnico	No. De personas
Mantenimiento de las Motocicletas	1
Servicios farmacéuticos	1
Técnico Auxiliar de enfermería	1
Técnico en Construcción de Vías	1
Técnico en Mayordomía de Empresas Ganaderas	1
Técnico en Monitoreo Ambiental	3
Técnico en Sistemas	4
Técnico Laboral Auxiliar de Enfermería	3
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Salud Publica	1
Técnico Laboral por Competencias Atención a la Primera Infancia	1
Técnico Laboral por Competencias Auxiliar de Servicios Administrativos	3
Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Servicios farmacéuticos	2
Técnico Laboral por Competencias en Asistente en Trabajo Social	1
Técnico Laboral por Competencias en Asistente en Veterinaria	1
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Servicios Farmacéuticos	1
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Veterinaria	5

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Seguridad Ocupacional	1
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Veterinario	1
Técnico Laboral por Competencias en Producción Agropecuaria con Énfasis en Piscicultura	1
Técnico Laboral por Competencias en Recreación y Deporte	1
Técnico Laboral por Competencias en Seguridad y Salud en El Trabajo	2
Técnico Laboral por Competencias en Sistemas	1
Técnico por Competencia Auxiliar en Salud Oral	1
Técnico Práctico Agropecuario	1
Total	**39**

Fuente: ARN, mayo 2025

Reincorporación económica

En el departamento del Putumayo, 257 personas en proceso de reincorporación han accedido a proyectos productivos individuales distribuidos en los sectores agropecuario (129 proyectos, 50,2%), comercio y servicios (113, 43,97%) e industrial (15, 5,84%).

El municipio de Puerto Asís concentra el mayor número de iniciativas (104 proyectos, 40,5% del total), con participación en los tres sectores: 48 agropecuarios, 50 de comercio y servicios, y 6 industriales. Le siguen Valle del Guamuez (26 proyectos), Mocoa (21) y Villagarzón (21), con predominio del sector agropecuario. También Orito y Puerto Guzmán, con 20 proyectos cada uno, y San Miguel, con 19. Municipios como Puerto Caicedo, Santiago y San Francisco presentan baja participación, con entre 1 y 6 iniciativas.

Tabla 171. Distribución de proyectos productivos individuales desembolsados a firmantes del Acuerdo de Paz en Putumayo, por municipio y sector económico

Municipio	Sector			Total
	Agropecuario	Industrial	Comercio y servicios	
Puerto Asís	48	6	50	104
Valle del Guamuez	16	1	9	26
Mocoa	12	3	6	21
Villagarzón	13	1	7	21
Orito	11	2	7	20
Puerto Guzmán	12	0	8	20
San Miguel	9	1	9	19
Puerto Leguizamo	4	1	12	17
Puerto Caicedo	2	0	4	6
Santiago	2	0	0	2
San Francisco	0	0	1	1
Total general	**129**	**15**	**113**	**257**

Fuente: ARN, mayo 2025

Formas asociativas

En el departamento del Putumayo se han conformado 16 organizaciones de firmantes del Acuerdo de Paz con proyectos productivos colectivos desembolsados, todas con cobertura urbana y rural, lo que refleja una estrategia de reincorporación anclada en el territorio. De estas organizaciones, 14 pertenecen al sector primario, enfocadas en líneas agropecuarias como piscicultura, ganadería bovina, producción de arroz, especies menores, apicultura y cultivos de pan coger. Solo 2 organizaciones están en el sector terciario, ambas ubicadas en Puerto Asís, con actividades en confección, panadería y comercio de abarrotes, lo que evidencia una mínima diversificación hacia los servicios.

Puerto Asís concentra la mayor cantidad de organizaciones, seis (6), seguido por Puerto Guzmán, Villagarzón y Orito con dos (2) cada uno, y otros municipios como Mocoa, San Miguel y Valle del Guamuez con una (1) organización cada uno. La mayoría de los proyectos en el sector primario están orientados a actividades de subsistencia o producción a pequeña escala, con potencial para generar ingresos, pero requieren apoyo técnico, infraestructura y acceso a mercados para ser sostenibles.

La presencia de iniciativas lideradas por mujeres —como ASOMIC, CATALEYA y ASEPAVIP— indica avances en participación de género, aunque sigue siendo necesario fortalecer su inclusión en sectores estratégicos y acceso equitativo a recursos. La reincorporación colectiva en Putumayo se sostiene en el sector agropecuario, con baja diversificación productiva y fuerte concentración en Puerto Asís.

A su vez, se ha desembolsado un proyecto colectivo que beneficia a noventa y dos (92) personas en proceso de reincorporación de las cuales cincuenta y un (51) personas en estado activo residen en el departamento del Putumayo. Estas personas en proceso de reincorporación parte de la Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común (COMUCCOM) y el proyecto se denomina “Implementación del sistema productivo de tilapia roja (oreochromis sp)” y está ubicado en la vereda los Corrales del municipio de Puerto Guzmán.
Adicionalmente, en el municipio de Puerto Asís se registran tres organizaciones de firmantes del Acuerdo de Paz con proyectos productivos colectivos desembolsados que no están legalmente constituidas y que desarrollan diferentes líneas productivas.

Tabla 172. Organizaciones de Reincorporados con Proyectos Productivos Colectivos Desembolsados en el departamento del Putumayo, por municipio, sector económico y participación

Municipio	No. De organizaciones	Nombre de la Organización	Perfil Productivo			
			Sector	Perfil	Línea productiva	Cobertura

Puerto Asís	5	Asociación Heiler Mosquera Construyendo Paz y Progreso	Primario	Agropecuario	piscícola y ambiental.	Urbana rural
		Asociación de Mujeres Para La Transformación E Innovación Social Y Ambiental del Putumayo – CATALEYA	Primario	servicios y agropecuario	Confección de ropa, agropecuaria.	Urbana rural
		Asociación Liliana Peña	Primario	Agrícola	Producción de arroz- inactiva	Urbana rural
		Asociación de Comuneros Constructores de Paz de Puerto Asís- ASOCOMPAZ	Primario	Agropecuario	Piscicultura	Urbana rural
		Asociación de Personas Con Discapacidad, Adultos Mayores Y Enfermedades de Alto Costo de Putumayo- ASODISAEP	Terciario	Servicios	Supermercado de granos y abarrotes.	Urbana rural
Puerto Guzmán	2	Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común- COMUCCOM	Primario	Agropecuario	Vivero certificado, producción de tilapia, cachama y pirarocú.	Urbana rural
		Asociación Constructoras de Libertad- ASOCOLIB	Primario	Agropecuario	Miel melipona, como valor agregado cosméticos para el cuidado de la piel y piscicultura.	Urbana rural
Mocoa	1	Asociación de Emprendedores Reincorporados Constructores de Paz- ASERCPAZ	Primario	Agropecuario	Ganado bovino de engorde.	Urbana rural
Villagarzón	2	Asociación Agropecuaria de Emprendedoras de Paz En La	Primario	Agropecuario y bienes y servicios	Cría de especies menores y transformación	Urbana rural

		Amazonia de Municipio de Villagarzón-ASEPAVIP.			de lácteos (yogurt).	
		Asociación de Reincorporados Y Comuneros Constructores de Paz.	Primario	Agropecuario	Especies menores y cultivos de pan coger	Urbana rural
San Miguel	1	Asociación Productiva Para La Paz	Primario	Pecuario	Se proyecta producción de carne de cerdo y huevo.	Urbana rural
Valle del Guamuez	1	Asociación de Reincorporados Promotores de Paz Y Desarrollo Sostenible de Municipio de Valle del Guamuez – Putumayo-ARPROPAZ	Primario	Agropecuario	Cría de especies menores, apicultura y protección del medio ambiente.	Urbana rural
	1	Asociación Productiva Y Comercializadora Fuente de Vida Y Paz Sostenible del municipio del valle del Guamuez.	Primario	Agropecuario	Especies menores, consultoría en proyectos, soberanía alimentaria	Urbana rural
Orito	3	Asociación Productiva de Firmantes Para La Paz- AFIPAZ	Primario	Agropecuario	Cría de especies menores	Urbana rural
		Cooperativa Multiactiva Para El Pueblo Putumayense-CMPP	Primario	Agropecuario	Ganadería bovina, cultivo de acai.	Urbana rural
		Asociación de Mujeres Integrales del Común - ASOMIC	Terciario	Servicios	Confección de ropa deportiva y transformación de alimentos (cafetería y panadería).	Urbana rural
Totales	**16**					

Fuente: ARN, mayo 2025

Tabla 173. Organizaciones No Constituidas Legalmente de Reincorporados con Proyectos Productivos Colectivos Desembolsados en el departamento del Putumayo, por municipio, sector económico y participación

Municipio	No. De organizaciones	Nombre de la Organización	Sector Productivo
Puerto Asís	3	Confecciones Helen	Primario
		Asociación Pepitas Mym	Primario
		Asociación Pezcoy	Primario

Fuente: ARN, mayo 2025

Acceso a tierras

La población en reincorporación del departamento no ha accedido a tierras constituyéndose en una de las principales dificultades que enfrenta después de 7 años de implementación del acuerdo. Se identifican, entre otras, las siguientes problemáticas:

- Falta de formalización de las tierras
- Concesión de tierras para la explotación de hidrocarburos y minería
- Tierras disponibles para compra con dificultad de vías de acceso, problemas de seguridad y con baja productividad agrícola
- Los valores ofrecidos por la ANT difieren de los precios comerciales

La situación de acceso a tierras de la población firmante de paz del departamento es la siguiente:
(se incluyen los comodatos entregados por las alcaldías y la solicitud ante la Agencia Nacional de Tierras)

Tabla 174. Situación de acceso a tierras de la población en reincorporación en el departamento del Putumayo, por municipio, predio y estado de solicitud

Municipio de Ubicación del Predio	Nombre del Predio	Estado de Solicitud	Solicitante(s)
Puerto Guzmán	Predio Siberia	Comodato hasta 2027 (alcaldía municipal)	Cooperativa COMUCCOM (Puerto Guzmán)
	Predio el Prado	avalúo para compra (ANT)	
Mocoa	Predio Condagua	avalúo para compra (ANT)	ASERCPAZ (Mocoa)
Villagarzón	Predio Armenia	Ratificada la solicitud para compra (ANT)	Asociación de Reincorporados y Comuneros Constructores de Paz del Municipio de Villagarzón.

	Predio Bella Luz-La Esperanza	Ratificada la solicitud para compra (ANT)	Asociación de Reincorporados y Comuneros Constructores de Paz del Municipio de Villagarzón.
	Predio Paloquemao	Ratificada la solicitud para compra (ANT)	3 asociaciones: Liliana Peña (Puerto Asís) Asociación Agropecuaria de Emprendedoras de Paz de la Amazonía (Villagarzón) y Asociación de Personas con Discapacidad ASODISAEP (Puerto Asís)
San Miguel	Predio La Esperanza	Comodato hasta 2028 (alcaldía municipal)	Asociación Productiva para la Paz

Fuente: ARN, Febrero 2025

Caracterización de la población ubicada en el antiguo ETCR La Pradera, municipio de Puerto Asís

La población que se encuentra ubicada en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, La Pradera (ETCR) es la siguiente:

Tabla 175. Caracterización de la población ubicada en el antiguo ETCR La Pradera (Puerto Asís), por condición diferencial y de acreditación

Concepto	Total
Número de hombres acreditados	42
Número de mujeres acreditadas	18
Total	**60**

Fuente: ARN, mayo 2025

Homicidios de Firmantes de Paz

Entre 2018 y 2024, el departamento del Putumayo ha sido escenario de al menos 30 casos de muertes violentas de firmantes del Acuerdo de Paz, con una alta concentración en Puerto Asís (7 casos) y picos de violencia en los años 2020 y 2022. Estos datos revelan un patrón sostenido de riesgo para las personas en proceso de reincorporación, especialmente en zonas de disputa territorial, presencia de actores armados y economías ilícitas.

Tabla 176. Homicidios de Firmantes de Paz

Municipio de ocurrencia	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
Puerto Asís		2	2	1		1	1	7
Puerto Guzmán			1		3		1	5
Orito				1		1	1	3
Puerto Caicedo			2		1			3
Valle Del Guamuez		1			1	1		3
Puerto Leguizamo			1	1				2
San Miguel	2							2

<No Registra>		1						1
Florencia (Caquetá)			1					1
Puerto Rico (Caquetá)					1			1
Piamonte (Cauca)		1						1
Ipiales (Nariño)					1			1
Total general	**2**	**5**	**7**	**3**	**7**	**3**	**3**	**30**

Fuente: ARN, abril 2025

Reintegración Regular y Reintegración Especial de Justicia y Paz

Las personas que se desmovilizaron de un Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GAOML) e ingresan al proceso de reintegración de acuerdo con la Resolución 0754 del 2013, la cual da alcance a los beneficios sociales y económicos de la población en proceso de Reintegración. A su vez, la Resolución 1724 del 2014 reglamenta los requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso a los beneficios sociales y económicos de la población desmovilizada y postulada a la Ley de Justicia y Paz.

Según los registros de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) a abril de 2025, el departamento del Putumayo cuenta con 24 personas en proceso de Reintegración Regular, de las cuales dieciocho (18) son mujeres y seis (6) son hombres, con mayor concentración en Puerto Asís seis (6) personas, Villagarzón cinco (5) y Valle del Guamuez cuatro (4). En paralelo, existen 5 personas vinculadas a la Reintegración Especial bajo la Ley de Justicia y Paz, todas mujeres, distribuidas en Valle del Guamuez (2), Puerto Asís (1), Puerto Guzmán (1) y Orito (1). La mayoría de los municipios no registran población en esta condición, lo que sugiere una presencia muy focalizada de este proceso en el territorio.

Tabla 177. Personas en Proceso de Reintegración Regular

Municipio	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Puerto Asís	5	1	6
Villagarzón	3	2	5
Valle del Guamuez	4	0	4
San Miguel	3	0	3
Puerto Caicedo	1	1	2
Puerto Leguizamo	2	0	2
Mocoa	0	1	1
San Francisco	0	1	1
Colón	0	0	0
Orito	0	0	0
Puerto Guzmán	0	0	0
Santiago	0	0	0
Total	18	6	24

Fuente: ARN, abril 2025

Tabla 178. Personas en Proceso de Reintegración Especial – Justicia y Paz

Municipio	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Valle del Guamuez	2	0	2
Orito	1	0	1
Puerto Asís	1	0	1
Puerto Guzmán	1	0	1
Colón	0	0	0
Mocoa	0	0	0
Puerto Caicedo	0	0	0
Puerto Leguizamo	0	0	0
San Francisco	0	0	0
San Miguel	0	0	0
Santiago	0	0	0
Villagarzón	0	0	0
Total	5	0	5

Fuente: ARN, abril 2025

Atención Diferencial

Las personas que exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) hacen parte del proceso de atención diferencial, en cada caso, dependiendo del régimen legal aplicable a su desmovilización. Decreto 965/2020. Por municipio y por género se registra lo siguiente:

Tabla 179. Personas en Proceso de Atención diferencial

Municipio	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Puerto Asís	1	7	8
Orito	3	3	6
San Miguel	2	4	6
Puerto Guzmán	0	4	4
Mocoa	2	2	4
Puerto Leguizamo	1	3	4
Valle del Guamuez	1	2	3
Villagarzón	0	2	2
Colón	1	1	2
Puerto Caicedo	0	1	1
Santiago	0	0	0
San Francisco	0	0	0
Total	**11**	**29**	**40**

Fuente: ARN, abril 2025

Procesos que atiende la ARN en el departamento del Putumayo.

En el departamento del Putumayo, 430 personas se encuentran en estado activo dentro de los cuatro procesos que atiende el Grupo Territorial de la ARN en el departamento del Putumayo, siendo la mayoría (361 personas, equivalente al 83,95%) participantes del Proceso de Reincorporación bajo el Decreto Ley 899 de 2017. Le siguen 40 personas (9,3%) con atención bajo el enfoque diferencial del Decreto 965 de 2020, 24 personas (5,58%) en Reintegración conforme a la Resolución 0754 de 2013, y apenas 5 (1,16%) vinculadas a procesos de Justicia y Paz según la Resolución 1724 de 2014. Puerto Asís concentra el 39,5% del total departamental (170 personas), siendo el principal nodo territorial de atención, seguido por Puerto Guzmán (10,7%) y Valle del Guamuez (8,8%). Los cuatro procesos que atiende el Grupo Territorial de la ARN en el departamento del Putumayo se describen en el siguiente cuadro:

Tabla 180. Procesos que atiende la ARN en el departamento del Putumayo

Municipios	Personas en estado activo				Total
	Reincorporación Decreto Ley 899 de 2017	Reintegración Res 0754 de 2013	Justicia y Paz Res 1724 de 2014	Atención Diferencial Decreto 965 de 2020	
Puerto Asís	155	6	1	8	170
Puerto Guzmán	41	0	1	4	46
Valle del Guamuez	29	4	2	3	38
Villagarzón	27	5	0	2	34
Orito	26	0	1	6	33
Mocoa	27	1	0	4	32
San Miguel	21	3	0	6	30
Puerto Leguizamo	22	2	0	4	28
Puerto Caicedo	9	2	0	1	12
Colón	1	0	0	2	3
San Francisco	1	1	0	0	2
Santiago	2	0	0	0	2
Sibundoy	0	0	0	0	0
Total	**361**	**24**	**5**	**40**	**430**

Fuente: ARN, abril 2025

Violencia

Según relatos en la comisión de la verdad el Departamento del Putumayo cuenta con una débil capacidad de respuesta institucional, el cual ha agudizado la compleja situación de seguridad y ha dado espacio a grupos delincuenciales que quieren tomar el control. Allí, son sistemáticas las agresiones a líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz. En el 2021, fue asesinado un excombatiente, y han amenazado de muerte a al menos cuatro defensores y defensoras de derechos humanos, por denunciar y visibilizar esas situaciones.

Sumado a esto, se registran casos de desplazamiento forzado, situaciones de disputas territoriales entre grupos armados, episodios de erradicaciones forzadas violentas y de fumigaciones terrestres, acciones algunas veces acompañadas por represión y abuso policial y militar según los propios habitantes del departamento.

Quienes han venido participando de los programas de sustitución de coca, y quienes han venido denunciando e imponiéndose a la presencia y al actuar de esos grupos armados legales e ilegales en los territorios; han sido blanco de ataques.

Según el Centro de Memoria Histórica, los hitos históricos que han profundizado el conflicto armado en el Departamento del Putumayo han estado vigente en las siguientes fechas:

- 1963 llegada de Texas petroleum company y la colonización nariñense.
- 1970 la fiebre petrolera y en 1978 la llegada de los primeros cultivos de coca, el primer boom cocalero entre 1978 y 1984
- En 1980 entra la presencia del M-19, EPL, frente 32 de las FARC y en 1987 llega Gonzalo Rodríguez Gacha y con él la primera ola paramilitar
- En 1991 se crea el Frente 48 de las FARC, y estas expulsan a los primeros paramilitares en el ataque a “El Azul” en San Miguel, en el mismo año las FARC ratifica el dominio del narcotráfico, en 1996 llegan las marchas campesinas cocaleras y Colombia se convierte en el primer productor de cocaína en la región andina.
- En los años 2000 Putumayo se convierte en el primer productor de coca, con el 40% del total de la coa que se produce en Colombia. Esto da inicio al Plan Colombia con fumigaciones y la militarización.

Ilustración 109. Presencia de actores armados ilegales, 2014

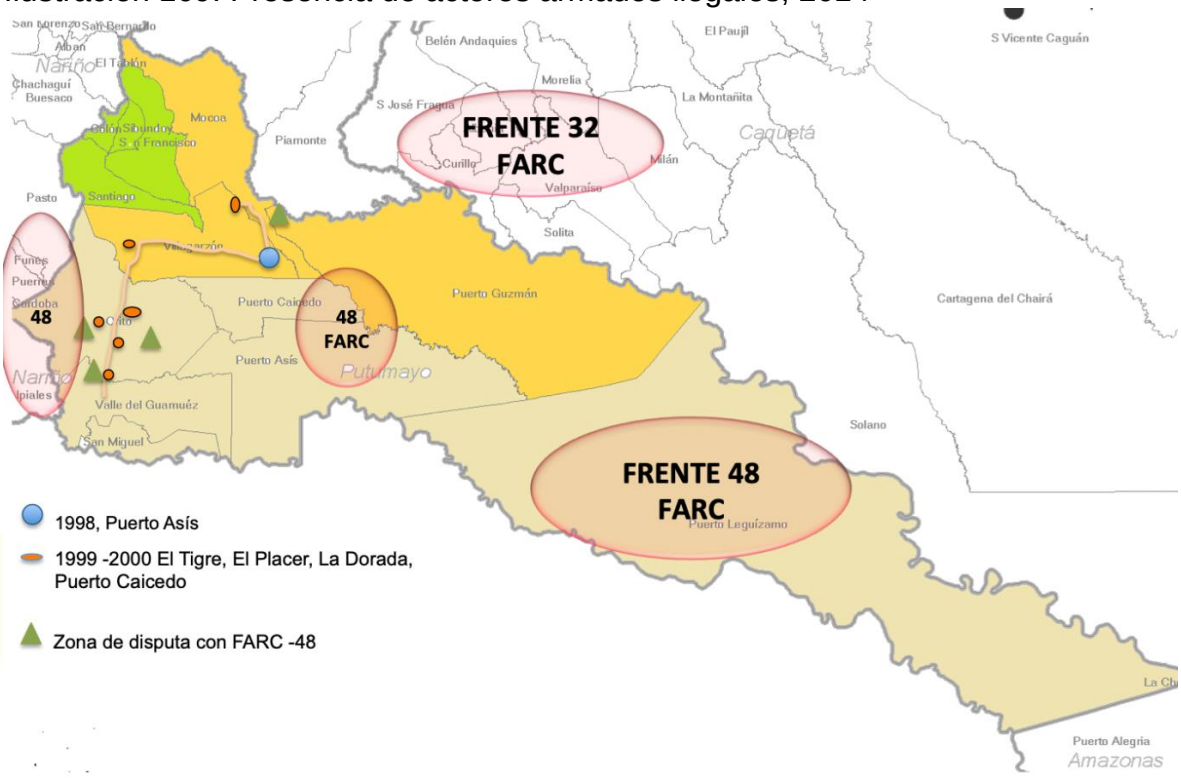

Fuente: Centro de Memoria Histórica

Cifras de afectación a los derechos humanos

Tabla 181. Número de acciones bélicas ocurridas por municipio en el Departamento del Putumayo 2010 - 2020

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
COLON												**0**
MOCOA	1			2		1						**4**
ORITO		2	12	9								**23**
PUERTO ASIS	5	10	23	19	6	5		2			1	**71**
PUERTO CAICEDO	4	2	4	8	2	2						**22**
PUERTO GUZMÁN	7	1	7	12	1							**28**
PUERTO LEGUIZAMO	1	8	4	7		1		2		2	1	**26**
SAN FRANCISCO												**0**
SAN MIGUEL	6	5	10	4	1	2	1	1				**30**
SANTIAGO												**0**
SIBUNDOY			1									**1**
SIN INFORMACIÓN				1	1	1						**3**
VALLE DEL GUAMUEZ	2	2	10	11	2	1			1			**29**

VILLAGARZON	2	2	1	3								**8**
TOTAL	**28**	**32**	**72**	**76**	**13**	**13**	**1**	**5**	**1**	**2**	**2**	**245**

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto

En lo corrido del año 2010 al 2020 el Departamento del Putumayo ha tenido cerca de 245 acciones bélicas (Ametrallamientos desde el aire, ataque a fuerzas armadas estatales, bombardeo, contacto armado, emboscada etc.). Desde el año 2016 estos actos han venido en descenso pasando de 13 en el 2015, a tan sólo 2 en el año 2020 producto de las diferentes políticas de seguridad a nivel nacional.
Entre la principal modalidad de acciones bélicas están el combate o contacto armado con 130 casos y 76 hostigamientos principalmente. Los dos casos presentados para el año 2020 fueron de la modalidad de combate o contacto armado.

Tabla 182. Número de asesinatos selectivos ocurridas por municipios del Departamento del Putumayo 2012 - 2022

MUNICIPIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
MOCOA			1				1					**2**
ORITO	2		2				3		1	2		**10**
PUERTO ASIS	6	6	4	1	2	4	2	4	20	2		**51**
PUERTO CAICEDO	2	1	1	2				1	7	1	1	**16**
PUERTO GUZMÁN			1			2	1	1	6		2	**13**
PUERTO LEGUIZAMO	1		1			1	1	1	2	3	2	**12**
SAN MIGUEL					1	3	2	1	4	1		**12**
SANTIAGO				1								**1**
SIBUNDOY												**0**
SIN INFORMACIÓN												**0**
VALLE DEL GUAMUEZ			1	1	7	4	1	1	4	2	1	**22**
VILLAGARZON			2				1		1		1	**5**
TOTAL	**11**	**7**	**13**	**5**	**10**	**14**	**12**	**9**	**45**	**11**	**7**	**144**

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto

Respecto al número de asesinatos selectivos desde el año 2012 al 2022 el Departamento del Putumayo registró cerca de 144 casos, siendo el año 2020 en donde mayores casos de asesinatos hubo con 45.

El municipio con el mayor caso de asesinatos selectivos en ese rango de tiempo fue Puerto Asís con 51 casos. Para el año 2022 se presentaron tan solo 7 casos de asesinatos. Respecto al posible responsable tenemos que en 61 de los 144 casos no se conoce directamente quien lo hizo, mientras que en 37 de ellos fueron grupos armados, 23 guerrilla, 20 grupos pos-desmovilizados y 3 agendes del estado

Tabla 183. Número de casos de desaparición forzada ocurridas por municipios del Departamento del Putumayo 2010 - 2019

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2017	2018	2019	TOTAL
COLON			1							**1**
MOCOA	1	5	1							**7**
ORITO	3		1							**4**
PUERTO ASIS	1	8	9		1				1	**20**
PUERTO CAICEDO	1		1							**2**
PUERTO GUZMÁN	2	1	1							**4**
PUERTO LEGUIZAMO		4	6	1	1		1			**13**
SAN MIGUEL	1		2							**3**
SIBUNDOY		1								**1**
SIN INFORMACIÓN						1				**1**
VALLE DEL GUAMUEZ	2	2	5		1	4	1	1		**16**
VILLAGARZON	2		1							**3**
TOTAL	**13**	**21**	**28**	**1**	**3**	**5**	**2**	**1**	**1**	**75**

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto

En el rango de tiempo del 2010 al 2019 en el Departamento del Putumayo se presentaron cerca de 75 casos de desaparición forzada, el año con el mayor número de casos fue en el 2012 con 28 y el municipio con mayor incidencia fue Puerto Asís con 20 casos de desaparición forzada. Entre los presuntos responsables está la guerrilla con 34 casos, le siguen responsables desconocidos con 20 de los 75 casos y grupos pos-desmovilizados con 11 principalmente.

Según el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC al 2020 en el Departamento del putumayo se cuenta con 114 protegidos por parte de la unidad nacional de protección, 12 con vehículos blindados, 20 con vehículos convencionales, 97 hombres de protección, 97 chalecos antibalísticos, 83 celulares implementados y 16 con botones de apoyo, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 184. Protección de líderes sociales, comunales, de DDHH, medio ambiente entre otros del Departamento del Putumayo 2020

POBLACIÓN	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PROTEGIDOS	CANTIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CANTIDAD DE CHALECOS DE PROTECCIÓN	CANTIDAD DE BOTONES DE APOYO	CANTIDAD DE HOMBRES DE PROTECCIÓN	CANTIDAD DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES	CANTIDAD DE VEHÍCULOS BLINDADOS
LÍDERES SOCIALES	PUTUMAYO	79	69	73	12	65	17	8
OTRAS POBLACIONES		23	7	17	3	8	3	4
FARC		12	7	7	1	24	0	0
TOTAL, GENERAL		**114**	**83**	**97**	**16**	**97**	**20**	**12**

Fuente: PISCC – Putumayo 2020 - 2023

Cultivos ilícitos

Uno de los cultivos que más acongoja al departamento es la coca. Históricamente ha sido uno de los cultivos ilícitos que ha tenido alta presencia en la región, desencadenando grandes problema sociales, de orden público y de atentado contra los derechos humanos. A pesar de los diferentes esfuerzos institucionales, del gobierno nacional, local y cooperación internacional, la cifra de producción de cultivo de coca ha venido incrementando entre los años 2022 y 2023 y en cuanto a la erradicación manual del mismo cultivo ha venido disminuyendo. Desde los esfuerzos institucionales se ha intentado contrarrestar su producción a través de la implementación de proyectos productivos.

En cuanto a las cifras de producción de coca en el departamento, tenemos que del año 2022 al año 2023 se incrementó cerca de 2.308 hectáreas de coca, impactado directamente por un incremento de cultivo en el Valle del Guamuez con 1.243 hectáreas. Entre los municipios con mayor presencia de cultivo de coca está Puerto Asís con 11.725 hectáreas representando el 23,3% de la presencia de este cultivo ilícito para el año 2023, ese panorama contrasta frente a las cifras que tiene el municipio en materia de seguridad como homicidios, amenazas, extorciones etc.

Tabla 185. Producción de Cultivo de coca por municipio en el Departamento del Putumayo 2022 – 2023 (Hectárea)

MUNICIPIO	2022	2023
MOCOA	91,63	109,4
ORITO	8.085,63	8.731,7
PUERTO ASÍS	11.504	11.725,9
PUERTO CAICEDO	4.658,12	4.882,5
PUERTO GUZMÁN	2.724,40	2.764,6
PUERTO LEGUIZAMO	4.285,46	3.900,2
SAN MIGUEL (La Dorada)	6.439,95	6.723,4
SANTIAGO	-	-
VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga)	7.958,61	9.192,61
VILLAGARZÓN	2.286,63	2.312,09
TOTAL	**48.034,43**	**50.342,69**

Fuente: Observatorio de drogas Colombia

Respecto a la cifra de erradicación manual del cultivo de coca, tenemos que en los últimos tres año he ido decreciendo su comportamiento, pasando de erradicar 29.252 hectáreas de coca en el año 2022 a tan sólo 8.211 en el año 2024, cayendo principalmente en municipios como Orito y Puerto Asís principalmente, este comportamiento puede verse explicado por un cambio en las política del gobierno nacional.

Tabla 186. Hectáreas erradicadas manualmente de cultivo de coca por municipio en el Departamento del Putumayo 2016 - 2021 (hectárea)

MUNICIPIO	2022	2023	2024
MOCOA	1,70		2,88
COLÓN	0,20		
ORITO	4.727,57	1.920,19	946,31
PUERTO ASÍS	9.794,62	2.186,89	1.937,45
PUERTO CAICEDO	2.535,99	962,35	686,71
PUERTO GUZMÁN	1.036,03	131,66	14,96
PUERTO LEGUIZAMO	150,34		
SAN FRANCISCO	0,84		
SAN MIGUEL	3.925,76	3.398,55	1.957,72
VALLE DEL GUAMUEZ	6.144,60	3.617,58	2.169,34
VILLAGARZÓN	934,82	513,98	496,60
TOTAL	**29.252,4**	**12.731,2**	**8.211,9**

Fuente: Observatorio de drogas Colombia

Programas del Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET

Contexto general PDET

El artículo 1 del Decreto Ley 893 DEL 2017, creó los Programas del Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral – RRI, y las medidas pertinentes que establece el acuerdo final, en articulación con los planes territoriales.
Entre los municipios PDET se encuentran los Municipios de Leguizamo, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, valle del Guamuez y Villagarzón

Ilustración 110. Municipios PDET subregión Putumayo

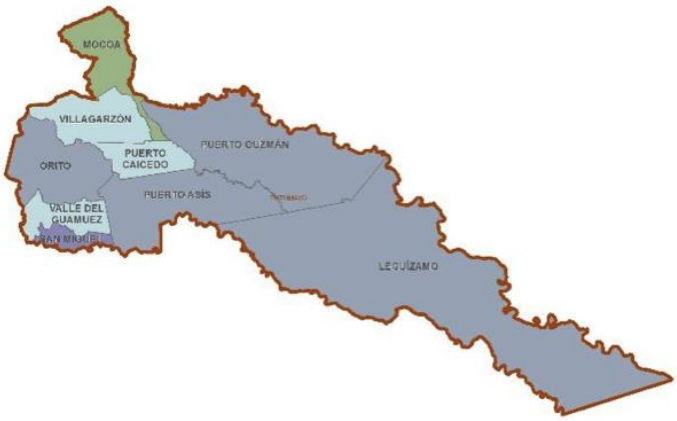

Fuente: ARN

En cifras generales la zona del Departamento del Putumayo denominada como PDET, suma cerca de 302.217 habitantes, del cual el 56,3% lo constituyen la zona urbana, el 50,2% hombres, cuentan con una pobreza multidimensional del 27,1% mucho más alta que de la subregión el cual se ubicó en 2,3% en el año 2023.
En el punto 4 de las consideraciones del Decreto 893 del 2017, indica que la implementación del PDET implica disponer efectivamente de un instrumento para que los habitantes del campo, las comunidades, los grupos étnicos y los demás actores involucrados en la construcción de paz, junto con el gobierno nacional y las autoridades públicas territoriales construyan planes de acción concetos para atender sus necesidades, estos son los Planes de Acción para la Transformación regional – PATR.

Como se mencionó anteriormente, el PATR de la subregión del Putumayo, cuenta con 9 pactos municipales para la transformación regional – PMTR, los cuales se cuantifican de la siguiente manera por territorio:

Ilustración 111. Pactos municipales e iniciativas PDET subregión Putumayo

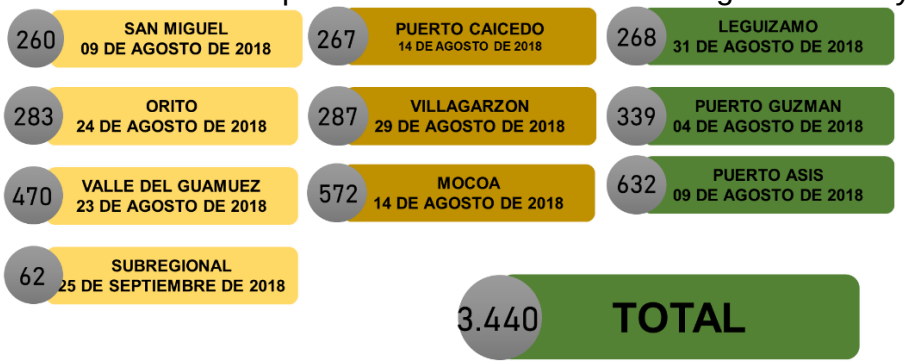

Fuente: Agencia para la Renovación del Territorio

Por pilar tenemos la siguiente desagregación

Ilustración 112. Pactos municipales e iniciativas PDET subregión Putumayo

Fuente: Agencia para la Renovación del Territorio

Adicional de las 3.440 iniciativas incluidas en el PATR, el 67% son proyectos y el 33 son gestión; así mismo el 51% de estas son incluye temas de etnia, el 43% son propias étnicas y el 5% común etnia.

En un ejercicio indicativo, se proyecta que el cumplimiento del PATR tiene un costo de 4,4 billones de pesos, y se proyecta su financiamiento principalmente con el Sistema General de Participaciones con 2,6 billones de pesos, Presupuesto General de la Nación con 849 mil millones, como muestra la siguiente tabla.

Tabla 187. Presupuesto indicativo para la implementación de las iniciativas PDET Subregión Putumayo

FUENTE	VALOR INDICATIVO
PGN	849 mil millones
OCAD PAZ	242 mil millones
SGR Ordinario	211 mil millones
Recursos propios	237 mil millones
SGP	2,64 billones
Cooperación y privados	211 mil millones
Total	**4,4 Billones**

Fuente: Agencia para la Renovación del Territorio

Avance en la implementación de las iniciativas PDET desde el Gobierno Nacional

La Agencia de la Renovación del Territorio realizó un seguimiento frente al cumplimiento de las iniciativas PDET desde la inversión del gobierno nacional en el Departamento del Putumayo, según este análisis entre el 2017 y el 2024 se han logrado inversiones que suman cerca de 1,57 billones de pesos distribuidos en 797 proyectos, entre las mayores fuentes inversiones están el SG – diferentes a la OCAD Paz con $572.546 miles de pesos en 220 proyectos, le sigue la financiación de 75 proyectos por un valor total de 510.965 miles de pesos en OCAD Paz, es importante mencionar que este avance no incluye la inversión que se hacen desde los territorios.

Ilustración 113. Inversión acumulada 2017 – 2024 proyectos de inversión PDET subregión Putumayo

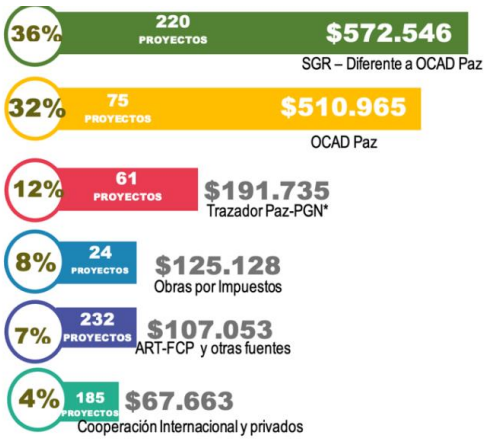

Fuente: Agencia para la Renovación del Territorio

De los 797 proyectos que reportan el gobierno nacional de aporte al PDET, a corte 31 de enero del 2025 se registran 334 proyectos por contratar, 116 en ejecución y 647 proyectos que ya se han terminado, según el seguimiento de la Agencia para la Renovación del Territorio. Frente a la inversión de proyectos terminados esta suma cerca de 805.950 mil millones de pesos, la inversión de los proyectos en ejecución por su parte suma cera de 581.691 mil millones de pesos y por contratar 187.450 mil millones de pesos, como muestra la siguiente gráfica.

Tabla 188. Proyectos e inversión en Municipios PDET subregión Putumayo (precios constantes de 2016, cifras en miles de pesos)

Fuente	Total		Por contratar		En ejecución		Terminados	
	Proyectos	Inversión	Proyectos	Inversión	Proyectos	Inversión	Proyectos	Inversión
SGR diferente a OCAD Paz	220	$572.546	5	$13.221	47	$263.446	168	$295.879
OCAD PAZ	75	$510.965	15	$72.902	25	$257.600	35	$180.464
TRAZADOR PAZ - PGN	61	$191.735	0	$0	0	$0	61	$191.735

OBRAS POR IMPUESTOS	24	$125.128	10	$66.221	4	$14.156	10	$44.751
ART PGN y otras fuentes	232	$107.053	3	$10.984	24	$35.039	205	$61.031
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PRIVADOS	185	$67.663	1	$24.122	16	$11.451	168	$32.090
Total general	**797**	**$1.575.091**	**34**	**$187.450**	**116**	**$581.691**	**647**	**$805.950**

Fuente: Agencia para la Renovación del Territorio

Así mismo en los avances por pilar de las iniciativas PATR de las 3.440 iniciativas totales, se ha logrado un avance a corte 31 de enero del 2025 del 48%, es decir 1634 iniciativas, en enfoque propia étnica por su parte se ha logrado un avance del 36%. Por pilar del total de iniciativas la que mayor avance ha tenido con inversión del gobierno nacional es la del pilar de sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación con el 66%, de 154 iniciativas se ha avanzado con 102. Entre los pilares con menor avance de cumplimiento a la fecha, están el pilar 8 de reconciliación, convivencia y construcción de Paz, y el pilar 4 de educación rural y primera infancia rural con el 45% de avance.

Tabla 189. Avance en la activación de iniciativas del PATR subregión Putumayo, a corte 31 de enero del 2025

PILAR	Total iniciativas			Propia Étnica		
	TOTAL	CON RUTA DE IMPLEM. ACTIVA	% CON RIA*	TOTAL	CON RUTA DE IMPLEMEN. ACTIVA	% CON RIA*
1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	369	179	49%	196	86	44%
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	314	170	54%	81	35	43%
3. SALUD RURAL	354	169	48%	169	68	40%
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	793	354	45%	413	136	33%
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	273	152	56%	103	45	44%
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	624	311	50%	182	63	35%
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	154	102	66%	60	34	57%
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	559	197	35%	287	71	25%
Total general	**3.440**	**1.634**	**48%**	**1.491**	**538**	**36%**

Fuente: Agencia para la Renovación del Territorio

*Nota: Las iniciativas con Ruta de Implementación Activa (RIA) son aquellas que están asociadas a proyectos, gestiones o contratos que promueven su implementación. con corte de 31 de marzo de 2025

Iniciativas y proyectos PDET priorizados subregión Putumayo

La priorización de las iniciativas se realiza por medio de procesos de participación, consulta y diálogos sociales efectivos con las comunidades y pueblos étnicos en diferentes escenarios que permitieron la orientación, planificación e implementación de las iniciativas que tienen mayor incidencia en el cierre de brechas y desarrollo económico de todas las subregiones PDET.

Para la subregión se han priorizado iniciativas en los diferentes espacios con comunidad las siguientes iniciativitas:

Tabla 190. Iniciativas priorizadas PATR

Tipo de priorización	Descripción	Total, priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo a su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	291
Encuentros comunitarios subregionales *Avanzar Cumpliendo*	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultadas expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	160

Fuente: Agencia para la Renovación del Territorio

En el espacio de participación para la priorización de las iniciativas PATR se logró tener los siguientes espacios y los actores aliados.

Tabla 191. Espacios de participación PDET y actores aliados

Espacios de participación PDET	Actores aliados
• Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12 Decreto 893 de 2017 • Mesas Comunitarias Territoriales que incluyen a los grupos motor y ampliaron la participación.	• Consejos Territoriales de Paz • Consejos Territoriales de Reincorporación • Instancias étnicas • Organizaciones sociales • Mesas de participación de víctimas • Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos • Sector privado con presencia en territorio –Programas de responsabilidad Social Empresarial • Corporaciones Autónomas Regionales

Fuente: Agencia para la Renovación del Territorio

Avance en la implementación de las iniciativas PDET desde el Gobierno Departamental

En el Departamento del Putumayo el PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET se encuentra adoptado y apropiado mediante los siguientes actos administrativos:

- Ordenanza No 783 de 2019 de fecha julio 17 de 2019 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) subregión Putumayo, del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Subregión Putumayo.
- Decreto No 0327 de 2020 de fecha diciembre 3 de 2020 “Por medio del cual se crea un Grupo Interno de Trabajo de la Gobernación del Putumayo y se le asignan unas funciones”.
- Decreto 0116 de 2021 de fecha marzo 23 de 2021 “Por medio del cual se modifica el Decreto No 0327 de diciembre de 2020, el cual se crea un Grupo Interno de Trabajo de la Gobernación del Putumayo y se le asignan unas funciones”.

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en la subregión Putumayo es un pilar estratégico dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" y su lema "Somos el Gobierno de la Gente", ya que busca cerrar brechas históricas en territorios afectados por el conflicto, la pobreza y la marginalidad. Se analiza el aporte la gobernación del Putumayo, su alineación con los objetivos nacionales y su impacto en la construcción de paz y desarrollo sostenible.

A continuación, se presenta el alcance de la implementación del PDET vigencia 2024, a través de la ejecución de proyectos provenientes de las secretarias de la Gobernación del Departamento del Putumayo, los cuales permitieron fortalecer las acciones adelantadas en la zona rural de los municipios PDET que hacen parte de la Subregión.

Tabla 192. Cumplimiento PDET con el PDD vigencia 2024.

CUMPLIMIENTO DESAFIOS PLAN DE DESARROLLO "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE" Y PROGRAMAS A TRAVES DE INICIATIVAS PDET	INICIATIVA PDET	PROYECTO	INVERSION
Calidad y bienestar PARA LA GENTE	**76**	**37**	**70.932.852.318,92**
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	3	1	206.570.427,68
Calidad y fomento de la educación superior	2	2	79.974.000,00
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	53	21	65.377.495.065,54
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	3	2	1.123.625.103,00
Formación y preparación de deportistas	1	1	753.343.726,55
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1	1	289.538.912,00
Salud pública	13	9	3.102.305.084,15
Desarrollo competitivo PARA LA GENTE	**8**	**8**	**3.990.458.989,44**
Acceso a soluciones de vivienda	1	1	213.714.839,12
Infraestructura red vial regional	6	6	3.767.343.123,95
Infraestructura y servicios de transporte aéreo	1	1	9.401.026,37
Un campo productivo PARA LA GENTE	**33**	**19**	**5.647.822.210,05**
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1	1	1.003.100.061,74
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	1	1	1.148.248.661,00
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	8	7	2.018.351.487,31
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	20	9	1.378.122.000,00
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	3	1	100.000.000,00
Un Gobierno Participativo PARA LA GENTE	**18**	**11**	**6.120.520.407,16**
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4	3	5.325.059.497,16
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2	2	269.530.910,00
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	7	3	393.930.000,00
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4	2	82.000.000,00
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1	1	50.000.000,00
Total general	**135**	**75**	**86.691.653.925,57**

Fuente: Instancia de Gerencia de Proyectos PDET Gobernación

La tabla anterior presenta la distribución de recursos invertidos en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), desglosando las inversiones por enfoques estratégicos (Desafíos y programas del PDD), iniciativas PDET, proyectos y montos asignados, el cual sumó cera de 75 proyectos ejecutados, los cuales lograron incluir 135 iniciativas PDET, con una inversión total de $86.691.653.925,57 millones de pesos.

Distribución general de la inversión

Respecto a los desafíos o ejes temáticos del plan de desarrollo aprobado para el 2024, la mayor inversión estuvo reflejada en “Calidad y bienestar para la gente” en donde de invirtió del total del presupuesto asignado el 81,85% en iniciativas de la PATR con más de 70 mil millones de pesos. Esta línea incluyó cerca de 76 iniciativas del PATR y se ejecutaron 37 proyectos para el año 2024. En segunda posición está el eje de un gobierno participativo, el cual del total del presupuesto el 7,1% estivo enfocado en iniciativas PATR con 18 iniciativas impactadas representadas en 11 proyectos, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 193. Inversión PATR con los desafíos del PDD vigencia 2024

DESAFÍOS	INVERSIÓN	% DEL TOTAL	No. INICIATIVAS	No. PROYECTOS
Calidad y bienestar PARA LA GENTE	$ 70.932.852.318	81,80%	76	37
Un Gobierno Participativo PARA LA GENTE	$ 6.120.520.407	7,10%	18	11
Un campo productivo PARA LA GENTE	$ 5.647.822.210	6,50%	33	19
Desarrollo competitivo PARA LA GENTE	$ 3.990.458.989	4,60%	8	8

Fuente: Instancia de Gerencia de Proyectos PDET Gobernación

De acuerdo a la siguiente tabla, para la vigencia 2024 el departamento logró impactar a 135 iniciativas PDET, por ejes tenemos que la que más incluyó es el desafío de calidad y bienestar para la gente, seguido de un campo productivo para la gente con 33, principalmente.

Tabla 194. Número de iniciativas PDET asociadas a los desafíos del PDD vigencia 2024

DESAFÍOS PDD	INICIATIVA PDET
Calidad y bienestar PARA LA GENTE	76
Desarrollo competitivo PARA LA GENTE	8
Un campo productivo PARA LA GENTE	33
Un Gobierno Participativo PARA LA GENTE	18
Total	**135**

Fuente: Instancia de Gerencia de Proyectos PDET Gobernación

El siguiente cuadro presenta la distribución de las 135 iniciativas PDET en los municipios de la subregión Putumayo. Se evidencia en el municipio con mayor impacto en cumplimiento de iniciativas del PATR es Mocoa como capital con 19 iniciativas, seguido de los municipios como Puerto Asís (12), Leguizamo (14), Puerto Guzmán (15) y Valle del Guamuez (16) muestran una significativa presencia de proyectos, reflejando una planificación equilibrada que atiende a zonas rurales.

Tabla 195. Iniciativas PDET movilizadas por municipio 2024

MUNICIPIO PDET	No INICIATIVAS PDET ASOCIADAS
LEGUIZAMO	14
MOCOA	19
ORITO	9
PUERTO ASIS	12
PUERTO CAICEDO	11
PUERTO GUZMÁN	15
SAN MIGUEL	8
SUBREGIONAL	20
VALLE DEL GUAMUEZ	16
VILLAGARZON	11
Total	**135**

Fuente: Instancia de Gerencia de Proyectos PDET Gobernación

La inversión para el cumplimiento del PATR desde la gobernación pro municipio, estuvo distribuida, principalmente en el Valle del Guamuez, con más de 51 mil millones de pesos invertidos, seguido de Mocoa con más de 7 mil millones de pesos y Orito con cerca de 6 mil millones de pesos principalmente.

Tabla 196. Inversión para el cumplimiento del PATR por municipios PDET 2024

MUNICIPIOS PDET	INVERSIÓN
LEGUIZAMO	1.153.728.517,37
MOCOA	7.454.223.786,56
ORITO	6.097.418.788,64
PUERTO ASIS	1.515.589.428,13
PUERTO CAICEDO	1.460.380.796,54
PUERTO GUZMÁN	5.198.261.329,65
SAN MIGUEL	259.996.000,00
SUBREGIONAL	4.399.907.007,83
VALLE DEL GUAMUEZ	51.667.859.631,22
VILLAGARZON	7.484.288.639,63
Total	**86.691.653.925,57**

Fuente: Instancia de Gerencia de Proyectos PDET Gobernación

En análisis de las iniciativas desarrolladas desde la gobernación del Putumayo, tenemos que de los 9 pilares de categorías de proyectos PDET, se han impactado

con 64 iniciativas en el pilar de educación rural y primera infancia rural, seguido de 26 iniciativas en el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria principalmente como enuncia la siguiente tabla:

Tabla 197. Número de iniciativas del PDD ejecutadas en el PATR asociadas a pilares PDET 2024

PILAR PDET	No INICIATIVAS PDET ASOCIADAS
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	9
3. SALUD RURAL	16
4. EDUCACION RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	64
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	26
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	7
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	13
Total	**135**

Fuente: Instancia de Gerencia de Proyectos PDET Gobernación

En cuanto a recursos por pilar del PDET evidencia una clara priorización de la inversión PDET en el desarrollo integral de las zonas rurales, destacando el pilar de Educación Rural y Primera Infancia con una asignación significativa que representa el 78% del total, demostrando el compromiso con la formación de capital humano desde los primeros años. Los pilares de Infraestructura y Adecuación de Tierras, así como el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, reciben inversiones considerables que reflejan la importancia de sentar bases materiales para el desarrollo productivo y la seguridad alimentaria. Complementariamente, se destinan recursos importantes a la Salud Rural y a la Reactivación Económica Agropecuaria, mientras que el pilar de Reconciliación y Construcción de Paz completa esta visión integral, mostrando un equilibrio entre el desarrollo social, económico y la consolidación de la paz en los territorios rurales.

Tabla 198. Inversión del PDD ejecutado en iniciativas PATR asociadas por Pilar PDET 2024

PILAR PDET	INVERSIÓN
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	$5.138.707.650,44
3. SALUD RURAL	$3.308.875.511,83
4. EDUCACION RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	$67.853.244.807,09
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	$4.061.385.549,05
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	$5.490.229.497,16
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	$839.210.910,00
Total	**86.691.653.925,57**

Fuente: Instancia de Gerencia de Proyectos PDET Gobernación

PARTE ESTRATÉGICA

Estructura estratégica del plan para el Capítulo de Paz

Objetivo

Consolidar la paz territorial en el Departamento del Putumayo mediante la implementación efectiva de los compromisos del Acuerdo Final de Paz, priorizando la transformación estructural de las condiciones rurales, la garantía de derechos de las víctimas, la sustitución de economías ilegales, la reincorporación sostenible de excombatientes, el cumplimiento del Plan de Acción para la Transformación Regional y las demás competencias en concordancia a la política nacional de construcción de la Paz.

1. **Reforma rural integral**

ESTRATEGIAS

- Acompañar a al entidades territoriales en el proceso de acceso y formalización de la propiedad rural.
- Apoyar a los municipios en la Implementación del catastro multipropósito.
- Inversión en infraestructura vial terciaria para una mejor conectividad rural e inversión en infraestructura fluvial, incluidas obras de arte.
- Fortalecer la educación en la zona rural, desde el enfoque de la primera infancia, la alfabetización, modelos educativos flexibles, el mejoramiento de la infraestructura educativa, la alimentación y el transporte escolar.
- Mejorar y construir nueva infraestructura deportiva y cultura en la zona rural del departamento.
- Ejecución de proyectos de vivienda y acceso a agua potable y saneamiento básico en la zona rural y rural dispersa.
- Implementar programas de empleo y asociatividad en la zona rural, así como de seguridad alimentaria y nutrición.
- Construir infraestructura productiva para el sector rural, así como implementar proyectos productivos.
- Promover la preservación de los recursos naturales a través servicios ambientales.
- Desarrollar campañas, estrategias y procesos de formación para el cuidado y preservación del medio ambiente en la zona rural.
- Fortalecer los procesos de acceso a la educación superior de las mujeres, jóvenes y adultos rurales con enfoque diferencial.
- Acceso a la oferta de servicios culturales y deportivos, para el aprovechamiento del tiempo libre, e infraestructura en buen estado.
- Transformar el campo en una empresa económicamente viaje y sostenible a través del programa de extensión agropecuaria, el apoyo al pequeño productor y la potencialización de productos autóctonos de la región.

- Focalizar los programas y la oferta social hacia la población vulnerable rural principalmente a víctima, NNAJ, personas mayores, personas con discapacidad, reintegrados, reinsertados y personas de atención diferencial

Sector	Programa	Producto	Indicador
04	0406	0406016 - Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601600 - Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito
24	2402	2402055 - Caminos ancestrales mejorados	240205500 - Caminos ancestrales mejorados
24	2402	2402044 - Puente construido en vía terciaria	240204400 - Puente construido en vía terciaria existente
24	2402	2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200 - Vía terciaria con mantenimiento
24	2402	2402039 - Vía terciaria construida	240203900 - Vía terciaria construida
24	2402	2402041 - Vía terciaria mejorada	240204100 -Vía terciaria mejorada
24	2302	2402125 - Banco de maquinaria dotado	240212500 - Maquinaria y equipos adquiridos
24	2406	2406027 - Canal navegable mantenido	240602700 - Canal navegable mantenido
24	2406	2406055 - Muelle fluvial mejorado	240605500 - Muelle fluvial mejorado
43	4301	4301029 - Cancha mejorada	430102900 - Cancha mejorada
43	4301	4301010 - Parques recreativos construidos y dotados	430101000 - Parques construidos y dotados
43	4301	4301019 - Placa deportiva construida	430101900 - Placa polideportiva construida
43	4301	4301023 - Placa deportiva mejorada	430102300 - Placa deportiva mejorada
43	4302	4302069 - Polideportivos mejorados	430206900 - Polideportivos mejorados
40	4001	4001042 - Vivienda de Interés Social construidas	400104200 - Vivienda de Interés Social construidas
40	4001	4001044 - Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400 - Vivienda de Interés Social mejoradas
40	4003	4003017 - Acueductos optimizados	400301700 - Acueductos optimizados
40	4003	4003044 - Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400 - Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias
36	3602	3602032 - Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200 - Emprendimientos asesorados
36	3602	3602018 - Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201800 - Planes de negocio financiados
17	1702	1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203800 - Organizaciones de productores formales apoyadas
17	1702	1702009 - Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900 - Productores apoyados con activos productivos y de comercialización
17	1702	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados

			(Incluye mujeres, jóvenes, comunidades étnicas)
17	1702	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas (Incluye mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, firmantes de paz, comunidades étnicas, personas en situación de discapacidad)
17	1703	1703006 - Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	170300600 - Productores con acceso a crédito agropecuario y rural
17	1703	1703009 - Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	170300900 - Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.
17	1706	1706004 - Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	170600400 - Participaciones en ferias nacionales e internacionales
17	1707	1707078 - Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios	170707801 - Productores apoyados para la certificación
17	1708	1708041 - Servicio de extensión agropecuaria	170804100 - Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria
17	1709	1709129 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de infraestructura productiva y estrategias de comercialización agropecuaria	170912900 - Proyectos de inversión financiados
32	3201	3201003 - Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	320100300 - Negocios verdes consolidados
32	3206	3206005 - Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500 - Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas
32	3206	3206004 - Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400 - Personas capacitadas en gestión del cambio climático
32	3208	3208006 - Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600 - Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas
22	2201	2201051 - Infraestructura educativa construida	220105100 - Sedes educativas nuevas construidas
22	2201	2201069 - Infraestructura educativa dotada	220106900 - Sedes dotadas
22	2201	2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas
22	2201	2201050 - Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001 - Establecimientos educativos conectados a internet

22	2201	2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
22	2201	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102901 - Días de atención del servicio de transporte escolar
22	2201	2201082 - Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	220108200 - Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar
22	2201	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media
22	2201	2201038 - Servicio de docencia escolar	220103800 - Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados
22	2201	2201073 - Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300 - Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa
22	2201	2201071 - Servicio educativo	220107100 - Establecimientos educativos en operación
22	2202	2202061 - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior
33	3301	3301001 - Bibliotecas construidas	330100100 - Bibliotecas construidas
33	3301	3301003 - Bibliotecas adecuadas	330100300 - Bibliotecas adecuadas
33	3301	3301018 - Casas de la cultura adecuadas	330101800 - Casas de la cultura adecuadas
33	3301	3301126 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600 - Procesos de formación atendidos
33	3301	3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100 - Personas capacitadas
33	3301	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 - Eventos de promoción de actividades culturales realizados
43	4301	4301029 - Cancha mejorada	430102900 - Cancha mejorada
43	4301	4301010 - Parques recreativos construidos y dotados	430101000 - Parques construidos y dotados
43	4301	4301019 - Placa deportiva construida	430101900 - Placa polideportiva construida
43	4301	4301023 - Placa deportiva mejorada	430102300 - Placa deportiva mejorada
43	4301	4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas
43	4301	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 - Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
43	4301	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103701 - Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados

43	4302	4302001 - Servicio de preparación deportiva	430200100 - Atletas preparados
41	4101	4101074 - Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107401 - Iniciativas comunitarias apoyadas
41	4101	4101027 - Servicio de asistencia funeraria	410102701 - Hogares subsidiados en asistencia funeraria
41	4101	4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500 - Personas con asistencia humanitaria
41	4101	4101092 - Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109201 - Actos simbólicos y de dignificación implementados
41	4101	4101045 - Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	410104500 - Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado
41	4101	4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800 - Eventos de participación realizados
41	4101	4101014 - Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400 - Víctimas caracterizadas
41	4102	4102042 - Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200 - Acciones ejecutadas con las comunidades (Comunidades étnicas)
41	4102	4102043 - Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300 - Familias atendidas
41	4102	4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados
41	4102	4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)
41	4102	4102045 - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502 - Jóvenes atendidos
41	4102	4102046 - Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 - Campañas de promoción realizadas
41	4103	4103058 - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305800 - Unidades productivas colectivas fortalecidas
41	4104	4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales

41	4104	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales

1. PDET

ESTRATEGIAS

- Adoptar y/o actualizar los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR los cuales que las iniciativas priorizadas por las comunidades de los municipios PDET.
- Fortalecer la gobernanza y el cumplimiento del decreto 0116 del 2021, por el cual modificó el decreto 0327 del 2020, por el cual se crea un grupo interno de trabajo de la gobernación del putumayo y se le asignan unas funciones" para lograr transversalizar el Plan de Acción para la Transformación Regional, a los planes, proyectos y programas establecidos en los planes de acción de cada una de las secretarías, y contar con un equipo de trabajo que logre hacer seguimiento.
- Aunar esfuerzos bajo los principios de subsidiaridad, coordinación, concurrencia y complementariedad entre municipios, departamento, gobierno nacional y demás institucionalidad para la asignación, gestión y ejecución de recursos para el cumplimiento del PATR.
- Implementar por medio de procesos y procedimientos institucionales la identificación de iniciativas del PART en los proyectos departamental.

Para la implementación de la parte estratégica en cumplimiento de la línea de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, la Gerencia de los Proyectos PDET de la Gobernación del Putumayo proporcionó información del número de iniciativas del PATR las cuales están relacionadas y vinculadas por el actual Plan de Desarrollo Departamental en su componente estratégico, para lo cual se vinculan y se resumen de la siguiente manera:

Con la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2025 – 2027 "Putumayo un Gobierno en Serio" y con el uso de la herramienta SisPT, se identificaron 914 iniciativas relacionadas con la base de datos de iniciativas PATR. Es importante mencionar que su vinculación y ejecución está sujeta a los recursos disponibles y la planificación de las metas y presupuesto de manera anual de cada secretaría.

De las 914 iniciativas se relacionaron que en el Plan de Desarrollo Departamental 312 pertenecen al sector de agricultura y desarrollo rural, 272 al sector educación y 128 al sector transporte principalmente, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 199. Número de iniciativas PATR vinculadas a los sectores el Plan de Desarrollo Departamental

SECTOR DEL PDD	No. Iniciativas asociadas PATR
17 - Agricultura y desarrollo rural	312
19 - Salud y protección social	55
22 - Educación	272
24 - Transporte	128
32 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	26
35 - Comercio Industria y Turismo	27
40 - Vivienda, ciudad y territorio	28
41 - Inclusión Social y Reconciliación	56
43 - Deporte y recreación	10
Total general	**914**

Fuente: Instancia de Gerencia de Proyectos PDET Gobernación

Por programas presupuestales del Plan de Desarrollo Departamental, se lograron categorías que 312 iniciativas del PATR están incluidas en el programa de inclusión productiva de pequeños productores rurales, así mismo 267 iniciativas al programa de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media y 127 a infraestructura red regional, entre otros.

Tabla 200. Número de iniciativas PATR vinculadas a los programas el Plan de Desarrollo Departamental

PROGRAMAS DEL PDD	No. Iniciativas asociadas PATR
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	312
Acceso a soluciones de vivienda	26
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	53
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	23
Calidad y fomento de la educación superior	5
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	267
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	24
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	26
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	10
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	7
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	2
Infraestructura de transporte fluvial	1
Infraestructura red vial regional	127
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2

Productividad y competitividad de las empresas colombianas	27
Salud Publica	2
Total general	**914**

Fuente: Instancia de Gerencia de Proyectos PDET Gobernación

En la vinculación las iniciativas del PATR en los indicadores productos del Plan de Desarrollo Departamental, 214 le apuntan a Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos, 104 a Infraestructura educativa mejorada, 75 a Infraestructura educativa dotada y 69 a Vía terciaria mejorada

Tabla 201. Número de iniciativas PATR vinculadas a los productos el Plan de Desarrollo Departamental

PRODUCTOS DEL PDD	No. Iniciativas asociadas PATR
Caminos ancestrales mejorados	11
Documentos de planeación	2
Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	1
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	1
Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	24
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	3
Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	1
Hospitales de primer nivel de atención dotados	3
Infraestructura educativa construida	48
Infraestructura educativa dotada	75
Infraestructura educativa mejorada	104
Muelle fluvial mejorado	1
Puente construido en vía terciaria	25
Sedes de instituciones de educación superior construidas	5
Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	7
Servicio de apoyo a la comercialización	10
Servicio de apoyo financiero a la reforestación	14
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	10
Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	27
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	214
Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	12
Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	20
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	2

Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	23
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	41
Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	23
Servicio de atención en salud a la población	27
Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	1
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	1
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	7
Servicio de promoción de la actividad física la recreación y el deporte	10
Servicio de reforestación de ecosistemas	17
Servicio de restauración de ecosistemas	7
Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	1
Servicio educativo	19
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	5
Vía terciaria construida	17
Vía terciaria mejorada	69
Vivienda de Interés Social mejoradas	26
Total general	**914**

Fuente: Instancia de Gerencia de Proyectos PDET Gobernación

Da la anterior manera de vinculan las iniciativas del PATR de municipios PDET en el Plan de Desarrollo Departamental, el cual desde la instancia de gerencia de proyectos PDET de la gobernación del Putumayo se garantizará pueda trabajar para su cumplimiento. El listado de las 914 iniciativas del PATR son un anexo integral a la presentación del plan de desarrollo.

2. **Reincorporación / reintegración**

ESTRATEGIAS

- Implementar soluciones de vivienda de interés social a la población en reincorporación, reintegración y atención diferencial en zonas urbanas y rurales
- Beneficiar a la población en reincorporación, reintegración y atención diferencial con mejoramientos de viviendas para incrementar su calidad de vida.
- Lograr que la población en reincorporación, reintegración y atención diferencial cuente con acceso a agua potable, alcantarillado y unidades sanitarias.

- Apoyar a la población en reincorporación, reintegración y atención diferencial campesina en procesos de creación y fortalecimiento de asociatividad, así como la asistencia técnica agropecuaria y comercialización de sus productos.
- Formar y acompañar a las unidades productivas colectivas en procesos de emprendimiento, empresarismo e innovación.
- Fortalecer las capacidades emprendedoras y empresariales de la población en reincorporación, reintegración y atención diferencial.
- Desarrollaremos junto de los reintegrados, reincorporados y población con atención diferencial proyectos de convivencia y construcción de dialogo enfocado a la paz.
- Garantizar espacios de culturales y deportivos que logren fomentar acciones de dialogo comunitario y la reconciliación.
- Promoveremos espacios y acciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana de la población, así como procesos de formación en control social y veedurías ciudadanas.
- Fomentaremos el liderazgo político de la población con enfoque determinado.
- Implementaremos estrategias y mecanismos para la prevención, protección y garantías de no repetición a las personas en procesos de reincorporación y sus familias.
- Garantizaremos el funcionamiento del Consejo Departamental de Reincorporados.
- Adaptaremos el Plan Estratégico de Seguridad y Protección para firmantes de paz en procesos de reincorporación (PESP).

Línea estratégica programa de reincorporación integral / reintegración	Sector	Programa	Producto	Indicador
Social	40	4001	4001042 - Vivienda de Interés Social construidas	400104200 - Vivienda de Interés Social construidas
	40	4001	4001044 - Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400 - Vivienda de Interés Social mejoradas
	40	4003	4003017 - Acueductos optimizados	400301700 - Acueductos optimizados
	40	4003	4003044 - Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400- Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias
Económica	17	1702	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas (Incluye mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, firmantes de paz, comunidades étnicas,

				personas en situación de discapacidad)
	17	1702	1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203800 - Organizaciones de productores formales apoyadas
	17	1702	1702009 - Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900 - Productores apoyados con activos productivos y de comercialización
	17	1708	1708041 - Servicio de extensión agropecuaria	170804100 - Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria
	41	4103	4103058 - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305800 - Unidades productivas colectivas fortalecidas
	36	3602	3602032 - Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200 - Emprendimientos asesorados
Comunitaria	45	4501	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
	33	3301	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 - Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Política	45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
	45	4502	4502034 - Servicio de educación informal	450203407 - Estrategias de fomento de participación para las mujeres
Línea transversal seguridad	45	4502	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
	12	1203	1203009 - Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900 - Personas capacitadas
	45	4501	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900 - Número de proyectos de seguridad ciudadana

3. Sustitución de economía ilegalizadas

ESTRATEGIAS

- Trabajaremos en la sistematización cartográfica del departamento con enfoque a identificar áreas de siembra de cultivos ilícitos
- Garantizaremos el acceso a programas de salud pública y aseguramiento a la población rural.
- Promoveremos el acceso a la educación e infraestructura educativo a la población, con el propósito de brindar oportunidades a los NNAJ y población general cuya actividad económica y sostenimiento familiar esté implicada en cultivos ilícitos.
- Mejoraremos las vías rurales, con el fin de facilite el transporte de productos agrícolas sustituidos de cultivos ilícitos.
- Desarrollar programas de restauración y conservación del zonas ambientales protegidas afectadas por cultivos de uso ilícito.
- Promover la consolidación de negocios verdes en áreas afectadas por el uso de cultivos ilícitos.
- Consolidar y promover una oferta de servicios culturales y artísticos el cual NNAJ y la población en general construyan espacios de dialogo, ocupación del tiempo libre y logre erradicar las economías ilícitas.
- Consolidar y promover una oferta de servicios deportivos y recreativos el cual NNAJ y la población en general construyan espacios de dialogo, ocupación del tiempo libre y logre erradicar las economías ilícitas.
- Desarrollar programas de sustitución de cultivos de uso ilícito articulados a alternativas económicas viables.
- Acompañar mediante asistencia técnica procesos de desarrollo productivo rural para la reducción de la producción de cultivos ilícitos.
- Apoyar con infraestructura productiva y programas de sustitución, reconversión productiva e industrialización del campo.
- Participar en el PNIS (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito).
- Fortalecimiento de capacidades agrícolas, acceso a crédito y comercialización legal.
- Garantizar la oferta social a la población vulnerable para que acceda a los programas del departamento y logre salir del desarrollo de la actividad ilícita y reduzca su vulnerabilidad.

Sector	Programa	Producto	Indicador
04	0406	0406001 - Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	040600100 - Sistema de información actualizado
17	1702	1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203800 - Organizaciones de productores formales apoyadas
17	1702	1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203805 - Mercados campesinos realizados
17	1702	1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203806 - Ruedas de negocios realizadas
17	1702	1702009 - Servicio de apoyo financiero para el acceso a	170200900 - Productores apoyados con activos productivos y de comercialización

		activos productivos y de comercialización	
17	1702	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados (Incluye mujeres, jóvenes, comunidades étnicas)
17	1702	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas (Incluye mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, firmantes de paz, comunidades étnicas, personas en situación de discapacidad)
17	1702	1702034 - Servicio de apoyo financiero la reforestación	170203400 - Hectáreas reforestadas apoyadas
17	1703	1703006 - Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	170300600 - Productores con acceso a crédito agropecuario y rural
17	1703	1703009 - Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	170300900 - Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.
17	1706	1706004 - Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	170600400 - Participaciones en ferias nacionales e internacionales
17	1706	1706007 - Servicio de divulgación de información de comercio exterior agropecuario	170600700 - Actores atendidos
17	1707	1707078 - Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios	170707801 - Productores apoyados para la certificación
17	1708	1708018 - Especies animales y vegetales mejoradas	170801800 - Especies trabajadas a nivel genético
17	1708	1708041 - Servicio de extensión agropecuaria	170804100 - Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria
17	1709	1709129 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de infraestructura productiva y estrategias de comercialización agropecuaria	170912900 - Proyectos de inversión financiados
19	1905	1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505400 - Estrategias de promoción de la salud implementadas
19	1905	1905041 -Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	190504100 - Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial
19	1906	1906044 - Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400 - Personas afiliadas al régimen subsidiado
22	2201	2201051 - Infraestructura educativa construida	220105100 - Sedes educativas nuevas construidas
22	2201	2201069 - Infraestructura educativa dotada	220106900 - Sedes dotadas

22	2201	2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas
22	2201	2201050 - Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001 - Establecimientos educativos conectados a internet
22	2201	2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar
22	2201	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102901 - Días de atención del servicio de transporte escolar
22	2201	2201082 - Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	220108200 - Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar
22	2201	2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108401 - Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media
22	2201	2201038 - Servicio de docencia escolar	220103800 - Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados
22	2201	2201073 - Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300 - Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa
22	2201	2201071 - Servicio educativo	220107100 - Establecimientos educativos en operación
22	2202	2202061 - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior
24	2402	2402044 - Puente construido en vía terciaria	240204400 - Puente construido en vía terciaria existente
24	2402	2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200 - Vía terciaria con mantenimiento
24	2402	2402039 - Vía terciaria construida	240203900 - Vía terciaria construida
24	2402	2402041 - Vía terciaria mejorada	240204100 - Vía terciaria mejorada
32	3201	3201003 - Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	320100300 - Negocios verdes consolidados
32	3202	3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas	320200500 - Áreas en proceso de restauración
32	3202	3202068 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	320206800 - Espacios de participación promovidos
32	3203	3203033 - Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300 - Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados

33	3301	3301126 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600 - Procesos de formación atendidos
33	3301	3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100 - Personas capacitadas
33	3301	3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 – Eventos de Promoción de actividades culturales realizados
43	4301	4301029 - Cancha mejorada	430102900 - Cancha mejorada
43	4301	4301010 - Parques recreativos construidos y dotados	430101000 - Parques construidos y dotados
43	4301	4301019 - Placa deportiva construida	430101900 - Placa polideportiva construida
43	4301	4301023 - Placa deportiva mejorada	430102300 - Placa deportiva mejorada
43	4301	4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas
43	4301	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 - Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
43	4301	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103701 - Municipios vinculados al programa Superate - Intercolegiados
43	4302	4302069 - Polideportivos mejorados	430206900 - Polideportivos mejorados
43	4302	4302002 - Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200 - Estímulos entregados
43	4302	4302001 - 4302001	430200100 - Atletas preparados
41	4101	4101074 - Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107401 - Iniciativas comunitarias apoyadas
41	4101	410102701 - Hogares subsidiados en asistencia funeraria	410102701 - Hogares subsidiados en asistencia funeraria
41	4101	4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500 - Personas con asistencia humanitaria
41	4101	4101017 - Centros regionales de atención a víctimas construidos	410101700 - Centros regionales de atención a víctimas construidos
41	4101	4101092 - Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109201 - Actos simbólicos y de dignificación implementados
41	4101	4101045 - Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	410104500 - Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado
41	4101	4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800 - Eventos de participación realizados

41	4101	4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801 - Mesas de participación en funcionamiento
41	4101	4101014 - Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400 - Víctimas caracterizadas
41	4103	4103058 - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305800 - Unidades productivas colectivas fortalecidas

4. Nuevos diálogos

ESTRATEGIAS

- Desarrollaremos programas de paz para la construcción e implementación del acuerdo de paz.
- Construiremos rutas para la atención de violaciones de derechos humanos.
- Implementaremos estrategias de empoderamiento de jóvenes para la construcción de paz territorial.
- Implementaremos procesos de participación ciudadana en el marco de los nuevos diálogos.

Sector	Programa	Producto	Indicador
45	4502	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
45	4502	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202200 - Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
41	4102	4102045 - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502 - Jóvenes atendidos
45	4502	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos

5. Acción integral contra minas

ESTRATEGIAS

- Desarrollar acciones de educación en el riesgo por minas antipersonal para mitigar el riesgo de accidentes por minas antipersona y municiones sin explotar.
- Articular con la institucionalidad competente la búsqueda activa de víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar para su registro y promoción de acceso de derechos.

- Construcción de rutas de atención a víctimas.
- Programas de inclusión social y económica dirigidos a víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar.
- Articular con la institucionalidad competente la identificación de zonas con presencia de nuevos riesgos para atenderlos de manera oportuna.

Sector	Programa	Producto	Indicador
45	4502	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
36	3602	3602032 - Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200 - Emprendimientos asesorados
36	3602	3602018 - Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201800 - Planes de negocio financiados
36	3604	3604026 - Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	360402600 - Personas sensibilizadas
17	1702	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados (Incluye mujeres, jóvenes, comunidades étnicas)
17	1702	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas (Incluye mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, firmantes de paz, comunidades étnicas, personas en situación de discapacidad)
35	3502	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900 - Personas beneficiadas
33	3301	3301126 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600 - Procesos de formación atendidos
33	3301	3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100 - Personas capacitadas
33	3301	3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 – Eventos de Promoción de actividades culturales realizados
23	2301	2301031 - Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100 - Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.

23	2302	2302015 - Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPyme	230201500 - Proyectos apoyados
43	4301	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 - Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
43	4302	4302002 - Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200 - Estímulos entregados
43	4302	4302001 - 4302001	430200100 - Atletas preparados
22	2202	2202061 - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior
21	2102	2102045 - Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204500 - Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica
21	2101	2101016 - Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600 - Viviendas conectadas a la red local de gas combustible
40	4001	4001042 - Vivienda de Interés Social construidas	400104200 - Vivienda de Interés Social construidas
40	4001	4001044 - Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400 - Vivienda de Interés Social mejoradas
40	4003	4003044 - Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400.- Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias
40	4003	4003015 - Acueductos construidos	400301500 - Acueductos construidos
40	4003	4003018 - Alcantarillados construidos	400301800 - Alcantarillados construidos

6. Temas transversales

- Apoyar operativos de búsqueda de desaparecidos.
- Apoyo a las acciones de búsqueda y reparación a familias de desaparecidos.
- Dar cumplimiento a la política de víctimas del conflicto armado (La parte estratégica está consignada en el enfoque diferencial de la población víctima del conflicto armado)
- Garantizar la participación prioritaria de la población veterana de la fuerza pública como grupo sujeto de especial protección y su inclusión en los diferentes programas, proyectos y demás oferta institucional económica y social del Departamento, el cual logre cumplir con la ley 1979 de 2019, ley 1699 del 2013, ley 1448 del 2011, ley 2124 del 2021, entre otras.

Financiamiento Capítulo de Paz

En materia de financiamiento, es necesario fortalecer la implementación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, bajo los cuales se gestiona la estrategia del armonización y articulación de los PDET. Puntualmente, resulta fundamental enfatizar en la concurrencia del desarrollo de acciones conjuntas bajo el principio de la corresponsabilidad de los actores competentes en el proceso de movilización de fuentes hacia las iniciativas PDET, esto indica en primera instancia la articulación entre la agenda territorial, nacional e internacional.

Así mismo es importante fortalecer el criterio de coordinación (planeación articulada) con gobierno nacional para la movilización de recursos. Frente a la Nación, el Plan Plurianual de Inversiones para la paz del Plan Nacional de Desarrollo es un mandato constitucional que “resume” los recursos que se estiman invertir para la ejecución de las acciones destinadas a la implementación del Acuerdo final a través de la focalización y priorización directa de la entidad nacional, por Orden judicial, por demanda de los actores o por convocatoria.

De igual manera, es fundamental empoderar a los grupos étnicos presentes en los territorios PDET y comunidad en general, no solamente como beneficiarios de las intervenciones sino como cofinanciadores y/o ejecutores. Algunas transferencias a Resguardos indígenas o incluso recursos propios, podrían ser encaminados a la ejecución de proyectos alienados con iniciativas PDET.

El origen de los recursos potenciales para financiar iniciativas PDET pueden provenir de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación, que deben tenerse en cuenta en la estructuración financiera de proyectos.

En materia de recursos propios es importante mencionar lo definido en el artículo no. 41 de la Ley del PND 2022-2026 (LEY No. 2294 de 2023), a través del cual se permite el fortalecimiento de los Esquemas Asociativos territoriales (EAT) a través de la destinación de los recursos captados por la implementación de instrumentos de captura de valor del suelo derivados de los proyectos regionales promovidos por los EAT, para la financiación de este o de otros proyectos regionales, en el marco del EAT; lo anterior genera un mecanismo fundamental para la canalización de recursos en proyectos de alto impacto supra municipal.

La parte estratégica del capítulo de paz corresponde a un ejercicio indicativo; así las cosas, la materialización de los programas y proyectos previstos dependerá de la priorización y asignación de recursos en la programación presupuestal de cada año.

Entre las fuentes para la financiación de proyectos contenidos en este capítulo de paz bajo los principios de subsidiaridad, coordinación, concurrencia y complementariedad de están:

- Mecanismo de obras por impuesto
- Fondos especiales del Presupuesto General de la Nación: Bolsa paz,

- Regalías directas, locales y regionales: regalías ordinarias municipio y departamento; regalías asignación ambiental y de ciencia, tecnología e innovación; asignaciones étnicas; asignación para la Paz
- Recursos propios de las entidades territoriales: ingresos corrientes e ingresos corrientes de libre destinación
- Cooperación internacional
- Inversión privada: donaciones, APPs y plataformas de inversión

9. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Contexto normativo.

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económicas denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración.

En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

Fuentes o Asignaciones del Sistema.

El SGR en Colombia se financia a través de diferentes fuentes o asignaciones, cada una con sus respectivos porcentajes. A continuación, se describen las principales fuentes y sus características:

- **Asignaciones Directas (20%):** Son recursos recibidos por los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la Ley.

- **Asignaciones para la Inversión Local (15%):** Son los recursos asignados a los municipios más pobres del país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Asignaciones para la Inversión Regional – AIR (34%):** Se dividen en dos partes, 60% para los departamentos y 40% para las regiones. Se financian proyectos de desarrollo regional y competitividad. Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD definen y priorizan estos proyectos.

- **Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (10%):** Son recursos asignados a la inversión en ciencia, tecnología e innovación, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.

- **Asignación para la Paz:** Corresponde al 1% de los recursos del SGR. Se destina a proyectos que contribuyan a la construcción de paz y reconciliación.

Presupuesto asignado y plan de recursos.

Por medio de la Ley 2441 se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha expedido los Decretos 0070, 0379 y 0380 de 2025 y la Resolución 1169 de 2025, los cuales le han representado al departamento del Putumayo un ajuste en la apropiación vigente para el bienio 2025-2026:

Tabla 202. Presupuesto proyectado bienio 2025 - 2026

PRESUPUESTO	2025-2026	
	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS
1.INGRESOS CORRIENTES 2025-2026 (LEY 2441 DE 2024)	$ 55.185.630.507,00	$ 119.718.779.706,00
2.RECURSOS SIN DISTRIBUIR CAUSADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011, DIFERENTES A LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY 2056 DE 2020 (LEY 2441 DE 2024)	$ 1.000.840,00	$ -
3. = 1+2.TOTAL LEY 2441 DE 2024	$ 55.186.631.347,00	$ 119.718.779.706,00
4.RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS 2024-2 (DECRETO 0070 DE 2025)	$ 999.533.661,00	$ -
5. = 3+4.APROPIACIÓN VIGENTE	$ 56.186.165.008,00	$ 119.718.779.706,00
6. DISPONIBILIDAD INICIAL 2025-2026 (DECRETO 379 DE 2025)	$ 21.819.421.298,00	$ 50.710.971.413,00
7. MULTAS, SANCIONES E INTERESES AL 31 -DIC 2024 (DECRETO 379 DE 2025)	$ 341.316,00	$ 740.445,00
8. REINTEGROS (DEL 01-SEPT AL 31-DIC-2024) (DECRETO 379 DE 2025)	$ -	$ 123.793.358,00
9. MAYOR RECAUDO DEL BIENIO 2023-2024 (DECRETO 380 DE 2025)	$ 1.024.230.054,00	$ -
10. (5+6+7+8+9) APROPIACIÓN VIGENTE	$ 79.030.157.676,00	$ 170.554.284.922,00
11. (5+7+8+9) APROPIACIÓN VIGENTE SIN DISPONIBILIDAD INICIAL	**$ 57.210.736.378,00**	**$ 119.843.313.509,00**
12. BLOQUEO (Art. 2.1.1.5.2. Decreto 1821 de 2020) 20% de Ingresos Corrientes	$ 11.037.126.101,00	$ 23.943.755.941,00
13. (10-11) APROPIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN (10-12)	$ 67.993.031.575,00	$ 146.610.528.981,00
14. (10-11) APROPIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN SIN DISPONIBILIDAD INICIAL (11-12)	$ 46.173.610.277,00	$ 95.899.557.568,00

Fuente. Secretaría de Planeación Departamental, con base al MHCP - 2025

Con recursos del SGR del bienio 2025-2026 el departamento del Putumayo como instancia de decisión, ha realizado la priorización y aprobación de proyectos, lo cual reduce la disponibilidad de recursos para la financiación de proyectos de inversión con cargo al SGR, así:

PRESUPUESTO / APROBACIONES	2025-2026	
	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS
11. (5+7+8+9) APROPIACIÓN VIGENTE SIN DISPONIBILIDAD INICIAL	$ 57.210.736.378	$ 119.843.313.509

TOTAL, APROBACIONES VIGENCIAS FUTURAS		$ 23.809.814.394
TOTAL APROBACIONES A JUNIO/2025	$ 22.895.598.401	$ 24.585.147.382
TOTAL APROBACIONES BIENIO 2025-2026	$ 22.895.598.401	$ 48.394.961.776
APROPIACION VIGENTE - APROBACIONES 2025-2026	**$ 34.315.137.977**	**$ 71.448.351.733**

Fuente. Secretaría de Planeación Departamental, con base al MHCP - 2025

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, realiza las proyecciones de ingresos con el fin analizar el comportamiento de la exploración y explotación de los recursos en el país y adelantar planes de contingencia con el fin de atender situaciones que reduzcan la producción y los ingresos por el concepto de explotación, así mediante la siguiente tabla se indica el Plan de Recursos del Departamento del Putumayo para el bienio 2027 - 2028.

Tabla 203. Plan de Recursos – DNP SGR 2027 - 2028

Concepto	2027	2028
Asignaciones Directas	$ 31.483.507.068	$ 28.011.994.663
Asignación para la Inversión Regional-Departamentos	$ 60.703.821.495	$ 58.659.659.512
Total	**$ 92.187.328.563**	**$ 86.671.654.175**

Fuente. Secretaría de Planeación Departamental, con base al MHCP - 2025

Recursos FONPET-SGR

Mediante la Resolución No.3473 del 29 de diciembre de 2023 el Ministerio de Hacienda autoriza el retiro de los recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET- para la vigencia 2023, según la cual, el monto establecido para departamento del Putumayo es de SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE **($77.244.662.800**), con destinación exclusiva para financiar proyectos de inversión, según el artículo 47 de la Ley 1753 de 2015.

El OCAD Paz, como instancia de decisión realizó la aprobación de un proyecto por valor de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE **($2.500.467.246,00).**

Es importante mencionar, que estos valores corresponden a una proyección de ingresos realizada por el MHCP, siendo estos valores preliminares que tiende a cambiar y ajustar una vez entra en vigor las respectivas leyes de asignación de recursos por bienio.

No se realiza estimación de recursos para la AIR del 40% y Asignación para la PAZ, dado que corresponden a bolsas concursables de recursos y la financiación de proyectos con estas fuentes estará asociado a la capacidad de gestión de la administración departamental.

Proceso de construcción.

En el marco de la construcción del nuevo plan de desarrollo para el Departamento del Putumayo “Un Gobierno en Serio” 2025 – 2027 se realizaron las mesas de participación ciudadana, estas mesas son un espacio para el diálogo multi-actor que aporta a la gobernanza del territorio de la mano con las comunidades; siendo este un componente esencial para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental.

En estos espacios de participación se convocaron a los presidentes de Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, Veedurías, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones, Empresarios, Academia y Ciudadanía en General de la Zona Urbana y Rural del alto, medio y bajo Putumayo para que presenten sus iniciativas y/o propuestas para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo “Un Gobierno en Serio” 2025 – 2027.
Se realizaron 4 mesas de participación en alto (Sibundoy), medio (Mocoa) y bajo (Puerto Asís) Putumayo y Puerto Leguizamo, donde se recogieron todas las iniciativas de proyectos que las comunidades requieren sean susceptibles a ser financiadas con recursos del SGR.

De igual manera se desarrollaron 3 mesas adicionales con enfoque diferencial para las Comunidades NARP (Negros, Afro, Raizales y Palenqueros), Comunidades Indígenas y Víctimas.

Conforme lo dispuesto en el Decreto 1821 de 2020 y las adiciones realizadas por el Decreto 1142 de 2021, en los artículos 1.2.1.1.1. Ejercicios de planeación para la Asignación para la Inversión Regional y en el artículo 1.2.1.1.2. Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, este capítulo “…podrá incluir un número superior de iniciativas o proyectos de inversión a las que resulten financiables con recursos del Sistema General de Regalías contenidos en el plan de recursos. Estas iniciativas o proyectos, que superan lo incorporado en el plan de recursos, podrán ser financiadas con las incorporaciones adicionales que se realicen durante cada bienio al presupuesto del Sistema General de Regalías.

Proyectos e iniciativas de inversión susceptibles a ser financiados con recursos del SGR.

Mediante las siete (7) mesas de participan realizadas con los diversos actores en el departamento se identificaron las siguientes iniciativas susceptibles a ser financiados con recursos del SGR del Departamento del Putumayo:

SECTOR	SECTOR	PROYECTOS E INICIATIVAS
4	Información Estadística	Implementación del sistema de información geográfico del Departamento del Putumayo
4	Información Estadística	Apoyo a los Municipios del Departamento del Putumayo en la actualización del catastro Multipropósito
12	Justicia y del Derecho	Desarrollar estrategias de acceso y promoción a la justicia en el Departamento del Putumayo
12	Justicia y del Derecho	Dotación de las casas de justicias del Departamento del Putumayo
12	Justicia y del Derecho	Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de reclusión en el Departamento del Putumayo
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Promover prevención de usos y costumbres mediante las chagras y semillas propias del Departamento del Putumayo.
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Convocar mesas técnicas con las instrucciones del sector agropecuario para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria del Departamento del Putumayo.
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Fortalecimiento de unidades productivas para el aprovechamiento de mercados externos en el Departamento del Putumayo
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Implementar centros de investigación agrícola y/o industrial en zona fronteriza del Departamento del Putumayo.
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Fortalecer a los productores de cacao registrados en el Departamento del Putumayo.
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Fortalecer las diferentes asociaciones productivas (Campesinas, Indígenas, etc.), por medio de la dotación de equipos, maquinaria e infraestructura productiva en el Departamento del Putumayo.
17	Agricultura y desarrollo rural	Implementación de proyectos de seguridad alimentaria en el Departamento del Putumayo.

17	Agricultura y Desarrollo Rural	Implementación de proyectos productivos de especies menores que beneficie a las madres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado, reintegrados, mujeres, comunidades indígenas, afro y demás población vulnerable del Departamento del Putumayo.
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyo a organizaciones de productores formales del Departamento del Putumayo.
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Participaciones en ferias nacionales e internacionales para visibilizar y dar conocer la capacidad productiva del Departamento del Putumayo.
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyo a los productores del Departamento del Putumayo con activos productivos y de comercialización.
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Desarrollar estrategias de reconversión ganadera en el Departamento del Putumayo
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyo a proyectos para estudio del rendimiento, calidad y adaptabilidad de las diferentes variedades de arroz en el Departamento del Putumayo.
17	Agricultura y desarrollo rural	Apoyo en la creación de plantas de beneficio animal (Bobino y Porcino) y Despostaje, modernas y tecnificadas en el Departamento del Putumayo.
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Reforestación con especies nativas del Departamento del Putumayo para la conservación y cuidado por las melívoras.
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Fortalecer la producción , transformación y comercialización del mejoramiento genético bovino del Departamento del Putumayo.
19	Salud y protección social	Adecuación de hospitales de primer nivel de atención del Departamento del Putumayo.
19	Salud y protección social	Ampliación de hospitales de primer nivel de atención en el Departamento del Putumayo.
19	Salud y protección social	Construcción y dotación de hospitales de primer nivel de atención en el Departamento del Putumayo.

19	Salud y protección social	Construcción y dotación de Hospitales de segundo nivel de atención en el Departamento del Putumayo
19	Salud y protección social	Adecuación de Hospitales de segundo nivel de atención en el Departamento del Putumayo
21	Minas y energía	Construcción del circuito exclusivo en media tensión para el Hospital San Gabriel arcángel Villagarzón, Departamento del Putumayo
21	Minas y Energía	Ampliación de redes para la conectividad y energía alternativas para la zona rural del Departamento del Putumayo.
21	Minas y Energía	Construcción de sistemas de energía fotovoltaica con conexión a la red a instituciones gubernamentales y no gubernamentales del Departamento del Putumayo.
21	Minas y Energía	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica y obras complementarias para la ampliación y fortalecimiento de la red de alumbrado público, para entornos seguros tanto rurales como urbanos en el Departamento del Putumayo.
21	Minas y Energía	Construcción de un parque industrial para la transformación de los minerales y su comercialización formal y regulada en el Departamento del Putumayo.
21	Minas y Energía	Construir ecoparques solares en el Departamento del Putumayo.
21	Minas y Energía	Remodelación de redes eléctricas de media y baja tensión del Departamento del Putumayo.
21	Minas y Energía	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas en el Departamento del Putumayo.
21	Minas y Energía	Repotencialización de la subestación eléctrica del bajo Putumayo para satisfacer la demanda energética
21	Minas y Energía	Apoyo a viviendas conectadas a la red local de gas combustible en el Departamento del Putumayo.
22	Educación	Construcción de ambientes pedagógicos para la implementación de la jornada única en el Departamento del Putumayo.

22	Educación	Construcción de restaurantes escolares en establecimientos educativos en zonas urbanas y rurales del Departamento del Putumayo.
22	Educación	Documentos de planeación y direccionamiento de políticas del sector educación elaborados en el Departamento del Putumayo.
22	Educación	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar en el Departamento del Putumayo.
22	Educación	Fortalecer a la educación superior en el Departamento del Putumayo
22	Educación	Fortalecer la infraestructura educativa del Departamento del Putumayo.
22	Educación	Mejoramiento de aulas de clase en las diferentes instituciones educativas del Departamento del Putumayo.
22	Educación	Prestación del servicio de transporte escolar para las instituciones educativas de los municipio del Departamento del Putumayo
22	Educación	Desarrollar estrategias para el mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación en el Departamento del Putumayo
22	Educación	Sedes educativas mejoradas en el Departamento del Putumayo
22	Educación	Construcción de sedes educativas en Departamento del Putumayo
23	Tecnologías de la Información	Ampliar la cobertura de internet en zona rural y urbana en el Departamento del Putumayo
23	Tecnologías de la información	Construcción y mejoramiento de infraestructura de las tecnologías de información y de las comunicaciones en el Departamento del Putumayo
23	Tecnologías de la información	Dotación de software y hardware en el Departamento del Putumayo
23	Tecnologías de la Información	Implementar antenas de telecomunicación en zonas rurales del Departamento del Putumayo.
24	Transporte	Mantenimiento de caminos veredales del Departamento del Putumayo

24	Transporte	Mejoramiento de los aeropuertos en el Departamento del Putumayo
24	Transporte	Construcción de puentes vehiculares en vías urbanas en el Departamento del Putumayo
24	Transporte	Implementar proyectos de semaforización en ciudades principales del Departamento del Putumayo
24	Transporte	Estudios de preinversión para la construcción y mejoramiento de vías en el Departamento del Putumayo.
24	Transporte	Mejoramiento de vías urbanas del Departamento del Putumayo
24	Transporte	Mejoramiento de vías terciarias del Departamento del Putumayo
24	Transporte	Mejoramiento de caminos ancestrales del Departamento del Putumayo.
24	Transporte	Adquisición de maquinaria y equipos para los diferentes trabajos viales del Departamento del Putumayo.
24	Transporte	Mejoramiento de los diferentes muelles fluviales con los que cuenta el Departamento del Putumayo.
24	Transporte	Construcción de puentes en caminos ancestrales del Departamento del Putumayo.
24	Transporte	Construcción de puentes vehiculares en vías terciarias existentes en el Departamento del Putumayo.
24	Transporte	Mejoramiento de terminales de transporte del Departamento del Putumayo.
32	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Construcción de laboratorios de agua y suelo con su respectiva dotación en el Departamento del Putumayo.
32	Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Construir política pública sobre la sobrepoblación de gatos y perros en situación de calle y propietarios con bajos recursos.
32	Ambiente y desarrollo sostenible	Desarrollar proyectos de áreas reforestadas en el Departamento del Putumayo.
32	Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Estudios biológicos integrales para la protección del Piedemonte Amazónico del Departamento del Putumayo.

32	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecer iniciativas PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) en el Departamento del Putumayo.
32	Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Fortalecer a la bioeconomía, en áreas degradadas, que permitan el desarrollo comercial y exportación de aceites, pulpas, manteca de asaÍ, imati, maderables del Departamento del Putumayo.
32	Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Fortalecer de asistencia técnica y dotación de activos productivos para el manejo adecuado de los residuos sólidos que produce el Departamento del Putumayo.
32	Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Fortalecer institucionalmente la compra de predios para la protección de áreas estratégicas del Departamento del Putumayo.
32	Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Crear reservas campesinas y áreas protegidas en el Departamento del Putumayo.
32	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Implementación de la gobernanza del aire de acuerdo con las políticas del gobierno nacional en el Departamento del Putumayo.
32	Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Proyecto en BIOECONOMÍA, gestión integral de la biodiversidad en NDF y B (Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad) en Putumayo.
32	Medio ambiente y desarrollo sostenible	Apoyo a los proyectos PRAE, CIDEAS, Calendario Ambiental, jornadas educativas ambientales en las diferentes JAC del Departamento del Putumayo.
32	Medio ambiente y desarrollo sostenible	Obras para el control de erosión en el Departamento del Putumayo.
32	Medio ambiente y desarrollo sostenible	Desarrollar estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático en el Departamento del Putumayo
32	Medio ambiente y desarrollo sostenible	Desarrollar acciones para la protección, conservación y/o aprovechamiento sostenible de las áreas estratégicas y ecosistemas den Departamento del Putumayo
32	Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Construcción de proyectos y convenios interadministrativos para la implementación de organizaciones

		ambientales y sociales en el Departamento del Putumayo.
33	Cultura	Construir bibliotecas en el Departamento del Putumayo.
33	Cultura	Dotación de materiales o materia prima para la producción y comercialización de productos indígenas del Departamento del Putumayo.
33	Cultura	Implementar política pública que conlleve a salvaguardar el patrimonio cultural y los festivales ancestrales del Departamento del Putumayo.
33	Cultura	Construcción Malocas para la conservación de saberes y culturas ancestrales del Departamento del Putumayo.
33	Cultura	Apoyar al fortalecimiento de festivales gastronómicos y culturales del Departamento del Putumayo.
33	Cultura	Promover el encuentro cultural Andino - Amazónico en el Departamento del Putumayo.
33	Cultura	Fortalecimiento, Dotación y formación de las bandas de paz municipales del Departamento del Putumayo.
35	Comercio, industria y turismo	Adecuación de la planta de transformación de productos acuícolas en las zonas de influencia de esta actividad en el Departamento del Putumayo
35	Comercio, industria y turismo	Campañas de promoción turística para dar a conocer los atractivos del Departamento del Putumayo.
35	Comercio, industria y turismo	Construcción de infraestructura turística en el Departamento del Putumayo.
35	Comercio, industria y turismo	Construcción de la política pública de turismo departamental y sus fuentes de financiación.
35	Comercio, industria y turismo	Construcción del documento prospectivo del Departamento del Putumayo Visión 2050
35	Comercio, industria y turismo	Construir un plan de promoción turística para el Departamento del Putumayo.

35	Comercio, industria y turismo	Creación de Jardín botánico cultural, centro de desarrollo sostenible, ambiental, social y turístico en el Departamento del Putumayo.
35	Comercio, industria y turismo	Empresas beneficiadas que promuevan el empleo e incrementen la economía del Departamento del Putumayo.
35	Comercio, industria y turismo	Equipamientos construidos enfocados a la señalización turística del Departamento del Putumayo.
35	Comercio, industria y turismo	Fortalecer el desarrollo agroindustrial (dotación de equipos - capacitación) en zona de frontera del Departamento del Putumayo.
35	Comercio, industria y turismo	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística (Capacitación, mercadeo y promoción) en el Departamento del Putumayo
36	Trabajo	Financiar planes de negocio que promuevan el empleo y apoyen la economía del Departamento del Putumayo.
40	Vivienda, ciudad y territorio	Optimización de acueductos rurales y urbanos en el Departamento del Putumayo
40	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción de alcantarillados urbanos y rurales en el Departamento del Putumayo.
40	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción de acueductos urbanos y rurales en el Departamento del Putumayo
40	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el Departamento del Putumayo.
40	Vivienda, ciudad y territorio	Apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico
40	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción de Vivienda de Interés Social en el Departamento del Putumayo.
40	Vivienda, ciudad y territorio	Mejoramiento a viviendas de Interés social en el Departamento del Putumayo.
40	Vivienda, ciudad y territorio	Apoyo financiero para la ejecución de proyectos de gestión integral de residuos sólidos del Departamento del Putumayo.

40	Vivienda, ciudad y territorio	Apoyo a viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico en el Departamento del Putumayo.
41	Inclusión social y reconciliación	Construcción y dotación de Centros de día para el adulto mayor en zona rural y urbana del Departamento del Putumayo.
41	Inclusión social y reconciliación	Ampliación de centros de protección social para el adulto mayor en zona urbana y rural del Departamento del Putumayo.
41	Inclusión social y reconciliación	Construcción de Centros regionales de atención a víctimas urbanos y rurales en el Departamento del Putumayo.
41	Inclusión social y reconciliación	Construcción de Centros de Desarrollo Infantil CDI en los municipios del Departamento.
41	Inclusión social y reconciliación	Construcción de ludotecas que permitan el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Putumayo.
41	Inclusión social y reconciliación	Construcción de Centros Culturales Juveniles en el Departamento del Putumayo.
41	Inclusión social y reconciliación	Construcción de parques de calistenia y parkour en el Departamento del Putumayo.
41	Inclusión social y reconciliación	Construcción y dotación de un centro de bienestar animal en el dpto. del Putumayo.
41	Inclusión social y reconciliación	Apoyo a la construcción de casas Atrapasueños en los municipios del Departamento del Putumayo.
41	Inclusión social y reconciliación	Apoyo a la creación de CAIVAS y CAVIF, construcción, dotación y sostenimiento de casas refugio para víctimas VBG en el Departamento del Putumayo.
41	Inclusión social y reconciliación	Proyecto de dotación de elementos a casas de la mujer y casas refugio de mujeres víctimas de VBG
41	Inclusión social y reconciliación	Apoyo a construcción y dotación de casas de refugio para las mujeres víctimas de VBG en el Departamento del Putumayo.
41	Inclusión social y reconciliación	Realizar proyectos técnicos en programas de seguridad alimentaria a la

		población vulnerable en el Departamento del Putumayo.
41	Inclusión social y reconciliación	Apoyo a los proyectos de escuelas de liderazgo juvenil y fortalecimiento del sistema juvenil del Departamento del Putumayo.
43	Deporte y recreación	Construcción de Deportivos y/o Coliseos cubiertos adecuados para práctica de deporte y aprovechamiento del tiempo libre tanto en zonas rurales como urbanas del Departamento del Putumayo.
43	Deporte y recreación	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva en los municipios del Departamento del Putumayo
43	Deporte y recreación	Fortalecer las prácticas deportivas y recreativas en todos los municipios del Departamento de Putumayo.
43	Deporte y recreación	Construcción de pistas deportivas (Patinaje, Ciclismo, Atletismo. Etc.), para el apoyo a deportistas del Departamento del Putumayo.
45	Gobierno territorial	Construcción de obras de contingencia para la protección de orillas y control de inundaciones en el Departamento del Putumayo
45	Gobierno territorial	Realizar campañas en la protección de los animales y adopción responsable en el Departamento del Putumayo.
45	Gobierno territorial	Construcción de Centros logísticos para la gestión del riesgo de desastres en el Departamento del Putumayo.
45	Gobierno territorial	Construcción de la sede de Medicina legal que beneficie a toda la comunidad en general del Departamento del Putumayo.
45	Gobierno territorial	Construcción Casa Afro que beneficie a la comunidad NARP del Departamento del Putumayo.
45	Gobierno territorial	Construcción sedes administrativas Indígenas para el fortalecimiento y cuidado de saberes ancestrales en el Departamento del Putumayo.
45	Gobierno Territorial	Construcción casa para la dignidad de las mujeres en el Departamento del Putumayo

45	Gobierno territorial	Construcción casas de la mujer en el Departamento del Putumayo.
45	Gobierno Territorial	Construcción y dotación de un centro transitorio especializado en el Departamento del Putumayo.
45	Gobierno territorial	Estaciones de bomberos construidas en el Departamento del Putumayo.
45	Gobierno territorial	Estaciones de policía construidas y dotadas en el Departamento del Putumayo.
45	Gobierno Territorial	Instalación, adecuación y operación de cámaras de seguridad en el Departamento del Putumayo.
45	Gobierno Territorial	Fortalecer a los procesos de justicia propia de las comunidades indígenas del Departamento del putumayo
45	Gobierno territorial	Realizar obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres en el Departamento del Putumayo.
45	Gobierno Territorial	Apoyo al proyecto de sistemas monitoreo, digital y reporte DDHH en el Departamento del Putumayo.
45	Gobierno Territorial	Realizar convenios interadministrativos para la constitución de centros transitorios especializados. En el Departamento del Putumayo
45	Gobierno Territorial	Sedes adquiridas en el Departamento del Putumayo.
45	Gobierno Territorial	Desarrollo de estrategias para la construcción de paz y protección de los derechos humanos de la población del Departamento del Putumayo
45	Gobierno Territorial	Apoyo proyecto fortalecimiento de la prevención y atención integral a víctimas de violación de DDHH, en el Departamento del Putumayo.
45	Gobierno Territorial	Visibilizar y fortalecer consejos de paz del Departamento del Putumayo.

Iniciativas priorizadas por los Pueblos Indígenas del Putumayo.

- Fortalecimiento territorial en el marco de los usos y costumbres de las comunidades indígenas para la garantía de la seguridad alimentaria y productividad.
- Iniciativas para el desarrollo rural integral con enfoque étnico, territorial y diferencial en el departamento del Putumayo.
- Fortalecimiento al sistema de gobierno propio de los pueblos indígenas en el departamento del Putumayo.
- Fortalecimiento de la Guardia Indígena mediante el mejoramiento de la capacidad operativa en los pueblos indígenas del departamento del Putumayo.
- Fortalecimiento a los sistemas de infraestructura propia de los pueblos indígenas del departamento del Putumayo.
- Construcción de infraestructura educativa para las comunidades indígenas del departamento del Putumayo
- Fortalecimiento a los sistemas de infraestructura propia de los pueblos indígenas del departamento del Putumayo.
- Construcción de maloca.

Iniciativas o Proyectos Priorizadas en la Comisión Consultiva de las Comunidades Negros, Afros, Raizales y Palenqueros – NARP.

- Dotación de los factores de producción para comunidades NARP del Putumayo
- Fortalecimiento y apoyo a las líneas productivas para las comunidades NARP del departamento del Putumayo.
- Implementación de proyectos de seguridad alimentaria para comunidades NARP del departamento del Putumayo.
- Iniciativas para el desarrollo rural integral con enfoque étnico, territorial y diferencial en el departamento del Putumayo.
- Implementación de proyectos ambientales en territorios de las comunidades NARP del Putumayo.
- Implementación y/o fortalecimiento de emprendimiento propio de las comunidades NARP del Putumayo.
- Fortalecimiento microempresarial para fortalecer los saberes ancestrales de la comunidad negra afro putumayense del departamento.
- Fortalecimiento de los planes y/o programas de inclusión social de la población con enfoque diferencial y étnico en el departamento de Putumayo
- Implementación y apoyo a proyectos de ETNOSALUD para las comunidades NARP del Putumayo.
- Implementación y/o fortalecimiento de la catedra de estudios afrocolombianos y modelo de educación propia de las comunidades NARP del departamento del Putumayo.

- Implementación de proyectos de cultura, para las comunidades NARP del Putumayo.
- Implementación de proyectos de deporte y ocupación de tiempo libre para las comunidades NARP del Putumayo.
- Construcción unidades sanitarias población afrodescendiente municipio de Mocoa y Puerto Guzmán.

10. PLAN FINANCIERO

Análisis financiero del Departamento del Putumayo

Para determinar la parte financiera del Plan de Desarrollo del Departamentl del Putumayo 2025-2027 "**Un Gobierno en Serio"**, se fundamentó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente porque, de manera indicativa, presenta la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que de manera más acertada la administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión.

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos de caja, que organiza las posibilidades de financiamiento; igualmente, es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público territorial, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos y gastos. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2025 - 2027, **"Un Gobierno en Serio 2025 - 2027"** y su monto.

En la elaboración del diagnóstico del Plan Financiero se tienen en cuenta los factores de la coyuntura económica del país actual, como la emergencia sanitaria en salud, la caída de los precios internacionales del petróleo, la inflación, la TRM, el IPC, el PIB nacional, la política de transición energética y las demás variables macroeconómicas necesarias para proyectar políticas económicas, que inciden de manera importante en las finanzas públicas del departamento.

A continuación se presenta un breve análisis del diagnóstico financiero del Departamento del Putumayo

Comportamiento histórico de las Finanzas Públicas del Departamento del Putumayo 2016 - 2023

Evolución de los ingresos del Departamento del Putumayo 2016 - 2023

La estructura de financiamiento de los departamentos en Colombia es esencial para comprender su desarrollo económico y social. Los ingresos se originan de diversas fuentes, incluyendo recursos propios y transferencias del gobierno nacional. Entre las principales fuentes de financiamiento se encuentran los impuestos departamentales, las regalías provenientes de la explotación de recursos naturales y las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), entre otras.

Ahora bien, la evolución de estas fuentes de financiamiento a lo largo del tiempo se puede ver influenciada por cambios en la legislación, fluctuaciones económicas y reformas fiscales, por ello, analizar estas variaciones permite no solo entender las

dinámicas económicas territoriales, sino también evaluar la capacidad de los departamentos para atender las necesidades de su población y promover el desarrollo sostenible.

A continuación, se indica la dinámica de los ingresos obtenidos durante los periodos de 2016 a 2023.

Ilustración 114. Ingresos totales del departamento de Putumayo. 2016-2023

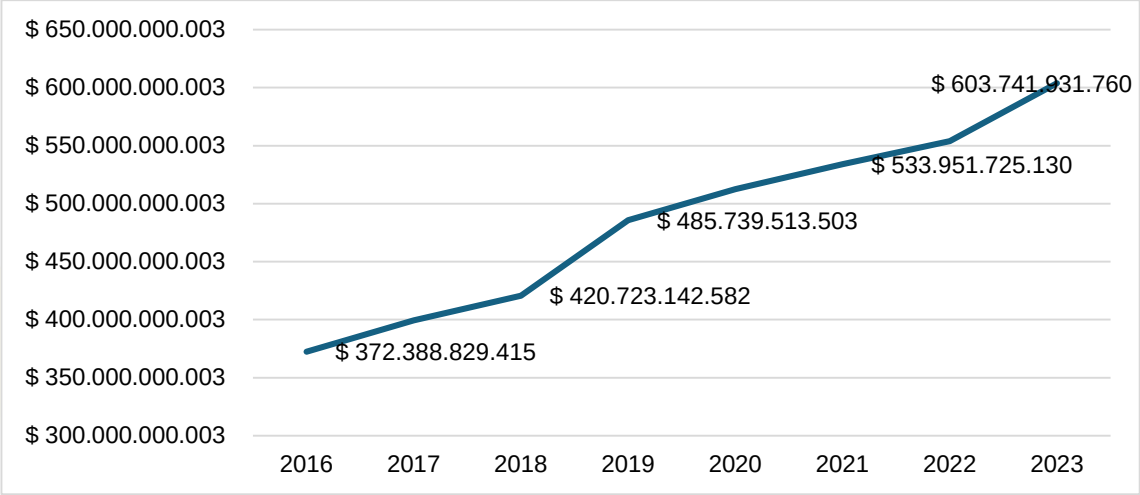

Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

Durante el periodo estudiado, los ingresos del Presupuesto Departamental se han mantenido en constante crecimiento, teniendo en cuenta que para 2016 las cifras se situaron en $372.388.829.415 y $603.741.931.760 para 2023, lo cual indica que el departamento cuenta con una capacidad presupuestal positiva, para cumplir con sus metas de gobierno anuales.

No obstante, estos resultados ofrecen una visión preliminar de los desafíos futuros. Mantener este ritmo de crecimiento exigirá continuar mejorando la gestión fiscal, adaptarse a los cambios económicos y sociales, y asegurar que los ingresos adicionales se traduzcan en beneficios tangibles para la población en los ámbitos social y económico. Además, será fundamental prever la diversificación de las fuentes de ingresos y fomentar la atracción de inversiones privadas, ya que estas estrategias podrían ser clave para sostener el crecimiento a largo plazo y garantizar la estabilidad financiera del Putumayo.

Ilustración 115. Variación porcentual de los ingresos del departamento de Putumayo

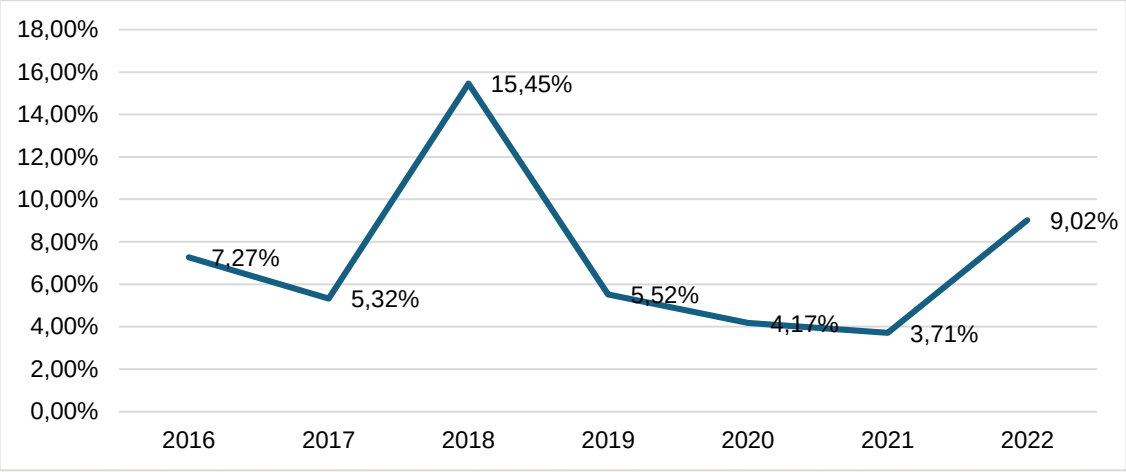

Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

Con relación a la dinámica de los ingresos departamentales, el mayor crecimiento se presentó durante los años 2017 y 2018, ubicándose en un 15,45%. Sin embargo, a pesar de que los resultados son positivos en términos de recaudo, este comportamiento se desacelera en periodos posteriores, encontrando su punto más bajo durante 2020 y 2021 con 3,71%, debido en esencia a las dificultades sanitarias ocurridas a causa del COVID-19, que debilitaron ampliamente las finanzas de los habitantes, así como las del gobierno nacional.

Para este caso se presentó una caída en la recaudación de impuestos por el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos, de las rentas del monopolio de juegos de aza, y del impuesto de vehículos automotores, puesto que la paralización en las actividades económicas se priorizaba la adquisición de bienes de consumo elemental como alimentos, y de igual forma, se disminuyó el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos para el pago de impuestos de motos y carros.

Con la recuperación de la crisis coyuntural, se inicia un camino hacia la estabilización y recuperación de los ingresos para el departamento, dejando como resultado un crecimiento de 9,02% para los años de 2022 y 2023.

Ilustración 116. Composición de los ingresos fiscales

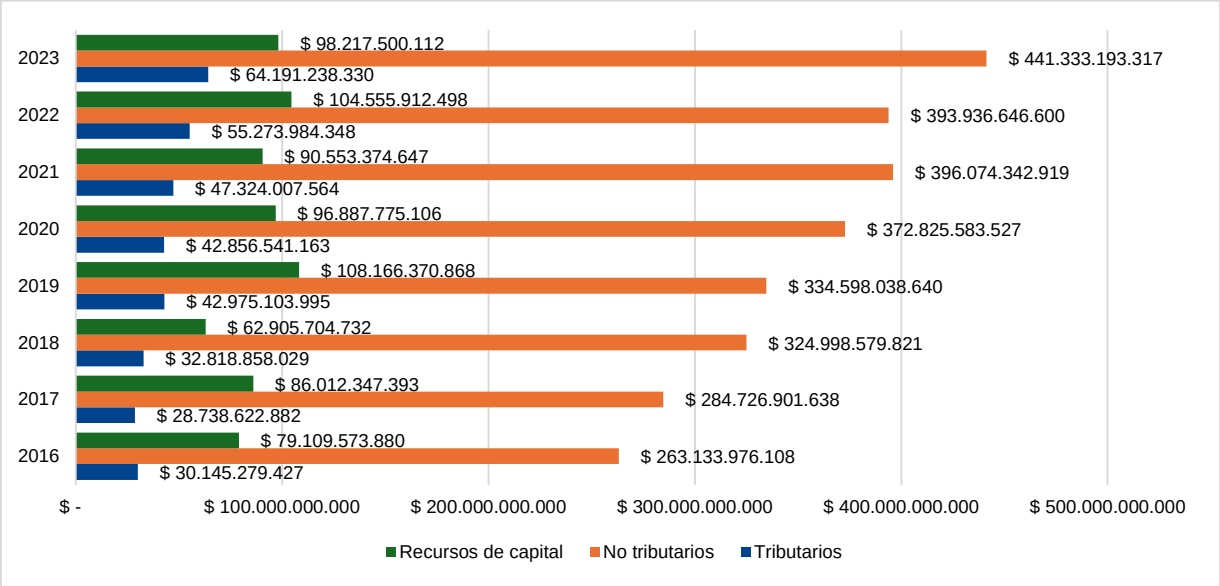

Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

En cuanto a la composición de los ingresos, se destaca que la mayor parte proviene de rubros no tributarios, alcanzando la cifra más alta en 2023 con $441.333.193.317. A continuación, se encuentran los recursos de capital, que varían entre $80.000.000.000 y $110.000.000.000, constituyendo una fuente fiscal significativa para el departamento del Putumayo. El año con el menor flujo de dinero en esta categoría fue 2018, mientras que 2019 mostró el mejor desempeño. Por otro lado, los ingresos tributarios han experimentado un crecimiento constante, alcanzando $64.191.238.330 en 2023.

Esta información se puede visualizar con mayor claridad mediante la participación de cada elemento:

Ilustración 117. Participación de cada componente de los ingresos fiscales del departamento del Putumayo. 2016-2023

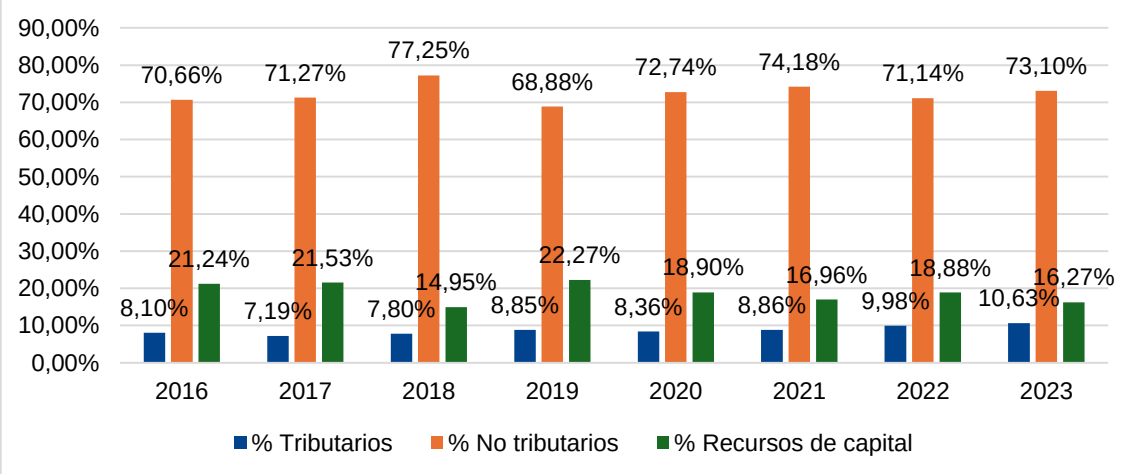

Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

Desde esta perspectiva, queda claro que los ingresos no tributarios representan cerca del 70% en la mayoría de los años analizados. En segundo lugar, los recursos de capital varían entre el 14% y el 22%. Finalmente, los ingresos tributarios constituyen aproximadamente entre el 7% y el 8%, siendo la fuente de aporte financiero más bajo para el departamento.

Con respecto a la variación se obtuvo los siguientes resultados:

Ilustración 118. Variación de cada componente de los ingresos fiscales del departamento del Putumayo. 2016-2023

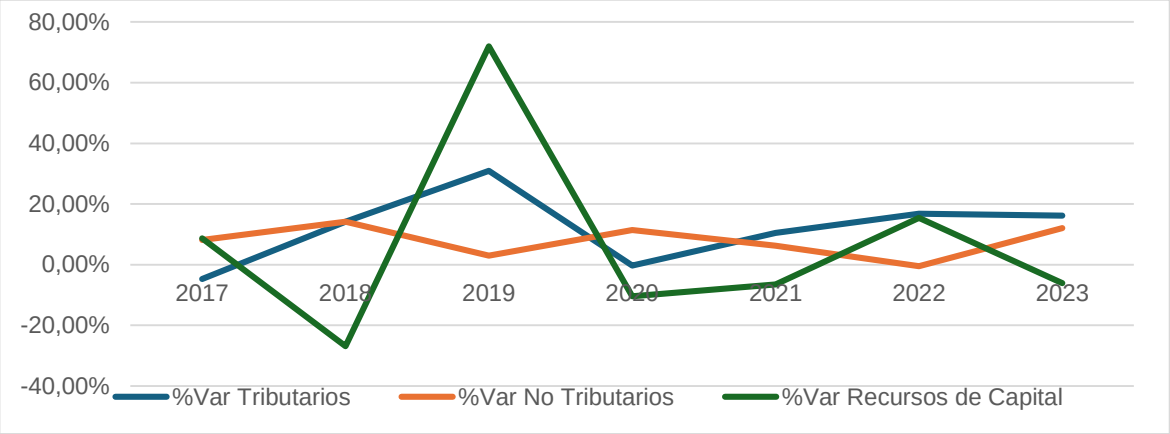

Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

Mediante la variación porcentual de estos aspectos, es posible conocer que los recursos de capital han exteriorizado mayor volatilidad, especialmente, durante 2017 y 2018, pues pasa de un resultado negativo de -26,86% a 71,95%, debido a que hay una mayor cantidad de retiros FONPET, se generó más ahorro en el fondo de pensiones Putumayo, se produjo un incremento en otros ingresos de capital y recursos de balance, primordialmente.

En seguida, se encuentran los ingresos tributarios con variaciones que van desde -4,67% hasta un máximo de 30,95%, tienen un movimiento significativo, debido a que dependen sustancialmente de la situación económica y comportamiento sobre el área impositiva de los habitantes del departamento. Finalmente, la variación del tópico no tributario, si bien tiene variaciones durante el periodo de tiempo estudiado, no cuenta con una variación tan pronunciada y significativa como los dos casos anteriormente mencionados.

A continuación, se desglosarán los rubros que tienen mayor preponderancia en los ingresos mencionados.

Ilustración 119.. Participación de los principales rubros de los ingresos tributarios. 2016-2023

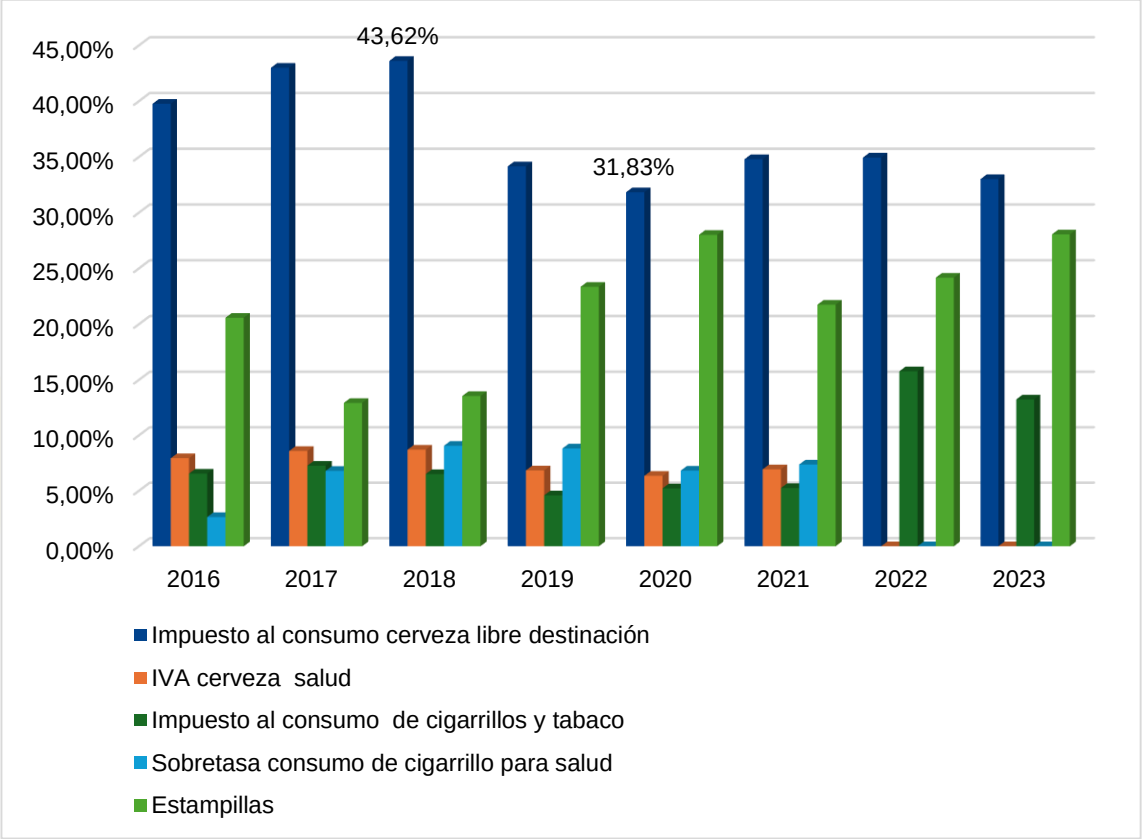

Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

En este caso particular, el territorio cuenta con una mayor participación en el recaudo del impuesto al consumo de cerveza, siendo resultado de un riguroso trabajo por parte de las administraciones departamentales, municipales y fuerza pública. La Gobernación del Putumayo (2022) menciona que en el marco del plan anti contrabando se han llevado a cabo una constante serie de operativos de control y verificación del impuesto al consumo en establecimientos de comercio, realizando la aprehensión de cerveza producida a nivel nacional que no tiene los soportes que acrediten el pago del impuesto, además, se suma acciones que comprometen una fuerte lucha en contra de la evasión del impuesto al consumo para otros licores, cervezas y cigarrillos.

Adicionalmente, se presenta una importancia sustancial en el recaudo del impuesto generado por estampillas, siendo las más trascendentes la de bienestar del adulto mayor y la generada en pro de la universidad pública. Por último, se ubica el Impuesto al consumo de cigarrillos y la sobretasa al consumo de la gasolina.

Es preciso mencionar que, a partir de 2022 el impuesto al consumo de cerveza y el IVA aplicado a este mismo bien fueron unificados en el departamento de Putumayo, debido a la reclasificación de los ingresos según el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET expedido mediante la Resolución 3832 de 2018.

Por su parte, los rubros de los ingresos no tributarios están en la ilustración 34:

Ilustración 120. Participación de los principales rubros de los ingresos no tributarios. 2016-2023

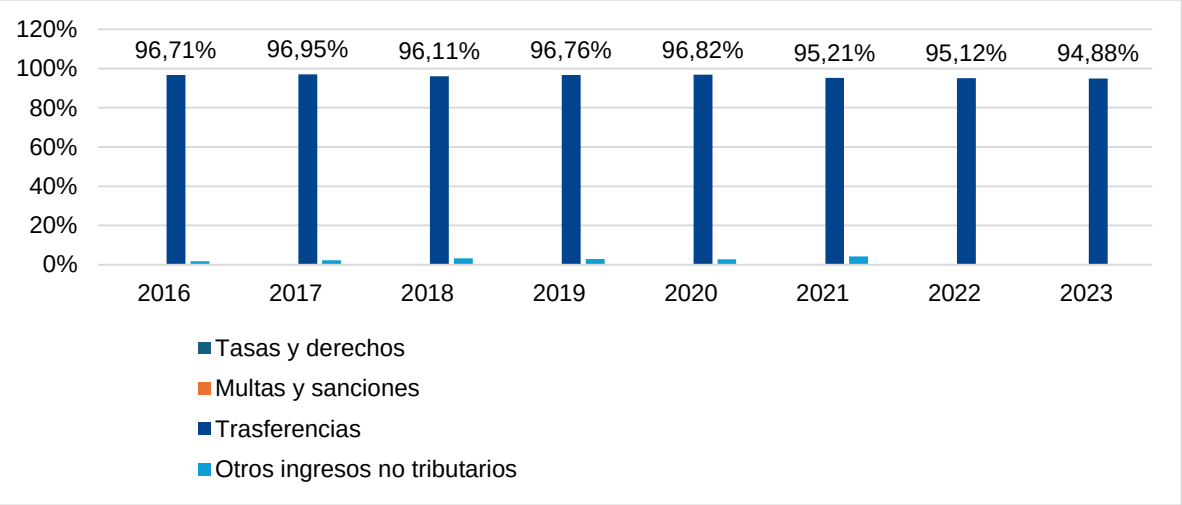

Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

En este caso particular, se denota una alta significancia de las transferencias dentro de los ingresos no tributarios durante todo el periodo de estudio, situándose por encima del 94% en cada año. En este rubro se tiene dineros provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), participaciones distintas del SGP, fondos de entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones, transferencias de otras entidades del gobierno general y recursos del Sistema de Seguridad Social Integral. Ilustración 121.. Variación de cada componente de los ingresos no tributarios del departamento del Putumayo. 2016-2023

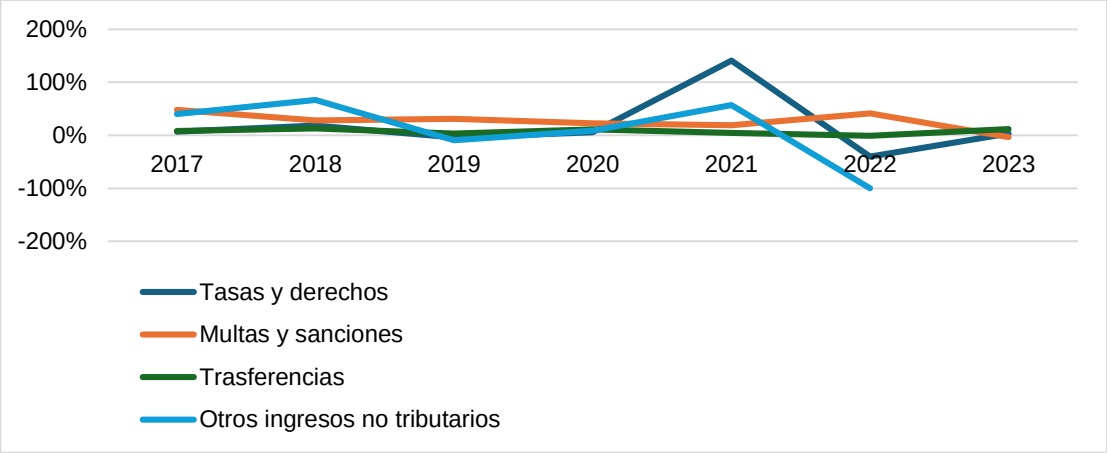

Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

Durante el periodo comprendido entre 2016 y 2023, se denota que hay una mayor variabilidad en las tasas y derechos, especialmente en 2021 con una fluctuación creciente, que posteriormente decae para 2022. En seguida se encuentran los otros ingresos no tributarios, que tienen una tendencia a la baja. Por su parte, las multas y sanciones, así como las transferencias, han tenido un comportamiento poco variable, pero se caracteriza por ser mayoritariamente positivo.

Análisis de los gastos del Departamento del Putumayo

Tabla 204. Gastos del Departamento del Putumayo 2020 - 2025

CONCEPTO DEL GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
FUNCIONAMIENTO	46,172,820,163.00	50,269,722,959.00	58,003,059,190.00	65,825,103,635.40	74,454,021,781.08	33,291,548,901.84
INVERSIÓN	400,357,434,813.00	415,535,517,162.00	440,561,713,454.00	498,683,425,891.63	590,368,983,388.34	271,829,337,655.05
OTROS CONCEPTOS	6,659,649,436.00	3,742,262,680.00	11,478,451,540.00	11,683,160,817.76	3,574,254,536.03	288,198,000.00
TOTAL	**453,189,904,412.00**	**469,547,502,801.00**	**510,043,224,184.00**	**576,191,690,344.79**	**668,397,259,705.45**	**305,409,084,556.89**

Fuente: Gobernación del Putumayo 2025

Evolución de los gastos del Departamento del Putumayo 2016 - 2023

Los gastos del Presupuesto Departamental se clasifican en gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda.

Durante el período de estudio, en la siguiente ilustración se observa que la mayor fluctuación de los gastos de funcionamiento ocurre entre 2018 y 2019, cuando los gastos aumentan significativamente en cerca del 23%, pasando de $352.053.093.699 a $433.036.858.446. De acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2019) este repunte se debió al aumento de la “adquisición de bienes, seguros y de los pagos de los servicios públicos ocasionó el repunte de los gastos generales” (p. 4).

No obstante, en adelante se encuentra una baja significativa hasta llegar a 3,12% en 2020. En seguida, para 2021 se inició una dinámica al alza para finalizar en 13,23% en el año 2023. Ilustración 122. Variación porcentual de los gastos de funcionamiento del departamento de Putumayo

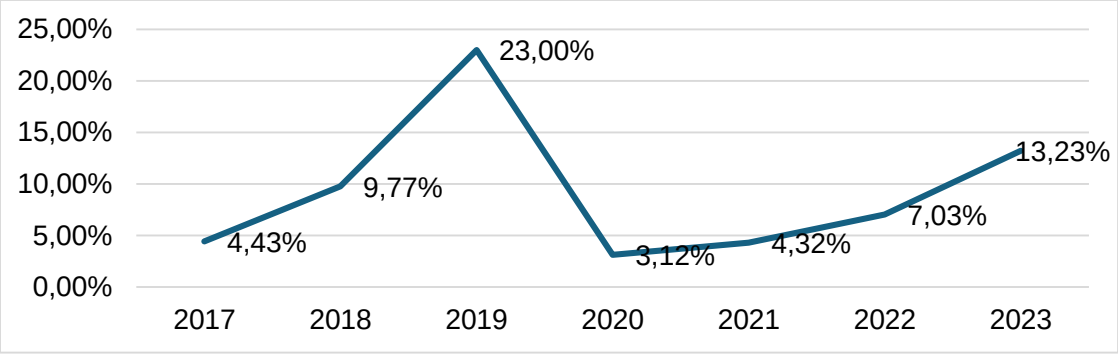

Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

En la siguiente ilustración se observa que los gastos de personal y las transferencias corrientes son los más significativos. En 2017, los gastos de personal alcanzaron su nivel más alto con un 58%, mientras que las transferencias corrientes tuvieron su punto máximo en 2016 con una participación del 46%.

Para 2022, se ha observado una disminución significativa en los gastos de personal, que se sitúan en un 29%, mientras que los gastos por adquisición de bienes y servicios han experimentado un crecimiento, alcanzando el 33%. Esta variación se debe a la reclasificación de los gastos por servicios personales indirectos, según el CCPET, que a partir de esa vigencia se clasifican en los gastos por adquisición de bienes y servicios. En los siguientes lugares se posicionan las remuneraciones a diputados y los concernientes a la contraloría departamental con cifras menos representativas.

Ilustración 123.. Participación de los principales rubros de los gastos de funcionamiento. 2016-2023

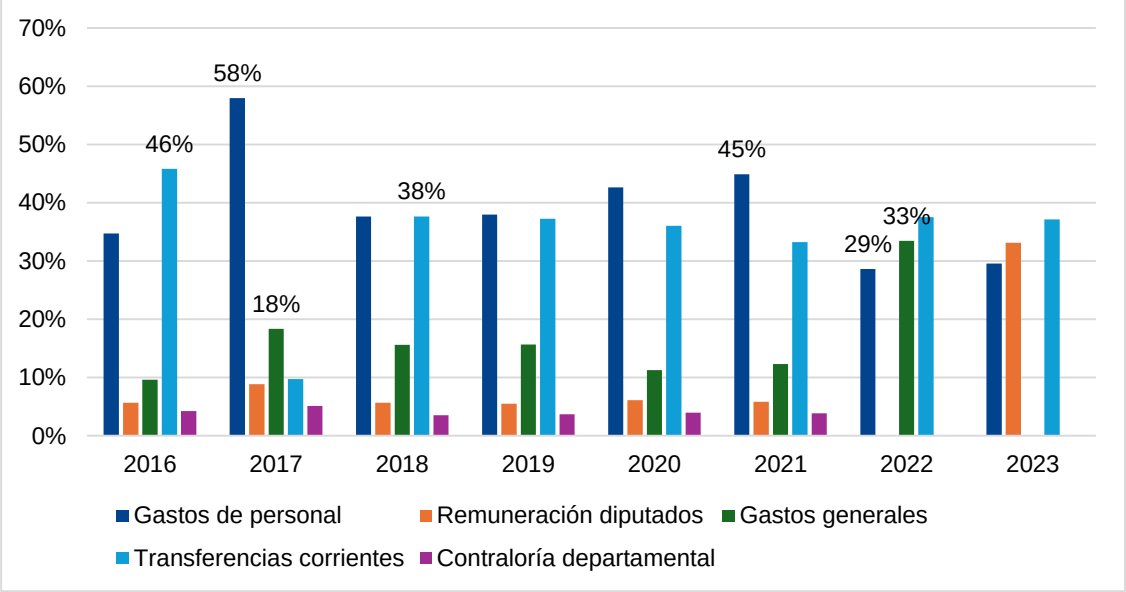

Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

En cuanto a los gastos de inversión, el año 2017 registró el flujo más bajo, con un total de $296.427.225.313. En contraste, 2023 fue el año con el mayor incremento en este rubro, alcanzando $498.683.425.892. Es importante destacar que estos recursos se distribuyen entre las diversas unidades ejecutoras de la administración departamental, como la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Servicios Administrativos, la Secretaría de Productividad y Competitividad, la Secretaría de Educación e Indercultura. Estos fondos se destinan a cumplir con los planes y proyectos de cada una de estas entidades, enfocados en alcanzar sus objetivos y metas específicas.

Ilustración 124. Cifras de los gastos de inversión del departamento del Putumayo. 2016-2023

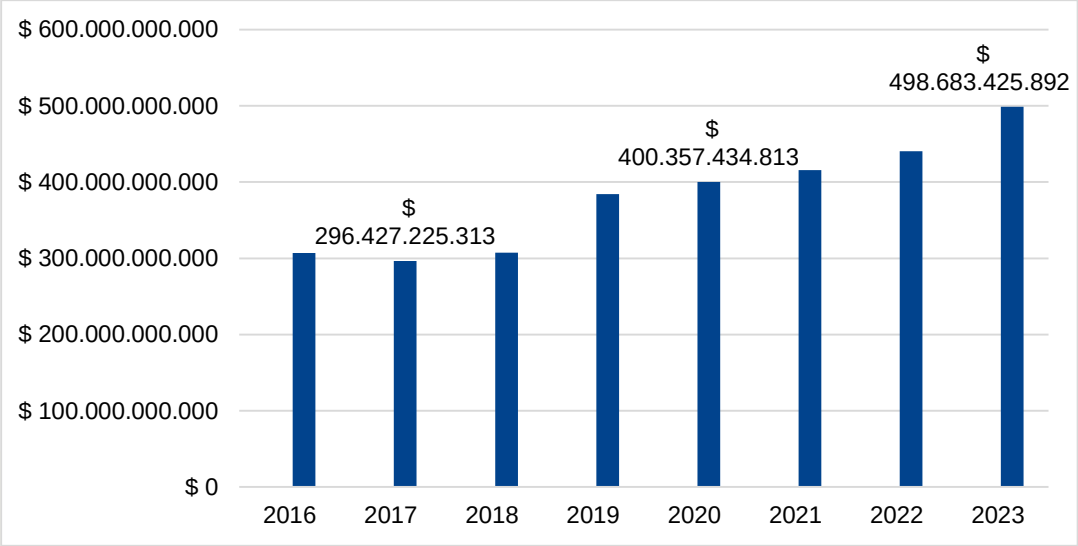

Fuente: Gobernación del Putumayo (2024)

En relación con el servicio de la deuda, se observa que hasta 2021 el departamento no tenía créditos vigentes con la banca. Sin embargo, a partir de 2022, se autorizó, mediante la Ordenanza No. 839 del 13 de diciembre de 2021, un cupo de endeudamiento por la suma de cinco mil cuatrocientos millones de pesos ($5.400.000.000,00) para cofinanciar la primera fase del plan maestro para la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) en el municipio de Puerto Asís, Putumayo. En consecuencia, el departamento adquirió un crédito con Bancolombia bajo las siguientes condiciones: tasa de interés IBR + 2.43% TV, pagos trimestrales vencidos, renta pignorada del SGP APSB, y un plazo de 10 años. Los recursos del crédito fueron desembolsados el 9 de noviembre de 2022. Durante el año 2023, el servicio de la deuda alcanzó un total de $1.297.124.733 y el saldo de la deuda ascendió a $4.860.000.000.

Comportamiento de las Finanzas Públicas del Departamento del Putumayo 2024

Presupuesto general del Departamento del Putumayo

El Presupuesto General del Departamento está compuesto por los Presupuestos de los Establecimientos Públicos del orden departamental y del Presupuesto del Departamento; así las cosas, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024, se proyectó en la suma de $563.527.649.899,32.

De otra parte, el Presupuesto General del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal 2024, se incrementó en el 20,53% respecto al de la vigencia fiscal 2023.

Ilustración 125. Variación presupuestal general del Departamento

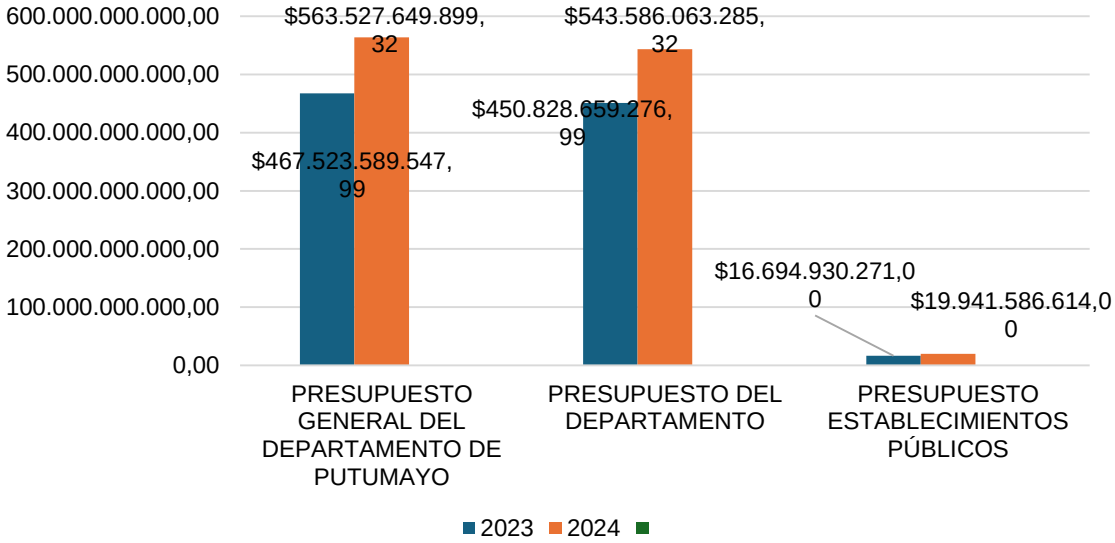

Fuente: Gobernación del Putumayo

Por lo que se refiere al Presupuesto del Departamento, este se aforó en la suma de $543.586.063.285,32; distribuido en las apropiaciones para atender: los gastos de funcionamiento del Despacho del Gobernador, de las Secretarías y Oficinas que conforman la estructura administrativa de la Gobernación del Putumayo, la Asamblea Departamental y la Contraloría General del Departamento; las apropiaciones para el Fondo de Contingencias y para servir la deuda del crédito con Bancolombia; y para los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones 2024.

De los ingresos del Presupuesto Departamental proyectados, el 83,18% provienen de las Transferencias Corrientes (Sistema General de Participaciones –SGP, Sistema General de Participaciones, Sistema General de Participaciones, y Sistema General de Participaciones); el 10,40% de los impuestos indirectos (principalmente de los impuestos al consumo de cervezas y cigarrillos, de la sobretasa a la gasolina y de las estampillas); el 2,74% de la participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables, y por los derechos del monopolio por la explotación juegos de suerte y azar; el 1,50% por retiros del FONPET; y, el 1,09% de transferencias de capital (corresponde a la VF de los recursos de confinación aportados por la Nación –Ministerio del Interior, en virtud del convenio interadministrativo No. 2328 del 2022). El resto de ingresos tributan menos del 1%.

Tabla 205. Presupuesto Departamental de Ingresos a 31 de diciembre 2024

COD CCPET	CONCEPTO	Valor	% Participación
1	**Ingresos Presupuesto del Departamento**	**$543.586.063.285,33**	
1.1	**Ingresos Corrientes**	**$529.044.705.448,64**	**97,32%**
1.1.01	**Ingresos tributarios**	**$58.259.715.050,04**	**10,72%**
1.1.01.01	Impuestos directos	$1.706.157.198,00	0,31%
1.1.01.02	Impuestos indirectos	$56.553.557.852,04	10,40%
1.1.02	**Ingresos no tributarios**	**$470.784.990.398,60**	**86,61%**
1.1.02.01	Contribuciones	$1.928.917.432,59	0,35%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	$758.361.429,00	0,14%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	$1.053.587.865,00	0,19%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	$452.175.880.143,01	83,18%
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	$14.868.243.529,00	2,74%
1.2	**Recursos de capital**	**$14.541.357.836,69**	**2,68%**
1.2.05	Rendimientos financieros	$368.404.915,00	0,07%
1.2.08	Transferencias de capital	$5.939.000.372,84	1,09%
1.2.09	Recuperación de cartera - préstamos	$65.049.363,00	0,01%
1.2.12	Retiros FONPET	$8.168.903.185,85	1,50%

Fuente: Gobernación del Putumayo

Ahora bien, los ingresos se distribuyeron en los siguientes gastos, los cuales se agruparon atendiendo la clasificación del CCPT, así:

Tabla 206. Presupuesto Departamental de Gastos a 31 de diciembre 2024

COD CCPET	NOMBRE CCPET	VALOR ($)	% Participación
2	**Gastos**	**$543.586.063.285,32**	
2.1	**Funcionamiento**	**$71.449.098.331,99**	**13,14%**
2.1.1	**Gastos de Personal**	**$22.929.464.030,53**	**4,22%**
2.1.1.01	Planta de personal permanente	$22.929.464.030,53	4,22%
2.1.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**$17.815.620.704,03**	**3,28%**
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	$17.815.620.704,03	3,28%
2.1.3	**Transferencias corrientes**	**$27.496.760.385,72**	**5,06%**
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	$260.474.462,81	0,05%
2.1.3.05	A entidades del gobierno	$2.273.671.939,71	0,42%
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	$21.949.607.709,00	4,04%
2.1.3.11	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	$1.500.698.870,59	0,28%
2.1.3.14	Aportes al FONPET	$1.512.307.403,60	0,28%
2.1.8	**Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora**	**$3.207.253.211,72**	**0,59%**
2.1.8.01	Impuestos	$180.000.000,00	0,03%
2.1.8.04	Contribuciones	$3.027.253.211,72	0,56%
2.2.2	**Servicio de la deuda pública interna**	**$3.997.970.576,93**	**0,74%**
2.2.2.01	Principal	$540.000.000,00	0,10%

2.2.2.02	Intereses	$1.051.895.936,00	0,19%
2.2.2.04	Aportes al fondo de contingencias	$2.406.074.640,93	0,44%
2.3	**Inversión**	**$468.138.994.376,40**	**86,12%**

Fuente: Gobernación del Putumayo

En el cuadro precedente se evidencia que el 86,12% de los ingresos financian los proyectos de inversión; el 13,14% los gastos de funcionamiento; y el 0,74% el servicio de la deuda.

En relación con los presupuestos de los establecimientos públicos del orden departamental, solo se incluyó el presupuesto del Instituto Tecnológico del Putumayo; toda vez que, el Instituto de Cultura, Deporte, la Educación Física y Recreación del departamento del Putumayo, no genera ingresos por la venta de bienes y servicios en desarrollo de sus actividades económicas o sociales propias, sino que, su presupuesto depende de las transferencias por los tributos y otros ingresos que por norma tienen destinación específica en cultura y deporte, recaudados por la Tesorería General del Departamento; como también por los ICLD designados en el POAID a esos sectores. Y, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General del Departamento del Putumayo - Fobiscop, que, por tener personería Jurídica, se cataloga como un Establecimiento Público, tampoco está generando ingresos, sino que, se alimenta de las sanciones fiscales que imponga la Contraloría Departamental.

Ahora bien, dando aplicación a los articulo 29 y 36 de la Ordenanza 168 de 1996, para efectos de incorporación al Presupuesto General del Departamento se descontó el valor de la estampilla pro desarrollo del ITP, en consecuencia, el Presupuesto de Establecimientos Públicos, para la vigencia fiscal 2024, asciende a la suma de $19.941.586.614,00 moneda legal colombiana.

Con esta aclaración, el Presupuesto del Instituto Tecnológico del Putumayo está aforado por un valor de $20.729.276.444,00, financiado con las siguientes fuentes:

Tabla 207. Proyección de ingresos Instituto Tecnológico del Putumayo a 31 de diciembre 2024

FUENTE	VALOR
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	$787.689.830
Inscripciones	$80.464.000
Derechos de grado	$162.704.200
Matrículas	$5.527.299.000
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	$1.099.532.000
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$53.500.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$620.000.800
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	$1,027,600,000

Aportes Nación para Funcionamiento Decreto. 1052-2006	$7.648.086.614
Devolución IVA- instituciones de educación superior	$250.000.000
Otras Unidades de Gobierno - Plan de Fomento a la Calidad	$3.500.000.000
Recursos de Terceros en Administración - Alianzas y Convenios Interadministrativos	$1.000.000.000
TOTAL	**$20.729.276.444**

Fuente: Gobernación del Putumayo

Ejecución presupuesto departamental de ingresos

El Presupuesto del Departamento para la vigencia 2024 se aforó en la suma de $543.586.063.285,32, manteniendo un equilibrio entre ingresos y gastos. En este contexto, se presenta el informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos acumulado al 31 de diciembre de 2024, iniciando con el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos, así:

En los doce (12) meses de ejecución, el presupuesto inicial de ingresos aumentó en un 29%, alcanzando un presupuesto final de $701.317.889.362,46. Este incremento se dio por adiciones presupuestales provenientes, principalmente, de recursos del Sistema General de Participaciones, transferencias de la Nación para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y programas del sector salud, el superávit fiscal de la vigencia 2023, los retiros del FONPET, y los intereses de mora generados en un proceso de cobro coactivo.

De otra parte, por solicitud del Contralor Departamental, se redujo el rubro cuotas de fiscalización en la suma de $6.287.186,12; debido a un error en el cálculo de la cuota del cero punto dos por ciento (0,2%) a cargo del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Tabla 208. Presupuesto Departamental a 31 de diciembre 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO FINAL
TOTAL INGRESOS	**$543.586.063.285,32**	**$157.847.791.128,26**	**$115.965.051,12**	**$701.317.889.362,46**
INGRESOS CORRIENTES	$529.044.705.448,63	$102.444.449.550,31	$115.965.051,12	$631.373.189.947,82
RECURSOS DE CAPITAL	$14.541.357.836,69	$55.403.341.577,95		$69.944.699.414,64

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2024.

El presupuesto final de ingresos está distribuido así: 90,03% ingresos corrientes y el 9,97% recursos de capital. A su vez, los ingresos corrientes se clasifican en ingresos tributarios y no tributarios, los cuales participan del total del presupuesto con porcentajes el 8,70% y del 81,33%, respectivamente.

Ilustración 126. Distribución presupuesto de ingresos

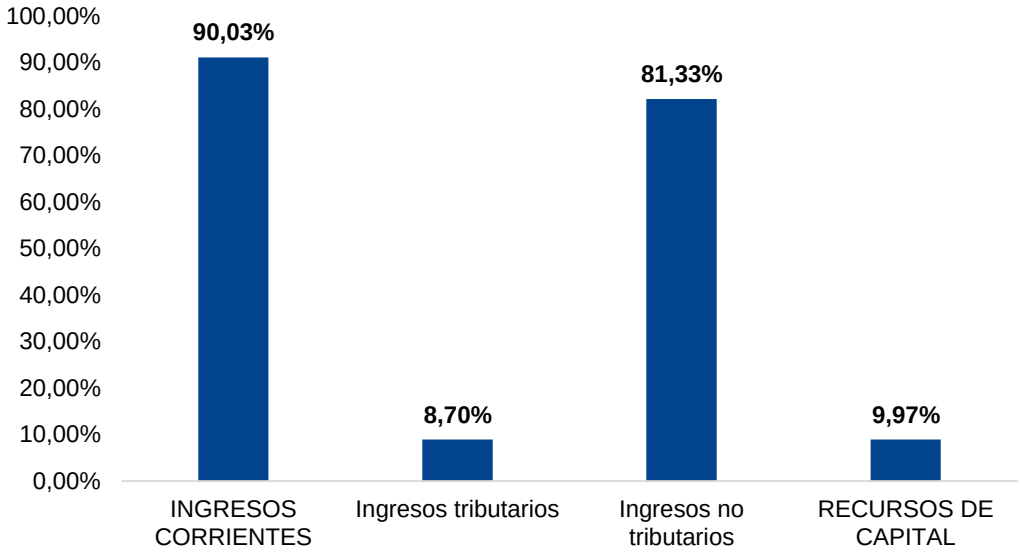

Fuente: Gobernación del Putumayo

Durante la vigencia fiscal anterior, el departamento obtuvo un recaudo de $712.425.151.119,28, equivalente al 101,58% del presupuesto definitivo; discriminado así:

Tabla 209. Ejecución de Ingresos Departamental a 31 de diciembre 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	Participación	% RECAUDO
TOTAL INGRESOS	**$701.317.889.362,46**	**$712.425.151.119,28**		**101,58%**
INGRESOS CORRIENTES	**$631.373.189.947,82**	**$639.885.991.608,72**	**89,82%**	**101,35%**
Ingresos tributarios	**$ 61.022.613.259,43**	**$ 63.136.997.091,28**	**8,86%**	**103,46%**
.- Impuestos directos	$ 2.042.164.467,49	$ 2.811.984.888,32	0,39%	137,70%
.- Impuestos indirectos	$ 58.980.448.791,94	$ 60.325.012.202,96	8,47%	102,28%
Ingresos no tributarios	**$ 570.350.576.688,39**	**$576.748.994.517,44**	**80,96%**	**101,12%**
.- Contribuciones	$ 1.922.630.246,47	$ 2.485.729.361,39	0,35%	129,29%
.- Tasas y derechos administrativos	$ 758.361.429,00	$ 1.299.794.960,00	0,18%	171,40%
.- Multas, sanciones e intereses de mora	$ 2.679.585.759,90	$ 3.329.094.216,48	0,47%	124,24%
.- Transferencias corrientes	$ 549.830.137.802,43	$549.635.984.218,58	77,15%	99,96%

.- Participación y derechos por monopolio	$ 15.159.861.450,59	$ 19.998.391.760,99	2,81%	131,92%
RECURSOS DE CAPITAL	**$ 69.944.699.414,64**	**$ 72.539.159.510,56**	**10,18%**	**103,71%**
.- Rendimientos financieros	$ 538.406.616,00	$ 1.401.192.872,32	0,20%	260,25%
.- Transferencias de capital	$ 5.939.000.372,84	$ 579.158.452,00	0,08%	9,75%
.- Recuperación de cartera - préstamos	$ 65.049.363,00	$ 159.746.770,44	0,02%	245,58%
.- Recursos de balance	$ 42.288.558.231,19	$ 42.288.558.231,19	5,94%	100,00%
.- Retiros FONPET	$ 19.365.405.646,26	$ 26.343.234.042,56	3,70%	136,03%
.- Reintegros y otros recursos no apropiados	$ 1.748.279.185,35	$ 1.767.269.142,05	0,25%	101,09%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2024

El análisis del cuadro presentado revela la estructura y el comportamiento de los ingresos departamentales, destacando las siguientes observaciones:

Distribución de las Fuentes de Ingresos:

- **Transferencias Corrientes**: Constituyen la principal fuente de ingresos para el departamento, representando el 77,15% del presupuesto total. Esto subraya la dependencia del departamento de estas fuentes de financiación para su funcionamiento y operaciones.

- **Impuestos Indirectos**: Aportan un 8,47% al presupuesto, siendo la segunda fuente más importante de ingresos. Los impuestos indirectos, como los impuestos al consumo de cervezas, cigarrillos y licores, son cruciales para la financiación del funcionamiento de la entidad y proyectos departamentales.

- **Recursos del balance**: Los recursos del balance contribuyen con un 5,94% a los ingresos departamentales, permitiendo el uso de excedentes acumulados de años anteriores para financiar el gasto público actual. No obstante, el hecho de que estos recursos superen a otros ingresos recurrentes, como las contribuciones y los derechos por monopolio, pone de manifiesto una debilidad estructural en la generación de ingresos propios. Esta situación podría derivar en problemas fiscales en el futuro, especialmente si estos recursos extraordinarios ya no estuvieran disponibles.

- **Retiros FONPET**: Contribuyen con un 3,70%. Esta fuente de financiación le ha permitido al departamento liberar ingresos corrientes de libre destinación y cumplir con los límites de gastos de funcionamiento fijados en la Ley 617 de 2000.

- **Otras Fuentes de Ingresos**: Las demás fuentes, con excepción de la participación y derechos por monopolio, contribuyen con menos del 1% al presupuesto. Esto sugiere que estas fuentes son marginales y tienen un impacto limitado en el financiamiento general del departamento.

Comportamiento del recaudo a 31 de diciembre:

El recaudo total superó en 1.58 puntos porcentuales al presupuesto definitivo, es decir, se recaudó $11.107.261.756,82 más de la meta estimada.

- **Ingresos Corrientes**: Los ingresos corrientes alcanzaron el 101,35% del presupuesto final, superando así las expectativas iniciales. A continuación, se detallan los rubros que destacaron por su desempeño excepcional:

  - Tasas y derechos administrativos (171,40% de la meta prevista): Este desempeño sobresaliente se debió principalmente a la expedición de pasaportes, cuya recaudación superó los $432 millones lo proyectado.
  - Impuestos directos (137,70% de la meta proyectada): Este resultado refleja una gestión eficiente en la recaudación, particularmente en el impuesto sobre vehículos automotores, así como en la aplicación de sanciones e intereses de mora por el incumplimiento de este tributo.
  - Participación y derechos por monopolio (131,92% de la meta estimada): Este aumento se atribuye principalmente a un incremento en el consumo de licores durante las celebraciones de fin de año.
  - Contribuciones (129,29% de la meta establecida): El cumplimiento superior se explicó por las contribuciones derivadas de contratos de obra pública, cuyo recaudo depende de la ejecución de obras.
  - Multas, sanciones e intereses de mora (124,24% de la meta establecida): En este grupo se destaca el cobro por vía coactiva de sanciones disciplinarias y contractuales, especialmente el cobro a la Aseguradora Mundial de Seguros, quien pagó la suma de $1.317.185.449,55 por intereses de mora, toda vez que, se le hizo efectiva la póliza de amparo por el buen manejo y correcta inversión del anticipo del Contrato 1225-2018.

- **Recursos de capital**: Se logró un recaudo del 103,71% de la meta programada para los recursos de capital. Este resultado positivo se debe principalmente a los siguientes rubros:

  - Rendimientos financieros: 260,25% de la meta propuesta.
  - Recuperación de cartera – préstamos: 245,58% de la meta establecida.
  - Retiros del FONPET: 136,03% de la meta proyectada.

El comportamiento favorable en estos rubros es el resultado de tres gestiones clave: la implementación de acciones de cobro coactivo en la recuperación de cuotas partes pensionales; una administración financiera eficiente de los excedentes de

liquidez, que permitió maximizar los intereses y otros ingresos financieros, contribuyendo significativamente al cumplimiento y superación de las metas programadas; y las gestiones ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) para el desahorro correspondiente al pago de las mesadas pensionales, por un valor de $13.631.612.566,00, garantizando así el pago de las mesadas pensionales de enero a octubre de 2025.

Por el contrario, el rubro transferencias de capital presenta un bajo nivel de recaudo, alcanzando apenas el 9,75%. Dentro de este grupo se incluye la vigencia futura correspondiente a los recursos de cofinanciación aportados por la Nación – Ministerio del Interior en virtud del Convenio 2328-2022, por un valor de $5.349.657.667,95, dineros que no fueron girados al departamento.

Frente al recaudo de los ingresos en los que la administración departamental ejerce control y fiscalización, en el la tabla se relacionan aquellos cuya recaudación superaron la meta proyectada.

Tabla 210. Rubros superaron la meta de recaudo de la vigencia 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	
		VALOR	% RECAUDO
Impuesto sobre vehículos automotores	$2.042.164.467,49	$2.811.984.888,32	137,70%
Impuesto de Registro	$2.228.806.890,02	$2.280.268.677,00	102,31%
Impuesto al degüello de ganado mayor	$ 244.344.396,31	$ 307.348.200,00	125,78%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	$ 883.420.475,18	$1.003.648.712,60	113,61%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	$20.417.143.205,10	$22.579.463.655,90	110,59%
Tasa pro deporte y recreación	$ 4.308.273.684,05	$ 6.387.919.952,05	148,27%
Estampilla pro desarrollo departamental	$ 1.180.239.910,00	$ 1.304.634.517,50	110,54%
Estampilla pro desarrollo fronterizo	$ 1.180.239.910,00	$ 1.294.313.316,50	109,67%
Estampilla pro electrificación rural	$ 1.180.239.910,00	$ 1.299.464.318,50	110,10%
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	$ 724.720.478,69	$ 913.531.444,00	126,05%
Estampilla pro cultura	$ 1.180.239.910,00	$ 1.299.467.717,61	110,10%
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	$ 1.512.503.831,41	$ 2.075.602.946,15	137,23%
Expedición de pasaportes	$ 316.807.615,00	$ 749.072.000,00	236,44%
Derechos de transito	$ 315.587.433,00	$ 340.844.000,00	108,00%
Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	$ 55.466.381,00	$ 75.328.960,00	135,81%
Trámite de licencias de funcionamiento y registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	$ 70.500.000,00	$ 134.550.000,00	190,85%
Sanciones disciplinarias	$ 27.133.858,00	$ 128.450.076,61	473,39%
Sanciones contractuales	$ 216.589.520,02	$ 216.589.520,02	100,00%

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	
		VALOR	%
Sanciones Impuesto sobre vehículos	$ 429.447.035,06	$ 622.784.000,00	145,02%
Otras sanciones tributarias	$ 60.000.000,00	$ 175.617.539,00	292,70%
Intereses de mora impuesto vehículo	$ 143.321.518,01	$ 193.743.000,00	135,18%
Otros intereses tributarios	$ 100.000.000,00	$ 233.126.480,01	233,13%
Intereses sanciones disciplinarias	$ 25.619.110,00	$ 125.343.084,14	489,26%
Intereses moratorios por Cuotas partes pensionales	$ 28.203.424,00	$ 61.908.930,08	219,51%
Mundial de seguros incumplimiento manejo Anticipo Contrato 1225 - 2018	$ 1.132.936.449,55	$ 1.132.936.449,55	100,00%
Intereses Cargos por Usos	$ 18.758.973,26	$ 18.758.973,26	100,00%
Cuotas partes pensionales	$ 350.000.000,00	$ 400.443.006,33	114,41%
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	$ 982.099.750,39	$ 1.279.844.489,00	130,32%
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	$ 254.374.554,60	$ 266.488.000,00	104,76%
Participación por el consumo de licores destilados producidos	$ 5.988.036.068,00	$ 8.381.036.759,40	139,96%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos	$ 6.343.001.938,60	$ 8.508.115.086,59	134,13%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2024

Del cuadro precedente se evidencia que los rubros de sanciones disciplinarias, expedición de pasaportes, intereses por sanciones disciplinarias, intereses moratorios por cuotas partes pensionales, otras sanciones tributarias, y otros intereses tributarios, han superado el 200% de recaudo.

El desempeño positivo en el recaudo de rubros relacionados con sanciones e intereses tributarios es resultado de una mejora en la gestión de cobro coactivo, lo que refleja un esfuerzo más efectivo en la recuperación de cartera vencida.

Asimismo, la administración departamental, y en especial la Secretaría de Hacienda, conscientes de que no alcanzar las metas de recaudo tiene serias implicaciones para la gestión presupuestaria, implementó medidas correctivas que hicieron posible alcanzar la meta de recaudo, así:

- Seguimiento mensual a la recaudación, lo que permitió identificar y corregir desviaciones a tiempo. Con esta medida se mejoró la eficiencia en la recaudación de impuestos y tasas, asegurando que se alcancen las metas presupuestarias.

- Fomento del cumplimiento tributario, implementado campañas de concienciación sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales, junto con penalizaciones más estrictas para los evasores. El grupo anticontrabando jugó un papel crucial en esta estrategia, combatiendo la evasión y el contrabando de productos sujetos a impuestos.

Por otro lado, existen rubros con un recaudo inferior al 100%, como se detalla en el la siguiente tabla Algunos de estos rubros ni siquiera alcanzan el 50% de lo esperado, entre ellos las sanciones fiscales (14,86%), la sobretasa a la gasolina (37,82%), la participación por consumo de licores destilados de producción nacional (37,05%), la estampilla Fondo Departamental de Bomberos (48,45%) y las multas de Tránsito y Transporte (49,72%).

Tabla 211. Rubros con recaudo menor al 100%

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	
		VALOR	% RECAUDO
Impuesto de loterías foráneas	$ 160.409.908,83	$ 154.721.302,84	96,45%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	$ 9.215.546.819,43	$ 8.613.414.480,46	93,47%
Sobretasa a la gasolina	$ 5.388.158.972,00	$ 2.881.123.000,00	53,47%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$ 7.528.072.585,33	$ 7.416.102.000,00	98,51%
Estampilla fondo departamental de bomberos	$ 1.158.726.737,00	$ 941.588.000,00	81,26%
Derechos de transito	$ 315.587.433,00	$ 213.457.000,00	67,64%
Sanciones fiscales	$ 31.218.703,00	$ 4.639.988,19	14,86%
Multas de Tránsito y Transporte	$ 282.108.169,00	$ 230.947.175,62	81,86%
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	$ 1.592.349.139,00	$ 1.562.907.426,00	98,15%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2024

Esta baja recaudación puede atribuirse a diversos factores, como;

- Una disminución en el consumo de gasolina, tabaco y licores nacionales, reduce la recaudación de la sobretasa a la gasolina, los impuestos al consumo de cigarrillos y tabaco y de licores.
- La mengua en el recaudo de sanciones fiscales y multas de tránsito podría deberse a un mayor cumplimiento de las normas por parte de los ciudadanos, lo que sería un indicador positivo en términos de cultura y respeto por la ley. Sin embargo, también existe la posibilidad de que esta reducción sea consecuencia de ineficiencias en los mecanismos de control y fiscalización o la debilidad en la aplicación de sanciones.

Continuando con el análisis, al comparar los ingresos a 31 de diciembre de 2024 con el mismo período de 2023, se observa que el recaudo total experimentó un incremento del 18%, es decir, se recaudó la suma $108.683.219.359,19 más que el año anterior. En este contexto, el aumento de los ingresos corrientes compensó la caída de los recursos de capital.

Ilustración 127. Variación de ingresos 2023 - 2024

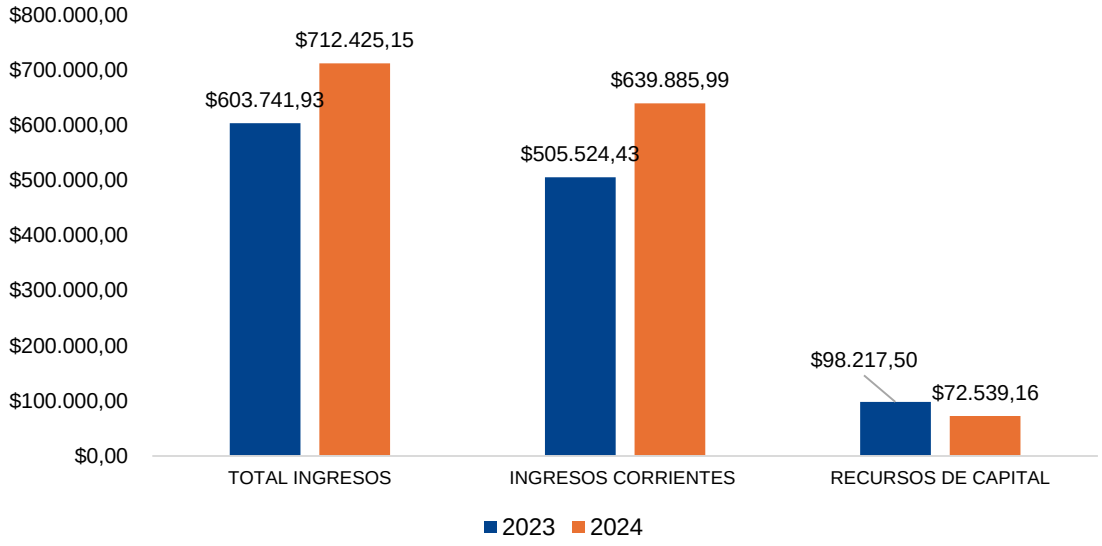

Fuente: Gobernación del Putumayo

En términos reales, el total de ingresos experimentó un crecimiento del 12,17% en comparación con 2023, destacando especialmente el aumento en los ingresos no tributarios. En contraste, los ingresos tributarios y los recursos de capital registraron una disminución real del 6,50% y del 29,80%, respectivamente.

Tabla 212. Variación del recaudo 2024 frente al 2023

CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN 2024-2023	
			Corriente	Real
TOTAL INGRESOS	**$603.741.931.760,09**	**$712.425.151.119,28**	**18,00%**	**12,17%**
INGRESOS CORRIENTES	**$505.524.431.647,88**	**$639.885.991.608,72**	**26,58%**	**20,32%**
TRIBUTARIOS	**$ 64.191.238.330,41**	**$ 63.136.997.091,28**	**-1,64%**	**-6,50%**
a) Impuestos directos	$ 1.859.601.400,00	$ 2.811.984.888,32	51,21%	43,74%
b) Impuestos indirectos	$ 62.331.636.930,41	$ 60.325.012.202,96	-3,22%	-8,00%
NO TRIBUTARIOS	**$441.333.193.317,47**	**$576.748.994.517,44**	**30,68%**	**24,22%**
a) Contribuciones	$ 2.302.809.663,88	$ 2.485.729.361,39	7,94%	2,61%
b) Tasas y derechos administrativos	$ 975.499.920,00	$ 1.299.794.960,00	33,24%	26,66%
c) Multas y sanciones	$ 780.708.578,92	$ 3.329.094.216,48	326,42%	305,34%
d) Trasferencias corrientes	$418.754.014.128,58	$549.635.984.218,58	31,26%	24,77%
e) Participación y derechos por monopolio	$ 18.520.161.026,09	$ 19.998.391.760,99	7,98%	2,64%
RECURSOS DE CAPITAL	**$ 98.217.500.112,21**	**$ 72.539.159.510,56**	**-26,14%**	**-29,80%**
a) Rendimientos financieros	$ 1.568.038.904,08	$ 1.401.192.872,32	-10,64%	-15,06%
b) Transferencias de capital	$ 605.402.736,25	$ 579.158.452,00	-4,34%	-9,06%
c) Recuperación de cartera	$ 395.090.002,86	$ 159.746.770,44	-59,57%	-61,57%
d) Recursos del balance	$ 71.100.773.105,97	$ 42.288.558.231,19	-40,52%	-43,46%
e) Retiros FONPET	$ 18.134.084.146,00	$ 26.343.234.042,56	45,27%	38,09%
f) Reintegros y otros recursos no apropiados	$ 6.414.111.217,05	$ 1.767.269.142,05	-72,45%	-73,81%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos 2024-2023

La disminución real del 73,81% en los recaudos por reintegros y otros recursos no apropiados dentro de los recursos de capital se explica por la incorporación, durante 2023, de recursos provenientes de procesos de contratación iniciados en 2022 pero formalizados en 2023. Esta situación no se repitió en 2024.

La variación negativa de los ingresos tributarios (-7,27%), se debe principalmente a la reducción en el recaudo de las estampillas, a excepción de la Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo; IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior), del impuesto al consumo de cigarrillos y la sobretasa a la gasolina.

Tabla 213. Ingresos tributarios con variaciones negativas

CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN 2024-2023	
			Corriente	Real
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)	$1.943.558.555,75	$1.648.002.908,00	-15,21%	-19,40%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	$8.497.173.436,00	$8.613.414.480,46	1,37%	-3,64%
Sobretasa a la gasolina	$4.307.318.000,00	$2.881.123.000,00	-33,11%	-36,42%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$9.759.121.249,00	$7.416.102.000,00	-24,01%	-27,76%
Estampilla pro desarrollo departamental	$1.537.261.324,00	$1.304.634.517,50	-15,13%	-19,33%
Estampilla pro desarrollo fronterizo	$1.535.911.324,00	$1.294.313.316,50	-15,73%	-19,90%
Estampilla fondo departamental de bomberos	$1.481.671.000,00	$ 941.588.000,00	-36,45%	-39,59%
Estampilla pro electrificación rural	$1.535.911.324,00	$1.299.464.318,50	-15,39%	-19,58%
Estampilla pro cultura	$1.535.955.964,00	$1.299.467.717,61	-15,40%	-19,58%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos 2024-2023

Estampillas departamentales. Las disminuciones del -39,59%, -27,76% y -19,58% en el recaudo de la Estampilla Fondo Departamental de Bomberos, la Estampilla Adulto Mayor y las Estampillas Pro, respectivamente, en comparación con el mismo período de 2023, se atribuyen presumiblemente a la baja en la contratación, una situación común al inicio de cada nuevo gobierno. Esto ocurre porque la administración entrante reorganiza y ajusta la inversión según su Plan de Desarrollo. Una vez que este plan entre en ejecución, es probable que el nivel de contratación aumente, lo que a su vez impulsará el recaudo de las estampillas.

Sobretasa a la gasolina. El recaudo por este concepto presentó una disminución del -36,42% comparado con el mismo período de 2023. Se infiere que la disminución se debe a:

- Las políticas nacionales que establecieron la nivelación del precio del combustible con los precios internacionales, lo que ha generado una reducción en el consumo de gasolina en todo el país.

- En el Departamento del Putumayo, se había registrado un elevado consumo de combustible, vinculado a la demanda generada por la producción de productos ilegales en la región. No obstante, la implementación de nuevas políticas de control por parte de los recientes gobiernos ha logrado reducir significativamente esta problemática, afectando tanto la producción como la comercialización de estas economías ilícitas. Durante el Congreso de Naturgas en Cartagena, el Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, destacó un aumento en el consumo de gasolina y diésel en Colombia en los últimos años, relacionado con actividades ilícitas como el narcotráfico, especialmente en el sur del país. Este flujo de combustible destinado a actividades ilegales puede influir en la disponibilidad y comercialización legal de combustible, lo que impacta los volúmenes de ventas registrados y, por ende, el recaudo de la sobretasa a la gasolina.

- Según información de personal de la Armada, quienes realizan control en las fronteras, se ha efectuado incautaciones de gasolina proveniente del Ecuador, de ahí que, se presume que el comportamiento descendiente del recaudo está relacionado a esta situación.

- La administración departamental, en el marco de las acciones de fiscalización y con el objetivo de obtener una visión integral sobre la enajenación de combustible líquido en el Departamento, llevó a cabo un estudio exhaustivo de las estadísticas y comportamiento del consumo relativos a la sobretasa a la gasolina en las vigencias 2019 a 2024. Este análisis permitió identificar un comportamiento atípico en el consumo de gasolina corriente oxigenada fronteriza, la cual tiene una tarifa significativamente menor, lo que ha impactado de manera abrupta los ingresos percibidos por este tributo.

  Por tal razón, se ofició a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al Ministerio de Minas y Energía, al distribuidor TERPEL y a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) solicitando información detallada sobre las causas e impactos a esta renta departamental.

  La Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante comunicación Radicado No.: 2-2024-032319 del 19 de septiembre de 2024, dio respuesta a la solicitud e informó que de conformidad con los despachos de GMC generados en el Departamento del Putumayo desde el 2022 al mes de agosto de 2024, se observa una disminución del 73% desde diciembre de 2022 a diciembre de 2023, pasando de un consumo por galón de 868.674 a 226.836.

Impuesto al consumo de cigarrillos. Esta fuente representa el 4,46% de los ingresos corrientes de libre destinación. El recaudo por este concepto, al 31 de diciembre de 2024, presentó una tasa de crecimiento negativa del -3,64%, frente al 2023.

Esto podría deberse a varios factores:

- ✓ Reducción en el Consumo: Las campañas antitabaco y la concienciación sobre los efectos nocivos del tabaco pueden haber llevado a una disminución significativa en el consumo de cigarrillos.
- ✓ Alternativas al Consumo: El aumento en el uso de alternativas como los cigarrillos electrónicos podría haber impactado negativamente en la recaudación de este impuesto.
- ✓ Economía y Precios: Los aumentos en los precios de los cigarrillos debido a impuestos más altos pueden haber reducido las ventas de cigarrillos legales, lo que ha llevado a un incremento en el contrabando.

Es importante resaltar que el impuesto al consumo de cervezas, que constituye la segunda fuente de ingresos corrientes de libre destinación (representando el 24,43% del presupuesto final de los ICLD), experimentó una disminución de $158.018.541,00 (-2%) en el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo período de 2023. No obstante, gracias a las gestiones realizadas por la Secretaría de Hacienda, el recaudo acumulado al cierre de la vigencia de 2024 logró un crecimiento real del 1,29% en relación con el año anterior.

Por otro lado, se subraya un aumento representativo en el rubro de Intereses de Mora, que registró un crecimiento real del 1454%, como resultado del cobro coactivo a la Aseguradora Mundial de Seguros por el incumplimiento manejo anticipo Contrato 1225 - 2018. Otros incrementos notables incluyen:

- Impuesto sobre vehículos automotores: Aumento real del 43,74%.

- Multas y sanciones, con variación positiva del 98,19%.

En los rubros intereses de mora y multas y sanciones, el incremento se dio por la contabilización presupuestal de los ingresos por: sanciones disciplinarias, fiscales, otras sanciones tributarias diferentes a las que se cobran por el impuesto de vehículos; e intereses por mora de las sanciones disciplinarias, cuotas partes, y otros intereses tributarios diferentes a los del impuesto de vehículos.

Como también, porque el Equipo de Trabajo de Rentas ha incentivado a los contribuyentes a pagar el Impuesto sobre vehículos automotores, tanto de la vigencia como de vigencias anteriores (con sus correspondientes intereses de mora y sanciones tributarias), entre ellas se citan:

- ✓ Campañas de publicidad
- ✓ Ejecución de las estrategias de transmisión alrededor de los límites temporales estipulados en el calendario tributario para lograr un resultado más efectivo en

lapsos mensuales, que no solamente aportan al proceso de recaudo sino también al proceso de posicionamiento de la oficina de Rentas Departamentales y por asociación a la Gobernación del Putumayo como una entidad eficaz.

- ✓ El uso de diversos canales de canales y plataformas de diseño y difusión, tales como: chat, correo electrónico institucional, página Web, WhatsApp, Facebook, SMS, Wasapi (API de la plataforma de mensajería instantánea), Hablame.com y aplicaciones de developer Facebook conforme a la segmentación estratégica permite facilitar a los contribuyentes hacer el trámite de una manera segura, fácil y ágil.
- ✓ Actualización en la base de datos del parque automotor gravado con el impuesto que permite optimizar los tiempos en los procesos de liquidación y recaudo.

Teniendo en cuenta que la Ley 617 del 2000, establece límites a los gastos de funcionamiento con relación a los ingresos corrientes de libre destinación, en la tabla se relacionan el recaudo acumulado a 31 de diciembre por cada ingreso.

Tabla 214. Ingresos corrientes de libre destinación -ICLD 31 de diciembre 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	MAYOR VALOR RECAUDADO	POR RECAUDAR
INGRESOS CORRIENTES	**$69.954.415.963,71**	**$78.036.580.777,45**	**$10.537.164.589,41**	**$2.359.979.924,25**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**$27.213.120.425,82**	**$27.121.608.189,75**	**$ 2.363.137.072,60**	**$2.454.649.308,67**
Impuesto sobre vehículos automotores	$1.527.389.106,07	$ 1.949.406.645,66	$422.017.539,59	
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	$530.052.284,73	$ 594.534.984,08	$64.482.699,35	
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	$16.946.228.860,24	$18.822.865.693,90	$1.876.636.833,66	
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	$3.090.699.151,38	$ 3.017.734.016,11		$ 72.965.135,27
Sobretasa a la gasolina (95%)	$5.118.751.023,40	$ 2.737.066.850,00		$2.381.684.173,40
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**$42.741.295.537,89**	**$50.914.972.587,70**	**$ 8.174.027.516,81**	**$ 94.669.384,42**
Expedición de pasaportes	$ 316.807.615,00	$ 749.072.000,00	$432.264.385,00	
Derechos de transito	$ 315.587.433,00	$ 340.844.000,00	$25.256.567,00	
Sanciones disciplinarias	$ 27.133.858,00	$ 128.450.076,61	$101.316.218,61	

Sanciones contractuales	$ 216.589.520,02	$ 216.589.520,02		
Sanciones tributarias	$ 354.657.243,20	$ 673.844.739,00	$319.187.495,80	
Intereses por mora	$ 1.594.553.394,41	$ 1.911.317.317,04	$316.763.922,63	
Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	$33.669.044.999,99	$38.395.447.281,00	$4.726.402.281,01	
1% gastos de administración Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	$ 5.955.324,00	$ 5.604.857,00		$ 350.467,00
Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	$ 6.240.966.150,27	$ 8.493.802.797,03	$2.252.836.646,76	$ 95.019.851,42

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2024.

Del cuadro anterior se desprende que los ingresos corrientes de libre destinación recaudados en la vigencia 2024 ascienden a $78.036.580.777,45. Estos ingresos tienen una destinación específica, para el ahorro en el FONPET; 1% para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales; 3,7% Contraloría; 3% para el Fondo de Contingencias, además las sanciones e intereses, alimentan el Fondo de Contingencias.

En consecuencia, $ 4.820.623.182,97 de los ingresos corrientes de libre destinación tienen una destinación específica, como se muestra en la tabla

Tabla 215. Destinación específica ICLD 31 de diciembre 2024

CONCEPTO	ICLD BASE	1% AMBIENTE	FONPET REORIENTADO INVERSIÓN	3,7% CONTRALORÍA	FONDO CONTINGENCIA
ICLD	$77.555.008.537,45	$775.550.085,37	$1.612.368.627,49	$2.781.182.323,51	$2.171.577.225,03
80% Impuesto sobre vehículos automotores vigencias	$421.335.440,00	$4.213.354,40	$8.759.563,80	$15.109.413,31	$393.253.108,50

anteriores fiscalización					
80% Impuesto sobre vehículos automotores vigencias anteriores cobro coactivo	$60.236.800,00	$602.368,00	$1.252.323,07	$2.160.138,03	$56.221.970,90
TOTAL	**$78.036.580.777,45**	**$780.365.807,77**	**$1.622.380.514,36**	**$2.798.451.874,85**	**$2.621.052.304,43**

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/12/2024.

Como resultado de descontar las destinaciones específicas de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), los ingresos recaudados durante la vigencia de 2024 alcanzaron los $70.214.330.276,04, lo que representa un 111,55% de la meta presupuestada.

Ejecución presupuesto departamental de gastos

El presupuesto departamental de gastos inicial se incrementó en 20 puntos porcentuales, alcanzando así un presupuesto definitivo de $652.080.189.011,51. Este aumento se debió a las siguientes adiciones:

- ✓ En gastos de funcionamiento, se adicionó el desahorro del FONPET para el pago de mesadas pensionales con cargo a reservas.
- ✓ En gastos de inversión, se adicionaron recursos por transferencias para el PAE, financiando el proyecto “Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de alimentación escolar vigencia 2024 Departamento del Putumayo”.
- ✓ El mayor valor asignado del SGP sector educación y sector salud.
- ✓ Programas nacionales del sector salud para el proyecto “Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud para la población no asegurada en el sistema general de seguridad social en salud en el Departamento del Putumayo”.
- ✓ Recursos del superávit vigencia 2023.
- ✓ Pasivos exigibles correspondientes a vigencias expiradas.

Tabla 216. Presupuesto Departamental de Gastos a 31 de diciembre 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CONTRA CRÉDITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO FINAL
TOTAL GASTOS	**$543.586.063.285**	**$157.847.791.128**	**$115.965.051**	**$239.715.921.426**	**$239.715.921.426**	**$701.317.889.362**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 71.396.599.243	$ 12.174.282.704	$ 6.287.186	$ 12.389.816.458	$ 9.027.706.884	$ 80.202.485.187
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 3.997.970.576	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.997.970.576
GASTOS DE INVERSIÓN	$468.191.493.465	$140.138.481.660	$109.677.865	$227.326.104.968	$230.688.214.542	$611.582.406.834
PASIVOS EXIGIBLES		$5.535.026.763	$ 0			$ 5.535.026.763

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 31/12/2024.

En la siguiente gráfica, se muestra la distribución porcentual por tipo de gasto con respecto al presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2024.

Ilustración 128. Participación gastos

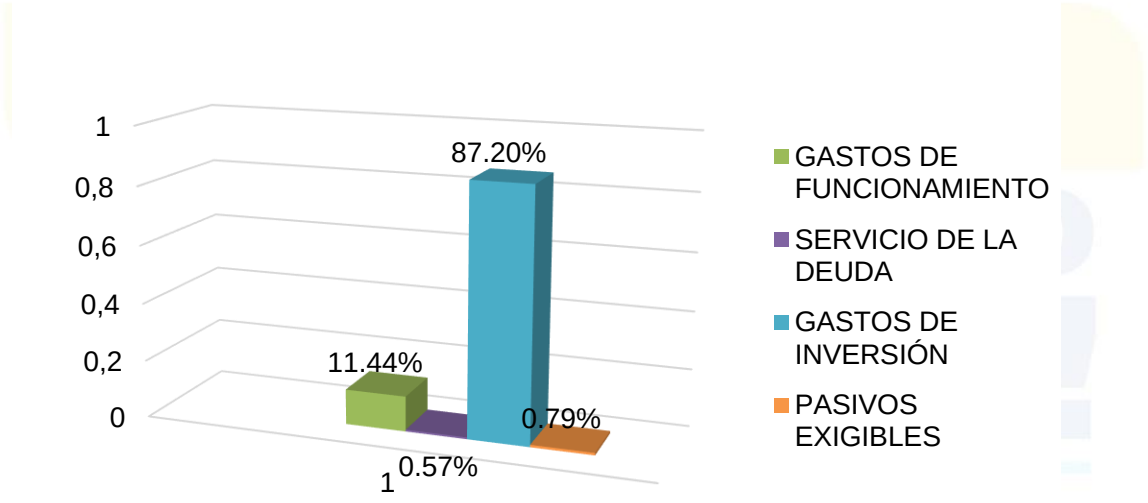

Fuente: Gobernación del Putumayo

Componentes del gasto

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento representan el 11,44% del total del presupuesto departamental. Al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto final destinado a estos gastos ascendió a $80.202.485.187,01, de los cuales se comprometió el 92,83%, es decir, $74.454.021.781,08; quedando unas reservas presupuestales por valor de $1.681.155.044,27.

Dentro de los gastos de funcionamiento, el 34,23% de las apropiaciones corresponde a transferencias corrientes. De estas, se comprometió y ejecutó la

suma de $23.639.147.733,92, lo que equivale al 86,11% del presupuesto de funcionamiento definitivo. En este grupo se incluyen las prestaciones para cubrir riesgos sociales, como mesadas pensionales, cuotas partes pensionales, bonos pensionales, auxilios funerarios e indemnización sustitutiva de pensiones, que representan el 82,07% de las transferencias corrientes.

En referencia a los gastos de personal, estos participan del 22,91% del total de gastos de funcionamiento y por este concepto se comprometió el 94,90% del presupuesto final.

En cuanto a las apropiaciones para la adquisición de servicios, estas representan el 32,83% de los gastos de funcionamiento, habiéndose comprometido el 96,95% del presupuesto asignado y ejecutado el 93.42%. En este grupo se clasifican los servicios prestados a las empresas y servicios de producción (principalmente servicios de vigilancia, honorarios y servicios técnicos), cuyo porcentaje de compromiso es del 97,49% y de ejecución del 91,94%. Constituyen el 78,76% de los gastos por adquisición de servicios.

Respecto a las transferencias para gastos de funcionamiento de la Asamblea y Contraloría, participan del presupuesto de gastos de funcionamiento con porcentajes del 5,57% y 3,86%, respectivamente, y se comprometido y ejecutó el 100% de sus apropiaciones.

Tabla 217. Compromisos 31 de diciembre 2024

APROPIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PARTI.	RP	OP
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$80.202.485.187,01**	**$74.454.021.781,08**	**$72.772.866.736,81**		**92,83%**	**97,74%**
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**$72.641.523.864,74**	**$66.893.060.458,81**	**$65.211.905.414,54**	**90,57%**	**92,09%**	**97,49%**
.- Gastos de personal	$ 18.374.332.468,73	$17.437.029.856,00	$17.436.343.594,00	22,91%	94,90%	100,00 %
.- Adquisición de servicios	$ 26.333.875.898,94	$25.529.970.598,29	$23.849.501.816,02	32,83%	96,95%	93,42%
.- Transferencias corrientes	$ 27.450.880.984,37	$23.639.147.733,92	$23.639.147.733,92	34,23%	86,11%	100,00 %
.- Transferencias de capital	$ 265.470.722,70	$ 113.902.321,60	$ 113.902.321,60	0,33%	42,91%	
.- Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	$ 216.963.790,00	$ 173.009.949,00	$ 173.009.949,00	0,27%	79,74%	100,00 %
TRANSFERENCIA CONTRALORÍA	**$ 3.096.277.670,27**	**$ 3.096.277.670,27**	**$3.096.277.670,27**	**3,86%**	**100,00 %**	**100,00 %**
REMUNERACIÓN DIPUTADOS	**$ 4.464.683.652,00**	**$ 4.464.683.652,00**	**$4.464.683.652,00**	**5,57%**	**100,00 %**	**100,00 %**

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 31/12/2024

El análisis revela que los gastos de funcionamiento se comprometieron de manera que no se supere el recaudo, es decir, se tuvo la precaución de no generar un déficit

al final de la vigencia. Las transferencias corrientes y la adquisición de servicios son las categorías más significativas, destacándose especialmente las prestaciones para cubrir riesgos sociales dentro de las transferencias corrientes y los servicios prestados a las empresas y servicios de producción dentro de la adquisición de servicios. Estos datos permiten inferir que existe responsabilidad para garantizar la operatividad y los servicios básicos que se ofrecen a la población.

Servicio de la deuda

El presupuesto de servicio de la deuda, representa el 0,57% del Presupuesto Departamental.

Para los gastos asociados al servicio de la deuda se tuvo en cuenta, por un lado, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes como lo ordena la Ordenanza número 527 del 17 de noviembre de 2007 (creó el Fondo de Contingencias y Ahorro de Estabilidad Financiera del Departamento del Putumayo), por otro, el servicio de la deuda del crédito con Bancolombia, destinado para la cofinanciación del proyecto denominado “PLAN MAESTRO PRIMERA FASE PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS- PUTUMAYO”.

Según la ejecución con corte a 31 de diciembre de 2024, el presupuesto aprobado para el Fondo de Contingencia ascendió a $2.406.074.640,93, del cual se comprometió y ejecutó el valor de $2.329.242.917,03.

Y, para el servicio de la deuda del crédito con Bancolombia, se apropió la suma de $1.591.895.936, distribuido así: $540.000.000,00 para amortizar capital y $1.051.895.936,00 pago de intereses.

La Secretaría de Hacienda, con el fin de mejorar el perfil de la deuda, gestionó ante el banco una reducción de la tasa de interés, logrando una disminución de 0.33 puntos porcentuales. Para ello, se suscribieron los Otrosíes No. 1 y No. 2 al contrato de empréstito y pignoración de rentas a largo plazo celebrado entre el Departamento del Putumayo y Bancolombia S.A., de la siguiente manera:

El 23 de agosto de 2024, se suscribió el Otrosí No. 1. Este adicionó a la cláusula 2.20 – Modificaciones, el siguiente texto:

> *“2.20.- MODIFICACIONES. En cualquier momento durante la vigencia del Contrato, EL DEUDOR y BANCOLOMBIA podrán modificar las condiciones financieras del mismo, tales como tasas de interés o plazo. Dicha modificación se formalizará mediante documento escrito firmado por ambas partes”.*

Posteriormente, el 30 de agosto de 2024, se firmó el Otrosí No. 2, en el cual se ajustaron exclusivamente el SPREAD y la TASA DEL CONTRATO especificados en la Parte 1.2 Condiciones Financieras, de la siguiente manera:

Tasa de interés variable: IBR
Spread (margen porcentual): 2.10 puntos
Tasa del contrato: IBR+2.10 NA TV

Así las cosas, a 31 de diciembre del 2024, por este concepto se comprometió y ejecutó la suma de $1.245.011.619,00, distribuidos así:

- Capital: $ 540.000.000,00
- Intereses corrientes: $ 705.011.619,00

Comportamiento de las Finanzas Públicas del Departamento del Putumayo 31 de marzo del 2025

Ejecución presupuesto departamental de ingresos

El presupuesto es un instrumento de planificación financiera, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado. Por tratarse de proyecciones, durante la vigencia de su ejecución se presentan situaciones que lo modifican, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales (adiciones o traslados).

En este orden de ideas, la ejecución presupuestal de ingresos del primer trimestre del 2025, arroja los siguientes datos:

El Presupuesto Final de ingresos, a 31 de marzo de 2025, se incrementó en 12 puntos porcentuales respecto al inicial; es decir, ascendió a la suma de $724.235.036.437,48, como resultado de adicionar, en ingresos corrientes: las transferencias de la Nación para el PAE y Programas del sector salud; y en los recursos de capital: rendimientos financieros SGP educación, Excedentes Desahorro FONPET - Propósito General y del sector educación, y recursos no apropiados para cumplir compromisos según la Ley 819 de 2003.

Tabla 218. Presupuesto Departamental a 31 de marzo 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO FINAL
TOTAL INGRESOS	**$ 647.830.301.970,59**	**$ 76.404.734.466,89**	**$ 724.235.036.437,48**
INGRESOS CORRIENTES	$ 626.949.287.169,02	$ 35.447.031.453,00	$ 662.396.318.622,02
RECURSOS DE CAPITAL	$ 20.881.014.801,57	$ 40.957.703.013,89	$ 61.838.717.815,46

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 31/03/2025.

El presupuesto final de ingresos está distribuido así: 91.46% ingresos corrientes y el 8.54% recursos de capital. A su vez, los ingresos corrientes se clasifican en ingresos tributarios y no tributarios, los cuales participan del total del presupuesto con porcentajes el 8.14% y del 83.32%, respectivamente.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, el departamento obtuvo un recaudo de $196.265.813.605,03, equivalente al 27.10% del presupuesto definitivo; discriminado así:

Tabla 219. Ejecución de Ingresos Departamental a 31 de marzo 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	Participación	% RECAUDO
TOTAL INGRESOS	**$ 724.235.036.437,48**	**$ 196.265.813.605,03**		**27,10%**
INGRESOS CORRIENTES	**$ 662.396.318.622,02**	**$ 139.510.761.805,39**	**91,46%**	**21,06%**
Ingresos tributarios	**$ 58.982.961.432,58**	**$ 14.784.934.575,39**	**8,14%**	**25,07%**
.- Impuestos directos	$ 1.908.241.480,63	$ 1.010.984.602,00	0,26%	52,98%
.- Impuestos indirectos	$ 57.074.719.951,95	$ 13.773.949.973,39	7,88%	24,13%
Ingresos no tributarios	**$ 603.413.357.189,44**	**$ 124.725.827.230,00**	**83,32%**	**20,67%**
.- Contribuciones	$ 2.020.644.213,77	$ 1.060.572.642,43	0,28%	52,49%
.- Tasas y derechos administrativos	$ 791.050.420,57	$ 285.227.200,00	0,11%	36,06%
.- Multas, sanciones e intereses de mora	$ 845.304.489,00	$ 244.504.166,72	0,12%	28,92%
.- Transferencias corrientes	$ 584.905.662.396,23	$ 117.220.802.110,00	80,76%	20,04%
.- Participación y derechos por monopolio	$ 14.850.695.669,87	$ 5.914.721.110,85	2,05%	39,83%
RECURSOS DE CAPITAL	**$ 61.838.717.815,46**	**$ 56.755.051.799,64**	**8,54%**	**91,78%**
.- Rendimientos financieros	$ 1.652.698.137,08	$ 774.961.019,64	0,23%	46,89%
.- Transferencias de capital	$ 4.184.093.212,22	$ 171.338.864,00	0,58%	4,10%
.- Recuperación de cartera - préstamos	$ 623.687,80	$ 0,00	0,00%	0,00%
.- Retiros FONPET	$ 55.883.789.948,88	$ 55.808.751.916,00	7,72%	99,87%
.- Reintegros y otros recursos no apropiados	$ 117.512.829,48	$ 0,00	0,02%	0,00%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos a 31/03/2025

En el cuadro anterior se observa que, las transferencias corrientes se constituyen en la principal fuente de ingresos para el departamento, representan el 80.76% del presupuesto. Le siguen los impuestos indirectos que le aportan 7.88% al presupuesto, y los retiros FONPET con el 7.72%. Las demás fuentes de ingresos, a excepción de la Participación y derechos por monopolio y transferencias de capital, participan con menos del 1% del presupuesto departamental.

De igual manera, se evidencia que, bajo la hipótesis de un recaudo distribuido por doceavas partes, al 31 de marzo debería haberse recaudado el 25 % del presupuesto final. No obstante, varios componentes de los ingresos corrientes superaron la meta programada para el primer trimestre: los impuestos directos alcanzaron el 52,98 %; las contribuciones, el 52,49 %; las tasas y derechos administrativos, el 36,06 %; la participación y derechos del monopolio, el 39,83 %; y las multas, sanciones e intereses de mora, el 28,92 %.

Por recursos de capital, se ha recaudado el 91.78% del presupuesto final. En este grupo sobresale el recaudo de los Retiros FONPET (99.87%) y rendimientos financieros (46.89%).

Por lo que se refiere al recaudo de los ingresos en los que la administración departamental ejerce control y fiscalización, la siguiente table se relacionan aquellos cuyo recaudo superan el 25% de la meta proyectada.

Tabla 220. Rubros con recaudo mayor al 25%

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	
		VALOR	%
Impuesto sobre vehículos automotores	$ 1.908.241.480,63	$ 1.010.984.602,00	52,98%
Impuesto de loterías foráneas	$ 160.559.829,90	$ 41.624.477,00	25,92%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	$ 21.029.657.501,27	$ 5.605.303.275,00	26,65%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	$ 8.752.088.639,08	$ 2.517.597.787,00	28,77%
Sobretasa a la gasolina	$ 2.705.371.709,00	$ 853.224.000,00	31,54%
Estampilla pro desarrollo departamental	$ 1.215.647.107,30	$ 322.543.057,69	26,53%
Estampilla pro desarrollo fronterizo	$ 1.215.647.107,30	$ 322.543.057,69	26,53%
Estampilla pro electrificación rural	$ 1.215.647.107,30	$ 322.541.257,69	26,53%
Estampilla pro cultura	$ 1.215.647.107,30	$ 322.543.057,69	26,53%
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	$ 1.557.878.946,35	$ 755.834.303,45	48,52%
Expedición de pasaportes	$ 430.667.415,00	$ 178.891.000,00	41,54%
Derechos de transito	$ 233.086.234,00	$ 89.638.000,00	38,46%
Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	$ 57.296.771,57	$ 16.698.200,00	29,14%
Multas de Tránsito y Transporte	$ 222.738.300,00	$ 58.985.397,72	26,48%
Sanciones tributarias	$ 280.008.514,12	$ 144.520.400,00	51,61%
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	$ 274.482.640,00	$ 143.005.000,00	52,10%
Participación por el consumo de licores destilados producidos	$ 5.470.050.870,00	$ 1.444.070.000,00	26,40%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	$ 2.661.920.687,52	$ 1.401.930.881,00	52,67%

Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	$ 3.871.371.309,26	$ 1.877.646.614,84	48,50%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/03/2025

Asimismo, hay rubros con recaudo por debajo del 25%, como se puede observar en el la tabla; incluso algunos cuyo recaudo no llega al 20%, como: Estampilla fondo departamental de bomberos (7.32%), Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares (10.80%), Impuesto de Registro (11.12%) y Intereses de mora (13.38%). En los rubros Trámite de licencias de funcionamiento y registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, sanciones disciplinarias y sanciones fiscales no hay ingresos.

Tabla 221. . Rubros con recaudo menor al 25%

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	
		VALOR	%
Impuesto de Registro	$ 2.125.895.129,62	$ 236.350.252,00	11,12%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	$ 790.220.404,56	$ 85.359.801,87	10,80%
Tasa pro deporte y recreación	$ 5.269.632.851,37	$ 1.267.698.511,06	24,06%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$ 7.753.914.762,89	$ 1.645.145.254,70	21,22%
Estampilla fondo departamental de bomberos	$ 1.193.488.539,11	$ 87.401.000,00	7,32%
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	$ 733.859.155,95	$ 144.075.184,00	19,63%
Trámite de licencias de funcionamiento y registro de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	$ 70.000.000,00	$ 0,00	0,00%
Sanciones disciplinarias	$ 16.181.065,17	$ 0,00	0,00%
CONCEPTO	**PRESUPUESTO FINAL**	**RECAUDO**	
		VALOR	**%**
Sanciones fiscales	$ 20.000.000,00	$ 0,00	0,00%
Intereses de mora	$ 306.376.609,71	$ 40.998.369,00	13,38%
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	$ 590.969.695,51	$ 145.433.481,00	24,61%
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	$ 1.051.047.942,10	$ 217.331.506,01	20,68%
Premios no Reclamados - Premios de apuestas permanentes o chance	$ 184.290.453,36	$ 38.491.714,00	20,89%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/03/2025

Al cotejar el recudo durante el primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024, se observa que los rubros con tasas de crecimiento superior al 100% son: Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional (4076.58%) y Contribución especial sobre contratos de obras públicas (180.55%).

Tabla 222. Rubros que incrementaron el recaudo frente al 2024

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN 2025/2024
Impuesto sobre vehículos automotores	$ 794.336.307,08	$ 1.010.984.602,00	27,27%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	$ 4.314.013.000,00	$ 5.605.303.275,00	29,93%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	$ 2.356.632.089,00	$ 2.517.597.787,00	6,83%
Sobretasa a la gasolina	$ 693.236.000,00	$ 853.224.000,00	23,08%
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	$ 269.412.163,00	$ 755.834.303,45	180,55%
Expedición de pasaportes	$ 150.182.000,00	$ 178.891.000,00	19,12%
Derechos de transito	$ 68.643.000,00	$ 89.638.000,00	30,59%
Multas de Tránsito y Transporte	$ 49.686.917,56	$ 58.985.397,72	18,71%
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	$ 137.188.284,00	$ 145.433.481,00	6,01%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	$ 33.566.440,00	$ 1.401.930.881,00	4076,58%
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	$ 1.001.017.986,00	$ 1.877.646.614,84	87,57%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/03/2024 y 2025.

Se infiere que el comportamiento positivo en el recaudo de la Participación por el consumo de licores destilados de producción nacional es resultado de las estrategias implementadas por los distribuidores de estos productos; y el de la contribución especial sobre contratos de obras públicas a la ejecución y entrega obras contratadas en vigencias anteriores.

Respecto al Impuesto sobre vehículos automotores, el Equipo de Trabajo de Rentas ha incentivado a los contribuyentes a pagar el Impuesto, tanto de la vigencia como de vigencias anteriores, mediante las siguientes acciones:

- ✓ Campañas de publicidad
- ✓ Ejecución de las estrategias de transmisión alrededor de los límites temporales estipulados en el calendario tributario para lograr un resultado más efectivo en lapsos mensuales, que no solamente aportan al proceso de recaudo sino también al proceso de posicionamiento de la oficina de Rentas Departamentales y por asociación a la Gobernación del Putumayo como una entidad eficaz.
- ✓ Actualización en la base de datos del parque automotor gravado con el impuesto que permite optimizar los tiempos en los procesos de liquidación y recaudo.
- ✓ El uso de diversos canales de canales y plataformas de diseño y difusión, tales como: chat, correo electrónico institucional, página Web, WhatsApp, Facebook, SMS, Wasapi (API de la plataforma de mensajería instantánea), Hablame.com y

aplicaciones de developer Facebook conforme a la segmentación estratégica permite facilitar a los contribuyentes hacer el trámite de una manera segura, fácil y ágil.

- ✓ En convenio con el banco BBVA se habilitaron puntos de pago del impuesto en Neiva, Pasto, Barranquilla, Bogotá, Cali, Pereira y Sincelejo.

El cuadro precedente nos permite concluir que, de continuar con esta dinámica de recaudo se cumplirá la meta presupuestada y en algunos rubros se superará.

Por otro lado, en la siguiente tabla se relacionan los rubros que presentan una variación negativa del recaudo.

Tabla 223. Rubros que disminuyeron el recaudo frente al 2024

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN 2025/2024
Impuesto de Registro	$ 362.199.829,00	$ 236.350.252,00	-34,75%
Impuesto de loterías foráneas	$ 41.874.210,00	$ 41.624.477,00	-0,60%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	$ 202.665.529,00	$ 85.359.801,87	-57,88%
Tasa pro deporte y recreación - Estimado según contratación	$ 2.028.721.703,00	$ 1.267.698.511,06	-37,51%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$ 3.209.378.000,00	$ 1.645.145.254,70	-48,74%
Estampilla pro desarrollo departamental	$ 381.853.949,75	$ 322.543.057,69	-15,53%
Estampilla pro desarrollo fronterizo	$ 381.853.949,75	$ 322.543.057,69	-15,53%
Estampilla fondo departamental de bomberos	$ 318.712.000,00	$ 87.401.000,00	-72,58%
Estampilla pro electrificación rural	$ 381.853.950,75	$ 322.541.257,69	-15,53%
Estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico del Putumayo	$ 191.499.000,00	$ 144.075.184,00	-24,76%
Estampilla pro cultura	$ 381.853.950,75	$ 322.543.057,69	-15,53%
Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	$ 16.936.660,00	$ 16.698.200,00	-1,41%
Sanciones disciplinarias	$ 17.216.163,37	$ 0,00	-100,00%
Sanciones fiscales	$ 4.639.988,19	$ 0,00	-100,00%
Sanciones tributarias	$ 160.093.323,00	$ 144.520.400,00	-9,73%
Intereses de mora	$ 144.077.865,69	$ 40.998.369,00	-71,54%
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	$ 424.546.113,00	$ 217.331.506,01	-48,81%
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	$ 266.488.000,00	$ 143.005.000,00	-46,34%
Participación por el consumo de licores destilados producidos	$ 2.783.710.000,00	$ 1.444.070.000,00	-48,12%
Premios no Reclamados - Premios de apuestas permanentes o chance	$ 45.748.819,00	$ 38.491.714,00	-15,86%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/03/2024 y 2025.

El Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares presenta una variación negativa del 57,88% en el primer trimestre de 2025 respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento obedece, en gran medida, a factores estacionales, dado que los primeros meses del año corresponden a una temporada baja en celebraciones municipales dentro del departamento, además el cierre de año con festividades afecta directamente la economía de la región, lo cual incide directamente en la disminución del consumo de bebidas alcohólicas. Las principales festividades se concentran en el segundo semestre, lo que tradicionalmente genera un repunte en la demanda y, por ende, en el recaudo asociado a este impuesto.

La caída en los ingresos provenientes de estampillas y de la tasa pro deporte puede atribuirse a una menor actividad contractual, asociada a factores políticos, como el cambio de gobierno y el proceso electoral atípico para elegir al nuevo gobernador. Este tipo de situaciones generan incertidumbre y ralentización en la gestión pública, lo que afecta el flujo normal de contratación y, en consecuencia, la recaudación de aquellos rubros cuyo hecho generador está ligado a la suscripción de contratos.

Los ingresos por derechos de monopolio por la producción de licores destilados y por participación en el consumo de estos productos registraron una disminución del 48%. Esta caída se atribuye a la incertidumbre generada tras la sentencia de la Corte Constitucional que declaró inexequibles los incisos primero y segundo del artículo 28 de la Ley 1816 de 2016, los cuales otorgaban a los departamentos la facultad de suspender la expedición de permisos para la introducción de aguardientes. La Corte consideró que dichas disposiciones vulneraban los principios de libre competencia y la libertad de elección de los consumidores.

Se estima que la disminución en el recaudo podría compensarse con los ingresos positivos derivados de la participación por la introducción de licores nacionales y extranjeros, lo que permitiría cumplir la meta presupuestada para la vigencia 2025.

Ejecución de ingresos ICLD

Los ingresos corrientes de libre destinación recaudados a 31 de marzo ascienden a la suma de $13.358.947.988,23, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 224. Ingresos corrientes de libre destinación -ICLD 31 de marzo 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO A MARZO
Ingresos Corrientes	**$ 73.758.745.911,50**	**$ 9.951.647.359,57**
Ingresos tributarios	**$ 25.300.985.900,42**	**$ 7.216.776.746,49**
Impuesto sobre vehículos automotores vigencia	$ 1.110.239.164,80	$ 668.916.201,00
Impuesto sobre vehículos automotores vigencias anteriores en Fiscalización	$ 351.973.725,60	$ 120.236.800,00
Impuesto sobre vehículos automotores vigencias anteriores en Cobro Coactivo	$ 64.380.294,10	$ 10.867.200,00

Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Específico (60% ICLD)	$ 233.299.025,08	$ 27.065.972,46
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem (60% ICLD)	$ 240.833.217,66	$ 24.151.582,54
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	$ 17.425.633.522,29	$ 4.666.943.000,00
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	$ 28.982.203,75	$ 5.786.000,00
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	$ 3.275.541.623,59	$ 882.247.190,49
Sobretasa a la gasolina (95%)	$ 2.570.103.123,55	$ 810.562.800,00
Ingresos no tributarios	**$ 48.457.760.011,08**	**$ 2.734.870.613,08**
Expedición de pasaportes	$ 430.667.415,00	$ 178.891.000,00
Derechos de transito	$ 233.086.234,00	$ 89.638.000,00
Sanciones disciplinarias	$ 16.181.065,17	$ 0,00
80 % Sanciones Impuesto Vehículos Vigencia	$ 0,00	$ 0,00
80% Sanciones Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en fiscalización	$ 131.340.042,40	$ 104.422.400,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO A MARZO
80% Sanciones Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en cobro coactivo	$ 43.226.768,90	$ 5.818.400,00
Otras sanciones tributarias	$ 61.800.000,00	$ 0,00
80% Intereses Impuesto sobre vehículos vigencia	$ 6.020.889,60	$ 0,00
80% Intereses Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en fiscalización	$ 53.986.833,60	$ 26.300.000,00
80% Intereses Impuesto sobre vehículos vigencias anteriores en cobro coactivo	$ 39.547.894,95	$ 4.524.800,00
Otros intereses tributarios	$ 103.000.000,00	$ 0,00
Intereses sanciones disciplinarias	$ 13.199.369,58	$ 337.169,00
Interés Cuotas partes pensionales	$ 65.732.717,44	$ 0,00
Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	$ 41.122.779.297,00	$ 0,00
1% gastos de administración Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	$ 5.909.696,96	$ 1.547.164,00
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados (46% ICLD)	$ 455.470.610,80	$ 94.484.529,00
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados (Regalía anti contrabando contrato 1292/2022) (46% ICLD)	$ 28.011.442,57	$ 5.487.963,76
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional (46% ICLD)	$ 44.606.374,80	$ 25.679.500,00
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera (46% ICLD)	$ 81.655.639,60	$ 40.286.610,00

Participación por el consumo de licores destilados producidos (46% ICLD)	$ 2.516.223.400,20	$ 664.272.200,00
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional (46% ICLD)	$ 1.224.483.516,25	$ 644.888.221,32
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND (46%ICLD)	$ 1.780.830.802,26	$ 848.292.656,00

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31/03/2025.

A su vez, los ingresos corrientes de libre destinación tienen destinación específica para el FONPET; 1% para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales; 3,7% Contraloría; 3% para el Fondo de Contingencias, además las sanciones e intereses, alimentan el Fondo de Contingencias; de ahí que, el valor de $1.060.630.674,22 de los ICLD tiene destinación específica, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 225. Destinación específica ICLD 31 de marzo 2025

CONCEPTO	1% AMBIENTE	FONPET	3,7% CONTRALORÍA	FONDO CONTINGENCIA
ICLD	$98.205.433,60	$204.169.096,45	$352.172.246,69	$274.979.897,49
80% Impuesto sobre vehículos automotores vigencias anteriores fiscalización	$ 1.202.368,00	$ 2.499.723,07	$4.311.784,23	$112.222.924,70
80% Impuesto sobre vehículos automotores vigencias anteriores cobro coactivo	$ 108.672,00	$ 225.929,09	$ 389.706,16	$10.142.892,75
TOTAL	**$99.516.473,60**	**$206.894.748,61**	**$356.873.737,08**	**$397.345.714,94**

Como resultado de descontar las destinaciones específicas de los ICLD, los ingresos corrientes de libre destinación recaudados a 31 de marzo, ascendieron a la suma de $8.891.016.685,35.

Ejecución presupuesto departamental de gastos

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, el presupuesto inicial de gastos del departamento se incrementó en 12 puntos porcentuales, alcanzando un presupuesto definitivo de $724.235.036.437,48. Este aumento se debe a la adición de recursos con destinación específica para financiar proyectos de inversión, entre los cuales se destacan: el desahorro del FONPET (propósito general y sector educación), el Sistema General de Participaciones (SGP) en salud pública y prestación de servicios de salud, la Resolución 2230 del 18 de noviembre de 2024 para programas nacionales del sector salud, así como rendimientos financieros del

SGP en educación y transferencias destinadas al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Tabla 226. . Presupuesto Departamental de Gastos a 31 de marzo 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	PRESUPUESTO FINAL
TOTAL GASTOS	**$647.830.301.970**	**$76.404.734.466**	**$ 0**	**$11.307.518.676**	**$11.307.518.676**	**$724.235.036.437**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 81.376.790.014	$ 0	$ 0	$1.809.567.000	$ 1.809.567.000	$ 81.376.790.014
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 4.111.152.061	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.111.152.061
GASTOS DE INVERSIÓN	$562.342.359.894	$76.404.734.466	$ 0	$ 9.497.951.676	$ 9.497.951.676	$638.747.094.361

Fuente: Informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 31/03/2025.

Componentes del gasto

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento participan del 11.24% del total del Presupuesto Departamental. A 31 de marzo 2025, el presupuesto de funcionamiento final de ascendió a $81.376.790.014,98, y se ha comprometido el 27.83%, es decir, la suma de $22.643.620.888,41.

Al interior de los gastos de funcionamiento, el 35.54% de las apropiaciones corresponde a transferencias corrientes, de las cuales se ha comprometido la suma de $3.224.098.911,50, que equivale al 11.15% del presupuesto de funcionamiento definitivo. En efecto, en este grupo se incluyen las prestaciones para cubrir riesgos sociales (mesadas pensionales, cuotas partes pensionales, bonos pensionales, auxilios funerarios e indemnización sustitutiva de pensiones), que representan el 80.55% de las transferencias corrientes.

En referencia a los gastos de personal, estos participan del 25.10% del total de gastos de funcionamiento y por este concepto se ha comprometido el 18.18% del presupuesto final.

Por el lado de las apropiaciones por adquisición de servicios, estas participan con el 28.96% de los gastos de funcionamiento y se ha comprometido el 61.11%. En este grupo se clasifican los servicios prestados a las empresas y servicios de producción (principalmente servicios de vigilancia, honorarios y servicios técnicos), cuyo porcentaje de compromiso es del 72.49% y representan el 72.63%% de los gastos por adquisición de servicios.

Respecto a las transferencias para gastos de funcionamiento de la Asamblea y Contraloría, participan del presupuesto de gastos de funcionamiento con porcentajes del 6.15% y 3.91%, respectivamente, y se han comprometido el 11.46% y 22.73% de sus apropiaciones.

Tabla 227. Compromisos 31 de marzo 2025

APROPIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CERTIFICADOS	COMPROMETIDO	PART I.	CDP	RP
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 81.376.790.014,98**	**$25.366.787.867,43**	**$22.643.620.888,41**		**31,17 %**	**27,83 %**
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**$ 73.192.374.042,00**	**$24.070.446.066,42**	**$21.347.279.087,40**	**89,94%**	**32,89 %**	**29,17 %**
.- Gastos de personal	$ 20.427.334.121,00	$ 3.720.660.284,00	$ 3.714.658.178,00	25,10%	18,21 %	18,18 %
.- Adquisición de servicios	$ 23.565.590.950,42	$16.937.518.034,92	$14.401.686.274,90	28,96%	71,87 %	61,11 %
.- Transferencias corrientes	$ 28.924.021.261,58	$ 3.226.867.747,50	$ 3.224.098.911,50	35,54%	11,16 %	11,15 %
.- Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	$ 275.427.709,00	$ 185.400.000,00	$ 6.835.723,00	0,34%	67,31 %	2,48%
REMUNERACIÓN DIPUTADOS	**$ 5.003.570.968,80**	**$ 573.276.029,75**	**$ 573.276.029,75**	**6,15%**	**11,46 %**	**11,46 %**
TRANSFERENCIA CONTRALORÍA	**$ 3.180.845.004,18**	**$ 723.065.771,26**	**$ 723.065.771,26**	**3,91%**	**22,73 %**	**22,73 %**

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 31/03/2025

Servicio de la deuda

El presupuesto de servicio de la deuda, representa el 0.57% del Presupuesto Departamental.

Para los gastos asociados al servicio de la deuda se tuvo en cuenta, por un lado, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes como lo ordena la Ordenanza número 527 del 17 de noviembre de 2007 (creó el Fondo de Contingencias y Ahorro de Estabilidad Financiera del Departamento del Putumayo), por otro, el servicio de la deuda del crédito con Bancolombia, destinado para la cofinanciación del proyecto denominado “PLAN MAESTRO PRIMERA FASE PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS”- PUTUMAYO”.

Según la ejecución con corte a 31 de marzo de 2025, el presupuesto aprobado para el fondo de contingencia es de $ 2.678.021.537,47, hasta la fecha no se ha comprometido.

Y, servicio de la deuda del crédito con Bancolombia, se apropió la suma de $1.433.130.524,00, distribuido así: $540.000.000,00 para amortizar capital y $893.130.524,00 pago de intereses.

El 23 de enero del 2025 se suscribió el Otrosí No. 3 al contrato de empréstito y pignoración de rentas a largo plazo suscrito entre el Departamento del Putumayo y Bancolombia SA, modificándose la PARTE 1.2 CONDICIONES FINANCIERAS, reduciéndose la tasa de interés, así:

Tasa de interés variable	IBR
Spread (margen porcentual)	1.00% puntos nominales
Tasa del Contrato	IBR+1.0%T.V

La modificación de las condiciones financieras entró en vigencia el 28 de enero de 2025. En consecuencia, se efectuó el pago de intereses generados del 23 de diciembre de 2024 hasta el 28 de enero de 2025 por valor de $46.548.000,00, liquidados con el IBR (8.67%)+ 2,10%.

Gastos de Inversión

El 88.20% del Presupuesto Departamental corresponde a gastos de inversión. A 31 de marzo 2025, presupuesto final ascendió a $638.747.094.361,03, del cual se ha comprometido el valor de $185.305.860.224,01, es decir el 29.01% del presupuesto de inversión final.

Tabla 228. Gastos de Inversión 31 de marzo 2025

APROPIACIÓN		FINAL	DISPONIBILIDADES	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% Parti
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		**$638.747.094.361,03**	**$211.699.848.268,12**	**$185.305.860.224,01**	**$100.731.073.559,98**	
DESAFÍO	**UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE**	**$5.857.379.978,28**	**$2.775.103.781,34**	**$1.453.796.686,34**	**$1.064.911.686,34**	**0,92%**
COMPONENTE	Fortalecimiento del sector rural	$1.637.536.036,65	$ 499.992.869,00	$ 217.942.000,00	$ 0,00	0,26%
COMPONENTE	Minas y energía sostenible	$1.079.858.686,34	$ 978.358.686,34	$ 978.358.686,34	$ 978.358.686,34	0,17%
COMPONENTE	Desarrollo sostenible y acción por el clima	$1.057.953.534,45	$1.036.646.226,00	$ 0,00	$ 0,00	0,17%
COMPONENTE	Emprendimientos economía de fronteras y turismo	$2.023.630.688,84	$ 260.106.000,00	$ 257.496.000,00	$ 86.553.000,00	0,32%
COMPONENTE	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$ 58.401.032,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,01%
DESAFÍO	**UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE**	**$18.169.565.522,60**	**$7.041.046.551,74**	**$ 936.279.500,00**	**$ 85.078.500,01**	**2,84%**
COMPONENTE	Justicia y del derecho	$ 222.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,03%
COMPONENTE	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	$ 50.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
COMPONENTE	Putumayo incluyente	$7.326.914.068,81	$5.813.674.894,83	$ 0,00	$ 0,00	1,15%
COMPONENTE	Gobernanza territorial	$10.570.651.453,79	$1.227.371.656,91	$ 936.279.500,00	$ 85.078.500,01	1,65%

APROPIACIÓN		FINAL	DISPONIBILIDADES	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% Parti
DESAFÍO	**CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE**	**$606.016.769.580,85**	**$201.737.514.491,56**	**$182.915.784.037,67**	**$99.581.083.373,63**	**94,88%**

COMPONENTE	Salud integral para la gente	$42.295.366.338,03	$5.565.339.319,50	$4.720.768.444,50	$ 646.041.696,90	6,62%
COMPONENTE	Educación de calidad para promover la equidad la inclusión la paz y el desarrollo territorial	$556.156.777.325,57	$195.772.175.172,06	$177.795.015.593,17	$98.535.041.676,73	87,07%
COMPONENTE	Nuestra expresión cultural	$1.181.392.783,61	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	0,18%
COMPONENTE	Deporte actividad física y recreación para la gente	$6.383.233.133,64	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	1,00%
DESAFÍO	**DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE**	**$8.703.379.279,30**	**$ 146.183.443,48**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**1,36%**
COMPONENTE	Transporte y vías para la gente	$4.162.736.299,89	$ 146.183.443,48	$ 0,00	$ 0,00	0,65%
COMPONENTE	Vivienda y desarrollo urbano para la gente	$4.540.642.979,41	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,71%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de gastos a 31/03/2025.

La mayor parte de la inversión se concentra en el desafío "Calidad y Bienestar para la Gente", que representa el 94.88% del total del presupuesto de inversión alineado con el Plan de Desarrollo 2024-2027. Se le ha asignado un presupuesto de $606.016.769.580,85, de los cuales se comprometió el 30.18% y ejecutado el 16.43%. Este desafío incluye las inversiones en los sectores de Educación, Salud, Cultura y Deporte.

El desafío "Un Gobierno Participativo para la Gente" cuenta con un presupuesto de $18.169.565.522,60, lo que equivale al 2.84% del presupuesto de inversión del Plan de Desarrollo 2024-2027. Los sectores cubiertos por este desafío son Justicia y Derecho, Inclusión Social y Reconciliación, y Gobierno Territorial. Al 31 de marzo de 2025, se comprometió el 5.15% de los recursos asignados, es decir, $936.279.500,00.

El desafío "Desarrollo Competitivo para la Gente" abarca los sectores de Transporte y Vivienda, Ciudad y Territorio, con un presupuesto de $8.703.379.279,30, que representa el 1,36% del total del presupuesto de inversión del nuevo plan de desarrollo. Al 31 de marzo de 2025, no se ha comprometido los recursos asignados.

Por su parte, el desafío "Un Campo Productivo para la Gente" le asignaron un presupuesto de $5.857.379.978,28, de los cuales, a 31 de marzo del 2025, se comprometió $1.453.796.686,34, lo que equivale al 24.82%, y se ejecutó $1.064.911.686,34, es decir, el 18.18% de su presupuesto. Este desafío representa el 0,92% del presupuesto de inversión y cubre los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo, y Ciencia, Tecnología e Innovación.

Al analizar la inversión, excluyendo los gastos de funcionamiento del sector educación y salud, se observa que a 31 de marzo 2025 se ha comprometido el

54.11% del presupuesto definitivo de inversión. También que, la Secretarías de Salud y Educación son las de mayor participación de la inversión (20.35% y 58.63%), y que las secretarías de Hacienda, Servicios Administrativo, y Planeación participan con menos del 1% de este presupuesto. Por el lado de la ejecución, la Secretaría de Educación, es la unidad ejecutora con mayor diligencia, pues ha comprometido el 86.10% del presupuesto asignado y ha ejecutado el 15.62%, seguida por Hacienda y Planeación (del presupuesto asignado han comprometido el 88.91% y el 49.28%, respectivamente). Por el contrario, las Secretarías de Desarrollo Social y Servicios Administrativo presentan el 0% de compromiso.

Proyección de ingresos departamentales para inversión del PDD 2025 – 20227

Tabla 229. Proyecciones ingresos para inversión del PDD 2025 -2027

CONCEPTO	2025	2026	2027
TOTAL INGRESOS	**$647.830.301.970,5**	**$665.969.405.061,2**	**$683.499.532.813,9**
INGRESOS CORRIENTES	$647.830.301.970,5	$665.969.405.061,2	$683.499.532.813,9
Tributarios	$58.982.961.432,5	$60.752.450.275,5	$62.575.023.783,8
No tributarios	$567.966.325.736,4	$585.005.315.508,5	$602.555.474.973,7
RECURSOS DE CAPITAL	$20.881.014.801,5	$20.211.638.277,1	$18.369.034,056,3
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$81,376,790,014.9	$83,818,093,715.41	$86,332,636,526.8
APORTES FONDO DE CONTINGENCIAS	$2,678,021,537.4	$2,758,362,183.5	$2,841,113,049.1
INVERSIÓN	$562,342,359,894.5	$578,076,950,510.55	$593,126,916,458.2
SUPERÁVIT PRIMARIO	$1.433.130.523,6	$1.315.998.651,6	$ 1.198.866.779,7

Fuente: Marco Fiscal a Mediano Plazo 2025 - 2034

Plan Plurianual de Inversiones

El valor total de las Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2025-2027 “Un Gobierno en Serio” tendrá un valor de **DOS BILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENDOS PESOS M/CTE ($2.715.350.106.200),** desglosados de la sigueinte manera:

Inversión por componente estratégico del Plan de Desarrollo Departamental

La mayor inversión del Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo está enfocada en el trienio en la dimensión social, esto ya que la participación de los recursos de educación y salud, constituyen el mayor porcentaje del presupuesto total de la gobernación. Sin embargo, se destaca la inversión en la dimensión económica, asociada a proyectos de vías e infraestructura de APSB.

Ilustración 129. Inversión por Dimensión años 2025 - 2027

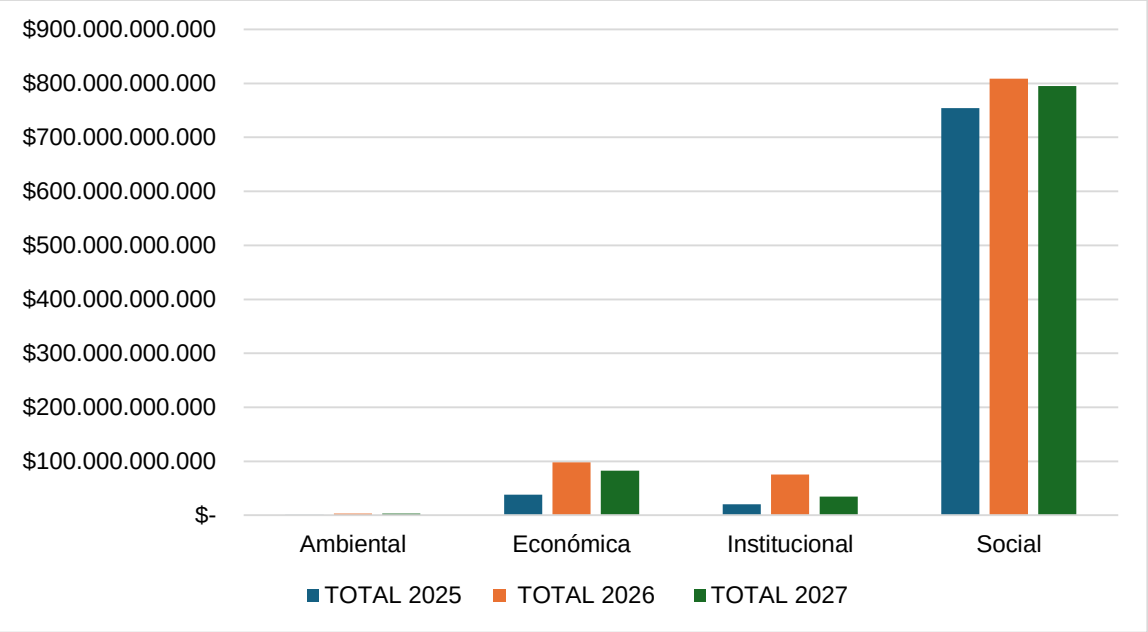

Fuente: Elaboración propia

Tabla 230. Inversión por sector años 2025 - 2027

SECTOR	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Agricultura y Desarrollo Rural	$ 2.090.000.000	$ 19.830.000.000	$ 13.770.000.000
Ambiente y desarrollo sostenible	$ 1.037.953.000	$ 3.275.000.000	$ 3.325.000.000
Ciencia, tecnología e innovación	$ 50.000.000	$ 210.000.000	$ 140.000.000
Comercio, industria y turismo	$ 7.825.000.000	$ 2.255.000.000	$ 3.360.000.000
Cultura	$ 2.027.000.000	$ 2.335.000.000	$ 5.009.000.000
Deporte y recreación	$ 6.380.000.000	$ 6.240.000.000	$ 20.750.000.000
Educación	$ 655.964.596.000	$ 675.250.596.000	$ 671.297.596.000
Gobierno territorial	$ 20.262.071.887	$ 59.367.150.000	$ 23.185.150.000
Inclusión social y reconciliación	$ 7.700.500.000	$ 24.523.500.000	$ 9.391.000.000
Información Estadística	$ 50.000.000	$ 10.950.000.000	$ 10.800.000.000
Justicia y del derecho	$ 347.000.000	$ 5.445.000.000	$ 410.000.000
Minas y Energía	$ 1.250.000.000	$ 48.055.000.000	$ 1.310.000.000
Salud y protección social	$ 47.699.856.858	$ 42.873.706.683	$ 71.558.917.884
Tecnologías de la información y las comunicaciones	$ 180.000.000	$ 310.000.000	$ 360.000.000
Trabajo	$ 550.000.000	$ 655.000.000	$ 675.000.000
Transporte	$ 26.142.000.000	$ 26.820.000.000	$ 63.340.000.000
Vivienda, ciudad y territorio	$ 34.217.511.888	$ 57.400.000.000	$ 17.100.000.000

Fuente: Elaboración propia

La inversión por sector al igual que se evidencia en la ilustración de las dimensiones, la mayor asignación presupuestal se la lleva el sector educación con más de medio billón de pesos principalmente por su fuente del Sistema General de Participaciones, el segundo sector con mayor asignación en salud, seguido de transporte y vivienda en promedio.

Ilustración 130. Inversión total por Dimensión

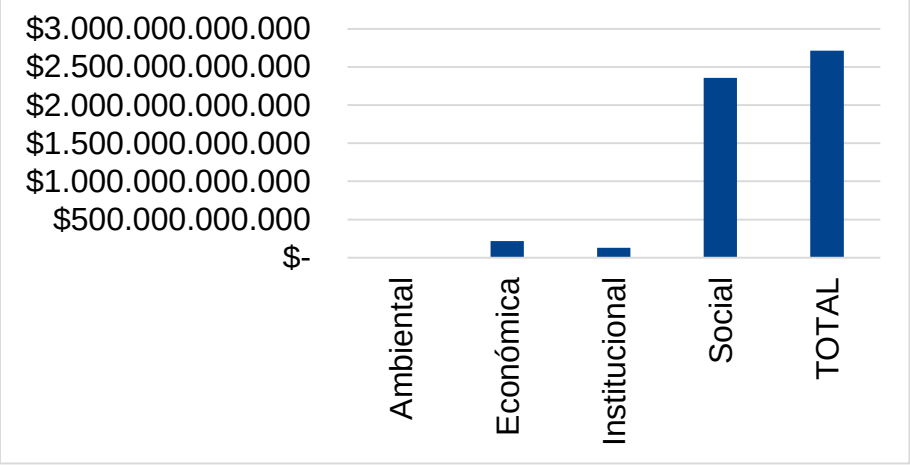

Fuente: Elaboración propia

La inversión total por dimensión confirma que lo social, participa con el 87% del plan plurianual de inversiones proyectado para el trienio, seguido de la dimensión económica con una asignación de $ 219.177.000.000 como muestra la gráfica anterior

Ilustración 131. Inversión total por fuente

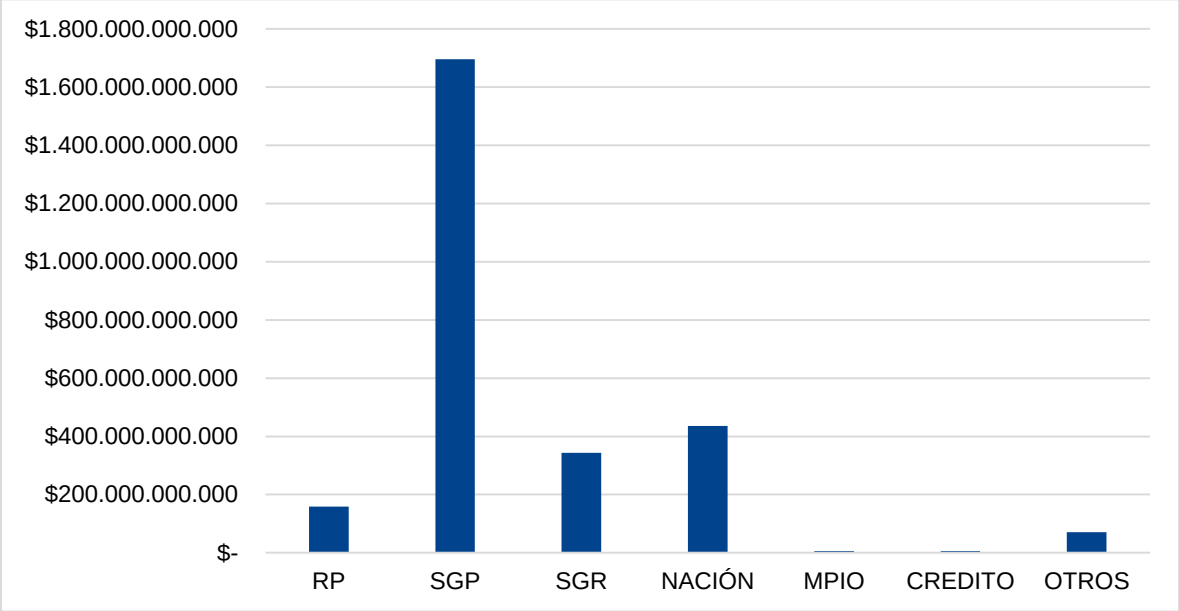

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la inversión por fuente tenemos que el esfuerzo del departamento para financiar sus proyectos los 3 años restantes es cercano a los 2 billones de pesos los cuales incluyen recursos propios, sistema general de participaciones y sistema general de regalías, por lo que propone un esfuerzo importante el lograr mejorar los índices de recaudos en sus principales rentas y mejorar su eficiencia fiscal par mayor asignaciones del gobierno nacional. Pero así mismo representa un esfuerzo importante para la gestión de recursos del gobierno nacional por una suma cercana a medio billón de pesos en estos tres años, gestiones que desde la posesión del gobernador se han venido adelantando. Así mismo la financiación de este plan de desarrollo requiere sumar esfuerzos de los municipios, en contrapartida de proyectos.

Tabla 231. Inversión por programas presupuestales 2025 - 2027

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RP 2025	SGP 2025	SGR 2025	NACIÓN 2025	MPIO 2025	CREDITO 2025	OTROS 2025	RP 2026	SGP 2026	SGR 2026	NACIÓN 2026	MPIO 2026	CREDITO 2026	OTROS 2026	RP 2027	SGP 2027	SGR 2027	NACIÓN 2027	MPIO 2027	CREDITO 2027	OTROS 2027
Acceso a soluciones de vivienda	$ 213.951.788	$ -	$ 5.850.000.000	$ 13.650.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000.000	$ 40.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 250.000.000	$ -	$ -	$ -
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ -	$ 9.303.560.100	$ 5.200.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 800.000.000	$ 9.500.000.000	$ 5.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.800.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
Aprovechamiento de mercados externos	$ 100.000.000	$ -	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 450.000.000	$ -	$ 200.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 450.000.000	$ -	$ 200.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	$ 653.218.416	$ 14.630.549.379	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18.076.372.847	$ 672.814.969	$ 12.069.465.861	$ 1.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 15.880.515.774	$ 692.999.418	$ 13.521.549.837	$ 1.000.000.000	$ 25.000.000.000	$ -	$ -	$ 16.356.931.247

Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	$ 6.400.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.821.000.000	$ -	$ 1.100.000.000	$ 7.000.000.000	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ 6.500.000.000	$ -	$ 1.100.000.000	$ -	$ 50.000.000	$ -	$ -
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 695.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 935.000.000	$ -	$ -	$ 5.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 715.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Calidad y fomento de la educación superior	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 40.000.000	$ 1.100.000.000	$ -	$ 5.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 50.000.000	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50.000.000
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 8.230.000.000	$ 530.277.724.000	$ 64.696.872.000	$ 52.600.000.000	$ -	$ -	$ 20.000.000	$ 3.768.000.000	$ 547.105.724.000	$ 66.596.872.000	$ 51.600.000.000	$ -	$ -	$ 30.000.000	$ 3.803.000.000	$ 539.117.724.000	$ 75.596.872.000	$ 52.600.000.000	$ -	$ -	$ 30.000.000
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	$ 290.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.600.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 400.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 737.953.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	$ 978.000.000	$ -	$ 222.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.000.000.000	$ -	$ 5.000.000.000	$ 41.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 195.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 205.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 55.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 60.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ 543.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.475.000.000	$ -	$ -	$ 1.680.000.000	$ 300.000.000	$ -	$ -	$ 851.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Educación Ambiental	$ 300.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 400.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 400.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	$ 180.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 190.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 220.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	$ 4.293.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.550.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.450.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 80.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 90.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 120.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 140.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Formación y preparación de deportistas	$ 2.087.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.690.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.800.000.000	$ -	$ 2.000.000.000	$ 12.500.000.000	$ -	$ -	$ -
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 5.271.996.887	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 599.000.000	$ 6.330.000.000	$ -	$ -	$ 1.200.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 5.330.000.000	$ -	$ 3.000.000.000	$ 1.200.000.000	$ -	$ -	$ -
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 3.398.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.480.000.000	$ -	$ 500.000.000	$ 33.000.000.000	$ 300.000.000	$ -	$ -	$ 2.547.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 130.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	$ 2.652.075.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.043.150.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.383.150.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 150.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 200.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Generación de la información geográfica del territorio nacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 350.000.000	$ -	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ 3.000.000.000	$ 7.000.000.000	$ 200.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.000.000.000	$ 7.000.000.000
Generación y formalización del empleo	$ 450.000.000	$ -	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 460.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 470.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 875.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 875.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	$ 841.000.000	$ -	$ -	$ 7.500.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.514.000.000	$ -	$ 4.000.000.000	$ 6.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 2.225.000.000	$ -	$ -	$ 5.200.000.000	$ 300.000.000	$ -	$ -
Gestión integral del recurso hídrico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 467.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 470.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 470.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 1.100.000.000	$ -	$ 400.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.830.000.000	$ -	$ 600.000.000	$ 4.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.850.000.000	$ -	$ 600.000.000	$ 4.000.000.000	$ -	$ -	$ -

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	$ 62.500.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 162.500.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 175.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Infraestructura de transporte fluvial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 220.000.000	$ -	$ 1.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 440.000.000	$ -	$ 1.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 100.000.000
Infraestructura productiva y comercialización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
Infraestructura red vial primaria	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 900.000.000	$ -	$ -	$ 9.000.000.000	$ -	$ -	$ -
Infraestructura red vial regional	$ 2.350.000.000	$ 3.280.000.000	$ 20.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.600.000.000	$ -	$ 21.000.000.000	$ -	$ 2.000.000.000	$ -	$ -	$ 1.550.000.000	$ -	$ 18.000.000.000	$ 30.000.000.000	$ 2.000.000.000	$ -	$ -
Infraestructura y servicios de transporte aéreo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50.000.000	$ -	$ 500.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Inspección, vigilancia y control	$ -	$ 938.378.084	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 871.934.364	$ -	$ 966.529.427	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 679.094.772	$ -	$ 995.525.309	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 699.467.615

Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 500.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 600.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Ordenamiento ambiental territorial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 300.000.000	$ -	$ 200.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 300.000.000	$ -	$ 200.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 300.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 2.625.000.000	$ -	$ 100.000.000	$ 5.100.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 2.155.000.000	$ -	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.360.000.000	$ -	$ 1.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
Promoción al acceso a la justicia	$ 220.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 290.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 255.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	$ 55.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 55.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 55.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 860.000.000	$ -	$ 700.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.165.000.000	$ -	$ 650.000.000	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.055.000.000	$ -	$ 2.484.000.000	$ 1.000.000.000	$ -	$ -	$ -

Salud pública	$ 2.301.591.278	$ 7.489.752.023	$ -	$ 1.730.652.704	$ -	$ -	$ 1.007.407.763	$ 2.370.639.016	$ 6.414.444.584	$ -	$ 1.782.572.285	$ -	$ -	$ 1.037.629.996	$ 2.441.758.187	$ 7.945.877.921	$ -	$ 1.836.049.454	$ -	$ -	$ 1.068.758.896
Seguridad de transporte	$ 272.000.000	$ -	$ 240.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 350.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 350.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.050.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.070.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	$ 72.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ 5.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Documentos de planeación.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Servicio de divulgación de información de comercio exterior agropecuario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 200.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PUTUMAYO ¡UN GOBIERNO EN SERIO!

2025 - 2027

Ing. Jhon Molina
GOBERNADOR